

PROYECTO EDUCATIVO



CEIP DIVINA PASTORA – FACINAS

Curso **2021/22**

PLAN DE CENTRO



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

ÍNDICE

1. PLAN DE CENTRO:	
1. ASPECTOS GENERALES:	4
1.1 INTRODUCCIÓN	
1.2 CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE CENTRO	
1.3 CONTEXTO Y SUS FINALIDADES	
1.4 SOPORTE GENERAL QUE ORIENTARÁ EL PLAN DE CENTRO	
2. PROPÓSITOS Y FUNDAMENTOS	15
3. FINALIDADES	22
4. INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE ACUERDO CON LAS PRIORIDADES DEL CENTRO	33
5. OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO	57
6. METODOLOGÍA	78
7. EVALUACIÓN Y TRÁNSITO	116
7.1 PROGRAMA DE TRÁNSITO	146
8. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y UDI	180
9. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	183
9.1 PROGRAMA PELO	203
10. PLAN DE CONVIVENCIA	234
11. POAT	234
12. PLAN LECTOR	268
13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	296
14. PLAN DE IGUALDAD	306
15. PLANES Y PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	328
16. ROF	
17. PROYECTO DE GESTIÓN	
18. ANEXOS:	
* PROTOCOLO COVID 21/22	
* PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL	

1. ASPECTOS GENERALES



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

1. INTRODUCCIÓN

Según estipula la Ley de Educación de Andalucía (LEA), Ley 17/2007 de 10 de diciembre, en su art. 126, el Plan de Centro es el documento que integra el proyecto educativo, el reglamento de organización y funcionamiento y el proyecto de gestión.

Así mismo se recoge en Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Colegios de Educación Infantil y Primaria.

Siguiendo las directrices de este Decreto y según señala el Art. 20, apartado 2, este Plan de Centro ha sido elaborado por el equipo directivo y aprobado por el Consejo Escolar. Para la realización del mismo el equipo directivo ha requerido la colaboración e implicación del equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP) y de los equipos de coordinación docente (CC).

Se fundamenta en los criterios marcados por el Claustro de Profesorado, referentes a la orientación, tutoría, evaluación o recuperación del alumnado, así como de las normas de organización y funcionamiento.

Como indica el Art. 20, apartado 4 del Decreto, este Plan de Centro tendrá carácter plurianual, obligará a todo el personal del centro y vinculará a la comunidad educativa de nuestro colegio. Se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento o a propuesta del director o directora en función de su Proyecto de Dirección.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Este Plan de Centro es público y se facilitará su conocimiento a la comunidad educativa.

NORMATIVA REGULADORA

- Ley de Educación de Andalucía (LEA)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- DECRETO 328/2010, de 13 de JULIO
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria

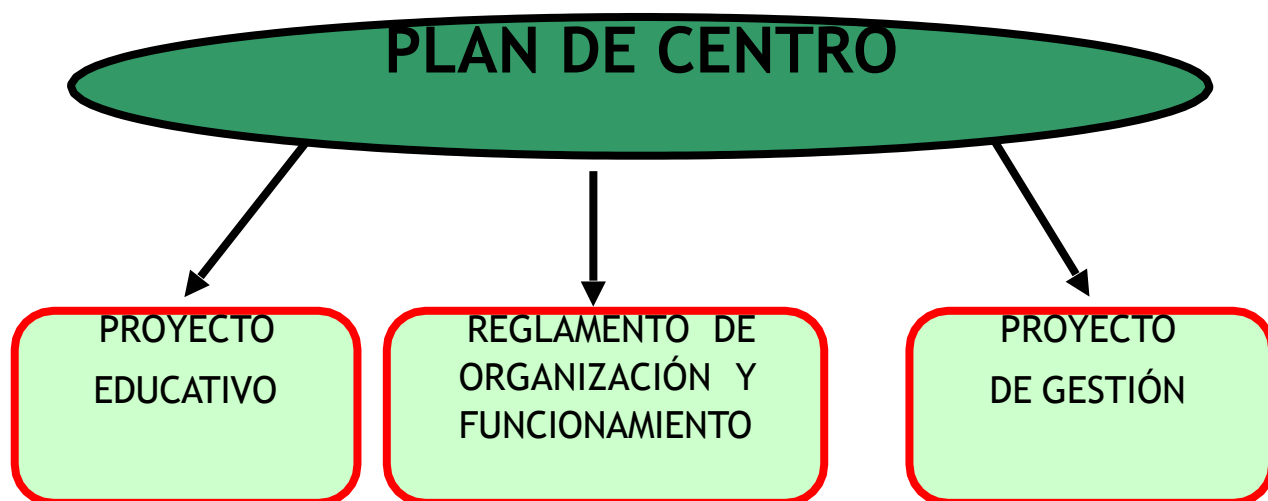
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Secundaria obligatoria en la comunidad Autónoma de Andalucía
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22

Instrucciones relacionadas con el Protocolo Covid:

- Orientaciones para la elaboración del protocolo de actuación en los centros educativos de Andalucía en relación a la COVID - 19. (Federación Andalucía de medicina escolar. Médicos escolares de los equipos de orientación Educativa Andalucía)
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. COVID -19 (Anexo III)
- RESUMEN DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LAS INSTRUCCIONES DE 13 de JULIO DE 2021.
- Guía de recomendaciones para el inicio de clases en los centros educativos (Covid- 19). Asociación científica española de enfermería y salud escolar.
- Información en materia de prevención e riesgos laborales frente a la exposición al Coronavirus Sars CoV-2, para el personal docente y de administración y servicios que trabajan en los centros y servicios educativos públicos de titularidad de la Junta de Andalucía no universitarios, para el curso escolar 2021/22

- Decálogo para una vuelta al cole segura
- Guía para la organización escolar del curso 2021/22. Junta de Andalucía

2. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE CENTRO



Partiendo de la idea de que este PLAN DE CENTRO intente articular nuestras señas de identidad, tanto a nivel educativo como de funcionamiento, siendo un referente para todo el ente educativo, con carácter sistémico e integrador, desde el principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que tenemos los centros.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA), establece, en su art. 126, los documentos que integran el PLAN DE CENTRO. Son los siguientes:

- El Proyecto Educativo.
- El Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- El Proyecto de Gestión del Centro.

Incluso reconoce en el Artículo 125.

1. Los centros docentes contarán con autonomía pedagógica, de organización y de gestión para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios, en el marco de la legislación vigente, en los términos recogidos en esta Ley y en las normas que la desarrollen.

Viene a consolidar uno de los fundamentos de la propia LEA, que en su Art. 4. Principios del sistema educativo andaluz. (en su apartado h), reconoce:

h) Autonomía, participación, responsabilidad y control social e institucional, como elementos determinantes del funcionamiento y la gestión de los centros docentes.

Con todo lo anterior y según los artículos de la Ley que determinan el contenido de cada uno de los elementos integrantes del plan (Art. 127, proyecto educativo; Art. 128, reglamento de organización y funcionamiento y Art. 129, proyecto de gestión), vamos a adaptar el diseño contextualizado del plan.

Partiendo de los apartados recogidos en la normativa, vamos a configurarlo como “*un todo*”, intentándolo trabajar de manera integrada. Ello supone poner en diálogo elementos del proyecto educativo, como el Plan de Convivencia con el Reglamento de Organización y

Funcionamiento que determina las funciones de cada órgano. Así podremos trabajar conjuntamente todos los compromisos, tanto educativos y de convivencia como de relación a los que se refiere la Ley en sus Arts. 31 y 32.

Con todo lo anterior expuesto y según la normativa podemos estructurar un plan donde se nos permite trazar y, en consecuencia, llevar a cabo, modelos de funcionamiento propios. Incluirá desde los desarrollos curriculares (a partir de unas pautas para la

elaboración de las programaciones didácticas), hasta las medidas de Atención a la Diversidad (de acuerdo con las necesidades de nuestro alumnado y las características del entorno en el que nos encontramos), los criterios para organizar el tiempo, los programas de intervención en el tiempo extraescolar, los procedimientos y criterios de evaluación, el Plan de Orientación y Acción Tutorial, el Plan de Convivencia, las medidas para mejorar la calidad educativa, el Plan de Formación del Profesorado y el Plan de Compensación Educativa.

Todo ello fundamentado en el trabajo sobre los valores de esfuerzo, respeto, tolerancia, igualdad y compañerismo, dando respuesta a las necesidades de la comunidad educativa.

Para su elaboración nos apoyamos en una base normativa y bibliográfica actualizada, la cual presentaremos en esta introducción y se verá aplicada y contextualizada en cada uno de los apartados de este documento, así como la base bibliográfica que queda incorporada también al propio documento, se hace explícita en algunas ocasiones y se muestra recogida, de forma sintética, al final del mismo.

Destacar que los diversos proyectos y programas específicos que componen en este documento expresarán nuestra inquietud por integrar los elementos que están siendo destacados, en estos momentos, como señas de actualidad en la realidad educativa: competencias básicas para conseguir una calidad, eficacia y educación en valores sólidos y evaluación formativa del alumnado que suponga nuestra propia percepción crítica, y con ello nuestra preocupación continua por mejorar lo que proyectamos y lo que desarrollamos.

3. CONTEXTO Y SUS FINALIDADES

TARIFA:

Tarifa es un municipio de la provincia de Cádiz, se encuentra en el punto más meridional de la Península Ibérica, la Punta de Tarifa o «Marroquí», que sirve además de divisoria a las aguas del Mar Mediterráneo y del Océano Atlántico, que se cruzan justo enfrente de la propia ciudad, por lo tanto está situada en la parte más angosta del Estrecho de Gibraltar, a una distancia mínima de 14 kilómetros de las costas marroquíes, lo que la convierte en la ciudad europea más cercana al continente africano.

Según el censo de 2010 Tarifa tiene una población de 17.793 habitantes con densidad de población de 42,4 hab/km².

Debido a la gran extensión del municipio, en Tarifa se encuentran otros núcleos poblacionales o pedanías. Bajo la figura de Entidad local menor se encuentran los núcleos de Facinas y Tahivilla. Facinas dista unos 20 kilómetros del núcleo principal y posee alrededor de 1300 habitantes. Tahivilla por su parte se encuentra a algo más de 26 kilómetros de Tarifa y tiene en la actualidad unos 500 habitantes. Son barriadas de la ciudad los núcleos de La Zarzuela a 39 kilómetros, El Almarchal a 40, Atlanterra a 42 y Bolonia-Lentiscal a 20 kilómetros de Tarifa.



Educación

En la ciudad de Tarifa existen actualmente siete centros educativos que garantizan la educación pública obligatoria a los escolares de la ciudad; de ellos una Escuela Infantil, tres centros de Educación Infantil y Primaria, dos Institutos de Educación Secundaria, uno de los cuales permite la realización de ciclos de Formación Profesional de grados medio y superior y un centro para adultos. Existen asimismo sendos centros de Educación Infantil, Ed. Primaria y 1º ESO en los núcleos de Facinas y Tahivilla.



C.E.I.P. DIVINA PASTORA:

- El contexto de FACINAS

Facinas se encuentra situada en la Comarca del Campo de Gibraltar, en el término municipal de Tarifa, del que sigue dependiendo aún habiendo conseguido la categoría de Entidad Local Autónoma.

A diecinueve kilómetros de Tarifa por el sur, a nueve de lo que era antes la Laguna de la Janda por el norte y descansando sobre la falda de la Sierra de Fates, sus límites lindan al norte con la Vega Arteaga, de propiedades privadas y algunas parcelas municipales. Al este con la dehesa de Facinas y al oeste con minifundios privados y la nacional 340. Igualmente, podríamos destacar su relación con el Parque Natural de los Alcornocales y con el Parque Natural del Estrecho, con los cuales limita.

Las características socioculturales de nuestra comunidad son las que corresponden a quienes tienen como elemento de su trabajo las faenas agrícolas y ganaderas, así como aquellos otros derivados de productos forestales, como tala de leña, descorche de alcornoque y en la actualidad, limpieza, vigilancia y repoblación de los montes. Tareas que como trabajo temporal aglutinan a la mayor parte de la población. Junto a estas faenas, existen solo 9 comercios, regentados familiarmente., así como dos empresas de construcción que ocupan a unos pocos trabajadores.

Con una población de sólo **1.700 habitantes**, de los cuales un 10% es población dispersa y, cuya aislamiento les dificulta aun más el acceso a las pocas ofertas socio- culturales que la localidad les puede ofertar, Facinas presenta los siguientes datos laborales, que hacen ver claramente las dificultades y carencias económicas, culturales, sociales, etc que en su conjunto la población padece.

Según el escritor Renny yagosesky, *“analizar es la capacidad humana que nos permite estudiar un todo en sus diversas partes o componentes, en busca de una síntesis y de la comprensión o razón de ese todo”*.

Es necesario estudiar en profundidad los diversos elementos que conforman nuestro centro para que podamos entender y comprender la razón de por qué posee las características y cualidades que tiene y cómo podemos actuar sobre ellas.

Nuestro centro es un sistema formado por elementos humanos, materiales, económicos, y normativos. Para que podamos funcionar es necesario que identifiquemos cada uno y nos situemos en un lugar interrelacionando estos elementos mencionados. En este apartado, pretendemos analizar la realidad que nos rodea y los elementos que la componen.

3.1 ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS DEL CONTEXTO DEL CENTRO A NIVEL SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y LABORAL.

El CEIP Divina Pastora se encuentra situado en el municipio de Tarifa, a unos 20 km de esta localidad. Nuestro contexto natural es estar a las puertas del Parque de los Alcornocales y a pocos km del Parque Natural de El Estrecho, por lo que aprovechamos este gran recurso que nos cede la naturaleza para desarrollar las tareas de nuestro alumnado, metodologías activas y dar un carácter personal en todo lo que hacemos. Realizamos una defensa a ultranza sobre la naturaleza, que va a dar personalidad y a interrelacionarse todos nuestros proyectos y programas.

- Entorno sociocultural:

Según los informes sobre los Indicadores Homologados, nuestro centro está ubicado dentro de un ISC medio-bajo.

En relación al nivel cultural de las familias, el alumnado proviene de diferentes entornos culturales: unos, proceden de familias, cuyos padres no acabaron los estudios primarios, otros, sólo tienen los estudios básicos y, también, un porcentaje pequeño de padres con estudios universitarios. A esto añadimos, que, cada vez más, residen extranjeros con hijos que matriculan en nuestro centro y hace que tengamos un variado abanico sociocultural.

El interés por las actividades culturales es escaso, por lo que el Ayuntamiento de la localidad, cuando quiere realizar alguna actividad cultural, le gusta que se interprete en horario en el que se asegure la participación máxima del alumnado para tener asegurado el éxito en la asistencia.

Disponemos de una biblioteca pública, que abre por la tarde, con títulos, que en la mayoría de los casos, se podrían cambiar. Allí, el alumnado que no tiene internet u ordenador, puede utilizarlo de forma gratuita.

Existen varias personas dedicadas a dar clases extra escolares de apoyo e inglés en sus casa al alumnado que lo necesita, y también, tenemos una academia de música y danza (flamenco), que es la que dota de actividad la localidad por las tardes y fomenta en la población el interés por el arte.

Nuestro SEPER Tarifa tiene un aula de adultos donde se imparten: Plan Educativo de Formación Básica nivel I y el Plan Educativo de Uso Básico de Tecnologías de la Información y Comunicación y que ofrece una oferta de formación para nuestros mayores. Con ellos realizamos actividades comunes que fortalecen su motivación por aprender y en nuestro alumnado la ilusión de ver a sus familiares participar de su aprendizaje.

- Nuestras familias

Las familias dotan de importancia la educación de sus hijos/as. Es cierto, que cuando más pequeños son, participan mucho de la vida escolar, pero según van creciendo, su participación es menor.

Algunas familias, 30%, dan mucha importancia a las actividades extraescolares, quizá excesiva. Nuestro alumnado participa en actividades que se proponen no sólo desde el centro: Proa , escuelas deportiva e inglés , sino de la localidad, que ofrece un aula de música y danza que motiva verdaderamente al alumnado a realizar otra actividad que no sea el fútbol y club de fútbol. Y Tarifa, que está a unos 20 km: piscina municipal, escuela de música, ballet, academias de inglés, escuela municipal y club de fútbol, club de baloncesto, club de ping pong, gimnasia rítmica, escuela de teatro, escuela de circo, escuela de pintura entre un sin fin de propuestas.

Un 10% del alumnado del centro acude a Tarifa para participar de las actividades extraescolares que se ofertan, y un 40% realiza actividades extraescolares en la propia localidad. Por lo que esta realidad, debemos tenerla en cuenta a la hora de plantear los deberes.

Resulta curioso, que determinadas familias, aún ofertando de forma gratuita el acompañamiento escolar, decidan llevar a sus hijos a maestras que imparten clases particulares en pequeños grupos.

También, es de destacar, que, una vez iniciadas las actividades extraescolares en el centro, el alumnado toma la decisión de darse de baja, a lo que la familia accede., sin tener en cuenta las orientaciones que le damos desde el centro. Por lo tanto, vemos que no existe un compromiso real hacia el aprendizaje de sus hijos de un pequeño tanto por ciento de nuestro alumnado (3%).

En definitiva, mucho de nuestro alumnado asiste a 1 o varias de estas actividades extra escolares que he mencionado anteriormente. Esto origina que los estudios, en algunos

casos, se pongan en un segundo plano con el consentimiento familiar, muchas veces por desidia y otras por incapacidad (trabajo fuera de casa). En ciertos casos, donde ambos padres trabajan, la atención a sus hijos/as se ve ciertamente mermada produciendo desequilibrios emocionales que influyen en el rendimiento escolar.

En general, las familias responden a la demanda del centro con agrado y colaboración. La mayoría de las familias se deja asesorar, y en la medida de sus posibilidades responden al avance de sus hijos.

Por otro lado, tenemos una minoría que muestra un escaso interés por el proceso educativo de sus hijos/as. Esto origina una preocupación en los docentes por lo que buscamos medios para evitar el fracaso escolar.

Nuestro centro tiene un AMPA, Sierra de Fates, que colabora en todo lo que le solicitamos. La inscripción a esta asociación es alta, rondando un 70%, pero el peso de la participación siempre recae en las mismas 6 personas.

De estas ideas anteriores extraemos que existe una sobreprotección familiar que, en un 4% dificulta el verdadero aprendizaje del alumnado.

La tipología de familias es variopinta, la mayoría del alumnado pertenece a una familia con padre y madre, pero existe un 5% de familias monoparentales que se han instalado en esta pedanía, debido a que el acceso a la vivienda resulta mucho más económico que en Tarifa ciudad ya que es una localidad muy turística. En cualquier caso, la convivencia con la custodia es buena por ahora.

- Entorno económico y laboral

En nuestra localidad, existe una tasa de paro que se agudiza en los jóvenes, aunque encontramos que cierta población, trabaja en los aerogeneradores y en el sector servicios de restauración. La mayoría de la población trabaja en la agricultura y ganadería ya que el entorno favorece estos trabajos.

Las expectativas de trabajo podrían estar orientadas hacia el sector turístico, como guías del Parque Natural de los Alcornocales y de El Estrecho o al proceso de valorización del alga invasora.

Algunas familias que tienen su temporada alta de trabajo en verano, (dedicados al sector de servicio turístico y restauración) deciden irse de vacaciones en la temporada baja, provocando que un 7% del alumnado tenga faltas de asistencia provocadas por viajes familiares.

Tenemos un 10% de la población que se dedica a la construcción.

Pero el gran aspecto negativo de este apartado nos lleva a indicar que la Localidad de Facinas está perdiendo sus comercios por jubilaciones: covirán, papelería y mercería. Este año han cerrado 3 de las 5 tiendas que existen en la localidad, por lo que debemos plantearnos desde el centro y la Consejería cómo podemos revitalizar la población. Por lo que nuestra responsabilidad como docentes es lanzar una propuesta de **reactivación** educativa en el municipio.

3.2 EL EDIFICIO

Nuestro centro consta de 1 edificio rodeado de dos patios: uno para baloncesto y otro, con la pista recién renovada para el fútbol, con un huerto

El edificio data del año 1978 y está distribuido en tres plantas:

- la planta baja: alberga secretaría, Jefatura, Dirección, aula de PT, Sala de Profesores, aulas de Infantil, baños de maestros y alumnado, cuarto para guardar algún material deportivo, despensa donde guardamos productos de limpieza, pequeño trastero y pequeño lugar donde el conserje guarda herramientas.
- En la primera planta: las aulas de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, psicomotricidad y baños para alumnado
- En la segunda planta: aulas de Música, 6º, 1º y 2º de ESO, tutoría, salón de actos y baños para el alumnado.

El estado del centro está muy anticuado y habría que mejorarlo, dado que no se han realizado obras de mejora desde que se construyó.

❖ **Aspectos diferenciales del centro**Características del centro

Titularidad: JUNTA DE ANDALUCÍA

Niveles Educativos: Educación Infantil, Educación Primaria y 1º

Ciclo de la ESO Número de unidades de Ed. Infantil: 3 unidades de 3, 4 y 5 años.

Número de unidades de Ed.

Primaria: 6 unidades. Número de unidades de ESO: 2

Profesorado: 20 maestros/as

❖ **Recursos del centro:**Recursos humanos:

* Profesorado:

En este curso 2021/22, el C.E.I.P DIVINA PASTORA cuenta con un total de 18 maestros/as repartidos por especialidades de la siguiente manera:

- ✓ 3 maestras/os de Educación Infantil
- ✓ 3 maestros/as de Educación Primaria
- ✓ 1 maestro de Matemáticas
- ✓ 1 maestra de Francés
- ✓ 1 maestra de Ciencias Sociales
- ✓ 2 maestros/as de L. Inglesa
- ✓ 1 maestra de Educación Musical
- ✓ 2 maestro de Ed. Física
- ✓ 2 maestras de Pedagogía Terapéutica
- ✓ 1 maestro de Religión Católica (compartidas con el CPR Campiña de Tarifa)
- ✓ 1 maestra de Religión Católica para ESO
- ✓ 1 maestro Programas de Refuerzo
- ✓ 1 maestra de AL compartida

Esta plantilla es “insuficiente” porque no permite disponer de los suficientes horarios tanto de apoyos como de Refuerzos Pedagógicos, debido a las horas de las que deben disponer los coordinadores de los diferentes proyectos educativos, con lo cual con un maestro/a más los tutores/as de Primaria, podría trabajar más en equipo, fundamental para poder atender de manera adecuada el Plan de Atención a la Diversidad en lo relacionado al alumnado de Refuerzo, algo que ya se ha venido haciendo en nuestro Centro, dentro de nuestras limitaciones.

Además del Profesorado, el Colegio cuenta con:

- ✓ 1 Conserje/mantenimiento
- ✓ 1 Auxiliar administrativa que asiste martes y jueves

* **Alumnado:**

En el Colegio se oferta la escolarización distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ Educación Infantil
- ✓ Educación Primaria
- ✓ 1º Ciclo de la ESO

Es importante señalar que el número del alumnado sufre constantes variaciones dependiendo del año, aunque la natalidad en la localidad va en aumento.

*** Otros:**

Consideramos fundamental la participación y colaboración de las familias y profesorado para la mejor consecución de los objetivos educativos, por lo que nuestro AMPA : Sierra de Fates, mantiene estrecha colaboración con el centro

Recursos materiales• **Biblioteca:**

En nuestro centro siempre hemos considerado que los libros deben de estar en las clases con el alumnado, con lo cual trabajamos La Biblioteca de Aula, lo cual ha sido refrendado por el Plan Lector promovido por la Junta de Andalucía, desde el cual hemos ampliado y completado nuestras bibliotecas de aula.

Aparte de las bibliotecas de aula, tenemos una biblioteca de centro que durante este curso se está actualizando gracias a que años atrás llevamos con Plan Lector aprobado.

Durante el curso 09/10 se organizó la Biblioteca de Aula y dentro del Plan Lector se estableció, aparte de las consultas y de la utilización por parte del alumnado y del profesorado, un sistema de préstamos para que el alumnado pudiera llevar libros a casa. Durante el curso 2006-07, la Consejería de Educación aportó una dotación económica implícitamente para la renovación y actualización de las distintas bibliotecas, lo cual se llevó a cabo según las indicaciones de los distintos ciclos.

Actualmente, gracias a la coordinadora de Proyecto Lector, disfrutamos de una biblioteca ordenada la cual utilizamos bastante para realizar actividades relacionadas con la lectura.

*** Informática:**

Desde este curso 2021/22, estamos creando un aula del futuro, estableciendo un aula que utilizábamos como salón de actos, con espacios múltiples, para desarrollar diversas actividades relacionadas con aspectos tecnológicos, tales como programación robótica educativa.

Durante el curso pasado, la Junta de Andalucía nos dotó de 17 ordenadores en régimen de préstamo para el profesorado.

El gran handicap con el que contamos son las innumerables subidas y bajadas de alta tensión que sufrimos por la instalación en nuestro Centro, esto nos ha provocado muchos problemas, dado que nuestros ordenadores se estropeaban un con ello, perdemos toda nuestra documentación tan valiosa.

Estos hechos, llevamos denunciándolos al ayuntamiento de FACinas desde el 2015.

*** Otros materiales:**

Además de lo hasta ahora reseñado, el Centro dispone de Juegos Didácticos, material de Educación Física, material para Educación Musical (bastante desfasado y estropeado, desde el 1978), 1 fotocopidora en régimen de alquiler.

A principios de curso 21/ 22, la Consejería nos ha enviado material didáctico para el ciclo de Infantil. Esperemos que pronto nos envíen materiales para desarrollar el área de artística: música.

2. PROPÓSITOS Y FUNDAMENTOS



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

2.1. SOPORTE GENERAL QUE ORIENTARÁ EL PLAN DE CENTRO

La actividad educativa de nuestro Centro se desarrolla partiendo de una característica primera y fundamental: Proporcionar al alumnado una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre, a la vez, el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Dicha formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y plural; la libertad, la tolerancia y la solidaridad.

Para conseguirlo trabajamos guiado por los principios de afectividad, el respeto a los demás y la cooperación, siendo el diálogo, la cooperativa y la asamblea, los mecanismos utilizados.

Nuestro centro se encuentra ubicado en un entorno natural extraordinario, en medio del Parque Natural de los Alcornocales, por lo que nuestros valores de transmisión están muy relacionados con el cuidado y respeto de todo lo que nos rodea: reciclaje, reutilización de materiales...

Además de esto, tenemos como propósito avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión y tengan éstas un origen social o familiar. Es por ello que consideramos fundamental la participación y colaboración de las familias y profesorado para la mejor consecución de los objetivos educativos.

En cuanto al alumnado intentamos facilitarles, mediante el empleo de una metodología activa que asegure su participación en el desarrollo de las competencias clave, una formación personalizada. Esta propiciará una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales que harán posible su posterior aplicación a todos los ámbitos de su vida personal, familiar, social y profesional.

Otro aspecto que considera importante es que el alumnado debe relacionarse con el entorno físico, social, económico y cultural de forma lo suficientemente clara para permitirles o su aceptación, o su proceso de intento de modificación.

Resumiendo, las características fundamentales de nuestra escuela serían:

- Escuela activa
- Escuela libre
- Escuela ideológicamente pluralista

Todo lo anterior desemboca en un trabajo en valores meditados y consensuados lo que nos hace sensibles a aquellos que constituyen nuestro patrimonio esencial: la libertad, la democracia, el deseo de evolucionar y mejorar de forma constante, el esfuerzo por lograrlo, la solidaridad, el apoyo a los más débiles y la lucha por la construcción de un mundo más justo.

2.2 PROPÓSITOS Y FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Todo lo anterior estimula nuestra labor, quedando enmarcados en unos propósitos que nos orientan y en unos principios que nos aportan fundamentos, razones y soporte; todo ello determinado, simultáneamente, por la normativa vigente en Andalucía.

Nuestros propósitos

Partiendo de que los propósitos son los fines esenciales, e identifican la clave de la orientación de nuestro trabajo, para circunscribirlo alrededor del alumnado.

Como básico y fundamental creemos que sería el que posee una naturaleza holística:

El pleno desarrollo la personalidad y capacidades del alumno (ser persona).

Todo enfocado y guiado de acuerdo a las grandes vías de trabajo educativo: ser persona, pensar y trabajar, convivir y tomar decisiones de forma madura y responsable; desde unas estructuras analíticas hasta encontrar unas profundas interrelaciones entre ellas.

Su identificación, comprensión, asimilación y valoración debe permitirnos asentar, sobre bases firmes, el conjunto de la actividad educativa que vamos a desarrollar. Desde la vía de concretar los objetivos que hemos determinado para las distintas etapas y que serán concretados en los desarrollos curriculares y en los restantes planes de actuación.

Propósitos de la educación vinculados al desarrollo de estrategias de aprendizaje y pensamiento

-  Conocimiento de sí mismo, crítica constructiva respecto a sus intereses, actitudes, capacidades y valores, y desarrollo de actitudes y hábitos de responsabilidad, esfuerzo personal, mérito y deseo de superación
-  Construcción de conocimientos lingüísticos, científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos.
-  Configuración de estrategias de aprendizaje autónomo que supongan la autorregulación de los procesos de evolución personal y la confianza en sus aptitudes y conocimientos.
-  Respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de Andalucía y de España, y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de las personas y los grupos.
-  Comunicación en castellano y en una o más lenguas extranjeras.
-  Proporcionar a nuestro alumnado una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo aritmético, así como una progresiva actuación en el medio.
-  Fomentar actitudes de investigación y espíritu crítico como base de la adquisición de aprendizaje.
-  Aumentar la autoconfianza por medio del conocimiento de las posibilidades de cada alumno, teniendo en cuenta su capacidad individual.
-  Potenciar las artes plásticas, como teatro, música y deportes, por ser bases fundamentales para el desarrollo de capacidades, convivencia, igualdad, valoración personal y creatividad.

-  Animar hacia la lectura, intentando racionalizar el tiempo libre dedicado a Internet, televisión, videojuegos ...
-  Educación activa y flexible, teniendo en cuenta la interacción de todos los elementos que intervienen en el acto educativo. Revisando el proceso para corregir defectos, añadir avances producidos en este campo y mejorar constantemente la calidad de la enseñanza.

Propósitos de la educación vinculados al desarrollo de la convivencia

-  Respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
-  Ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
-  La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos.
-  La adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
-  Participación activa en la construcción de formas de vida más justas tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos.
-  Fomento de los valores básicos de la convivencia para conseguir: respeto, orden, responsabilidad, autoestima y buenas formas, para conseguir unas óptimas relaciones humanas.
-  Potenciar una enseñanza en la que se desarrollen la iniciativa y la creatividad; desde la espontaneidad fomentar el aspecto innovado del ser humano.
-  Incentivar los valores de una sociedad democrática. Significa que el proceso educativo parte de un talante democrático de la institución, para que el alumnado participe en ella, no como sujetos pasivos, sino activos. Además se fomente la tolerancia y la comprensión. Crear mecanismos necesarios para que vivan en democracia y sepan valorar lo positivo del sistema, creándose actitudes de respeto, de participación y de no violencia que deben regir su vida futura.
-  Educación para la igualdad. Erradicando toda marginación, sea ideológica, religiosa, social, sexista, económica, étnica, física o de cualquier tipo, practicando la coeducación y la igualdad de oportunidades, conseguir la integración del alumnado de NEE o los menos capacitados. Corregir posturas xenófobas para evitar la marginación.
-  Educación para la Paz, la tolerancia y la No violencia. En un mundo conflictivo deben corregirse posturas de máxima agresión desde la Infancia, primando el diálogo y las actitudes pacifistas para la resolución de problemas.
-  Fomentar la participación de todos los sectores implicados en la educación, creando los cauces necesarios para conseguir la coordinación entre ellos. Especial atención a las relaciones familias/escuela.
-  Dignificar la labor del profesorado en la sociedad.
-  Fomentar el conocimiento de las tradiciones de nuestro entorno, para lograr con ello un avance cultural basado en el respeto de creencias generales y particulares.

Propósitos de la educación vinculados a la preparación para la toma de decisiones responsables

-  Desarrollo de hábitos intelectuales, sociales, físicos y psicológicos saludables.
-  Análisis crítico de los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las formas sociales vigentes.
-  Preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural.
-  Elaboración autónoma y racional de principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.

-  Preparación para el ejercicio de actividades profesionales a través de la captación de lo que supone la vocación profesional como síntesis integradora de los intereses y vida personales, familiares, sociales y laborales.
-  Desarrollo de una actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
-  Análisis crítico de los discursos orientadores de la opinión y de la conducta y reguladores de la vida social, y valoración de la importancia del acercamiento a estos discursos para el conocimiento de la realidad.
-  Inculcar al alumnado el respeto por el medio ambiente creando actitudes ecológicas, hábitos de cuidado y regeneración natural; así como con su entorno escolar: clase, mobiliario, material, patio ...desarrollando de esa manera valores de aprecio al espacio que le rodea.
-  Educación para la salud, fomentando hábitos de higiene y limpieza. Partiendo de la información y la práctica, conseguir una vida sana. Cuidar aspectos como al aseo, la alimentación, el rechazo a las drogas y alcohol ...
-  Educación para una adecuada utilización del tiempo libre para evitar los actuales vicios sociales y lograr así un mayor desarrollo cultural, físico y ambiental

Fundamentos del Proyecto Educativo

Nos proponen quiénes somos y nos revelan la dirección que debemos elegir para trabajar en una determinada dirección:

Fundamentos de naturaleza integral

-  Búsqueda personal y colectiva y comportamientos coherentes en sentido de comunidad educativa de acuerdo con los principios y normas que inspiran nuestro trabajo y nuestras relaciones.
-  Desarrollo de principios de calidad (desarrollo de capacidades y competencias como punto de mira, planificación, seguimiento continuo, evaluación de procesos y de resultados, integración de esfuerzos) de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
-  La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
-  El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades para todos los miembros de la comunidad educativa y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
-  La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

Fundamentos de naturaleza social

-  La transmisión y puesta en práctica de los valores que nos inspiran: la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
-  El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, el centro, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
-  La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
-  La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

- La cooperación y colaboración activa con instituciones orientadas al desarrollo de principios y valores compartidos.
- Nos declaramos a favor de la coeducación, teniendo como objetivo fundamental ayudar al alumnado en la búsqueda de su propia identidad personal, eliminando mitos y tabúes.
- Pretendemos desarrollar en nuestro alumnado las capacidades creativas y el espíritu crítico, lo que contribuirá a la adquisición de valores tales como la autoestima, la creatividad, la libertad y la autonomía e independencia personal.
- Los Centros preconizarán una gestión participativa y democrática, real y efectiva, en todos los estamentos que lo componen, por medio de sus órganos representativos, y favorecerá las relaciones de éste con las instituciones de su entorno.
- Mantendremos abiertas las escuelas a las demandas sociales y culturales del pueblo y sobretodo del entorno como un servicio público que somos.
- Optamos por una metodología didáctica, abierta y flexible, basada principalmente en los principios fundamentales que rigen el aprendizaje significativo:
 - Enseñanza personalizada
 - Promoción de la autonomía en el propio proceso del aprendizaje
 - Potenciación de la actividad del alumnado
 - Potenciación de la interacción entre todos los estamentos del ente educativo
 - Arrancar, siempre que sea posible, de las vivencias y experiencias del propio alumnado
 - Que el alumnado tome conciencia del momento en que se encuentra dentro del proceso enseñanza-aprendizaje
 - Adecuar la evaluación a los criterios previamente establecidos
- El orden y la disciplina, que son necesarios para la vida y el trabajo escolar se basarán en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, y la colaboración y la solidaridad

Fundamentos de naturaleza general

- La flexibilidad para adecuar nuestro proyecto educativo en su conjunto y los distintos planes que lo conforman a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación académica, personal, profesional y vocacional de los alumnos y alumnas, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en capacidades, competencias conocimientos, habilidades, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado a través de su participación e implicación activa en el conjunto de actividades que se desarrollen en el centro.
- La autonomía para establecer y adecuar nuestras actuaciones organizativas y curriculares en el marco de normativa de acuerdo con el contexto y las señas de identidad de nuestro centro.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- La corresponsabilidad de la familia en el desarrollo de nuestra propuesta educativa considerando su repercusión en el modelado de principios, valores y actitudes en los alumnos.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa a través de actuaciones precisas que integren la participación de la comunidad educativa.
- La evaluación del funcionamiento de nuestro centro desde una concepción sistémica, tanto en sus condicionantes, sus planes y sus propuestas de organización, como en su desarrollo y materialización, en los resultados y en los procesos educativos.

Fundamentos a desarrollar en actitudes y valores

Responsabilidad	Como capacidad u obligación de responder de los actos propios y, en algunos casos, de los ajenos. Responsabilidad en los actos, en el trabajo y en el comportamiento.
Respeto	Aceptar y asumir libre y voluntariamente las diferencias de sexo, raza, religión..., así como las normas de convivencia.
Colaboración	Contribuir con el propio esfuerzo a la consecución o ejecución de algo en lo que trabaje con otro u otros.
Diálogo	Conversación respetuosa entre dos o más personas que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos hacia un fin común. Medio para la solución de conflictos.
Coeducación	Se llevará a cabo una educación para la igualdad. Evitando los roles tradicionales de hombre y mujer y utilizando una metodología que proporcione a los alumnos imágenes diversificadas y no convencionales de uno y otro sexo.
Integración	Viendo al alumno con necesidades educativas como un compañero que se integra en el aula, siendo atendido por los especialistas –Pedagogía Terapéutica y Psicopedagogo- en los horarios establecidos al efecto.
Educación como formación integral	Entendemos la educación como un proceso que abarca los diferentes aspectos que integran la personalidad de los alumnos y, que por tanto, considera las dimensiones individual y social y busca el perfeccionamiento en los ámbitos intelectual, físico y moral.

3. FINALIDADES



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

3. FINALIDADES

La actividad educativa en nuestra localidad se va a desarrollar partiendo de una característica primera y fundamental: Proporcionar al alumnado una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre, a la vez, el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Dicha formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y plural; la libertad, la tolerancia y la solidaridad.

Para conseguirlo se va a trabajar guiado por los principios de afectividad, el respeto a los demás y la cooperación, siendo el diálogo, la cooperativa y la asamblea, los mecanismos utilizados.

Además de esto, tenemos como propósito avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión y tengan éstas un origen social o familiar. Es por ello que consideramos fundamental la participación y colaboración de las familias o tutores/tutoras para la mejor consecución de los objetivos educativos.

En cuanto al alumnado intentamos facilitarles, mediante el empleo de una metodología activa que asegure su participación en los procesos de enseñanza, una formación personalizada. Esta propiciará una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales que harán posible su posterior aplicación a todos los ámbitos de su vida personal, familiar, social y profesional.

Otro aspecto que considera importante es que el alumnado debe relacionarse con el entorno físico, social, económico y cultural de forma lo suficientemente clara para permitirles o su aceptación, o su proceso de intento de modificación.

Nuestro Centro y dentro de él el 1º Ciclo de la ESO es un centro docente en el que debe desarrollarse un proceso educativo que dote al alumnado de una formación cultural, científica y humana, y de una capacidad crítica ante la vida. Este proceso debe tender en todo momento a la formación integral de una persona libre, responsable y creadora, que ayudará al alumnado a insertarse en la sociedad en que vive.

Para ello es necesario que todos los componentes del Centro observen un comportamiento responsable y coherente con su misión, manifestado en el trabajo, la convivencia diaria y la participación en la gestión y en las actividades del Centro, siempre dentro de un clima de respeto a creencias e ideologías, es decir dentro de un marco pluralista, reflejo de la sociedad en que se mueven los miembros de su comunidad.

Por lo cual nuestro Plan de Centro ofrece al Centro una organización que facilite el acercamiento y colaboración entre profesorado, alumnado, personal no docente y familias de alumnado, para, de esta forma, cumplir los fines primordiales que se persiguen en la formación integral del alumnado.

Nuestra actividad educativa, orientada por los principios y declaraciones de la Constitución, tiene los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad del alumnado.
2. La formación en el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
3. El conocimiento y respeto a los valores regidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

4. El favorecer la igualdad real y efectiva entre hombre y mujeres.
5. La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.
6. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
7. La capacidad para el ejercicio de actividades profesionales.
8. La promoción de la cultura andaluza, la educación vial, la educación para el consumo, la educación para la salud, el respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
9. La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
10. La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
11. La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

¿Qué son las Finalidades Educativas?

Es un documento integrante del Proyecto Educativo del Centro que contiene los fines básicos que el Centro se propone alcanzar y que constituyen la guía para la organización funcionamiento del mismo a todos los niveles.

Este documento refleja la posición del Centro con respecto a un conjunto de principios educativos consensuados por toda la Comunidad Educativa a través de sus representantes en el Consejo Escolar del Centro.

Las Finalidades Educativas que el Centro se propone constituyen la identidad del mismo, definen sus características y peculiaridades, marcan sus rasgos distintivos y ponen de manifiesto su personalidad.

Éstas orientan y rigen las actividades docentes, así como la implicación de las familias y de otras instituciones del entorno en las tareas propias de la Comunidad Educativa.

❖ Repercusiones de las Finalidades Educativas:

Partiendo de la idea de que la “Escuela” es un medio que se organiza para el servicio de la sociedad que, a nivel general, ésta demanda mujeres y hombres que sepan trabajar y sean buenos ciudadanos.

Debemos saber que en cada “Centro” docente necesitamos tener definidas sus metas y los medios para llegar a ellas, teniendo en cuenta que esta tarea está condicionada de una parte por los principios y objetivos de educación establecidos por la normativa legal; de otra, por la realidad interna de nuestro Centro, actualmente con grandes carencias en recursos humanos, que es el que de manera decisiva hace posible esta idea de “educar”.

Evidentemente sabemos que si la “Acción” docente ha de ir encaminada a lograr formación, que tienda a conseguir el máximo de destrezas para abrirse camino en la actual sociedad, hemos de hacer hincapié de una manera especial en el proceso de aprendizaje, ya que la calidad de éste dependerá en gran medida que consigamos nuestro propósito: “Enseñar a aprender”.

Todo lo dicho deja de manifiesto que es fundamental la coordinación entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa para orientar todos los esfuerzos en la misma dirección. Y esta razón, junto con el hecho de atender a nuestro alumnado con un nivel socio-económico-cultural medio/bajo; ha llevado a nuestro Centro a plantearse un proyecto educativo de envergadura.

Partiendo de la idea de que el Centro va a establecer las Finalidades Educativas para conseguir una serie de ventajas entre las que destacamos:

- Permitir el establecimiento de líneas de actuación coherente y coordinada para todas y todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Evitar la improvisación y la rutina; reduciendo las posibles contradicciones y los esfuerzos estériles.

- Racionalizar y dar sentido al trabajo de todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Favorece la realización y desarrollo profesional del profesorado.
- Facilita los procesos de evaluación tanto internos como externos de nuestro Centro a todos los niveles que sean necesarios.

❖ Favorecen la participación y el consenso

La idea fundamental del Centro es la participación, dentro de lo posible, del mayor número de componentes de la Comunidad Educativa en la marcha diaria del Centro, y uno de estos cauces de participación son la Finalidades Educativas, ya que a través del Consejo Escolar se han formulado y aprobado dichas Finalidades Educativas del Centro; las cuales fueron elaboradas con la participación de todos los sectores educativos – padres/madres, alumnos/alumnas y profesores/profesoras – y con el asesoramiento externo que fue necesario.

❖ La dimensión educativa del Ordenamiento Legal:

Las Finalidades Educativas serán acordes con el ordenamiento constitucional vigente; para ello el artículo 27 de la Constitución Española reconoce que todas las personas tienen derecho a la educación y establece los principios esenciales sobre los que se sustenta el ejercicio de este derecho fundamental.

Por su parte, el artículo 52 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria; el artículo 10.3 2º garantiza el acceso de todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social, y el artículo 21 explicita los derechos concretos que deben respetarse y garantizarse en esta materia; como resultado de todo ello es la Ley de Educación de Andalucía (LEA), aprobada por Ley 17/2007, de 10 de diciembre de 2007.

Fundamentándonos en ella y en orden a mejorar la calidad de la educación y abordar los retos que plantea la sociedad de la información, hemos iniciado en estos últimos años en nuestro Centro una transformación dirigida a modernizarlo, facilitando la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) tanto a la práctica docente como a la gestión administrativa.

Como vemos la sociedad del conocimiento en la que vivimos exigen más y mejor educación para todas y todos, para lo cual debemos elevar la calidad de la enseñanza, criterios más actualizados, nuevas herramientas educativas, un profesorado bien formado y reconocido, una gestión de los centros docentes ágil y eficaz, más participación y corresponsabilidad de las familias y demás agentes implicados.

Esta actualización y revisión de las metas educativas propuestas por nuestro Centro se reflejan en las Finalidades Educativas las cuales están enmarcadas en las estrategias y objetivos trazados por la Unión Europea en materia educativa y dentro de la normativa descrita anteriormente.

Con ello se pretende realizar una norma para todos y todas, dentro de una actuación democrática, más justa, más tolerante, solidaria y más respetuosa con el medio ambiente; todo ello dentro de nuestro sistema educativo, destacando el interés por la consecución de la equidad, la mejora permanente, la convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado y la educación entendida como medio para lograr la formación integral que permita el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y el desarrollo de la sociedad del conocimiento.

❖ Contenido, elaboración y funcionalidad de las Finalidades Educativas

Para evitar que las Finalidades Educativas sean un mero documento reproductor y burocrático de la Normativa vigente, es por lo cual se ha intentado hacer un contenido coherente, participativo y sobre todo funcional, con el cual podamos dar respuestas a las incidencias que nos puedan surgir dentro de nuestro trabajo educativo.

Para lo cual tendremos en cuenta los principios básicos siguientes:

- El órgano responsable de la elaboración y aprobación de las Finalidades Educativas es el Consejo Escolar.
- Prestar una especial atención al procedimiento de elaboración y al consenso necesario para su aprobación.
- Sensibilizar a los miembros de la Comunidad Educativa sobre la importancia de la formulación adecuada de las Finalidades Educativas del Centro.
- Que el Consejo Escolar del Centro establezca los mecanismos de trabajo más eficaces para la formulación de las Finalidades Educativas: creación de Comisiones Técnicas, asesoramiento de personal especializado, intercambio de opiniones con los diversos sectores educativos, etc.
- Conseguir que la participación sea real y aplicada al objeto de que las Finalidades Educativas establecidas sean asumidas mayoritariamente por todos/as y con las suficientes garantías de corresponsabilidad.

Abordar las Finalidades Educativas en su totalidad

En una sociedad cada vez más competitiva y presidida por los avances tecnológicos, esta Comunidad Educativa estima que es importante la formación académica pero también lo es en igual grado el fomento en nuestro alumnado de una serie de valores que contribuyan a su formación integral. En base a estos valores se definen nuestras Finalidades Educativas. Estos valores se agrupan en distintos ámbitos:

❖ Finalidades del ámbito de la convivencia.

-  Fomentar y saber valorar el respeto a la comunidad donde se encuentra inmerso, sin perder de vista su pertenencia a una humanidad que habita en una única casa común, la tierra.
-  Conocer el medio ambiente de modo que le faciliten al alumno y alumna su adecuada integración, procurando captarse la colaboración de los padres/ madres y responsables de las entidades locales más próximas.
-  Desarrollar el espíritu comunitario y solidario
-  Aumentar, reforzar y propiciar el sentido de responsabilidad.
-  Potenciar la participación activa de todos los sectores en la vida escolar
-  Actitud clara., concreta y concisa del Centro sobre cualquier tipo de discriminación negativa ante el sexo, raza o religión.
-  Postura concreta de solidaridad hacia las personas o sectores de población con deprivaciones socioeconómicas y culturales.
-  Apoyo eficiente y real a los miembros de la Comunidad con necesidades específicas de atención educativa.
-  Tolerancia y respeto a las personas.
-  Compromiso y defensa de la identidad cultural y los valores propios.
-  Respeto de las libertades individuales y colectivas y potenciación de la participación democrática en gestión de los Centros educativos.
-  Posición y actuaciones del Centro ante la defensa y conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural colectivo.
-  Cooperación en la creación de un clima de convivencia y comunicación entre los diversos sectores de la Comunidad Educativa.
-  Acciones emprendidas para el pleno desarrollo de la personalidad del alumno/alumna, etc.

❖ Finalidades del ámbito pedagógico.

-  Conseguir un desarrollo global de las capacidades humanas: analizar, sintetizar, imaginar, saber expresarse, autocontrolar, trabajar, ser solidario y tener relaciones tan prácticas como afectivas con el entorno físico, geográfico e histórico.
-  Facilitar una enseñanza pluralista englobada en un proyecto social de mejora de la calidad de vida.
-  Proporcionar una línea pedagógica activa en todos los ámbitos de la vida escolar.
-  Preparar a los alumnos y alumnas para adquirir los conocimientos pertinentes que les capaciten para desarrollar sus posibilidades vocacionales.
-  Compensar las limitaciones de estímulos intelectuales y culturales que generalmente tiene asociado el medio rural.
-  Potenciar las destrezas básicas del alumnado que dentro del medio rural pertenecen a sectores marginales.
-  Fomentar el desarrollo de valores no sexistas, no violentos y antirracistas.
-  Apoyar a los alumnos y alumnas con necesidades específicas de atención educativa.
-  Desarrollar la integración de alumnos y alumnas de con n.e.d.e. en aulas ordinarias y sesiones de apoyo por parte de profesores y profesoras del Centro.
-  Unificar criterios de evaluación y potenciar la participación del resto de la comunidad educativa en la tarea evaluadora.
-  Demandar el asesoramiento externo que debe estar relacionado con la formación del profesorado del centro, que sea congruente - según Del Carmen y Zabalza (1990) - con:
 - a) Las necesidades y características concretas del centro.
 - b) El evitar la improvisación.
 - c) Ayudar a dinamizar el propio equipo docente.
 - d) Centrar los objetivos y tareas evitando las opciones que rebasen las posibilidades reales del equipo.
 - e) Reconocer las posibilidades y limitaciones reales del equipo.

❖ Finalidades del ámbito administrativo.

-  La relación constante entre padres-madres, tutores-tutoras, profesores-profesoras y dirección del Centro se ha de mover en un ambiente de sencillez, fraternidad, confianza y alegría que contribuyan al bien y a la paz en todos los movimientos de la comunidad educativa.
-  Mantener el concepto de CEIP como una entidad institucional, con unas características específicas.
-  Lograr el funcionamiento adecuado
-  Realizar las obras necesarias para conseguir el resto de las finalidades.
-  Fomentar la participación de todos los sectores en el Consejo Escolar.

❖ Finalidades del ámbito organizativo, etc...

-  Conseguir un desarrollo democrático de todas las instituciones que participan en el entorno educativo, tanto en sus aspectos sociales, afectivos, físicos, geográficos, etc....
-  Facilitar una información adecuada a todos los que intervienen en la educación y enseñanza de nuestro alumnado, así como asesorarlos en todos los aspectos que fuesen necesario.
-  Proporcionar un buen funcionamiento del Consejo Escolar, haciéndolo funcional y valido como máximo órgano de gobierno del centro.

-  Conseguir un Claustro de profesorado, que sea activo y este lo suficientemente motivado para realizar todas sus funciones en el mejor ambiente posible.
-  Implicar a la familias en la educación y formación de sus hijos/as, intentado compensar las limitaciones de estímulos intelectuales y culturales que generalmente tiene asociado el medio rural.
-  Fomentar el funcionamiento adecuado de los Ciclos, con su coordinación para conseguir una mayor facilidad a la hora de trabajar desde el ETCP.
-  Hacer viable y funcionales los Grupos de Trabajo o Formación en Centro solicitados al CEP, dentro de la formación del profesorado.
-  El asesoramiento del CEP

Concreción de las Finalidades Educativas

Partiendo de la idea fundamental por la cual el proceso educativo es cosa de toda la Comunidad Educativa, hemos intentado diseñar y desarrollar todas las estrategias necesarias y suficientes para contribuir a que nuestro alumnado consiga los siguientes **objetivos generales**:

-  Desarrollar integralmente su personalidad y adquirir una imagen positiva y optimista de sí mismo que contribuya a conformar su propia identidad y le permita actuar de forma segura y autónoma.
-  Conocer su propio cuerpo y adquirir conocimientos y hábitos de higiene, alimentación y educación física que le permita la conservación de su propia salud.
-  Desarrollar una opinión propia, aprender a ejercitarla y asumir las responsabilidades y consecuencias que se deriven de sus actos.
-  Asumir el hecho sexual como un valor de la persona, orientando su educación a fomentar actitudes positivas de respeto y responsabilidad ante este hecho, así como un conocimiento objetivo y riguroso de él.
-  Conocer y valorar los principios de la convivencia democrática y el respeto de los diferentes puntos de vista, acatando las decisiones mayoritarias y respetando los derechos de las minorías.
-  Utilizar el diálogo y el compromiso como vía de solución a los conflictos, educando para la paz y rechazando la violencia.
-  Desarrollar una opinión sólida y crítica ante el tabaco, el alcohol y las drogas.
-  Conocer, ejercer y defender la libertad y los derechos propios, respetando siempre la libertad y los derechos de los demás.
-  Establecer relaciones equilibradas y solidarias, rechazando discriminaciones basadas en desigualdades físicas o psíquicas, de raza, sexo, clase social, religión o cultura.
-  Fomentar la cooperación y el trabajo en equipo desarrollando la toma de iniciativas y el establecimiento de relaciones afectivas, evitando la competitividad y fomentando la cordialidad, el afecto y la solidaridad. Apreciar los elementos de nuestro patrimonio natural, cultural e histórico andaluz, contribuyendo así a su conservación y mejora.
-  Desarrollar hábitos de estudio a través de la potenciación y el estímulo del trabajo diario. Conocer y desarrollar los diferentes recursos comunicativos: orales, escritos, artísticos... como forma de adquisición de nuevos aprendizajes, como instrumentos para la comprensión de la realidad y como medio para el desarrollo del pensamiento.
-  Fomentar la lectura y la escritura potenciando la riqueza de la expresión oral.
-  Adquirir los conocimientos culturales básicos que le permita formar una idea global y estructurada de la realidad a través del conocimiento de las características fundamentales de su medio físico, social y cultural y de las posibilidades de acción sobre el mismo.

-  Aplicar a las situaciones cotidianas los conocimientos adquiridos.
-  Conocer y valorar las normas de convivencia urbana, así como el respeto a los servicios y el patrimonio público.
-  Conocer las consecuencias de la intervención humana sobre el medio ambiente y adoptar un comportamiento en la vida cotidiana compatible con la recuperación y conservación del equilibrio ecológico.
-  Conocer de forma básica la estructura y el funcionamiento de la organización social y de las instituciones democráticas.
-  Conseguir una escuela coeducativa y que no establezca diferencias de trato entre alumnos y alumnas impuestas por modelos culturales, fomentándose el principio de igualdad de oportunidades entre el alumnado.
-  Adaptar el currículum al alumnado con n.e.a.e. a fin de conseguir su total integración.
-  Adaptar la enseñanza a las diferencias individuales del alumnado partiendo de sus conocimientos previos, de sus necesidades e intereses para que consiga un aprendizaje comprensivo, significativo y práctico. Aprender a aprender y aprender a pensar.
-  Conocer sus derechos y sus deberes como consumidores.
-  Desarrollar una actitud crítica ante los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información.
-  Fomentar el deporte y las actividades lúdicas colectivas como vehículo de convivencia y diversión.
-  Fomentar la participación de las familias del alumnado en las tareas educativas.
-  Abrir el colegio a la vida del barrio y la ciudad, estableciendo colaboración con organizaciones ciudadanas que contribuyan a la consecución de nuestros fines educativos.
-  Fomentar la participación del profesorado, el alumnado y las familias en la organización del Centro, fomentando un clima de convivencia y comunicación entre los diversos sectores de la comunidad Educativa.
-  Fomentar la participación del alumnado en el establecimiento de normas de convivencia que regulen la vida escolar y lograr que se impliquen en la elaboración y seguimiento de las mismas.
-  Mejorar la calidad de la enseñanza atendiendo a la formación del profesorado.
-  Organizar los espacios del centro, siendo capaces de a modificarlos según las actividades propuestas que vayamos a realizar.
-  Fomentar el reciclaje debido a la importancia por el cuidado del medioambiente que transmitimos a nuestro alumnado y estos a su vez a sus familias.
-  Conocer todo lo relacionado con la Prevención Docente en los centros educativos, así como la normativa existente, a través de:
 - * Riesgos derivados de la práctica diaria de su trabajo para evitar accidentes*
 - * aprender a realizar una evaluación inicial de riesgos
 - * Fomentar una política de gestión preventiva en el Centro

La oferta y el compromiso socio-educativo del Centro docente

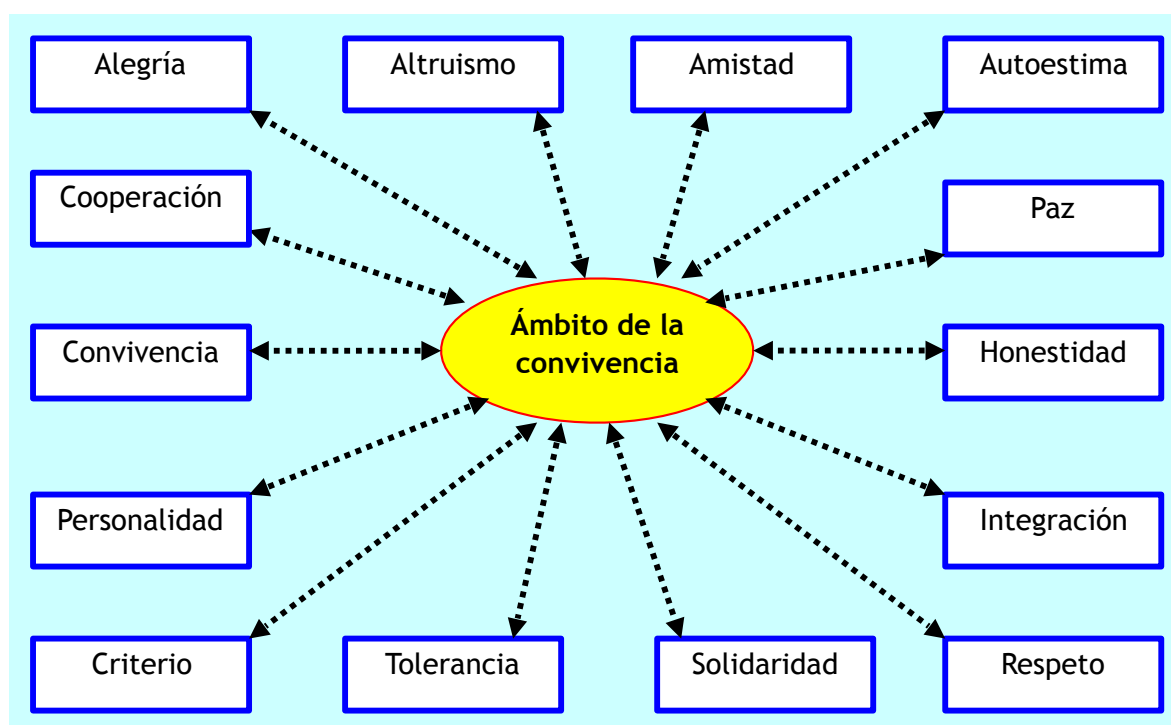
Estas Finalidades Educativas van a llevar implícitas una serie de valores sociales y educativos que definen la personalidad de nuestro Centro y el compromiso y la actitud que pedagógica y socialmente debemos abordar.

Las Finalidades Educativas formuladas por nuestro Centro tendrán como función principal los siguientes puntos:

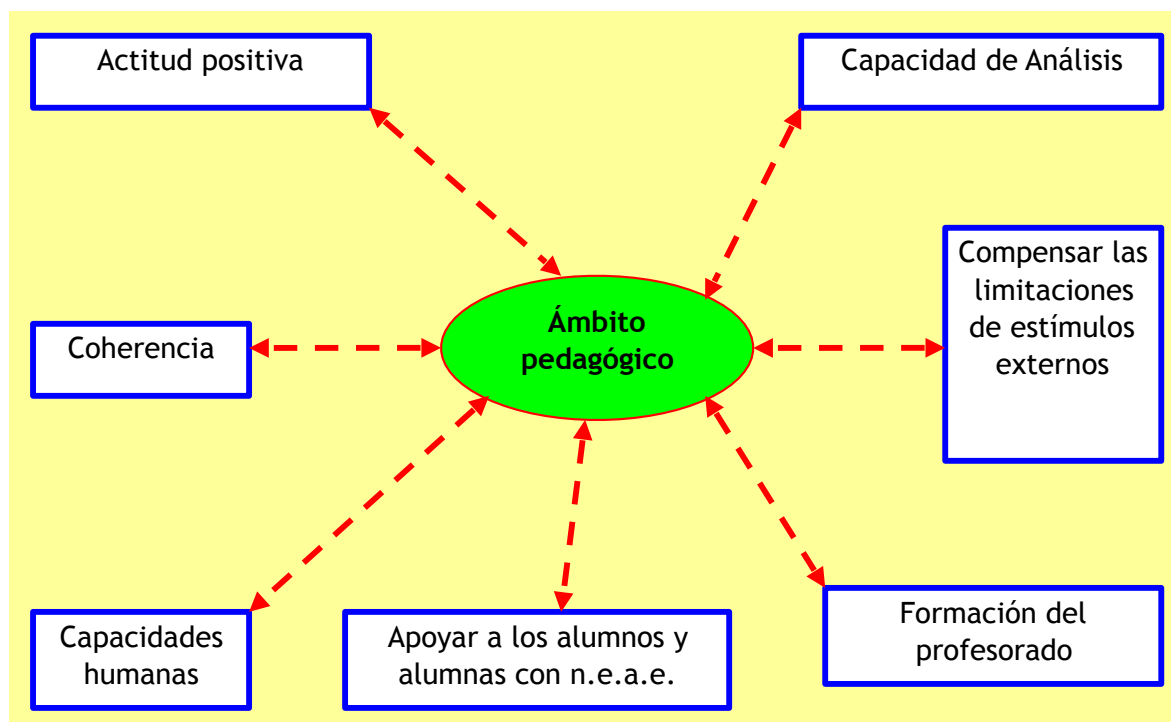
-  El Centro promoverá todo tipo de actividades que estén encaminadas a la consecución de una mayor concienciación de la pertenencia a un agrupamiento escolar, intentando desarrollar actitudes y comportamientos solidarios entre las escuelas que lo componen. Para ello debe disponer de equipamientos y espacios; presupuestos y plantilla de profesorado adecuadas las características especiales del Centro y a las necesidades derivadas de la implantación de la normativa vigente.
-  El centro desarrollará la actividad educativa propiciando a los alumnos/as una educación centrada en la persona, participativa, creativa, de espíritu crítico e investigativa. Prestando especial atención a las técnicas y hábitos de estudio para desarrollar la autonomía personal del alumnado.
-  El Centro fomentará el conocimiento y valoración de los rasgos y características que definen nuestra cultura e identidad como individuos pertenecientes a una forma de vida rural, para preservarla y mejorarla con la reivindicación de los medios necesarios.
-  La educación deberá ser interactiva con el medio cercano y con otros medios distintos a los que los alumnos/as conocen, siempre y cuando la administración través de sus órganos competentes y/o los padres en colaboración, doten de los medios y recursos necesarios.
-  Se potenciará la tolerancia, cooperación y respeto a las personas, evitando cualquier discriminación por razones de sexo, raza, religión, lengua, minusvalía, cultura, situación socio-económica y formas de vida, reconociendo y valorando los factores de la diversidad.
-  Se fomentarán y respetarán las actividades individuales y colectivas, tales como la libertad de expresión y asociación.
-  El centro promoverá la comunicación y colaboración entre el profesorado, padres/madres y alumnado, de manera que se desarrolle un ambiente propicio para que el proceso educativo no se limite exclusivamente al aula.
-  Conscientes de la importancia social y psicológica del lenguaje, el centro pondrá especial énfasis en que sus alumnos/as sean capaces de usar, dentro de sus posibilidades y limitaciones, todos los lenguajes, ya sean estos, oral, escrito, matemático, corporal, plástico, tecnológico, de la imagen, etc..., como instrumento de comprensión y expresión de la realidad.
-  Las escuelas de cada localidad estarán abiertas para el desarrollo de las iniciativas que surjan en línea con las finalidades del centro, por parte de cualquier sector de la Comunidad Educativa (padres/madres, profesores/as, alumnos/as y ayuntamientos).

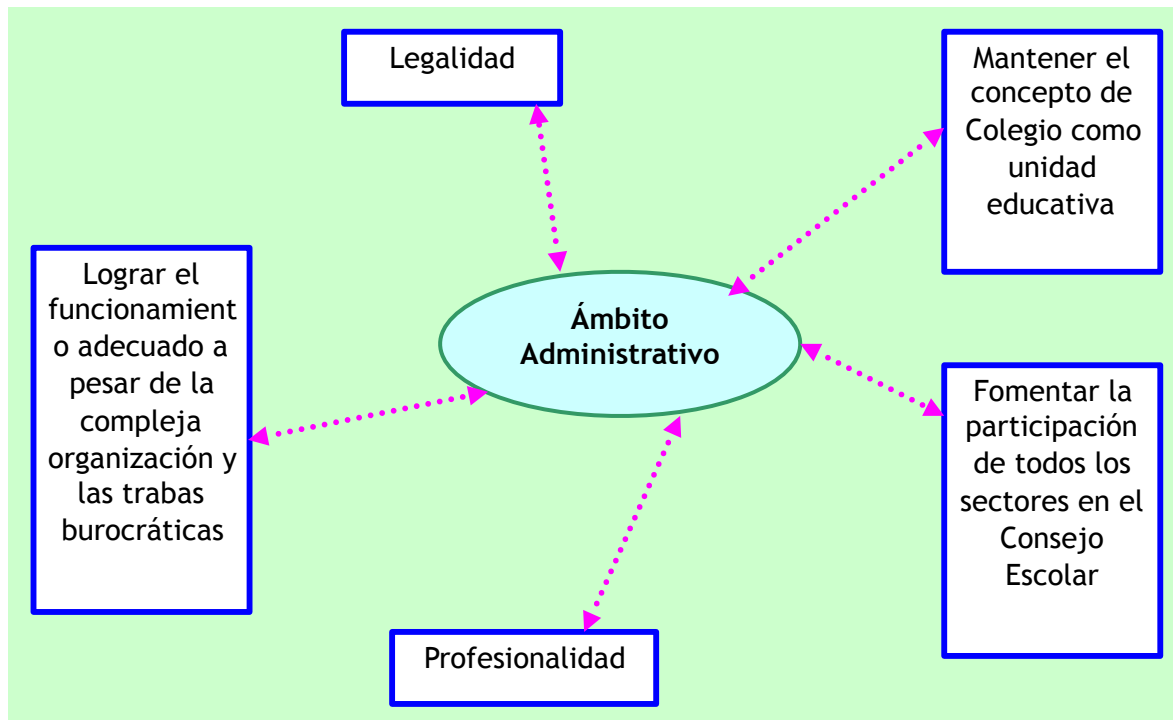
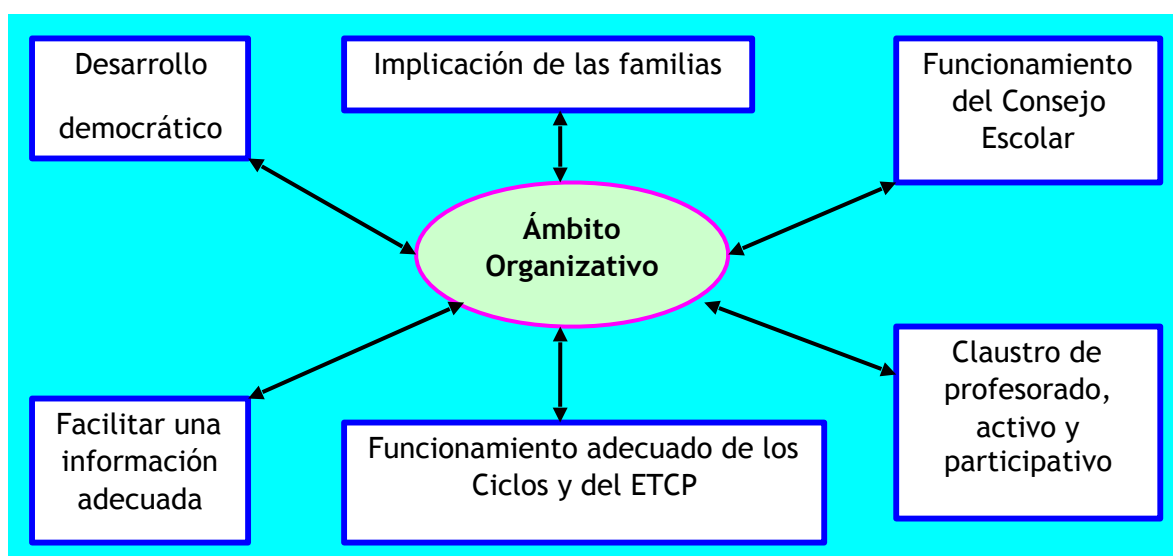
El alumnado que no consiga adquirir determinados objetivos generales a través de las finalidades, se realizará un contrato de compromiso con la familia para que se implique más en el proceso Enseñanza – Aprendizaje.

ÁMBITO DE CONVIVENCIA



ÁMBITO PEDAGÓGICO



ÁMBITO ADMINISTRATIVO**ÁMBITO ORGANIZATIVO**

4. INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE ACUERDO CON LAS PRIORIDADES DEL CENTRO



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

4. INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE ACUERDO CON LAS PRIORIDADES DEL CENTRO

Progreso, mejora y desarrollo de la competencia lingüística y la atención especial al desarrollo de la habilidad lectora.

La competencia lingüística es considerada como la más transversal de todas, dado su gran valor instrumental. Bien desde propuestas globalizadoras, en las primeras etapas de la escolarización (Ed. Infantil y primeros cursos de Ed. Primaria), el lenguaje verbal, que puede apoyarse y enriquecerse con otros lenguajes, es el vehículo esencial de intercambio de información y conocimiento.

El lenguaje verbal, además, es la vía de comunicación con uno mismo, el medio esencial para materializar el pensamiento, la forma más común de representación del conocimiento. Debido a ello, estimular su empleo funcional, como vehículo integrador para los contenidos de distintas materias, posee un gran valor para prevenir el fracaso escolar y para enriquecer los conocimientos y las relaciones interpersonales.

Exponente claro de esta importancia es el papel que las habilidades lingüísticas (en especial la comprensión lectora) desempeñan en los estudios y evaluaciones que se están desarrollando para determinar la calidad y eficacia de programas, instituciones y sistemas educativos (trascendencia especial, informe PISA). También conocemos la atención creciente que se está concediendo a las habilidades orales de escucha activa, comprensión y expresión oral en las pruebas y entrevistas de selección profesional.

Atención destacada merece también la aportación del ejercicio de la competencia lingüística a las actitudes positivas hacia el entorno escolar. El alumnado que disfruta escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita es un alumnado que domina las claves de adaptación al medio académico.

Del conjunto de habilidades lingüísticas hemos destacado como vía de priorización para los primeros años de desarrollo de nuestro proyecto educativo la lectura. Los ETCP, a partir de las propuestas de los distintos cursos, ciclos y etapas del centro han seleccionado un conjunto de propuestas. Van a ser ejes de contenido que tomarán cuerpo específico con los contenidos puntuales de cada tramo educativo y en las situaciones didácticas que organice cada equipo y cada profesor/a.

Son los siguientes:

-  Lectura expresiva de textos diversos, captando y manteniendo la atención, mediante la entonación, ritmo y velocidad adecuados.
-  Localización en textos familiares (libros de la biblioteca, textos escolares, diccionarios, enciclopedias, revistas, anuncios, páginas electrónicas, etc.) de

párrafos o apartados que ofrecen la información clave para hacer una interpretación correcta del texto.

- ✚ Síntesis (oral y escrita) de textos informativos por medio de resúmenes, esquemas y cuadros.
- ✚ Identificación de la estructura de un texto a partir de los párrafos, la conexión de las ideas y su secuencia.
- ✚ Reconocimiento y funcionalización de distintos tipos de señales (semánticas, léxicas, sintácticas, gráficas, etc.).
- ✚ Determinación de las principales características estructurales y gramaticales de los diferentes tipos de textos.
- ✚ Análisis del significado de símbolos e iconos básicos en la vida cotidiana (marcas, señales de tráfico, símbolos religiosos, iconos informáticos, leyendas de planos y mapas, etc.).
- ✚ Interpretación de tipos de textos que son habituales para la vida cotidiana: formularios, gráficos, listas (de servicios, de precios, etc.), instancias, certificados, mapas, recibos y facturas, avisos, etc.
- ✚ Valoración de la utilidad en la vida cotidiana de textos funcionales de tipología diversa (diarios, cartas, listas –de servicios, de precios–, diccionarios, informativos, anuncios, programas, manuales de instrucciones, guías o planos, enciclopedias, etc.).
- ✚ Lectura de textos literarios, valorando la creación literaria.
- ✚ Reconocimiento del género literario y los recursos lingüísticos y estilísticos más utilizados en ellos.
- ✚ Valoración de la lectura como medio de desarrollo de valores estéticos, de información sobre acontecimientos, de mejora o ampliación de conocimientos, del vocabulario habitual y del técnico.
- ✚ Control y evaluación del proceso lector, utilizando recursos adecuados cuando hay dificultades de comprensión.
- ✚ Valoración de la importancia de las bibliotecas, de las hemerotecas, de la red internet y de otros medios y ambientes para consultar y contrastar gran cantidad de información.
- ✚ En la parte del proyecto educativo correspondiente a los proyectos curriculares puede apreciarse el compromiso de nuestros equipos de ciclo con esta priorización, pues todas las áreas y materias destacan la importancia de nuestro proyecto lector.

En Secundaria:

Competencia en comunicación lingüística

a) Competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera.

Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa. Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente –en fondo y forma– las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

Con distinto nivel de dominio y formalización –especialmente en lengua escrita– esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

- Lengua Castellana y Literatura
- Inglés
- Francés
- Todas las áreas

Plan lector: claves y respuestas

Entendemos que funciones esenciales de nuestra biblioteca escolar son las siguientes:

- ♣ Constituir un ámbito en el que se potencien y cultiven hábitos de comportamiento social y cultural.
- ♣ Servir de base ambiental y material al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ♣ Constituir espacio de apoyo a propuestas didácticas específicas.
- ♣ Facilitar la transmisión de las técnicas para emplear los materiales concretos que contiene.
- ♣ Estimular el interés por la literatura y por la lectura informativa.

Las etapas que se van a desarrollar en nuestro centro han de perseguir que el alumnado adquiera los conocimientos necesarios para vivir e integrarse en la sociedad de manera creativa y crítica; deben aprender a utilizar los recursos informativos y documentales, deben ser capaz de obtener información concreta a partir de la consulta de todo tipo de documentos: imágenes, planos, folletos, revistas, diferentes opciones de libros de texto, enciclopedias y diccionarios, tanto en material impreso, como en otros soportes. En esta línea se inscribe el estímulo a la competencia lingüística en su dimensión lectora.

Así pues, el uso de la biblioteca es básico para el desarrollo de las estrategias de búsqueda y selección de la información. Se deben aprovechar las diferentes fuentes de información y entretenimiento y desarrollo cultural y emocional que sean accesibles al alumnado; por lo tanto nuestras bibliotecas (escolar y de las aulas) deben constituir un enclave de estimulación informativa (para completar y ampliar conocimientos), lectora y cultural, donde el alumnado puedan y deban

acostumbrarse a visitarla para encontrar lecturas placenteras con las que ocupar su tiempo libre.

Para ello hemos consensuado las siguientes pautas:

- ◆ Que el propio profesorado se constituya en elemento clave de ejemplo del tipo de conducta que queremos potenciar (se acompaña de libros, muestra libros, revistas, consulta, utiliza el servicio de préstamo, lee en la biblioteca).
- ◆ Que las familias se comporten de manera similar.
- ◆ Que se lleve a cabo un programa en a diferentes ciclos y cursos y suponga, de forma gradual:
- ◆ La familiarización con el espacio, el mobiliario, los recursos, el sistema de catalogación, las personas que trabajan allí.
- ◆ Las visitas periódicas, en grupo, con los distintos profesores y para las distintas áreas y materias para desarrollar actividades periódicas, entre cuentacuentos, actividades curriculares, competiciones —de saberll, búsquedas dirigidas, semidirigidas y libres.
- ◆ El estímulo y control de las visitas individuales para consulta, lectura, solicitud de préstamo, etc.

Nuestro Plan Lector consiste en asignar una serie de lecturas para cada aula que se realicen de forma colectiva con unas tareas relacionadas con las mismas.

Así en el primer ciclo realizamos lecturas como:

- 1º
 - El Ratón Lector 1. SM
- 2º
 - Andrés y Andrea. Autora: Concha López. Dylar
 - UN brujo que embruja. Autora: Mercé Viana. Dylar
 - Un mago de cuidado. Autora: Merce Viana. Dylar
 - Pero ¿ qué es lo que quieren las mujeres?. Luís Álvarez. Everest
 - La Amiga más amiga de la hormiga. Emili Teixidor. SM
 - El País de Arroz con pasas. Josep Ballester. Dylar
 - El Ratón Lector 2. SM
- 3º
 - La masía encantada
 - Poli y la bruja majadera
 - El arca de los cuentos
 - Caballero, caballera lo sabrás a la primera
 - Viaje al país de los cocolitos
 - Jo, ¡ qué fantasma!
- 4º
 - Jo, ¡qué fantasma!
 - Poli y la bruja majadera
 - Viaje al país de los cocolitos
 - Julie en el campo de fútbol
 - El pájaro verde
 - El pirata Malapata
 - Fábulas
 - Pero ¿qué es lo que quieren las mujeres?

- 5º
 - El Conde Lucanor
 - Cuentos Al amor de la Lumbre
 - Billy Elliot
- 6º
 - Manolito Gafotas
 - Cuentos a la luz de la lumbre
 - La escuela de mis maestros
 - Un patio muy particular
 - La montaña del cielo
 - El lazarillo de Tormes.

Además de éstos libros vamos a leer otros seleccionados por el alumnado y he de añadir que aparte de éstos los alumnos están leyendo otros libros elegidos por ellos mismos de la biblioteca del Centro y de la biblioteca de Aula.

- 1º ESO
 - Charlie y la Fábrica de Chocolate. Autor: Roald Dahl. Ed: Alfaguara
 - Afirmaciones. Autora: Louise L. Hay. Ed : Urano
 - All about Britain
- 2º ESO
 - Las Crónicas de Narnia. Autor: C.S. Lewin
 - ¡ Qué amiga tan deliciosa!. Autora: Franziska Gehm. Ed: Edelvives
 - A ghost Collection

En la asignatura de Inglés leerán textos del libro y fotocopias.

La biblioteca de aula permitirá la cercanía constante al mundo del libro (informativo o literario) en sus diferentes manifestaciones. Esa proximidad puede favorecer el desarrollo del hábito lector y el tratamiento de principios esenciales como el cuidado de lo común, la disposición constante a consultar, el interés por dedicar tiempo a la lectura, el deseo de compartir con otros nuestros materiales y los conocimientos y emociones que de su empleo se deriva.

El fondo, además de contar con los que el centro y alguna institución pública o privada, puede aportar, debe partir de donaciones de los propios alumnos (de libros que tienen en casa y que pueden y quieren compartir con otros de forma temporal o definitiva). De esta manera se enriquece y ampliar su patrimonio personal con el colectivo. En estas donaciones se valorará el hecho en sí, no el valor económico o material propiamente dicho de la aportación.

Arquetipos de actuaciones de concienciación, sensibilización y empuje hacia el uso de la biblioteca.

La guía de la biblioteca	En ella se explica de forma clara, práctica y sencilla cómo se organizan los fondos de la biblioteca, cómo se hace y se busca una ficha, cómo se sellan y catalogan los libros. Semanalmente los alumnos/as pueden hacer voluntariamente de “ayudantes” (Bibliotecario de grupo/aula) y participar en el proceso de organización, gestión y dinamización de los fondos.
Facinín	Con opiniones del alumnado sobre los libros, dibujos, recreaciones de los textos, cartas a los autores, entrevistas. Se realiza entre todos a final de curso
El club de amigos del libro	Plaza que hay que ganar; un grupo selecto de grandes lectores. Implica unas obligaciones (acudir frecuentemente a la biblioteca de forma voluntaria, animar a los compañeros a leer determinados libros, cuidarlos, ordenarlos, plantear sugerencias).
Maletas viajeras	Para llegar a las aulas, con selecciones temáticas de libros a raíz de fechas o celebraciones puntuales: la fiesta del centro y sus implicaciones, el Día de la Paz, concesiones de premios, el fallecimiento de un autor.
Bibliotecario de grupo-aula	Alumnado responsable que se encarga de realizar los préstamos de libros en la Biblioteca.
Carnet de la Biblioteca para todos los miembros de la comunidad educativa	Con él se puede acceder a todos los servicios de la Biblioteca.
Feria del libro usado	El alumnado convierte el centro en un mercadillo, dónde se cambien y venden libros usados.
Día del Libro	Con motivo del día Internacional del Libro se realiza una Semana llena de actividades sobre el libro y la lectura.
El libro viajero	Se esconden libros por el Colegio, que una vez leídos por el alumnado, vuelven a esconderse con una reseña de la opinión del alumno/a lector, sobre el libro.
Otras	Cualquier sugerencia o aportación para conseguir una mayor utilidad de la biblioteca.

Horario de Biblioteca

La biblioteca dispondrá de un horario de atención al alumnado, todos los días de la semana. Dicho horario quedará reflejado en el horario general del Centro que se confecciona por la Jefatura de Estudios a principios de curso.

Así mismo, cada comienzo de curso, y una vez elaborados los horarios del centro, cada tutor/a elegirá, según el cuadrante, el horario de asistencia a la biblioteca durante el curso. Este horario se colocará en la puerta de la misma.

Durante esa hora semanal se pueden realizar préstamos de libros, actividades relacionadas con la animación de la lectura...

En Secundaria

Competencia en comunicación lingüística
a) Competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera.
Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa. Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente –en fondo y forma– las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo. Con distinto nivel de dominio y formalización –especialmente en lengua escrita– esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje. En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.
- Lengua Castellana y Literatura - Inglés - Francés - Todas las áreas

La competencia social y cívica. Sentido, carácter y actuaciones

Además de la competencia lingüística, de señalado valor instrumental queremos señalar que la competencia sobre el ámbito social que destaca una dimensión, la ciudadana, constituye un marco amplio y complejo. Incluye los elementos de trabajo que tradicionalmente se han entendido como patrimonio de las ciencias sociales, especialmente geografía e historia, pero también aborda habilidades relacionadas con la dimensión de desarrollo personal en sus facetas social y emocional.

Integrarse de forma activa en el contexto social requiere conocer cómo se han gestado las sociedades a lo largo del tiempo (historia) y cómo se organizan (política, geografía humana, economía, etc.). Exige, también, conocer el marco físico en que vive (geografía física). Pero, en la actualidad, se advierte, además, la necesidad de incluir contenidos de carácter socioemocional que poseen un claro componente globalizador e interdisciplinar. Estos contenidos no son patrimonio de los estudios propiamente sociales. Son patrimonio y responsabilidad (derecho y deber) de la actividad educativa general. Ha de estimularlos todo el profesorado, aunque sean las materias de estudios sociales y educación para la ciudadanía y los derechos humanos, junto a la acción tutorial, los ámbitos que integren y dinamicen, de manera más destacada su cultivo.

De esta forma, la competencia incluye habilidades de desarrollo personal, habilidades interpersonales e interculturales, las pautas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida escolar, familiar, social y profesional en una sociedad cada vez más diversificada. Así, reúne contenidos relacionados con:

- El conocimiento de sí mismo. El bienestar personal y colectivo exige entender el modo en que las personas construyen su identidad en un contexto determinado y pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno académico, social y laboral.
- La percepción y estructuración del espacio y el tiempo como coordenadas que delimitan y condicionan la interpretación de las circunstancias en que se desenvuelven los acontecimientos sociales y han determinado la caracterización de los conceptos de derechos y deberes cívicos.
- El conocimiento y comprensión necesarios para participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal. Los principios, los valores y las normas que regulan la conducta en los distintos medios en que la persona se desenvuelve. Su respeto, la lucha por que otros los respeten y su valoración crítica.
- El acceso, empleo responsable y valoración fundamentada de los distintos tipos de recursos disponibles para estar bien informado.

Relacionada con los planes de acción tutorial, atención a la diversidad y convivencia, ha de llegar a los alumnos de la mano de las áreas y materias, por medio de contenidos específicos. Los que sirven de referencia base al marco de nuestro centro para que sean los profesores los que concreten los modelos de actividad y las tareas específicas son los siguientes:

1.- Habilidades sociales y de autonomía

- ✿ Autoconocimiento. Dimensión personal y social.
- ✿ Emociones y sentimientos. Causas y consecuencias. Emociones positivas.
- ✿ La seguridad en uno mismo. Equilibrio.
- ✿ Escucha activa. Diálogo y cooperación. Coloquios y debates. Empatía y simpatía. Asertividad.
- ✿ Tipos de relaciones. Amor, amistad y cooperación. Características. Vías y cauces. Normas.

- ✿ Fuentes. El equilibrio en los afectos. Ayuda desinteresada.
- ✿ Los problemas en las relaciones sociales, familiares, laborales, escolares. Prevención y solución de conflictos. Análisis de factores. Las figuras y órganos de mediación.
- ✿ Identificación y desarrollo de habilidades (pedir ayuda, pensar en positivo, relajarse, etc.) para poder controlar emociones negativas (frustraciones, tristeza, miedo, nerviosismo, etc.).
- ✿ Aceptación y práctica de normas sociales (referidas a salud, higiene, alimentación protección y seguridad personal, consumo de drogas, situaciones de riesgo).
- ✿ Toma de decisiones en situaciones sociales. Identificación del problema y sus alternativas. Plazos, medidas y riesgos. Previsión de consecuencias para uno mismo y para los demás. Valoración y toma de decisiones.

2.- Sociedad y ciudadanía

- ✿ Los derechos humanos. Los derechos de los niños y de los jóvenes. Los derechos de diferentes colectivos. Derechos y regulación.
- ✿ Los deberes como miembro de una sociedad (alumno, miembro de familia, estudiante, consumidor, ciudadano, etc.). Asunción de deberes.
- ✿ Reclamación de derechos reconocidos. Formulación de demandas. Requisitos, adecuación y respeto.
- ✿ Los símbolos básicos de una sociedad (autoría, localización, significado, etc.): obras de arte, parajes, construcciones, personajes históricos, simbología, etc.
- ✿ La diversidad como riqueza cultural. La desigualdad como injusticia social.
- ✿ Actitudes y comportamientos democráticos.
- ✿ Problemas sociales. Valoración y respuestas.
- ✿ Valoración crítica de los prejuicios (sexistas, actitudes discriminatorias).
- ✿ Órganos de participación social. Tipología, características y finalidad (movimientos de ocio, entidades culturales, entidades deportivas, ONG, voluntariado, etc.).
- ✿ Actuaciones comprometidas.
- ✿ Las normas y la regulación de la convivencia. Tipos de normas. Conocimiento, respeto, implicación, valoración. El cambio en las normas. Fuentes. Legitimidad.
- ✿ Actuaciones cívicas.
- ✿ El patrimonio (cultural, histórico-artístico, medioambiental). Conocimiento, aprecio, respeto, conservación, implicación en su desarrollo.
- ✿ Aprecio por los valores estéticos en distintos tipos de objetos y enclaves (obras de arte, diseño, medios de comunicación) productos tecnológicos, etc.

3.- Pensamiento social

- ✿ Diversidad de fuentes de información y comunicación. Búsqueda y consulta guiada y autónoma (documentos, prensa, internet, teletexto, radio, televisión, noticiarios, documentales, bases de datos, folletos informativos, publicidad, etc.).
- ✿ Análisis de contenido (esencial, accesorio, irrelevante, objetivo, subjetivo, hechos, opiniones).

- ☀ Disposición activa a preguntar y cuestionarse sobre cuestiones de la realidad. Valoración de poder contar con distintos tipos de fuentes para contrastar.
- ☀ Utilización, de manera apropiada (consciente, equilibrada), de las tecnologías de la comunicación y la información
- ☀ Toma de conciencia de la responsabilidad sobre los actos propios.
- ☀ Identificación de la diversidad de factores que pueden estar en la base de determinados hechos históricos de relevancia y en la explicación de situaciones y problemas sociales del presente.
- ☀ Identificación de la diversidad de consecuencias que pueden estar en la base de determinados hechos históricos de relevancia y en la explicación de situaciones y problemas de diferentes proyección.
- ☀ Previsión de consecuencias derivadas de la realización de determinados comportamientos o de la toma de determinadas decisiones.
- ☀ Planteamiento de cuestiones sobre la realidad.
- ☀ Valoración y aceptación de la crítica como instrumento para el cambio y la mejora personal.
- ☀ Actitud crítica frente a distintos tipos de mensajes (sociales, políticos, de consumo).

En Secundaria

Competencia social y ciudadana
e) Competencia social y ciudadana, entendida como aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.
Esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.
- Ciencias Sociales. - Educación Plástica y Visual - Música - Lengua Castellana y Literatura - Ética cívica - Cultura clásica - Todas las áreas

Competencia Digital : El uso responsable, equilibrado y crítico de las tecnologías de la información y comunicación

La puesta en marcha de las Escuelas TIC 2.0, mejorarán los equipamientos actuales, en el 3º Ciclo de Primaria, ya que en sus aulas, las pizarras digitales, proyectores y equipos audiovisuales aportarán a la práctica diaria del docente unos recursos, que hasta la fecha no disponían.

Si a esto añadimos los ultra/ordenadores portátiles que se van entregando a todo el alumnado de este Ciclo, los recursos TIC, a nuestra disposición, nos plantea, al menos, un cambio en la forma de transmitir las competencias y en la metodología a emplear, ya que los recursos son diferentes.

En nuestro Centro tenemos un coordinador/a TIC, con horario de disponibilidad para resolver los problemas que vayan surgiendo. Dicho horario queda establecido a principios de curso por la Jefatura de Estudios.

La relevancia que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) poseen en nuestra sociedad y en su futuro es reconocido por estados, organizaciones internacionales, sociedad, sistema educativo, en general, y familias y centros, en particular. La que ha venido conociéndose como sociedad de la información ha de transformarse en sociedad del conocimiento. Para ello es preciso que en el sistema educativo y en nuestro centro en particular presentemos, de forma gradual y en las distintas etapas, las tecnologías como medio para acceder a otros conocimientos, pero también como objeto directo de enseñanza-aprendizaje.

Se trata, además, de un ámbito especialmente sometido al cambio. La actitud flexible hacia él, deberá ser una constante. Las TIC aportan una gran variedad de recursos para todas las tareas que precisen búsqueda, obtención, procesamiento de información y comunicación entre personas, grupos y organismos.

La identificación de la competencia se manifiesta como tratamiento de la información y competencia digital. Queda más abierta y vinculada a aprender a aprender (tratamiento de la información). Desde nuestro punto de vista, quedará conceptualizada como competencia instrumental. Reunirá una perspectiva de las tecnologías de información y comunicación (concepto, características, tipología y funciones) y, además, un trazado de base, de técnicas de análisis, síntesis y organización de la información de diversos tipos de texto. Integraría búsqueda, análisis (ideas principales, secundarias, datos relevantes, etc.), síntesis (resúmenes, esquemas, mapas, gráficos, etc.) de distintos tipos de textos (orales, escritos, audiovisuales) y en distintos tipos de soportes. Estos aspectos de la competencia se abordan, también, en la competencia aprender a aprender.

Considerando los argumentos destacados anteriormente, presentamos un conjunto de dimensiones y contenidos que servirán de propuesta de base para todas las etapas. Los equipos de profesores y los profesores las concretarán y en sus programaciones de aula. Destacamos el papel que hemos recogido en un dominio concreto para subrayar muy especialmente la necesidad de estimular su tratamiento verdaderamente formativo.

Por otra parte, consideramos de vital importancia que las familias realicen un control en casa relacionado con los usos que se realizan de Internet. Una vez que se entregan los ultraportátiles a las familias de 5º curso, se realiza una reunión a la que asisten: Coordinador TIC, Tutor/a y Jefatura de Estudios para informar a las familias sobre su uso, así como para solventar dudas.

Tecnologías de información comunicación. Posibilidades y limitaciones. Recursos y técnicas.

- ❑ Sociedad de información. Información y conocimiento. Relaciones y requisitos.
- ❑ Fuentes de información. Medios de comunicación personal y medios de comunicación social.
- ❑ Autopistas de la información.
- ❑ Televisión por cable y televisión por satélite. Posibilidades. Receptores domésticos. Visualización y servicios de teletexto. Reproducción de imagen y sonido. Grabadoras y reproductores de vídeo. Consolas de videojuegos.
- ❑ Televisión e internet. Los receptores como vía de acceso a la red.
- ❑ La informática y las telecomunicaciones. Convergencia en actividades.
- ❑ Tecnologías de información y comunicación.
- ❑ Posibilidades. Implicaciones en el trabajo, en el ocio y consumo, en la salud, en las relaciones sociales, en los procesos de enseñanza–aprendizaje.
- ❑ Riesgos más significativos: amenazas a la intimidad, aislamiento.
- ❑ Propiedad de la información. Los derechos de los autores. Los derechos de las empresas.
- ❑ Acciones y decisiones sociales y políticas.
- ❑ Información y conocimiento. Diversidad de tipos de texto. Tratamiento de los distintos tipos de texto. Comprensión, identificación de relaciones entre datos y conceptos.
- ❑ Técnicas de análisis.
- ❑ Técnicas de síntesis.
- ❑ La telefonía móvil. Recursos y propiedades. Los mensajes cortos de texto. Posibilidades y limitaciones. Repercusiones en las pautas de vida.

Los sistemas informáticos (“hardware”, redes, “software”). El sistema operativo

- Elementos físicos básicos del ordenador y de la impresora; sus funciones.
- Unidades de las magnitudes relacionadas con los elementos básicos de un ordenador: velocidad, memoria, etc.
- Diferenciación entre ordenadores (velocidad, conexión a una red, coste).
- Funciones y uso de los principales pulsadores del teclado.
- Distinción entre elementos de hardware y de software.
- Elementos básicos del escritorio del ordenador. Programas, documentos y carpetas. Terminología básica del sistema operativo.
- Iconos. Diferenciación entre el software del sistema operativo y las otras aplicaciones informáticas.
- Empleo de programas específicos para grabar información en diversos soportes.

Uso de internet

- ❑ Utilización de los buscadores para localizar información específica en internet. Acceso a lugares web.

-  Funciones básicas del programa navegador: avanzar–retroceder, historial, parar, actualizar, reconocer hipervínculos, imprimir información.
-  Organización de una lista de enlaces.
-  Recuperación de información textual y todo tipo de elementos de una página web.
-  Recepción y envío de mensajes de correo electrónico. Inclusión de ficheros en mensajes (texto, imagen).
-  Organización y gestión de los mensajes en las bandejas de correo electrónico. Formas de acceso al correo electrónico.
-  Acceso a los foros telemáticos. Valoración crítica y respeto por las opiniones de los participantes en un foro telemático.
-  Uso responsable de las diversas herramientas telemáticas de intercambio y comunicación (mensajes SMS, correo electrónico, foros, etc).
-  Trabajo en grupo y herramientas telemáticas de intercambio y comunicación grupal. Posibilidades, limitaciones. Empleo. Valoración.
-  Responsabilidad en el uso de las TIC como medio de comunicación interpersonal en grupos (chats, foros, etc.).

Actitudes necesarias con las TIC

-  Control del tiempo de utilización de los juegos y otros entretenimientos que proporcionan las TIC, así como del poder de adicción de los juegos y de otros entretenimientos relacionados con las TIC.
-  Organización del tiempo. El trabajo y entretenimiento con las TIC y otras actividades personales.
-  Normas de cortesía y corrección en la comunicación que se establece por la red.
-  Valoración crítica de las posibilidades e inconvenientes que ofrecen las nuevas tecnologías.
-  Repercusiones que tienen en las relaciones y en el trabajo.
-  Reconocimiento del papel y oportunidades de las tecnologías de la sociedad de la información en contextos cotidianos: el entorno familiar, académico, sociocultural.
-  Identificación y valoración en el contenido de las páginas de mensajes que puedan ser considerados discriminatorios por razón de sexo o raza.
-  Uso responsable y prudente de las TIC.
-  Herramientas y técnicas para proteger los programas del ordenador. Identificación de la procedencia y fiabilidad de los archivos.
-  Respeto por las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y la creación, sus autores y sus fuentes en los distintos soportes.

En Secundaria

Tratamiento de la información y competencia digital
d) Competencia digital y tratamiento de la información, entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.
El tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.
- Informática - Tecnología - Todas las áreas

El uso de los dispositivos móviles se realizarán previa petición del profesorado a las familias según la actividad a realizar.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Se trata de una competencia que posee un carácter holístico o sistémico: iniciativa y capacitación de la persona para transformar las ideas en actos.

Aparece vinculada a la planificación y gestión de distintos tipos de proyectos, la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos con el fin de alcanzar objetivos. Aunque el referente europeo también subraya que debe incluir una concienciación sobre los valores éticos y promover el autogobierno, no le concede la misma importancia que la línea de trabajo que guiará nuestros desarrollos competenciales.

Una propuesta formativa orientada, culminada por la autonomía personal ha de integrar aspectos educativos de indudable complejidad determinando que:

- Los alumnos sean progresivamente dueños de sí mismo, responsables de su vida y sus decisiones.
- La autonomía signifique voluntad reflexiva en un contexto de libertad que permita y exija actuar de acuerdo a unos principios éticos en cualquier contexto vital. Las decisiones han de ser voluntarias, de acuerdo con los propios valores, tras una consideración de las opciones disponibles y una previsión de las consecuencias.

Comprobamos, así, la profundidad y el alcance del planteamiento y desarrollos que este ámbito de formación va a exigir. De acuerdo con las reflexiones expuestas,

la competencia en autonomía e iniciativa personal integra conceptos, procedimientos y actitudes relacionadas con:

- El conocimiento de sí mismo, de los otros, de sus características de sus condicionantes, de sus necesidades, así como contexto social y cultural.
- La toma de decisiones fundamentadas que permitan elegir con criterio propio.
- El desarrollo de una actitud positiva hacia el cambio y la innovación que presupone flexibilidad de planteamientos, pudiendo comprender dichos cambios como oportunidades, adaptarse crítica y constructivamente a ellos, afrontar los problemas y encontrar soluciones en cada uno de los proyectos vitales que se emprenden.

Una competencia que, como hemos destacado, reúne tales características de síntesis, integración y complejidad respecto a las restantes, exige que subrayemos su carácter de educabilidad y evolución. En efecto, las restantes competencias, tal y como están enunciadas (lingüística, matemática, conocimiento e interacción del mundo físico–natural), podemos decir que quedan algo más abiertas o más —neutras— como referente. Por el contrario, autonomía e iniciativa personal identifica una directriz para el desarrollo, de enorme complejidad.

Los estudios evolutivos sobre desarrollo moral determinan que requiere evolución y progreso cognitivo y social. Así, hablar de autonomía moral habrá de considerarse como un propósito de gran trascendencia para el que hay que disponer cimientos sólidos desde las primeras fases del desarrollo.

En las dimensiones y contenidos de la competencia en iniciativa y autonomía personal que vamos a mostrar, comprobaremos la existencia de conceptos, procedimientos y actitudes que se pueden trabajar y adaptar a los distintos niveles educativos.

- ☞ Favorecer la autonomía en el cuidado de uno mismo (vestido, alimentación, juegos, relaciones).
- ☞ Fomentar la toma de decisiones sobre problemas concretos, respecto a los que sí se pueden prever consecuencias inferidas de la reflexión sobre acontecimientos vividos directamente u observados en otras (buenas o malas decisiones tomadas respecto a elecciones en juegos, materiales, lecturas, cine, televisión, amistad), constituyen pautas para la intervención didáctica sólidamente fundamentadas.

Conocimiento y dominio de sí	Inteligencia intrapersonal Valores	• Autoconocimiento. Componentes. • Autoestima. Características, cualidades y limitaciones personales. Valoración crítica. • Desarrollo personal.

Conocimiento y relaciones con los otros	Inteligencia interpersonal Valores	• Conocimiento de los otros. Elementos esenciales para fundamentar la empatía. • Las relaciones con los otros. Factores y vías de desarrollo. • Escucha activa. Diálogo y cooperación. Coloquios y debates. • Empatía y simpatía. Asertividad. • Tipos de relaciones. Amor, amistad y cooperación. Características. Vías y cauces. Normas. • Fuentes. El equilibrio en los afectos. Ayuda desinteresada. Prevención y solución de conflictos (protocolos de actuación). Análisis de factores. Las figuras y órganos de mediación. • Identificación y desarrollo de habilidades (pedir ayuda, pensar en positivo, relajarse, etc.) para poder controlar emociones negativas (frustraciones, tristeza, miedo, nerviosismo, etc.). • Aceptación y práctica de normas sociales.

Conocimiento del contexto social y cultural	Instituciones y características Principios, valores y normas	• Características. Oportunidades, posibilidades y limitaciones o carencias que presentan los diferentes contextos. • Instituciones. Principios, valores, normas. • Las instituciones y símbolos básicos de una sociedad. Características de la organización política en diferentes ámbitos de referencia. • Los valores que caracterizan a una sociedad democrática (libertad, igualdad, respeto para con los derechos de los demás, tolerancia, no discriminación, dignidad, responsabilidad, justicia, solidaridad). • Contravalores y sus vías de manifestación. Actitudes y comportamientos democráticos. • Órganos de participación social y su finalidad (movimientos de ocio, entidades culturales, entidades deportivas, ONG, voluntariado, etc.). • Actuaciones comprometidas (aportar, ayudar, participar, colaborar). Valoración, implicación personal. • Normas y regulación de la convivencia. Cambios en las normas. Requisitos, vías. Aprecio y respeto por el patrimonio (cultural, histórico–artístico, medioambiental). Valoración e interiorización de normas. • Autonomía y heteronomía moral.

Búsqueda de información y trazado de planes

- Búsqueda y selección de información significativa y actualizada para facilitar la toma de decisiones.
- Medio socio-familiar; relaciones.
- Oportunidades.
- Vías para el empleo del tiempo de ocio.
- Repercusiones de figuras y comportamientos de los otros en las elecciones y comportamientos personales.
- Sistema educativo.
- Medio socio-familiar.
- Estructura.
- Acceso a distintos niveles y enseñanzas.
- Titulación.
- Becas, ayudas.
- Definición del tipo de problema, el ámbito del proyecto. Alternativas. Características, ámbito, implicados.
- Búsqueda de información significativa, veraz, contrastada, actualizada en distintas fuentes.

Preparación para la toma de decisiones fundamentadas

- Estudio de proyectos llevados a cabo por otros, alternativas.
- Establecimiento de planes de acción (objetivos, recursos –personales, materiales, ambientales, metodológicos–, plazos).
- Determinación de consecuencias y riesgos (para sí y para otros, a corto, medio y largo plazo).
- Decisiones tomadas. Características.
- Valoración el plan. Propósitos, trazado y elementos, puesta en práctica, resultados conseguidos.
- Actitud positiva hacia el cambio y la innovación.
- Factores que favorecen el cambio en las instituciones.
- Libertad, autonomía, cooperación.
- Apertura y estímulo a las nuevas propuestas.
- Cualidades que deben definir una personalidad con autonomía e iniciativa. Referentes para el desarrollo de individuos y grupos.

En Secundaria

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
h) Competencia para la autonomía e iniciativa personal, que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.
La autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.
- Todas las áreas

A través del Proyecto Innicia, cultura emprendedora realizamos intentamos fomentar esta competencia.

La Competencia Matemática competencias básicas en ciencia y tecnología

La competencia matemática es la “capacidad” (destreza, habilidad...) de realizar una tarea de éxito (comprender, interpretar, cuantificar, analizar, relacionar, resolver, decidir...) utilizando, relacionando e integrando diferentes saberes matemáticos (numéricos, operacionales, geométricos...) en un contexto determinado (aplicación en situaciones de la vida cotidiana).

En nuestro centro nos planteamos:

- ♥ *ALFABETIZACIÓN MATEMÁTICA*
- ♥ *SENTIDO NUMÉRICO*
- ♥ *RESOLVER PROBLEMAS*
- ♥ *RAZONAMIENTO MATEMÁTICO*
- ♥ *BAGAJE MATEMÁTICO*

La alfabetización matemática

Está relacionada con la comprensión real de los números, las operaciones, los procesos y lenguajes matemáticos.

Podemos decir que el alumno/a tiene alfabetización numérica cuando comprende el valor de los números: qué significan, para qué sirven y cómo y para qué los utilizamos en la vida cotidiana. Igualmente cuando interpreta el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana. Escaparates con precios, folletos publicitarios, décimos de loterías, facturas, panfletos de rebajas, planos de medida, gráficos, noticias ...

El sentido numérico

Se alcanza cuando se tienen competencias operacionales.

En nuestra programación tenemos que incluir actividades encaminadas para realizar cálculos mentalmente y por aproximación, dominio de estrategias de cálculo mental, explorar diferentes maneras de encontrar soluciones mentalmente, sentido común al manejar números en el contexto de resolución de problemas y capacidad de pensar en las operaciones de diferentes maneras.

Resolver problemas

Es el aprendizaje más delicado y el más importante. Hablamos de resolver problemas: orales, gráficos escritos, abiertos: con varias soluciones, de recuento sistemático..., de diferentes tipos para trabajar el razonamiento numérico, operacional y geométrico, inventados por ellos/as, de la vida cotidiana y en diversos soportes y contextos que son pequeños proyectos matemáticos.

El razonamiento lógico – matemático

Se adquiere cuando nuestro alumnado codifica matemáticamente, plantea hipótesis explicativas de un problema, habla con sentido del problema, comprende y resuelve situaciones y problemas aditivos (cambio, combinación, comparación, igualación) sencillos de la vida cotidiana, comprende y resuelve situaciones y problemas multiplicativos, decide la mejor manera de resolver un problema, es capaz de pensar un problema de diferentes maneras o es capaz de inventar un problema.

Por bagaje matemático o matemática para la vida

Entendemos el conjunto de destrezas, herramientas, recursos... imprescindibles para poder desenvolverse en la sociedad con seguridad y confianza. En nuestras programaciones deberán figurar técnicas y destrezas básicas para cálculos mentales, aproximación, números, operaciones, calculadora, porcentajes, instrumentos de medida, gráficos, cuadros, mapas, planos ...

Es importante utilizar en la práctica diaria facturas, presupuestos, mapas de carretera, gráficos, diseños geométricos a escala ...

También se refiere a

Comprensión de sucesos tanto naturales, como los generados por la acción humana y predecir sus consecuencias para la salud y la sostenibilidad medioambiental.

Habilidad para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos: salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos ...

Influencias de las personas en el medio físico, su asentamiento, su actividad y las modificaciones que introducen.

Desarrollo y aplicación de actitudes y hábitos del conocimiento científico, identificar, aplicar a distintos contextos ...

En nuestras programaciones didácticas debemos fomentar la sensibilidad ante la conservación del medio físico más cercano y la actitud crítica antes las

conductas inadecuadas, contribuir y valorar la importancia de cuidar el medio ambiente, mostrar actitudes de respeto hacia los demás y hacia uno mismo, respetar las diferencias físicas de las personas, interpretar el medio físico a través de los conceptos aprendidos, conocer e interiorizar hábitos de vida saludable, realizar observaciones para desarrollar la curiosidad, utilizar la lengua para poder obtener y comprender información, plantear soluciones a un problema, promover el interés por disfrutar de actividades realizadas en la naturaleza, valorar nuestra vivienda y nuestro entorno, interpretar el plano sencillo de una casa, comprender, analizar e interpretar la información de una receta de cocina ...

En Secundaria

Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología
b) Competencia de razonamiento matemático, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral. c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.
El desarrollo de la competencia matemática al final de la educación obligatoria conlleva utilizar espontáneamente -en los ámbitos personal y social- los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. En definitiva, supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad. Esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural. Asimismo, implica la diferenciación y valoración del conocimiento científico al lado de otras formas de conocimiento, y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico. Son parte de esta competencia básica el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas.
- Matemáticas - Ciencias de la Naturaleza - Ciencias Sociales - Tecnología - Informática - Todas las áreas

En nuestro centro apostamos por la innovación por el desarrollo de la robótica.

Aprender a aprender

Entre nuestro alumnado hay que trabajar la competencia y actitud para seguir aprendiendo de forma autónoma a largo de la vida.

1. Que sepan iniciarse en el aprendizaje.
2. Que sean conscientes de lo que se sabe, de cómo se aprende y de cómo se progresa en el aprendizaje.
3. Que adquieran el desarrollo de las técnicas de atención, concentración, memoria, comprensión y expresión lingüística, técnicas de trabajo intelectual, motivación de logro, trabajo en grupo, autoevaluación...

En Secundaria

Competencia para aprender a aprender
g) Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.
Aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.
- Todas las áreas

Competencia Cultural y artística en Infantil, Primaria y ESO

Competencia cultural y artística
f) Competencia cultural y artística, que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.
El conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

- Educación Plástica y Visual
- Música
- Ciencias Sociales
- Lengua castellana y Literatura
- Todas las áreas

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Para la grabación en el programa informático de gestión “Séneca” del Informe Individualizado de cada alumno/a el profesorado colaborará en completar el siguiente documento. El profesorado tutor/a será el responsable de su interpretación e informatización referente a:

1. Competencia lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
3. Competencia digital
4. Competencia aprender a aprender
5. Competencias sociales y cívicas
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
7. Conciencia y expresiones culturales

Valoración cuantitativa: grado de consecución de la competencia.

1. Competencia iniciada
2. Competencia nivel medio
3. Competencia nivel alto

5. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

5. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA: OBJETIVOS GENERALES

Los valores y principios educativos, así como los objetivos generales del centro, los cuales aparecen plasmados en este Plan de Centro, responden a lo establecido en la Constitución Española, la Declaración de los Derechos Humanos, la Ley Orgánica de Educación (LOE), la LOMCE la Ley de Educación de Andalucía (LEA), el Decreto 97/, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. De acuerdo con ellas, mantenemos que el objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad.

Los objetivos que pretendemos conseguir mediante nuestra acción educativa son los siguientes:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad del alumnado.
- b) La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- c) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- d) La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- e) La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- f) La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

Desarrollaremos nuestra actividad educativa atendiendo a los siguientes principios:

- a) La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales del alumnado en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.
- b) La participación y colaboración de todos los integrantes del ente educativo para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- c) La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- d) El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- e) El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- f) La autonomía pedagógica de los centros dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores/as a partir de su práctica docente.

- g) La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.
- h) La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- i) La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de los centros docentes y de los diversos elementos del sistema.
- j) La relación con el entorno social, económico y cultural.
- k) La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

CONTEXTUALIZACIÓN DE OBJETIVOS

Teniendo en cuenta las características del entorno, los objetivos del currículo y las necesidades de nuestro centro, hemos fijado una serie de objetivos que pretendemos lograr a lo largo de esta etapa educativa:

1. Estimular y fomentar un clima de convivencia, trabajo y respeto mutuo entre alumnado y profesorado del Centro.
2. Estimular y fomentar las actitudes positivas de responsabilidad y esfuerzo personal en nuestro alumnado.
3. Hacer posible la mejora de la calidad de la enseñanza en todos sus aspectos, y asimismo incrementar el rendimiento académico de los alumnos/as, mediante las siguientes medidas:

a.- Aspectos académicos.

- Coordinar entre todas las áreas una acción didáctica enfocada a la adquisición de contenidos y técnicas instrumentales básicos -comprensión, lectura, escritura, redacción y ortografía, expresión oral, destrezas básicas de razonamiento y trabajo intelectual, cálculo-, y plasmada en actividades comunes en la medida de lo posible.
- Diseñar y llevar a la práctica un programa de apoyo en todos los grupos de Secundaria donde sea posible, con el fin de ofrecer oportunidades de atención personalizada a los alumnos/as que así lo requieran.
- Potenciar y mejorar el seguimiento de los alumnos/as con áreas pendientes a través de actividades de coordinación conjuntas con los alumnos/as y con los departamentos afectados.
- Favorecer la elaboración y puesta en práctica de las adaptaciones curriculares, a través de actuaciones específicas en las programaciones de área y de mecanismos de coordinación y seguimiento que impliquen a los departamentos didácticos, al E.T.C.P. y al departamento de Orientación.

b.- Tutoría y orientación.

- Establecer en todos los cursos un plan de adquisición de técnicas y hábitos de estudio, planificado por el Departamento de Orientación en coordinación con los tutores y el equipo directivo.
- Realizar un seguimiento minucioso de los alumnos/as problemáticos, tanto en el aspecto académico como en el disciplinario. Establecer reuniones periódicas –como mínimo una inicial y otras tres trimestrales- entre los tutores/as y las familias del alumnado de cada grupo.
- Concienciar a las familias de que fomenten entre sus hijos el hábito de estudio y trabajo personal.

c.- Aspectos de convivencia.

- Informar detalladamente al alumnado sobre sus derechos y deberes y explicarles las normas de convivencia y disciplina vigentes en el Centro.
- Extremar el sistema de seguimiento de las faltas de asistencia y puntualidad concienciando al alumnado y a sus familias acerca de la importancia de respetar las normas sobre asistencia y puntualidad vigentes en el centro.
- Promover la implicación de las familias en todos los aspectos relativos al comportamiento y actitud de sus hijos/as en el centro y establecer con ellas mecanismos de diálogo que reduzcan al mínimo imprescindible la imposición de sanciones.
- Implicar al alumnado en la prevención de conflictos y en su resolución mediante el alumnado ayudante y el mediador.

4. Mejorar la expresión oral y escrita de los alumnos/as.

5. Estimular y fomentar la intervención activa y responsable del alumnado y de sus familias en el funcionamiento del Centro, a través de los órganos de participación previstos por la legislación (Junta de delegados de alumnos/as, Consejo Escolar, Asociación de Madres y Padres de alumnos/as), etc...

6. Estimular y fomentar la realización de aquellas actividades que proporcionen al alumnado una visión más abierta y comprensiva de espacios físicos y culturales más amplios que los que habitualmente conocen.

7. Mejorar la disponibilidad de los recursos didácticos del Centro, a través de las siguientes actuaciones:

- Impulso a las actividades de formación del profesorado.
- Utilización planificada, metódica y coherente de los recursos del centro.
- Adquisición de los materiales necesarios para el funcionamiento del ciclo, teniendo presentes para ello los criterios de necesidad e idoneidad de los materiales y equidad en la distribución de los gastos.

OBJETIVOS POR ETAPAS:

ETAPA DE INFANTIL

Según el Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía, en su Art 4 señala que:

La educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan conseguir los siguientes objetivos:

- a) Construir su propia identidad e ir formándose una imagen ajustada y positiva de sí mismos, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
- b) Adquirir progresivamente autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y promover su capacidad de iniciativa.
- c) Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.
- d) Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- e) Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.

f) Aproximarse a la lectura y escritura a través de diversos textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.

g) Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural.

ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Según el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, el Art. 7 indica que al terminar la Etapa de Primaria, habremos conseguido que nuestro alumnado haya cumplido con los siguientes objetivos:

Artículo 7..La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 4. Objetivos.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, además de los objetivos enumerados en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los siguientes:

a) Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

b) Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.

c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.

d) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.

e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato

Al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales y adaptarán los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado. Las Administraciones educativas, con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, establecerán los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones. En cualquier caso los alumnos con adaptaciones curriculares significativas deberán superar la evaluación final para poder obtener el título correspondiente.

Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Asimismo, les corresponde adoptar planes de actuación, así como programas de enriquecimiento curricular adecuados a dichas necesidades, que permitan al alumnado desarrollar al máximo sus capacidades.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal según el procedimiento y en los términos que determinen las Administraciones educativas, se podrá flexibilizar en los términos que determine la normativa vigente; dicha flexibilización podrá incluir tanto la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores como la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente, así como otras medidas. Se tendrá en consideración el ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado que presenta altas capacidades intelectuales y del alumnado especialmente motivado por el aprendizaje.

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

2. En la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.

3. La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

Artículo 11. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria. La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Secundaria obligatoria en la comunidad Autónoma de Andalucía

Artículo 3.

objetivos.1. conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la educación Secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
 - c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
 - d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
 - e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
 - f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
 - g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
 - h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
 - j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural
 - k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
 - l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación
2. Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la educación Secundaria obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:
- a) conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

- b) conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

OBJETIVOS MÍNIMOS ÁREAS INSTRUMENTALES BÁSICAS

EDUCACIÓN INFANTIL

- * Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismos, valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar
- * Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional, desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en si mismos, respetando su ritmo individual
- * Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio
- * Establecer vínculos de relación con los adultos y con sus iguales, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración
- * Observar y explorar el entorno inmediato, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos
- * Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de espeto, interés y participación hacia ellas
- * Representar y evocar aspectos diversos de la realidad vividos, conocidos o imaginados y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión
- * Utilizar el lenguaje verbal ajustándose a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendido por los otros, ampliando su nivel de expresión y modificando su conducta
- * Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas propias de su edad

PRIMER CICLO ED. PRIMARIA**A) Área de Lengua**

Comunicación Oral	
* Situaciones e intenciones comunicativas	✓ Situaciones reales y simuladas; contextos próximos; interlocutores conocidos, niños/as y adultos ✓ Intenciones: relatar experiencias, imaginar situaciones, anticipar y predecir hechos, pedir/ dar información, responder a consignas, etc ✓ Relación con otras áreas curriculares
* Intercambio verbal	✓ Participación como hablante y como oyente (formular y responder preguntas, proponer temas, aportar opiniones, etc.) en situaciones de intercambio (conversaciones en gran grupo, diálogos) ✓ Respeto de normas elementales: atención y escucha, turnos de palabra y respeto de opiniones diferentes de la propia ✓ Interés y gusto en la participación en estas situaciones
* Comprensión	✓ Textos orales: textos breves: vocabulario asequible; contenido relacionado con experiencias del alumno; textos literarios de tradición oral; relatos, canciones, grabaciones de distinto tipo ✓ Escucha atenta de diversos textos orales ✓ Comprensión del sentido general del texto y de sus elementos directos y explícitos ✓ Reconocimiento de las relaciones que se establecen entre los elementos del texto (relaciones espaciales y temporales, aspectos sencillos de la secuencia lógica)
* Expresión	✓ Expresión de sentimientos, experiencias y opiniones de forma ordenada y clara ✓ Narración de hechos reales e imaginados y descripción de objetos, personas y situaciones directamente vinculados al alumno ✓ Memorización y reproducción de textos orales (recitación, dramatización), pronunciación, entonación y ritmo
Comunicación escrita	

- * Lectura
 - ✓ Propósitos: comprender el sentido global, localizar alguna información específica, leer por placer
 - ✓ Relaciones entre la lengua oral y la lengua escrita
 - ✓ Correspondencia entre fonemas y grafías y sus agrupaciones
 - ✓ Signos de puntuación: punto, interrogación y exclamación
 - ✓ Otros aspectos del texto escrito: dirección de la lectura, función de las ilustraciones
 - ✓ Curiosidad e interés por la lectura de textos literarios sencillos
- * Escritura
 - ✓ Situaciones vinculadas a la actividad cotidiana: reales y simuladas
 - ✓ Intenciones: anotar para recordar, dejar recados, pedir una información, narrar experiencias, imaginar situaciones, etc.
 - ✓ Tipo de texto: textos breves: pueden apoyarse en imágenes
 - ✓ Estructura: secuencia temporal (diálogos, narraciones). Otras estructuras: descripciones, poemas, notas, recados, felicitaciones, listas, etc.
 - ✓ Normas de la escritura:
 - correspondencia entre fonema – grafía
 - separación de palabras
 - mayúsculas en posición inicial y nombres propios
 - “M” antes de “p” y “b”
 - signos de puntuación: punto, ¿? y ¡ ¡
 - ✓ Organización del texto:
 - Orden en la presentación de las ideas
 - Empleo de los enlaces pertinentes

B) Área de Matemáticas

Números y operaciones

- * Números naturales de 3 cifras
 - ✓ Unidades, decenas y centenas
 - ✓ Valor posicional
- * Suma y resta
 - ✓ Algoritmos
 - ✓ Suma
 - ✓ Resta “sin llevadas”
- * Inicio a la multiplicación
- * Cálculo mental (suma y resta)
 - ✓ Estrategias personales
 - ✓ Estimación de resultados y cálculo aproximado

Instrumentos y unidades de medida

- * No convencionales
- * Convencionales
 - ✓ Regla
 - ✓ Reloj
 - ✓ Balanza
- * Unidades de medida
 - ✓ Tiempo (año, día, hora)
 - ✓ Longitud (metro, centímetro)
 - ✓ Capacidad (litro)
 - ✓ Masa (kilo)
- * Elección de unidades e instrumentos adecuados
 - ✓ Estimación de resultados

Formas geométricas y situación en el espacio

- * Situación con respecto a un punto de referencia
 - ✓ Izquierda / derecha, giro, distancia, desplazamiento
- * Reconocimiento de cuerpos y formas geométricas
 - ✓ Esfera, cubo, círculo, rectángulo, triángulo

Organización de la información

- * Registro de un suceso
 - ✓ Recuento, agrupación
- * Representación
 - ✓ Tablas de una entrada; gráficos sencillos
- * Lectura, comprensión y expresión de tablas y gráficos realizados por los alumnos/as

Resolución de problemas

- * Persistencia en la resolución
- * Confianza en sí mismo
- * Interés y curiosidad
- * Orden y limpieza en la presentación del proceso y del resultado
- * Respeto y colaboración con los demás

SEGUNDO CICLO ED. PRIMARIA

A) Área de Lengua

- ✓ Expresar con detalle oralmente y por escrito opiniones, experiencias o sentimientos respetando normas
- ✓ Leer textos literarios y no literarios comprendiendo su significado y sentido global
- ✓ Respetar las reglas ortográficas y coherencia en sus producciones escritas

- ✓ Emplear estrategias sencillas para la comprensión de textos
- ✓ Experimentar el placer de la lectura
- ✓ Respetar el turno de palabra en situaciones de comunicación

B) Área de Matemáticas

- ✓ Leer, escribir y ordenar números de siete cifras
- ✓ Realizar sumas y restas (con llevadas), multiplicación y división con seguridad y aplicarlas a situaciones problemáticas
- ✓ Desarrollar estrategias de cálculo mental
- ✓ Realizar mediciones de diferentes magnitudes expresando los resultados en las unidades correctas
- ✓ Interpretar gráficos no realizados por los alumnos
- ✓ Conocer el Euro y aplicarlo en cálculos matemáticos
- ✓ Conocer las figuras y cuerpos geométricos

TERCER CICLO

A) Área de Lengua

- ✓ Comprender diferentes tipos de mensajes orales, contestando a diferentes preguntas sobre el mensaje escuchado
- ✓ Expresar oralmente, de forma adecuada y con el vocabulario de su nivel, las distintas situaciones de comunicación
- ✓ Utilizar la lengua oral para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos, adoptando una actitud respetuosa ante las aportaciones de los demás
- ✓ Leer con la pronunciación, el ritmo y la entonación adecuados al nivel, respetando las pausas e identificando los signos
- ✓ Utilizar la lectura como fuente de placer, de información y aprendizaje y como medio de perfeccionamiento personal
- ✓ Explorar las posibilidades expresivas de la lengua para desarrollar la sensibilidad estética, buscando cauces de comunicación creativos
- ✓ Comprender textos escritos, adecuándose a situaciones diversas, captando las distintas relaciones que se establecen entre los distintos elementos del texto, e interpretar con actitud crítica los mensajes no explícitos, doble sentido, etc.
- ✓ Expresarse por escrito de forma coherente, teniendo en cuenta las características de las diferentes situaciones de comunicación y los aspectos normativos de la lengua

- ✓ Utilizar la lengua oral y escrita como medio de aprendizaje y planificación de la actividad mediante procedimientos (discusiones, esquemas, resumen,...) que facilitan la elaboración y la revisión del proceso seguido
- ✓ Explorar las posibilidades expresivas de la lengua para desarrollar la sensibilidad estética buscando cauces de comunicación creativos
- ✓ Conocer y usar el vocabulario y oraciones con palabras propias de su nivel, usando los verbos en el tiempo y persona adecuados
- ✓ Reconocer y usar adecuadamente los determinantes, los sustantivos, los verbos, los calificativos y los pronombres personales de acuerdo a su nivel
- ✓ Reconocer y apreciar la diversidad lingüística de España y de la sociedad, valorando su existencia como un hecho cultural enriquecedor

B) Área de Matemáticas

- ✓ Conocer los números naturales, las fracciones y los números decimales y sus relaciones y utilizarlos para interpretar, valorar y producir soluciones sobre situaciones que se le presenten
- ✓ Reconocer situaciones y experiencias de su medio habitual que pueden ser resueltas con operaciones elementales de cálculo; saber formular los problemas correspondientes, resolverlos e interpretar los resultados
- ✓ Conocer las operaciones aritméticas (conceptos y algoritmos) y sus relaciones y saber cómo y cuándo se ha de utilizar una operación específica
- ✓ Utilizar instrumentos sencillos de medida, convencionales y no convencionales, valorar su pertinencia en cada caso y las ventajas de su uso, y someter los resultados a revisión sistemática
- ✓ Medir la longitud de objetos y espacios, la capacidad y la masa de los cuerpos, el tiempo y el valor del dinero utilizando las unidades pertinentes en cada caso
- ✓ Identificar formas geométricas en su entorno y desarrollar nuevas posibilidades de acción sobre el mismo utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades
- ✓ Reconocer la necesidad de utilizar fórmulas adecuadas para calcular el área de cualquier polígono no rectángulo ante la imposibilidad de aplicar las unidades de superficie
- ✓ Valorar la importancia de la Geometría para comprender el entorno, disfrutar con su uso y perseverar en la búsqueda de soluciones
- ✓ Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; organizar los datos de forma numérica y gráfica y formarse un juicio crítico sobre la información recibida

- ✓ Adquirir el concepto de probabilidad como una forma nueva y distinta del conocimiento matemático

Objetivos generales de etapa a priorizar por el centro según nuestras características generales.

1.- Identificar, revisar y elaborar los documentos de planificación del centro, de acuerdo con la normativa vigente

ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO	INDICADORES
1.-Revisar y elaborar el Proyecto educativo, las Finalidades educativas, R.O.F, Proyecto de gestión y los Proyectos curriculares de ciclo adaptándolos a los nuevos ROCs. 2.-Realizar las Programaciones didácticas y de aula de acuerdo con el desarrollo de las competencias básicas.	Unidades del centro Todo el profesorado del centro	Todo el curso	1.- Se identifican y diferencian los documentos de planificación del centro de acuerdo con la normativa vigente. 2.- Se revisa y elabora el Proyecto educativo, las Finalidades educativas, R.O.F, proyecto de gestión y los proyectos curriculares de ciclo. 3.- Se elaboran las programaciones didácticas y de aula de acuerdo con los criterios consensuados por todos y todas. 3.1.-El profesorado pondrá en práctica tareas precisas para cada unidad de modo que contextualicen los aprendizajes. 3.2.-Definir en cada unidad las tareas que los alumnos/as serán capaces de hacer. 3.3.- La secuencias de actividades y tareas darán una muestra de cómo se trabaja activamente en el aula para desarrollar las competencias básicas. 3.4.-Se adaptan las programaciones a las necesidades concretas del Centro y del aula. 4.- Se evalúa la aplicación didáctica y se analiza para las mejoras necesarias.

2.- Mejorar los niveles de competencia curricular en relación a las P.E.D.

ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO	INDICADORES
<u>Desarrollo de hábitos de lectura eficaces</u> - Dedicaremos tiempo en todas las áreas para la lectura comprensiva y expresión oral. - Programación de 60 minutos diarios para lectura. - Realizar fichas bibliográficas de los libros leídos. - Implicar a las familias en la creación de hábitos lectores, a través de boletines informativos por trimestre. - Realización del abecedario y diccionario viajero. - Préstamos en la biblioteca del centro y aula. - Apertura de la biblioteca en el recreo, dos alumnos/as por grupo.	Unidad es del Centro	Todo el curso	- Se refleja en las programaciones de aula. - Se realizan cada vez que terminen de leer un libro. - Árbol de lectura y la ciudad de los rascacielos. - Las familias recibirán con periodicidad trimestral recomendaciones para que sus hijos adquieran el deseo de leer y escribir bien.
<u>Mejora de la competencia lingüística</u> - Dotar a las clases de diccionarios. - Realizar ejercicios para aumentar la conciencia fonológica. - Aumentar el nivel de comprensión lectora en diversos tipos de textos. - Incidir en la comprensión oral y escrita de textos sencillos con audiciones. - Producir oraciones y textos sencillos (narraciones, descripciones o exposiciones) con una estructura semántica y sintáctica coherente, aplicando las reglas ortográficas cuidando la caligrafía y la presentación. - Realizar resúmenes de textos sencillos, trabajando la idea principal, los personajes, la introducción, el nudo y el desenlace. - Enriquecimiento del vocabulario a través de actividades de extraer frases de un texto y buscar sinónimos y antónimos, así como cambiar el sentido de las frases usando antónimos. - Recurrir a la consulta y uso de los diccionarios. - Resumir en una frase el contenido de un texto. - No explicarles qué deben hacer en las actividades sino que progresivamente dejarles que por sí mismos comprendan el sentido global de los enunciados a los que deben responder - Analizar las ideas principales y secundarias de un texto largo. - Incidir en las tildes y los signos de puntuación. Trabajar desde 1º la copia de palabras con tildes para automatizar la escritura. - Lecturas comprensivas. Lecturas de cómics. - Realización del cuadernillo para trabajar estrategias de comprensión lectora.	Todo el profesorado del centro		- Las familias realizan tareas concretas de lectura con sus hijos. Se les orienta en las reuniones y mediante notas informativas. - Se intercambian libros entre los compañeros/as. - Se fomenta la participación del alumnado en la asistencia a la biblioteca en el recreo. - Todas las aulas disponen de diccionarios de consulta, también en Inglés y francés - Se trabajan las audiciones en cada unidad. - En los controles de cada unidad de Lengua se pasan pruebas de evaluación de la comprensión lectora para conocer los niveles de progreso. - Se establecen acuerdos en el método de lectoescritura entre los ciclos de Infantil y 1º y figuran en los distintos documentos. - Los acuerdos entre los ciclos pasan a formar parte de las programaciones didácticas y de aula. - En Ed. Infantil al menos el 80% del alumnado con madurez suficiente leen frases sencillas al final de la etapa. - Se tiene acordado el nivel y el nº de líneas/párrafos mínimos de escritura en los distintos ciclos. - Todos los alumnos/as realizan composiciones escritas semanalmente, de diferentes tipos

[illegible]

ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO	INDICADORES
<u>Mejora de la competencia en conocimiento e interacción con el medio físico.</u> - Incidir en el carácter experimental de esta competencia y utilizar los recursos del entorno con salidas y excursiones, así como material disponible de multimedia. - Trabajar las claves, la simbología en general cercana a ellos, en su vida cotidiana: mapas del tiempo, previsión meteorológica en periódicos, señales de tráfico... - Utilizar los recursos didácticos más convenientes para afianzar los conceptos que han fallado desde un punto de vista experimental. - Realizar los Programas educativos de vida saludable.	Los tutores /as de 2º a 6º.	Una vez a la semana	- Se trabaja esta metodología en el área de conocimiento, cercana, manipulativa y experimental. -Se integra las competencias comunicativas y matemáticas en la comprensión lectora. - Se llevan a cabo los Programas educativos de vida saludable. - Se utilizan los medios y recursos disponibles del centro para acercar el conocimiento al alumnado.

3.- Hacer de la biblioteca escolar un recurso imprescindible para mejorar el hábito lector y para formar alumnos/as preparados para desarrollarse en la sociedad actual de la información y la tecnología.

ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO	INDICADORES
- Exposiciones mensuales sobre temas monográficos. - Se realizará un cuaderno de actividades que cada maestro/a podrá adaptar a su nivel de grupo. - Las actividades de la exposición serán activas y manipularán los objetos que se muestran. - Se realizarán actividades en la pizarra digital. - Préstamos de libros y material de consulta. - Apertura de la biblioteca en el horario del recreo. - Exposición monográfica sobre programas de intercambio. - Realizar horario de lectura o consulta en la biblioteca de una hora semanal para todas las aulas del centro. - Dotar a la biblioteca de diferentes lotes de libros de lectura de literatura clásica adaptada, de varios autores para grupos completos. - Integrar los libros en el Programa Abies.	Coordinador/a del Plan de Lectura y Biblioteca.	Todo el curso	- La biblioteca se convierte en herramienta básica del Plan Lector, con préstamos de libros para Infantil y Primaria y actividades para el fomento del Plan Lector. - Los profesores/as realizan el cuadernillo de actividades del alumnado para la exposición. - Todo el profesorado participa y colabora en las exposiciones. - Se realiza la lectura y actividades de consulta o en la pizarra digital en la hora semanal destinada a tal fin. - Se hace intercambios de libros entre compañeros y préstamos de la biblioteca. - Se fomenta la visita a la biblioteca durante el recreo.

4.- Implicar al profesorado, alumnado y familias en la elaboración de un plan de prevención y mejora de la convivencia en el centro escolar.

ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO	INDICADORES
- Realizar un estudio previo del nivel de convivencia del centro, conductas contrarias a la convivencia, agresiones verbales, etc.	E.O.E., jefatura de estudios y tutores/as.	Todo el curso escolar	- Rellenar un cuestionario por parte de los tutores de las incidencias más comunes en el centro.
- Establecer una priorización de actuaciones a realizar con aquellos alumnos que contravengan las conductas adecuadas dentro del centro escolar			- Poca utilización del aula de convivencia, en caso de ser establecida.
- Estudiar la posibilidad de habilitar un aula de convivencia en la que se realizará un trabajo individual con los alumnos antes mencionados.			- N° de contratos de convivencia realizados.
- Realizar contratos con las familias para la modificación de conducta del alumno/a con el fin de eliminar las conductas adversas a la convivencia del centro.			- N° de alumnado registrado en la jefatura de estudios.
- Establecer un registro de conductas contrarias a la convivencia en la jefatura de estudios con el fin de establecer un seguimiento del alumnado.			

6. METODOLOGÍA



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

6. METODOLOGÍA

Metodologías y estrategias didácticas

Nuestra metodología está basada en los principios de:

- ✓ Actividad, y siempre intentando asegurar la relación de las actividades de enseñanza-aprendizaje con la vida real de los alumnos y alumnas, partiendo de sus experiencias previas.
- ✓ Individualización, teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje de cada niño/niña, adaptando los métodos y recursos oportunos.
- ✓ Socialización, favoreciendo la comunicación fluida entre los alumnos y alumnas y entre estos y el maestro/a y buscando la funcionalidad de los aprendizajes de modo que los alumnos/as puedan aplicarlos en la vida real.
- ✓ Globalización, ya que el enfoque globalizador es una característica de esta etapa a la hora de organizar los contenidos, ya que los niños/as perciben la realidad de forma global.

Las estrategias didácticas utilizadas fundamentalmente son:

- ✓ La construcción de ambientes escolares de aprendizaje favorables a la interculturalidad
- ✓ Desarrollar dinámicas de educación en valores dentro de una sociedad pluralista, así como tipos de disciplina que favorezcan estos valores y eviten situaciones encubiertas de discriminación.
- ✓ Utilización de técnicas de aprendizaje cooperativo para favorecer las relaciones interculturales constructivas.
- ✓ Establecer procesos comunicativos interactivos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollo del programa de Acción Tutorial.
- ✓ Utilización de estrategias organizativas que no etiqueten a los alumnos y alumnas por situarlos en grupos de bajo rendimiento, étnicos, etc.

Criterios metodológicos en Ed. Infantil

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos.
- Posibilitar que los alumnos/as realicen aprendizajes significativos por sí mismos/as.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos/as deban actualizar sus conocimientos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos/as, con el fin de que resulten motivadoras.

En coherencia con lo expuesto, los principios que orientan la práctica educativa son los siguientes:

- **Metodología activa**
Supone atender a aspectos íntimamente relacionados, referidos al clima de participación e integración del alumnado en el proceso de aprendizaje; esto es, velar por la integración activa de los alumnos/as en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.
- **Motivación**
Se procurará partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos/as. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.
- **Atención a la diversidad del alumnado**
La intervención educativa con los alumnos/as asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones.
- **Relación con las familias**
Las características propias del aprendizaje entre los tres y los seis años exige prestar una especial atención a la relación y coordinación pedagógica entre la escuela y las familias. En esta etapa, la educación de los niños y niñas está íntimamente relacionada con sus experiencias y vivencias en la vida cotidiana, ligándose de tal manera que todo lo que ocurre en el ámbito de la familia tiene una repercusión en la escuela y viceversa. La necesidad de una continuidad y complementariedad en las tareas educativas hace que la colaboración y cooperación se planteen como unas tareas no solo deseables sino imprescindibles para garantizar el éxito del proceso educativo.
- **Evaluación del proceso educativo**
La evaluación se concibe de una forma holística, es decir, analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación y la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto.

Criterios metodológicos en Ed. Primaria.

Hay que tener en cuenta:

El nivel de desarrollo del alumnado

Al programar hay que considerar el nivel de capacidad del alumno y estimular nuevos niveles. Para ello, habrá que tener en cuenta los rasgos psicológicos característicos del grupo y, también, los conocimientos que los alumnos han ido construyendo con anterioridad y que condicionan la asimilación de nuevos contenidos.

El desarrollo de competencias clave

Las nuevas propuestas de programación describen las diferentes necesidades de trabajo en función de los distintos niveles con el fin de establecer las competencias básicas para que los alumnos aprendan a aprender; a decidir; a mostrar iniciativa; a aplicar los conocimientos en la vida cotidiana... en resumen, a “saber hacer”.

La mejora de la transferencia entre contenidos

La conexión entre contenidos sólo puede conseguirse si el planteamiento de la programación es globalizador. En Educación Primaria se debe evitar la compartimentación, la fragmentación. Es importante mostrar los contenidos desde un enfoque globalizador, relacionándolos según el referente del desarrollo de las competencias clave.

Además, prestar atención a contenidos comunes y transversales ayuda a los alumnos a construir conceptos clave muy importantes.

Dado este sentido globalizador, los contenidos propios de la comunidad autónoma de Andalucía deben versar sobre el tratamiento de la realidad andaluza en sus aspectos geográficos, económicos, sociales, históricos y culturales, así como sobre las contribuciones de carácter social y científico que mejoran la ciudadanía, la dimensión histórica del conocimiento y el progreso humano en el siglo XXI.

El impulso de la cooperación

El enfoque globalizador e interdisciplinar exige poner en común todo lo aprendido, así como los progresos individuales. La comunicación y la cooperación enaltecen y complementan el aprendizaje.

En este proceso, la labor del docente como mediador entre los contenidos y la actividad del alumno es esencial. Por otra parte, la interacción entre alumnos influye decisivamente en el proceso de socialización, en la relativización de puntos de vista, en el incremento de las aspiraciones y en el rendimiento académico.

Para fomentar la cooperación es necesario diseñar experiencias de enseñanza-aprendizaje orientadas a crear y mantener un clima de aceptación mutua y de cooperación, promoviendo la organización de equipos de trabajo y la distribución de tareas y responsabilidades entre éstos.

De la concepción integral de la educación, se tendrán en cuenta los siguientes principios pedagógicos o metodológicos para la programación:

- Partir del nivel de desarrollo y maduración del alumnado.
- Identificar los esquemas de conocimiento que posee el alumnado y actuar en consecuencia.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos.
- Promover la actividad del alumnado.
- Contribuir al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender.

Teniendo en cuenta lo recogido en la LOE/2006, la LEA/2007, el Decreto 230/2007 y la Orden 10/08/2007, así como lo contemplado en las programaciones didácticas se van a caracterizar por tener en cuenta los siguientes principios:

-  **Perspectiva globalizadora:** procuraremos que el aprendizaje tenga su base en situaciones y acontecimientos significativos para el alumnado, que conecten con sus intereses y motivaciones, que sean cercanos a su realidad, que giren en torno a sus necesidades surgidas del entorno, de lo cotidiano. Se abordará el proceso didáctico con un carácter global e integrador (interdisciplinariedad), presentando el conocimiento de la forma más unitaria posible, evitando un enfoque fragmentario, aunque a veces para profundizar en un determinado aspecto es necesario separarlos, ya que no se puede globalizar todo.
-  **Aprendizajes significativos y funcionales:** procuraremos interesar al alumnado en los nuevos aprendizajes, de manera que se encuentren receptivos para adquirirlos, partiendo siempre de sus ideas previas y procurando asentar lo nuevo sobre lo que ya saben, al objeto de que puedan atribuir significado e integrarlos en su estructuras cognitivas, pudiendo luego hacer uso de esos conocimientos cuando sea necesario.
-  **Zona de Desarrollo Potencial:** hay que distinguir entre lo que el alumno es capaz de aprender por sí solo, que es el punto de su nivel de desarrollo, y lo que es capaz de

aprender con la ayuda de otras personas observándoles, imitándoles, siguiendo sus instrucciones o colaborando con ellas. La distancia entre esos dos puntos es la zona de desarrollo próximo. Nuestra intervención pedagógica va a ir dirigida a la zona de desarrollo próximo o potencial.

-  *Favorecer la generalización y la transferencia:* una vez que se ha producido el aprendizaje, trataremos que nuestro alumnado aplique lo aprendido a nuevos contextos y situaciones, para ello serán fundamentales las actividades de consolidación.
-  *Activa y participativa:* buscaremos en todo momento estrategias para que el alumnado participe activamente en el proceso buscando la reflexión, la experimentación, la manipulación, la exploración, la construcción, la creación...tanto de forma individual como en grupo. Daremos especial importancia al juego, en cuanto que es un importante motor de desarrollo en estas edades, tanto en los aspectos cognitivos, como sociales, afectivos, etc.
-  *Trabajo en equipo del profesorado:* requiere un trabajo de cooperación y participación debido a la necesidad de dar coherencia, unidad y continuidad a la acción educativa.
-  *Trabajar estrechamente con las familias:* procurando unas relaciones fluidas donde el intercambio de información sea constante y buscando en todo momento la implicación en los procesos educativos de los hijos, potenciando compromisos pedagógicos y de convivencia.
-  *Entorno cálido:* que proporcione seguridad, comodidad, aceptación, estímulo para desarrollar potencialidades a todos los alumnos/as.
-  *Consideración de la atención a la diversidad:* teniendo en cuenta las características evolutivas del alumnado, la evaluación inicial, los diferentes ritmos de trabajo... procurando personalizar el proceso de enseñanza y aprendizaje para dar respuesta a las diferentes necesidades de los alumnos/as.
-  *Favorecer el aprender a aprender:* potenciando el trabajo autónomo y responsable, la búsqueda y consulta de diferentes fuentes de información, la reflexión cognitiva sobre el propio proceso de aprendizaje, actividades de planificación y de autorregulación de la conducta...
-  *Uso de las TIC:* tal y como recoge la Orden 10/08/2007, uso habitual de estas herramientas para el desarrollo del currículum.
-  *Tiempo de lectura diaria:* se dedicará un tiempo diario a la misma: lectura colectiva diaria, lectura silenciosa, uso de la biblioteca de aula al acabar la tarea...Incluiremos también actividades en todas las áreas de expresión oral y de escritura.
-  *Interacción y cooperación:* facilitando la comunicación y el diálogo, potenciando el trabajo en grupos cooperativos, repartiendo competencias y responsabilidades a todos sus miembros, favoreciendo el trabajo solidario frente al competitivo.

Criterios metodológicos en Ed. Primaria.

Los principios metodológicos de carácter general que determina el Proyecto Curricular de Secundaria para su aplicación a lo largo de esta etapa son los siguientes:

- ✓ Desarrollar una metodología eminentemente activa, orientada hacia el estímulo del espíritu crítico del alumnado, e impulsora de un clima favorable a la participación y al trabajo en equipo.
- ✓ Guiar y mediar en el aprendizaje significativo, procurando obtener el interés y la utilidad de lo aprendido. El aprendizaje se realizará de modo reflexivo, para que el alumnado pueda alcanzar sus propias conclusiones respecto a lo aprendido.
- ✓ Proyectar y ordenar las actividades de tal modo que el alumnado tenga una guía sistemática en el proceso de aprendizaje.
- ✓ Crear una visión integradora de todas las áreas.

- ✓ Atender a la diversidad de necesidades, intereses y edades que presentan los alumnos/as de la etapa, adaptando y diversificando el currículo de forma flexible y contemplando el espacio de opcionalidad, siempre teniendo en cuenta las posibilidades y los recursos del Centro.
- ✓ Evaluar continua, global e individualmente el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno/a debe participar en el proceso de evaluación y autoevaluación impulsando su autonomía personal.
- ✓ Crear un sistema eficaz de orientación para contribuir a la formación integral del alumnado, tanto en el plano académico como en el profesional.
- ✓ Los contenidos servirán para afianzar los adquiridos durante la Enseñanza Primaria; su presentación estará de acuerdo con el entorno que rodea al alumno/a y, siempre que sea posible, se enfocarán hacia el tratamiento o resolución de los problemas que allí se plantean.

COMPROMISOS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ACTUACIONES DE NUESTROS CENTROS

Significado que tiene en nuestro proyecto educativo la orientación al desarrollo de competencias clave

La normativa vigente determina la necesidad de definir y desarrollar las competencias básicas. En la misma línea se ubican las recomendaciones europeas para el aprendizaje permanente, las directrices de la OCDE, y los proyectos de definición de los espacios de educación superior en distintos continentes. Un gran número de estudios y orientaciones avaladas por autores de reconocido prestigio en Filosofía y Sociología de la Educación, Didáctica, Psicología de la Educación, Psicología de la Instrucción y Orientación Educativa e Intervención psicopedagógica apuestan por el *enfoque competencial* como una tendencia de valor para ayudar en el proceso de solución de *problemas educativos relacionados con la falta de continuidad y relación entre teoría y práctica*.

El enfoque competencial está fundamentado, como ha de estarlo cualquier elemento que forme parte del currículo: desde sus cuatro fuentes. Matizando algo más las aportaciones diremos que la sociológica y psicológica nos destacan por qué deberemos trabajarlas, la epistemológica nos muestra qué las identifica, y la *pedagógica integra las anteriores* y determina cómo sistematizarlas en proyectos y llevarlas a la práctica.

Las acciones que llevemos a cabo para favorecer su desarrollo, exigen determinar líneas de trabajo sistemáticas para alcanzar más continuidad entre los conocimientos teóricos que se transmiten y su puesta en práctica en distintos ámbitos. Por ello, como puede apreciarse, las competencias básicas están presentes a lo largo de todo nuestro proyecto educativo.

Las competencias básicas aportan a nuestro proyecto un referente de calidad y significación. Pueden contrarrestar la excesiva parcelación y academicismo de la que, en ocasiones, adolece el trabajo de las áreas y materias. Su desarrollo podría estimular estrategias educativas orientadas por un enfoque integrador. Tal enfoque se concreta en propuestas de carácter globalizador, en Infantil y Primaria.

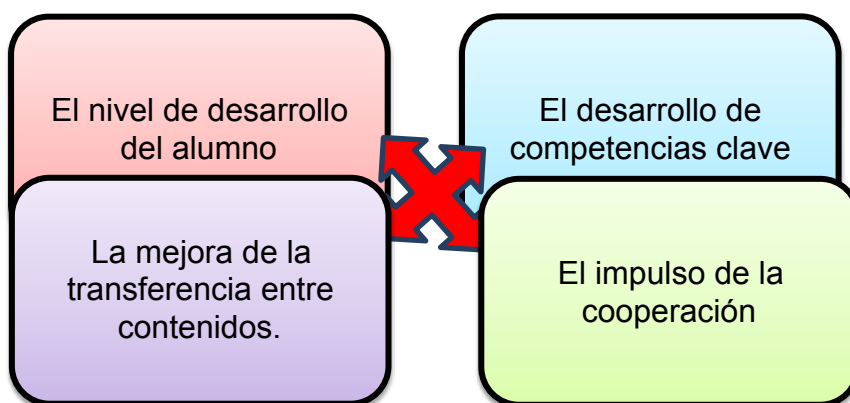
A nuestro juicio, el valor de las competencias como referente para desarrollar nuestro proyecto educativo exige una integración activa en sus diferentes componentes. Integradas ya en los planes de acción tutorial, en los planes de orientación académica y vocacional, en el plan de convivencia y en las actuaciones de evaluación, las hemos inscrito de forma explícita (competencias específicas, relación con las áreas y materias, y vínculos con los criterios de evaluación) e implícita (en los contenidos, estrategias y técnicas metodológicas) de las programaciones didácticas de las áreas y materias que forman parte de los proyectos curriculares, ahora integrados en el proyecto educativo, como consecuencia de la aplicación de la nueva normativa LOE.

De esta manera, se pone de relieve que situaciones que, de forma común, están desarrollando nuestros profesores, pueden enriquecerse cuando les buscamos nuevos horizontes y *pueden ser rentabilizadas desde perspectivas intercompetenciales, globalizadoras e interdisciplinares. Esas perspectivas van enriquecer nuestro trabajo desde un propósito de coherencia horizontal (técnicas y prácticas que desarrollan competencias en el mismo grupo/cursu) y vertical (técnicas y prácticas que desarrollan competencias en distintos cursos, etapas y niveles educativos).*

Reconocemos en ellas características de educabilidad, complejidad, integración, adaptación al contexto, innovación y responsabilidad (cuando están reguladas por unos principios sólidamente fundamentados que permitirán el desarrollo de la competencia en autonomía e iniciativa personal).

Finalmente, también queremos subrayar al referirnos a las competencias básicas, su *vinculación con el principio de equidad*. Las competencias básicas, suponen determinar los aprendizajes fundamentales que debe adquirir todo el alumnado, pero especialmente aquellos que están en riesgo de vulnerabilidad social o exclusión. Se muestra, así, la relación entre competencias básicas y el principio de equidad. Posee un indudable valor el trabajo de desentrañar los aprendizajes esenciales para incidir, de forma especial en ellos y compensar, de esta manera, las carencias con las que muchos de nuestro alumnado acceden o se enfrentan a los contextos académicos.

Criterios metodológicos en Primaria y Secundaria



1. El nivel de desarrollo del alumnado

Al programar hay que considerar el nivel de capacidad del alumno y estimular nuevos niveles. Para ello, habrá que tener en cuenta los rasgos psicológicos característicos del grupo y, también, los conocimientos que los alumnos han ido construyendo con anterioridad y que condicionan la asimilación de nuevos contenidos.

2. El desarrollo de competencias clave

Las nuevas propuestas de programación describen las diferentes necesidades de trabajo en función de los distintos niveles con el fin de establecer las competencias básicas para que los alumnos aprendan a aprender; a decidir; a mostrar iniciativa; a aplicar los conocimientos en la vida cotidiana... en resumen, a "saber hacer".

3. La mejora de la transferencia entre contenidos

La conexión entre contenidos sólo puede conseguirse si el planteamiento de la programación es globalizador. En Educación Primaria se debe evitar la compartimentación, la fragmentación. Es importante mostrar los contenidos desde un enfoque globalizador, relacionándolos según el referente del desarrollo de las competencias básicas.

Además, prestar atención a contenidos comunes y transversales ayuda a los alumnos a construir conceptos clave muy importantes.

Dado este sentido globalizador, los contenidos propios de la comunidad autónoma de Andalucía deben versar sobre el tratamiento de la realidad andaluza en sus aspectos geográficos, económicos, sociales, históricos y culturales, así como sobre las contribuciones de carácter social y científico que mejoran la ciudadanía, la dimensión histórica del conocimiento y el progreso humano en el siglo XXI.

4. El impulso de la cooperación

El enfoque globalizador e interdisciplinar exige poner en común todo lo aprendido, así como los progresos individuales. La comunicación y la cooperación enaltecen y complementan el aprendizaje.

En este proceso, la labor del docente como mediador entre los contenidos y la actividad del alumno es esencial. Por otra parte, la interacción entre alumnos influye decisivamente en el proceso de socialización, en la relativización de puntos de vista, en el incremento de las aspiraciones y en el rendimiento académico.

Para fomentar la cooperación es necesario diseñar experiencias de enseñanza-aprendizaje orientadas a crear y mantener un clima de aceptación mutua y de cooperación, promoviendo la organización de equipos de trabajo y la distribución de tareas y responsabilidades entre éstos.

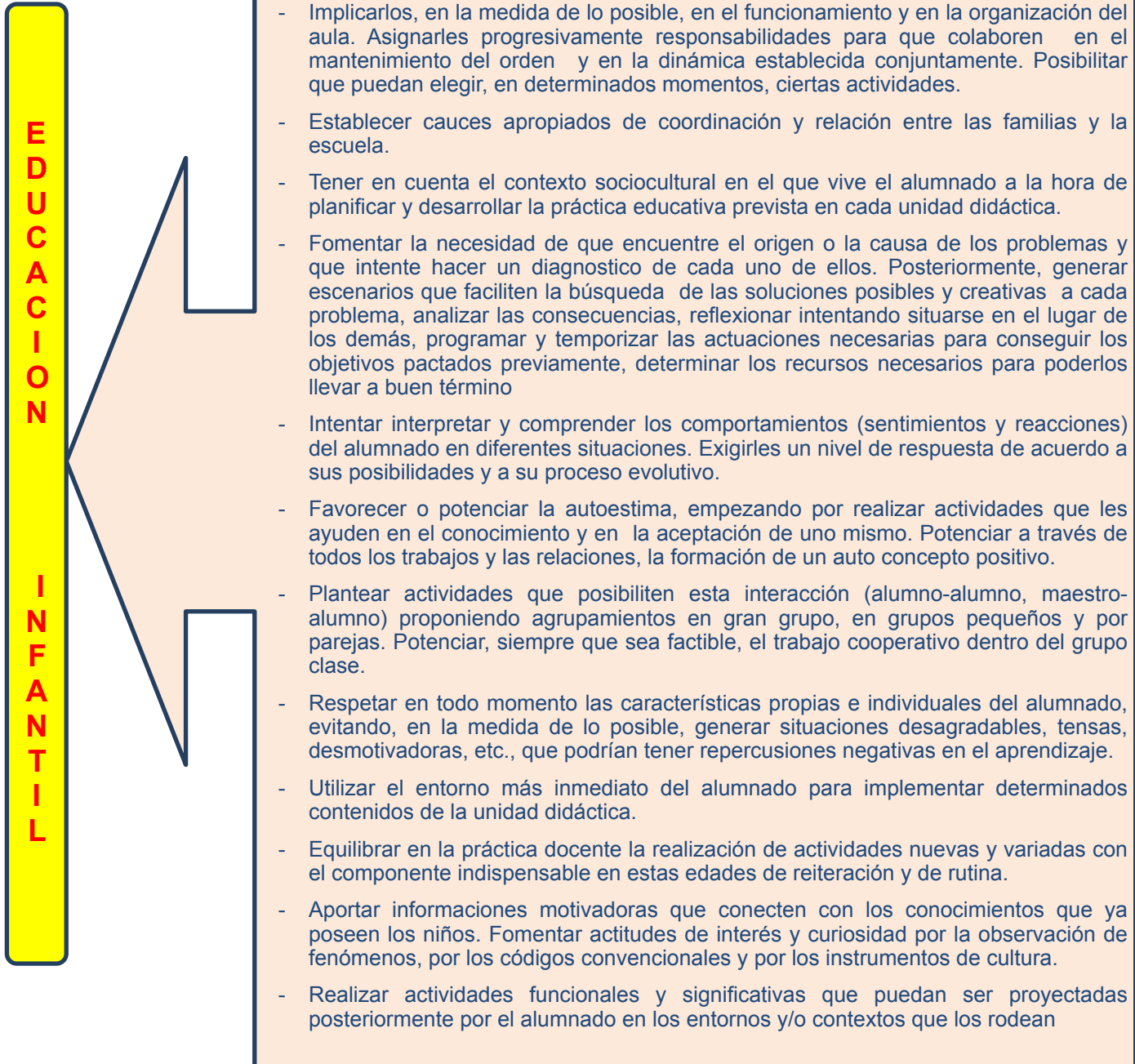
De la concepción integral de la educación, se tendrán en cuenta los siguientes principios pedagógicos o metodológicos para la programación:

- Partir del nivel de desarrollo y maduración del alumno/a.
- Identificar los esquemas de conocimiento que posee el alumno y actuar en consecuencia.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos.
- Promover la actividad del alumno/a.
- Contribuir al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender.

Estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada área, así como la adquisición por el alumnado de las Competencias Clave.

OPCIONES METODOLÓGICAS

Dada la complejidad de este apartado, que contempla muy numerosos y diversos contenidos, nos remitimos a las programaciones de cada área, establecida en la Jefatura de estudios.

- 
- Crear permanentemente un clima relacional y afectivo positivo. Establecer una relación de confianza y receptividad entre el alumnado y el/la maestro/a. Procurar que se sientan tranquilos, confiados y seguros, durante su permanencia en el centro y a la hora de realizar las actividades.
 - Implicarlos, en la medida de lo posible, en el funcionamiento y en la organización del aula. Asignarles progresivamente responsabilidades para que colaboren en el mantenimiento del orden y en la dinámica establecida conjuntamente. Posibilitar que puedan elegir, en determinados momentos, ciertas actividades.
 - Establecer cauces apropiados de coordinación y relación entre las familias y la escuela.
 - Tener en cuenta el contexto sociocultural en el que vive el alumnado a la hora de planificar y desarrollar la práctica educativa prevista en cada unidad didáctica.
 - Fomentar la necesidad de que encuentre el origen o la causa de los problemas y que intente hacer un diagnóstico de cada uno de ellos. Posteriormente, generar escenarios que faciliten la búsqueda de las soluciones posibles y creativas a cada problema, analizar las consecuencias, reflexionar intentando situarse en el lugar de los demás, programar y temporizar las actuaciones necesarias para conseguir los objetivos pactados previamente, determinar los recursos necesarios para poderlos llevar a buen término
 - Intentar interpretar y comprender los comportamientos (sentimientos y reacciones) del alumnado en diferentes situaciones. Exigirles un nivel de respuesta de acuerdo a sus posibilidades y a su proceso evolutivo.
 - Favorecer o potenciar la autoestima, empezando por realizar actividades que les ayuden en el conocimiento y en la aceptación de uno mismo. Potenciar a través de todos los trabajos y las relaciones, la formación de un auto concepto positivo.
 - Plantear actividades que posibiliten esta interacción (alumno-alumno, maestro-alumno) proponiendo agrupamientos en gran grupo, en grupos pequeños y por parejas. Potenciar, siempre que sea factible, el trabajo cooperativo dentro del grupo clase.
 - Respetar en todo momento las características propias e individuales del alumnado, evitando, en la medida de lo posible, generar situaciones desagradables, tensas, desmotivadoras, etc., que podrían tener repercusiones negativas en el aprendizaje.
 - Utilizar el entorno más inmediato del alumnado para implementar determinados contenidos de la unidad didáctica.
 - Equilibrar en la práctica docente la realización de actividades nuevas y variadas con el componente indispensable en estas edades de reiteración y de rutina.
 - Aportar informaciones motivadoras que conecten con los conocimientos que ya poseen los niños. Fomentar actitudes de interés y curiosidad por la observación de fenómenos, por los códigos convencionales y por los instrumentos de cultura.
 - Realizar actividades funcionales y significativas que puedan ser proyectadas posteriormente por el alumnado en los entornos y/o contextos que los rodean

- Siguiendo una progresión y para alcanzar los objetivos en lengua y la adquisición de las competencias clave utilizaremos unas actividades para facilitar al alumnado las estrategias para pedir aclaraciones, comunicarse y expresarse mediante gestos, utilizar diccionarios, reflexionar sobre el proceso individual de aprendizaje, adquirir adecuadas estrategias de aprendizaje...; en definitiva para aprender a aprender. La adquisición de estas capacidades proporciona a los alumnos el desarrollo de su autonomía e iniciativa personal. En lengua trabajaremos la expresión y la comprensión oral, lectura, comprensión lectora, fonética, ortografía, morfosintaxis, léxico, uso del diccionario y pequeñas biografías de autores destacados.

- En matemáticas las estrategias irían encaminadas hacia una reflexión sobre el proceso individual de aprendizaje, estrategias encaminadas a aprender a aprender. Esto queda reforzado con el planteamiento de actividades dirigidas, que progresivamente se van decantando hacia actividades más abiertas y de reflexión. Los contenidos de cada tema del área de matemáticas lo vamos a organizar mediante cálculo, geometría, problemas y estadística.

1. PRINCIPIOS GENERALES METODOLÓGICOS

En este punto del Proyecto Educativo definimos unos principios generales los cuales han de tenerse en cuenta para la determinación de las modalidades de actuación pedagógica con el alumnado. Estos principios son los siguientes:

- a) La conexión con el nivel de desarrollo real y potencial de los alumnos y las alumnas, atendiendo sus diferencias individuales y partiendo de lo próximo para llegar a lo lejano.
- b) La comunicación a través del diálogo y la apertura a otras formas de pensar y obrar.
- c) Un clima afectivo rico en vivencias basadas en el respeto mutuo, procurando la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés de los alumnos y las alumnas.
- d) El progreso de lo general a lo particular, de forma cíclica, en función del pensamiento globalizado del alumno y la alumna, integrando las áreas con la formulación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales comunes, teniendo en cuenta la transversalidad del currículo.
- e) La adaptación de la acción educativa a las diferencias personales (capacidad, intereses y ritmo de aprendizaje), como base del desarrollo integral y autónomo.
- f) El espíritu de grupo con el ejercicio de la participación y la cooperación, practicando el aprendizaje grupal, la interacción e interrelación de iguales y de discentes y docente.
- g) La organización de contenidos, de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlas.
- h) La actividad constante del alumno y la alumna, entendiéndola como herramienta básica del aprendizaje autorregulado.
- i) La flexibilidad adecuada en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable en cada caso como en los aspectos organizativos espacio-temporales.
- j) El aprendizaje constructivo-significativo, partiendo de la consolidación del saber anterior y el refuerzo de aquel que permita enlazar los organizadores previos con el nuevo conocimiento que se debe adquirir.
- k) El juego como elemento motivador fundamental en la construcción de la moralidad, regulando el paso de la heteronomía a la autonomía personal y social.
- l) La creatividad de alumnos y alumnas y docentes, como forma diversificada y enriquecedora de comunicación.
- m) El tránsito desde la formación de conceptos y la aplicación de procedimientos a la construcción de hábitos y la definición de actitudes, que culmine la consolidación de valores y el respeto a las normas.
- n) El contacto escuela-familia como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

2. METODOLOGÍA EN INFANTIL

METODOLOGÍA “El aula patas arriba”

El aprendizaje basado en proyectos es una metodología que permite a los alumnos adquirir los conocimientos y competencias clave en el siglo XXI mediante la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real. El aprendizaje y la enseñanza basados en proyectos forman parte del ámbito del “aprendizaje activo”. Dentro de este ámbito encontramos junto al aprendizaje basado en proyectos otras metodologías como el aprendizaje basado en tareas, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje por descubrimiento o el aprendizaje basado en retos, que según el momento de desarrollo de nuestras historias pedagógicas se desarrollan de forma adaptada a cada aula y nivel.

Todas estas estrategias de enseñanza y aprendizaje establecen una diferencia respecto a la "enseñanza directa" porque, entre otras cosas:

- El conocimiento no es una posesión del docente que deba ser transmitida a los estudiantes sino el resultado de un proceso de trabajo entre estudiantes y docentes por el cual se realizan preguntas, se busca información y esta información se elabora para obtener conclusiones.
- El papel del estudiante no se limita a la escucha activa sino que se espera que participe activamente en procesos cognitivos de rango superior: reconocimiento de problemas, priorización, recogida de información, comprensión e interpretación de datos, establecimiento de relaciones lógicas, planteamiento de conclusiones o revisión crítica de preconceptos y creencias.
- El papel del docente se expande más allá de la exposición de contenidos. La función principal del docente es crear la situación de aprendizaje que permita que los estudiantes puedan desarrollar el proyecto, lo cual implica buscar materiales, localizar fuentes de información, gestionar el trabajo en grupos, valorar el desarrollo del proyecto, resolver dificultades, controlar el ritmo de trabajo, facilitar el éxito del proyecto y evaluar el resultado.

Tras algunas indecisiones y no sin ciertas dudas nos propusimos cambiar la metodología base en los tres niveles de Educación Infantil de nuestro centro de forma progresiva, incluyendo parte del enfoque de Reggio Emilia, a la vez que nos íbamos formando en ABP (Aprendizaje basado en proyectos), y en la medida de lo posible adaptando las fases de las investigaciones al concepto de gamificación, incluyendo la fantasía y el juego de rol como eje vertebrador de los proyectos, donde un personaje o hecho fantástico nos introduce en una historia/conflicto que debemos resolver a través de la investigación del tema propuesto; así logramos una implicación emocional por parte del alumnado que nos asegura la asimilación de contenidos y la adquisición de competencias.

Actualmente trabajamos por proyectos de investigación, tres por curso, comunes y adaptados para los tres niveles, elegidos por el profesorado aunque con la implicación y ayuda del alumnado y familias, prestando especial atención

al uso de tecnologías activas para la búsqueda de información y para la realización de actividades, así como en realizar el mayor número posible de actividades internivel (de momento hemos de paralizar este punto) y en cuidar el espacio y los materiales como parte fundamental dentro del proceso de aprendizaje, siendo considerados como provocadores de experiencias educativas. Por motivos de COVID las agrupaciones de las clases estás muy limitadas y realizamos actividades comunes pero adaptado con el protocolo correspondiente

La experiencia acumulada en los cursos que llevamos trabajando por ABP, hemos constatado que las actividades que pueden realizar los alumnos deben ser lo mas diversas posibles en cuanto a:

- Agrupamientos; actividades de gran grupo, de pequeño grupo o equipos de trabajo, por parejas e individuales.
- Niveles de evolución, desarrollo y edad. Los alumnos y alumnas de más edad o nivel de desarrollo pueden ayudar a sus compañer@s a realizar tareas que solos/as no podrían, y a su vez al tener que reflexionar para explicar o tutorizar una actividad o tarea potencian su propio aprendizaje. Otras veces las actividades están diseñadas para hacer en grupos de similares niveles de desarrollo. (Muy limitado por el "Protocolo COVID")
- Tipos de inteligencias puestas en juego. Matemática, comunicativa, plástica, social, etc...
- Tipos de materiales utilizados. Materiales manipulativos convencionales, Tecnologías interactivas, materiales reciclados, materiales de "mayores", etc...
- Espacios diversos y bien delimitados, este punto es esencial y sera ampliado más adelante.
- Formas de motivación. Las actividades deben estar integradas en un todo. Tener sentido educativo y sentido para el alumnado. A la vez deben ser lúdicas y atractivas.
- Nivel de tutorización. Hay actividades que necesitan estar muy dirigidas, otras que son tutorizadas por un "mayor", otras que ayudan familiares, otras que implican a más de un docente, etc... (Muy limitado por el "Protocolo COVID")

3. METODOLOGÍA ESPECÍFICA EN CADA ÁREA A SEGUIR:

2.1 Lengua Castellana y Literatura.

Para la adquisición de las destrezas comunicativas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, dialogar, leer y escribir, es fundamental e imprescindible facilitar aprendizajes integrales favoreciendo prácticas que incorporen los distintos bloques de contenidos y la relación con otras áreas del currículo. Adquirir la competencia necesaria en las destrezas lingüísticas es una labor y una responsabilidad interdisciplinar. La lengua es un instrumento de comunicación que favorece y posibilita los aprendizajes en todas las áreas.

La comunicación oral y escrita en la etapa de Educación Primaria y Secundaria ha de abordarse de forma integrada, es decir, el alumnado debe percibir como un todo el proceso de la comunicación. Los aprendizajes lingüísticos tienen como objetivo garantizar la comunicación en los distintos contextos y se construyen con la interacción.

En este sentido, las habilidades lingüísticas relacionadas con la comunicación oral, han de cobrar la relevancia que tienen, ya que favorecen la interacción así como la negociación del significado, fundamentales para el desarrollo de las habilidades cognitivo-lingüísticas que inciden en la construcción del conocimiento en todas las áreas.

El enfoque comunicativo e interactivo del área de Lengua Castellana y Literatura, propiciará espacios de comunicación que favorezcan la participación eficaz de los alumnos y alumnas en prácticas comunicativas diversas. Así pues, las actividades que se programen favorecerán el uso funcional de la lengua, pues es la necesidad pragmática de comunicación la que orienta y favorece la adquisición de las destrezas necesarias.

Las situaciones de aprendizaje propuestas responderán a necesidades comunicativas reales y significativas del alumnado, en los contextos cercanos a este. A su vez se tendrá en cuenta la realidad cambiante de un individuo que vive inmerso en una sociedad digital y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones.

Se favorecerá el uso oral y escrito de la lengua en situaciones comunicativas reales, favoreciendo el diálogo, los acuerdos, los debates, etc.

En las situaciones de aprendizaje se favorecerá tanto el trabajo individual y cooperativo del alumnado y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender estos principios y conllevan aprendizajes funcionales. Se garantizará a su vez la organización del aprendizaje en diferentes tipos de agrupamientos, como el trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo.

Estos principios exigen abordar una metodología que asuma el proceso de aprendizaje guiado por proyectos de comunicación significativos, que hagan del texto, la unidad comunicativa fundamental; que estructure el aprendizaje en secuencias didácticas orientadas al logro de una tarea comunicativa concreta y que ponga el énfasis en el “saber hacer”, frente a un mero saber declarativo.

El profesorado debe ofrecer modelos de expresión para ayudar a descubrir el carácter expresivo, lúdico, creativo y comunicativo de la lengua, así como favorecer el reconocimiento de la pluralidad de lenguas y culturas, aprendiendo desde el respeto y desarrollando actitudes positivas hacia las lenguas y los hablantes.

La selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Esta metodología ayudará al alumnado a organizar su pensamiento crítico y reflexivo a través de un proceso en el que el alumnado asume la responsabilidad de su propio aprendizaje.

La lectura, entendida de manera específica como decodificación y comprensión, requiere el entrenamiento en las habilidades y estrategias que son necesarias para su dominio. Para ello el alumnado realizará lecturas en voz alta y en silencio de textos, de diferentes ámbitos y géneros discursivos, de progresiva complejidad. Se comenzará a trabajar en el primer ciclo con textos narrativos y descriptivos y se incrementará progresivamente en el segundo y tercer ciclo la proporción de textos expositivos y argumentativos en contextos diferentes a la escuela: leer en casa con la familia o leer libros en la biblioteca de la localidad, etc. Estos serán de carácter, formato y finalidad diversa: revistas, periódicos, folletos, instrucciones, etc.

Es imprescindible garantizar que las actividades y tareas que conlleven la lectura de textos contengan procesos de aprendizaje de la comprensión literal, de la comprensión inferencial y de la comprensión interpretativa o crítica. Para asegurar la progresión de la lectura, se pueden establecer itinerarios lectores que contengan textos, actividades y tareas que impliquen la lectura con un grado adecuado de complejidad y dificultad.

Las programaciones didácticas y de aula establecerán la selección de lecturas apropiadas para cada curso, de acuerdo con los criterios que figuren en el proyecto educativo.

Al ser la lectura además una dimensión esencial de la competencia comunicativa, es imprescindible implicar a todas las áreas del currículo, a las familias y a la sociedad en esta educación lectora.

La adquisición y el progresivo dominio del código escrito es otra de las dimensiones de la competencia comunicativa, por lo que hemos de poner el énfasis en el enfoque comunicativo de la tarea de escribir como medio personal de expresión y de comunicación.

Las producciones escritas en Educación primaria giran en torno a la escritura de cuentos, poemas, cartas, descripciones, narraciones, instrucciones o diálogos. En Secundaria, seguimos esta dinámica con una mayor desarrollo. Estas actividades deben estar guiadas por la dinámica comunicativa que se establece en el contexto y que se iniciará en la fase de planificación, redacción de borradores y revisión de los textos antes de la redacción final, para garantizar una estructuración, presentación y coherencia apropiadas. La evaluación y autoevaluación formativa de

la escritura debe realizarse en cada una de las fases y no solamente sobre la redacción final.

Para el proceso del aprendizaje de la lectura y la escritura se seleccionarán textos tanto literarios como no literarios, de diferente tipología: informativos, argumentativos, narrativos, descriptivos, etc, que formen parte del entorno social de la comunicación del alumnado y puedan ser de su interés.

A continuación exponemos algunas actividades y tareas que pueden contribuir al desarrollo de la competencia lectora:

- a) Realizar previsiones, auto preguntas, conexiones, visualizaciones, lecturas de las imágenes del texto, hipótesis previas a la lectura de los textos.
- b) Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones (uso del diccionario, recursos digitales, etc.), comprendiendo así el vocabulario del texto.
- c) Orientarse a través de los organizadores del texto, tanto gráficos (títulos, subtítulos, epígrafes....) como lingüísticos (conectores, enlaces, etc.)
- d) Identificar la idea o ideas principales y secundarias del texto.
- e) Realizar esquemas, mapas conceptuales y resúmenes para facilitar la comprensión del texto.
- f) Comentar diferentes aspectos del texto y provocar la reflexión crítica.
- g) Localizar información implícita y explícita en el texto y realizar inferencias.
- h) Interpretación crítica y comentarios de textos.

Se adoptarán estrategias para adquirir y mejorar la fluidez lectora y trabajarla de forma sistemática, con actividades orientadas a mejorar la precisión, decodificación o exactitud, expresividad, entonación, velocidad y ritmo, a través de actividades de lectura oral repetida y controlada, lectura asistida, lectura teatral, lectura radiofónica, lectura independiente silenciosa, etc.

Es fundamental que se estimule la motivación y el interés por la lectura en cualquier contexto y con finalidades diferentes. Para facilitarlo, las tareas de lectura deberán buscar acercar al alumnado a la lectura desde el disfrute y el placer, incorporando los gustos e intereses de este y se realizarán tanto de forma individual como en grupos.

Se favorecerá el uso dinámico de la biblioteca como lugar de placer y disfrute de la lectura, así como centro de recursos para los aprendizajes y lugar de consulta, reflexión y búsqueda de información. Se fomentará de uso de la biblioteca de aula.

Igual que la lectura, la escritura requiere que se realicen actividades previamente planificadas de composición de textos escritos en diferentes situaciones de aprendizaje. En la tarea de escribir, el profesorado favorecerá la motivación e implicación del alumnado facilitando la redacción de textos y

actividades que sean de su interés. El alumnado abordará la redacción de textos de distintas finalidades y tipologías, tanto continuas como discontinuas, en distintos géneros discursivos, de forma muy guiada al principio de la etapa y con una autonomía que irá aumentando progresivamente. Entre otras, se emplearán las siguientes estrategias metodológicas:

- a) Estimular la búsqueda de información, seleccionarla y estructurarla.
- b) Habituar al alumnado al uso del vocabulario específico y estructuras adecuadas al tipo de texto propuesto y a la situación comunicativa.
- c) Enseñar la estructura propia de diferentes tipos de textos, aplicándolo a ejemplos concretos.
- d) Realizar ejercicios y actividades de planificación de la escritura: preparación de guiones y borradores, mapas conceptuales, ordenación de las ideas, distribución de los párrafos del texto, esquemas previos, etc. Estas tareas deben estar centradas en procurar un texto ordenado y coherente.
- e) Aprovechar las actividades de redacción de borradores para reflexionar sobre determinadas normas gramaticales: orden de las partes de la oración, concordancia, enlaces que dan cohesión al texto, y también sobre determinadas normas ortográficas que dotan a los textos de corrección, así como las normas de presentación: claridad, legibilidad, respeto de márgenes, etc.

En igual medida, es necesario, dedicar un tiempo reglado y planificado a tareas que incluyan actividades sistemáticas para el desarrollo de la dimensión oral de la lengua en sus vertientes de comprensión (escuchar), expresión (hablar) e interacción (conversar). Para ello se deben plantear estrategias que permitan:

- a) Localizar informaciones y realizar inferencias en los textos escuchados.
- b) Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones.
- c) Extraer la idea principal.
- d) Comentar lo escuchado.
- e) Reflexionar sobre la importancia de escuchar.
- f) Escuchar otras opiniones, otras personas de otras culturas, otras lenguas.
- g) Mostrar actitudes respetuosas entre las personas interlocutoras (respetar el turno de palabra, mantener la cortesía dialéctica, etc.)
- h) Narrar, describir, exponer y argumentar de forma coherente y correcta, con vocabulario y expresiones adecuados a la situación.
- i) La revisión y evaluación se aplicará no sólo al producto final sino a las actividades previas que forman parte del proceso de comunicación oral.
- j) En el trabajo sobre los textos orales debe prestarse especial atención a los elementos propios y a las características del lenguaje oral: pronunciación, entonación, énfasis, características dialectales propias de las hablas andaluzas, etc.

Es conveniente que en los contenidos de Lengua castellana y literatura se incluya el uso adecuado de los recursos digitales como herramienta de aprendizaje habitual y medio de comunicación. La práctica de la lecto-escritura mediante los recursos digitales requiere una formación de usuarios que oriente al alumnado en la

búsqueda y selección de la información a la vez que vaya desarrollando su espíritu crítico y su potencial creativo. La lecto- escritura así considerada se plantea como fundamento para la formación de un alumnado reflexivo, selectivo, abierto y capaz de elegir y decidir con propiedad.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación potencia el uso de la lengua con fines comunicativos, favoreciendo la adquisición de destrezas orales y escritas: vocabulario, ortografía correcta, redacción de textos, presentaciones adecuadas, relaciones interpersonales, etc. En este sentido, será conveniente la formación del alumnado con respecto a programas educativos informáticos, programas de gestión (procesadores de texto, gestores de correo) e internet, etc..., puesto que los recursos que nos ofrecen la tecnología son un medio para la construcción del conocimiento a la par de herramientas motivadoras en la elaboración de tareas y proyectos de creación, investigación, análisis, selección y tratamiento de la información.

El alumnado debe aumentar sustancialmente su léxico durante la etapa, a través de la tradición oral, mediante cuentacuentos y relatos, y de lecturas de textos adecuados a sus edades, noticias, anuncios, invitaciones, recetas, cartas, sms, emails, etc.

El diccionario debe ser en esta etapa una herramienta imprescindible de apoyo, consulta y referencia, por lo que debe crearse el hábito de su consulta en diferentes soportes y contextos.

Por último, en el proceso de enseñanza y aprendizaje es necesario definir con claridad qué se pretende evaluar así como que el alumnado conozca los criterios y procedimientos de la evaluación del área. Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje determinan los aprendizajes que el alumnado ha de adquirir al finalizar la etapa en relación con las competencias clave, los objetivos y contenidos del área. Para definir en qué grado debe adquirirse cada uno de ellos, es preciso abarcar la comunicación oral y escrita, la comprensión y la expresión, su uso y reflexión.

2.2 Matemáticas.

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

El aprendizaje de competencias requiere, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares. Para un proceso de enseñanza-

aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el trabajo por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

Conseguir ambientes de aula creativos y realizar investigaciones (numéricas, geométricas, etc.) y proyectos, en los que los elementos relevantes son el tratamiento de información, la aplicación y aprendizaje de nuevos conocimientos matemáticos de forma cooperativa, constituyen actividades matemáticas de primer orden.

El estudio a través de la resolución de problemas fomenta la autonomía e iniciativa personal, promueve la perseverancia en la búsqueda de alternativas de trabajo y contribuye a la flexibilidad para modificar puntos de vista, además de fomentar la lectura comprensiva, la organización de la información, el diseño de un plan de trabajo y su puesta en práctica, así como la interpretación y análisis de resultados en el contexto en el que se ha planteado y la habilidad para comunicar con eficacia los procesos y resultados seguidos.

La resolución de problemas debe contribuir a introducir y aplicar los contenidos de forma contextualizada, a conectarlos con otras áreas de conocimiento contribuyendo a su afianzamiento, a la educación en valores y al desarrollo de destrezas en el ámbito lingüístico, ya que previamente al planteamiento y resolución de cualquier problema se requiere la traducción del lenguaje verbal al matemático y, más tarde, será necesaria la expresión oral o escrita del procedimiento empleado en la resolución y el análisis de los resultados. Por todo ello resulta fundamental en todo el proceso la precisión en los lenguajes y el desarrollo de competencias de expresión oral y escrita.

Tanto en el estudio de situaciones problemáticas como, en general, en todo proceso de construcción del aprendizaje matemático deberán utilizarse como recursos habituales juegos matemáticos y materiales manipulativos e informáticos. En este sentido, se potenciará el uso del taller y/o laboratorio de matemáticas.

Los estudiantes de esta etapa educativa deben pasar de situaciones problemáticas concretas y sencillas, al principio en los dos primeros ciclos, relacionadas con el entorno inmediato, a situaciones algo más complejas, en el último ciclo, para facilitar la adquisición del pensamiento abstracto. En todas las situaciones problemáticas, incluyendo los problemas aritméticos escolares, se graduarán los mismos, pasando de situaciones que se resuelvan en una etapa a aquellas de dos o tres etapas. En los problemas aritméticos se deberán tener en cuenta las diferentes categorías semánticas y graduarlos en función de su dificultad.

El desarrollo del sentido numérico será entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se pueden expresar en capacidades como:

habilidad para descomponer números de forma natural, comprender y utilizar las estructura del sistema de numeración

decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar cálculos mentales y razonados. Interesa principalmente la habilidad para el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso del más adecuado.

A lo largo de las etapas se pretende que el alumnado calcule con fluidez y haga estimaciones razonables, fundamentalmente cuando se cuantifican magnitudes y se informa sobre situaciones reales que niñas y niños deben llegar a interpretar correctamente. La realización de mediciones de diferentes magnitudes y en diferentes contextos llevará al manejo de un número progresivamente mayor de unidades, a la elección de unidad y a la idea de aproximación.

Más importante que el ejercicio de destrezas basadas en cálculos descontextualizados es relacionar las distintas formas de representación numérica con sus aplicaciones, especialmente en lo que concierne a la medida de magnitudes, y comprender las propiedades de los números para poder realizar un uso razonable de las mismas.

La construcción de los distintos tipos de números a lo largo de las tres etapas y del sistema decimal como base de nuestro sistema de numeración, debe ser desarrollada de forma contextualizada buscando preferentemente situaciones cercanas a las niñas y niños, usando materiales manipulables específicos: regletas de Cuisenaire, bloques multibase, multicubos, etc. Dentro de este proceso de construcción se irán desarrollando, de forma paralela e interrelacionada, las operaciones aritméticas.

Es conveniente que los alumnos y alumnas manejen con soltura las operaciones básicas con los diferentes tipos de números, tanto a través de algoritmos de lápiz y papel como con la calculadora. Asimismo, es importante que el alumnado utilice de manera racional estos procedimientos de cálculo, decidiendo cuál de ellos es el más adecuado a cada situación y desarrollando paralelamente el cálculo mental y razonado y la capacidad de estimación, lo que facilitará el control sobre los resultados y sobre los posibles errores en la resolución de problemas.

Especial interés tienen los problemas aplicados a la estimación y medida de magnitudes, en los que la elección adecuada de las unidades, la aproximación del resultado y la estimación del error tienen especial importancia. Los problemas aritméticos escolares no deben ser entendidos como un instrumento de comprobación del manejo de las operaciones elementales sino como un recurso fundamental para la comprensión de los conceptos de suma, resta, multiplicación y división. El alumno o la alumna sabrá sumar cuando se sea capaz de resolver una situación problemática en la que la suma sea la operación que deba usarse. Los problemas aritméticos se graduarán pasando de situaciones que se resuelven en una etapa a aquellas de dos o tres etapas. Los problemas aritméticos deberán tener en cuenta las diferentes categorías semánticas y graduarse en función de su dificultad.

Los números han de ser usados en diferentes contextos: juegos, situaciones familiares y personales, situaciones públicas, operando con ellos reiteradamente, sabiendo que la comprensión de los procesos desarrollados y del significado de los resultados es contenido previo y prioritario respecto a la propia destreza en el cálculo y la automatización operatoria.

Entendemos que, de forma especial, el número ha de ser usado en la construcción de la idea de magnitud: longitud, peso-masa, tiempo y sistema monetario. En el proceso de construcción es fundamental el uso de materiales manipulables específicos para la realización de mediciones y la experimentación. En este sentido, se hará uso de magnitudes y aparatos de medida que se emplean en el contexto familiar (cinta métrica, balanza de cocina, termómetro clínico, vasos medidores, etc.).

La geometría se centra sobre todo en la clasificación, descripción y análisis de relaciones y propiedades de las figuras en el plano y en el espacio. El aprendizaje de la geometría debe ofrecer continuas oportunidades para conectar al alumnado con su entorno y para construir, dibujar, hacer modelos, medir o clasificar de acuerdo con criterios previamente elegidos.

Para el estudio de la geometría es conveniente conjugar la experimentación a través de la manipulación con las posibilidades que ofrece el uso de la tecnología. Es recomendable el uso de materiales manipulables: geoplanos, mecanos, puzzles, libros de espejos, materiales para formar poliedros, etc., así como la incorporación de programas de geometría dinámica para construir, investigar y deducir propiedades geométricas. En este sentido, se potenciará el uso del taller y/o laboratorio de matemáticas.

Además, los conocimientos geométricos deben relacionarse con la resolución de problemas a través de planteamientos que requieran la construcción de modelos o situaciones susceptibles de ser representadas a través de figuras o formas geométricas.

La observación y manipulación de formas y relaciones en el plano y en el espacio presentes en la vida cotidiana (juegos, hogar, colegio, etc.) y en nuestro patrimonio cultural, artístico y natural servirán para desarrollar las capacidades geométricas, siguiendo el modelo de Van Hiele para el reconocimiento de formas, propiedades y relaciones geométricas, invirtiendo el proceso que parte de las definiciones y fórmulas para determinar otras características o elementos.

Educar a través del entorno facilitará la observación y búsqueda de elementos susceptibles de estudio geométrico, de los que se establecerán clasificaciones, determinarán características, deducirán analogías y diferencias con otros objetos y figuras.

La geometría debe servir para establecer relaciones con otros ámbitos como la naturaleza, el arte, la arquitectura o el diseño, de manera que el alumnado sea capaz de comenzar a reconocer su presencia y valorar su importancia en nuestra historia y en nuestra cultura.

Concretamente, la presencia de mosaicos y frisos en distintos monumentos permitirá descubrir e investigar la geometría de las transformaciones para explorar las características de las reflexiones (en primer ciclo), giros y traslaciones (a partir del segundo ciclo).

El reconocimiento, representación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos se debe abordar a través de la observación y de la manipulación física o virtual. El estudio de formas algo más complejas debe abordarse a través del proceso de descomposición en figuras elementales, fomentando el sentido estético y el gusto por el orden.

El cálculo de áreas y volúmenes de figuras geométricas debe iniciarse por medio de descomposiciones, desarrollos, etc. para finalmente obtener las fórmulas correspondientes. El proceso de obtención de la medida es lo que dará significado a esas fórmulas.

El aprendizaje del bloque de estadística y probabilidad adquiere su pleno significado cuando se presenta en conexión con actividades que implican a otras materias. Igualmente el trabajo ha de incidir de forma significativa en la comprensión de las informaciones de los medios de comunicación, para suscitar el interés por los temas y ayudar a valorar el beneficio que los conocimientos estadísticos proporcionan ante la toma de decisiones, normalmente sobre cuestiones que estudian otras materias. Las tablas y gráficos presentes en los medios de comunicación, Internet o en la publicidad facilitarán ejemplos suficientes para analizar y agrupar datos y, sobre todo, para valorar la necesidad y la importancia de establecer relaciones entre ellos.

Además de obtener conclusiones de los datos expuestos en un gráfico o en una tabla es necesario conocer los procesos previos a su representación. Abordar tareas como la planificación para la recogida de la información, utilizar técnicas de recuento y de manipulación de los datos, así como la forma para agruparlos, son tan importantes como los cálculos que con ellos puedan realizarse.

A través de ejemplos prácticos relacionados con su proximidad inmediata se abordará el proceso de un estudio estadístico completando todos los pasos previos al análisis de resultados para exponer las conclusiones que de ellos se deduzcan. Los juegos de azar proporcionan ejemplos que permitirán introducir las nociones de probabilidad e incertidumbre.

Tienen especial importancia en el bloque los contenidos actitudinales, que favorecen la presentación de los datos de forma ordenada y gráfica, y permiten descubrir que las matemáticas facilitan la resolución de problemas de la vida diaria. A su vez, los contenidos de este bloque deben promover el trabajo colaborativo y el uso crítico de la información recibida por diferentes medios.

Es fundamental la incorporación a la dinámica habitual de trabajo en el aula de las alternativas metodológicas existentes para el uso educativo de internet, tales como las webquests, cazas del tesoro, herramientas de autor, entre otras. Los

alumnos y alumnas deben profundizar gradualmente en el conocimiento, manejo y aprovechamiento didáctico de alguna aplicación básica de geometría dinámica, familiarizarse con el uso racional de la calculadora y utilizar simuladores y recursos interactivos como elementos habituales de sus aprendizajes. Es conveniente que la elección y el uso de las aplicaciones didácticas sean consensuados y programados por los equipos docentes de cada centro. El mismo criterio debe tenerse en cuenta respecto a las calculadoras.

Durante este curso 21/22 realizaremos varios juegos educativos con ayuda de las familias.

2.3 Lengua Extranjera: Inglés.

Tal y como indica el Consejo de Europa, el objetivo último del aprendizaje de una lengua extranjera es que el alumnado alcance de forma progresiva el mayor grado de competencia comunicativa, es decir, que pueda utilizarla para comprender, hablar y conversar, leer y escribir.

Desde esta perspectiva, en la Educación Primaria se da prioridad al desarrollo de las habilidades comunicativas, primando las destrezas orales en los primeros cursos, mientras que en los siguientes, las destrezas se desarrollarán gradualmente y de forma integrada. En Secundaria se desarrollan los bloques igualmente.

El eje del área de Lengua extranjera lo constituyen pues los procedimientos dirigidos a la consecución de una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos que permita expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles.

La metodología de esta área debe centrarse en el alumno/a, en sus necesidades de aprendizaje, primando un enfoque comunicativo a través del juego, sobre todo en los primeros años, y la realización de tareas conjuntas como trabajo por proyectos, investigaciones, etc...

Estos elementos son esenciales para sentar adecuadamente las bases para la adquisición de una lengua y además pueden contribuir a que el alumnado, por un lado, adquiera las estrategias sintáctico-discursivas, léxicas, fonético-fonológicas, y ortográficas implicadas en la comunicación y, por otro, desarrolle la capacidad de ponerlas en práctica de manera conjunta para producir y procesar textos orales o escritos adecuados a los contextos de actuación correspondientes.

Una exposición directa al uso auténtico del idioma, oportunidades para interactuar con hablantes nativos, siempre que sea posible, conversaciones en la lengua objeto de estudio, grabaciones de radio y televisión, vídeos, internet, textos escritos auténticos (periódicos, revistas, rótulos publicitarios...), programas y aplicaciones informáticas, participación en vídeo conferencias, envío y recepción de correspondencia y participación en foros o chats a través de internet, de manera dirigida y controlada por el profesorado, propiciará que el alumnado aprenda la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.

Es fundamental para la adquisición de la Competencia lingüística, tanto en lengua extranjera como en lengua materna, el desarrollo de la capacidad lectora y el dominio de la escritura, que, preferiblemente, se trabajarán de forma simultánea y coordinada en las dos áreas, sentando así las bases para que todos los alumnos/as dominen las destrezas orales y escritas al mismo tiempo en todas las lenguas objeto de estudio.

Presentar previamente el lenguaje oral a la forma escrita disminuirá la interferencia de la relación sonido-grafía de la lengua materna mejorando la comprensión de la lengua. Así, una de las técnicas más interesantes para presentar el vocabulario nuevo es mediante flashcards o tarjetas, que no sólo serán útiles para introducir vocabulario nuevo sino también para revisarlo, crear historias y contextos, estimular discusiones, etc. Con el dibujo del objeto y la pronunciación, podremos realizar numerosas actividades antes de fijar la relación gráfico-fonética, completando de esta manera el aprendizaje. Con ayuda de las flashcards podemos llevar a cabo actividades para desarrollar cada una de las destrezas, trabajando antes las habilidades receptivas que las productivas y las habilidades orales antes que las escritas.

Con el alumnado de menos edad, el método Phonics o el método fonético, serán muy útiles para aprender la pronunciación correcta de las palabras, la interpretación de los sonidos de cada sílaba antes de abordar la lectura adecuada de un texto en lengua extranjera. Después de la adquisición de las habilidades lectoras básicas, podremos proceder a la lectura en forma de poesía, música, trabalenguas, etc...

El proceso de lecto-escritura comenzará con la lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas, la iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce. Progresivamente, se introducirá la escritura de palabras y frases, con vocabulario básico y expresiones sencillas, conocidas previamente por el alumno a nivel oral, con intención lúdica, comunicativa y como parte de la realización de una tarea. Diccionarios de imágenes, diccionarios bilingües, otros libros de consulta y el uso de las nuevas tecnologías serán recursos tanto para la comprensión escrita como para la búsqueda de información y presentación de sus textos escritos.

El desarrollo de la capacidad lectora tiene además como objetivo un progresivo acercamiento a la literatura que sirva para afianzar, también en otra lengua distinta de la materna, los hábitos lectores, aprovechando los recursos didácticos y digitales, entendidos como una herramienta para iniciar al alumnado en la adquisición gradual de mecanismos autónomos de aprendizaje.

La consecución de estas capacidades, debe entenderse como aplicable tanto a la lengua materna como a una primera o segunda lengua extranjera, que habrán de establecer pautas, estrategias didácticas, líneas metodológicas comunes y recursos similares para fomentar la adquisición de competencias lingüísticas en el

alumnado. Para ello utilizaremos recursos que sean cercanos a las realidades en las que nos movemos habitualmente: exposiciones orales, debates, dramatizaciones, programas de radio y televisión, canciones, etc.

De esta manera, el profesorado diseñará actividades y tareas que refuercen la comunicación, la necesidad de crear contextos reales aunque sean simulados: diálogos, presentaciones, escucha activa en diferentes contextos, lectura de diferentes tipos de texto, escritura para comunicarse con otros para conseguir diferentes propósitos, exposiciones orales, exposiciones de trabajos realizados por el alumnado, actividades de currículo integrado con otras áreas, celebración de efemérides, etc...

Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales.

Esta visión de la competencia en Comunicación lingüística vinculada con prácticas sociales determinadas, ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas cotidianos, en retos, etcétera), ya sean estas en la lengua materna de los estudiantes, en una lengua adicional o en una lengua extranjera, frente a opciones metodológicas más tradicionales.

Si el principal objetivo en la enseñanza de las lenguas es el desarrollo y mejora de la competencia comunicativa, es decir, reconocer y producir el registro que sea correcto y más apropiado para cada situación de comunicación, se hace necesario y conveniente organizar la programación de los contenidos en torno a proyectos que se articulen en tareas.

El trabajo por tareas o proyectos en las áreas lingüísticas constituye una alternativa a la enseñanza directa, con una metodología exclusivamente transmisiva y de tipo tradicional, suponiendo una contribución eficaz al desarrollo de las competencias básicas y al aprendizaje de los contenidos de todas las áreas del currículo.

La resolución de problemas basados en retos y tareas simuladas o reales en la lengua extranjera se debe centrar en la acción. El alumno/a debe ligar las habilidades y capacidades adquiridas anteriormente para llevar a cabo la tarea que tiene que realizar en un contexto específico. La realización de la tarea no sólo conlleva la realización de actividades de lengua, sino que debe relacionar el saber hacer y el saber ser, para alcanzar el desarrollo de las competencias clave.

Son ejemplos de tareas comunicativas y/o proyectos en el ámbito lingüístico: escribir y editar libros personales o colectivos (relatos, poemas, refranes, monográficos sobre un tema...) hacer un periódico, un programa de radio, un informativo audiovisual, organizar y participar en debates sobre temas de interés de la comunidad, Web 2.0: blogs, wikis, webquest, foros, chats, etc, preparar y representar una obra de teatro, itinerarios, guías de viaje, guías turísticas de la localidad, preparar una presentación para exponerla en clase o fuera de ella, diseñar un cartel con las normas de convivencia de un grupo, curso o centro, para una campaña publicitaria, para conservar limpia la escuela, contra la violencia de género, el racismo, intercambio con alumnado de otra localidad, otra provincia, otra comunidad, otro país, elaborar un código para un uso responsable de la televisión o internet en casa, escribir cartas al Ayuntamiento, a la prensa, a las entidades y asociaciones del entorno para expresar opiniones o solicitar algo, etc. Otras tareas comunicativas pueden ser, hacer encuestas sobre distintos temas de interés y dar a conocer los resultados en distintos medios y/o formatos.

Al igual que en el área de Lengua castellana y literatura, se atribuye gran importancia a la interacción en el uso y el aprendizaje de la lengua, dado su papel preponderante en la comunicación. Se podría decir que la interacción comunicativa no es sólo el medio pero sino también el objetivo final del aprendizaje.

Además del Plan de Lectura, Escritura e Investigación, el mapa de géneros textuales o tipología de textos, la atención a la diversidad, el Currículo Integrado de las Lenguas y el uso de las TIC bajo un enfoque inclusivo y globalizador, entre otras, serán las líneas de actuación básicas para el Proyecto Lingüístico de Centro, que, por definición, sistematizará todos los recursos y el potencial educativo del centro para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado del centro.

No podemos olvidar el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas, documento promovido por el Consejo de Europa que tiene como objeto fomentar la descripción clara de lo que el alumnado es capaz de realizar en cada idioma y dejar constancia de sus experiencias de aprendizaje. La aplicación de este instrumento favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación de la competencia comunicativa en lengua extranjera y la adquisición de forma progresiva de actitudes de iniciativa, confianza y responsabilidad en el proceso.

El Portfolio Europeo de las Lenguas, a través de sus descriptores por destrezas, es un instrumento valioso para la valoración de la competencia comunicativa del alumnado en las distintas destrezas de la lengua: la comprensión, la expresión, la interacción o mediación de forma oral y escrita.

Otros aspectos metodológicos que tendremos en cuenta en el área de Lengua Extranjera incluyen la atención a la diversidad, adecuando las actividades, ejercicios y tareas a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, la creatividad y la emoción, generando oportunidades para que el talento y las inteligencias múltiples puedan desarrollarse, y la integración de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), así como las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento).

La integración de las TAC siempre debe estar incluido en nuestras prácticas de manera planificada, conociendo el contenido y la finalidad que se quiere dar. El uso eficiente de las TAC en el aula tendrá éxito si ponemos el énfasis en la metodología didáctica y no en la propia tecnología.

Se trata de incidir especialmente en la metodología, en los usos de la tecnología y no únicamente en asegurar el dominio de una serie de herramientas informáticas. De conocer y de explorar los posibles usos didácticos que las TIC tienen para el aprendizaje y la docencia.

Será de suma importancia en el aula el trabajo en equipo; equipos compuestos por diferente número de miembros donde el alumnado sea protagonista de su aprendizaje, colaborando y compartiendo con sus compañeros/as en la resolución de la tarea, actuando el profesorado como guía en dicha tarea.

2. 4 Ciencias de la Naturaleza y Biología y Geología

Tanto en la Educación Primaria, como en la Secundaria es necesario proporcionar experiencias para que el alumnado aprenda a observar la realidad, a hacerse preguntas, y a reflexionar sobre los fenómenos naturales, y conseguir que sean capaces de elaborar respuestas a los interrogantes que plantea el mundo natural.

La idea de globalidad debe guiarnos en esta etapa y por consiguiente en el área que nos ocupa, sabiendo integrar los diferentes contenidos en torno a la experimentación, investigación, trabajos de campo, salidas, visitas, observación directa... y el uso de tecnologías de la información y comunicación.

El auténtico sentido de las áreas de Ciencias y Biología y Geología, está en aprender, resolviendo problemas, planificando experiencias, elaborando pequeños proyectos y llevándolos a cabo, extrayendo y comunicando conclusiones y entendiendo que el trabajo en equipo para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás, es imprescindible para el avance científico de la sociedad. De este modo se facilita el establecimiento de relaciones entre los hechos y los conceptos a través de la utilización de procedimientos específicos. En este contexto, el papel del docente consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.

Es preciso incluir metodologías didácticas enfocadas a la resolución de problemas, y situaciones experimentales que permitan aplicar los conocimientos teóricos en una amplia variedad de contextos. Si queremos aumentar el interés y la motivación hacia las ciencias es necesario conectar los contenidos con la vida real. Los alumnos y alumnas deben percibir los contenidos científicos como relevantes para su vida, y el profesorado debe esforzarse por manifestar la conexión con el contexto social y eliminar la percepción de conceptos abstractos y alejados de los intereses del alumnado.

En este área cobra especialmente relevancia el aprendizaje por descubrimiento, que se basa en la idea de que para aprender ciencia hay que hacer ciencia, y apuesta por una construcción activa de conocimiento por parte del alumnado. Este enfoque supone que los alumnos y alumnas construyen conocimiento por sus interacciones con el mundo material o con los seres vivos. La función del docente es la preparación de materiales y situaciones adecuadas a este objetivo.

Podemos diferenciar los siguientes pasos en la investigación en el aula:

- a) Plantear interrogantes sobre fenómenos y situaciones del mundo natural que resulten de interés para el alumnado.
- b) Exposición de sus conocimientos iniciales sobre el problema planteado.
- c) Discusión y acuerdo sobre el diseño de la investigación.
- d) Desarrollo de la investigación siguiendo el diseño pautado.
- e) Procesamiento significativo de la información obtenida, construyendo conocimientos que den respuesta adecuada a los problemas investigados.
- f) Planteamiento de nuevos interrogantes como resultado de las observaciones y experiencias realizadas.
- g) Comunicación de los resultados alcanzados.

Las actividades al aire libre cobran especial relevancia como recurso educativo para conseguir los objetivos que se plantean en este área: Creación de huertos escolares, viveros, o pequeños jardines botánicos; observación de animales en libertad, realización de itinerarios didácticos, etc. En este sentido, el cuaderno de campo se presenta como una herramienta versátil, como un compendio de tareas educativas relacionadas entre sí y que guían al alumnado en su proceso de aprendizaje antes, durante y después de la actividad en el medio natural.

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, son ya casi imprescindibles para cualquier aprendizaje y en esta área adquieren una especial importancia por el tipo de información vinculada al área. Constituyen un acceso rápido, sencillo a la información sobre el medio y es, además, una herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes, pues permite aproximar seres vivos, reacciones químicas o fenómenos físicos, a su experiencia.

2.5 Ciencias Sociales y Geografía e Historia

Las orientaciones metodológicas que guiarán los procesos de enseñanza aprendizaje de este área, formarán parte de propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, empleará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo. Hay que partir de algunos elementos didácticos comunes a otras áreas en el desarrollo metodológico: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la Educación cívica y constitucional. Esto se trabajarán en todas las áreas y, por tanto, orientarán

la práctica en este área. Se planificarán actividades para fomentar el desarrollo de los valores sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Se facilitará a su vez la adquisición de valores en el alumnado que contribuyan al desarrollo social y equitativo a situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la información y la comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes. Se complementarán acciones para un desarrollo adecuado de una vida activa, saludable y autónoma, dándole importancia a la convivencia pacífica, la tolerancia, la prudencia, la autorregulación, el diálogo y la empatía.

La orientación de la práctica educativa en este área abordará la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos descriptivos hacia problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter global, partiendo de la propia experiencia de los distintos alumnos y alumnas, y mediante la realización de debates y visitas a lugares de especial interés, entre otras.

La metodología didáctica en estas etapas educativas será fundamentalmente activa, participativa e investigadora, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Deberá integrar referencias a la vida cotidiana y potenciar el desarrollo de las competencias básicas desde una perspectiva transversal.

En cada bloque de contenidos de los que se compone el área de Ciencias sociales y Geografía e Historia se debe tener en cuenta algunos principios metodológicos globales: utilización de diferentes tipos de textos, cuadros y gráficos, que sean útiles para identificar y localizar objetos y hechos geográficos y explicar su distribución a distintas escalas, en especial en el territorio andaluz y español.

Tendrá especial interés que el alumnado aprenda a utilizar mapas y alguna representación gráfica adecuada para la identificación y análisis de procesos históricos. Es importante que el alumnado desarrolle la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado y que valore la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar. En este bloque se desarrolla, la capacidad para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, y asumir las responsabilidades que supone su conservación y mejora.

2.6 Educación Física.

La Educación física debe contribuir al desarrollo integral del alumnado partiendo del desarrollo de la motricidad humana y las características propias a través del desarrollo corporal, el aprendizaje instrumental básico, la autonomía y la socialización. Las propuestas deben conocer y partir del contexto inmediato del alumnado y deberán permitir adaptarlas a sus condiciones personales y sus posibilidades. En este área, los alumnos y alumnas son los protagonistas de su proceso de enseñanza aprendizaje. El autoaprendizaje permite que sea capaz de resolver planteamientos motrices, organizar su propio trabajo, constatar y comprobar en sí mismo la mejora, tanto en sus actitudes como en sus habilidades y

destrezas que a su vez estimularán la creatividad, huyendo de modelos fijos o estereotipados.

Será un área de acción y reflexión, donde en las actividades debe valorarse más los procesos que los resultados.

El aspecto lúdico y deportivo favorece el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo y la cooperación. El conocimiento y práctica de juegos populares, tradicionales y alternativos, contribuirán a enriquecer su identidad cultural.

Como línea de acción se integrarán en las propuestas aspectos tales como la colaboración, el juego limpio, la autonomía personal, el autoconocimiento, la superación de dificultades, los hábitos de vida saludable y la resolución de problemas-conflictos.

El desarrollo del área tratará de gestionar progresiones lógicas en las distintas tareas, actividades y ejercicios que la configuran. Se establecerá como punto de partida los aprendizajes previos del alumnado para progresar en virtud a cada uno de ellos y sus capacidades.

Para valorar el desarrollo de las competencias se crearán situaciones variadas, de tal forma que el alumnado pueda transferir lo aprendido y poner en práctica sus aptitudes para solucionar y tomar decisiones en las distintas circunstancias que le surjan.

La evaluación debe girar en torno a su planteamiento más formativo basada en los procesos que quedan definidos en los objetivos del área. Trataremos de considerar el esfuerzo y el trabajo realizado además del resultado. Entendiendo que deben existir distintos niveles de exigencia en las destrezas, se atenderá al proceso y todos los elementos que intervienen con una evaluación continua y flexible que

favorezca realizar mejoras, adaptándose a la realidad educativa en la que se inserta el alumnado y haciendo partícipe de esta a sus protagonistas.

La riqueza del tratamiento del área, los aspectos que intervienen en el desarrollo del individuo, el aspecto lúdico como recurso didáctico y la transversalidad con las demás áreas y competencias, hacen posible que el desarrollo de sus objetivos e intereses vayan mas allá de un contexto fijo y formal educativo.

Como aspecto general, en la Etapa de Educación Primaria, se ha optado por que los Hábitos de Vida saludable se desarrollen complementariamente en el área de Ciencias Naturales hasta 3º curso y, a partir de 6º esos contenidos los imparte el especialista de Educación Física.

2.7 Educación Artística y Plástica Visual

Las experiencias en este área deben permitir su enfoque globalizado, en particular con las del ámbito lingüístico, profundizar en conocimientos y técnicas que

permitan hacer al alumnado protagonista activo, donde su exploración e interpretación le lleve a interiorizar conocimientos y técnicas, para posteriormente interpretar y crear.

El desarrollo de esta área deberá permitir conocer, y apreciar las manifestaciones artísticas: la música y el canto, la plástica, la danza y el teatro para favorecer el desarrollo de su percepción, sensibilidad, curiosidad y creatividad.

La metodología utilizada en Educación artística, debe ser asumida desde la perspectiva de “saber hacer”, es decir, los procesos de aprendizaje han de realizarse a partir de la propia experiencia, actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas; siendo el intérprete en el proceso de sensibilización, apreciación y creación artística.

La Educación artística se trabajará desde una perspectiva creativa, diseñándose un plan, programa o proyecto que considere la optimización de los recursos, la mejora de los rendimientos, la distribución de las responsabilidades, la elaboración de criterios para verificar la puesta en práctica del plan y la búsqueda constante de ideas novedosas que faciliten el desarrollo de capacidades del alumnado, organizando coreografías, bailes andaluces, pequeños conciertos, grabaciones, recitales, monólogos, musicales, obras teatrales y artísticas de creación propia, tales como: barco pirata, títeres, montajes de imágenes, cuentos digitales, realización de murales, carteles, comic, exposiciones fotográficas, programas de radio, etc.

En este sentido, para la puesta en práctica del área es fundamental que nuestro alumnado disponga de conocimientos básicos, para desarrollarse como individuos sensibles y expresivos y que a través de la danza, la música, la plástica y el teatro, pongan en práctica sus

capacidades artísticas y valoren las diferentes manifestaciones de las principales obras culturales de Andalucía lo cual les permitirá apreciar la diversidad cultural y lingüística más cercana.

Desde esta perspectiva tendremos en cuenta los valores creativos y expresivos (el niño dibuja, pinta, canta, baila, modela, toca un instrumento, dramatiza, presenta una historia o un juego expresando sus propios sentimientos y emociones, etc.), y los valores perceptivos (el niño/a también contempla dibujos, cuadros, esculturas, fotografías, películas, videoclips, escucha canciones, asiste a representaciones teatrales, a fiestas, al circo,...). Los lenguajes artísticos se trabajarán a través de técnicas y procedimientos diversos de una forma más dinámica y creativa.

Es fundamental para la adquisición de la Competencia artística promover diversas experiencias y tener en cuenta la participación activa y la motivación del alumnado desde la propia vivencia, permitiendo el desarrollo de la atención, memoria, habilidades manipulativas y pensamiento crítico y creativo. De este modo, aplicando las estrategias necesarias (manipulación, exploración, investigación...) creará sus propias producciones artísticas tanto en tareas individuales como en colectivas, permitiendo así la capacidad de aprender a aprender, con el fin de que

los conocimientos adquiridos puedan ser utilizados en nuevos aprendizajes. Para ello la participación de la familia, como prolongación del entorno escolar, es fundamental, por un lado en el reconocimiento de la importancia de la creatividad como base del área y por otro como agentes directos que refuerzan las enseñanzas, participando en distintas manifestaciones artísticas presentes en su entorno (acompañándolos a visitar teatros, musicales, exposiciones fotográficas...).

Desde. Nuestro centro, damos mucha importancia a la educación musical por todos los valores que transmite, por lo que decidimos que el tiempo asignado a esta materia sería de 1 hora a la semana en Primaria y 2 horas en Secundaria.

2.8 Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. (5º Curso)

El aprendizaje de este área va más allá de la adquisición de conocimientos para centrarse en las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios. En este sentido, los planteamientos metodológicos deben ser atendidos con sumo cuidado porque serán decisivos a la hora de asegurar que el conocimiento de determinados principios y valores genere la adquisición de hábitos e influya en los comportamientos.

En el último ciclo de la educación primaria, momento en el que se introduce el área, los niños y las niñas están en condiciones de adoptar una perspectiva más amplia para trascender los hábitos adquiridos en relación con el trabajo en grupo, la participación en el funcionamiento de reuniones o asambleas de clase y la práctica de hábitos sociales. Igualmente, los derechos humanos tienen carácter universal y a esta edad son capaces de entender el sentido que tienen, pudiendo adquirir conciencia de su pertenencia a un país y de formar parte de una sociedad global.

Este área exige un aprendizaje práctico y por tanto se debe promover que el alumnado se implique en el funcionamiento de los centros educativos, facilitando su participación y poniendo en valor el diálogo como único medio para el entendimiento y la resolución de conflictos.

Se potenciarán las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios.

Los procedimientos didácticos que deben conducir el tratamiento de esta área, apostarán por acciones que faciliten el aprendizaje de destrezas como la autorregulación y control, inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en:

- a) Estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla;

- b) Estrategias de supervisión desde las que el alumno o la alumna va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta;
- c) Estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como el proceso que se ha llevado a cabo.

A través de estos recursos, las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de las competencias. Se deben potenciar desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previos con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada, por ejemplo.

Como orientación en el tratamiento de los contenidos se primará: la puesta en valor de las relaciones humanas y la educación afectivo- emocional; la aplicación real de las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana en la resolución y superación de conflictos y la demostración mediante acciones concretas de la igualdad entre hombres y mujeres al amparo de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, desde el reconocimiento y acción de las características de las sociedades actuales mediante actitudes de tolerancia, aceptando las minorías y las expresiones de las diversas culturas.

- **2. 9 Segunda Lengua Extranjera: Francés.**

Se podrán realizar tareas globales que...

- desarrollen la capacidad para comprender anuncios publicitarios mostrando una actitud crítica. Para ello, realizarán tareas individuales en pequeños grupos usando las nuevas tecnologías con programas sencillos y conocidos, en los que el alumnado trabaje con distintos tipos de anuncios publicitarios en diferentes soportes para extraer las ideas principales de los mismos, sobre productos que le interesan (juegos, música...).
- fomenten la capacidad para comprender mensajes que contengan instrucciones, indicaciones y otro tipo de información a través de la visualización de información multimedia referida a distintos tipos de anuncios, instrucciones e indicaciones cotidianas, realizando tertulias dialógicas de las mismas en el aula que faciliten la comprensión de los mensajes y publicidad.
- favorezcan la capacidad para mejorar la comprensión de la información en conversaciones sobre temáticas relacionadas con la cultura y temas cercanos de su entorno como por ejemplo realizar dramatizaciones donde

el alumnado pone en práctica instrucciones, indicaciones, peticiones. Se pueden realizar grupos teatrales (en pequeños grupos) sobre temas relacionados con la cultura andaluza donde se utilice un vocabulario conocido relativo a la familia, tienda, la calle... y algunas funciones comunicativas básicas que están presentes en conversaciones cotidianas.

- desarrollen la capacidad para asimilar las ideas principales de una conversación bien estructurada sobre temas familiares o de su interés, tales como juegos de palabras, juegos populares, narraciones de cuentos populares, descripción de anécdotas, etc. siempre que se hable de manera lenta y clara.
- fomenten la captación de los detalles y el sentido general de pequeños diálogos, dramatizaciones, entrevistas, instrucciones, indicaciones u otro tipo de información (p.e. números, horarios, distintos tipos de juegos al aire libre, campamento, parque...) adecuadas a su nivel sobre temas familiares o de su interés, que favorezcan la capacidad para expresarse en intervenciones breves y sencillas de temáticas conocidas y cotidiana, sobre sí mismo, Andalucía y su entorno, sus hábitos, su colegio, etc. Llevar a cabo pequeñas tareas grupales de preparación de expresiones sencillas (apoyada de gestos) sobre un tema conocido o de su entorno, pudiendo utilizar títeres o cualquier escenografía adaptada al contexto.
- desarrollen la creatividad del alumnado para generar presentaciones y descripciones breves utilizando medios tecnológicos como la pizarra digital, tablets o papel. Se podrá ensayar y preparar estructuras sencillas partiendo de tareas referidas a juegos de complementar pequeñas frases, relacionar, descubrir el absurdo en la frase. Utilizar tareas con apoyos visuales relacionándolos con temas cotidianos donde el alumnado tendrá que realizar pequeñas descripciones manejando el vocabulario conocido y de forma clara.
- fomenten la capacidad de realizar descripciones personales sobre sí mismo (su familia, su clase...) y personajes andaluces, vivienda (su casa, escuela y habitación), costumbres propias, elementos y sucesos del entorno, manteniendo una conversación breve y sencilla utilizando un vocabulario y pronunciación adecuada a diferentes situaciones y contexto.
- fomenten la comprensión de textos o notas informativas en distintos soportes siendo capaz de extraer información global o algún dato en concreto de pequeñas tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes, flashcards, recetas, utilizando un vocabulario adecuado y ajustado al contexto.
- favorezcan la capacidad para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana como puede ser la celebración de las costumbres de su entorno, actividades de la vida diaria, mascotas y animales, prendas de vestir...utilizando los apoyos visuales, estrategias y conocimientos adquiridos para su comprensión. La comprensión de correspondencia
- breve y sencilla que trate sobre temas familiares como por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto, un lugar, etc. Realizando tareas en pequeños grupos donde deben enviarse correos electrónicos y/o mensajes en red social, sobre temas

familiares y cercanos, empleando un vocabulario muy sencillo y con apoyo visual.

- fomenten el reconocimiento de patrones básicos para transmitir mensajes sencillos y breves sobre temáticas conocidas previamente, tales como una petición de amistad, demanda de información, un ofrecimiento, solicitar ayuda...; todo ello se podrá realizar mediante la escucha y en diferentes soportes de representaciones en las que se ponen en práctica dichos patrones, donde el alumnado en grupo o individual deberá reconocer y expresar.
- favorezcan la comprensión de información esencial y específica en anuncios, menús, carteles, postales, mensajes... reconociendo los signos ortográficos trabajados en actividades de expresión escrita y su posterior lectura intercambiándolos para comprobar cuál es el más adecuado según el contexto comunicativo y la temática.
- desarrollen la capacidad para construir textos cortos y sencillos en diferentes soportes, aplicando las estrategias básicas y reglas ortográficas para la producción de copiados de palabras y frases usuales, títulos de cuentos, información personal, relacionada con el entorno inmediato y aspectos de la vida cotidiana. Otras tareas que pueden desarrollar son la elaboración de libros de vocabulario, pequeños cuentos de creación propia, libros de imágenes con información a pie de página, utilizando materiales diversos para su creación.
- favorezcan la capacidad para escribir textos o formularios muy breves en el que se incluyan convenciones básicas de inicio y cierre del texto, pequeñas descripciones sobre sí mismo, sus gustos, preferencias, sus datos personales, personajes de cuentos. Juegos de reconocimiento de imágenes y palabras, absurdos, programas o presentaciones TIC donde el alumnado deba reconocer, completar o escribir con un vocabulario elemental y conocido, juegos de seleccionar o descubrir palabras ocultas.
- desarrollen capacidades para escribir textos breves de carácter informativo como p.e. un taller de escritura creativa, donde el alumnado trabajará la escritura de mensajes muy breves y sencillos sobre temáticas cercanas a su vida diaria, para ello deberá conocer y practicar estructuras sintácticas y patrones discursivos básicos más adecuados. Dentro de este taller se trabajará el vocabulario conocido a través de apoyos visuales haciendo que dicho léxico sea significativo y adaptado a las funciones comunicativas trabajadas y contextualizadas en su escuela, su entorno y su comunidad andaluza. Se propone además para la práctica de la escritura de mensajes breves, escribir correspondencia personal, mensajes, notas, narraciones breves, pasaportes de otras lenguas, completar formularios.

En forma resumida, podríamos apuntar:

- a) Para el desarrollo de la escucha, el habla y la conversación:
 - a. Actividades de pregunta/respuesta de forma oral.
 - b. Canciones: audición, comprensión, canto, acompañamiento con movimientos...
 - c. Adivinanzas: audición, comprensión, recitado, ilustración, creación...

- d. Chansons: audición y recitado.
- e. Dramatización de situaciones cotidianas.
- f. Descripción de láminas.
- g. Audiciones y/o videos de situaciones cotidianas.
- b) Para desarrollar la capacidad de leer y escribir:
 - a. Lecturas: adaptadas al nivel del alumnado con temática intencionada y motivadora. Pueden ser de diversos tipos: textos narrativos, expositivos, adivinanzas, diálogos...
 - b. Comprensión lectora: con preguntas escritas y respuestas en diversos formatos (respuesta corta o de muy breve creación).
 - c. Fichas de trabajo: con actividades de colorear, juegos, pasatiempos... para trabajar vocabulario y estructuras.
 - d. Actividades on-line: en internet hay multitud de recursos para trabajar con el alumnado.
 - e. Actividades de composición escrita: adaptadas al nivel del alumnado. El alumno/a usa el vocabulario y las estructuras trabajadas en las Unidades Didácticas para crear sus propias composiciones escritas.
- c) Para el tratamiento y desarrollo de aspectos socioculturales y conciencia intercultural:
 - a. Manualidades: relacionadas con las tradiciones y festividades francesas (Noël, La Chandeleur, Pâques).
 - b. Alimentos típicos franceses: pueden estar también relacionados con las festividades (Noël, La Chandeleur).

2.10. VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

Las unidades didácticas, tareas o proyectos deberán partir del reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, la resolución dialogada y negociada de los conflictos, el reconocimiento de las injusticias y las desigualdades, el interés por la búsqueda y la práctica de formas de vida más justas.

Para educar en el ejercicio de la libertad y la responsabilidad, habrá que partir de la apreciación y el reconocimiento de la identidad personal, las emociones y sentimientos propios y ajenos, el rechazo de cualquier tipo de violencia, y procurar actividades guiadas por la ética que aborden debates sobre problemas sociales del mundo actual, como la discriminación a distintos colectivos o la globalización, la igualdad entre hombres y mujeres, las diferentes culturas, el cuidado y respeto del medio ambiente, la educación en el consumo responsable, el respeto de las normas y la importancia de la solidaridad. La cultura de la paz, debe convertirse en finalidad y para ello existen múltiples recursos publicados, como son los que han emanado de los Proyectos Cultura Espacio de Paz reconocidos desde nuestra Consejería.

Realizar actividades de en convivencia, periódicos escolares, campañas (no sexistas, contra la violencia, de los derechos humanos...), celebrar días conmemorativos de la paz, el medio ambiente, etc. Hacer exposiciones de trabajos realizados: murales, carteles, etc., que sirvan para promover los mismos valores en todos los compañeros y compañeras y dar a conocer a la comunidad educativa la importancia que tienen estos aspectos para la vida en sociedad.

2.11 Tecnología

Este área se inicia en 2º de ESO. A través de diversos proyectos, el alumnado de esta etapa tendrá un contacto con los Procesos tecnológicos, así como el funcionamiento de los departamentos I+ D+ I.

El uso de materiales informáticos en este área es fundamental para la adquisición de competencias como el desarrollo del espíritu emprendedor.

EL PAPEL DE LOS DEBERES

Desde el Centro pretendemos establecer una línea coordinada de actuación en este sentido, para ello, por acuerdo de Claustro, se seguirán las siguientes indicaciones en este campo:

- Es bueno que el alumnado de Educación Primaria vaya adquiriendo en el hogar hábitos de trabajo individual, siendo progresiva la duración de la realización de los mismos a lo largo de los cursos escolares.
- En general, siempre se acabarán en casa aquellas actividades que no haya dado tiempo a terminar en la clase, teniendo en cuenta que en clase, cuando hay que realizar algunas actividades de tipo individual, no es útil ni aconsejable dejar al alumnado largos periodos de tiempo para la realización de las mismas, sino que es más útil, fructífero y conveniente el ir dando tiempo para cada actividad y corregirla inmediatamente después de pasado ese espacio de tiempo. Así se evita también la acumulación de tareas para el hogar.
- Las actividades siempre deberán tener una finalidad útil y efectiva, huyendo de meros copiados.
- En caso de enviar tareas para ser realizadas en casa, siempre habrán sido supervisadas por el docente previamente, explicando asimismo al alumnado la forma de realizarlas en el hogar.
- El copiado de los enunciados no será siempre necesario. En aquellos en los que no lo sea el alumnado marcará en su libreta el número de actividad que realiza y la página del libro en la que se encuentra para su mejor localización.
- Es conveniente no acumular grandes cantidades de tareas para el hogar, y además de múltiples tipos (individuales, de búsqueda de información, proyectos...). Para ello es imprescindible que en los cursos donde hay varios profesores impartiendo materias exista una coordinación en este punto, como es el caso de Secundaria
- Se aconseja que sea en los fines de semana cuando se le encomiende al alumnado que desarrolle en el hogar las actividades relativas a los proyectos de investigación, búsqueda de información... por tener más tiempo para ello.
- Se debe potenciar la lectura en casa insistiendo al alumnado y a las familias constantemente sobre la importancia de la misma.
- En la Educación Secundaria se recomienda que realicen repastos de las investigaciones realizadas por la mañana, para que no les quede lagunas mentales y se pueden aclarar las dudas a tiempo.

- En las aulas de Secundaria el alumno/a responsable de la clase irá escribiendo la tarea de cada área con el fin de que el profesorado, cada día determine qué tareas son prioritarias para la realización en casa y no exceder el repaso de los estudiantes.

7. EVALUACIÓN Y TRÁNSITO



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

7. LA EVALUACIÓN Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS

PLAN Y PROCESO

El desarrollo del proceso evaluador tiene como marco de referencia la LOE, para derivar en la LEA, la LOMCE y los decretos del currículo y las órdenes de evaluación consecuentes:

- ☀ Ley de Educación de Andalucía (LEA) del 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
- ☀ Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- ☀ Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- ☀ Instrucciones de 5 de junio de 2008, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa por las que se complementa la normativa sobre evaluación del alumnado de Educación Infantil y Bachillerato.
- ☀ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa
- ☀ Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- ☀ Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- ☀ Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ☀ Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Donde se determina que la evaluación debe abarcar tanto la actividad de enseñanza como la de aprendizaje y que debe constituir un proceso continuo, sistemático, flexible e integrador.

Por tanto, los objetivos en este proceso serán:

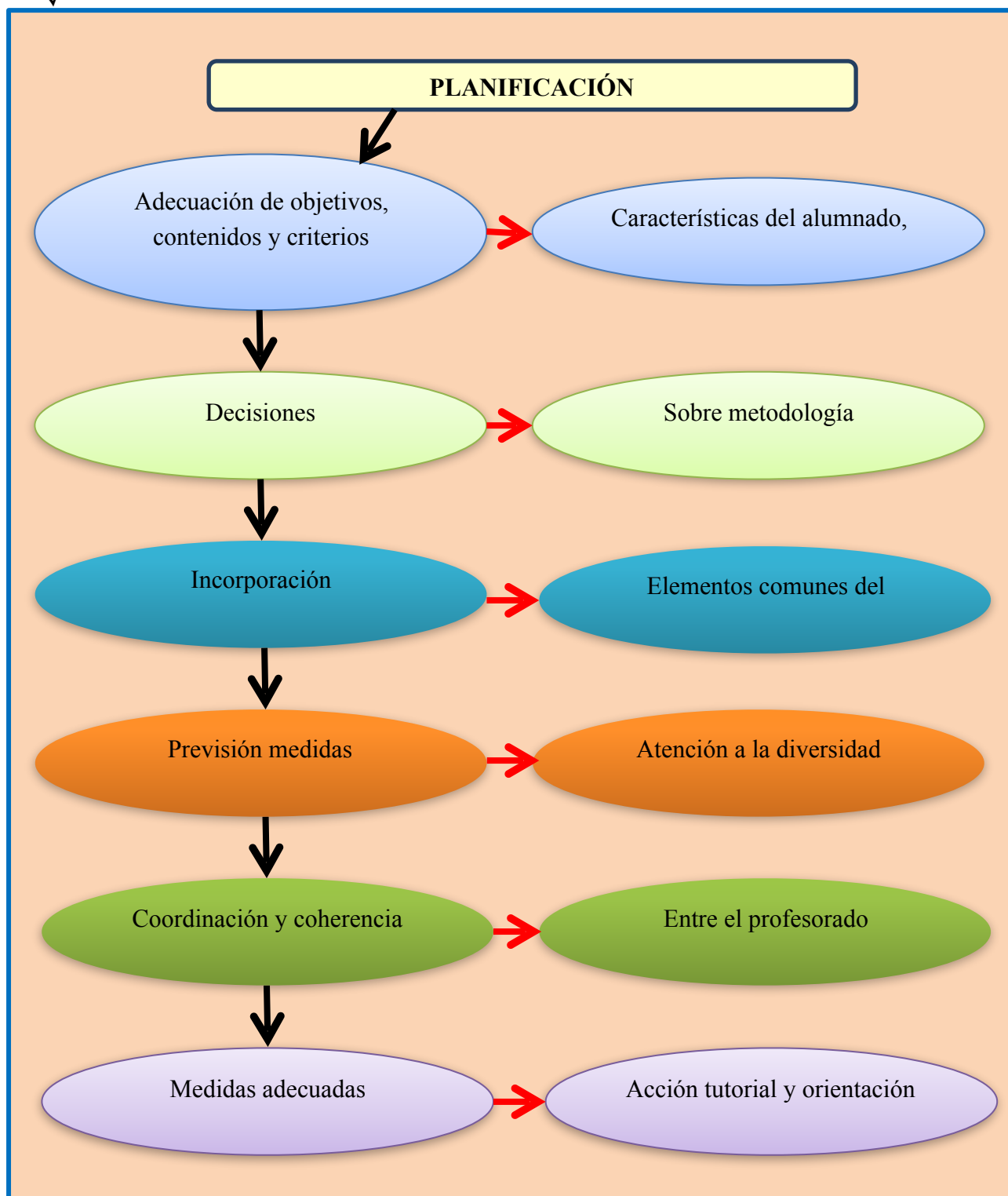
- ✓ Conocer la situación de partida de los componentes que inciden en el proceso en el momento en que se propone la evaluación.
- ✓ Facilitar la formulación de un modelo de actuación adecuado a nuestro contexto, en función de los datos anteriores.
- ✓ Seguir la evolución del desarrollo y aprendizaje de nuestro alumnado.
- ✓ Tomar las decisiones necesarias para adecuar el diseño y desarrollo de nuestra acción educadora a las necesidades y logros detectados en el alumnado dentro de su proceso de aprendizaje.

Proceso de enseñanza: evaluación y valoración

Partiendo de la normativa anteriormente reseñada, nuestro profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Esta evaluación, tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos fundamentales tanto de planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje como a aspectos de la práctica docente.

Entre los aspectos fundamentales a evaluar en esta planificación se encuentran:

- ✓ La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características del alumnado, del centro y del entorno.
- ✓ Las decisiones sobre metodología.
- ✓ La incorporación de los elementos comunes del currículo.
- ✓ La previsión de medidas para atender a la diversidad.
- ✓ La coordinación y coherencia entre el profesorado.
- ✓ Las medidas para una adecuada acción tutorial y orientación a los alumnos.
- ✓



Entre los aspectos fundamentales a evaluar en la práctica docente se encuentran:

- ✓ La organización del aula.
- ✓ El aprovechamiento de los recursos del centro.
- ✓ La relación entre profesorado y alumnado.
- ✓ La relación entre el profesorado.
- ✓ La convivencia entre el alumnado

Proceso de aprendizaje: aspectos generales, evaluación y valoración

El desarrollo de la evaluación del aprendizaje se inscribe en el marco educativo de nuestra localidad, un marco en este momento caracterizado por la respuesta a la calidad y a la equidad, una escuela abierta a la diversidad en la que tiene cabida las capacidades, conocimientos, experiencia, intereses y motivaciones de todo el alumnado. Esta orientación inclusiva exige de una evaluación al servicio del ajuste de la respuesta educativa a todos y cada uno de los alumnos y alumnas, es decir, una evaluación inclusiva.

Entendemos la evaluación como un proceso de obtención de información y de su uso para formular juicios que a su vez se utilizarán para tomar decisiones.

Proponemos, por tanto, que el proceso de evaluación del aprendizaje se planifique mediante tres fases:

- Una primera fase de preparación, en la que se debe determinar qué información conocer sobre el aprendizaje del alumnado, cómo, y cuándo conseguir información.
- La segunda fase es de recogida, análisis y registro de datos.
- Y una tercera fase se produce la formulación de juicios, y toma de decisiones relativas a la promoción o reajuste del proceso de enseñanza a las necesidades de desarrollo del alumnado.

Proceso evaluador: principios reguladores

El proceso de evaluación se llevará a cabo atendiendo siempre a los siguientes principios:

- ✓ Carácter continuo y formativo: la evaluación del aprendizaje se propone como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza aprendizaje orientándolo, y regulándolo hacia la mejora, y para ello debe integrarse en el quehacer diario del aula y del centro educativo.
- ✓ Carácter global (Ed. Infantil y Ed. Primaria): la evaluación del aprendizaje en Ed. Primaria contempla el conjunto de las capacidades establecidas en la etapa y los criterios de evaluación de las diferentes áreas.
- ✓ Carácter de criterio: las prácticas evaluadoras se llevan a cabo atendiendo a los objetivos educativos, las competencias básicas y los criterios de evaluación de las áreas-materias.
- ✓ Carácter sistemático: el proceso de evaluación necesita configurarse de acuerdo con un plan previamente trazado que deberá ser llevado a cabo de manera organizada.
- ✓ Carácter flexible: la valoración de un elemento de tanta complejidad como es el fenómeno educativo lleva a la posibilidad de utilizar en el proceso evaluador diversidad de técnicas y diferentes instrumentos para registrar los datos obtenidos.

Proceso evaluador: estrategia de planificación

El sistema de evaluación del aprendizaje y sus componentes debe ser planificado conforme a estrategias que nos permitan obtener información significativa y continuada para formular juicios sobre el aprendizaje del alumnado y tomar decisiones que favorezcan responder a su desarrollo pleno y a la mejora de calidad de la enseñanza.

Estas estrategias deben permitir responder a todos los interrogantes evaluadores en el desarrollo de la actividad educativa en el centro y en el aula. Su determinación parte, sin duda, del análisis de las prescripciones y orientaciones establecidas por la administración

en materia evaluadora y del marco teórico en el que se inscribe nuestro planteamiento evaluador, descrito anteriormente.

Con el objetivo de garantizar la objetividad de la evaluación, nuestro profesorado seleccionará los procedimientos, técnicas e instrumentos de acuerdo a los siguientes criterios:

- ✓ Serán variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y de contenidos curriculares y contrastar datos de evaluación referidos a los mismos aprendizajes o similares obtenidos a través de distintos instrumentos.
- ✓ Darán información concreta sobre lo que se pretende, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- ✓ Utilizarán distintos códigos (verbales, orales o escritos, icónicos, gráficos, etc.) de modo que se adecuen a las distintas aptitudes, necesidades y estilos de aprendizaje del alumnado sin que el código dificulte el contenido que se pretende evaluar.
- ✓ Serán aplicables en distintas situaciones.
- ✓ Permitirán evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se ha adquirido, comprobando así su funcionalidad.
- ✓ Será una estrategia participativa, es decir, el consenso en todos estos aspectos básicos marcará la estrategia evaluadora del equipo docente.

Evaluación del aprendizaje: referentes y niveles

En cuanto a los referentes de la evaluación, en el desarrollo de la práctica evaluadora, aun revistiendo un carácter bastante autónomo en el desarrollo de la labor educativa, deben respetar unos marcos trazados, en primer lugar, por el currículo oficial, en un segundo lugar en la planificación del trabajo en el centro, y en tercer lugar en la concreción y contextualización del trabajo en el aula.

Según indica el currículo oficial, los criterios de evaluación establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que el alumnado vaya alcanzando con respecto a las competencias básicas y a las capacidades indicadas en los objetivos generales. El nivel de cumplimiento de estos objetivos en relación con los criterios de evaluación fijados no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, y teniendo en cuenta la situación del alumnado, el curso que se encuentra, además de sus propias características y posibilidades.

A su vez, la evaluación cumple, fundamentalmente, una función formativa, porque ofrece al profesorado unos indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de su alumnado, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. Por ello, los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

Para que los criterios de evaluación puedan realmente cumplir esta función formativa es preciso que se utilicen desde el comienzo del proceso de aprendizaje; por tanto, es fundamental contar con los criterios para cada curso y, en él para las unidades didácticas, ya que cuanto antes se identifiquen posibles dificultades de aprendizaje, antes se podrá reajustar la intervención pedagógica.

En el desarrollo de la actividad educativa en nuestros centros, estos criterios se contextualizarán y desarrollarán en las programaciones didácticas y, en el desarrollo de esta labor, se debe mostrar el modo en el que permiten evaluar estos referentes las competencias básicas. En las programaciones de área o materia que incluyamos en el proyecto curricular, los criterios de evaluación se relacionarán con las competencias específicas.

Pero el trabajo descrito en el centro se desarrolla en programaciones de aula y en unidades didácticas. El profesorado elaborará, por tanto, criterios e indicadores de evaluación más concretos. Los indicadores de evaluación constituyen un elemento que muestra, que indica, señala, desvela una evolución.

A estos indicadores se les asignan distintos papeles:

- Indicador como concreción de un criterio.
- Indicador como categoría representativa, como representaciones de la realidad que se va a evaluar, su importancia reside en la representatividad de la categoría con respecto a la realidad a evaluar.

Los criterios de evaluación vinculados al desarrollo de competencias en las programaciones de aula y unidades didácticas se materializarán en indicadores de desempeño, definidos como enunciados que, respecto a una o varias competencias dadas, identifican un tipo de guía o patrón de conducta adecuada, eficaz y positiva.

Evaluación del aprendizaje: agentes responsables

La delimitación de los referentes de la evaluación del aprendizaje nos ha situado en el marco de una tarea educativa dirigida a contribuir a la formación integral del alumnado. Esta consideración hace necesaria la participación en el proceso de todos los agentes que intervienen de forma decisiva en él. Este principio de participación se extiende al desarrollo de la tarea evaluadora, de tal modo, que la confrontación de distintos puntos de vista y la posibilidad de conjugar perspectivas diferentes facilitarán un desarrollo de evaluación más objetivo y formativo.

Así pues, en la evaluación del proceso de aprendizaje de nuestro alumnado nos encontramos, tal y como se apunta en las estrategias para el desarrollo de la evaluación, con:

Evaluación externa

Será desarrollada por agentes evaluadores no directamente implicados en el proceso de enseñanza (pruebas estatales, empresas de evaluación...). El Instituto de Evaluación y el organismo correspondiente de nuestra Administración educativa colaborarán en la realización de evaluaciones generales de diagnóstico, que permitan obtener datos representativos, tanto del alumnado y de los centros de las Comunidades Autónomas, como del conjunto del Estado.

* Estas evaluaciones versarán sobre las competencias básicas del currículo

Evaluación interna

Será llevada a cabo por los participantes en el proceso que se evalúa. Presenta diversas alternativas en su realización: autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.

* Por otro lado, los padres o tutores deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Proceso evaluador: momentos y elementos claves

En este marco de evaluación de corte participativo y procesual, tal y como definíamos, en sus características y estrategias, vamos a delimitar tres momentos concretos que se identifican a lo largo del continuo evaluador: evaluación inicial, procesual y final.

Mostraremos, más adelante, los elementos más significativos de cada momento en cada una de las etapas educativas.

Técnicas e instrumentos de evaluación

La valoración de los referentes descritos, la participación de los distintos agentes educativos, y la aplicación de la evaluación en los momentos delimitados requiere de un conjunto de técnicas e instrumentos que permitan recoger la información definida en los referentes, emitir un juicio y tomar una decisión sobre el aprendizaje del alumnado.

Técnicas para la recogida de datos	Teniendo en cuenta que hay cuatro técnicas (o métodos) importantes para obtener información evaluativa: observación, interrogación, análisis y test, para decidir entre ellas valoraremos: la cantidad de tiempo disponible, y la cantidad de información precisa. Hay una distinción entre técnica de recogida de información e instrumento de recogida de información, la técnica es un método de obtener información, mientras que el instrumento es el aparato que concretamente se va a usar (hay instrumentos que pueden ser utilizados con más de una técnica).
Técnicas de observación	Es el proceso de mirar y escuchar, dándose cuenta de los elementos importantes de una realización o producto. Permite obtener información de capacidades cognitivas, afectivas, psicomotoras de un alumno/a, pero es más apropiada para recoger información sobre el comportamiento psicomotor y afectivo de una persona. Se puede aplicar sobre cualquier capacidad observable (bailar, cantar, oratoria), o que dé productos observables (pintar, escribir, dibujar). Emplearemos este método para obtener información sobre el comportamiento típico del alumnado a medida que los estudiantes realizan test, discuten en clase, o participan en la actividad del aula. La información que recoge es sobre la realización o producto final de alguna realización, reacciones emocionales, interacción social, capacidad psicomotora y comportamiento típico.
Técnica de interrogación	Interrogar es preguntar. La información sobre el ámbito afectivo, sobre actitudes, intereses y relaciones interpersonales se puede obtener mediante esta técnica. Siempre que empleemos esta técnica, deberemos tener en cuenta que es una información propicia al error individual. El individuo al que se interroga tiende a seleccionar respuestas para quedar bien, aceptables socialmente, populares. No obstante, nos resultará muy útil para recoger información sobre opiniones, percepciones, juicios subjetivos, percepciones sociales, afecto, en cuanto a actitudes especiales. Sus instrumentos básicos son la entrevista, los cuestionarios, los sociogramas.
Técnicas de análisis	El análisis es esencialmente el proceso de dividir algo en sus componentes para "averiguar" de qué está hecho. El contenido del trabajo de nuestros alumnos se puede analizar en una diversidad de factores. Resulta muy útil para obtener información analizando el trabajo del alumno mientras se está produciendo el aprendizaje. Nos permitirá recoger información sobre resultados de aprendizaje, capacidades cognitivas y psicomotora, y algunos resultados afectivos.

Instrumentos de recogida de información

Instrumentos de observación	
Anecdóticos	Son descripciones escritas de las observaciones que han hecho el profesorado del alumnado. Estas descripciones son notas factuales, más que interpretaciones de lo que ha ocurrido. Son el instrumento más adecuado para recoger información sobre la adaptación social del alumnado, pero además se pueden usar para registrar una gran variedad de comportamientos típicos de un estudiante. Se utilizan para ver lo que se puede ver. Sus ventajas fundamentales son que no depende de la capacidad del niño y la niña para comunicarse, y que la información conseguida es una medida válida del comportamiento típico en un clima natural. Y sus mayores desventajas son la cantidad de tiempo que supone su elaboración y su falta de objetividad.
Listas de control	Se emplean a diferencia de los anecdóticos para estudiar comportamientos específicos, para ver si lo que se está buscando está ahí. Implica seleccionar ciertas conductas o aspectos de interés, se anotan en una lista y se marcan las que se encuentren, proporciona información sobre si una característica está o no. Su mayor ventaja es su sencillez y objetividad para evaluar realizaciones divididas, ordenadas en pasos específicos.
Escalas de evaluación	Registra un conjunto de características a juzgar acompañadas de algún tipo de graduación. Especifica por adelantado las características que se van a juzgar y las formulaciones descriptivas que se van a utilizar para juzgar esas características. Se puede utilizar para juzgar objetos o productos finales y también comportamientos. Esto lo convierte en un instrumento de evaluación muy adaptable, para juzgar el aprendizaje de nuestro alumnado o aspectos del desarrollo de la enseñanza.
Ordenación	Instrumento tosco y algo subjetivo, requiere que el observador ordene las personas, objetos que se juzgan sobre la base del grado en el que poseen la característica que se mide. Tiene algunas ventajas como son su facilidad, y que fuerza al observador a diferenciar entre todas las personas u objetos calificados. Presenta como inconveniente que el significado del orden depende del tamaño y la naturaleza del grupo. <i>(por ejemplo, no es lo mismo ser el quinto texto más actualizado entre ocho, que ser el quinto texto más actualizado entre noventa)</i>

Instrumentos de interrogación	
Cuestionario	Lista de preguntas anotadas para ser leídas y contestadas por nuestro alumnado. Puede aplicarse a grandes grupos al mismo tiempo. Puede ser contestado cuando al alumnado le venga bien, en ocasiones se mandan por correo para rellenarlo y devolverlo. Están dirigidos a obtener información sobre opiniones y actitudes, o sobre una situación concreta. Entre sus desventajas se encuentra que ofrecen percepciones, en lugar de evidencias, y que en ocasiones son tratados con ligereza y no responden con honestidad.
Inventario	Tipo especial de cuestionario diseñado para conseguir auto-informaciones. Es muy estructurado y normalmente utilizado para obtener información sobre intereses del alumnado. Puede proporcionar al profesorado listados de gustos, manías, hábitos, opiniones y comportamientos típicos.

Escala de actitudes	Instrumento que combina las características de un cuestionario de auto-información y una escala, pide que se informe sobre actitudes hacia varias “cosas”, emparejando sentimientos con los descritos en una escala. (Se hace que el alumnado lea un párrafo y después que indique si él está muy de acuerdo, de acuerdo, no está decidido...).
Entrevista	Instrumento que obtiene información en la comunicación continua entre el profesorado y el alumnado. Pueden ser desde informales y desestructuradas hasta formales y muy estructuradas, pueden proveer al profesorado de información sobre las opiniones, intereses, autopercepciones, modelos típicos de comportamiento. Su mayor ventaja es que permiten obtener información afectiva de una naturaleza muy personal. La mayor desventaja es que la información es muy subjetiva, y lleva mucho tiempo recoger información de todo el alumnado.
Pruebas sociométricas	Destinadas a obtener datos sobre la aceptación social de las personas dentro de un grupo y sobre las relaciones que se percibe existen dentro de tal grupo. Ofrecen un modo sistemático de determinar las interacciones sociales de un grupo.

Instrumentos de análisis

Observación	Se debe utilizar cuando el trabajo a analizar es alguna realización (una exposición oral, una coreografía), o algún producto no verbal (un mapa, un gráfico). Se puede utilizar para alguna comunicación verbal o escrita (un discurso, un problema, un tema).
Análisis de contenido	Es esencialmente un procedimiento de cálculo. Comunicaciones orales o escritas se analizan para comprobar la presencia o ausencia de ciertas características, se cuentan y el número conseguido se compara con algún estándar y se formula un juicio. <i>(por ejemplo, frases completas).</i>
Tareas y proyectos	Atendiendo a las grandes etapas de aprendizaje se distinguen tres tipos de tareas: - Tareas de adquisición de información. - Tareas de repaso para almacenar la información. - Tareas de transferencia, para usar y adquirir nueva información.
Test/pruebas elaboradas por los profesores	Son los mejores para obtener una medida de los logros cognoscitivos del alumnado y cubren los resultados de aprendizaje especificados por los propios objetivos de instrucción del profesorado. Pueden ser elaborados en cualquier momento de la secuencia de instrucción.

EVALUACIÓN INTERNA

El seguimiento, evaluación y reforma del Proyecto Educativo de la etapa, así como la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente es parte del proceso de evaluación del funcionamiento de los centros docentes sostenidos con fondos públicos. La legislación encomienda la redacción de un plan concreto de evaluación de los

proyectos educativos, que incluya precisiones sobre cómo y cuándo debe realizarse y los instrumentos y medidas que debe contemplar, todo lo cual figura a continuación.

SEGUIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO

Tras cada una de las evaluaciones trimestrales, el E.T.C.P. dedicará una reunión específica al análisis de diversos aspectos propios del Proyecto Educativo o directamente relacionados con él:

- a) Grado de cumplimiento y desarrollo:
 - Consecución, pertinencia y aplicabilidad de los objetivos propuestos.
 - Aplicación de la metodología y de los sistemas de evaluación.
 - Funcionamiento de los procedimientos de atención a la diversidad.
 - Coordinación del ciclo.
 - Desarrollo de los temas transversales.
 - Realización de actividades complementarias y extraescolares.
- b) Rendimiento académico del alumnado. Problemas detectados y soluciones propuestas.

Los resultados de esta evaluación trimestral servirán como fuente de información y análisis para la elaboración o/y reforma de las sucesivas ediciones de las programaciones de aula, de las programaciones, la autoevaluación de final de curso, y, eventualmente de este Proyecto Educativo.

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente, así como la evaluación y eventual reforma del Proyecto Educativo de nuestro centro sólo pueden llevarse a cabo si se tiene en cuenta toda la información disponible acerca de su desarrollo y aplicación. La recopilación de estos datos puede realizarse a partir de los siguientes elementos:

- a) Autoevaluación final de curso, que consta de:
 - * Memoria de Autoevaluación de Ciclo.
 - * Memoria del Dep. de Orientación y de Act. Complementarias y Extraescolares.
 - * Memorias de las tutorías y ETCP.
 - * Informes de los distintos sectores representados en el Consejo Escolar.
- b) Actas e informes de los órganos colegiados:
 - * Actas de las reuniones de Ciclo.
 - * Actas del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
 - * Actas de las sesiones de evaluación.
 - * Actas del Claustro del Profesorado.
 - * Actas del Consejo Escolar y de sus comisiones.
- c) Informes de la inspección educativa y de otros órganos de la Administración (Unidad de Programas Educativos, Centro de Profesores, etc.).
- d) Resultados de la aplicación y el seguimiento del Plan de Evaluación de Centros.
- e) Otros documentos y fuentes: observaciones no formalizadas, auditorías, etc.

ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN. CARÁCTER DE LA MISMA.

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

- **Continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- **Criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas desglosados en indicadores de logro, los cuales están relacionados directamente con los objetivos establecidos para la etapa. Los criterios de evaluación, al integrar en sí mismos conocimientos, procesos, actitudes y contextos, se convierten en el referente más completo para la valoración no sólo de los aprendizajes adquiridos en cada área sino también del nivel competencial alcanzado por el alumnado. Partir de los criterios de evaluación evidencia la necesidad de incorporar a la práctica docente actividades, tareas y problemas complejos, vinculados con los contenidos de cada área, pero insertados en contextos específicos, lo que facilitará el desarrollo de las capacidades del alumnado y el logro de los objetivos de la etapa.
- **Global** por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa teniendo como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- **Formativa y orientadora** del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Añadimos que en Secundaria, con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.

Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL:

- EN INFANTIL

Durante el primer mes del curso escolar, desarrollamos una evaluación inicial por parte de la tutoría de todos los grupos de ed en la que se recogerán los datos relevantes sobre su proceso de desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por las familias del alumnado en una entrevista que se realizará al efecto y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. Esta evaluación inicial se completará con la observación directa realizada con el apoyo de una serie de instrumentos (registros de observación y listas de control).

Asimismo, cuando el alumnado de nuevo ingreso de 3 años proceda de otros centros educativos en los que haya cursado primer ciclo, se solicitará a los mismos los datos oportunos referentes al mismo.

- EN PRIMARIA y SECUNDARIA

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil, de Educación Primaria y Secundaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, se establecerán distintas reuniones de equipo: Infantil/ Primaria y Secundaria a lo largo del curso escolar una coordinación para el traspaso de información.

Durante el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del Equipo Docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado. Para ello nuestro centro educativo cuenta con un banco de pruebas iniciales coordinado.

En esta sesión de evaluación, el Equipo Docente podrá analizar los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar.

Como conclusión del análisis realizado, el Equipo Docente adoptará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan de Atención a la Diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga.

Para ello, iniciaremos el trabajo con una unidad “0” que proporcionará al maestro o maestra, la documentación necesaria para activar en el alumnado los conocimientos y destrezas trabajados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. Es decir, repasando. De igual modo se dispondrá de actividades suficientes y de un instrumento de evaluación que nos permita conocer realmente las destrezas y conocimientos con que cuentan los alumnos y alumnas, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna.

Al finalizar el primer mes del curso escolar se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del Equipo Docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado. Como conclusión del análisis realizado, el Equipo Docente adoptará y solicitará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan de Atención a la Diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos humanos de los que disponga el mismo.

Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, pero sí se recogerá la información en las actas correspondientes, de tal forma, que los tutores/s se encargarán de rellenar dicho documento y subirlo a Séneca.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA FACILITAR LA OBSERVACIÓN CONTINUADA DE LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y LA CALIFICACIÓN.

Los tutores /as llevarán a cabo la evaluación continua utilizando las distintas situaciones educativas para analizar los progresos y dificultades del alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular el proceso de aprendizaje.

Se entiende por **procedimientos de evaluación**, los métodos o **técnicas** a través de las cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación.

- EN INFANTIL:

El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo está recogida. Los más comunes en esta etapa son:

- La observación.
- El análisis de las producciones del alumnado.

a) La observación. Es uno de los recursos más ricos con que cuenta el/la docente para recoger información ya sea de manera grupal o personal, dentro o fuera del aula. Se utiliza en dos formas: incidental o intencional. Puede llevarse a cabo en forma asistemática o sistemática. En la medida que sea más informal ganaremos en espontaneidad en el comportamiento del alumnado. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (saber y saber hacer) y cómo se llevan a cabo valorando el orden, la precisión, la destreza, la eficacia... La observación sistemática es una observación planificada. En ella concretamos el objeto de la observación, el instrumento de registro y codificación y las claves de su interpretación para evaluar (tomar decisiones de mejora) o calificar.

b) Análisis de las producciones del alumnado. Esta técnica se basa en la valoración de los productos. Es especialmente adecuada para incidir especialmente en el "saber hacer". Se pueden utilizar instrumentos formales o semiformales. En todo caso hay que concretar el desempeño, es decir lo que la alumna o el alumno sabe hacer y cómo lo ejecuta, desde lo definido en el correspondiente criterio de evaluación e indicador de logro.

Se entienden por **instrumentos de evaluación** todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno así como para la valoración del grado de desempeño del alumnado en las tareas que le son encomendadas en diferentes contextos educativos. Estos instrumentos son los que permiten justificar la calificación del alumnado. Responden a la pregunta ¿con qué evaluar?, es decir, ¿qué recursos específicos se aplican? Así, por ejemplo, la observación directa, como procedimiento de evaluación, se materializa en la práctica a través de instrumentos de evaluación como una lista de control, una ficha de observación, el registro anecdótico...

La calificación de las áreas tendrá una correspondencia con la valoración del grado de logro de los objetivos didácticos que guían la intervención educativa así como del grado de consecución de los criterios de evaluación. Como referente común para ello se tendrá la calificación de los indicadores de logro, la cual será adjudicada en función de la valoración del grado de desempeño o adquisición de tales indicadores. La información para calificar los indicadores se obtendrá a través de distintas técnicas e instrumentos de evaluación y medición. Es conveniente aclarar que tras la denominación de los instrumentos de evaluación se añaden entre paréntesis unas siglas las cuales serán las utilizadas por el profesorado de este Centro en el sistema de información de la Junta de Andalucía SENECA para la identificación conveniente de cada uno de ellos.

Técnicas de evaluación	Instrumentos de evaluación
Observación	Listas de control (LICO)
	Registros de observación del profesorado (REGO)
Análisis de producciones	Portfolio: fichas, trabajos (individuales y colectivos), diario, informes, monografías, cuadernillos, ensayos... (PRTF)
	Cuaderno de trabajos de clase (CUAD)
	Exposiciones orales (EXOR)
	Producciones artísticas (PRAR)
	Dramatización (DRAM)

- EN PRIMARIA Y SECUNDARIA

El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos en los distintos contextos donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, y siempre ajustados a los indicadores y criterios de evaluación así como a las características específicas del alumnado.

Se entiende por **procedimientos de evaluación**, los métodos o **técnicas** a través de las cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo esta recogida. Los más tradicionales son:

- La observación.
- Análisis de las producciones del alumnado.
- Pruebas específicas y cuestionarios.
- Autoevaluación y coevaluación.

a) La observación. Es uno de los recursos más ricos con que cuenta el/la docente para recoger información ya sea de manera grupal o personal, dentro o fuera del aula. Se utiliza en dos formas: incidental o intencional. Puede llevarse a cabo en forma asistemática o sistemática. En la medida que sea más informal ganaremos en espontaneidad en el comportamiento del alumnado. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (saber y saber hacer) y cómo se llevan a cabo valorando el orden, la precisión, la destreza, la eficacia... La observación sistemática es una observación planificada. En ella concretamos el objeto de la observación, el instrumento de registro y codificación y las claves de su interpretación para evaluar (tomar decisiones de mejora) o calificar.

- b) Análisis de las producciones del alumnado.** Esta técnica se basa en la valoración de los productos. Es especialmente adecuada para incidir especialmente en el "saber hacer". Se pueden utilizar instrumentos formales (trabajos, portfolio, mapa conceptual...) o semiformales (el cuaderno del alumno, control de las tareas de clase...) En todo caso hay que concretar el desempeño, es decir lo que el alumno sabe hacer y cómo lo ejecuta, desde lo definido en el correspondiente criterio de evaluación e indicador de logro.
- c) Pruebas específicas y cuestionarios.** Son las de uso más común en la escuela por su relativa sencillez y habituación a las mismas. Se deben emplear fundamentalmente para la verificación de conocimientos, siendo más complejo su diseño para los desempeños. Hay una gran variedad de pruebas, orales y escritas, objetivas, de preguntas abiertas...
- d) Autoevaluación y coevaluación.** Son procedimientos poco utilizados en la escuela, desde la perspectiva de que la labor evaluadora es exclusiva del maestro o maestra. Estos procedimientos suponen plantear las tareas de evaluación como tareas de aprendizaje en las que el alumno tiene necesariamente que implicarse. El alumnado puede participar en la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de tres formas fundamentalmente:
- reflexionando desde su punto de partida en cuanto a los logros en función de los objetivos propuestos, sus dificultades...(autoevaluación);
 - valorando la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo (evaluación entre iguales);
 - colaborando con el profesor en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje (coevaluación).

Se entienden por **instrumentos de evaluación** todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática, el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno y para la valoración del grado de desempeño del alumnado en las tareas que le son encomendadas así como en diferentes contextos educativos. Estos instrumentos son los que permiten justificar la calificación del alumnado. Responden a la pregunta ¿con qué evaluar?, es decir, ¿qué recursos específicos se aplican? Así, por ejemplo, la observación directa, como procedimiento de evaluación, se materializa en la práctica a través de instrumentos de evaluación como una lista de control, una ficha de observación, el registro anecdótico, una grabación en vídeo... Cada docente seleccionará aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los indicadores asociados a tal actividad.

La calificación de las áreas tendrá una correspondencia con la valoración del grado de logro de los objetivos del área así como del grado de consecución de los criterios de evaluación. Como referente común para ello se tendrá la calificación de los indicadores de logro, la cual será adjudicada en función de la valoración del grado de desempeño o adquisición de tales indicadores. La información para calificar los indicadores se obtendrá a través de distintas técnicas e instrumentos de evaluación y medición, tales como los que se reflejan en la siguiente tabla.

Tabla Primaria:

Técnicas de evaluación	Instrumentos de evaluación	Instrumentos de medición
Observación	Listas de control	Rúbrica para la valoración de la comprensión oral Rúbrica para la valoración de la expresión oral
	Registros de observación del profesorado	
Análisis de producciones	Portfolio: fichas, trabajos (individuales y colectivos), diario, informes, monografías, cuadernillos, ensayos...	Rúbrica para la valoración de la comprensión lectora (comprensión escrita) Rúbrica para la valoración de trabajos e informes (expresión escrita) Rúbrica para la valoración de la búsqueda y tratamiento de la información Rúbrica para la valoración de trabajos individuales y cooperativos Rúbrica para la valoración del cuaderno del alumnado
	Cuaderno de clase	Rúbrica para la valoración de la resolución de problemas
	Exposiciones orales	Rúbrica para la valoración de exposiciones orales
	Producciones artísticas	Rúbrica para la valoración de producciones artísticas
	Dramatización	Rúbrica para la valoración de la dramatización
Pruebas	Pruebas orales	Rúbrica para la valoración de pruebas orales
	Pruebas escritas	Rúbrica para la valoración de pruebas escritas
	Pruebas específicas	Rúbrica para la valoración de pruebas específicas
Autoevaluación y coevaluación	Cuestionarios de evaluación	
	Portfolio	

TABLA SECUNDARIA

Técnicas de evaluación	Instrumentos de evaluación	Instrumentos de medición
Observación	Listas de control (LICO)	
	Registros de observación del profesorado (REGO)	
Análisis de producciones	Portfolio: fichas, trabajos (individuales y colectivos), diario, informes, monografías, cuadernillos, ensayos... (PRTF)	Rúbrica para la valoración de la comprensión oral Rúbrica para la valoración de la expresión oral Rúbrica para la valoración de la comprensión lectora (comprensión escrita) Rúbrica para la valoración de trabajos e informes (expresión escrita) Rúbrica para la valoración de la búsqueda y tratamiento de la información Rúbrica para la valoración de trabajos individuales y cooperativos Rúbrica para la valoración del cuaderno del alumnado
	Cuaderno de clase (CUAD)	Rúbrica para la valoración de la resolución de problemas
	Exposiciones orales (EXOR)	Rúbrica para la valoración de exposiciones orales
	Producciones artísticas (PRAR)	Rúbrica para la valoración de producciones artísticas
	Dramatización (DRAM)	Rúbrica para la valoración de la dramatización
		Rúbrica para la valoración de pruebas orales
Pruebas	Pruebas orales (PORA)	Rúbrica para la valoración de pruebas orales
	Pruebas escritas (PESC)	Rúbrica para la valoración de pruebas escritas
	Pruebas específicas (PESP)	Rúbrica para la valoración de pruebas específicas
Autoevaluación y coevaluación	Cuestionarios de evaluación (CEVA)	
	Portfolio (PRTF)	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE INDICADORES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ÁREAS Y COMPETENCIAS CLAVE.

Tal y como se ha descrito anteriormente en el apartado de técnicas e instrumentos de evaluación, la calificación de las áreas y de las competencias clave estará completamente relacionada con la valoración del grado de desempeño de los distintos indicadores de logro que conforman los criterios de evaluación de las áreas. Para otorgar tal calificación, se atenderá a la información que ofrecen los distintos instrumentos de evaluación y medida descritos en el apartado mencionado.

Los indicadores de logro serán calificados en una escala de 1 a 10 en función de los siguientes criterios:

- 1 ó 2: El alumno muestra muy graves o graves carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el indicador de logro.
- 3 ó 4: El alumno muestra numerosas o ciertas carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el indicador de logro.
- 5 ó 6: El alumno, a pesar de mostrar alguna carencia, desempeña una parte o gran parte de lo propuesto en el indicador de logro.
- 7 u 8: El alumno desempeña lo propuesto en el indicador de logro de forma correcta, con algunos o algún aspecto mejorable.
- 9 ó 10: El alumno desempeña lo propuesto en el indicador de logro de forma óptima, mostrando aptitudes y/o actitudes excelentes.

El equipo docente, una vez obtenida la información proveniente de la calificación de los indicadores y criterios de evaluación, y teniendo en cuenta las informaciones aportadas por los distintos profesionales que inciden sobre el alumnado, decidirán la calificación de todas y cada una de las áreas en sesión de evaluación conjunta.

Las áreas obtendrán una calificación al inicio de curso en función de los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación inicial, así como otra trimestral al finalizar el primer y segundo trimestre y al finalizar el curso escolar. La escala de calificación será la siguiente, considerándose calificación negativa el Insuficiente y No presentado y positivas todas las demás:

- 1, 2, 3 y 4: Insuficiente (IN).
- 5: Suficiente (SU).
- 6: Bien (BI).
- 7 y 8: Notable (NT).
- 9 y 10: Sobresaliente (SB).

La calificación de las Competencias Clave se otorgará al finalizar cada ciclo y en el nivel de tercero de educación primaria según lo estipulado en la normativa

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EVALUACIÓN.

- EN INFANTIL:

Según el artículo 12 de la Orden de 29 de noviembre de 2008, la participación de las familias en la evaluación se concreta en que:

- Informarán a la tutora o tutor de todas aquellas informaciones que consideren de interés sobre el desarrollo de sus hijas e hijos que pueda tener incidencia en el proceso de desarrollo y enseñanza – aprendizaje.
- Serán informadas regularmente por la tutora o tutor sobre los progresos y dificultades detectados, una vez al trimestre por informe escrito y de forma personal las veces que sean necesarias. En la información por escrito se reflejarán los progresos efectuados por el alumnado con referencia a los criterios de evaluación establecidos y las medidas de refuerzo y adaptación que, en su caso, se hayan adoptado.
- Serán copartícipes del proceso educativo de sus hijos e hijas gracias al asesoramiento, orientación e intercambio de ideas producido en el Centro con los profesionales de la educación.
- colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo,
- tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

- EN PRIMARIA y SECUNDARIA

Según el artículo 5 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, la participación de las familias en la evaluación se concreta en que:

- deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados,
- conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción,
- colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo,
- tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

En este sentido, en nuestro Centro se potenciarán todos aquellos cauces de información posibles con las familias, con el objetivo de lograr el mayor grado posible de trasvase de información en ambos sentidos. Así, como uno de los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar, se ha establecido que, como mínimo, cada trimestre cada tutor deberá al menos convocar 1 vez por trimestre a cada familia. En estas reuniones, de las cuales se levantará acta, se informará por parte de los tutores de la evolución del proceso de aprendizaje de los niños, indicando qué aspectos son de especial relevancia y en cuáles las familias podrían colaborar desde los hogares. De igual forma se requerirá a las familias que

se dé información sobre el comportamiento y hábitos de los niños en los hogares para poder planificar de forma conjunta actuaciones y acciones que favorezcan el rendimiento escolar del alumnado.

Todo lo relacionado con las medidas de apoyo y refuerzo, en lo referente a la colaboración de las familias, está estipulado en el Plan de Atención a la Diversidad, por lo que se seguirá lo establecido en el mismo.

Los documentos oficiales de evaluación, exámenes, y otros documentos relacionados con la misma, podrán ser consultados por las familias del alumnado.

- ORGANIZACIÓN DE LAS TUTORÍAS

Durante el mes de octubre, se realizará una reunión con las familias para comentar los resultados de los datos recogidos en la Evaluación Inicial.

En cada trimestre, los tutores/as convocarán a las familias para informar de la evolución de sus hijos/as. Desde el centro pretendemos tener una relación fluida con las familias e informarlas de todos los avances o problemas que nos vayamos encontrando.

Las distintas reuniones que realizamos son:

- colectivas: para informar de aspectos generales
- Individuales: a petición de las familias o de los propios tutores/as

LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá en cuenta las dificultades derivadas de las mismas y para ello el equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado.

Con carácter general, se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el

que esté escolarizado, previa evaluación psicopedagógica realizada por el equipo de orientación educativa.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, el profesorado de apoyo especializado participará en su proceso de evaluación.

En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

DOCUMENTOS

Las evaluaciones van acompañadas de una serie de reuniones a nivel de profesorado: reuniones de evaluación donde los tutores/as recogen en el Acta correspondiente la información de todo el equipo docente

PRUEBAS EXTERNAS EN PRIMARIA

La reforma promovida por la LOMCE pivota sobre unos principios, entre los que destaca las evaluaciones externas de fin de etapa. Las evaluaciones externas de fin de etapa constituyen una de las principales novedades de la LOMCE. De hecho, una de las competencias del Director es colaborar en las evaluaciones externas.

a) Evaluación individualizada de tercer curso.

La evaluación individualizada de tercer curso a la que se refiere el artículo 12.3 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, quedará integrada dentro de la evaluación continua y global, garantizando que la valoración que se realice del alumnado tenga en cuenta su progreso.

Los referentes para la evaluación del grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática serán los criterios de evaluación recogidos en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015, de acuerdo con la secuenciación realizada en nuestro Centro educativo.

La Administración educativa andaluza facilitará al profesorado del Centro modelos y recursos para la evaluación de las destrezas, capacidades y habilidades citadas.

Los resultados de la evaluación individualizada de tercero se reflejarán empleando los términos: Iniciado, Medio y Avanzado, cumplimentando lo que corresponda en el documento oficial estipulado según normativa vigente.

b) Evaluación individualizada de sexto curso.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, el Centro realizará una evaluación individualizada a todo el alumnado en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

El resultado de esta evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas, cumplimentando lo que corresponda en el documento oficial estipulado según normativa vigente.

c) Documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de Educación Primaria.

La información relativa a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y de sexto curso de Educación Primaria, se reflejará en el acta del curso correspondiente, en el expediente y en el historial académico, en los apartados habilitados para tales efectos.

El Centro emitirá un informe final de etapa que incluirá el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa de cada alumno o alumna que termina sexto curso de Educación Primaria, conforme a lo recogido en el artículo 12.4 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Asimismo, se incluirá la información que Corresponda relativa a la transición del alumno o la alumna a la Educación Secundaria Obligatoria. Este informe se ajustará al modelo que se incluye como Anexo III de la orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de E. Primaria en Andalucía.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN A LAS CALIFICACIONES FINALES Y/O A LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN.

- a. El alumnado y sus padres, madres o tutores legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada curso, así como sobre la decisión de promoción.
- b. En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción adoptada para un alumno o alumna, éste, o su padre, madre o tutores legales, podrá solicitar por

escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.

- c. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.
- d. Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, ésta será tramitada a través del Jefe o Jefa de Estudios, quien la trasladará al ETCP y comunicará tal circunstancia al maestro/a tutor/a. Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción, el Jefe o Jefa de Estudios la trasladará al profesor/a tutor/a del alumno o alumna.
- e. En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia el ETCP contrastará en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio el ETCP elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.
- f. El ETCP, a través del/la Jefe/a de Estudios, informará al profesor/a tutor/a haciéndole entrega de una copia del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el Centro, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al Equipo Docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.
- g. Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción, adoptada para un alumno o alumna, se celebrará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente, en la que el conjunto del profesorado revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.
- h. El profesor tutor o la profesora tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción del alumnado establecidos con carácter general para el centro en el Proyecto Educativo.
- i. El jefe o jefa de estudios comunicará por escrito al alumno o alumna y a su padre, madre o tutores legales, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción.
- j. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno o alumna, el Secretario o Secretaria del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de educación secundaria obligatoria del alumno o alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el Director o Directora del centro.
- k. En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una

materia o con la decisión de promoción o titulación, la persona interesada, o su padre, madre o tutores legales, podrán solicitar por escrito al Director o Directora, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del Centro, que eleve la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

- I. El Director o Directora del centro, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Territorial, al cual incorporará los informes elaborados en el Centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del Director o Directora acerca de las mismas.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

El alumnado promocionará al ciclo siguiente siempre que el Equipo Docente considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.

Asimismo promocionará siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa.

La decisión de promoción de un alumno/a la tomará el equipo docente de forma colegiada. Para esta decisión, habrá que haber tomado especial consideración la opinión del tutor.

En la sesión de evaluación para la decisión de promoción, el equipo docente estudiará por separado cada caso teniendo en cuenta la singularidad de cada alumno o alumna, atendiendo a la naturaleza de sus dificultades y analizando si éstas le impiden verdaderamente seguir con éxito el curso siguiente.

El alumno/a podrá repetir una sola vez en E..S.O. por curso. Esta medida irá acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

En el caso que fuera necesaria una segunda repetición (extraordinaria) en E.S.O., será determinante el asesoramiento y decisión del Gabinete de Orientación del Centro.

La evaluación será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo:

- a. Continúa en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen.
- b. Diferenciada según las materias del currículo, por lo que se observarán los progresos del alumnado en cada una de ellas.

Esto supone que en cada una de las materias el profesor/a puede obtener información sobre el progreso del alumno/a en su materia analizando los siguientes aspectos: la calidad y la cantidad del trabajo desarrollado en casa, la calidad y la cantidad del trabajo desarrollado en clase, el interés, la actitud y la participación en clase y los exámenes realizados.

Sobre la base de las características propias de cada materia, la evaluación se podrá dividir en periodos trimestrales, de tal forma que el alumno/a podrá obtener calificación negativa o positiva en cada uno de los trimestres de forma independiente, sin que una

calificación positiva en el segundo trimestre suponga la calificación positiva del primer trimestre.

Las familias del alumnado tendrán derecho a conocer el progreso educativo de su hijo/a. Para ello solicitarán al profesor/a tutor/a una cita en la hora semanal de tutoría de atención a las familias. El profesor/a tutor/a obtendrá de todos los profesores/as que imparten clase a ese alumno/a información sobre la marcha en cada una de las materias y se la trasladará, de forma verbal, a los padres/madres en la cita concertada. Siempre con la premisa de que el alumnado tiene derecho a conocer los procedimientos de evaluación empleados, esto incluye ver los exámenes realizados.

Son obligaciones académicas del alumnado asistir a clase y estudiar regularmente. El incumplimiento grave de las obligaciones académicas del alumnado se puede producir por faltas injustificadas de asistencia o por una evidente falta de trabajo:

- Cuando el número de faltas injustificadas es superior al 20% del total de clases impartidas de una materia.
- Cuando concurren alguna de las siguientes circunstancias: una ausencia total de interés, no se entregan los trabajos requeridos, no se hace nada en los exámenes, no se hacen los deberes diarios de casa, se acude habitualmente sin material a clase y no se siguen sistemáticamente las recomendaciones y explicaciones del profesor/a.

A efectos de la promoción se contabilizarán de la misma forma, y tendrán el mismo valor, las asignaturas pendientes y las asignaturas del curso actual.

Se promocionará al curso siguiente cuando se den las siguientes circunstancias para el alumno/a:

*** FORMA GENERAL**

- a) Se hayan aprobado todas las asignaturas (incluidas las pendientes)
- b) Se hayan suspendido 1 o 2 asignaturas (incluidas las pendientes)

*** FORMA EXCEPCIONAL**

Se hayan suspendido 3 asignaturas (incluidas las pendientes), cuando el equipo docente considere que la naturaleza de sus dificultades no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación, a partir de las competencias básicas alcanzadas, y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. Para que el equipo docente tenga la suficiente información a la hora de valorar los tres aspectos antes mencionados, cada profesor/a compartirá con el resto todos los datos académicos que posea del alumno/a en cuestión, incluyendo la información sobre el incumplimiento grave de las obligaciones académicas del alumnado.

En este caso el equipo docente tomará la decisión oportuna de forma colegiada en votación por mayoría simple, de tal forma que para que un alumno/a promocione tiene que darse mayor número de votos a favor de esta opción que votos en contra de los profesores/as presentes.

Los miembros del Equipo Docente no pueden abstenerse a la hora de votar la promoción de un alumno/a suyo/a.

Durante el tercer trimestre y en función de la evolución de cada uno de los alumnos/as de un grupo, el profesor/a tutor/a informará a los propios alumnos/as, durante la hora semanal de tutoría de alumnos/as, y a los padres/madres, durante la hora semanal de tutoría de padres/madres, de la posibilidad de promoción o repetición. El profesor/a tutor/a recogerá la opinión del alumno/a y de sus padres/madres para trasladarla al equipo docente y que sea oída para la adopción de la decisión de promoción o titulación.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y SEGUIMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA.

Se propone diseñar un instrumento de autoevaluación de la práctica docente y de seguimiento de las programaciones con la finalidad de que en la *Memoria de Autoevaluación* se refleje el grado de cumplimiento y de reflexión de la práctica docente, estableciendo unos criterios comunes de centro, que deben servir para que el profesorado reflexione sobre su práctica educativa y para detectar las propuestas de mejora para poderlas incluir en el Plan de Mejora del centro. Para ello se establecerán una normativa, justificación, los objetivos, la temporalización, las fases y los agentes.

Normativa que lo regula:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía establece en el artículo 130

Real decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, establece en su artículo 12 relacionado con las Evaluaciones que:

DECRETO 328/2010, de 13 de julio, Artículo 26. Autoevaluación. Artículo 27. Las programaciones didácticas. Artículo 28. Las propuestas pedagógicas. Artículo 66. Competencias. Artículo 68. Funciones del Equipo Directivo.

Decreto 97/2015, de 3 de marzo, art. 14

Orden de 20 de agosto de 2010, Artículo 6. Proceso de autoevaluación. Artículo 7. Asesoramiento y supervisión de la Inspección Educativa.

Orden de 15 de enero de 2021, CAPÍTULO IV Evaluación y promoción.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto educativo de centro (PEC) es el documento que se encarga de definir los criterios, prioridades y planteamientos metodológicos para implementar su programa educativo. En este documento recogeremos, de forma más detallada, las vías de evaluación y autoevaluación que se aplicarán a la comunidad educativa, incluidos los docentes.

La evaluación de los docentes se desarrolla, necesariamente, de forma paralela al propio proceso educativo. No hay un único momento idóneo para realizar la evaluación. En función del método que se utilice podrá determinarse una periodicidad, pero los momentos habituales son al cierre de cada trimestre y del curso académico y serán los que se incorporen al Plan de Centro. La reflexión realizada por el profesorado correspondiente de cada ciclo se incorporará en el acta de evaluación del trimestre correspondiente.

El proceso de evaluación que estableceremos en el PEC y que se articula a través del PCC, muestra el compromiso con su alumnado y la comunidad educativa. El diseño de herramientas de evaluación a la altura del desafío que supone la actividad docente y la capacidad de dar respuesta a aquellas dificultades que puedan surgir, marcarán la diferencia en la calidad que este centro educativo pretende ofrecer a su alumnado.

La formación continua y complementaria de los docentes es básica. Además de la experiencia que se adquiere con los años y con la formación que permiten a los profesionales del sector educativo adquirir las competencias necesarias para planificar, impulsar y evaluar medidas que mejoren la educación en sus diferentes áreas y funciones.

Las finalidades que deben tener este tipo de evaluación y su rendición de cuentas, externa e interna se fundamenta en las siguientes:

- a. Ajustar la práctica docente a las necesidades del alumnado.
- b. Detectar dificultades y problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c. Mejorar la comunicación y coordinación de los equipos docentes.
- d. Potenciar aciertos y buenas prácticas educativas.
- e. Identificar los puntos débiles y errores.
- f. Diagnosticar carencias formativas.
- g. Compartir experiencias.
- h. Desarrollar la capacidad autocrítica y el análisis constructivo.
- i. Superar la cultura del individualismo y del autismo profesional.
- j. Cumplir y adecuarse a la normativa vigente.
- k. Fomentar la competitividad profesional.

Es decir, todas estas finalidades tienen cuatro **funciones esenciales** que serán:

- Diagnóstica: Identificar la situación real de partida de cada profesional.
- Educativa: La evaluación contribuirá a la optimización de cada centro docente y de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollo Profesional: Tomar la evaluación como base para el perfeccionamiento cualificado de cada profesional. La evaluación del propio trabajo hará madurar al profesorado como técnico, disipando el miedo a autoevaluarse a sí mismo de forma crítica, sin temer a los errores, sino todo lo contrario, aprendiendo de ellos.

El proceso de evaluación docente persigue, por tanto, unos **objetivos** que podemos sintetizar en:

- Analizar y detectar si la práctica docente se adecúa a las particularidades de un grupo y a las necesidades de los alumnos/as.
- Detectar dificultades particulares que puedan repercutir en el proceso de enseñanza.
- Comprobar que la implementación de la programación educativa se ajusta a lo planificado.
- Realizar un análisis crítico, reflexivo, individual y colectivo de la labor docente con la intención de mejorar en los aspectos posibles.
- Realizar un ejercicio de transparencia sobre la práctica docente de cara al resto de la comunidad escolar.
- Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.
- Mejorar la comunicación regular y calidad de la relación con las familias.

TEMPORALIZACIÓN

La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, puede haber momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso:

1. Antes, durante y después de cada unidad didáctica.
2. Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos de los alumnos/as, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención en el aula.
3. Anualmente, haciéndolo coincidir con la memoria de autoevaluación.

Fases:

1. Fase de preparación: donde la inspección y el equipo directivo analizarán y argumentarán los motivos de realizar la autoevaluación de la práctica docente así, como todos los aspectos que cabe reseñar.; fechas de reuniones, calendariode realización...
2. Fase de ejecución: donde se rellenarán los cuestionarios individualmente y en ciclo.
3. Fase de valoración: de los resultados individualmente, por niveles y por ciclos y se reflexionará sobre los resultados obtenidos para ponerlo en la memoria de autoevaluación.

Agentes:

1. Inspección
2. Equipo Directivo
3. Coordinadores de Ciclo
4. Maestro/a-tutor/a
5. Equipo docente de ciclo

() Es importante llegar a relacionar las conclusiones del cuestionario con la evaluación diagnóstica, llegando a reflexionar sobre la elaboración del Plan de Mejora. Habrá que unificar resultados, conclusiones, fortalezas, debilidades y los planes de trabajo en una propuesta común y compartida.*

Modelo de registro

Autoevaluación del profesor			
Instrucciones: Indique con un (X) la característica descrita que más se ajusta a su labor docente.			
1. En relación con la clase es:			
1.1	De mal genio, sarcástico, desconsiderado		
1.2	Intolerante, irracional		
1.3	Agradable, bondadoso, rara vez pierde la paciencia		
1.4	Bondadoso, rara vez enojado		
1.5	Alegre, contento, posee sentido del humor		
2. La instrucción que ofrece es:			
2.1	Siempre clara, completa y fácilmente comprendida por todos		
2.2	Sólo unos pocos no la comprenden		
2.3	Comprendida por la mayoría de la clase		
2.4	Comprendida por unos pocos		
2.5	Tan confusa que nadie comprende		
3. ¿Es usted equitativo?			
3.1	Tratando a todos de forma imparcial		
3.2	Imparcial con todos, excepto con los alborotadores		
3.3	Equitativo con la mayoría		
3.4	Más buen gusto con todos, excepto con los que lo exigen		
3.5	Muy parcial, injusto, con tendencia a tener favoritos		
4. ¿Encuentra que su dirección del grupo es...			
4.1	No controla a los alumnos; la clase es desordenada		
4.2	La mayoría de la clase está desordenada		
4.3	La mayoría de la clase está ordenada y cumple		
4.4	Todos excepto unos pocos alborotadores están ordenados y cooperan		
4.5	Para excelente control de los alumnos; el grupo se comporta correctamente y coopera		
5. ¿En que grado motiva a sus alumnos?			
5.1	Dicta la materia de forma extremadamente tediosa y aburrida		
5.2	Casi ningún alumno demuestra interés		
5.3	La mayoría de los alumnos demuestra interés		
5.4	Salvo unos pocos, el grupo encuentra la materia interesante		
5.5	Dicta la materia de forma interesante y valiosa para los alumnos		
6. Sus conocimientos del tema			
6.1	Conoce el tema completamente; rara vez comete errores		
6.2	Conoce el tema completamente; los errores no interfieren con su eficacia		
6.3	Está generalmente informado sobre el tema		
6.4	No conoce el tema lo suficiente; algunas veces está confuso		
6.5	No conoce el tema; comete errores frecuentemente		
7. ¿Le gusta enseñar?			
8. ¿Le agradan los alumnos? ¿Trata de entenderlos?			
9. ¿Utiliza metodología adecuada?			
10. ¿Está adecuadamente preparado para cumplir de forma digna con su función docente?			
11. Valore el uso que hace de sus recursos...			
	Bueno	Regular	Mal
Tiempo			
Espacio			
Agrupamientos			
Material			

7.1

PROGRAMA DE TRÁNSITO



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

7.1 PROCEDIMIENTO PARA FAVORECER EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.

- EQUIPO DE TRÁNSITO

Con el objetivo de coordinar todos los esfuerzos para que el alumnado consiga una adaptación positiva, cada curso se constituirá un **Equipo de tránsito** en el que participarán:

- La jefatura de estudios
- La orientadora
- EL Coordinador del Equipo de Orientación
- Los tutores y las tutoras de : Inf 3, inf 5 años, 1º Primaria, 6º curso, 1º de ESO y 2º ESO
- Las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica.

- ÁMBITOS DE COORDINACIÓN

Las acciones relacionada con la coordinación para desarrollar este programa están organizadas en ámbitos, los cuales los tratamos en las reuniones de traspaso de información:

1. Comunicación de la temporalización al equipo
2. Traspaso de información curricular
3. Información sobre el alumnado susceptible de Refuerzo Educativo y con NEE
4. Información a las familias: 3 años, 1º Primaria, 6º, 1º ESO
5. Programa de información ala alumnado: 6º y 2º ESO

- TEMPORALIZACIÓN

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, se establecerán las siguiente reuniones durante cada curso escolar:

- Septiembre: reuniones de traspaso de información de evaluaciones finales y ordinarias de las etapas anteriores (grupo clase e individualmente). En Infantil, también se hace referencia a la metodología. En cualquier caso, el tutor/a responsable deberá realizar la lectura de los documentos dentro de cada expediente del alumnado, como:
 - o Informe de final de curso (séneca)
 - o Informe final de etapa (séneca)

o Informe de competencias (séneca)

- Octubre: traspaso de información de los tutores/as a las etapas anteriores para informarles de los resultados de las evaluaciones iniciales y medidas a tomar.

Realizamos la reunión de transito de Inf y 1º ciclo: para indicar en los ciclos la necesidad , tipo: giros, orientación, empuñadura, concienciación fonológica, autonomía, rutinas en casa (desayunar), chupetes...El equipo de infantil, explica las rutinas de clase: asamblea, desayuno en clase, talleres , donde el alumnado se mueve libremente.

En Primaria: buenos días, días de la semana, mes; contraseña de la semana (trabalenguas, rimas, cuenta...)...

- Mayo: reunión Infantil- 1º Ciclo ; 6º - 1º ESO y 2º ESO- 3º ESO (IES Almadraba) para comentar los resultados finales.

- Junio: Realizamos el tránsito desde la guardería Chiquitines: citamos a las familias para, desde la Jefatura y Orientación , de les damos pautas de cara al curso que viene. A lo largo de esa semana, realizamos una jornada de puertas abiertas donde el profesorado de Infantil (futuro/a tutor/a) plantea una asamblea, desayunan junto con los compañeros de 3 años y luego salen al patio, todo el ciclo unido.

No obstante, en 2º de ESO, realizamos el tránsito en el IES Almadraba donde cada trimestre realizamos reuniones periódicas para traspasar la información. A finales de curso (junio) realizamos la reunión final donde indicamos las sugerencias de agrupación de cara al curso anterior.

7.2.1 TRÁNSITO INFANTIL

1. Disposición del alumnado a lo largo del trimestre, tipos de agrupamientos: (indicar: si ha o individual, parejas, pequeño grupo, gran grupo).

El agrupamiento ha sido la mayoría individual dada las circunstancias del Covid19. Se ha realizado pequeños grupos en algunas actividades de ciclo y a la hora de jugar a los rincones.

2. Disposición del alumnado según las actividades:

ACTIVIDADES	AGRUPACIÓN DEL ALUMNADO
Asambleas	Se ha hecho de forma individual.
Rincones	Por pequeños grupos.
Talleres	De manera individual y pequeños grupos.
Resolución problemas	Al nivel individual. Pocas veces de manera colectiva.
Lecturas 5 AÑOS	Al principio fichas en mayúsculas dada por mi. Más tarde por cartillas dada por mi. Es de la editorial Santillana. Cuando termina las dos cartillas le doy de otras editoriales y cuentos cortos que tengan en casa, Por ahora tiene buena aceptación.
Actividades en coordinación (CICLO)	Hacemos todas las que se puedan hacer dentro del Proyecto que corresponda en cada trimestre, Al final del curso se realizará la Graduación de 5 años.

3. Rutinas diarias: (sobretudo Inf y 1º ciclo)

Las rutinas de 5 años son; Primera hora asamblea excepto martes (religión católica e inglés) y miércoles (religión católica), la segunda hora trabajo individual y los hábitos de higiene con el desayuno, la tercera hora es parte del recreo y la otra parte es relajación y contar un cuento, la cuarta hora es parte de trabajo individual y rincones finalizamos con la quinta hora que parte rincones, audiovisuales y despedida con una pequeña asamblea.

En 3 años y 4 años las rutinas son iguales excepto los horarios de religión católica, inglés y psicomotricidad.

4. USO DE MATERIALES ESCOLARES:

- Libros ("La aventura de los números"):

- Lápiz triangular de punta gruesa para realizar las grafías. En este trimes-ten tienen ya lápiz del número 2 para hacer las grafías.
- Lápices triangulares de colores.
- Rotulador de punta fina para realizar las grafías de números y trazos.
- Otros: Materiales adicionales que hacen las tareas dinámicas y motivadoras como gomets, papeles de distintos tipos, punzones, etc.
- Fichas de realización propia
- lápices
- gomas
- Pinceles
- colores: madera, plastidecor, cera blanda, rotuladores, temperas, acuarelas
- otros materiales utilizados: Papeles de distintos tipos (seda, charol, pinocho, cartulina, celofán, continuo...), punzones, almohadillas para los punzones, tijeras escolares de punta redondeada.

Utilización del cuaderno de cuadrícula de Lamela de 8 milímetro(en 5 años).

5. ASPECTOS QUE DEBEN HABER ADQUIRIDO AL FINALIZAR EL CURSO

* CONOCIMIENTO DE SI MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL.

NIVEL: EDUCACIÓN INFANTIL – 5 AÑOS

Identificar los sentidos, sus funciones y órganos correspondientes señalando relevancia para comunicarnos con lo que nos rodea. (C. EV. 1)

Expresar las sensaciones producidas por la manipulación de diferentes materiales, instrumentos y objetos (C. EV. 1,2)

Reconocer la diversidad y existencia de personas con distintas características, rechazando actitudes discriminatorias y respetando las normas básicas de convivencia. (C. EV. 1)

Experimentar, a través de los diferentes sentidos, algunos de los elementos del entorno, descubriendo algunas características que les diferencian (dureza, tamaño, color, olor, etc.).(C. EV. 1)

Desarrollar acciones físicas de acuerdo con las posibilidades y limitaciones del propio cuerpo. (C. EV. 1)

Conocer su esquema corporal, nombrando algunas partes del cuerpo externas e internas. (C. EV. 1)

Controlar las propias capacidades motrices (control dinámico general y segmentario, tono, postura) para mejorar la eficacia expresiva del cuerpo y de los desplazamientos (C. EV. 1,2)

Realizar composiciones gráficas mediante la coordinación óculo-manual y habilidad motriz fina. (C. EV. 2)

Situar, orientar y mover el propio cuerpo por el espacio conocido, intencional y significativamente, utilizando diferentes formas de desplazamiento y el conocimiento de nociones básicas de orientación. (C. EV. 1,2)

Elaborar producciones, de forma individual y colectiva mostrando confianza en sí mismo. (C. EV. 2)

el que se desenvuelve que les permita una progresiva autonomía (C. EV 2,3)

historias y/o vivencias empleando el propio cuerpo¹⁴. Identificar algunos hábitos y buenas costumbres que le ayudarán a mantener una salud adecuada a través del ejercicio físico, dieta equilibrada y limpieza de los espacios cotidianos. (C. EV.2,3)

15. 11. Expresar las vivencias, emociones y situaciones de la vida cotidiana como instrumento de comunicación con los demás (C. EV. 2)

Dramatizar pequeñas. (C. EV.2)

Adoptar comportamientos adecuados asociados al cuidado del propio cuerpo y espacio en Utilizar estrategias para la resolución de conflictos que surgen en las relaciones con los otros (escuchar, respetar las opiniones ajenas, llegar acuerdos, aportar opiniones...) (C. EV.2,3)

16. Utilizar de forma adecuada el vocabulario del área relacionado con la construcción de la imagen, el cuidado personal, juego y movimiento y actividades cotidianas. (C. EV.1,2,3)

* ÁREA 2: CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

NIVEL: EDUCACIÓN INFANTIL – 5 AÑOS

Participar en las tareas y actividades del entorno familiar, escolar y de otros grupos sociales a los que pertenece, respetando normas básicas de convivencia. (C. EV. 3)

Expresar algunas características esenciales de los componentes de los grupos sociales a los que pertenece. (C. EV.3)

Conocer las dependencias del colegio, de su casa, objetos que hay en ellas y sus funciones. (C. EV.3)

Utilizar estrategias para la resolución de conflictos que surgen en las relaciones con los otros (escuchar, respetar las opiniones ajenas, llegar a acuerdos, aportar opiniones...) (C. EV.3)

Aplicar las normas de conducta, convivencia y seguridad vial propias del medio social al que pertenece (C. EV.3)

Orientarse de forma cada vez más autónoma por los espacios habituales en los que se desenvuelve: colegio, casa, parque, barrio... (C. EV. 1,2)

Describir las características y rasgos básicos de animales y plantas

Distinguir las normas básicas para la conservación del medio natural

Reconocer aquellos hábitos y buenas costumbres que le ayudarán a mantener una salud adecuada (C. EV. 2)

Describir manifestaciones del medio social y cultural, principalmente del entorno de Aragón (fiestas, tradiciones)

Utilizar los primeros números ordinales y cardinales, ejercitándose en la grafía de los mismos.

Discriminar adecuadamente formas planas y cuerpos geométricos en objetos cotidianos. (C. EV. 1)

Distingue situaciones temporales básicas

* ÁREA 3: LENGUAJES. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

NIVEL: EDUCACIÓN INFANTIL – 5 AÑOS

Participar en situaciones de comunicación oral características del entorno escolar (asambleas, diálogos) respetando las normas que hacen posible el intercambio comunicativo. (C.EV. 1)

Mostrar una progresiva destreza en el empleo de recursos extralingüísticos en la composición de textos orales (C. EV. 1)

Elaborar cuentos y exposiciones sencillas orales en las que se presentan ideas y vivencias personales. (C. EV. 1)

Memorizar y expresar de forma oral cuentos, poesías, adivinanzas, refranes, trabalenguas, especialmente representativos de la cultura y tradiciones de la Comunidad Autónoma, utilizando la pronunciación adecuada. (C. EV.1)

Resolver el sentido de textos orales de uso habitual mediante la comprensión de las ideas expresadas, debidamente ordenadas en el tiempo. (C. EV. 1)

Resumir las principales ideas expresadas en textos orales de uso cotidiano (C. EV. 1)

Elaborar textos orales sencillos, para planificar y regular la propia conducta, en los que se presenta de forma organizada la información. (C. EV. 1)

Responder a preguntas de diferentes personas, utilizando las reglas básicas del intercambio comunicativo (escuchar, aportar opiniones). (C. EV. 1)

Componer textos orales de diferente tipo utilizando oraciones sencillas (afirmativas, negativas, interrogativas, admirativas, exclamativas, coordinadas y subordinadas) y las variaciones que hacen referencia a género, número, tiempo, persona. (C. EV.1)

Utilizar estrategias de comprensión oral adecuadas en las audiciones de narraciones de literatura (escucha atenta, formulación de preguntas sobre información complementaria)(C. EV.1)

Configurar textos escritos sencillos utilizando adecuadamente distintos trazos, bucles, enlaces y combinaciones en la grafía para formar palabras y frases. (C. EV. 2)

Buscar informaciones sencillas, relacionadas con la naturaleza, sociedad, cultura y costumbres de Aragón, en textos impresos infantiles (literarios, propios de los medios de comunicación, gráficos...), apoyándose en sus imágenes fijas y móviles. (C. EV.2)

Mostrar curiosidad e interés por buscar informaciones sencillas sobre cuentos y otras manifestaciones de la literatura infantil, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación (C. EV.2,3)

Expresar mediante producciones plásticas vivencias, emociones y situaciones de la vida cotidiana. (C. EV. 3)

Mostrar una progresiva destreza en el desarrollo de elaboraciones plásticas, corporales, musicales y escritas. (C. EV. 3)

Realizar elaboraciones plásticas incorporando nuevas técnicas, materiales, colores, y producciones, mediante la observación de producciones de artistas, algunos de especial relieve en Aragón. (C. EV. 3)

Recrear con sonidos situaciones, experiencias concretas, vivencias, celebraciones relacionadas con la naturaleza y cultura de la Comunidad. (C. EV. 3)

Diferenciar distintos tipos de voces, instrumentos, ritmos, estilos musicales en manifestaciones musicales colectivas en las que participa (C. EV. 3)

Utilizar los recursos expresivos de su voz y de su cuerpo para expresar mediante producciones musicales y obras representativas del folclore de Andalucía vivencias y emociones. (C. EV. 3)

Mostrar interés por incorporar a las producciones propias los diversos recursos interpretativos a su alcance en la elaboración de producciones sencillas, de forma individual y colectiva, de manera desinhibida. (C. EV. 2, 3)

Representar objetos, elementos sencillos, personas, utilizando distintos materiales, lenguajes expresivos y apoyándose en experiencias vividas (C. EV. 3)

Elaborar informaciones sencillas, utilizando las nuevas tecnologías y los medios de comunicación (C. EV. 3)

Explicar de forma sencilla las características de obras plásticas propias de su contexto, expresando las ideas y sentimientos que le suscitan. (C. EV.3)

Manifestar comportamientos de respeto y aprecio por la lengua castellana y por las demás lenguas, tanto nacionales como extranjeras. (C. EV.2,3).

Para los niveles de 3 y 4 años los criterios son más adaptado a los años de nuestros alumnos y alumnas pero en la misma línea que en 5 años.

6. RECURSOS FÍSICOS UTILIZADOS:

Dentro de clase contamos con mesas y sillas, materiales para realizar los rincones y a su vez tra- bajar en los proyectos y mientras se espera el montaje de una pizarra digital contamos con un ordenador que es pequeño para el grupo clase.

Para la psicomotricidad contamos con materiales aportados por el aula de educación física.

Para 3 y 4 años los materiales físicos son iguales o muy parecidos haciendo mención a la pizarra digital en 3 años y 4 años. Tenemos materiales compartido pero este año por la situación del Co- vid19 deben guardar la cuarentena.

En este año hemos comprado los materiales en común pero con el protocolo del Covid19.

7. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO EN LAS ÁREAS:

Cuanto tiempo aproximado dedicamos a la lectoescritura, lógico-matemáticas, proyecto, juego libre, etc. No tengo un tiempo limitado para cada área está relacionado con el trabajo en ese momento. Normalmente en estos momentos dedico más tiempo a lectoescritura y lógico/mate- mático dada la importancia para pasar a primero de primaria. Dada su edad es difícil mantener la atención mucho tiempo, esto me obliga hacer tareas cortas y variadas.

En los niveles de 3 y 4 años los tiempos son más cortos debido a su inmadurez utilizando en otras series de actividades(juegos, manualidades, música, audiovisuales etc.)

8. TIPOS DE EVALUACIÓN:

A través de diversos instrumentos de evaluación podremos conocer, no solo los contenidos adquiridos por parte del alumnado, sino también los procedimientos que se llevan a cabo en el proceso de aprendizaje y la actitud de los niños y niñas ante este proceso. Estos instrumentos nos permitirán evaluar de forma individual a cada alumno y alumna teniendo en cuenta siempre los siguientes factores:

Ritmo personal de aprendizaje

Maduración personal

Objetivos establecidos

Contenidos del currículo

Evaluaremos de forma cualitativa los avances de nuestros discentes de forma continua, formativa y global durante todo el curso escolar a través de los siguientes instrumentos:

Observación directa:

Diario de clase

Evaluación inicial a primero de curso.

Evaluación sistemática:

Producciones del alumno.

Boletines informativos trimestrales.3- Informes anuales de nivel.

Entrevista con las familias:

Reuniones conjuntas.

Entrevistas Registro de tutorías.

Se recogen los datos pertinentes y necesarios y se traslada la información al equipo educativo del centro y a las familias. Esto se realizará a través de las distintas reuniones, de los informes de evaluación y de la plataforma "Séneca".

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Alu mna do de refu erzo educ ativo /con diag nósti co	Tipos de programas que se desarrollan para reforzar el lenguaje, la atención y conceptos matemáticos.	Contenidos a reforzar durante el curso En estos momentos el alumno sigue las mismas rutinas que el resto de la clase.	Medidas tomadas:

10. CONVIVENCIA:

La convivencia de los grupos suele ser positiva con pocos problemas colectivos. Al nivel individual se ha resuelto hablando con la tutora y en algunas ocasiones con la familia. En general el ciclo tiene una buena convivencia.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Hablando con el alumnado y familias.

RELACIONES SOCIALES DENTRO DEL AULA: Las presentando problemas serios. En general se relacionan de manera fluida. Las relaciones sociales de las clases están dentro de la normalidad. No hay problemas serios de convivencia.

RECREOS: Los recreos se hacen con el ciclo entero. Los recreos en general juegan cada clase con su grupo, pero no general no hay muchos problemas entre ellos y ellas.

11. ACTIVIDADES DE TRÁNSITO DE 5 AÑOS CON EL GRUPO DE PRIMERO DE PRIMARIA:

Clase de psicomotricidad en el aula de psicomotricidad con las medidas higiénicas por razones del Covid19.

Realizamos actividades con los especialistas de Primaria a lo largo del curso.

Se realizan actividades conjuntas con los compañeros/as de Primero de Primaria

Entrega de diplomas a los alumnos/as de 5 años en el acto de graduación.

7.2.2 TRÁNSITO PRIMER CICLO

1. Disposición del alumnado a lo largo del trimestre, tipos de agrupamientos:

Debido a la situación de la pandemia la disposición del alumnado ha sido individual, en hileras de 4 alumnos menos una que es de 3 y esta mas separada de las ventanas.

2. Disposición del alumnado según las actividades:

ACTIVIDADES	AGRUPACIÓN DEL ALUMNADO
lecturas	Individual y en gran grupo.
problemas	Individuales tanto escritos como orales.
reesúmenes	Individuales orales y escritos.
Tarea diaria	Individual y pequeños grupos (2-3)

3. Rutinas diarias:

Generalmente las asignaturas instrumentales de matemáticas y lengua se dan a las primeras horas. Trabajando diariamente la lectoescritura y el cálculo además de los contenidos que tengan lugar en la programación diaria.

4. USO DE MATERIALES ESCOLARES:

* Libretas: Lamela de **6 mm** y en el tercer trimestre dependiendo de la capacidad de cada uno pasar a la de **4mm**.

* Organización del espacio en la libreta: márgenes laterales, superiores e inferiores además de la limpieza y fecha diaria.

* Uso de lápices y goma sin posibilidad de usar bolígrafos. En cuanto a los colores se pueden usar rotuladores, de cera o de madera en función de la actividad.

* otros materiales utilizados: tijeras, subrayadores para copiados, diccionario, cartulinas A4, regla,...

5. ASPECTOS QUE DEBEN HABER ADQUIRIDO AL FINALIZAR EL CURSO: A. LENGUA:

* LECTURA:

Lectura tanto individual como colectiva, en voz alta o comprensiva,...

* COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL:

El alumnado debe comprender los textos que se les presente en las actividades diarias así como ser

capaz de expresarse de forma adecuada.

* COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ESCRITA:

Se trabaja durante todo el curso diferentes actividades donde la respuesta es de estilo libre y debe estar desarrollada de manera lógica y con buena expresión.

* CONOCIMIENTO DE LA LENGUA:

Empiezan a conocer los diferentes tipos de palabras que utilizamos y el significado de las mismas y su

posición sintáctica (sustantivos, pronombres, verbos, adjetivos,...) * LITERATURA:

Se han trabajado textos de diferentes estilos literarios (teatros, poemas, leyendas,...)

B. MATEMÁTICAS:

* NUMERACIÓN:

DEL 1 AL 999 TANTO ORALES COMO ESCRITOS. * OPERACIONES:

Sumas y restas con llevadas e iniciación a la multiplicación (una cifra y sin llevada) * RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS:

Deben resolver problemas matematicos que requieran de sumas, restas y multiplicaciones. Con una operación o con dos.

* MEDIDAS:

Conocen la unidad de medida (metro) así como la utilización de la regla y el metro.

* GEOMETRÍA:

Reconocen e identifican figuras geometricas hasta de diez lados, así como los cuadrilateros y los

paralelogramos.

* ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD:

Iniciación en la estadística con pictogramas y en la probabilidad con cuestiones lógicas y sencillas.

6. RECURSOS FÍSICOS UTILIZADOS:

Para la consecución de los objetivos propuestos para finalizar el primer ciclo los recursos mas utilizados entre otros son los libros de textos, fichas de internet, fichas de elaboración propia, diferentes láminas para decorar y repasar,...

7. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO EN LAS ÁREAS:

De maner general utilizamos el principio del dia para dar los contenidos mas densos y complicados para ellos para ir disminuyendo carga lectiva y terminar con actividades más ludicas como las diferentes Ciencias, Artistica e incluso Educacion Física.

8. TIPOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación que se ha desarrollado durante el curso es la evaluación continua y directa, es decir, lo que prima es el trabajo diario por parte del alumnado. No obstante, también se tiene en cuenta como es obvio las diferentes fichas, la participación activa, pruebas finales, exposiciones individuales,...

El porcentaje es de un 60% el trabajo diario, un 20% las diferentes fichas evaluables y un 20% el comportamiento y la limpieza.

9. NÚMERO DE ALUMNADO DE REFUERZO Y DE QUÉ TIPO:

Con el alumnado de refuerzo se ha trabajado dentro de clase la tarea diaria al igual que el resto de los compañeros. Con el alumno de PT además se ha ido reforzando la lectoescritura fuera del aula y con el segundo maestro también se ha llevado a cabo dicha práctica.

Toda tarea esencial en cuanto a contenido la ha desarrollado dentro del aula a excepción del refuerzo de aspectos como la lectura y escritura.

			Medidas tomadas: Ref áreas
Alumnado de refuerzo educativo/ con diagnóstico	Tipos de programas que se desarrollan	Contenidos a reforzar durante el curso	instrumentales es no adquiridos
			Aprendizaj
			Repetidor Pt Al
	PT y Refuerzo	Lectoescritura y calculo.	Alumno Repetidor. Areas instrumentales.

10. CONVIVENCIA:

La convivencia dentro de la clase es muy satisfactoria ya que es un grupo muy unido y con inquietudes

similares. No obstante cabe destacar que empiezan a existir pequeños conflictos fuera del aula como el recreo o educación física generalmente por las alumnas.

Dichos conflictos se solucionan muy rápido pero es cierto que cada vez son más frecuentes. * ACCIÓN TUTORIAL:

En cuanto a la acción tutorial no existe una hora dedicada a ello pero si utilizamos distintos momentos dentro del aula para hablar un poco de la convivencia, de la relación entre todos, de la importancia de respetarse,... También lo llevamos a cabo en momentos de recreo y de Educación Física.

* RECREOS:

Se dan con normalidad aunque empiezan a existir pequeños conflictos como ya ha quedado reflejado en el

apartado de Convivencia.

11. CRITERIOS DE PROMOCIÓN POR CURSO.

Los criterios que hemos tenido en cuenta son:

- Realizar el trabajo diario (60%).
- Fichas evaluables (20%).
- Comportamiento y limpieza (20%)
- Tener un apropiado desarrollo de la lectoescritura.
- Comprensión lectora buena.
- Realización de diferentes operaciones (sumas, restas y multiplicaciones simples).

No olvidar el conocimiento de los diferentes contenidos de las asignaturas no instrumentales aunque sean de una manera superficial y conociendo lo esencial de cada una.

7.1.3 TRÁNSITO 2º CICLO

1. Disposición del alumnado a lo largo del trimestre, tipos de agrupamientos:

En este curso, debido a las medidas de seguridad del COVID-19, los agrupamientos han sido individuales, pero el grupo trabaja bien en parejas, pequeños grupos o grupos grandes.

2. Disposición del alumnado según las actividades:

ACTIVIDADES	AGRUPACIÓN DEL ALUMNADO
Asamblea	Gran grupo
Lectura	Individual-gran grupo
Mapas conceptuales	Individual
Trabajos de investigación	Individual y pequeños grupos

3. Rutinas diarias:

La rutina es sencilla, se explica la nueva materia, se realizan actividades para aplicarla, y se corrigen y resuelven dudas .

4. USO DE MATERIALES ESCOLARES:

- * Libretas: Utilizan libretas grandes A4
- * Tipo de cuadrícula según los trimestres: Tipo lamela, en todos los trimestres.
- * Organización del espacio en la libreta: En general, organizan bien el espacio, pero hay alumnado que tiene problemas para guardar los márgenes y dejan mucho espacio en blanco.
- * Uso de colores y su disposición: bolígrafo rojo para, fecha , páginas y,número de actividades y corregir. Azul o negro para los enunciados, lápiz para las respuestas y distintos colores para esquemas y resúmenes.
- * Otros:
 - *lápices: del no 2
 - * bolígrafos:azul, negro y rojo.
 - * gomas
 - * colores: madera, ceras, rotuladores...
 - * otros materiales utilizados:pegamento, tijeras, compás, reglas, trans- portador, pinturas, pinceles....

5. ASPECTOS QUE DEBEN HABER ADQUIRIDO AL FINALIZAR EL CURSO:

A. LENGUA:

* LECTURA: Signos de puntuación: la coma, el punto y coma, los dos puntos, los puntos suspensivos. • Acentuación: la mayúscula, sílabas tónica y átona, el diptongo y el hiato. • Normas generales ortográficas: palabras con bu-, bur-, bus-; adjetivos terminados en -ava, -ave ; palabras terminadas en d- y z-; palabras terminadas en -aje, -eje...; palabras con ll y con y; palabras con x; palabras con hie-, hue-; verbos con h-; verbos terminados en -aba, -abas ; haber y a ver; verbos terminados en -ger, -gir; palabras con geo-, gest-; verbos terminados en -bir y -buir. • Dictados

* **COMPRESIÓN Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA:** El diccionario. • Palabras sinónimas, antónimas, polisémicas y homófonas. • Palabras compuestas. • Palabras derivadas: los prefijos y los sufijos. • Gentilicios. • Familias de palabras y campo semántico. • Coloquialismos y cultismos. • Frases hechas y refranes. • Otros lenguajes.

Lectura y comprensión de textos narrativos, divulgativos, teatrales y poéticos. • Recursos para leer mejor (leer antes de leer: títulos, subtítulos, imágenes). • El texto y sus propiedades. • Los textos coherentes (progresión). • Los textos cohesionados: sinónimos, elipsis, conectores textuales (orden, contraste y explicación). • Textos narrativos: biografía y autobiografía. • La descripción de lugares (geográfica y ambiental). • Textos cotidianos: postales, cartas, encuestas, entrevistas y formularios. • La exposición: descripción objetiva de hechos y procesos. • Textos periodísticos: la noticia. La argumentación. • Textos dialogados: el diálogo. • Ideas principales y secundarias. El resumen. • Otros textos: las fichas, el folleto, el cartel, el gráfico, el test, el pie de foto, la entrada de un espectáculo, el plano, la encuesta, la entrevista, el blog, el reportaje.

* **CONOCIMIENTO DE LA LENGUA:**

- Letras, sílabas y palabras. • Enunciado, frase y oración. La oración: sujeto y predicado. Clases de oraciones. • Categorías de palabras: el nombre y sus clases; el adjetivo y la concordancia; los determinantes artículos, demostrativos, posesivos y numerales; el pronombre personal; el verbo (tiempo y conjugaciones); el adverbio; preposiciones y conjunciones. • La comunicación: elementos. • Las lenguas de España.
- **LITERATURA:** La literatura tradicional: cuentos tradicionales, leyendas, fábulas, poemas y canciones. • La narración: voces del narrador, la descripción en la narración y el diálogo en la narración. • El teatro: los actores, las acotaciones, el diálogo y el monólogo. Dramatización. • El poema: el verso, la rima (consonante y asonante), el ritmo, la medida de los versos y la sinalefa. El caligrama. • La lengua literaria: personificación, comparación. • La imagen: el cómic. • Memorización, dramatización y recitación. • La biblioteca. • Habilidades lectoras. • Plan lector. • Plan de escritura.

B. MATEMÁTICAS:

* **NUMERACIÓN:** El valor de posición de las cifras de un número. • Los números de hasta seis cifras. • Aproximación y comparación de números. • Representación de números en la recta numérica

* **OPERACIONES:** La suma y la resta. • Propiedades conmutativa y asociativa de la suma. • El paréntesis. • Propiedades de la multiplicación: conmutativa, asociativa y distributiva. • Multiplicación por dos cifras. • La división y sus términos. • División exacta y división inexacta. • División con divisor de una cifra. • Prueba de la división. • Las decimas y las centésimas. • Comparación de números decimales. • Redondeo de números decimales. • Suma y resta de números decimales. • Medios, tercios, cuartos. • Las fracciones y términos. • Fracciones y números decimales. • Comparación de fracciones

* **RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS:** Estrategias de resolución de problemas. Sigo unos pasos. Ordeno el enunciado. Elijo las operaciones. Analizo las soluciones. Hago un dibujo o un esquema. Organizo los datos en una tabla. Escribo la pregunta y resuelvo. Planteo preguntas intermedias. Simplifico el problema, lo hago más fácil. Simplifico el problema. Resuelvo problemas en el espacio. Busco todas las soluciones.

* **MEDIDAS:** • Unidades de medida de longitud, capacidad y peso: múltiplos y submúltiplos. • Expresiones complejas e incomplexas. • Suma y resta de unidades medidas. • La medida de ángulos.

* GEOMETRÍA:• Rectas, semirrectas y segmentos.• Clases de ángulos.• Ángulos y giros.• Los polígonos.• Clasificación de polígonos.• Los triángulos.• Los cuadriláteros.• La circunferencia y el círculo.• Los poliedros y sus elementos.• Los prismas y las pirámides.• Los cuerpos redondos

* ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD: Tablas de registro de datos.• Gráficos de barras.• Gráficos de líneas.• Experiencias aleatorias.• Lo seguro, lo posible y lo imposible.

6. RECURSOS FÍSICOS UTILIZADOS:

Distintas dependencias del centro, pistas, biblioteca, sala de psicomotricidad, salón de actos...

Ordenadores y pizarra digital.

7. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO EN LAS ÁREAS: El tiempo de dedicación a cada área es flexible, dependiendo de la dificultad de la materia que se imparte y la capacidad del alumnado.

8. TIPOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

Continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

Criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas. Se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce (saber), lo que es capaz de hacer con lo que conoce (saber hacer) y su actitud ante lo que conoce (saber ser y estar) en relación con cada criterio de evaluación de las áreas curriculares.

Global por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.

Formativa y orientadora del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

9. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación debe considerarse, en consecuencia, un elemento inseparable de la práctica. La evaluación se llevará a cabo por el equipo docente mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

En este sentido, las **técnicas e instrumentos** que emplearemos para la recogida de datos y que responden al «¿Cómo evaluar?» serán:

Técnicas

❓ **Las técnicas de observación**, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas, y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el área.

❓ **Las técnicas de medición**, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossiers, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase.

❓ **Las técnicas de autoevaluación**, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanzaaprendizaje.

Se utilizan para la recogida de información y datos, y están asociados a los estándares de aprendizaje evaluables. Son múltiples y variados, destacando entre otros:

❓ **Para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:**

1. Registros:

1. Observación del cuaderno
2. Evolución de la ortografía del curso
3. Participación en trabajos cooperativos
4. ...

2. **Rúbricas**: será el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones de los niveles de desempeño de determinadas habilidades relacionadas con cada área y asociadas a las competencias. Entre otras rúbricas:

1. Sobre Intervenciones en clase: exposiciones orales con o sin herramientas digitales, debates...
2. Pruebas orales y escritas.
3. Comprensión lectora; comprensión oral, escucha activa en audiciones
4. Trabajos escritos.
5. El trabajo con imágenes.
6. El cuaderno del alumnado.
7. El emprendimiento; autonomía personal.
8. La búsqueda y el tratamiento de la información; uso de las TIC y las TAC.
9. Investigaciones.
10. Tareas y retos.
11. La expresión y la creatividad.

Para la autoevaluación del alumnado:

Los apartados «¿Qué he aprendido?» y «¿Cómo he aprendido?» en la parte final de cada tema, se presentan a modo de **portfolio**, a través del cual el alumnado gestionará sus propios aprendizajes, tomando conciencia de todo lo trabajado, de lo aprendido, de sus fortalezas y de

sus debilidades, cuándo aprende mejor o para que le han servido o le pueden servir los aprendizajes realizados.

9. NÚMERO DE ALUMNADO DE REFUERZO Y DE QUÉ TIPO:

Instrumentos

Medidas tomadas:

- *Ref áreas instrumentales
- *Aprendizajes no adquiridos
- *Repetidor *Pt
- *Al

☐ El cálculo.

Refuerzo áreas instrumentales.

10. CONVIVENCIA:

La convivencia suele ser muy buena. Hay un ambiente distendido y mucha cooperación entre ellos.

* ACCIÓN TUTORIAL:

- * Se dedica el tiempo necesario para resolver cualquier conflicto que pueda surgir en el mismo momento del suceso.
- * RECREOS: En general, no hay conflictos , a veces surgen roces, por el cumplimiento de las normas de los juegos.

11. CRITERIOS DE PROMOCIÓN POR CURSO

ÁREA DE LENGUA

1. Comprender y realizar mandatos orales.
2. Exponer sus ideas, sentimientos y opiniones con claridad y coherencia.
3. Escuchar y comprender narraciones de más de 150 palabras , extraer las ideas principales distinguiendo protagonistas y tema.
4. Leer entre 150 y 180 palabras por minuto con una lectura fluida y con una entonación adecuada.
5. Escribir textos adecuados a su edad aplicando la ortografía natural y las reglas ortográficas aprendidas con una escritura legible y clara.
6. Presentar sus escritos con orden y limpieza, utilizando margen y sangría.
7. Identificar y clasificar presente, pasado y futuro de los verbos.

8. Respetar la concordancia de género y número.
9. Identificar en una oración: sujeto y predicado y sustantivos, verbos y adjetivos.

ÁREA DE MATEMÁTICAS

1. Leer, escribir, seriar, ordenar, componer y descomponer números naturales de más de 6 cifras interpretando el valor de sus cifras.
2. Realizar cálculos con las cuatro operaciones básicas: suma, resta, multiplicación y división.
3. Saber aplicar estas operaciones para resolver situaciones problemáticas de su vida cotidiana.
4. Resolver problemas siguiendo un orden lógico: extraer datos, realizar operaciones, escribir la solución y verificarla.
5. Multiplicar por la unidad seguida de ceros.
6. Reconocer y utilizar las unidades de longitud, masa, capacidad, tiempo y dinero.
7. Reconocer figuras y cuerpos geométricos.

7.2.4 TRÁNSITO 3º CICLO

1. Disposición del alumnado a lo largo del trimestre:

el agrupamiento va cambiando en función de las actividades y las diferentes áreas: individual, parejas, pequeño grupo y gran grupo.

2. Disposición del alumnado según las actividades:

ACTIVIDADES	AGRUPACIÓN DEL ALUMNADO
Ejercicios	Individual, parejas
Trabajos y proyectos	Parejas, pequeño grupo
exposiciones	Individual, parejas, pequeño grupo
Debates, comentarios, lecturas , esquemas, resú- menes	Gran grupo

3. Rutinas diarias/semanales:

- Relajación por medio de una canción dramatizada y mindfulness tras el recreo o en momentos en los que el grupo se muestre nervioso y necesite volver a un estado de tranquilidad que favorezca en aprendizaje.

- Asambleas en las que cuentan cómo se sienten y por qué, de forma que tratamos las emociones y lo importante de reconocerlas y aceptarlas.

4. USO DE MATERIALES ESCOLARES:

- * Libretas:
 - * Tipo de cuadrícula según los trimestres: pauta para lengua y cuadros para matemáticas.
 - * Organización del espacio en la libreta: respetar márgenes
 - * Uso de colores y su disposición: escribir en azul o negro y remarcar o subrayar en otros colores.
 - * Realización de cenefas
 - * Otros:
 - * lápices:
 - * bolígrafos: uso de bolígrafos para fecha, copiados
 - * gomas
 - * colores: madera, plastidecor, ceras blandas, rotuladores...
 - * otros materiales utilizados: regla, transportador de ángulos, cartulinas, continuo, pegamento, tijeras, goma eva, pinturas...

5. ASPECTOS QUE DEBEN HABER ADQUIRIDO AL FINALIZAR EL CURSO:**LENGUA:***** LECTURA:**

- Lectura y comprensión de textos narrativos, divulgativos, teatrales y poéticos.

* **COMPREENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA** •Expresarse en distintas lenguas.

- El lenguaje no verbal.
- El texto y sus propiedades. Mecanismos de coherencia y cohesión.
- Textos cotidianos: el informe.
- La descripción.
- Textos periodísticos: el reportaje. La entrevista.
- El texto instructivo.
- Textos argumentativos: el debate.
- El lenguaje publicitario. Interpretación de anuncios.
- El resumen, el esquema y el mapa conceptual. Ideas principales y secundarias.

- Otros textos: el mural, el gráfico, el plano, el correo electrónico, la encuesta...

*** CONOCIMIENTO DE LA LENGUA:** •Los tipos de diccionario.

•Palabras sinónimas, antónimas, polisémicas
•Palabras derivadas: sufijos de lugar, instrumento y profesión; prefijos de lugar y negación.

•Diminutivos, aumentativos y despectivos.
•Campo semántico y familia de palabras.
•Formación y definición de nombres, adjetivos y verbos. •Sentido propio y figurado. •Frases hechas, refranes y palabras comodín.

- Extranjerismos, neologismos y arcaísmos.

- Palabras tabú y eufemismos.
- Siglas y acrónimos. Abreviaturas.

*** GRAMÁTICA**

:

- Palabras, texto, párrafo, oración.
- Clases de oraciones. Las interjecciones.El sujeto. El predicado. Los complementos del verbo (CD, CI y CC).
- Categorías de palabras: el nombre (género y número) y sus clases, los determinantes, el adjetivo y sus grados, el pronombre y sus clases, el verbo (modo, conjugación, formas no personales, formas simples y compuestas, voz, regulares e irregulares, los defectivos), el adverbio, preposiciones y conjunciones.
- Las lenguas de España. El español de América.

*** ORTOGRAFÍA:**

- puntos •Signos de puntuación: la coma, el punto, el punto y coma, los dos puntos, los suspensivos, las comillas y los paréntesis.
- acentuación de exclamativas; palabras •Acentuación: reglas de acentuación; diptongos, triptongos y hiatos; monosílabos y la tilde diacrítica; palabras interrogativas y compuestas.
- con *j*; c, -cc- y -d; palabras •Normas generales de acentuación: palabras con *b* y con *v*; palabras con *g* y palabras con *ll* y con *y*; palabras con *s* y con *x*; palabras con *z*, con *h*- y las palabras homófonas con *b*, *v*, *ll*, *y*; *hysinh*.
- Dictados

* LITERATURA:

- Los géneros y los temas literarios.
- popular. •La narración: personajes principales y secundarios. La leyenda y el cuento. Memorias, biografías y autobiografías. Comentario de relatos.
- La descripción: el retrato realista, la caricatura y la hipérbole.
- El teatro: subgéneros teatrales.
- Comentario de • El poema: estrofas de tres y cuatro versos, el soneto y el romance. poemas.
- El guión cinematográfico.
- La literatura y la prensa escrita.
- Los recursos literarios: comparación, personificación, metáfora y metonimia.
- La imagen: el cómic.
- Memorización, dramatización y recitación, improvisación.
- La biblioteca.
- Habilidades lectoras.
- Plan lector.
- Plan de escritura.

B. MATEMÁTICAS:

* NUMERACIÓN Y OPERACIONES:

- El sistema de numeración decimal.
- Relación entre la suma y la resta.
- Propiedades de la multiplicación. Práctica de la multiplicación.
- La división. Práctica de la división.
- Potencias. Cuadrados y cubos. Potencias de base 10.
- Descomposición polinómica.

- Raíz cuadrada.
- La calculadora.
- Múltiplos y divisores. Múltiplos de un numero. Criterios de divisibilidad.
- Factores primos. Descomposición en factores primos.
- Numeros enteros. Representación, ordenación y comparación de números enteros. Suma de números enteros de igual y de distinto signo.
- Las décimas, las centésimas y las milésimas.
- Comparación y aproximación de números decimales. Suma, resta y multiplicación de números decimales. División de números decimales.
- Las fracciones y sus términos. La fracción de una cantidad. La fracción como cociente. Fracciones y números decimales. Fracciones equivalentes. Reducción de fracciones a común denominador.
- Suma y resta de fracciones. Suma y resta de unidades y fracciones. Multiplicación y división de fracciones. •Magnitudes proporcionales.
- La regla de tres.
- El tanto por ciento o porcentaje. Calculo del tanto por ciento de una cantidad.
- Operaciones con ángulos.

* RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS:

- Estrategias de resolución de problemas: sigo unos pasos, analizo las soluciones, ordeno el enunciado, selecciono los datos, hago preguntas intermedias, identifico el dato que falta, elijo la pregunta y resuelvo.

* MEDIDAS:

- Horas, minutos y segundos. Expresiones complejas e incomplejas. Operaciones con cantidades de tiempo.
- Medida de ángulos.
- Medida del volumen.
- Unidades de volumen del SMD.

* GEOMETRÍA:

- Área y perímetro de paralelogramos.
- Area y perímetro de triángulos.
- Area y perímetro de polígonos regulares.
- Longitud de la circunferencia.
- Area del círculo.
- Los poliedros.
- Los cuerpos redondos.

* ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD: •

Variables estadísticas.

- Gráficos.
- La moda, la media y la mediana.
- Experiencias aleatorias. •Clase de sucesos.
- Probabilidad

6. RECURSOS FÍSICOS UTILIZADOS:

el aula, el patio, el huerto, el gimnasio, el salón de actos...

7. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO EN LAS ÁREAS:

preguntas: 10'; corrección de tareas: 15'; presentación, explicación de contenidos y resolución de dudas: 20-25'. Esto es solo una estimación puesto que se adaptará a las necesidades del grupo en ese día o materia en concreto.

8. TIPOS DE EVALUACIÓN:

la evaluación será global, continua, formativa y criterial mediante exámenes, trabajos, proyectos, exposiciones, debates, observación directa...

9. NÚMERO DE ALUMNADO DE REFUERZO Y DE QUÉ TIPO:

No Alumnado de refuerzo educativo/ con diagnóstico		Medidas tomadas: Ref áreas
	Tipos de curso:	instrumentales no adquiridos
	Los contenidos que se imparten en el grupo que se en ese momento, reforzando aquellos en los que muestran dificultad.	Refuerzo áreas instrumentales
		Repetidor
		Pt
		Al

10. CONVIVENCIA:

* ACCIÓN TUTORIAL: en la media hora de comunicación oral siempre hablamos de diferentes temas y la educación emocional. Además en el momento que surge algún conflicto se dedica el tiempo necesario a su resolución y a tratar el tema.

* RELACIONES SOCIALES DENTRO DEL AULA: la convivencia del grupo en general es buena y aunque hay subgrupos juegan todos en el patio y se respetan, por lo que el ambiente en clase es bueno.

* RECREOS: no suele surgir conflictos en la hora del recreo, mas allá de algún roce puntual en algún juego que se resuelve sin mayor problema.

7.2.5 TRÁNSITO A ESO

1. Disposición del alumnado a lo largo del trimestre, tipos de agrupamientos:

De forma ordinaria se han situado de forma individual, pero para realizar determinadas actividades se han agrupado por parejas o en pequeños grupos.

En el área de Música se agrupan de forma individual. A veces se deja un espacio amplio, retirando el mobiliario, para trabajar danza y movimiento. A veces se da la clase en el aula exterior o en las gradas, con instrumentos de pequeña percusión.

Las clases de Biología y Geología se dan a veces en el aula exterior, agrupándose en dos grupos alrededor de los bancos.

En el área de Educación Física las agrupaciones han sido siempre de forma individual y para mantener las distancias de seguridad se ha utilizado para los juegos y actividades un churro o palote de natación.

La agrupación dependerá de la actividad. Realizamos diferentes actividades, tanto de forma individual, parejas, pequeño grupo o gran grupo.

En el área de inglés se han colocado de manera individual. 2. Disposición del alumnado según las actividades:

ACTIVIDADES AGRUPACIÓN DEL ALUMNADO
Realización de esquemas, resúmenes, exposiciones orales, presentación de proyectos, ...
Dependerá de la actividad propuesta
Lecturas, actividades en clase, evaluación, es- Individual quemas, etc.
Actividades interactivas con ordenadores y dis- Individual, pareja o pequeño grupo positivos.

MATEMÁTICAS 1o Y 2o Y FÍSICA Y QUÍMICA EN 2o.

ACTIVIDADES AGRUPACIÓN DEL ALUMNADO
Ejercicios mecánicos (operaciones, sobre todo) Individual.
Actividades de reflexión y aplicación de los Individual, parejas o pequeño grupo. aprendido.
Resolución de problemas. Individual o pequeño grupo.
Tareas de evaluación Individual

3. Rutinas diarias:

MATEMÁTICAS 1o y 2o/F y Q: siempre se comienza la sesión corrigiendo si hay algo pendiente, preguntando y resolviendo dudas. Ya después, se explica y se trabaja o trabajamos los contenidos con distintas actividades.

LENGUA: comenzamos la clase recordando y repasando lo que hicimos en la sesión anterior,

G e H: repaso de lo aprendido de forma oral. Breve exposición, realización de las investigaciones pertinentes según la temática, exposiciones orales

E.F. : Realización de calentamiento y batería de juegos que no impliquen contacto físico, en caso de que este fuese necesario se utiliza un palote de natación.

INGLÉS: comenzamos realizando un pequeño repaso a lo aprendido anteriormente, correcciones de actividades, continuamos ampliando conocimientos (tanto de manera oral, como escrita, a veces con ayuda de textos o de canciones...según el momento y el contenido)

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA: repaso de los contenidos aprendidos para activar al alumnado. Corrección de actividades si las hay. Lectura colectiva. Explicaciones, vídeos, presentaciones, actividades escritas, actividades en PDI y ordenadores, etc.

MÚSICA: coreografías, respiración, entonación, canto, práctica instrumental, audiciones, vídeos, etc.

4. USO DE MATERIALES ESCOLARES:

* Libretas:

Clasificador con recambios, separando cada asignatura. Tras cada UD, se les corrige el trabajo realizado y tras la entrega, deben guardarlo clasificado en un AZ o caja.

- * Organización del espacio en la libreta: se insiste en guardar márgenes laterales, superior e inferior.
- * Uso de colores y su disposición: por ejemplo, escribir la fecha o enunciados de un color y responder en otro.
En Matemáticas y en Fy Q, yo solo he insistido en que utilicen bolígrafo azul o en su defecto negro y el lápiz para los problemas o ejercicios que requieran borrado.

Cada día en cada sesión, deben poner la fecha y un título sobre lo que estemos trabajando en las hojas de trabajo por las que se hayan que- dado.

Insistimos (aunque no siempre lo consigamos) en la numeración de las hojas de trabajo.

* Realización de cenefas: arriba, en el contorno de la hoja

* Otros: Se insistirá mucho en el cuidado y la correcta presentación de los trabajos. Cada apartado que estudiemos, tendrá su título y fecha. Los esquemas se cuidará que estén limpios y ordenados, con el uso de regla cuando se estime necesario.

* lápices: el uso del lápiz, tipo HB 2. Las respuestas a las tareas se podrán realizar en lápiz durante el primer trimestre

* colores: madera, plastidecor, cera blanda, rotuladores...

En Plástica colores de madera, mejor que ceras duras. Luego usamos rotuladores, témperas, acuarelas, ceras blandas... según la actividad.

En Educación Física solo se uso un palote de natación individual, cada alumno traía el suyo. * otros materiales utilizados:

Fundas de plástico para almacenar el trabajo por unidades, carpeta Az o de cartón para almacenar unidades ya entregadas y revisadas.

Calculadora científica, reglas, compás...

5. ASPECTOS QUE DEBEN HABER ADQUIRIDO AL FINALIZAR EL CURSO:

A. LENGUA:

* LECTURA:

1o ESO: comprensión y composición de textos de la vida cotidiana y de las relaciones sociales; de textos de los medios de comunicación; textos del ámbito académico y el reconocimiento del tema y de las ideas principales y secundarias de un texto.

2o ESO: Comprensión y composición de textos de la vida cotidiana y de las relaciones sociales: cartas de solicitud, normas e instrucciones. Comprensión y composición de textos propios de los medios de comunicación: la noticia, la crónica. Comprensión y composición de textos propios del ámbito académico: resumen, esquema, exposición. Reconocimiento del tema, ideas principales y secundarias de un

- * **COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL:** 1o Y 2o ESO: comprensión y exposición de informaciones de la actualidad procedentes de los medios de comunicación audiovisual
- * **COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ESCRITA:** 1o ESO: comprensión y composición de textos de la vida cotidiana y de las relaciones sociales; de textos de los medios de comunicación; textos del ámbito académico y el reconocimiento del tema y de las ideas principales y secundarias de un texto.

nes texto.

2o ESO: Comprensión y composición de textos de la vida cotidiana y de las relaciones sociales: cartas de solicitud, normas e instrucciones. Comprensión y composición de textos propios de los medios de comunicación: la noticia, la crónica. Comprensión y composición de textos propios del ámbito académico: resumen, esquema, exposición. Reconocimiento del tema, ideas principales y secundarias de un texto.

* CONOCIMIENTO DE LA LENGUA:

1o ESO: Gramática: diferenciación de lenguaje y lengua. Conocimiento de la realidad plurilingüe de España. Reconocimiento del sustantivo, género, número y sus clases. Reconocimiento del adjetivo calificativo, género, número y grado. Conocimiento de los determinantes. Conocimiento del concepto de verbo e identificación de los morfemas verbales. Formas simples y compuestas, formas no personales. Conocimiento de la conjugación verbal: modos indicativo y subjuntivo. Conocimiento e identificación del concepto de pronombre y sus clases. El adverbio y sus clases. La familia léxica. Reconocimiento del sujeto y del predicado. Clasificación de las oraciones según la actitud del hablante. Conocimiento de los conceptos de polisemia, antonimia, sinonimia y campos semánticos. Ortografía: uso de mayúsculas. Aplicación correcta de las reglas generales de acentuación. Uso correcto de la b, v, g, j, h, x, y, ll. Uso correcto de los signos de puntuación: punto, coma y puntuación en diálogos.

2o ESO: Gramática. Reconocimientos de los elementos de la comunicación y principales funciones lingüísticas en diferentes tipos de textos. Reconocimiento del sustantivo y sus clases. Reconocimiento del adjetivo calificativo y el grado. Conocimiento del artículo y de los adjetivos determinativos: demostrativos, posesivos, numerales e indefinidos. Conocimiento

del concepto del verbo e identificación de los morfemas verbales. Conocimiento de la conjugación verbal: modos indicativo, subjuntivo e imperativo. Conocimiento e identificación del concepto de pronombre y sus clases: personales, demostrativos, posesivos, numerales e indefinidos. Identificación de preposiciones y conjunciones más habituales. Conocimiento del concepto de interjección.

Reconocimiento de los principales tipos de sintagma: nominal, verbal, adjetival y adverbial. Diferenciación entre oración, enunciado y frase. Reconocimiento del sujeto y del predicado a través de la concordancia. Identificación de los elementos del predicado: complemento directo, indirecto, complemento circunstancial y atributo. Clasificación de las oraciones según la actitud del hablante: modalidades enunciativas, interrogativa, exhortativa, dubitativa, desiderativa, y exclamativa. Conocimiento de los conceptos de polisemia, antonimia, sinonimia y campos semánticos.

Ortografía: Aplicación correcta de las reglas generales de la acentuación. Uso correcto de las letras: b, v, g, j, h, x, y, ll. Uso correcto de los signos de puntuación: punto, coma, puntos suspensivos.

* LITERATURA:

1o ESO: Identificación de recursos literarios: metáfora, símil, personificación. Conocimiento de las características fundamentales de los principales géneros literarios: narrativa, lírica y drama. Conocimiento del concepto de narración y sus elementos: narrador, personajes, tiempo y espacio. Diferenciación y reconocimiento de leyenda, mito, cuento y fábula. Realización del cómputo silábico de un verso. Reconocimiento de la rima y sus tipos más importantes: rima consonante y asonante. Identificación de estrofas y poemas: arte mayor (cuarteto y serventesio) y de arte menor (redondilla, cuarteta y copla). El romance. Comprensión del concepto del texto dramático y sus clases: diálogo, monólogo.

2o ESO: Identificación de recursos literarios: metáfora, símil, personificación, anáfora, paralelismo, polisíndeton. Conocimiento de las características fundamentales de los principales géneros literarios: narrativa, lírica y drama. Conocimiento del concepto de narración y sus elementos: narrador, personajes, tiempo, espacio y orden de la narración. Conocimiento del concepto de cuento y su diferenciación del concepto de novela. Realización del cómputo silábico de un verso, identificación de los versos de arte mayor y menor. Reconocimiento de la rima y sus tipos más importantes: rima consonante, asonante, verso libre. Identificación de estrofas y poemas: pareado, terceto, cuarteto, soneto y romance. Comprensión del concepto del texto dramático y sus clases: diálogo, monólogo y aparte. Identificación de las acotaciones escénicas.

B. MATEMÁTICAS:

• * NUMERACIÓN:

1o ESO: es básico el dominio de los siguientes contenidos: lectura y escritura de números naturales hasta el trillón (un millón de millones), de números decimales (hasta la millonésima), fracciones y fracciones decimales, potencias, números enteros.

2o ESO: es básico el dominio de los siguientes contenidos: lectura y escritura de números naturales hasta el trillón (un millón de millones), de números decimales (hasta la millonésima), fracciones y fracciones decimales, potencias, números enteros.

• * OPERACIONES: operaciones

1o ESO: operaciones de suma, resta, multiplicación y división (dos y tres cifras) con números naturales, enteros, decimales y fracciones. Jerarquía en las operaciones combinadas con todos los tipos de números anteriores. Operaciones de multiplicación y división con potencias. Resolución de ecuaciones de primer grado. Suma, resta, multiplicación de monomios y polinomios. Cálculo de porcentajes. Uso de la

proporcionalidad directa e inversa. Operaciones de suma, resta, multiplicación y división con unidades simples y complejas del sistema sexagesimal. Cálculo mental utilizando descomposiciones numéricas.

2o ESO: operaciones de suma, resta, multiplicación y división (dos y tres cifras) con números naturales, enteros, decimales y fracciones. Jerarquía en las operaciones combinadas con todos los tipos de números anteriores. Operaciones de multiplicación y división con potencias. Resolución de ecuaciones de primer grado. Suma, resta, multiplicación y división de monomios. * No nos ha dado tiempo a trabajar los productos notables, las ecuaciones de segundo grado y los sistemas de ecuaciones. Cálculo de porcentajes con distintas estrategias. Uso de la proporcionalidad directa e inversa. Operaciones de suma, resta, multiplicación y división con unidades simples y complejas del sistema sexagesimal. Cálculo mental utilizando descomposiciones numéricas.

- *** RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS:**

1o y 2o ESO: deben comprender la situación del problema. Identificar la pregunta. Señalar los datos bien expresados (con incógnitas y con unidades, si las hay). Señalar el proceso de resolución y contestar a la pregunta o preguntas del problema. Estrategias de resolución

mediante representación gráfica, descomposición en preguntas más simples, analogías... Explicar de forma oral o escrita el proceso de resolución

- *** MEDIDAS:**

1o ESO: conocer y dominar el paso de unas unidades a otras en el SMD con las magnitudes de masa, capacidad y longitud (con medidas simples y complejas). Uso del sistema sexagesimal y paso de unas unidades a otras.

2o ESO: conocer y dominar el paso de unas unidades a otras en el SMD con las magnitudes de masa, capacidad y longitud (con medidas simples y complejas). Uso del sistema sexagesimal y paso de unas unidades a otras. Uso de las unidades de volumen y el paso de unas unidades a otras.

- *** GEOMETRÍA:**

1o ESO: medida de perímetros y cálculo de áreas en situaciones de resolución de problemas con figuras geométricas planas. Identificación y clasificación de figuras regulares e irregulares en el plano. Cálculo de áreas y perímetros de figuras compuestas. Cálculo de longitud de la circunferencia y área del círculo, sector circular y arcos.

2o ESO: medida de perímetros y cálculo de áreas en situaciones de resolución de problemas con figuras geométricas planas. Identificación y clasificación de figuras regulares e irregulares en el plano. Cálculo de áreas y perímetros de figuras compuestas. Cálculo de áreas y perímetros de figuras compuestas. *Nos ha faltado trabajar la geometría en el espacio (poliedros).

- *** ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD:**

1o y 2o ESO: no nos ha dado tiempo a trabajar estos bloques de contenidos. En Educación Física

- Conocer el aparato locomotor, distinguiendo los huesos y músculos principales para el movimiento.
- Conocer el calentamiento y sus partes básicas, así como la importancia de su realización.
- Distinguir entre las distintas cualidades físicas.
- Conocer las normas básicas de distintos deportes.

5. RECURSOS FÍSICOS UTILIZADOS:

Libro de texto editorial Anaya, Classroom, recursos digitales de distintas páginas web, tanto los propios recursos de las distintas editoriales, como la página de slideshare, ministerio de Educación y Formación Profesional...

6. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO EN LAS ÁREAS:

Las áreas del Ciclo de ESO están organizadas en sesiones de 1 hora, tal y como se indica en las instrucciones de la Consejería.

El tramo de la jornada está dividido en 3 partes:

- - 1ª parte de la jornada: tramos de 1 hora
- - Recreo: 1/2 hora

- 2ª parte de la jornada: tramos de 1 hora

1º ESO: 5h de Matemáticas a la semana. Hemos trabajado especialmente en la primera y segunda evaluación a través de unidades en las que se incluían distintos bloques de contenidos, relacionándose entre sí. Las UDDII se han trabajado aproximadamente durante un mes.

2º ESO: 4 h. de matemáticas a la semana. Hemos trabajado especialmente en la primera y segunda evaluación a través de unidades en las que se incluían distintos bloques de contenidos, relacionándose entre sí. Las UDDII se han trabajado aproximadamente durante un mes.

Durante el primer y segundo trimestre hemos trabajado en ambos cursos en viernes alternos, un taller de resolución de problemas basados en metamodelos cognitivos.

7. TIPOS DE EVALUACIÓN: MATEMÁTICAS EN 1º Y 2º ESO:

Al finalizar cada UDI, se ha realizado una prueba de evaluación poniendo en práctica lo aprendido, basadas sobre todo en la resolución de problemas y situaciones reales.

Para la evaluación se ha tenido en cuenta en el área de Matemáticas un 40% el trabajo de clase (participación, trabajo de clase) y un 60 % las pruebas de evaluación.

FÍSICA Y QUÍMICA 2o ESO:

En el área de Física y Química en 2o ESO, al finalizar cada UDI, hemos realizado una prueba de evaluación de carácter práctico que ha contado un 40% de la nota final. El 60% de la nota se repartía en el trabajo de clase, en el que se ha valorado el trabajo del alumno/a en la unidad, su participación en las clases, y los talleres de carácter práctico que hemos ido realizando en distintas UDIS.

En la evaluación utilizamos varios instrumentos:

- - Observación directa
- - Realización de tareas
- - Entrega a tiempo de los trabajos
- - Exposiciones orales
- - Trabajos escritos
- - Pruebas escritas
- - Trabajos on line...

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

			Medidas tomadas:
No Alumnado de refuerzo educativo/ con diagnóstico	Tipos de programas que se desarrollan	Contenidos a reforzar durante el curso	• * Ref áreas instrumentales
			• * Aprendizajes no adquiridos
			• * Repetidor
			• * Pt
			• * AI

		Contenidos a reforzar durante el curso	
		* *	
No Alumnado de Tipos de programas refuerzo educativo/ que se desarrollan con diagnóstico		* * *	
		Medidas tomadas: Ref áreas instrumentales	
		Aprendizajes no adquiridos	
		Repetidor	
		Pt	
		Al	
1o ESO 3	Refuerzo áreas instrumentales en el aula.	Contenidos esenciales respecto a los que estu- viéramos trabajando en la UDI.	
2o ESO ha oscilado entre 6y 7.	Refuerzo áreas instrumentales en el aula.	Refuerzo áreas instrumentales en el aula.	Refuerzo áreas instrumentales. Atención PT.

10. CONVIVENCIA:

* ACCIÓN TUTORIAL:

En ESO, tenemos 1 hora dedicada a las sesiones de Tutoría colectiva, en estas sesiones se tratan:

- Resolución de conflictos
- Técnicas de estudio
- Realización de tránsitos al IES ALmadraba -

* RELACIONES SOCIALES DENTRO DEL AULA: cómo se relacionan, afinidades, grupos y sub- grupos, preferencias...

8. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y UDIs



8. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y UDIs

Las Programaciones Didácticas y las Propuestas Pedagógicas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Deberán atenerse a los criterios generales recogidos en el presente Proyecto Educativo, siendo diseñadas desde la atención a la diversidad y del acceso a todo el alumnado a la educación común, teniendo en cuenta las necesidades y características del mismo.

Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y podrán ser actualizadas o modificadas, en su caso, tras los procesos de autoevaluación especificados en nuestro Proyecto Educativo.

Las Propuestas Pedagógicas habrán de respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas y serán diseñadas para una consecución óptima de aprendizajes significativos y relevantes. Estas Propuestas Pedagógicas incluirán como mínimo:

- La concreción del currículo en el segundo ciclo de la etapa de educación infantil para el Centro.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar, permitiendo y potenciando la acción infantil, estimulando las conductas exploratorias e indagatorias. Para conseguir que los niños y niñas aprendan de manera compartida, otorguen significados, interpreten códigos y recreen conocimientos culturales el maestro o maestra o el profesional de la educación infantil contextualizará la acción educativa, apreciando los procesos y no sólo los resultados, diversificando las situaciones de aprendizaje y propuestas y evitando el tratamiento homogéneo que supone la realización de tareas estandarizadas para todos y todas.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo.
- La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con la metodología a aplicar.

* Las Programaciones Didácticas en Primaria incluirán como mínimo:

- Los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación para cada ciclo y nivel y su distribución temporal, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del Centro y su entorno.
- La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.

- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar, especificando actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral e incluyendo tareas relevantes que favorezcan el aprendizaje y métodos pedagógicos y didácticos propios que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

* Las programaciones didácticas en SECUNDARIA

Las programaciones didácticas en la Educación SECUNDARIA son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el Proyecto Educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los equipos de ciclo y su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado.

Los criterios para la elaboración de las programaciones didácticas de los departamentos deberán atender a los condicionantes del medio educativo, a las finalidades educativas y a elementos didácticos que debidamente seleccionados y adaptados a las capacidades individuales del alumnado y al bagaje sociocultural del mismo conlleven a la consecución de los objetivos generales y específicos de la Educación Secundaria Obligatoria. Se deberán tener presentes en las programaciones didácticas las competencias incluidas en el Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato

Las programaciones didácticas incluirán :

- ✿ Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada curso, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos al contexto del centro.
- ✿ La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.
- ✿ La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- ✿ Temas transversales y educación en valores
- ✿ La metodología que se va a aplicar.
- ✿ Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- ✿ Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- ✿ La medidas de atención a la diversidad.
- ✿ Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos los libros para uso del alumnado.
- ✿ Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se propone realizar por los equipos de ciclo.
- ✿ Estrategias y procedimientos para el seguimiento y evaluación de materias pendientes de cursos anteriores

Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

El profesorado desarrollara su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

No obstante, a nivel de Claustro, tomamos como referencia las programaciones didácticas de las editoriales que utilizamos, para adaptarlas a las necesidades que tenemos en relación a nuestro contexto.

Pretendemos, en cursos posteriores, que , debido a nuestro paulatino cambio metodológico, iniciarnos en la elaboración de las UDI's y grabarlas en Séneca. Para ello, deberías planificar una serie de reuniones mensuales , debido a la necesidad que tiene este tipo de programación de trabajo en equipo.

9. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

ÍNDICE

1. Características de nuestro centro
 - 1.1. Entorno social
 - 1.2. Nº de grupos y alumnado
 - 1.3. Profesorado
 - 1.4. Recursos del centro y oferta de actividades extraescolares
2. Normativa básica de referencia
3. Finalidad
4. Principios que rigen la atención a la diversidad
5. Objetivos del plan
6. Determinación del alumnado destinatario del Plan de Atención a la diversidad
 - 6.1. Criterios de organización de la diversidad en el centro
 - 6.2. Elección del profesorado de apoyo y organización de sus actuaciones
 - 6.3. Equipo de Orientación
7. Medidas de atención a la diversidad
 - 7.1. A nivel de centro
 - 7.2. A nivel de aula
 - 7.3. A nivel del alumnado
8. Medidas de atención a la diversidad que se aplican en nuestro centro
 - 8.1. De carácter ordinario
 - 8.2. De carácter extraordinario
9. Contextualización del plan de atención a la diversidad
 - 9.1. Profesionales responsables del programa
10. Criterios de evaluación en cuanto a la eficacia de las medidas
11. Medidas metodológicas
12. Evaluación del programa
13. Documentación a utilizar

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la actualidad la diversidad del alumnado es una realidad presente en nuestro centro.

La atención a la diversidad implica conocer, respetar, aceptar, valorar y responder a las diferencias individuales y culturales de los alumnos y alumnas y evitar cualquier tipo de discriminación. Educar en y para la diversidad significa desarrollar actitudes y comportamientos cooperativos y plurales, propiciar pautas de aprendizaje que den juego a todos los implicados en los procesos educativos, independientemente de su sexo, raza, cultura, deficiencia,... ha de ser un principio y una meta de la enseñanza, pero también camino y proceso (Sáez, 1997). Una respuesta eficaz a la diversidad exige organizar el trabajo en el centro y en el aula de tal manera que el docente pueda ajustar su intervención a las peculiaridades del alumnado, proporcionando a éste la posibilidad de alcanzar el currículo establecido con carácter ordinario.

1.- ENTORNO SOCIAL

1.1.- Entorno social.

Comentado anteriormente en la introducción

1.2.- NÚMERO DE GRUPOS Y ALUMNOS/AS

Nuestro centro es de 1 línea: desde Infantil de 3 años hasta el primer ciclo de la ESO (2º de ESO). En total son **12 unidades** que se distribuyen de la siguiente forma:

Curso	Alumnos	Alumnas	total
Infantil 3 años	2	3	5
Infantil 4 años	5	5	10
Infantil 5 años	5	11	16
1º Primaria	8	9	17
2º Primaria	5	4	9
3º Primaria	7	8	15
4º Primaria	6	11	17
5º Primaria	4	8	12
6º Primaria	5	3	8
1º ESO	11	11	20
2º ESO	5	3	8
Total	63	76	137
PT	11	2	13

1.3.- PLANTILLA DE PROFESORADO

La plantilla de profesorado para este curso consta de 18 profesionales:

- ⇒ Especialista de Matemáticas
- ⇒ Especialista de PT
- ⇒ Especialista de Geografía e Historia
- ⇒ Especialista de Francés
- ⇒ Especialista de Inglés
- ⇒ Especialista de Música
- ⇒ Especialista de E.F.
- ⇒ 2 maestras/os definitivas/os ED. Primaria
- ⇒ 4 maestras/os provisionales de Ed. Primaria
- ⇒ 2 maestras definitivas de ED Infantil
- ⇒ 1 maestra interina de Infantil
- ⇒ Maestro de Religión de Inf y Primaria
- ⇒ Maestra de Religión en ESO
- ⇒ Maestro de Apoyo: Programa de Refuerzo
- ⇒ Maestra de Audición y Lenguaje compartida

1.4.- RECURSOS EXTRAESCOLARES DEL CENTRO

Las actividades extraescolares que se desarrollan por las tardes están organizadas desde el propio centro:

- ⇒ PROA
- ⇒ Inglés

Otras actividades extraescolares que se ofertan en la localidad:

- ⇒ Baile
- ⇒ Inglés
- ⇒ Guitarra
- ⇒ Pintura

Debido a la pandemia, las actividades extraescolares se realizarán respetando las medidas establecidas en nuestro protocolo Covid.

2. NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA

Es responsabilidad de nuestro centro el contar con medidas educativas adecuadas para dar respuesta a la diversidad de nuestro alumnado como se establece en el marco normativo:

- **Con carácter general y específico:**
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 4-5-2006).
- **DECRETO 328/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. (BOJA de 16-07-2010)

- **REAL DECRETO 1190/2012**, de 3 de agosto, por el que se modifican el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria..
- **ORDEN de 17 de marzo de 2011**, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía (BOJA 04-04-2011).
- ORDEN de 10-8-2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. (BOJA 30-8-2007)
- ORDEN de 10-8-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 23-8-2007)
- DECRETO 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía. (BOJA 8-8-2007)
- ORDEN ECI/1957/2007, de 6 de junio, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a la educación infantil, a la educación primaria y a la educación secundaria obligatoria. (BOE 3-7-2007)
- ORDEN de 15-1-2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística. (BOJA 14-2-2007)
- **Orden de 25-7-2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-8-2008).
- **EO DECRETO 328/2010, DE 13 DE JULIO, Artículo 86**
- **Decreto 167/2003**, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (BOJA 23-6-2003).
- ORDEN de 25-7-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-8-2008)
- **ORDEN de 9 de septiembre de 1997, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de las Escuelas Públicas de Educación Infantil y de los Colegios Públicos de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.** Artículo 28. Funciones del profesorado de apoyo a la integración.
- **NORMATIVA SOBRE EDUCACIÓN ESPECIAL EN ANDALUCÍA** Desarrollo de la Ley de Solidaridad.
- Instrucciones de 18 de octubre 2013, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece la organización funcionamiento del Programa de Refuerzo Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía: PROA Andalucía.
- Instrucciones del 20 de junio de 2015 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa, que deroga las instrucciones del 10 de marzo de 2010 sobre dictamen de escolarización.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación secundaria obligatoria en la comunidad autónoma de andalucía, se

regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Instrucciones de 3 de junio de 2019 de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectual

3. FINALIDAD

- La finalidad de este documento es la revisión en la organización de todas las medidas y programas de atención a la diversidad de nuestro centro para el curso escolar 2019/20 al objeto de que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, social, intelectual y de las competencias básicas establecidas con carácter general en el centro. De igual manera pretendemos con este análisis de contexto/situación de partida de las necesidades educativas en la etapa de primaria, que nos ayude en la identificación y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.

El objetivo último de nuestro plan de atención a la diversidad es optimizar la atención educativa que se le va a ofrecer al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (neae) de forma que potenciemos su INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SU ADAPTACIÓN ESCOLAR. El/la tutor/a es el responsable de conocer y colaborar en todas las medidas y programas realizados con su alumnado. Llevará un seguimiento trimestral con los responsables de todas las medidas y programas que será reflejado en el documento que anexamos mas adelante (Resumen de la diversidad del Centro)

El Equipo de Orientación del Centro -EO- asesorará a todo el profesorado en el desarrollo de todas las medidas y programas. Artículo 86. Equipo de orientación

El Equipo Directivo, a través de la **Jefatura de Estudios**, velará por el cumplimiento de las responsabilidades de todo el profesorado implicado. En todo caso el profesorado responsable debe rellenar obligatoriamente algunos documentos. Los anexos que adjuntamos al final de este documento contienen los modelos y el procedimiento a seguir.

Al finalizar el curso se realizará una evaluación del proceso tal y como consta en el apartado correspondiente.

4. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- **Comunicación:** promoviendo la empatía, acuerdos y la asunción de compromisos.
- **Autonomía:** dotando al alumnado del protagonismo en su proceso de enseñanza, partiendo de sus necesidades, capacidades, intereses,...
- **Personalización:** ajustando la respuesta educativa a las condiciones del alumnado para promover el máximo crecimiento y desarrollo personal.
- **Globalización:** contemplando al sujeto no de forma aislada sino en el marco de un contexto social más amplio.
- **Actividad:** mediante actuaciones que promuevan la implicación del alumnado, profesorado y familias para responder a sus necesidades, intereses...

5. . OBJETIVOS DEL PLAN

Los objetivos que nos planteamos alcanzar son:

- ☐ Garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado.
- ☐ Responder a las necesidades educativas concretas de cada uno/ de los/as alumnos/as.
- ☐ Proporcionar una respuesta educativa que permita al alumnado alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas.
- ☐ Establecer mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisos que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan.
- ☐ Favorecer la inclusión escolar y social, rechazando la discriminación.
- ☐ Asegurar un enfoque multidisciplinar de la enseñanza asegurando la coordinación de todos los miembros del equipo docente.
- ☐ Disminuir en la medida de lo posible el fracaso escolar.
- ☐ Dinamizar los cauces de coordinación entre familia y escuela, fomentando la implicación de la misma en el proceso escolar de sus hijos e hijas.

6. DETERMINACIÓN DEL ALUMNADO DESTINATARIO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado objeto de nuestro plan de atención a la diversidad es todo aquel que en algún momento determinado de su escolarización se encuentre con alguna dificultad para acceder al currículo ordinario. (Anexamos al final del documento tabla en la que se especifican los destinatarios así como todas y cada una de las diferentes medidas y programas de atención a la diversidad posibles que puede ofrecer nuestro centro).

6.1 Criterios de organización de la diversidad en el centro

Criterios generales

1. La organización del centro se dispondrá en todo momento para dar respuesta a la diversidad, haciendo uso de las distintas medidas de atención a la diversidad tal y como

marca la normativa: dadas las características de nuestro centro, llevaremos articularemos las siguientes medidas: desdoblamientos de grupo, apoyo en grupos ordinarios, apoyos en pequeños grupos en aula de refuerzo y aula de integración.

2. La atención del alumnado NEAE y no NEAE se llevará a cabo, en la medida de lo posible, haciendo coincidir el horario con las áreas instrumentales y nunca con las especialidades.

3. El alumnado de mayor afectación y con menor nivel de competencia tendrá preferencia para ser atendido por la especialistas de PT.

4. Si hay disponibilidad horaria por parte de la especialista en PT, serán atendidos aquellos alumnos/as cuyo informe (psicopedagógico, logopédico u otros) esté en proceso. En caso de darse la circunstancia de varios alumnos /as que estén en esta situación, se atenderá primero al de mayor afectación.

5. Los padres o tutores legales del alumnado que reciba medidas de atención a la diversidad, desde el momento en que se determine que deben recibir atención personalizada, serán informados (por el tutor/a) de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos perseguidos.

6. El alumnado de Educación Infantil que sea atendido por la PT no recibirá el refuerzo por parte del maestro/a de apoyo a infantil (en caso de que lo hubiera) fuera del aula ordinaria para no incidir negativamente en su integración.

OBSERVACIONES: Si el/la profesor/a tutor/a considera que no le hace falta apoyo a un alumno/a determinado, debe exponer su opinión y basarla en tareas, notas, observaciones, ... para que el órgano colegiado - ETCP- tome las decisiones. Los responsables finales son la jefatura de estudios y en última instancia el director del centro.

6.2 Elección del profesorado de apoyo y organización de sus actuaciones

Recursos personales que contamos en nuestro centro para atender a la diversidad del alumnado:

- Personal docente del centro: tutores/as y especialistas.
- Tutora de Primaria con perfil PT, cubre las horas de la Jefatura atendiendo alumnado con NEAE, debido a circunstancias personales estas horas se ven reducidas a 3 horas semanales.
- Maestro horario 0: El maestro destinado en el centro dedicado a impartir el Programa de Refuerzo durante las 22.5 horas, podrá atender, excepcionalmente, alumnado censado como DIA para completar el horario de la especialista de Pt, puesto que desarrolla la labor de Jefatura de Estudios.
Excepcionalmente, recibirá al alumnado de apoyo fuera . si coincide
- Personal docente externo al centro: este curso disponemos de una maestra compartida asignada de Audición y Lenguaje, por lo que el alumnado diagnosticado será atendido por la maestra, especialista en Audición y Lenguaje., atendiendo el centro lunes y viernes durante la media jornada. En función de las necesidades que puedan surgir, el tiempo de atención al alumnado se podría ver reducida.

- Personal no docente externo al centro: Orientador/a referente del E.O.E. VEJER, que acude al centro 3 martes al mes, así como el EOE-E del ETPOE-CADIZ.
- El recurso Ordinario del centro, PT forma parte del Equipo Directivo con la función de Jefatura de Estudios del centro (8 horas semanales)

6.3 Equipo de Orientación

Nuestro Equipo de Orientación y Refuerzo está formado por : maestro Horario "0", que además es el Coordinador; nuestra orientadora de referencia, la maestra de Primaria con perfil PT, la maestra de PT y la Jefa de Estudios (que en nuestro caso es la misma persona).

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- **A NIVEL DE CENTRO. AULA. INDIVIDUAL y/o EN PEQUEÑO GRUPO**
- **TIPOS DE APOYO:**
 - ✓ **ORDINARIO: AULA ORDINARIA/AULA DE APOYO.**
 - ✓ **ESPECIFICO. AULA DE APOYO A LA INTEGRACION.**

7.1 En el nivel de centro

Dentro de las medidas referidas al centro y con carácter general tenemos los progresivos niveles de concreción curricular a través de los diversos instrumentos que concretizan el currículo a las características de nuestro alumnado y nuestro entorno: proyecto educativo y los documentos que lo forman. Todos ellos sirven de marco de referencia y guía de trabajo para los profesores de este centro.

7.2 En el nivel de aula

El profesorado realiza la Programación de aula partiendo de las características e intereses de su alumnado. En base a dichas características:

- ☐ Concretan los objetivos.
- ☐ Organizan y secuencian los contenidos.
- ☐ Determina los principios metodológicos a utilizar con los/ as alumnos/ as.
- ☐ Establece los criterios de evaluación a utilizar.
- ☐ Toma decisiones sobre la metodología a utilizar: tipo de agrupamiento, desglose secuenciación de actividades, espacios a utilizar, recursos materiales y tecnológicos, etc.

7.3 En el nivel del alumnado

Dentro de la respuesta educativa específica para un alumno o alumna en concreto, en el centro se aplican actuaciones de carácter ordinario y otras de carácter extraordinario.

⇒ **ACTUACIONES DE CARÁCTER ORDINARIO: APOYO ORDINARIO**

El alumnado destinatario de las medidas de carácter ordinario es todo aquel que se encuentre con alguna dificultad de aprendizaje en cualquier momento puntual de su periodo de escolarización. Los responsables de llevar a cabo estas medidas es el profesor/a encargado/a de impartir el área. Para poder desarrollar estas medidas el alumno/a no requiere de valoración psicopedagógica previa, siendo el profesorado implicado el que decide su aplicación cuando detecta dificultades de aprendizaje en un alumno/a en concreto.

Características del alumnado

Alumnado que presentan dificultades del aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y/o no han desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. En este plan se incluirán los alumnos que presenten las siguientes características:

- a) Alumnos que han promocionado de Ciclo con evaluación negativa en algunas de las áreas del Ciclo precedente; los refuerzos tendrán lugar en el primer curso del Ciclo, y, en su caso, también en el segundo curso del mismo.
- b) Alumnos con dificultades de aprendizaje, en particular si deben permanecer un curso más en el Ciclo.
- c) También, incorporaremos al refuerzo en nuestro Centro a alumnado al que se le detecte, en cualquier momento del curso, dificultades en las áreas de Lengua y Matemáticas

La organización de los apoyos deberá posibilitar la recuperación de conocimientos básicos.

Trabajo individualizado y/o en pequeño grupo. Con los alumnos de apoyo se trabajará de forma más lenta e individualizada, para subsanar aquellas dificultades que en el “gran grupo-aula” no se consiguen.

*** La ORDEN de 25 de julio de 2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía en el **Artículo 8 referido a los Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, en el punto 4** dispone:

“El número de alumnos y alumnas en los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas no podrá ser superior a quince. El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado”.

*** Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las distintas Etapas Educativas.

Procedimiento para la detección de necesidades

La detección inicial de los posibles alumnos susceptibles de recibir refuerzo educativo será realizada por los tutores, quienes al inicio del curso, realizarán una evaluación de las características de los alumnos y determinarán cuáles pueden necesitar apoyo educativo.

Se podrá obtener también información de los datos del expediente de los alumnos, de los informes y de las decisiones tomadas en cursos anteriores y, también del tutor precedente.

Cada tutor elaborará una lista con los posibles alumnos de refuerzo y trasladará la propuesta a la Jefatura de Estudios, que promoverá reuniones con los diferentes Ciclos, al inicio del curso, para determinar de forma consensuada la organización del apoyo. Esta relación será revisada trimestralmente para sacar del refuerzo a los alumnos que hayan superado sus dificultades o también, para incorporar a otros alumnos que presenten nuevos problemas de aprendizaje.

Procedimiento de información a las familias

El tutor comunicará a las familias la medida que se va a adoptar con los alumnos y se solicitará su autorización por escrito. Asimismo, se les pedirá su colaboración y se les informará regularmente sobre la evolución y sobre las posteriores decisiones que se tomen.

En las reuniones generales con los padres se informará sobre estas medidas y en las entrevistas individuales con las familias de los alumnos afectados se les explicará detenidamente los objetivos así como el plan de trabajo.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD QUE SE APLICAN EN NUESTRO CENTRO:

8. 1 DE CARÁCTER ORDINARIO

- Programas de adaptación curricular

Estos programas irán dirigidos a aquel alumnado con dificultades específicas de aprendizaje que pueden asumir los mínimos del ciclo correspondiente en el que está matriculado y que requieren de una evaluación psicopedagógica previa.

Son modificaciones/adaptaciones que se realizarán en los diferentes elementos de la programación didáctica (objetivos, contenidos, metodología, evaluación y temporalización) para responder a las diferencias individuales, pero que no implican eliminaciones en los objetivos y contenidos básicos.

No habrá repercusiones en la evaluación y promoción con respecto al grupo de referencia en el cual esté matriculado el alumno objeto de realizar el Programa de Adaptación Curricular, aunque se varíen los instrumentos y las técnicas de evaluación, esto no afectará a los objetivos esenciales, que seguirán siendo los mismos.

El responsable de su elaboración, aplicación y evaluación será el maestro/a que imparta el área adaptada con el asesoramiento del equipo de orientación. (Adjuntamos anexo)

Otra parte importante del refuerzo educativo es realizado por los tutores de cada uno de los ciclos, que realizan tareas de refuerzo educativo cuando su grupo clase está

en alguna de las especialidades que no imparte, normalmente: Inglés, Música, Educación Física o Religión.

- *Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.*

Estos programas van destinados al alumnado que promociona sin haber superado todas las áreas.

Los programas de refuerzo están destinados a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de objetivos, contenidos y metodología del programa, así como los criterios de evaluación.

El profesorado responsable de estos programas será su tutor o tutora. Éstos podrán trabajar de forma coordinada con el/la profesor/a responsable del apoyo a ciclo si así lo creen conveniente.

El alumnado que no promocio de curso seguirá un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

- *Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocio de curso.*

El alumnado que no promocio de curso seguirá un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

Estos planes podrán incluir un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

- *Permanencia de un curso en la etapa de E.P/1º-2º ESO.*

De acuerdo con el Art. 8.4. de la Orden de 10 de agosto de Evaluación en E.P., cuando un alumno o alumna no haya alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez del ciclo cursado, podrá permanecer un año más en el mismo ciclo. Esta medida se adoptará una sola vez a lo largo de la educación primaria e irá acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

8. 2 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

Las medidas de carácter excepcional se aplicarán para dar respuesta educativa al alumnado que presente necesidades educativas especiales (alumno con informe psicopedagógico y dictamen de escolarización modalidad B). En todos los casos implica la intervención de EOE para la evaluación psicopedagógica. Estas medidas se adoptarán cuando se hayan agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad.

El Centro cuenta actualmente con 2 especialistas de PT. Como quedó reflejado anteriormente. La maestra de A.L que compartimos con otro centro, asiste dos días a la semana: martes y viernes en horario de 11:30 a 14:00 y de 9:00 a 11:00 respectivamente .

Solicitamos su intervención a nivel colectivo dando orientaciones a las maestras tutoras de Infantil y 1º Ciclo.

ALUMNADO CON N.E.E. QUE PRECISAN DE LA INTERVENCION DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS DEL CENTRO: MAESTRA ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA TERAPÉUTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Características del alumnado

Son aquellos alumnos a los que se refiere el artículo 73 de la LOE: Alumnos de necesidades educativas especiales previa evaluación psicopedagógica, susceptibles de recibir apoyo por parte del especialista de Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje. Se considera que un alumno o alumna manifiesta «necesidades educativas especiales» cuando requiere, durante un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas por presentar una discapacidad, un trastorno generalizado del desarrollo o un trastorno grave de conducta. Estas necesidades pueden estar asociadas a condiciones personales de discapacidad:

- 1.- DISCAPACIDAD MOTRIZ Y/O DISCAPACIDAD INTELECTUAL
- 2.- TRASTORNOS GRAVES COMPORTAMENTALES
- 3.-DISCAPACIDAD INTELECTUAL
- 4.- DISCAPACIDAD SENSORIAL.Y/O ASOCIADA A DISCAPACIDAD INTELECTUAL VISUAL
- 5.-AUDITIVA
- 6.-TRASTORNOS GENERALES DEL DESARROLLO.

Procedimiento para la detección de necesidades

Una vez agotadas las medidas ordinarias de atención a la diversidad, podrá iniciarse el proceso de detección de las necesidades educativas especiales del alumno.

- El tutor rellenará el protocolo para la demanda de evaluación, que lo proporcionará la Jefatura de Estudios, y solicitará de la familia la autorización para realizar la evaluación psicopedagógica.
- La demanda será recogida por la Jefatura de Estudios y entregada al EOE
- El EOE previa citación a la familia en la que realizará la anamnesis llevará a cabo la evaluación psicopedagógica.
- Tras entrega del informe psicopedagógico/dictamen de escolarización se entrevistará de nuevo con la familia y tutor del alumno para devolución de la información.
- Se organizará la atención del alumno y se establecerán medidas extraordinarias de atención a la diversidad.

Responsables

- Equipo docente: tutor.

- Equipo de apoyo a la integración formado por:
- Orientadora del EOE que asiste al centro semanalmente los martes a jornada completa y los lunes en sesión de exclusiva a demanda.
- Maestras de Pedagogía Terapéutica.
- Un profesor de AL.
- Jefatura de Estudios.

Organización de la atención

Las medidas extraordinarias para atender al alumnado con n.e.e. se organizarán con el objetivo de conseguir la funcionalidad y significatividad de los aprendizajes básicos.

Criterios

Se tendrán en cuenta una serie de criterios para la realización de la evaluación psicopedagógica:

- Grado de afectación.
- Edad. Se priorizará E. Infantil (5años) y Primer Ciclo de Primaria.
- Desfase curricular mayor de 2 años.
- Dificultades que abarquen más de un área.
- Haber agotado todas las medidas ordinarias de atención a la diversidad.
- Otras dificultades añadidas. En los casos de alteraciones del habla se intervendrá a partir de los 5 años. El tutor rellenará el protocolo y lo entregará al Jefe de Estudios. La maestra de AL del EOE realizará la evaluación y diseñará el tipo de intervención en coordinación con el tutor.

En niveles inferiores sólo se intervendrá cuando así lo determine el EOE después de realizar la valoración psicopedagógica correspondiente.

Para los alumnos con necesidades educativas especiales podrá realizarse, en aquellos casos que lo precisen, adaptaciones del currículo. Estas adaptaciones se organizarán buscando el máximo desarrollo de sus capacidades personales, en todo caso el de las competencias básicas establecidas con carácter general para todo el alumnado.

Criterios para la atención del alumnado por parte de:

A.- Especialista en Audición y Lenguaje (AL):

1. Alumnos/as con NEE (Discapacidad y Trastornos Graves de la Conducta)
2. Alumnado con informe logopédico- CENSO LOGOPEDIA-.
3. De mayor afectación a menor:

▪ Alumnado con modalidad de escolarización B –SENECA- que conste en su Dictamen de escolarización que precisa dicha atención por parte del maestro especialista en audición y lenguaje.

En la Etapa de Infantil, desarrollamos programa PELO, cuyas revisiones las realizamos en los meses de Octubre y mayo. La especialista de AL, tiene la gentileza de acudir, una vez al mes a las aulas para mostrar actividades tipo para que los tutores/as de la Eapade Infantil y 1º Ciclo, puedan tomar ideas.

B.- Especialista en Pedagogía Terapéutica (AI):

1. En primer lugar, se atenderán aquellos alumnos/as con discapacidad que cuenten con Dictamen y/o Informe Psicopedagógico. Tendrán preferencia los alumnos/as con menor grado de autonomía personal y escolar y que necesiten un programa específico.
2. Se atenderá al alumnado de mayor a menor desfase, es decir, se atenderá primero al alumnado que presente un nivel de competencia curricular menor con respecto a su grupo de referencia.
3. Los alumnos/as de menor edad serán atendidos con prioridad en función de la necesidad de atención temprana.
4. Siempre y cuando este alumnado este atendido por la maestra de PT, si su horario se lo permite, atenderá al alumnado censado en la base de datos de SENECA DIA y DES.

En nuestro centro se aplican:

- Adaptación Curricular Significativa.

Es un documento de carácter individual. En él se modifican los elementos de acceso al curriculum y/o los curriculares propiamente dichos (objetivos, metodología, contenidos, criterios de evaluación y organización del espacio y del tiempo.), adaptándolos al nivel de competencia curricular (n.c.c.) del alumno/a al que va destinado. Documento que se realizará en el programa informático SENECA y quedará una copia en el expediente del alumno/a.

Los criterios de evaluación y la promoción serán fijados en la ACS.

La persona responsable de realizar la ACS será el/la especialista en pedagogía terapéutica con la colaboración del equipo docente que imparta clases al alumno/a destinatario/a. Las personas responsables de su aplicación y evaluación serán los profesores/as que impartan el área adaptada junto con el especialista en P.T y el asesoramiento del EOE.

- Permanencia de un curso de forma extraordinaria.

1.-Esta medida podrá ser aplicada en el último curso del segundo ciclo de Educación Infantil siempre y cuando la familia de su consentimiento (Orden de 29 de diciembre de 2008 sobre evaluación).

2.-En la *etapa de E.P.* según se establece en el artículo 8.5. de la Orden de evaluación en E.P. y acorde con lo establecido en el art.16.1. del Decreto 230/2007, de 31 de julio, el equipo docente, asesorado por el E.O.E., oídos el padre, madre o tutores legales, podrá adoptar la decisión de que el *alumno/ a con n.e.e. con ACS* permanezca un año más de forma extraordinaria en la etapa de E.P., siempre que esta medida favorezca su integración socioeducativa. Con esta medida el alumnado con nee podrá permanecer dos años más en la etapa de E.P. (uno con carácter ordinario y otro con carácter extraordinario)

- Aula de apoyo a la integración

En el centro contamos con una unidad de Apoyo a la integración. El alumnado que es atendido por la especialista en pedagogía terapéutica son

alumnos/ as valorados por el EOE y en cuyo informe de valoración psicopedagógica se recoge la necesidad de recibir esta atención.

El horario de atención del alumnado en el AAI viene determinado por:

- ☐ Necesidades educativas especiales o específicas de apoyo educativo.
- ☐ Nivel de competencia curricular.
- ☐ Edad cronológica.
- ☐ Horarios de sus aulas ordinarias.

El número de sesiones de atención son decididas en base a las n.e.e. del alumno/a y de forma consensuada entre la maestra de apoyo a la integración y la orientadora del EOE asignada al centro.

Los criterios de atención al alumnado en el AAI son:

1. Alumnos/as censados por el EOE como alumno/a DIS.
2. Alumnos/as censados por el EOE como alumno/a DES.
3. Alumnos censados por el EOE como alumnos DIA.

Si no hubiera disponibilidad horaria, el alumnado DIA y DES será atendido por las maestras responsables del Programa de Refuerzo.

9. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN NUESTRO CENTRO

9.1 PROFESIONALES RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1.- PT AULA DE INTEGRACION: ANA MARÍA AGUILERA FIERRO

2.- MAESTRA DE AUDICION Y LENGUAJE: ANA MARÍA BALLÉN GARCÍA

3.- MAESTRAS CON HORARIO DEL PROGRAMA DE REFUERZO: JOSÉ ANDRÉS DELGADO PORTILLO

Tras realización de las pruebas iniciales por parte de los tutores, resultados de las pruebas de Diagnóstico y Escala realizadas durante el curso pasado, evaluaciones finales y análisis de los informes individualizados de final de curso tanto del alumnado de primaria como de aquellos otros que finalizaron la etapa de infantil, realizamos análisis de contexto y establecemos las medidas de atención a la diversidad que se llevarán para atender al alumnado detectado que precisa atención/programas especializados durante este curso escolar, revisable en todo momento por los seguimientos que establecemos que se llevaran a cabo a la finalización de cada trimestre o de manera extraordinaria a lo largo del curso. Acuerdos y revisiones que se acordaran en el Equipo de Orientación.

Si a lo largo del curso escolar hubiera alguna demanda para INCLUIR EN EL PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD el Tutor/a rellenará un PROTOCOLO –ANEXAMOS AL FINAL DEL DOCUMENTO- que lo entregará a la Jefatura de Estudios para que de su VISTO BUENO y lo remita al Equipo de Orientación del centro, que estudiará su viabilidad y

las medidas a tomar en su caso en las reuniones de coordinación de dicho Equipo.

La RESPUESTA A LA DEMANDA la entregará el Equipo de Orientación al tutor/a como resultado del estudio del caso del alumno/a al que se ha demandado una actuación, exponiendo sus conclusiones respecto a la atención que necesite el/la alumno/a.

A fecha de 1 de noviembre de 2021 EN LA BASE DE DATOS DEL PROGRAMA INFORMÁTICO SÉNECA ESTÁN REGISTRADOS 13 ALUMNOS/AS, de ellos:

- INFANTIL:

* LAVG: 5 años: NEE

* JVT: 5 años NEE

- PRIMARIA:

1º: ATR: NEE

2º: MJAT: NEE

3º: DOP: DIA

4º: CMS: NEE

5º: DPH: DIA

6º: ARO: NEE

LLN: DIA

- SECUNDARIA:

1º ESO:

PJSM: NEE

YFG: NEE

2º ESO:

DCR: NEE

CNF:DIA

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CUANTO A LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS

Trimestralmente y en reunión del EO (anexamos al final del documento el Artículo 86 componentes y funciones del equipo de orientación) antes de las sesiones de evaluación se REALIZARA SEGUIMIENTO del alumnado que ha estado recibiendo refuerzo y se realizará una evaluación de acuerdo a los siguientes criterios:

- Número de alumnos atendidos.
- Si la organización de la medida ha sido satisfactoria.
- Si se ha respetado el horario establecido.

- Si se han llevado a cabo los acuerdos tomados.
- Si la medida llevada a cabo responde a las necesidades del alumnado.
- Si los resultados han sido positivos.

Aquellos alumnos integrados en un grupo de refuerzo que superen los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el mismo, se reincorporarán al grupo ordinario correspondiente.

Esta medida se desarrollará a través de personal responsable asignado a atender al alumnado incluido en los Programas de Refuerzo.

11. MEDIDAS METODOLÓGICAS

1. Medidas de organización académica posibles a llevar a cabo:

- Agrupamientos flexibles INTERCICLO: Ejemplo
 - Haciendo coincidir las horas de las áreas instrumentales de los grupos de UN MISMO CICLO, se agrupara al alumnado en función de un criterio determinado a reforzar (Ejemplo, comprensión lectora, fluidez lectora, resolución de problemas...)
- Desdobles de grupos: Dos profesores/as trabajan con un mismo grupo bien en el mismo espacio o en diferentes: Ejemplo:
 - En la hora dedicada a lectura, en aulas diferentes un profesor/a se dedica a mejorar la comprensión lectora y otro/a a desarrollar un plan de animación a la lectura.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo maestro.
 - El profesor/a de apoyo y/o PT, proporcionaran apoyo en el aula al alumnado.
 - Se puede contemplar la posibilidad de que el profesor/a de apoyo se encargue del grupo y el tutor/a de los refuerzos específicos, puesto que conoce mejor al alumnado.
- Modelo flexible de horario lectivo semanal.
- Dentro de los grupos ordinarios: planificar actividades de trabajo individual y grupal.

2. Espacios

El refuerzo se podrá impartir tanto dentro del aula ordinaria, como fuera de ella.

3. Tiempos

- La organización del horario y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas: alumnos-as seleccionados a principio de curso, y otros-as que precisen el desarrollo de un programa de refuerzo a lo largo del mismo.
- Hay que tener en cuenta que para organizar los grupos flexibles, los horarios de las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas deben de coincidir, al menos en los ciclos, en la misma franja horaria.
- En Secundaria, según el Decreto 111/2016, art 13.2, estipulamos que:

- 1º ESO: dentro del horario lectivo, las 2 horas de libre disposición, se oferta como refuerzo educativo y ampliación de aprendizajes en las áreas:
 - Lengua y Literatura : 1 hora
 - Matemáticas: 1 hora
- 2º Eso: del horario lectivo, la hora de libre disposición, se oferta como refuerzo educativo y ampliación de aprendizajes en el área:
 - Matemáticas: 1 hora

4. Recursos materiales para la intervención

- Además de los materiales de los que dispone el centro se solicitará al EOE asesoramiento de materiales y actividades de refuerzo para las áreas de Lengua y Matemáticas.

12. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo del PAD deberá ser objeto de evaluación continua, informando periódicamente a las familias de la evolución del alumnado. En las sesiones de evaluación se deberá de acordar la información que se le transmitirá a la familia, no debiendo quedar constancia alguna en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.

Los profesores responsables del desarrollo del programa, a final del curso, emitirán un informe final en el que se refleje:

- Progreso del alumnado que haya seguido el Programa: objetivos trabajados, grado de consecución y la previsión de la continuidad o no en dicho programa en el curso siguiente. Además, se reflejarán otros indicadores como: nivel de asistencia al refuerzo, participación del alumnado en clase, mejora de su nivel de autoestima y motivación, calidad de los trabajos escolares...
- Valoración del Propio programa especificando las dificultades detectadas y, en su caso, las propuestas de mejora.
 - Valoración de los tutores/as y del profesorado encargado del refuerzo de los siguientes indicadores:
 - Sistemática del refuerzo
 - Grado de implicación del profesorado
 - Adecuación de los materiales y actividades utilizados
 - Adecuación de los espacios
 - Idoneidad de la metodología empleada
 - Grado de coordinación entre los profesionales implicados
 - Grado de implicación y participación de las familias
 - Valoración del grado de consecución de los objetivos generales del programa
 - Relacionados con el centro educativo:
 - ✓ Incremento del alumnado que promociona a la Etapa de Secundaria
 - ✓ Incremento del alumnado que promociona de Ciclo
 - ✓ Incremento del alumnado que recupera las áreas o aprendizajes no adquiridos
 - Relacionados con el alumnado:

- ✓ Mejora de los resultados académicos de los alumnos/as.
- ✓ Adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo, así como la adquisición de estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.

TANTO EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, COMO LOS DOCUMENTOS QUE UTILIZA EL CENTRO PARA DESARROLLAR EL PLAN DE REFUERZO SE ENCUENTRAN ORDENADOS EN UNA CARPETA INFORMATIZADA EN EL CENTRO:

- Instrucciones para el profesorado sobre la realización del refuerzo (Jefatura)
- listado general de todo el alumnado de refuerzo (Jefatura)
- Listado por clases de las dificultades y medidas de cada clase (tutores/as)
- Programa de Refuerzo de las áreas instrumentales (tutores + Coordinadora del equipo de Orientación)
- Programa PRANA
- Programa de alumnado repetidor

La profesora responsable de desarrollar los programas de refuerzo se encargará de recopilar toda la documentación por clases y la guardamos en el Pen. Una vez finalice cada trimestre, los tutores/as, junto con la maestra responsable de los programas de refuerzo, realizan la revisión correspondiente

PROGRAMA ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE ORAL EN EDUCACIÓN INFANTIL

INTRODUCCIÓN JUSTIFICATIVA:

Según establece la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía, uno de los objetivos generales de la etapa de Educación Infantil es el de “utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros. Con este objetivo se pretende que los niños/as desarrollen el lenguaje oral de forma cada vez más ajustada, logrando expresar las propias ideas, sentimientos, emociones y experiencias en distintas situaciones comunicativas. La escuela, por tanto, deberá ofrecer muchas oportunidades para dialogar, para relatar, describir y explicar hechos, emociones y experiencias reales e imaginarias”.

Partiendo de esta base, parece clara la necesidad de incluir de forma continuada, en todas las propuestas educativas de los cursos de segundo ciclo de educación infantil tareas diseñadas y planificadas para estimular y optimizar el lenguaje oral.

Por todo ello, la implantación de una Programa de Estimulación del Lenguaje oral y de Prevención de Dificultades de Aprendizaje de la lectoescritura y su inclusión en las programaciones diarias, de forma sistemática y continuada, debe contemplar los componentes críticos para favorecer la adquisición y el desarrollo de la lectura y escritura, que son:

- Conciencia fonológica
- Vocabulario
- Fluidez
- Morfosintaxis
- Comprensión oral
- Principio alfabético
-

IMPLANTACIÓN DE PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DE LENGUAJE ORAL Y DE PREVENCIÓN DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE:

AGENTES IMPLICADOS:

EQUIPO DIRECTIVO:

- Concreción de los Programas dentro de los documentos del Centro.
- Seguimiento trimestral.
- Facilitar momentos de coordinación.
- Analizar las dificultades encontradas y propuestas de mejora planteadas.

EOE :

- Firma de acuerdos con centros educativos.
- Formación.

- Sensibilización de los equipos directivos.
- Coordinación con los especialistas AL de los diferentes centros para realizar un seguimiento.
- Asesorar al profesorado sobre cuestiones metodológicas y recursos materiales.

ESPECIALISTA AL:

- Dinamización del programa.
- Sensibilizar al profesorado de Educación Infantil.
- Ofrecer asesoramiento y orientaciones que faciliten la puesta en marcha del programa.

TUTORÍAS (Educación Infantil):

- Aplicación del programa, organizando un diseño del mismo que se ajuste a la realidad de cada grupo de alumnos/as, incluyendo los objetivos en sus programaciones diarias.
- Seguimiento y evaluación.
- Detectar dificultades y proponer modificaciones que permitan mejorar la efectividad del programa.

FAMILIA:

- Facilitar nivel general pautas para la estimulación activa del lenguaje oral.

DESTINATARIOS:

Dirigido principalmente al alumnado de Educación Infantil de 3, 4 y 5 años, aunque sería conveniente continuar con el trabajo en el primer ciclo de Educación Primaria, ajustando el nivel de complejidad al desarrollo del proceso lectoescritor del alumnado.

OBJETIVOS:

Como objetivos generales, se plantea:

- Estimular el lenguaje oral en el alumnado con el objetivo de alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y/o prevenir posibles problemas de aprendizaje.
- Detectar tempranamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con objetivo de dar una respuesta ajustada a sus necesidades lo más pronto posible.

Como objetivos específicos, tomamos como base el Anexo I de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017: "Propuestas y orientaciones para favorecer la estimulación y el desarrollo"

- Desarrollar habilidades metalingüísticas, siguiendo un orden de progresiva dificultad.
 - o El 3 años: conciencia sintáctica y léxica
 - o El 4 años: conciencia silábica
 - o El 5 años: conciencia fonética.
- Favorecer el conocimiento del propio lenguaje oral como medio de acceder al código escrito.

- Ampliar el vocabulario del alumnado estableciendo diferentes relaciones entre palabras.
- Acceder a la lectura con una base científicamente probada.
- Prevenir las alteraciones de lectura, abordando de manera temprana los componentes críticos para el desarrollo del aprendizaje lector.

Siguiendo las investigaciones realizadas por Defior (2008), en las que establece la secuencia universal en el desarrollo de la conciencia fonológica y teniendo en cuenta variables relacionadas con la evaluación típica del lenguaje oral en niños/as, se añade un nivel mayor de concreción, con objetivos específicos distribuidos por niveles:

INFANTIL 3 AÑOS	
Áreas	Objetivos
Prerrequisitos	Escuchar un cuento corto con atención. Discriminar y reconocer sonidos del entorno (propio cuerpo, animales, transportes...) Seguir instrucciones básicas: • Consignas que implican una acción y un objeto en su contexto (<i>coge las tijeras</i>). • Responder a preguntas: qué (objeto), qué (acción) y dónde (localización). • Responde a consignas que interrelacionan dos objetos (<i>pon las tijeras en la mesa</i>). Memorizar hasta 3 palabras. Imitar gestos y pequeños bailes de canciones infantiles.
C o n c i e n c i a sintáctica y léxica	Cantar canciones con y sin apoyo visual. Reconocer rimas y pequeñas poesías. Cuenta las palabras de una frase. Manipula palabras de una frase. Crea frases de 3 y 4 elementos (<i>la niña come pan</i>).
Vocabulario	Identificar campos semánticos. Asociar campos semánticos. Realizar inferencias simples. Denominar palabras de un campo semántico. Realizar palabras compuestas.
Pragmática	Emplear funciones de denominación, descripción y narración.

INFANTIL 4 AÑOS

Áreas	Objetivos

Prerrequisitos	Focalizar y sostener la atención el tiempo suficiente para escuchar un relato oral de 5 a 6 oraciones. Discriminar y reconocer sonidos del entorno próximo (cuerpo, transportes, animales....) Discriminar sílabas dentro de las palabras. Atender a cuentos y canciones. Seguir 3 instrucciones básicas una a una. Memorizar al menos 8 palabras (ir de menos a más, aumentando progresivamente). Imitar secuencias gestuales. Imitar modelos verbales (palabras y frases sencillas con distintas entonaciones).
C o n c i e n c i a fonológica	Contar e identificar vocales. Identificar sílaba inicial y final de una palabra. Manipular sílaba inicial o final de una palabra. Crear oraciones de al menos 8 elementos. Realizar rimas.
Vocabulario	Identificar, asociar y describir campos semánticos. Reconocer palabras polisémicas. Realizar inferencias simples. Denominar colores, números, letras...rápidamente. Adquirir categorización semántica. Realizar sinónimos y antónimos.
Pragmática	Emplear funciones de denominación, descripción y narración.

INFANTIL 5 AÑOS	
Áreas	Objetivos
Prerrequisitos	Focalizar y sostener la atención el tiempo suficiente para escuchar una narración oral. Discriminar y reconocer sonidos consonánticos trabajados sin apoyo visual. Discriminar sílabas dentro de palabras. Seguir 3 instrucciones orales básicas secuenciadas. Memorizar hasta 12 palabras. Imitar modelos verbales de mayor complejidad. Imitar secuencias gestuales y rítmicas.
C o n c i e n c i a fonológica	Cuenta, identifica y manipula sílabas en cualquier posición. Cuenta, identifica y manipula fonemas dentro de las palabras. Realizar rimas. Formar oraciones de forma espontánea para expresarse.
Vocabulario	Adquirir categorización semántica. Realizar tareas de cierre gramatical. Realizar inferencias orales. Comprender absurdos verbales de contenido y forma. Identificar, describir y asociar campos semánticos. Realizar palabras compuestas a partir de imágenes.

Pragmática	Emplear funciones comunicativas básicas (denominar, describir, narrar y mantener un diálogo).

CONTENIDOS:

Los contenidos relacionados con la estimulación del lenguaje oral, se organizan en tres bloques:

Bloque I: Lenguaje corporal

Bloque II: Lenguaje verbal

Bloque III: Lenguaje artístico: musical, plástico y medios audiovisuales.

METODOLOGÍA:

Los principios metodológicos que deben regir la puesta en marcha del Programa de Estimulación del Lenguaje Oral y Prevención de Dificultades de Aprendizaje de la lectoescritura, son los comunes y recomendables a cualquier intervención educativa: una metodología lúdica, dinámica y participativa, que persiga el máximo desarrollo personal, cognitivo y social de cada niño/a, favoreciendo la motivación, creatividad y curiosidad, respetando la diversidad como un valor enriquecedor.

RECURSOS MATERIALES:

Quedará a criterio de cada profesional y de cada centro educativo la elección de un programa ya elaborado o por el contrario, el diseño y confección de uno propio.

Tras la reunión inicial con las tutorías de infantil, la maestra de Audición y Lenguaje del Centro y jefatura de estudios, se llega a los siguientes acuerdos:

INFANTIL 3 AÑOS

INFANTIL 4 AÑOS

INFANTIL 5 AÑOS

PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA

10. PLAN DE CONVIVENCIA



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. EL CENTRO DOCENTE. CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO.

- A. El Centro y su entorno.
- B. El alumnado
- C. Recursos materiales y humanos
- D. Situación actual de la convivencia.
- E. Respuestas del Centro ante las situaciones de conflicto. Implicación del profesorado, alumnado y familias
- F. Relación con las familias y la comunidad
- G. Experiencias y trabajos previos en relación con la convivencia
- H. Necesidades de formación y recursos

3. OBJETIVOS Y ACTITUDES QUE SE PRETENDEN FAVORECER.

4. ACTIVIDADES PREVISTAS.

- 6.A. Cuadro Resumen de las actividades previstas.
- 6.B.- Actividades del centro que promueven una convivencia pacífica y que atiende a la diferencias de género.

5. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.

- 7.A. Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- 7.B. Prescripción de las conductas contrarias a las normas de convivencia.
- 7.C. Descripción de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y aplicación de las correcciones.
- 7.D. Prescripción de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro.
- 7.E. Alteraciones del comportamiento, situaciones de acoso y maltrato.

6. E. COMISIÓN DE CONVIVENCIA. (Comisión permanente)

- A. Composición
- B. Elección precisa de personas
- C. Competencias
- D. Infraestructura y recursos
- E. Periodicidad de reuniones
- F. Información de las decisiones
- G. Coherencia en la aplicación de las normas

7. MECANISMOS DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

1. INTRODUCCIÓN.

Es necesario hacer un Plan de Convivencia donde se marquen las líneas generales de actuación, los principios a seguir y las actuaciones a realizar, tratando de conseguir una amplia participación de todos los miembros de la comunidad educativa mediante la concreción de objetivos reflejados en la programación anual

2. EL CENTRO DOCENTE. CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO.

2.A. El Centro y su entorno.

Facinas se encuentra situada en la Comarca del Campo de Gibraltar, en el término municipal de Tarifa, del que sigue dependiendo aún habiendo conseguido la categoría de Entidad Local Autónoma.

A diecinueve kilómetros de Tarifa por el sur, a nueve de lo que era antes la Laguna de la Janda por el norte y descansando sobre la falda de la Sierra de Fates, sus límites lindan al norte con la Vega Arteaga., de propiedades privadas y algunas parcelas municipales. Al este, con la dehesa de Facinas y al oeste con minifundios privados y la nacional 340. Igualmente, podríamos destacar su relación con el Parque Natural de los Alcornocales y con el Parque Natural del Estrecho, con los cuales limita.

Las características socioculturales de nuestra comunidad son las que corresponden a quienes tienen como elemento de su trabajo las faenas agrícolas y ganaderas, así como aquellos otros derivados de productos forestales, como tala de leña, descorche de alcornoque y en la actualidad, limpieza, vigilancia y repoblación de los montes. Tareas que como trabajo temporal aglutinan a la mayor parte de la población. Junto a estas faenas, existen solo 9 comercios, regentados familiarmente., así como dos empresas de construcción que ocupan a unos pocos trabajadores.

Con una población de solo **1.700 habitantes**, de los cuales un 10% es población dispersa y, cuya aislamiento les dificulta aun más el acceso a las pocas ofertas socioculturales que la localidad les puede ofertar, Facinas presenta los siguientes datos laborales, que hacen ver claramente las dificultades y carencias económicas, culturales, sociales, etc que en su conjunto la población padece:

1. El 90% de las familias solo cuentan con una persona que trabaja.
2. El 90% de las mujeres se encuentran en paro, y con evidentes dificultades de acceso al mundo laboral.
3. Solo un 5% de la población cuenta con un empleo estable.
4. Un 40% de la población trabajadora se desplaza a diario fuera de la localidad para desarrollar su labor.

Podemos concluir, por tanto, que **el 95% de la población depende de trabajos temporales**, alternándose temporadas de trabajo con otras, cada vez más largas, de paro.

Los **niveles de instrucción** de los padres y madres se pueden considerar medio-bajos, relacionados generalmente con estudios primarios. Un veinte por ciento poseen el Graduado Escolar y una porción prácticamente insignificante, estudios medios.

En lo que se refiere a **recursos culturales** de la zona, **son escasos**, contando únicamente con una *Casa de la Cultura*, en la que se encuentra la Biblioteca del pueblo.

Junto a ello, la población cuenta con un *Centro de Educación de Adultos*.

El tiempo de ocio del alumnado del colegio está distribuido en función de la edad de los niños/as. Las actividades extra escolares son variadas: música, danza, inglés, clases de apoyo, papel y fútbol.

Por otra parte, dadas las características del Ayuntamiento local, las actividades culturales son bastante escasas.

Los **ingresos económicos** familiares son, como hemos dicho, bajos. La cifra elevada de parados y el trabajo eventual de muchos hace que muchas familias tengan dificultades para llegar a fin de mes, y no digamos para comprar material escolar a los niños.

Las viviendas son, en general, pequeñas, y aunque disponen de los servicios esenciales, son gran mayoría los alumnos que no pueden disponer de una habitación para el estudio.

En cuanto al contacto de los padres en el colegio, hay que decir que son las madres las que suelen aparecer por él, en general. Todos tienen, al menos, un contacto trimestral con los tutores de los hijos y solo son unos cuantos los que suelen acudir con asiduidad al Centro.

2.B: RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES EN EL CENTRO.

Como recursos materiales:

- ✓ Un biblioteca (bastante actualizada, pero con falta de libros y material informático).
- ✓ 14 ultraportátiles , de los cuales, su funcionamiento es regular.
- ✓ 3 ordenadores para la gestión del centro, 1 para la biblioteca y aula de NEE y 4 Impresoras.
- ✓ 9 pizarras digitales
- ✓ 1 proyectos con pantalla
- ✓ **Material de Música**, correspondiente a la dotación dada en su día. La mayor parte se encuentra en mal estado.
- ✓ **Material didáctico correspondiente a Educación Infantil** (por dotación de la Consejería). El resto de los ciclos no dispone de casi nada.

✓ 2.c RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES EN EL CENTRO.-

Como recursos humanos disponemos:

- El Claustro de profesores/as. 20 maestros/as contando con la s profesoras de religión.
- Un conserje
- El A.M.P.A.
- Orientador de Referencia del E.O.E.
- Una Administrativa dos días semanales.

2.D. Situación actual de la convivencia.

La situación actual de la convivencia en nuestro centro es buena y satisfactoria. Se señala que cuando surgen los conflictos es debido a la falta de espacios y materiales adecuados en determinadas actividades, por ejemplo en los patios por la escasez de espacio para algunos juegos o en las aulas en los días de lluvia.

Los problemas que aparecen en las relaciones del alumnado entre sí son básicamente de falta de respeto (patadas, tirones de pelo, resolución violenta de los problemas, poco compañerismo,...) de lo que se deriva la necesidad de entrenar las habilidades sociales.

Las relaciones entre el profesorado son buenas, realizándose las tareas de coordinación propias y necesarias para un buen desarrollo de la actividad docente, tanto en el ámbito del Ciclo como en el Equipo Docente de nivel y en el Claustro. Esto repercute positivamente en el ambiente general del centro.

Las relaciones del profesorado con el alumnado también se valoran de modo positivo, excepto situaciones puntuales derivadas del incumplimiento de las normas establecidas. En algunos casos se apunta la necesidad de “hacer ver” la barrera que separa al maestro/a del alumnado.

Por último, también son bien valoradas las relaciones del profesorado con las familias de modo general, pues participan en las actividades que se organizan y que repercuten positivamente en la mejora de la educación y formación de sus hijos e hijas. Se comenta, no obstante, que a veces los problemas entre familias que tienen su origen fuera de la escuela, pueden llegar a través de los hijos y provocar situaciones problemáticas aquí.

También se señala que en algunos casos la implicación familiar en los temas de convivencia es prácticamente nula. Esto se podría mejorar ofreciendo informaciones mensuales o trimestrales a las familias sobre las actividades que se realizan en el centro, a través de documentos escritos y de las reuniones de grupo o de tutoría que se celebran.

Los tipos de conflictos más frecuentes son:

- Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros...
- Distracción y falta de atención.
- Olvido del material para el desarrollo de la clase.
- Pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo o en las entradas y salidas al centro.
- Desobediencia a las órdenes educativas y formativas del maestro-familia.
- Pequeñas peleas en espacios comunes (baños, patio, pasillos,...), insultos de tipo racista o sobre las características físicas.

Sus causas, además de su gravedad e intensidad, son:

- En el alumnado podemos encontrar falta de motivación, dificultades de aprendizaje, impulsividad y poca reflexión, falta de herramientas para resolver los conflictos adecuadamente, ausencia de un referente de autoridad,...
- En algunas familias encontramos falta de colaboración y/o implicación en los aspectos escolares (no revisan si traen el material a clase, ni si tienen tareas para casa, etc.), e incluso a veces, poca responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales. En ocasiones se señala que es necesario un cambio de actitud, por ejemplo en la dosificación de la televisión, ordenador y videojuegos, en la insistencia en los valores (respeto, solidaridad, compañerismo,...), límites y normas claras,...
- En el profesorado, perjudica el poco diálogo individual tutor-alumno.

2.E. Respuestas del Centro ante las situaciones de conflicto. Implicación del profesorado, alumnado y familias.

Entendemos la convivencia como la capacidad de interactuar con los diferentes grupos sociales de manera asertiva, respetando los derechos de los otros y manteniendo la amistad mutua.

La convivencia en nuestro centro educativo está presente, además de en este documento, en el Plan de Acción Tutorial y en el Reglamento de Régimen Interior.

Partimos de que un buen plan de convivencia ha de diseñarse sobre objetivos preventivos y partir de la autoridad y el respeto como dos pilares fundamentales que facilitan la convivencia en nuestro centro.

Entendemos el conflicto como la confrontación que se produce entre diversos intereses. La actitud con la que se enfrenta una persona a un conflicto es más importante que la resolución del conflicto mismo. Los esfuerzos deben centrarse en buscar soluciones con un talante colaborador y de flexibilidad para el cambio.

Es bueno conocer las pautas de comportamiento de nuestro alumnado, sus semejanzas y diferencias, detectando aquellas que puedan crear desigualdad, como el género, determinadas características físicas o la cultura de origen. Tendremos que evitar y combatir las situaciones, entre otras, en que un alumno/a sea agredido por otros compañeros, en que se anulen las opiniones distintas o siempre participen las mismas personas en el aula, la existencia de personas marginadas, ignorar sistemáticamente a las personas que tienen más dificultades,... Habrá que tener en cuenta, también, factores externos o que "rodean" a nuestro alumnado (familiares, ambientales,...).

Nuestra práctica debe estar basada en el diálogo, necesitado de una doble acción: desarrollo de una actitud de apertura y compromiso; aprendizaje de las habilidades sociales adecuadas a la edad. Además de profundizar en nuestros conocimientos sobre los comportamientos del alumnado.

Avanzaremos hacia la participación, el compromiso y la responsabilidad, con el objetivo de lograr la autonomía individual y del grupo, atendiendo a la diversidad de personas y situaciones.

La importancia del compromiso de la Comunidad Educativa "con unas normas y metas claras y comúnmente definidas" es una de las diez características de las escuelas eficaces que toma en cuenta el Informe Internacional de la OCDE (1991), y que también ha sido estudiado por la investigación educativa. Compromisos para:

- Establecimiento de un clima de orden, seguridad y trabajo eficaz
- Participación activa e implicación de las personas
- Relaciones positivas de consideración y respeto
- Implicación y estímulo de la dirección
- Trabajo de tutoría: clave en el desarrollo personal y social del alumnado

A partir del análisis de nuestro grupo clase podremos generar el tipo de convivencia que deseamos, teniendo presentes, por ejemplo, las siguientes pautas que nos ayudarán a potenciar la relación y el aprendizaje entre iguales:

- Una metodología participativa en la que el alumnado sea protagonista.
- Agrupación y situación en el aula con criterios previamente establecidos y en función de tareas concretas a realizar.
- Crear el hábito de escuchar y recoger todas las opiniones para tenerlas en cuenta.
- Reparto de tareas que compense posibles desigualdades.
- Desarrollar siempre, al menos, dos posibles soluciones. De esta forma se evita la uniformización de la opinión y se favorece la argumentación e interacción entre el alumnado.

Desarrollar una convivencia adecuada en el aula precisa que exista un buen nivel de coordinación entre el equipo docente. Ésta deberá establecerse sobre lo esencial, marcando una actuación coherente y una misma línea de trabajo. Se determinará cuáles

son los objetivos básicos a conseguir con ese grupo-clase, estableciendo también las normas con el alumnado, posibilitando la interiorización de las mismas y su transferencia a otras situaciones.

Se diseñarán actuaciones especiales en el caso de grupos que sean especialmente conflictivos o en el de alumnos que presenten problemas de comportamiento desde los primeros años de escolaridad. En ambos casos tendremos que analizar el origen de los problemas, como hemos comentado anteriormente, conociendo la situación familiar, la escolarización anterior, la aparición de situaciones desencadenantes,...

En el primer caso, el trabajo coordinado del equipo docente será importantísimo, estableciendo las normas con el grupo desde el inicio del curso, las medidas que se tomarán como sanciones y como refuerzos positivos, la comunicación entre el profesorado de la evolución del comportamiento... El problema de la coordinación tendrá que resolverse consensuadamente, estableciendo mecanismos que la faciliten. Las decisiones tomadas serán transmitidas a las familias, para conocer y apoyar en las casas las normas que se trabajen en el centro.

En el segundo caso, el trabajo se realizará a través de una estrecha relación entre el tutor/a del alumno con la familia, dando a conocer siempre al resto del equipo las medidas que se tomen y las normas seguidas.

La acción tutorial es un instrumento de gran importancia para desarrollar la convivencia. A través de ella, el profesorado puede disponer dinámicas de consolidación del grupo-clase, aportar información al profesorado y a las familias, desarrollar actitudes de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de habilidades sociales, de formas de reconocerse a sí mismos con sus emociones y comportamientos así como de expresar sus opiniones. Nuestro Plan de Acción Tutorial debe ser asumido y conocido por todas las partes implicadas con la finalidad de asegurar su buena puesta en práctica y su colaboración a la mejora de la convivencia en el centro.

Se trabajará con el alumnado, de modo especial, las habilidades sociales, con especial interés en la autoestima y la estima a los demás, y se enseñará a los alumnos a reconocer, identificar y no confundir sus propias emociones (ira, dolor, desprecio, aislamiento, tristeza, alegría, acoso, miedo, timidez,...). Para todo ello, se prepararán actividades en los ciclos, coordinadas entre sus miembros para trabajar estos programas. En el Anexo podemos encontrar materiales que nos pueden servir de apoyo.

2.F. Relación con las familias y la comunidad.

Las relaciones del profesorado con las familias son buenas, implicándose éstas en las propuestas que se realizan, fundamentalmente a través de las reuniones en las tutorías. Se observa que los padres, debido a los horarios de trabajo, tienen una menor participación en la vida escolar de sus hijos e hijas, prácticamente inexistente en Educación Infantil.

Las familias deben conocer las normas que se aplican en el colegio y reforzarlas en casa.

Nuestro alumnado conoce las normas, la teoría, pero algunos no la práctica. Es necesario mostrarles cómo actuar y resolver los conflictos y para ello es imprescindible la implicación de las familias. Es necesario mostrar a las familias herramientas que contribuyan a la educación de sus hijos e hijas, especialmente en los casos con más dificultades o problemas, por ejemplo a través de la organización y puesta en práctica de una Escuela de Padres.

En algunos casos será necesario realizar un trabajo especial con algunas familias, para facilitarles el apoyo, ayuda y orientación que deben ofrecer a sus hijos e hijas. En estos casos, además de contar con los materiales que se encuentran en el Anexo para trabajo

con las familias, se puede contar con la colaboración del EOEP de zona y de la Mancomunidad de Servicios Sociales.

Encontramos siempre un gran reto y dificultad en las relaciones con familias especialmente conflictivas, que pueden llegar al centro con actitud amenazante y sin respetar las normas al relacionarse con el profesorado. La solución debe llegar con la intervención del Equipo Directivo junto con el tutor/a del alumno.

La formación de las familias es una necesidad que aparece cada vez más demandada en las reuniones que se realizan y en las tutorías individualizadas. En este sentido, será interesante la colaboración con el AMPA del centro, que puede organizar actividades en esa línea, pudiendo solicitar también la implicación de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Bullas. En ocasiones incluso se podría demandar la participación de organizaciones no gubernamentales que se dediquen a temas relacionados con la educación, la juventud, el ocio infantil y juvenil,...

3. OBJETIVOS Y ACTITUDES QUE SE PRETENDEN FAVORECER.

3.1. Las finalidades educativas del Centro de ámbito Convivencial.

Las finalidades Educativas de nuestro centro define la línea educativa que pretende desarrollar, su filosofía y en que aspectos más relevantes el centro pretende involucrarse. De esta forma, en la última revisión de las finalidades educativas se decidió introducir dos finalidades que hicieran referencia a la convivencia del centro y marcarán de forma transversal toda las actividades que desde el centro se promuevan. Estas finalidades son las siguientes:

1. **Nuestro Centro es un Espacio de Paz**: Promoverá el desarrollo de actitudes de solidaridad, sin que exista ningún tipo de discriminación por razones de sexo (coeducación), raza, origen, religión o déficit de carácter económico, físico o psíquico, fomentando en todos los alumnos valores democráticos respecto a los demás, así como dar una importancia real al diálogo y a la comprensión entre todos los miembros de la comunidad educativa.
2. **La relación** entre los distintos sectores de la **comunidad educativa** se moverá en un **ambiente de cordialidad, cooperación y confianza** que contribuya a la creación de un clima de trabajo agradable

3.2. Objetivos Generales de nuestro plan de convivencia y de nuestro Centro "Espacio de paz.

Los objetivos generales que pretendemos con nuestro plan de convivencia son similares a los que hemos establecido para nuestro proyecto escuela espacio de paz, que desde hace ocho años venimos desarrollando en nuestro centro. Estos objetivos son:

- ***Fomentar el desarrollo de actitudes tendentes a la No-Violencia***: queremos decir preparar a nuestros jóvenes en el pensamiento y prácticas de la no-violencia. Consideramos que este es un objetivo básico en una Educación que esté basada en la búsqueda de nuevas formas de resolver los conflictos y de construir una Paz basada en la Justicia.
- ***Formar a futuros ciudadanos responsables en el mundo***: entendemos que, en todos los procesos de interacción social se precisa un mínimo de responsabilidad. La responsabilidad no consiste sólo en cumplir las obligaciones y deberes, sino que además supone adoptar un comportamiento ético ante las cosas, actuar conforme a ellos. Situar en el mundo, conocer sus problemas y tomar conciencia de la necesidad de cambio; es decir, adoptar un comportamiento ético ante las cosas que pasan ante nuestras miradas, en nuestra proximidad más cercana, como individuos

y seres sociales, y, también, en esa aldea global en la que todos vivimos. La responsabilidad es un rango esencial de la experiencia moral de los individuos y de toda la comunidad en su conjunto.

- **Fomentar el Desarrollo de una igualdad de Actitudes:** La Educación para la Paz es una forma particular de educación en valores que persigue el desarrollo de actitudes iguales en todos los jóvenes del mundo, de ahí su vocación internacional, para ante valores antitéticos a la cultura de la paz como la obediencia ciega, el conformismo y consumismo, la indiferencia e insolidaridad, la intolerancia o la discriminación se cuestionen sus consecuencias y actúen guiados por la justicia, la tolerancia y la solidaridad.
- **Desarrollar formas de pensamiento crítico ante la sociedad, bajo los principios de responsabilidad, tolerancia, respeto y solidaridad:** significa que entendemos que la Educación para la Paz es crítica con la realidad, pero también es creativa porque la creatividad está en la propia dimensión humana. La educación tiene como misión hacer que los jóvenes examinen los obstáculos que a menudo nos impiden experimentar un progreso hacia la Paz; familiarizarles con destrezas específicas que venzan esas dificultades y brindarles modelos de personas y grupos cuyas acciones se encaminan en pro de una paz realizable.
- **Reflexionar y asumir valores, normas y actitudes facilitadoras de la convivencia y capaces de dar respuesta a los problemas que se planteen.**
- Defender un papel utópico de la escuela: **formar individuos capaces de comprender, juzgar e intervenir en su comunidad de una manera crítica, responsable, solidaria, democrática, creativa y transformadora.**
- **Sensibilizar al alumnado sobre las posibles preocupaciones sociales: inmigración, Paz y Medio ambiente.**

3.3. Objetivos Específicos.

A la hora de abordar el trabajo, podemos concretizar estos objetivos de la siguiente forma.

- Implicar a padres en la mejora de la convivencia en el centro a través:
 - Fomentar la participación en la escuela de familia, fomentando la reflexión sobre temas de convivencia, respeto, igualdad de género, etc...
 - Organizar y desarrollar jornadas de convivencia en la que las familias puedan participar en las actividades junto con sus hijos/as, facilitando el acercamiento de las familias al centro, mostrando la importancia de la cooperación de toda la comunidad para la creación de un buen clima.
 - **Organizar junto con el AMPA** actividades que faciliten la **interacción de toda la comunidad educativa**, fomentando un clima positivo, de cooperación y acercando a las familias a las actividades educativas que desde el centro se ofertan.
 - Promover la reflexión, el análisis y la investigación sobre la cultura de la PAZ y la NO VIOLENCIA
- Implicar a los profesores en la mejora de la convivencia en el centro a través:
 - Creación y funcionamiento del **Grupo de convivencia en los centros.**
 - Implicación en el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto "Escuela espacio de paz". Esto implica formarse en el tema, diseñar y organizar actividades, participar en las que se propongan desde el equipo coordinador, etc...

- Implicar a los profesores junto con el alumnado en la mejora de la convivencia en el centro a través:
 - Realizar, con sistematización y periodicidad, **asambleas de clase dentro** que contribuyan a mejorar el clima de aula y de centro.
 - **Consensuar** entre cada grupo-clase y su conjunto de profesores (Equipo Educativo) un conjunto de **normas básicas de convivencia** que favorezcan eficazmente la educación integral de los alumnos y el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del aula.
 - Mejorar el clima de centro mediante la realización, **trimestralmente, de Talleres** sobre Temas de Educación para la Paz entre todos los centros.
 - Fomentar la **participación e implicación activa del alumnado** en la mejora del clima y convivencia en el centro, participando en el consejo de delegados.
 - Abordar sin demoras y de forma coordinada los casos de alumnos muy conflictivos, ofreciéndoles respuestas personalizadas y educativas (**Comisión de Convivencia**)
 - **Desarrollar y potenciar el respeto a la diversidad**
 - Conseguir una buena **colaboración y trabajo en equipo entre todos los centros**.
 - Conseguir que el alumno interiorice los **valores** que se transmitan así como los transfiera a su vida cotidiana.
 - Fomentar la reflexión ética y el razonamiento crítico en nuestro alumnado: los derechos humanos, los malos tratos hacia los más débiles, el racismo, la intolerancia y proponer soluciones para evitarlo en nuestra sociedad.

3.4. Las actitudes a favorecer.

Las actitudes que se pretenden favorecer con este plan guardan relación con los deberes establecidos en el *Decreto 19/2007, de 23 de enero, y constatado en el BOJA de 8 de agosto de 2007, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros* y en nuestro propio ROF; son las siguientes:

1. Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las orientadas al desarrollo de los currículos.
2. Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje.
3. Asistir a clase con puntualidad.
4. Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro
5. Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros/as a la educación.
6. Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales.
7. Respetar la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
8. No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquiera otra circunstancia personal o social.
9. Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo.
10. Conservar y hacer buen uso de las instalaciones del centro y de los materiales didácticos y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.

4. ACTIVIDADES PREVISTAS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.

4.1. Actividades del centro que facilitan la convivencia del centro. Cuadro resumen.

Actividades	Responsables	Desarrollo	Temporalización	Recursos e instalaciones
Diseño, desarrollo y Aprobación del plan de convivencia.	Equipo Directivo	El ETCP coordinará el diseño y desarrollo del plan de convivencia. Será aprobado en claustro.	Primer trimestre.	
Encuestas a las familias para evaluar el clima, la convivencia, la visión del centro respecto a la educación y la convivencia del centro.	Tutores y Jefe de Estudios	Se elaborará unas encuestas que permitan ver la opinión de las familias.	Primer trimestre	
Reunión inicial con las familias para informar sobre temas generales, contenidos, normas de convivencia.	Tutores y jefe de estudios	Reuniones periódicas para informar sobre el desarrollo general del curso.	Durante todo el curso	
Elaboración de normas de clase	Tutores y alumnado	A principio del curso cada grupo de alumnos/as junto con el tutor elaborarán las normas de clase que y se firmarán como para mostrar el compromiso y la conformidad para cumplirlas.	Principio de curso.	
Asambleas de clase para analizar la marcha de la convivencia y proponer actuaciones de mejora y comunicación	Tutores y alumnado	Es la dinámica general que se realizará para ver semanalmente el clima de clase, los conflictos, etc...	Todo el curso de forma semanal.	
Celebración del "Día Escolar de la Paz y la No Violencia"	Toda la comunidad educativa	Se realizarán talleres cooperativos que permitan crear un clima agradable y convivencia y a la vez permita la reflexión sobre valores como la igualdad, la resolución no violenta de conflictos, etc...	30 de Enero.	Cada aula se organizará un taller.

Participación en Proyecto de escuela es un espacio de paz.	Todo el claustro de profesores	Reuniones semanales para formarnos, organizar y desarrollar actividades relacionadas con nuestro proyecto: "Escuela, espacio de paz"	Todo el curso.	
Reuniones de la Comisión de convivencia.	Director	Reuniones periódicas para informar y tomar decisiones sobre como mejorar la convivencia en el centro.	Al menos dos veces cada trimestre	
Actividades de nuestro proyecto: "Escuela espacio de paz"	Coordinador a del proyecto	Se describe de forma desarrollada en el siguiente punto	Todo el curso	
Actividades de nuestro plan de atención a las diferencias de género	Coordinador a del proyecto	Se describe de forma desarrollada en el siguiente punto	Todo el curso	

4.B.- Actividades del centro que promueven una convivencia pacífica y que atiende a la diferencias de género.

➤ Actividades Previstas en el proyecto "Escuela espacio de paz"

PRIMER TRIMESTRE

FIESTA DEL OTOÑO

- Convivencia en Los Tornos y celebrar una castañada

CONSTITUCIÓN

- ☐ Trabajar en clase algún artículo relacionado con la igualdad entre géneros.
- ☐ Elaboración de normas de clase.
- ☐ Charla sobre la Constitución por un representante del Ayuntamiento.
- ☐ Exposición en los pasillos del centro de dibujos alusivos a los artículos de la Constitución trabajados.
- ☐ Reflexión sobre distintos aspectos de la Constitución haciendo especial mención a los derechos y deberes.

DÍA DE LA NO VIOLENCIA DE GÉNERO

- ☐ Actividades propuestas por la coordinadora del Proyecto de conducción

NAVIDAD

- ☐ Actividades que promuevan actitudes solidarias entre los compañeros/as y que eviten el consumismo excesivo de estas fiestas.
- ☐ Preparación de representaciones teatrales relativas a la navidad.
- ☐ Elaboración de belenes con materiales de desechos.
- ☐ Convivencia entre los alumnos con la colaboración de los padres y profesores (desayuno y actuaciones).
- ☐ Intercambio de felicitaciones entre los distintos colegios por clase.
- ☐ Decoración de los centros con la colaboración de los padres y utilización de materiales a ser posible por los alumnos y de desecho.

SEGUNDO TRIMESTRE

DÍA DE LA PAZ

- ☐ Jornadas sobre el día de la no violencia y la paz.
- ☐ Elaboración del “decálogo del pacifista”: colocar en pasillos para ambientar y comentar en clase para llevarlo a cabo.
- ☐ Concurso de poesías y dibujos entre todos los centros.
- ☐ Juegos cooperativos.
- ☐ Murales con noticias y fotos donde se reflejen “Paz y No Violencia”.
- ☐ Utilizar las TIC para conocer personajes importantes que trabajaron por la paz, premios Nóbel de la Paz.
- ☐ Marcha por la paz en la que participen todos los colegios de la localidad.
- ☐ Cuenta cuentos que impliquen mensajes de paz.
- ☐ En las distintas áreas tratar temas alusivos a la paz.
- ☐ Canciones relativas a la paz.
- ☐ Realizar un mural gigante con escenas pacíficas y ponerlo en un lugar visible de la localidad.

DÍA DE ANDALUCÍA.

- ☐ Semana cultural. Realización de diversos talleres en los que se fomenta la convivencia entre alumnos padres, y profesores (gincana, senderismo, bailes, cocina, informática).
- ☐ Exposición sobre la cultura y costumbres de distintas poblaciones de Andalucía en los pasillos del centro.
- ☐ Juegos populares (rayoleta, juego de la manzana, etc).
- ☐ Desayuno andaluz con la colaboración de los padres.

CONVIVENCIA.

- ☐ Convivencia conjunta del alumnado por ciclos .
- ☐ Convivencia de Escuela de Familias
- ☐ Convivencia de maestros/as con familias

TERCER TRIMESTRE

- ☐ Convivencia a nivel del centro entre padres, madres, alumnos y profesores en el entorno natural.
- ☐ Excursiones varias, en todos los niveles para fomentar una convivencia saludable, entre los compañeros/as del mismo nivel y de otros centros.
- ☐ Convivencia entre centros por ciclos.
- ☐ Fiesta de la primavera en la que se realiza la convivencia entre los niños/as de Educación Infantil de todos los centros.

➤ Actividades previstas para del proyecto de atención a la diversidad de Género.

Noviembre:**Día Internacional de la tolerancia: (16 de Noviembre).**

- Juego de roles. Cada ciclo educativo escogerá un tema, representará distintas situaciones en las que se visualicen situaciones tolerantes e intolerantes.
- Posteriormente se debatirá y comentará las situaciones.

Día de los derechos de los niños/as.(20 de Noviembre).

- Lectura de artículos.
- Conocer los derechos y deberes de los menores.

Día de la violencia de género (25 de Noviembre).

- Leer y comentar artículos de periódicos sobre violencia de género. Discutir sobre el tema.

- Realizar carteles y hacer una manifestación en el pueblo.

Maratón solidario y sin diferencia de género (Coordinado con Escuela espacio de paz). (Safe the children)

- Todo el alumnado recorre unos kilómetros de forma solidaria ayudándose entre ellos, con el fin de recaudar dinero para los niños más necesitados.

Diciembre:

Día de la Constitución: (6 Diciembre).

- Lectura de artículos que hacen referencia a la igualdad de hombres y mujeres.
- Ficha de la Constitución.

Navidad:

- Análisis de anuncios de juguetes. (Primaria)
- Buscar en las propagandas juegos y juguetes y pegarlas en un mural. Cada alumno/a observará y comentará el juguete que más le gusta. (Infantil y primer ciclo de primaria).
- Desayuno navideño con las familias: Hacer hincapié en que acudan los **padres y madres**. (Educación infantil y primer ciclo de primaria).
- Elaboración de dulces navideños con las familias: Hacer hincapié en que acudan los **padres y madres**. (Educación infantil y primer ciclo de primaria).
- Construcción de adornos navideños en colaboración de padres y madres en casa. (Ed. Infantil).

Enero:

- Jugar con diferentes juguetes intercambiando roles. Todos/as jugarán con cada uno de los juguetes. (Ed. infantil).

Día escolar de la No Violencia y la Paz. (Todo el centro)

Al menos uno de los talleres que se realizan en este día uno de ellos estará enfocado a la igualdad entre hombres y mujeres.

Febrero:

- Desayuno andaluz: Hacer hincapié en que acudan los **padres y madres**. (Educación infantil y primer ciclo de primaria).
- Lectura de los puntos en los que se hace referencia en el Estatuto de Autonomía la igualdad entre hombres y mujeres.
- Audición del himno de Andalucía.
- Conocer hombres y mujeres andaluzas y sus aportaciones.

Marzo:

- Día Internacional de la mujer: (8 de Marzo): Lectura de artículos de periódicos en materia de violencia de género. Elaboración de chapas.
- Día del padre: Realizar una manualidad para el padre. Valorar la importancia del papel del padre en la familia **sin olvidar el de la madre**.

Abril:

- Día del libro:(23 de Abril): contar y leer cuentos cambiando personajes/ roles/ finales. (Infantil y primer ciclo de primaria).
- Lecturas de libros que favorezca la coeducación.(Todo el centro)
- Fabricar marca páginas favoreciendo la lectura y haciendo campañas en contra de la violencia de género. (Todo el centro)

Mayo:

- Día del trabajo (1 Mayo): Valoración de las profesiones ejercidas por hombres y mujeres. Informar sobre la importancia de las profesiones y el derecho de realizarse profesionalmente hombres y mujeres en lo que deseen. Fichas sobre el tema. (Todo el centro)
- Día de las familias: análisis de una jornada de la vida cotidiana de una familia. Valoración del papel de la madre y el padre. Realizar un regalo para la familia.

Además durante todo el curso se fomentará la lectura de libros con un contenido coeducativo. (Primaria y secundaria).

En Secundaria y tercer ciclo de primaria se conocerá las actividades de cada una de las siguientes mujeres:

- Octubre: Clara Campoamor.
- Noviembre: Hipatia de Alejandría.
- Diciembre: Shirim Ebadi.
- Enero: Alma Mahler.
- Febrero: Aida Augusta Byron, condesa de Isovélce.
- Marzo: Dorothy Crowfoot Hodgkin.
- Abril: Sofonista Anguissola.
- Mayo: Marie Skłodowska.
- Junio: María la Judía.

Durante este curso, quedan restringidas las entradas de las familias y las actividades donde tengamos que romper nuestro grupo de convivencia.

5. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.

5.A. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Faltas y sanciones.

- ⇒ **Ningún alumno podrá ser privado de su derecho a la educación.** El seguimiento del alumnado expulsado temporalmente del centro, se realizará a través de otro alumno de su clase, que se encargará de llevarle diariamente el trabajo a su domicilio, y recogerle el trabajo del día anterior para que el profesorado se lo vaya corrigiendo.
- ⇒ **Las sanciones que se impongan tendrán un carácter pedagógico y corrector,** nunca podrán atentar contra la integridad física o la dignidad personal del alumnado.
- ⇒ **Las sanciones** que establezcan la realización de tareas que debe hacer el alumnado sancionado en horario lectivo, o no lectivo, **deberán estar relacionadas con algún área curricular.**
- ⇒ La imposición de las sanciones respetará la proporcionalidad con la correspondiente falta y deberá **contribuir a la mejora del proceso educativo.**
- ⇒ En el caso de tener que amonestar por escrito a un alumno (letras a) y b) del apartado 2 del artículo 35 del decreto correspondiente, se obviará la audiencia escrita, y se pasará únicamente a reflejar la situación en el cuaderno de incidencias que habrá en cada tutoría.
- ⇒ Tanto las faltas como las sanciones se ajustarán a lo establecido en el Real Decreto que corresponde (Decreto 85/1999, de 6 de Abril).
- ⇒ Si algún alumno/a es privado de asistir a alguna clase durante un período de tiempo este realizará las mismas actividades que sus compañeros pero fuera del aula ya sea en la biblioteca con la vigilancia y orientación de otro profesor o en el aula de Educación Especial, bajo la supervisión de la maestra de Pedagogía terapéutica.

Normas de convivencia para los alumnos.

Puntualidad y agrupamientos.- Todos los alumnos/as deberán ser puntuales en el horario de entrada al centro, concediendo diez minutos de cortesía para aquellos alumnos/as que en caso excepcional puedan llegar tarde en alguna ocasión. Si algún alumno/a entra después del horario de entrada por alguna causa justificada (ir al médico, etc.) deberá ser siempre acompañado de un adulto que justifique este retraso.

Los niños/as deben respetar los horarios de entrada y salida, agrupándose con sus tutores en los lugares señalados para tal fin. Sólo se permitirán retrasos justificados:

- ⇒ Con la presencia de los padres o madres.
- ⇒ Mediante justificante médica.
- ⇒ Por causas de fuerza mayor, y con permiso de la Dirección.
- ⇒ Todas las faltas de asistencia al centro por parte de un alumno deberán ser justificadas por escrito por su padre o madre. Un alumno sólo podrá tener, como máximo, dos faltas injustificadas en un mes, acumulables en tantos meses como tenga el trimestre.
- ⇒ En el caso de que un alumno sobrepase dicha cantidad de faltas injustificadas, el tutor o el maestro especialista correspondiente, podrá tomar las medidas que considere oportunas con respecto a la evaluación o promoción de dicho alumno.

Accesos al colegio. Entradas y Salidas. Las entradas al colegio deben hacerse ordenadamente, y agrupado según indique el tutor.

- ⇒ Comenzarán a entrar los alumnos mayores, y sucesivamente los más pequeños.
- ⇒ Está prohibido y se considera falta grave provocar situaciones peligrosas en las escaleras, tales como empujar a los compañeros o deslizarse por ellas.
- ⇒ Los alumnos de ciclos superiores deben facilitar el paso a los más pequeños.
- ⇒ Sólo se permitirán las salidas en horas de clase, con justificante médico y la presencia del padre o madre.

Pasillos y uso de lavabos.

- ⇒ Durante las horas de clase no se podrá estar en los pasillos.
- ⇒ Los lavabos deben utilizar sólo en caso de necesidad y procuraremos dejarlos limpios y ordenados.
- ⇒ Los alumnos mayores deberán, si es posible, aguardar a que termine un módulo horario para solicitar ir al servicio.

Trato con el profesorado y los compañeros. Deberá hacerse con el mayor respeto, siendo falta muy grave cualquier ofensa o injuria a un miembro del profesorado o a un compañero/a del centro.

Orden interior en clase. Responsabilidades. Finalizadas las clases, todos los niños deben colocar las sillas sobre las mesas para así facilitar las tareas de limpieza. Los delegados de curso serán encargados de vigilar la limpieza y el orden en las aulas. En cada aula se crearán los responsables que se crean oportunos, estos deberán cumplir con sus compromisos:

- ⇒ Encargado/a de las llaves.
- ⇒ Encargado/ de la pizarra.
- ⇒ Etc.

Material e instalaciones.- El alumno que maltrate o use inadecuadamente las instalaciones o material del colegio (libros, papeleras, muebles,...) será responsable ante la dirección, y deberá pagar los daños producidos, previa conversación con la familia.

Recreos. En los recreos debe jugarse respetando el descanso y el juego de los demás. Están prohibidos los juegos violentos, y aquellos que pretendan manchar o ensuciar a los demás.

- ⇒ Sólo se practicarán deportes en las pistas designadas a tal fin.
- ⇒ Los alumnos que no les corresponda utilizar alguna pista de deporte tendrán la obligación de permitir el juego a aquellos alumnos que sí les toca utilizarlas.
- ⇒ En caso de necesidad, habrá que acudir al profesorado presente en el patio.

Utilización de móviles. Queda absolutamente prohibida la utilización de móviles en el centro. Ya sea como forma de comunicación o todas sus otras aplicaciones. En caso de que algún alumno/a hiciera uso del móvil, este se le retendrá hasta que un adulto responsable venga a recogerlo y se le pondrá la sanción que parezca oportuna.

Cauce reglamentario ante un conflicto. Ante cualquier problema debe consultarse en primer lugar con el tutor. Si él no pudiese solucionarlo, habrá que acudir al Jefe de Estudios, y por último al Director.

Nota final. El alumnado tiene el derecho y la obligación de aprender y dejar que los demás aprendan. Será falta grave las repetidas interrupciones, desobediencias o situaciones de violencia que impidan ese derecho básico.

Cualquier falta grave se comunicará, a ser posible, el mismo día a los padres. Será después, el Jefe de Estudios, el Director, la Comisión de Convivencia o el C.E., según corresponda, los que adopten las medidas oportunas.

Normas de convivencia para el profesorado.-

- ⇒ **Control de entrada y salidas.-** Todos los maestros/as firmarán en una hoja de control a la entrada y la salida del centro. En esta hoja de control se reflejará si algún maestro ha entrado más tarde o ha abandonado el centro antes del horario fijado. Si algún maestro no asiste al centro por alguna razón del propio trabajo: reuniones de trabajo, etc.. también se reflejará en dicha hoja.
- ⇒ Las entradas deben hacerse con puntualidad desde la zona señalada para cada curso, evitando aglomeraciones.
- ⇒ Las salidas se harán de forma que se eviten aglomeraciones. Los tutores acompañarán a los alumnos al bajar las escaleras. En E.S.O. los profesores encargados en ese momento de la clase controlarán el flujo de salida de alumnos, procurando que ésta se produzca sin aglomerarse ambos cursos en las escaleras, y cuando éstas no estén saturadas.
- ⇒ Durante horas de clase deben realizarse las menos salidas de alumnos posibles. Los desplazamientos de los alumnos de unas clases a otras, se realizarán acompañados por el profesor encargado y evitando molestias (gritos, carreras,...).
- ⇒ En los recreos se llevará a cabo una vigilancia atenta a las situaciones de violencia o peligro. La permanencia de alumnos solos en el aula durante los recreos es bastante arriesgado, por lo cual queda totalmente prohibido. En el caso en que un tutor o profesor considere necesario que algunos alumnos deban quedarse en la clase durante el tiempo de recreo, será ese profesor o tutor quien se encargue de ellos. Si se produce alguna sanción en el recreo, jamás se utilizará la biblioteca para realizar una modificación de conducta.

La Disciplina y las Normas Correctoras

1. La disciplina se concibe como un medio para la formación de la persona y la consecución de los objetivos del Centro.

2. Constituirán faltas de disciplina todas las acciones que atentan contra:

- ✓ El normal funcionamiento de la vida escolar.

- ✓ El respeto a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
 - ✓ El trabajo escolar.
 - ✓ La conservación del material y las instalaciones.
3. Los principios que han de regir en la aplicación de las correcciones serán:
- ✓ **Educación:** Cuando la comisión de una falta haga necesaria la adopción de medidas disciplinarias, las correcciones que se impongan deberán tener un carácter educativo y deberán contribuir al proceso general de formación y recuperación del alumno/a; por lo que en ningún caso dichas correcciones afectarán a su derecho a la educación y a la evaluación.
 - ✓ **Inmediatez:** Para que las correcciones sean efectivas han de aplicarse lo más cercanas posibles al momento en que las faltas sean cometidas, de esta forma el alumno/a establecerá la asociación conducta- consecuencia.
 - ✓ **Proporción:** La corrección ha de ser proporcionada a la falta, teniéndose en cuenta las circunstancias concretas que la rodeen.
 - ✓ **Consistencia:** Las mismas conductas han de tener siempre las mismas consecuencias, sin perjuicio de los atenuantes y agravantes que concurran en aquellas.
 - ✓ **Interés general:** A la hora de aplicar las correcciones se considerará la repercusión que las faltas tengan en el resto del alumnado y en sus derechos.

5.B. CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS

Las faltas de disciplina se clasifican en *conductas contrarias a las normas de convivencia* (podrán ser **leves** o **graves**) y *conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro*.

7.C. Descripción de las faltas leves y aplicación de las correcciones:

1. Constituyen **faltas leves** aquellas conductas que perturban levemente las normas de convivencia.
2. En el caso de faltas leves, las correcciones deberán ir precedidas de una llamada de atención.
3. Para corregir estas faltas podrán aplicarse las siguientes sanciones:
 - ⇒ **3.1. Amonestaciones verbales:** Consistirán en avisos verbales o en llamadas de atención sobre la conducta constitutiva de falta del alumno/a; en la medida de lo posible se intentará que sea privada.
 - ⇒ **3.2. Aviso a los padres/madres, tutor/a:** Consistirá en solicitar al alumno/a que comunique a los padres/madres, tutor/a la amonestación verbal que se le ha hecho sobre la conducta objeto de falta mediante los instrumentos establecidos y que éstos se den por avisados de la amonestación firmando en dichos instrumentos. Con ello se persigue la información y la implicación de los padres/madres, tutor/a en la corrección de las conductas.
 - ⇒ **3.3. Amonestación escrita:** El profesor/a informa por escrito a los padres/madres, tutor/a, al tutor/a y al Jefe de Estudios sobre la falta cometida por el alumno/a; las amonestaciones por escrito serán acumulables y tres constituirán falta grave.
 - ⇒ **3.4. Comparecencia ante el Jefe de Estudios:** El profesor/a pedirá al alumno/a que se presente ante el Jefe de Estudios y le comente por qué ha sido enviado a él. En caso de no encontrarse disponible el Jefe de Estudios la comparecencia podrá realizarse ante cualquier otro miembro del Equipo Directivo. Una vez realizada la comparecencia, el Jefe de Estudios, u otro miembro del Equipo Directivo, acompañarán al alumno/a a clase.
 - ⇒ **3.5. Privación del recreo.** Podrá ser impuesta por un profesor, por un tutor/a o por un miembro del Equipo Directivo. Esta corrección se realizará donde el profesor/a corrector determine y se responsabilizará de ella. El profesor/a mandará al alumno/a que realice un trabajo durante este periodo del recreo. En ningún caso esta corrección superará los tres días por cada falta.

- ⇒ **3.6. Realización de trabajos.** Se procurará que estos trabajos guarden relación con el tipo de conducta que se desea corregir. En general, la corrección de trabajos se usará por los profesores/as como sanción para los alumnos/as que cometan las faltas en su clase y preferiblemente para faltas de tipo académico.

4. Serán faltas leves las siguientes conductas:

- ⇒ **4.1. Las cinco faltas de asistencia a clase no justificadas.** Aplicará la corrección correspondiente el tutor/a del alumno/a. La corrección consistirá en una amonestación por escrito que será comunicada a los padres/madres, tutor/a.
- ⇒ **4.2. Las faltas de puntualidad** se considerarán como retraso; tres retrasos sin justificar tendrán la consideración de falta de asistencia. El tutor/a contabilizará los retrasos y establecerá las faltas de asistencia que deriven de su acumulación. Advertirá al alumno/a de las consecuencias académicas y disciplinarias de la reiteración de los retrasos.
- ⇒ **4.3. El deterioro no grave de las dependencias del Centro,** de su material o de los objetos y pertenencias de la Comunidad Educativa causado intencionadamente. Se entiende por deterioro no grave el que no impide el normal uso del objeto deteriorado. Será competente para corregir al alumno/a, en este caso, el profesor/a que haya observado su conducta o/y el tutor/a. Amonestación verbal y comunicación del hecho al Equipo Directivo, quien, oído el alumno/a, podrá imponer una corrección consistente en reparar el objeto dañado o a sustituirlo por otro nuevo, en su caso, o correr con los gastos que se deriven de su arreglo. También puede privarle de un determinado número de recreos.
- ⇒ **4.4. Permanecer en el aula o en los pasillos durante el recreo.** Cualquier profesor/a del Centro que descubra esta conducta podrá corregirla, amonestando verbalmente al alumno/a y comunicando esta circunstancia al tutor/a correspondiente. Cuando dicho tutor/a lo considere oportuno, debido a la reincidencia del comportamiento podrá emitir una amonestación por escrito.
- ⇒ **4.6.** Abandonar injustificadamente el Centro durante los periodos lectivos, incluidos los recreos. Podrá corregir esta conducta cualquier profesor/a testigo de la misma enviando al alumno/a ante el Jefe de Estudios u otro miembro del Equipo Directivo. Éste, oído al alumno/a, comunicará la incidencia a los padres/madres, tutor/a telefónicamente o por escrito, e incluso podría amonestar al alumno/a por escrito.
- ⇒ **4.7. Arrojar objetos al suelo en cualquier dependencia del Centro.** Será competente para corregir esta conducta cualquier profesor/a que se percate de la misma, y lo hará amonestándole verbal y mandándole recoger los objetos tirados. En caso de reincidencia este comportamiento se pondrá en conocimiento del tutor/a, quien, oído al alumno/a, podrá corregirle amonestándole por escrito o mandándole que recoja los objetos tirados en una determinada dependencia del Centro.
- ⇒ **4.8. Pintar, escribir o ensuciar levemente las paredes o el mobiliario del Centro,** sin que aparezcan expresiones groseras o irrespetuosas. Cualquier profesor/a que contemplase esta conducta será el encargado de corregirla amonestándole verbalmente y obligándole a que limpie la pared o el mobiliario ensuciado. En caso de reincidencia deberá poner en conocimiento del tutor/a esta circunstancia.
- ⇒ **4.9. Utilizar aparatos grabadores y reproductores, teléfonos móviles, alarmas sonoras y otros objetos que perturben el curso normal de las clases.** El profesor/a que observe estas conductas corregirán, le amonestará verbalmente en primera instancia y le advertirá de que en caso de reincidencia le

amonestará por escrito y/o se le incautará el aparato hasta que sus padres/madres o tutor/a vengan a recogerlo.

- ⇒ **4.10. Comer y masticar chicles en clase.** El profesor/a que en ese momento imparte clase deberá corregir al alumno/a amonestándole verbalmente en primera instancia y pidiéndole que desista en su comportamiento. En caso de mantener esta conducta, le hará comparecer inmediatamente ante el Jefe de Estudios, quién, después de oír al alumno/a, le advertirá de que si se repite esta acción, podrá ser amonestado por escrito.
- ⇒ **4.11. La actitud indiferente hacia las actividades del proceso de enseñanza –aprendizaje mantenida durante más de dos clases en una materia.** El profesor/a de esta materia amonestará verbalmente al alumno/a en cada ocasión, podrá mandarle realizar trabajos relacionados con la materia y, al tercer día de observar la misma actitud, solicitará al alumno/a que comunique a sus padres/madres, tutor/a que se le ha hecho varias amonestaciones verbales por ese motivo utilizando los instrumentos establecidos por el Centro, cuyo enterado éstos firmarán.
- ⇒ **4.12. Ignorar las llamadas de atención del personal docente** y no docente del Centro. Será competente para corregir esta conducta el propio profesor/a, o el Equipo Directivo en el caso del PAS, una vez que éste haya recibido la comunicación correspondiente. Oído al alumno/a, se le exigirá que pida excusas a la persona que le llamó la atención y/o se le privará de salir al recreo durante un periodo determinado de días y se comunicará esta situación a los padres/madres, tutor/a. Cuando, reiteradamente, el alumno/a no responda a las llamadas de atención, esta conducta tendrá la consideración de falta grave.
- ⇒ **4.14. No disponer del material necesario para su aprendizaje** tras haber sido amonestado verbalmente por ello. Corresponde al profesor/a de la materia corregir en primera instancia al alumno/a. El profesor/a amonestará verbalmente al alumno/a y solicitará al alumno/a que comunique a sus padres/madres, tutor/a dicha amonestación utilizando los instrumentos establecidos. Los padres/madres, tutor/a firmarán su enterado.
- ⇒ **4.15. No guardar las debidas normas de seguridad establecidas** en clase, utilizar el material o poner en funcionamiento aparatos sin la debida autorización del profesor/a. Éste será competente para corregir la conducta observada amonestándole verbalmente o por escrito.
- ⇒ **4.16. Ofender, insultar o desacreditar levemente a algún compañero/a** será corregido por el profesor/a con una amonestación verbal y/o la realización de trabajos; si se reincidiera en este comportamiento, con una amonestación escrita.
- ⇒ **4.17. Hacer comentarios despectivos u ofensivos respecto a las materias,** tareas o actividades encomendadas que impliquen falta de respeto implícita o explícita a los profesores/as y/o alumnos/as, o que su descrédito pueda generar en los alumnos/as desaprovechamiento de los mismos, se corregirá con una amonestación verbal y/o la realización de trabajos; en caso de reincidencia, con una amonestación escrita.
- ⇒ **4.18 El no uso de la mascarilla facial**

5.D. Descripción de las faltas graves y aplicación de las correcciones:

1. Constituyen faltas graves aquellas conductas que perturban gravemente las normas de convivencia. Los profesores/as implicados deberán dejar constancia de las mismas mediante amonestación escrita.
2. Todas las correcciones a aplicar como consecuencia de la comisión de faltas graves se establecerán una vez oídos el alumno/a, su tutor/a y, en su caso, los profesores/as afectados.
3. De las faltas graves cometidas y de las sanciones derivadas de su comisión para ser corregidas, habrá de darse cuenta por escrito a los padres/madres, tutor/a de los alumnos/as.
4. Para corregir estas faltas podrán aplicarse las siguientes sanciones:

- ⇒ **4.1. Realización de tareas.** Éstas deberán contribuir a la mejora y el desarrollo de las actividades del Centro o estarán dirigidas a reparar los daños causados en instalaciones, material o pertenencias de otros miembros de la Comunidad.
- ⇒ **4.2. Reposición o pago de materiales dañados.** Cuando el daño en las instalaciones, materiales o pertenencias personales impliquen la reparación o la adquisición de los mismos, el alumno/a se hará cargo de los gastos derivados.
- ⇒ **4.3. Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias.** Dependiendo de la gravedad de la conducta, la corrección afectará a una o más actividades.
- ⇒ **4.4. Cambio de grupo del alumno/a.** Este cambio durará como máximo una semana.
- ⇒ **4.5. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases.** Esta suspensión no superará las tres clases y durante este tiempo, el alumno/a deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en su proceso formativo, bajo la supervisión del profesor/a de guardia o sustituto.
- ⇒ **4.6. Realización de trabajos específicos en horario no lectivo.** Estos trabajos guardarán relación directa con la falta cometida.
- ⇒ **4.7. Suspensión del derecho de asistencia al Centro.** Esta corrección no superará los tres días y durante este periodo el alumno/a deberá realizar los deberes o trabajos que los profesores/as de su grupo determinarán para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- ⇒ **4.8. Faltas de asistencia a clase continuada.** Cuando las faltas de asistencia alcancen un número de 5 sin justificar a lo largo del mes y después de los avisos por parte del Tutor/a y la Jefatura de Estudios se pasará el expediente a la sección de Asuntos Sociales del Ayuntamiento para que tome las medidas oportunas.

5. Serán faltas graves las siguientes conductas:

- ⇒ **5.1.** La acumulación de tres faltas leves. El Jefe de Estudios y el Director podrán aplicar cualquiera de las correcciones establecidas por la comisión de faltas graves, a excepción de la suspensión del derecho de asistencia al Centro que únicamente la podrá decidir el Director.
- ⇒ **5.2.** Los actos de indisciplina, injuria u ofensa graves contra miembros de la Comunidad Educativa. Se incluyen entre estos la injurias u ofensas que tengan carácter racista. El tutor/a del alumno/a podrá proponer la suspensión del derecho del alumno/a a participar en actividades extraescolares determinadas o la realización de trabajos específicos en horario no lectivo relacionados con la falta cometida. De estas correcciones deberá quedar constancia por escrito en Jefatura de Estudios. Cuando las circunstancias lo aconsejen el Director podrá suspender al alumno/a del derecho de asistencia al Centro entre 1 y 3 días.
- ⇒ **5.3.** Las agresiones físicas intencionadas como golpes, patadas, lanzamiento de objetos, empujones, de manera aislada y que no causen lesiones.
- ⇒ **5.4.** La falta tipificada como leve, si concurren las circunstancias de colectividad y/o publicidad intencionada. Tanto el tutor/a como el Jefe de Estudios y el Director son competentes para corregir esta falta, privando a los alumnos/as implicados de participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias, mediante la realización de tareas o trabajos específicos en horario no lectivo.
- ⇒ **5.5.** La interrupción de la correspondencia del Centro con la familia, la falsificación de documentos. El Jefe de Estudios y el Director del Centro podrán corregir esta conducta mandando al alumno/a que realice trabajos específicos fuera del horario lectivo o sancionándole con la privación del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias; y el Director podrá suspenderle del derecho a asistir a clase entre 1 y 3 días.
- ⇒ **5.6.** Causar, por negligencia o por uso indebido, daños graves en los locales, material o documentos del Centro o en las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa, que dificulten el uso normal de los mismos y que su reparación o reposición supongan un gasto de hasta 150 euros. El tutor, el Jefe de Estudios y el Director podrán corregir esta falta con la realización de tareas que reparen los daños causados o con la reposición o el pago de los materiales

dañados. El Jefe de Estudios y el Director podrán privar al alumno/a del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias del Centro, y el Director, privándole del derecho a asistir a clase entre 1 y 3 días.

- ⇒ **5.7.** La acumulación de tres faltas leves por inasistencia a clase podrá dar lugar a una falta grave. El tutor/a, el Jefe de Estudios y el Director son competentes para corregir esta falta al alumno/a mandándole realizar trabajos específicos fuera del horario lectivo y el Jefe de Estudios y el Director mediante la privación del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias o mediante el cambio de grupo.
- ⇒ **5.8.** Las faltas injustificadas de asistencia a clase darán lugar a faltas graves a partir de 5; el tutor/a, el Jefe de Estudios y el Director son competentes para corregir las faltas graves ocasionadas por la acumulación de faltas de asistencia mediante la comunicación a la familia, ya sea oral, escrito o por el método más efectivo.
- ⇒ **5.9. Fumar en el Centro.** Deberá corregir al alumno/a que está fumando el profesor/a que observe esta conducta con una amonestación verbal. En el caso de reiteración, se le mandará al alumno/a que comparezca inmediatamente ante el Jefe de Estudios, quien se pondrá inmediatamente en contacto con la familia del alumno/a.

5.E. Prescripción de las conductas contrarias a las normas de convivencia:

Las conductas contrarias a las normas de convivencia y que, por tanto, tengan la consideración de faltas leves o graves, prescribirán en el plazo de un mes contando a partir de la fecha de su comisión, salvo para el caso de faltas de asistencia injustificadas (5 días). Las correcciones impuestas como consecuencia de estas conductas prescribirán a la finalización del curso escolar.

5.F. Descripción de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y aplicación de las correcciones:

1. No podrán corregirse las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro sin la previa instrucción de un expediente, que, tras la recogida de la necesaria información, acuerde el Director del centro, bien por su propia iniciativa o bien a propuesta del Consejo Escolar del centro.

2. Para corregir estas conductas podrán aplicarse las siguientes sanciones:

-  **2.1. Realización de tareas que impliquen un servicio a la comunidad.** Estas tareas podrán ser, entre otras, limpieza del patio, mantenimiento de paredes, organización del almacén, restauración de mobiliario
-  **2.2. Reparación, reposición o pago de materiales dañados.** Cuando el daño de las instalaciones, materiales o pertenencias impliquen la necesidad de que sean reparados, o sustituidos por otros nuevos, el alumno/a los reparará, si ello es posible, o en su caso, los repondrá haciéndose cargo de los gastos que conlleven.
-  **2.3. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases.** Esta suspensión será durante un periodo superior a los cinco días e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
-  **2.4. Cambio de clase o grupo.**
-  **2.5. Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias.** Dada la gravedad de este tipo de conductas esta corrección afectará a las actividades extraescolares y/o complementarias programadas para el resto del curso.
-  **2.6. Suspensión del derecho de asistencia al Centro.** Esta suspensión será durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

- ✚ **2.7. Cambio de Centro.** Esta corrección se hará previo informe y aprobación de los Servicios de Inspección Educativa.

3. Serán conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro las siguientes:

- ✚ **3.1.** La acumulación de tres faltas graves dentro del periodo de un mes tendrá la consideración automática de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro.
- ✚ **3.2.** Los actos de indisciplina, injuria u ofensas muy graves contra los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✚ **3.3.** La reiteración sistemática, en un mismo curso escolar, de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.
- ✚ **3.4.** Las agresiones físicas graves contra los demás miembros de la Comunidad Educativa
- ✚ **3.5.** La discriminación grave por razón de género; extracción social o cultural y étnica; orientación sexual; convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✚ **3.6.** La suplantación grave de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- ✚ **3.7.** Los daños muy graves causados por uso indebido o intencionadamente en los locales, material o documentos del Centro o en los bienes de otros miembros de la Comunidad Educativa.
- ✚ **3.8.** Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del Centro.
- ✚ **3.9.** Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad Educativa del Centro, o la incitación a las mismas.
- ✚ **3.10.** La incitación sistemática al consumo de sustancias perjudiciales para la salud de los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✚ **3.11.** El acoso e intimidación entre iguales.
- ✚ **3.12.** El incumplimiento de las sanciones impuestas.

4. El Consejo Escolar impondrá las correcciones enumeradas en el apartado anterior con arreglo al procedimiento previsto para la tramitación de los expedientes disciplinarios.

5.G. Prescripción de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro:

Este tipo de conductas prescribirán en el plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de su comisión. Las correcciones impuestas como consecuencia de estas conductas prescribirán a la finalización del curso escolar.

5.H. Procedimiento para la tramitación de los expedientes disciplinarios:

A) La instrucción del expediente se llevara a cabo por un profesor/a del Centro designado por el Director, dicha incoación se comunicara a los padres/madres, tutores/as o responsables del menor.

B) El alumno/a y, en su caso, sus padres/madres o sus representantes legales podrán recusar

al instructor ante el Director cuando su conducta o sus manifestaciones pueda inferirse falta de objetividad en la instrucción del expediente.

C) Excepcionalmente, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, cuando las circunstancias lo aconsejen, el Director, por decisión propia o a propuesta, en su caso, del instructor, podrá adoptar las medidas provisionales que estime convenientes. Las medidas provisionales podrán consistir en el cambio temporal de grupo o en la suspensión del derecho de asistencia al Centro o a determinadas clases o actividades por un periodo que no será superior a cinco días. Las medidas adoptadas serán comunicadas al Consejo Escolar, que podrá revocarlas en cualquier momento.

D) La instrucción del expediente deberá acordarse en un plazo no superior a los diez días, desde que se tuvo conocimiento de los hechos o conductas merecedoras de corrección con arreglo al R.D. 732/1995.

E) Instruido el expediente se dará audiencia al alumno/a y, si es menor de edad, además a los padres/madres, tutores/as o representantes legales de aquel comunicándoles en todo caso las conductas que se le imputan y las medidas de corrección que se proponen al Consejo Escolar del Centro. El plazo de instrucción del expediente no deberá exceder de siete días.

F) Se comunicará al Servicio de Inspección Técnica el inicio del procedimiento y le mantendrá informado de la tramitación hasta su resolución.

G) La resolución del procedimiento deberá producirse en el plazo máximo de un mes desde la fecha de iniciación del mismo y contra la resolución del Consejo Escolar podrá interponerse recurso ordinario ante el Director Provincial, en los términos previstos en los arts. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

H) El Consejo Escolar supervisará el cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas.

I) Podrá citarse a los padres/madres, tutores/as, con carácter de urgencia, como condición previa a la instrucción del expediente, para evitar que la demora del procedimiento dificulte el efecto deseado de modificación en la conducta del alumno/a.

Eximentes, atenuantes y agravantes de la responsabilidad:

Eximentes:

1. Enfermedades que supongan alteraciones de la conducta, dictaminadas por un especialista

Atenuantes:

1. *Reconocimiento de la falta.* Cuando el alumno/a reconozca su falta ante el profesor/a, el tutor/a o algún miembro del Equipo Directivo asumiendo su responsabilidad.

2. *Inmadurez.* Se considerará este atenuante sobre todo en alumnos/as menores de 14 años.

3. *Falta de intencionalidad.* Cuando el alumno/a cometa la falta sin intención de causarla (sobre todo se tendrá en cuenta en faltas de daños materiales).

Agravantes:

1. *Intencionalidad.*

2. *Reincidencia.* Se considerará este agravante cuando se cometa la misma falta una segunda o más veces.

3. *Colectividad.* Cuando la comisión de la falta se ampare en un grupo.

4. *Alarma social.* Este agravante se considerará cuando la falta suscite alarma en el resto del alumnado.

Ámbito de aplicación.- Podrán corregirse, de acuerdo con lo dispuesto en este capítulo, los actos contrarios a las normas de convivencia del Centro realizados por los alumnos/as:

1. En el recinto escolar.

2. Durante el trayecto recorrido por el transporte escolar.

3. Durante la realización de actividades complementarias y extraescolares.

4. En las actuaciones que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros/as o a otros miembros de la Comunidad educativa.

5.1. Alteraciones del comportamiento y posibles situaciones de acoso y maltrato entre iguales

Para los casos especiales de alumnos que presenten alteraciones del comportamiento y aquellos que protagonicen posibles situaciones de acoso e intimidación entre iguales nos atendremos a los procedimientos específicos recogidos en el *Decreto 19/2007, de 23 de enero*, y *constatado en el BOJA de 8 de agosto de 2007*, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Andalucía.

6. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia del Centro depende del consejo Escolar y es la encargada de dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar todas aquellas actividades del Plan de Convivencia que, desde los distintos sectores de la Comunidad Educativa se propongan y puedan llevarse a cabo.

6.1. Composición.

La Comisión de Convivencia del CEIP "Divina Pastora", estará constituida por:

- Director/a (preside)
- Jefe/a de Estudios
- Dos profesores/as
- Cuatro madres/padres (uno sería el representante de la AMPA)

6.2. Competencias.

- a. Mediar en los conflictos originados por conductas graves y gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro.
- b. Estudiar junto a la Dirección los casos graves y gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro y asesorar al Equipo Directivo en las medidas correctoras a adoptar en cada caso.
- c. Proponer actividades para que sean incluidas en el Plan de Convivencia.
- d. Ser informada de las actividades del Plan de Convivencia a realizar y participar en la toma de decisiones sobre su desarrollo.
- e. Evaluar aquellas actividades que figuren en el Plan de Convivencia. Ser informada mensualmente por Jefatura de Estudios de los casos en los que los alumnos/as han sido corregidos por observar conductas contrarias a las Normas de Convivencia.
- g. Elaborar un informe trimestral que recoja las incidencias producidas en este periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos.

4. Periodicidad de reuniones

- La Comisión de convivencia se reunirá al menos al comienzo y al final de curso y una vez por trimestre.
- Además se reunirá cuando la ocasión lo requiera para ser informada, consultada o se precise para tomar una decisión.
- La convocatoria de estas reuniones deberá tener en cuenta la disponibilidad horaria de todos sus miembros para facilitar su asistencia.

5. Información de las decisiones

- Las conclusiones y acuerdos tomados después de cada reunión de la Comisión de Convivencia podrá ser conocida por todos los sectores de la Comunidad Educativa a través de los comunicados que aquella realice, que se colocarán en el tablón de anuncios puesto a disposición de la Comisión y de las copias de los mismos que serán entregados al APA y al Claustro de Profesores.
- De forma preceptiva, el Consejo Escolar, en sus reuniones periódicas, recibirán toda la información que la Comisión de Convivencia genere.

7. MECANISMOS DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Seguimiento.- Será la Comisión de Convivencia, quien en primera instancia realizará el seguimiento y una evaluación del Plan con una periodicidad trimestral, elaborando un informe que incluya todo lo ocurrido en cada trimestre en materia de convivencia, las actividades y actuaciones realizadas, su valoración y las propuestas para el periodo siguiente. Asimismo, el Consejo Escolar participará del seguimiento y evaluación del Plan trimestralmente, pues analizará los informes que elabore la Comisión de Convivencia. Una copia de cada informe, y las conclusiones que de su estudio efectúe el Consejo Escolar, será enviada a la Delegación Provincial de Educación (Área de Inspección Educativa).

Aprobación.- Corresponde al Consejo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, la aprobación del plan de convivencia, que se realizará por mayoría absoluta de sus miembros. Una vez aprobado se incorporará al proyecto educativo del centro y se dará traslado del mismo a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación. Dicho traslado se realizará antes de la finalización del mes de noviembre.

Difusión. Asimismo, el Consejo Escolar establecerá el procedimiento para la difusión del plan de convivencia, garantizando que sea conocido por todos los miembros de la comunidad educativa. Para ello se han establecido:

- Reuniones de los tutores con los padres.
- Exposición en la escuela de madres/padres.
- Comunicación al alumnado de todo el plan que se ha establecido.

Evaluación.- Al ser este curso el año de implantación pretendemos que nuestro plan de convivencia sea un documento en continua evaluación. Pretendemos que este sea el punto de partida y que todas las actividades diseñadas para este curso nos permitan tener a final del curso un documento más elaborado y preciso. Para ello se han establecido muchas actividades:

- Revisión mensual de las actividades previstas para este plan.
- Desarrollo de encuestas para profesorado.
- Desarrollo de encuestas para alumnado.
- Reuniones con el AMPA.
- Evaluación de la comisión de convivencia.
- ETC...

ANEXO:

DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA PANDEMIA, SE CONSIDERARÁ FALTA LEVE EL NO USO DE LA MASCARILLA.

SE PRODECERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. APERCIBIMIENTO VERBAL
2. SE LE DARÁ UNA MASCARILLA
3. SE LE INDICARÁ UNA 2ª VEZ EL DEBER DE USARLA
4. SE RESTRINGIRÁ LA ENTRADA Y SE INFORMARÁ A LA POLICÍA

11. P.O.A.T.



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

ÍNDICE

1.- Los objetivos generales del centro en relación con la orientación y la acción tutorial.

2.- Programas a desarrollar por el profesorado del centro

- 2.1. Programa de actividades de tutoría Segundo Ciclo de infantil.**
- 2.2. Programa de actividades de tutoría Primer Ciclo de Primaria.**
- 2.3. Programa de actividades de tutoría Segundo Ciclo de Primaria.**
- 2.4. Programa de actividades de tutoría Tercer Ciclo de primaria.**
- 2.5. Programa de actividades de tutoría Primer Ciclo de ESO.**
- 2.6. Programa de actividades de tutoría del aula de apoyo a la integración.**

1.- Los objetivos generales del centro en relación con la orientación y la acción tutorial.

- ⇒ Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio
- ⇒ Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- ⇒ Contribuir a la personalización del proceso educativo.
- ⇒ Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- ⇒ Coordinar el proceso de evaluación asesorando sobre la promoción o no de ciclo.
- ⇒ Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- ⇒ Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales.
- ⇒ Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo.
- ⇒ Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- ⇒ Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- ⇒ Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.
- ⇒ Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.

2.- Programas a desarrollar por el profesorado del centro

2.1. Programa de actividades de tutoría Segundo Ciclo de infantil

B. Objetivos de la acción tutorial ciclo de Educación Infantil. Objetivos de carácter anual.

Los objetivos para el ciclo de Educación Infantil son los siguientes:

- ⇒ Conocer las características del niño/a en los niveles personales: físico, psicológico, pedagógico así como familiar y socioambiental.
- ⇒ Ayudar al niño/a a conocer su nuevo entorno escolar básicamente en las siguientes áreas:
 - Físico: conocer su centro, aula y servicios,...
 - Social: conocer a sus compañeros/as, profesores, personal no docente y en especial a su tutor y su tutora.
- ⇒ Realizar la observación sistemática de las conductas manifestadas por el escolar.
- ⇒ Favorecer la aceptación de las diferencias individuales que cada escolar presenta, así como facilitar y canalizar la integración de niños con posibles deficiencias y limitaciones en el aula.
- ⇒ Facilitar la familiarización con los materiales, objetos y espacios del aula (rincones) fundamentalmente a través del juego, la dramatización y el lenguaje.
- ⇒ El objetivo básico debe ser el desarrollo y mejora del lenguaje tanto a nivel de comprensión como de expresión.
- ⇒ Facilitar la adquisición de hábitos de autonomía y autocuidado, preferentemente a nivel de aseo, vestido y comida.
- ⇒ Ayudar a lograr un estado emocional que facilite la integración en el grupo, así como su desarrollo como persona.

B. Contenidos a desarrollar con el plan de acción tutorial.

Competencias a trabajar	Elementos constituyentes de las competencias
Desarrollo personal y social	▪ Características de la etapa de 3, 4 y 5 años. ▪ Habilidades y competencias sociales. ▪ Hábitos de vida saludable. ▪ Adquisición de hábitos de autonomía. ▪ Control de sus emociones. ▪ Coeducación ▪ Conocimiento del entorno escolar. ▪ Educación para el consumo. ▪ Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación ▪ Aprendizaje de una ciudadanía democrática, educación para la paz.

Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje	▪ Desarrollo del lenguaje en todas sus diversidades. ▪ Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas ▪ Desarrollo de la motivación, refuerzo del interés ▪
Orientación académica y profesional:	▪ Iniciación a la toma de decisiones. ▪ Comunicación fluida con los padres/madres para favorecer el desarrollo integral de los niños/as en el ámbito escolar y familiar.

C. ACTIVIDADES TUTORÍA:

a) Entrevista inicial colectiva con todos los padres y madres de la tutoría para tratar los siguientes puntos:

- Presentación de los principales objetivos educativos del proyecto curricular de la Educación Infantil.
- Comentarios sobre los hábitos de alimentación, vestido, sueño y horarios adecuados para sus hijos/as.
- Informar sobre la importancia de la intercomunicación familia-centro y tendente a lograr una adecuada colaboración para la consecución de los objetivos educativos propuestos.
- Proponer a los padres/madres reuniones periódicas a lo largo del curso, tanto a nivel colectivo como iniciativa de cualquiera de las partes.
- Proporcionar un cuestionario normalizado para que las familias lo rellenen, aclarando que la finalidad es recoger la mayor información sobre el alumno/a para facilitar el mayor conocimiento de éste.
- Promover la colaboración de los padres/madres en la decoración de clases al realizar actividades tales como Navidad, Día de Andalucía, Semana Cultural...

b) Facilitar la aceptación de que cada persona tiene unas diferencias con respecto a otras tendiendo a lograr la integración de cualquier tipo de alumnos/as en su grupo:

- Poner nombres y fotos de los alumnos/as en las mesas, bandejas, perchas...
- Juegos grupales
- Trabajo con grupos flexibles.
- Buscar cualidades sobresalientes de compañeros y compañeras.
- Interpretación de papeles (dramatizaciones).
- Facilitar la integración del niño o la niña con deficiencias o limitaciones para integrarse en su grupo y sobresalir.

c) Promover la experimentación en el niño/a a través de :

- Su relación con los materiales y objetos del aula y del entorno.
- Ser responsable del aula y de su propia aula.
- Establecer espacios para cada niño o niña.
- Participar en repoblación de especies de la zona en el colegio.
- Promover actividades de educación vial.

d) Favorecer la comunicación con los demás compañeros y compañeras, a través del juego espontáneo, utilización de los medios de comunicación realizando actividades:

- Fomentar la intercomunicación a través del juego autodirigido.

- Escenificar situaciones para los niños/as propuestos por el profesor o sugeridos por ellos.
- Contar cuentos, adivinanzas, chistes, etc.
- Realizar trabajos grupales
- Analizar imágenes sencillas e interpretarlas.
- Analizar actividades de discriminación visual y auditiva.
- Tener macetas con plantas y responsabilizarse de su cuidado.

e) Ayudar y facilitar la adquisición de hábitos de autonomía y autocuidado:

- Desarrollar destrezas y habilidades con el vestido.
- Colaborar en la ordenación del aula.
- Organizar el aula por rincones (construcciones, ordenador, de lectura, casita, ...)
- Nombrar el encargado (responsable de clase y responsable de equipos).

f) Favorecer la integración en el aula, a través de un buen equilibrio personal, emocional y comportamental en general, ya que en los primeros días de asistencia al colegio pueden existir ciertas conductas reacias debidas a la sensación que tienen al tener nuevas experiencias en su vida.

- Aproximación al niño por parte de la profesora.
- Establecer conductas gratificantes.
- Organizar actividades en espacios libres.
- Celebración conjunta de los cumpleaños de los alumnos/as.

G) procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.

- Cada tutor/a personalizará acorde con la programación prevista los boletines informativos de las notas de los alumnos/as.
- Cada tutor/a y especialista se responsabilizará de tener al día todos los documentos referentes a los alumnos/as a los cuales les imparte clase: Registro de la evolución de los refuerzos educativos, registro de la evolución del plan de mejora de las capacidades, evaluación de las unidades didácticas de las diferentes áreas, etc...
- Los tutores cumplimentarán los datos relativos a sus alumnos/as necesarios en SENECA. Informe personal, evaluación inicial, faltas diarias, etc...

2.2. Programa de actividades de tutoría Primer Ciclo de Primaria.

C. Objetivos de la acción tutorial Primer ciclo de Primaria.

- ⇒ Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio
- ⇒ Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- ⇒ Coordinar el proceso de evaluación asesorando sobre la promoción o no de ciclo.
- ⇒ Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- ⇒ Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales.
- ⇒ Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo.
- ⇒ Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- ⇒ Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- ⇒ Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.
- ⇒ Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- ⇒ B. Contenidos a desarrollar con el plan de acción tutorial.

Competencias a trabajar	Elementos constituyentes de las competencias
Desarrollo personal y social	▪ Autoconcepto y autoestima. ▪ Educación emocional ▪ Habilidades y competencias sociales. ▪ Hábitos de vida saludable, ▪ Utilización del tiempo libre. ▪ Educación afectiva y sexual ▪ Coeducación ▪ Educación medioambiental ▪ Educación para el consumo. ▪ Aprendizaje de una ciudadanía democrática, educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos
Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje	▪ Comprensión lectora y hábito lector ▪ Resolución de problemas matemáticos. ▪ Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas; ▪ Mejora de la motivación, refuerzo del interés ▪ Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.

Orientación académica y profesional:	▪ Acercamiento al mundo de las profesiones, educando en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones ▪ Iniciación a la toma de decisiones.

A. ACTIVIDADES BÁSICAS QUE DEBEN ESTAR PRESENTES EN LAS TUTORÍA DE CADA NIVEL/CILO DE PRIMARIA.

1. Actividades básicas del primer trimestre:

a) Acogida del alumnado

A inicios de curso se dedicará al menos una sesión de tutoría a que los compañeros y compañeras se conozcan entre sí, a que se presenten, indiquen sus gustos, expectativas, etc.

Esto es aun más importante cuando se trata de niños y niñas de que llegan por primera vez al colegio.

- **Juego tela de araña.** Todos los niños y niñas sentados en el suelo y con una bobina de araña se irá pasando de uno a otro dicha bobina e irán presentándose, diciendo su edad, sus gustos.

b) Explicación de las características del nivel/ciclo/Etapa.

- Rellenar el horario.
- Presentar a los diferentes profesores/as que les van a impartir clases.
- Establecer normas para la clase y para el centro.
- Hablar de las actividades más relevantes del curso.

c) Cohesión grupal.

Se realizará a través de las normas de clase.

d) Organización de la clase: elección de unas normas de clase.

El profesorado debe dedicar al menos una sesión de tutoría a que el conjunto del alumnado reflexione sobre qué tipo de normas deberían regir la vida del aula, de modo que la decisión sobre las mismas surja del consenso y del compromiso. Es importante que también se pacte qué tipo de consecuencias negativas traerá consigo el no cumplimiento de las normas. El alumnado debe sentir que ha participado en ese proceso de elección de las normas, si no es así, lo vivirá como algo impuesto y por tanto no estará motivado para cumplirlas.

- **Creación de las normas de clase.-** En general hacer las normas entre todos/as y hacer asambleas todas las semanas. Las normas van cambiando en función de los problemas que vayan surgiendo.

e) Elección de delegado y/o de responsables de la clase.

Elegir entre todos/as al delegado de clase. Se hará mediante votaciones. La elección del delegado debe ser cuestión del alumnado, mediante votaciones. Habrá un consenso de la clase sobre cuáles deben ser las responsabilidades y funciones del delegado o delegada.

En niños más pequeños, como los de infantil y 1º primaria, se creará la figuras de los “responsables de clase”, esto es, el tutor o tutora marca una serie de tareas en clase (por

ejemplo: mantener la pizarra limpia, vaciar la papelera, hacer algún recado, subir y bajar las persianas, etc.) y escoge a determinados alumnos y alumnas para que se responsabilicen de ellas. Esto va favoreciendo la autonomía en el alumnado a la vez que su sentimiento de responsabilidad.

Responsable de la fila.- Se crea la figura de responsable de fila, o de responsable de grupo (en función de cómo esté organizada la clase), que se encargará de representar a los compañeros y compañeras que están sentados en su fila o grupo: él se encarga de repartir las tareas, de recoger los cuadernos y dárselos al maestro o maestra, de que las mesas estén ordenadas, etc)

EL tutor/a puede hacer que la figura de los responsables vaya rotando entre los distintos miembros de la clase.

f) Reunión con los padres y madres al inicio de Curso.

Se realizará una reunión con las familias para explicar lo que se pretende conseguir a lo largo del año. Se elegirá a un delegado/a de clase. Se darán pautas para favorecer el aprendizaje de los alumnos/as implicando a las familias con las tareas en casa.

g) seguimiento y organización de las tareas diarias.

El alumnado tendrá una agenda donde apuntar las actividades diarias, exámenes, excursiones y actividades importantes del centro.

Además se utilizará como herramienta de comunicación entre familias.

En el caso de alumnos/as más pequeños/as llevarían una carpeta o plástico para meter las fichas de casa, así los padres sabrían que tienen que hacer. Cuando el curso está más avanzado y sepan escribir apuntarían las tareas en su libreta.

h) La autoevaluación.

Se comentará con el alumnado como cree que ha hecho el examen, si puede mejorar, si ha trabajado en casa etc. En general hacer reflexionar al los alumnos/as sobre su rendimiento.

2. Actividades básicas del segundo trimestre:

a) Desarrollo de competencias básicas: escucha, atención, memoria, etc.

Puede hacerse mediante actividades de tipo lúdico en combinación con actividades propias de algún programa de desarrollo cognitivo. Se buscará el material adecuado para su desarrollo.

b) Actividades para reforzar el hábito lector o la motivación para leer. Se realizarán actividades dirigidas a la animación de la lectura y de la biblioteca durante todo el curso escolar (incluido en el primer trimestre).

Seguir el plan lector y uso de la biblioteca.

Los alumnos

- libros de lectura cuyos protagonistas son niños como ellos, a los que le ocurren historias increíbles.
- lecturas animadas con DVD, juegos.
- Resúmenes orales,
- Dramatizaciones.
- Recitación y memorización de poemas.
- Lecturas en la biblioteca y posterior dibujo, copiado de títulos, resumen oral.
- Registro de los libros leídos en un cuadro donde apuntan título, editorial, autor/a. Progresivamente se irá aumentando anotando

también personajes, argumento, lo que más les ha gustado, lo que menos, resumen del libro.

- Lecturas de cuentos que traen los propios alumnos/as.

c) Actividades para desarrollar hábitos y estrategias de estudio adecuados

- Se orientará a las familias y al alumnado asesorando sobre horarios, tiempo necesario, condiciones.
- Se enseñará a subrayar, hacer resúmenes, esquemas, memorizar y comprender lo que leen.
- Animar al alumnado a trabajar en casa.

c) Actividades favorecedoras de la convivencia y de resolución de conflictos.

- ❖ Los alumnos/as cambiarán de sitio para que estén todos/as con todos/as.
- ❖ Cuando hay algún conflicto se hablará en la asamblea y se reflexionará sobre lo ocurrido. Se intentará buscar una solución entre todos/as.
- ❖ En las actividades como plástica el alumnado que termina ayudará a los que tengan más dificultad.
- ❖ Se creará un clima agradable en el aula donde todos/as se encuentren a gusto e integrados/as.

a) Actividades para trabajar la autoestima y el desarrollo de unas habilidades sociales adecuadas.

- ❖ -Para trabajar la autoestima se reforzará positivamente al alumnado con palabras agradables, gestos, mimos.
- ❖ Se realizarán juegos como por ejemplo:
 - Sale un alumno/a y cada uno del resto de los compañeros/as dirán cosas positivas de el/ella.
 - Cada alumno/a escribirá en un papel cosas buenas de si mismo/a. Después intercambiarán los papeles con los compañeros/as.
 - Elegir responsables de tareas para que se sientan útiles y valorados.

f) Ocio y el tiempo libre: deporte, televisión, playstation, etc.

- ❖ Se fomentará en el aula la ocupación del tiempo libre. Orientar a los padres/madres sobre actividades que pueden realizar.
- ❖ Fomentar la lectura como actividad de ocio.
- ❖ Informar sobre actividades de la zona, asistencia a teatros, academias de música, deportes, banda del pueblo...
- ❖ Evitar que vean la televisión demasiado tiempo.

g) La autoevaluación.

Se comentará con el alumnado como cree que ha hecho el examen, si puede mejorar, si ha trabajado en casa etc. En general hacer reflexionar al los alumnos/as sobre su rendimiento.

3. Actividades básicas del tercer trimestre:

Las mismas que en el primer y segundo trimestre.

Orientar sobre las características del cambio de ciclo.

G) procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.

- Cada tutor/a personalizará acorde con la programación prevista los boletines informativos de las notas de los alumnos/as.
- Cada tutor/a y especialista se responsabilizará de tener al día todos los documentos referentes a los alumnos/as a los cuales les imparte clase: Registro de la evolución de los refuerzos educativos, registro de la evolución del plan de mejora de las capacidades, evaluación de las unidades didácticas de las diferentes áreas, etc...
- Los tutores cumplimentarán los datos relativos a sus alumnos/as necesarios en SENECA. Informe personal, evaluación inicial, faltas diarias, etc...

2.3. Programa de actividades de tutoría Segundo Ciclo de Primaria.

D. Objetivos de la acción tutorial del segundo ciclo . Objetivos de carácter anual.

- ⇒ Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio
- ⇒ Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- ⇒ Ajustar la enseñanza a las características individuales, referida a personas con sus aptitudes e intereses diferenciados, aprovecharlas y enriquecerlas, previniendo las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los de fracaso e inadaptación escolar.
- ⇒ Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto en el que viven los alumnos, al futuro que pueden contribuir a proyectar, favoreciendo aprendizajes mas funcionales, mejor conectados con el entorno de modo que la escuela aporte una educación para la vida
- ⇒ Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos que puedan plantearse.
- ⇒ Contribuir a la personalización del proceso educativo.
- ⇒ Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- ⇒ Coordinar el proceso de evaluación asesorando sobre la promoción o no de ciclo.
- ⇒ Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- ⇒ Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales.
- ⇒ Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo.
- ⇒ Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- ⇒ Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje. Contribuir a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales.
- ⇒ Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.
- ⇒ Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.
- ⇒ Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.

B. Contenidos a desarrollar con el plan de acción tutorial. Segundo ciclo.

Competencias a trabajar	Elementos constituyentes de las competencias

Desarrollo personal y social	▪ Autoconcepto y autoestima. ▪ Educación emocional ▪ Habilidades y competencias sociales. ▪ Hábitos de vida saludable, ▪ Utilización del tiempo libre. ▪ Educación afectiva y sexual ▪ Coeducación ▪ Educación medioambiental ▪ Educación para el consumo. ▪ Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación Aprendizaje de una ciudadanía democrática, educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos.
Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje	▪ Comprensión lectora y hábito lector ▪ Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas; ▪ Mejora de la motivación, refuerzo del interés ▪ Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.
Orientación académica y profesional:	▪ Exploración de los propios intereses Conocimiento del sistema educativo ▪ Acercamiento al mundo de las profesiones, educando en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones ▪ Iniciación a la toma de decisiones.

B. ACTIVIDADES BÁSICAS QUE ESTAN PRESENTES EN LAS TUTORÍA DEL SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA.

a) Acogida del alumnado.- A inicios de curso debe dedicarse al menos una sesión de tutoría a que los compañeros y compañeras se conozcan entre sí, a que se presenten, indiquen sus gustos, expectativas, etc.

Esto es aun más importante cuando se trata de niños y niñas de que llegan por primera vez al colegio.

Actividad: "La entrevista": Un compañero/a entrevista a otro/a con preguntas sencillas como: ¿Cómo te llamas? ¿Qué juegos te gustan?etc.

Actividad: Decidimos cuales van a ser las líneas a seguir durante el curso.

Aprobamos por mayoría normas como:

*Como sentarnos

*Como pedir las cosas susurrando al compañero, etc.

b) Explicación de las características del nivel/ciclo/Etapa.- El tutor o tutora explica al alumnado las características del nivel/ciclo/etapa que cursan: horarios, áreas de trabajo, maestros y maestras que van a tener, qué se exige para aprobar, etc. También esta charla se aprovecha para explicar las características del Colegio, cuáles son las normas que lo rigen, etc.

Actividad: Coloquio tema:¿Qué cosas podemos cambiar en el Colegio?

c) Cohesión grupal.

Para que haya un buen rendimiento a nivel de grupo y evitar la aparición de posibles conflictos, es importante que las primeras sesiones de tutoría las dediquemos a aumentar el conocimiento entre los miembros del grupo, favoreciendo que se vaya generando un clima de confianza y de convivencia. En cualquier caso, si bien este tipo de actividades se desarrollan con más intensidad en el primer trimestre, a lo largo de los demás trimestres continuamos trabajando para conseguir que el grupo se vaya manteniendo y ganando en estabilidad.

Actividades:

1º En el segundo ciclo utilizamos cuadrantes motivacionales para incentivar el esfuerzo y la convivencia escolar.(cuadro de pegatinas)

2ª Realizamos coloquios grupales una vez a la semana o cuando sea necesario para reforzar o solucionar las posibles dudas que a los alumnos/as les surjan.

b) Organización de la clase: elección de unas normas de clase.

El profesorado del segundo ciclo dedicamos al menos una sesión de tutoría a que el conjunto del alumnado reflexione sobre qué tipo de normas deberían regir la vida del aula, de modo que la decisión sobre las mismas surja del consenso y del compromiso. El alumnado debe sentir que ha participado en ese proceso de elección de las normas, si no es así, lo vivirá como algo impuesto y por tanto no estará motivado para cumplirlas.

Actividades ejemplo.

- En el segundo ciclo decidimos cuales son nuestras normas de clase, las cuales están siempre expuestas en un gran mural en clase para recordarlas cuando sea necesario.
- También a su vez consensuamos que consecuencias negativas tendrán el no cumplir estas normas y que premios conllevan el respetar estas leyes de clase.
- Siempre que los profesores/as mandan formar una fila todos/as se organizan en estricto orden de lista.

e) Elección de delegado y/o de responsables de la clase.

Una vez que el alumnado se conoce entre sí, está ya en disposición de escoger al compañero o compañera que los representará delante del profesorado. La elección del delegado debe ser cuestión del alumnado, mediante votaciones. Del mismo modo, debe haber un consenso de la clase sobre cuáles deben ser las responsabilidades y funciones del delegado o delegada.

Actividades Ejemplo:

- En el segundo ciclo la elección del delegado/a de clase se hace mensualmente no pudiéndose repetir el mismo/a hasta haber pasado todos/as por el cargo.Un segundo delegado/a ayudará mensualmente al compañero/a o por si este faltara a clase.

f) Reunión con los padres y madres al inicio de Curso.- Con el fin de exponer de forma generalizada lo que se pretende conseguir con los alumnos/as en el ciclo, elección de delegados de madres y padres, pautas a seguir con los alumnos/as en casa, etc...

Actividades Ejemplo

- En el segundo ciclo estamos realizando de forma experimental una forma novedosa de comunicación con los padres/madres. Aprovechando que cada alumno/a tiene un correo electrónico, mandamos información a los padres sobre reuniones,tareas de sus hijos/as,etc.
- Pedimos a su vez a los padres que aunque no haya cuestiones que reseñar importantes de sus hijos/as se pasen en semanas alternas para conversar con el profesor .

F . seguimiento y organización de las tareas diarias.

- Utilizamos la **agenda de clase** para que el alumno/a recuerde las tareas a realizar o para comunicar algo a sus padres. También esta agenda sirve para que los padres lleven un seguimiento de las actividades que sus hijos tienen que hacer diariamente.

- Los alumnos/as tienen **resúmenes de cada tema** que están desarrollando, estos resúmenes que además están expuestos en clase se utilizan como un mecanismo más dinámico para estudiar o para realizar las tareas de clase o en casa.
- Los profesores revisan diariamente las tareas de los alumnoa/as.

g) La autoevaluación.

Previamente a la entrega de calificaciones, hacemos reflexionar al alumnado sobre si creen que su rendimiento ha sido el adecuado, qué notas creen que sacarán, si piensan que hay algo que podrían mejorar, etc. Buscamos el que lleguen a algún tipo de compromiso de cara al siguiente trimestre.

Actividades ejemplo:

- Los alumno/as del segundo ciclo corrigen sus propios ejercicios(dictados,calculos,etc) evaluándose a sí mismos y a sus compañeros.

2. Actividades básicas del segundo trimestre:(segundo ciclo)

a) Desarrollo de competencias básicas: escucha, atención, memoria, etc.

Actividades:

1.Competencia en comunicación lingüística

- **Escriben e inventan textos,poemas,etc**
- **Se expresan contando en voz alta, historias o resumiendo libros leídos por ellos/as.**

2.Competencia matemática.

- **Inventan problemas cercanos a su realidad.**
- **Dados algunos datos ,tienen que descubrir los que faltan.**
- **Desmenuzar los datos de un problema.**

3.Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

- **Realizamos salidas al entorno cercano(actividades físicas y deportivas).**
- **Nos aseamos, conocemos los beneficios de una alimentación sana.**
- **Desarrollamos nuestras capacidades físicas,respetamos a los demás.**

4.Tratamiento de la información y competencia digital.

- **Cada alumno/a tiene su dirección de correo electrónico, que es un vínculo de unión y comunicación entre el profesor y los alumnos/as y pretende serlo entre los padres y el centro.**
- **Los alumnos/as hacen trabajos en soporte digital y utilizan la red (Internet) para informarse y enviarlos.**

5.Competencia social y ciudadana.

- **Respetamos las normas de clase que entre todos hemos elaborado.**
- **Aceptamos las normas de los juegos, valorando positivamente al buen deportista. (cuadro de pegatinas, encargados de material, capitanes de los equipos, etc.)**
- **Realizamos trabajos en equipo, por parejas, etc, fomentando el trabajo cooperativo.**
- **Reforzamos las normas de tráfico con circuitos de educación vial, salidas al entorno andando y en bicicleta.**
- **Trabajamos la igualdad entre los sexos: delegados/as uno niño y otro niña, elección de jugadores alternos niños/as, respetar y practicar juegos que culturalmente parecen “de niñas” o “de niños”.**

6.Competencia cultural y artística.

- **Realizamos actividades expresivas de danza,mimo y representaciones teatrales.**
- **Hacemos juegos de expresión gestual y sentimientos.**
- **Hemos realizado trabajos de investigación sobre juegos, canciones y refranes de la comarca de la Janda.**

7.Competencia para aprender a aprender.

- **Desarrollamos técnicas de estudio,fomentamos la autonomía en el trabajo y motivamos para que el alumno/a organice su tarea de forma personal.**
- **Los alumnos/as hacen resúmenes de los temas.**

8.Autonomía e iniciativa personal.

- Los alumnos/as desarrollan su iniciativa personal, con investigaciones, sobre ampliaciones de los temas a tratar y sobre la necesidad de trabajar organizando los tiempos de estudio y ocio.

b) Actividades para reforzar el hábito lector o la motivación para leer.

- Trabajamos estrechamente con la biblioteca del centro, leemos libros que luego resumimos (Ficha de comprensión)
- Leen en casa todos los días libros que continúan leyendo en el colegio (lectura en clase).
- Llevamos un cuadrante donde cada niño/a apunta cuantos libros y resúmenes ha leído en el trimestre. (motivación)
- Refuerzo de la comprensión lectora (La Masía Encantada en 3º y Un Brujo que Embruja en 4º)

d) Actividades para desarrollar hábitos y estrategias de estudio adecuados.

- En el segundo ciclo trabajamos la organización del tiempo del alumno/a (tiempo de estudio-ocio).
- Conseguimos que los niños/as realicen sus propios resúmenes o esquemas.
- La agenda de clase ayuda a organizar la tarea y para que los padres sepan el trabajo que tienen que realizar diariamente.

e) Actividades favorecedoras de la convivencia y de resolución de conflictos.

- En el segundo ciclo hemos decidido entre todos como resolver diferentes conflictos y mediante premios, (pegatinas, privilegios, etc) como valorar positivamente el trabajo y el respeto a los demás.

e) Actividades para trabajar la autoestima y el desarrollo de unas habilidades sociales adecuadas.

- Aprender a valorarnos y a saber cuando nos hemos equivocado y reconocer nuestro error.
- El capitán o delegado en diferentes actividades debe saber utilizar el cargo en beneficio de sus compañeros y no en el suyo propio.

f) Ocio y el tiempo libre: deporte, televisión, playstation, etc.

Se busca la reflexión en el alumnado sobre la mejor forma de invertir el tiempo libre.

Actividades:

- Fomentando el conocimiento del entorno, aprovechando las actividades en la naturaleza y diversificando las tareas deportivas, conseguimos que los alumnos ocupen su tiempo de ocio con situaciones motrices activas y divertidas.

g) La autoevaluación.

Previamente a la entrega de calificaciones, debemos hacer reflexionar al alumnado sobre si creen que su rendimiento ha sido el adecuado, qué notas creen que sacarán, si piensan que hay algo que podrían mejorar, etc. Se buscará el que lleguen a algún tipo de compromiso.

3. Actividades básicas del tercer trimestre:

Junto a las mencionadas en el segundo trimestre, este tercer trimestre debe dedicarse a la orientación académica y profesional: ir conociendo los intereses del alumnado, las características del siguiente nivel/curso/etapa, etc.

G) procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.

- Cada tutor/a personalizará acorde con la programación prevista los boletines informativos de las notas de los alumnos/as.
- Cada tutor/a y especialista se responsabilizará de tener al día todos los documentos referentes a los alumnos/as a los cuales les imparte clase: Registro de la evolución de los refuerzos educativos, registro de la evolución del plan de mejora de las capacidades, evaluación de las unidades didácticas de las diferentes áreas, etc...
- Los tutores cumplimentarán los datos relativos a sus alumnos/as necesarios en SENECA. Informe personal, evaluación inicial, faltas diarias, etc...

2.4. Programa de actividades de tutoría Tercer Ciclo de primaria

E. Objetivos de la acción tutorial del tercer ciclo.

Objetivos de carácter anual.

- ⇒ Desarrollar en nuestro alumnado los distintos ámbitos de su personalidad para que en un futuro sean mejores personas, compañeros, ciudadanos, ...
- ⇒ Favorecer la integración del alumnado de cada clase, haciéndoles partícipes en las actividades programadas por el profesorado del centro.
- ⇒ Valorar el esfuerzo personal a nivel individual y grupal.
- ⇒ Facilitar, a través de las tareas de enseñanza-aprendizaje, propuestas por el profesorado, que el alumnado desarrolle su personalidad.
- ⇒ Mantener una continua observación de los alumnos, para diagnosticar precozmente algún tipo de dificultad o sobredotación, seleccionando los recursos materiales y personales necesarios.
- ⇒ Coordinar la información acerca de los alumnos que tienen los distintos profesores, intercambiando información para seguir un mismo criterio, así como asesorar sobre su promoción de ciclo.
- ⇒ Motivar al alumnado para que participe en las distintas actividades propuestas por el centro y su contexto.
- ⇒ Ajustar las programaciones a las necesidades que presenten los distintos alumnos/as y elaborar el material necesario para desarrollar y mejorar sus capacidades.
- ⇒ Fomentar que las familias se involucren en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.
- ⇒ Dotar al alumnado de recursos y técnicas de estudios para que adquieran buenos hábitos a la hora de realizar sus tareas.
- ⇒ Efectuar un seguimiento continuo de intercambio de información con las familias para que éstas se impliquen en la educación de sus hijos.
- ⇒ Conseguir que nuestro alumnado adquiera habilidades básicas relacionadas con la convivencia, así como en la toma de decisiones, resolución de conflictos...

B. Contenidos a desarrollar con el plan de acción tutorial.

Competencias a trabajar	Elementos constituyentes de las competencias
Desarrollo personal y social	▪ Identidad y autonomía personal. ▪ Autoconcepto y autoestima. ▪ Aprendizaje afectivo y emocional. ▪ Integración grupal (cohesión grupal). ▪ Desarrollo social de los alumnos/as. ▪ Esfuerzo personal y grupal. ▪ Convivencia social, pacífica y democrática. ▪ Resolución de conflictos. ▪ Destrezas o Habilidades sociales. ▪ Ocio (hobbies) y tiempo libre. ▪ Utilización de las NTIC con sentido crítico. ▪ Desarrollo de los Temas Transversales: - Educación para la Salud. - Educación para la igualdad entre hombres y mujeres. - Educación para el Consumo. - Educación para la Paz y la convivencia pacífica. - Educación Afectivo-social. - Educación Medioambiental.

Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje	▪ Conocimiento de las características personales: intereses, motivación, estilos de aprendizaje, adaptación personal, familiar y social, integración en el grupo clase, ▪ Refuerzo y potenciación de la lectoescritura. ▪ Programas para la mejora de capacidades o competencias básicas como: la atención, concentración, memorización, observación, capacidad de expresión verbal... ▪ Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio: estudio diario, elaboración de resúmenes, esquemas, subrayado, ideas principales, etc. ▪ Colaboración con las familias en la prevención y superación de las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje (seguimiento conjunto).
Orientación académica y profesional:	▪ Conocimiento de las diversas profesiones existentes (no sólo las de su entorno, sino otras más alejadas de su realidad más próxima). ▪ Conocimiento de estudios y profesiones en igualdad de género. ▪ Iniciación a la toma de decisiones en relación con su futuro inmediato.

C. ACTIVIDADES.

1. Actividades básicas del primer trimestre:

a) Acogida del alumnado

Presentación de los alumnos/as después de las vacaciones de verano (si hay algún maestro nuevo en el Ciclo). Durante esta primera sesión, se puede hablar de cómo se lo han pasado durante este tiempo que no han estado en el colegio, qué han hecho, dónde han pasado las vacaciones, si han visitado otros lugares, o cualquier otras situaciones de interés para ellos.

Si se incorpora algún alumno/a nuevo a clase, debemos hacer una presentación individual de cada uno y facilitarle su integración tanto en la clase como en el centro.

Actividades para afianzar la amistad entre los alumnos/as que ya se conocen.

- **La amistad.-** Cada alumno/a describirán en un folio en blanco los rasgos y características (física y psíquicas) de un compañero/a de clase. Luego se leerá y en voz alta y tendrán que adivinar de quién se trata.
- **Levitación:** Un alumno se tumba en el suelo boca arriba y todos los demás lo elevan despacio hacia el techo. Luego lo vuelven a bajar, de esta forma se afianza la confianza entre unos y otros. Se irán alternando los alumnos/as para que todos participen de la experiencia.

Actividades que se realizan en clase, a la llegada de un nuevo alumno/a.

- **El visitante:** Dos o tres alumnos/as voluntarios serán periodistas y entrevistarán al compañero/a que ha llegado nuevo, como si fuera el concursante de un programa televisivo. Se le preguntará cómo se llama, de dónde viene, por qué ha llegado hasta este colegio, cuál era su antiguo colegio...

- **La telaraña:** Con una madeja de lana, los alumnos/as colocados en círculo, se irán pasando la madeja agarrando el extremo y diciendo su nombre, creando de esta forma una telaraña con la lana.

b) Explicación de las características del nivel/ciclo/Etapa.

- El Primer día de clase, se expondrá a los alumnos/as el **horario de su curso**, así como los distintos especialistas que entran en su clase.
- Se informará al alumnado del valor y de la **importancia del trabajo y esfuerzo** personal, de la superación del día a día, de la responsabilidad, compromiso, de hábitos de estudios, etc. También lo que exigiremos a los alumnos/as durante la marcha del curso.
- Se elaborarán conjuntamente por clase las distintas **normas de convivencia** por las que nos regiremos a lo largo del curso y las posibles sanciones que se aplicarán en caso de ser incumplirlas por el alumnado.
- Para que todo el alumnado se sienta participe del grupo clase, todas las semanas se realizará en la hora de tutoría un **reparto de responsabilidades** (llaves, ventanas, pizarra, limpieza, orden, persianas, reparto de materiales...), así como cambio de delegado/a.

c) Cohesión grupal.

A lo largo el curso, destinaremos una hora semanal para realizar actividades de tutoría. En estas sesiones se trabajarán actividades relacionadas con la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el sentimiento de grupo.

La dinámica de estas sesiones partirá ante todo, del diálogo y de los intereses y necesidades del alumnado.

Dichas sesiones podrán comenzarse con la lectura y comentario de los distintos mensajes que han sido extraídos del buzón de sugerencias que existe en la clase.

Actividades de Cohesión grupal:

- **El perfil de nuestra clase:** Realizar una aproximación al perfil de intereses y motivaciones del grupo clase y favorecer el descubrimiento por parte de cada alumno de su situación en ese perfil grupal. Los materiales empleados serán: lápiz, papel y la siguiente encuesta.

Encuesta del perfil de nuestra clase

Entre las opciones que en cada caso se te dan puedes elegir una, la que más valores o aprecies.

1. Cualidades personales:

Sinceridad, belleza, simpatía, inteligencia, fuerza, honradez, compañerismo.

2. Diversiones para el tiempo libre:

Pasear, hacer deporte, el cine, la discoteca, leer, ver TV, charlar con los amigos.

3. El regalo que mas te gustaría recibir:

Un vídeo, una ajedrez, ropa, un tocadiscos, una moto, un libro, diez mil pesetas.

4. Tus temores:

Suspender, a mis padres, las drogas, quedar en ridículo, que me expulsen, hablar en público, no encontrar amigos.

5. Valores que debe mantener una persona:

Libertad, justicia, paz, amor, dinero, tolerancia ante los demás, solidaridad.

6. Para tener éxito lo mejor es:

El dinero, un buen diploma, el trabajo, la belleza, la inteligencia, tener buenas amistades, tener suerte.

Se lee la encuesta y se establece en la pizarra el perfil de la clase (2 ó 3 opciones más elegidas).

Conviene tratar de buscar (comentar) el porqué de las elecciones mayoritarias.

Lo más importante es que los alumnos logren identificar las coincidencias de opinión y valoración que existen entre ellos. Lo que les identifica como grupo y diferencia como individuos.

- **El teléfono:** Situados los alumnos en corro el profesor le comunicará al oído al primer alumno la siguiente frase, asegurándose de que sólo la oye él, y le pedirá que repita al oído al compañero la frase. Éste segundo la repetirá en voz baja al tercero y así sucesivamente. Hasta terminar con el corro. El profesor volverá a leer la frase que dijo al primer alumno, y el último alumno dirá lo que él escucho. Repetir el juego si hubiera tiempo.
- **Valores de nuestra clase:** Intentar comprometerlos en la defensa de unos valores comunes para la clase. El material utilizado será la lista de valores propuestos para la clase. Se realiza de la siguiente forma: en la pizarra se les escribirá una lista de valores, a la que podrán añadir los que deseen. (La lista se puede variar si interesa).

Primero individualmente y después por parejas y cuartetos, para terminar todos juntos se intentará establecer un consenso entre los cinco valores más importantes.

Se copia en la pizarra el siguiente listado de valores (expresado en forma de conductas).

- Preocuparse por uno mismo.
- Ser buen compañero.
- Librarse de normas, tareas y deberes.
- Cuidar la clase y sus materiales.
- Ser amable y educado con todos.
- Preocuparse por hacer las tareas.
- Comportarse correctamente en clase.
- Disfrutar de más tiempo libre.
- Tolerar los defectos de los demás.
- Respetar a los 1
- Prestar ayuda al que lo necesite.
- Intentar ser uno mismo.
- Ser sincero.
- Mostrarse simpático y cordial.
- Estudiar los exámenes.
- Hacer todas las tareas de clase.

Dejar unos minutos para que cada uno individualmente elija las cinco conductas que cree más importantes.

Hacer parejas de alumnos y pedirles que lleguen a un consenso entre ellos sobre las cinco conductas que los dos de común acuerdo consideran más importantes.

Cada dos parejas formarán un cuarteto que también tendrá unos minutos para llegar a un consenso entre ellos.

Se intentará llegar a un consenso entre todos los alumnos del curso (para facilitar el consenso se puede aceptar ordenar los valores o conductas de mayor a menor prestigio, aceptación entre los alumnos).

Invitar a los alumnos a comprometerse todos en mantener esas conductas (las elegidas como más importantes) en la clase.

d) Organización de la clase: elección de unas normas de clase.

A lo largo de la primera semana, se elaborarán de forma conjunta las normas de clase que han de ser asumidas por todos/as. Los alumnos/as decidirán entre todos/as que tipo de sanción tendrá el no cumplimiento de las mismas. Las sanciones han de ser consensuadas por todo el alumnado.

Actividad que llevaremos a cabo será:

- Se hablará con los alumnos/as sobre las normas que deben regir en clase para que exista un buen clima de convivencia y de respeto entre todos.

- La realización de un mural entre todos, donde se recojan las normas a cumplir en la clase y la sanción que conlleve el no cumplimiento de las mismas.
 - Se elaborarán dibujos referidos a dichas normas y se colgarán en distintas partes visibles de la clase.
- **Elección de delegado y/o de responsables de la clase.** Una vez que el alumnado se conoce entre sí, está ya en disposición de escoger al compañero o compañera que los representará delante del profesorado. La elección del delegado debe ser cuestión del alumnado, mediante votaciones. Del mismo modo, debe haber un consenso de la clase sobre cuáles deben ser las responsabilidades y funciones del delegado o delegada.

Esto va favoreciendo la autonomía en el alumnado a la vez que su sentimiento de responsabilidad.

Una vez a la semana se elegirá por sorteo o elección personal las distintas responsabilidades que a comienzo de curso se han seleccionado.

- **Reunión con los padres y madres al inicio de Curso.** Se realizará una reunión con los padres y madres de nuestros alumnos/as para informarle de forma generalizada de cómo va ser la dinámica de trabajo durante el curso y qué es lo que se le exigirá al alumnado para que lo vayan superando con éxito.

Dicha reunión se realizará la primera quincena de octubre y se tomará como referencia para explicar también el horario escolar, las normas de clase, las normas de centro... se dotará a las familias de orientaciones de estudio. Se creará el compromiso de ser partícipes en el seguimiento académico de su hijo/a en casa (realización de trabajos, tareas, estudio, etc). Se procederá a la elección de delegado/a de madres y padres por clase.

- **Seguimiento y organización de las tareas diarias.**

b) seguimiento y organización de las tareas diarias.

A través de la agenda que se le ha solicitado previamente en el listado de materiales a comienzos de curso, el alumnado será el responsable de ir anotando diariamente la tarea que deberá realizar fuera del horario escolar.

Aprovecharemos este material como instrumento de comunicación e intercambio de información con las familias.

USO DE LA AGENDA:

Este año cada alumno/a dispone de una agenda personalizada por el centro en la cual se realizarán las siguientes funciones:

- Normas generales de convivencia del centro.	- Autorización para la realización de actividades en el entorno cercano.
- Normas de mi clase.	- Autorización para publicación de imágenes y vídeos de los alumnos por el C.E.I.P Divina Pastora.
- Normas de uso de la biblioteca.	- Datos personales.
- Control de los libros que he leído.	- Horarios de clase.
- Consejos para el éxito escolar.	- Seguimiento de trabajo personal.
- Cómo ayudar a su hijo/a adolescente con la tarea.	- Solicitud de autorización para salir del centro.
- Recomendaciones para un desayuno correcto.	- Autorización de salidas escolares.
- Conductas negativas y sanciones.	- Observaciones.
	- Comunicación padres-profesores.
	- Justificantes.

- Exámenes y trabajos.
- Notas y fechas a recordar.
- Bibliografías.
- Planning escolar.
- Direcciones de compañeros.
- Calendarios.
- Diario propiamente dicho.

Aprovecharemos este material como instrumento de comunicación e intercambio de información con las familias.

La autoevaluación.

Tras la realización de cada control y antes de que reciban las correcciones, procederemos a reflexionar individualmente y en forma grupal sobre los resultados obtenidos y analizar en qué medida podrían haber mejorado su rendimiento y las propuestas de mejora para los próximos trabajos.

2. Actividades básicas del segundo trimestre:

a) **Desarrollo de competencias básicas:** durante todo el curso llevaremos a cabo el desarrollo de competencias básicas como: la escucha activa, la atención, la concentración, memoria visual, la observación, etc.

b) Actividades para reforzar el hábito lector o la motivación para leer.

A través de materiales solicitados a las familias o comprados por el centro, fomentaremos la comprensión lectora, el hábito lector en nuestros alumnos/as.

El uso continuado de la biblioteca del centro: prestamos de libros, dinámica de animación a la lectura, búsqueda de información sobre un determinado tema... fomentan el gusto por la lectura.

Algunas actividades ejemplos son:

- La clase elegirá un libro de entre varios propuestos por el maestro/a para leer cada día un episodio del mismo. Una vez terminado el capítulo los alumnos/as deberán redactarlo con sus palabras (hacer resumen y dibujo) y se lo entregarán al maestro. Estas lecturas se llevarán a cabo durante todo el curso escolar.
- Realizarán una ficha resumen de la lectura realizada sobre libros que se hayan leído de la biblioteca del centro.
- Lista de control de los libros leídos.
- Prueba de lectura en voz alta. Los resultados nos servirán para ver el progreso obtenido.
- Cada una o dos semanas un alumno/a se preparará un cuento o historia en casa y tendrá que exponerlo a los demás compañeros/as de la clase. Se utilizará gestos, mímica, movimientos, entonación y modulación de la voz, etc. Luego entre todos comentamos y vemos que nos ha parecido...
- Se puede crear historias entre toda la clase. El maestro/a puede empezar inventando una historia y luego los alumnos/as tienen que ir desarrollándola poco a poco. Esta actividad se puede llevar a cabo durante todo el curso.
- Etc.

c) Actividades para desarrollar hábitos y estrategias de estudio adecuados

Durante el desarrollo de las sesiones diarias de clase, se dotará al alumnado de estrategias que les ayude a adquirir los conocimientos del currículum (resúmenes, subrayado, esquemas, ideas principales, secundarias, etc).

Implicaremos al alumno/a en la adquisición y puesta en práctica de las distintas orientaciones para un mejor aprovechamiento de su tiempo de estudio en casa (estudiar siempre en el mismo lugar, a la misma hora, luminosidad, tranquilidad, orden...).

Dichas orientaciones y estrategias se irán adquiriendo gracias al trabajo diario que los tutores planteen en el desarrollo de las clases.

d) Actividades para trabajar la autoestima y el desarrollo de unas habilidades sociales adecuadas.

La autoestima, no sólo la trabajaremos en las sesiones dedicadas a ésta, sino se reforzará en los alumnos/as diariamente, a través de los elogios por su buen comportamiento, por sus trabajos realizados, colaboraciones, relaciones con sus compañeros, respeto... todo lo anterior lo llevaremos a cabo teniendo en cuenta el buen funcionamiento y ambiente que debe existir en el aula. Todo dentro de un ambiente cálido y de confianza y respeto mutuo.

Una vez a la semana se dedica una sesión a reforzar la autoestima en los alumnos/as.

Algunas de las actividades que podemos llevar a cabo son:

1. Se puede empezar dedicando una sesión para definir qué es, o qué entienden los alumnos/as por autoestima y autoconcepto. Se buscará información en la biblioteca, en internet, etc.
2. Todos los alumnos/as sentados, y en círculo y uno en el centro subido en una silla. Por turno, irán diciendo cualidades positivas que tiene ese alumno/a.
3. Se utilizarán los recursos y fichas de lectura que encontraremos en el Proyecto Di-No, en especial dentro del apartado dedicado al desarrollo de la autoestima, del autoconcepto y del desarrollo de las habilidades sociales.
4. Etc.

Al igual que hicimos con la autoestima, se dedicará una sesión a comentar qué entienden los alumnos/as por habilidades sociales y todo lo relacionado con ella. Las actividades que podemos llevar a cabo, además del día a día en clase y en el colegio en general, se desarrollarán siguiendo el Proyecto Di-No anteriormente citado.

Por ejemplo algunas de las actividades que podemos encontrar dentro de este Proyecto son:

- Se dividen los alumnos/as en pequeño grupo de 5 o 6 y tienen que representar situaciones de la vida cotidiana donde tengan que utilizar habilidades sociales como: Te invitan a una fiesta de cumpleaños y no quieres ir, una amiga/o a quién le has prestado un juego te lo devuelve roto, el dependiente de una tienda de ropa te quiere vender algo que no te gusta, un compañero/a se burla de ti y eso te molesta mucho.

e) La autoevaluación.

Previamente a la entrega de calificaciones, debemos hacer reflexionar al alumnado sobre si creen que su rendimiento ha sido el adecuado, qué notas creen que sacarán, si piensan que hay algo que podrían mejorar, etc. Se buscará el que lleguen a algún tipo de compromiso.

3. Actividades básicas del tercer trimestre:

Junto a las mencionadas en el segundo trimestre, este tercer trimestre debe dedicarse a la orientación académica y profesional: ir conociendo los intereses del alumnado, las características del siguiente nivel/curso/etapa, etc.

En el caso concreto de los niños que pasan de 6º de ESO a 1 de ESO, sobre el cambio a las diferentes áreas que tendrán, etc...

G) procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.

- Cada tutor/a personalizará acorde con la programación prevista los boletines informativos de las notas de los alumnos/as.
- Cada tutor/a y especialista se responsabilizará de tener al día todos los documentos referentes a los alumnos/as a los cuales les imparte clase: Registro de la evolución de los refuerzos educativos, registro de la evolución del plan de mejora de las capacidades, evaluación de las unidades didácticas de las diferentes áreas, etc...
- Los tutores cumplimentarán los datos relativos a sus alumnos/as necesarios en SENECA. Informe personal, evaluación inicial, faltas diarias, etc...

2.5. Programa de actividades de tutoría Primer Ciclo de ESO

A. Objetivos de la acción tutorial del ciclo.

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio
- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- Contribuir a la personalización del proceso educativo.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares previniendo y orientando las posibles dificultades.
- Contribuir a la educación integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: la propia identidad, sistema de valores, personalidad, sociabilidad...
- Coordinar el proceso de evaluación asesorando sobre la promoción o no de ciclo.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- Ajustar las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales.
- Coordinar el trabajo de los distintos profesores del grupo-clase.
- Implicar a los padres en el proceso de aprendizaje.
- Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos. Tener reuniones periódicas.
- Afianzar una serie de competencias fundamentales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía, así como el pluralismo de una sociedad democrática.
- Adquirir habilidades para la prevención y resolución de conflictos.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios y a los estereotipos sexistas.
- Orientar el proceso de toma de decisiones ante los diferentes itinerarios de formación y las diferentes opciones profesionales.
- Mantener entrevistas individuales con los alumnos, cuando la situación lo requiera.
- Cumplimentar el expediente personal de cada alumno: llevar a cabo un informe individualizado con las medidas pedagógicas adecuadas a las dificultades de aprendizaje.

B. Contenidos a desarrollar con el plan de acción tutorial.

Las distintas actividades que se desarrollen en tutoría, deben dirigirse al desarrollo de las siguientes competencias:

- a) desarrollo personal
- b) prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje
- c) orientación académica y profesional.

Competencias a trabajar	Elementos constituyentes de las competencias

Desarrollo personal y social	§ Autoconcepto y autoestima. § Educación emocional § Habilidades y competencias sociales. § Hábitos de vida saludable, § Utilización del tiempo libre. § Educación afectiva y sexual § Coeducación § educación medioambiental § Educación para el consumo. § Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación § Aprendizaje de una ciudadanía democrática, educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos
Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje	§ Comprensión lectora y hábito lector § Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas; § Mejora de la motivación, refuerzo del interés § Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.
Orientación académica y profesional:	§ Exploración de los propios intereses Conocimiento del sistema educativo § Acercamiento al mundo de las profesiones, educando en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones § Iniciación a la toma de decisiones.

A. Actividades básicas que deben trabajarse en tutoría.

1. Actividades básicas del primer trimestre:

a) Acogida del alumnado

A inicios de curso se dedicará una sesión de tutoría a que los compañeros y compañeras se conozcan entre sí, a que se presenten, indiquen sus gustos, expectativas, etc.

Esto es aun más importante cuando se trata de niños y niñas de que llegan por primera vez al colegio.

Se harán actividades del tipo:

1.- ME LLAMO.- Se divide la clase en pequeños grupos y se les da 5 minutos para decidir cuestiones como: el nombre por el que les gustaría ser conocidos, lo que más o menos les gustó del curso o etapa anterior (no asignaturas), aficiones...Se dialoga. Así hasta que el alumno conozca a sus compañeros. Posteriormente, todos los alumnos dirán su nombre en voz alta. Se pretende que el alumnado conozca el nombre de sus compañeros y que tengan la posibilidad de hablar de cada uno de ellos.

2.- EL VISITANTE.- Los alumnos deben imaginar que son una personalidad célebre. Un par de voluntarios hacen de periodistas que les entrevistan para la televisión. Los entrevistadores deben averiguar el máximo sobre la vida y personalidad del visitante, pero éste, puede, responder en alguna ocasión "sin comentario".

b) Explicación de las características del nivel/ciclo/Etapa.

El tutor o tutor explica al alumnado las características del nivel/ciclo/etapa que cursan: horarios, áreas de trabajo, maestros y maestras que van a tener, qué se exige para aprobar, las características del Colegio, cuáles son las normas que lo rigen, etc.

c) Cohesión grupal.

Para que haya un buen rendimiento a nivel de grupo y evitar la aparición de posibles conflictos, las primeras sesiones de tutoría se dedican a aumentar el conocimiento entre los miembros del grupo, favoreciendo que se vaya generando un clima de confianza y de convivencia. En cualquier caso, si bien este tipo de actividades deben desarrollarse con más intensidad en el primer trimestre, a lo largo de los demás trimestres se trabajan para conseguir que el grupo se vaya manteniendo y ganando en estabilidad. Se pueden hacer actividades como éstas:

1.- **SE COMPRA Y SE VENDE.**- Reflexionar sobre lo que cada uno compraría (expectativas ideales para el curso) y lo que vendería (aspectos negativos que pudieran obstaculizar la buena marcha del grupo). Puesta en común. Se toman nota de las conclusiones. Se debaten para establecer dos o tres grandes objetivos para el curso/grupo.

2.- **LA AMISTAD.**- Se discute/debate sobre:

- descripción de las características de un buen amigo
- indicación sobre cómo demostrar que se es amigo de alguien
- ¿es importante tener amigos? ¿por qué?
- ¿tienes cualidades para ser un buen amigo? Si las tienes, ¿cuáles son? ¿qué otras cualidades te gustaría tener?

3.- **EL AMIGO INVISIBLE.**- Se compra un regalo para un compañero que se ha elegido al azar sin que éste lo sepa. Se puede hacer con motivo de alguna festividad importante.

4.- **EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO**

- ¿Estás satisfecho del trabajo que se hace en grupo?
- ¿Crees que en vuestro grupo se pierde el tiempo?
- ¿Puedes intervenir en el grupo cada vez que lo deseas?
- ¿Existe un clima favorable para que te sientas libre de opinar?
- ¿Hay personas que intentan dominar a las demás?
- ¿Hay personas que no se comprometen en las tareas de grupo?
- En tu opinión, lo que más dificulta las relaciones dentro de tu grupo en este momento es,...
- ¿Qué propones tú para mejorar el clima del grupo?

5.- **DRAMATIZACIÓN.**- La mitad de la clase hace una representación de lo que sería una clase ideal y la otra mitad, de lo que sería una clase negativa. Puesta en común. Conclusiones.

d) Organización de la clase: elección de unas normas de clase. El tutor dedicará dos sesiones de tutoría a que el conjunto del alumnado reflexione sobre qué tipo de normas deberían regir la vida del aula, de modo que la decisión sobre las mismas surja del consenso y del compromiso. También se les hace ver qué tipo de consecuencias negativas traerá consigo el no cumplimiento de las normas. El alumnado debe sentir que ha participado en ese proceso de elección de las normas, si no es así, lo vivirá como algo impuesto y por tanto no estará motivado para cumplirlas.

Se elegirán unas normas entre todos, reflexionando sobre la importancia de éstas. Como son pocos alumnos, cada uno dirá una. Se irán anotando en la pizarra. A continuación, se debatirán y se cambiarán las que no sean válidas por otras que sí lo sean. Por último, en una segunda sesión, se hará un gran mural donde éstas estarán escritas, a la vista de todos, para recordarlas continuamente.

e) Elección de delegado y/o de responsables de la clase. A la elección del delegado/a de clase, se dedicarán dos sesiones de tutoría. En una primera sesión, se les explicará cuáles serán las funciones del delegado y subdelegado, así como sus responsabilidades

tanto dentro del aula como fuera de ésta. Se les hará ver la importancia de la elección entre posibles candidatos, pues la elección de este cargo será anual. Se conocen los nombres de los candidatos y, por último, se les escucha para conocer los motivos por los que se presentan. A la semana siguiente, se procederá a la elección del delegado y subdelegado entre los candidatos, después de varios días de reflexión. En caso de empate, se procederá al desempate.

f) Reunión con los padres y madres al inicio de Curso. Con el fin de exponer de forma generalizada lo que se pretende conseguir con los alumnos/as en el ciclo/curso, las diferencias existentes entre este ciclo de la E.S.O y Primaria, pautas a seguir con los alumnos/as en casa, normas básicas de convivencia, puntualidad, materiales, hábitos de estudio, etc... Además, se elegirá un “delegado de padres”, que estará en contacto directo con el tutor en el caso de que éste lo requiera y que hará de portavoz con el resto de madres y padres (p.ej. excursiones, ...). Se les informará de las funciones. Se hará ver la importancia de la asistencia al centro para mantener reuniones periódicas con los profesores, y se aclararán cuantas dudas surjan en dicha reunión.

f) Seguimiento y organización de las tareas diarias. Se lleva al día una **agenda** en la que se apuntan todo lo que se desarrolla en el centro. Actividades diarias para casa, fechas de exámenes, excursiones, etc... Sirve de información continua para las familias, de herramienta de organización para los alumnos/as...

g) La autoevaluación. Previamente a la entrega de calificaciones, debemos hacer reflexionar al alumnado sobre si creen que su rendimiento ha sido el adecuado, qué notas creen que sacarán, si piensan que hay algo que podrían mejorar, etc. Se buscará el que lleguen a algún tipo de compromiso de cara al siguiente trimestre. Habría que ejemplificar algún tipo de actividad que se realizaría con los alumnos/as.

2. Actividades básicas del segundo trimestre:

a) Desarrollo de competencias básicas

Escucha, atención, memoria, etc. mediante actividades de tipo lúdico en combinación con actividades del programa de inteligencia Harvard.

b) Actividades para reforzar el hábito lector o la motivación para leer.

Desarrollo de actividades dirigidas a la animación de la lectura y de la biblioteca, del tipo:

1.- JUEGO DE LA SUPERPREGUNTA.- En la biblioteca, el profesor plantea tres preguntas. En cinco minutos, por grupos, consultan el material bibliográfico para obtener las respuestas.

2.- Visita a la BIBLIOTECA MUNICIPAL. Realizar actividades de consulta.

3.- LECTURA de algún libro por trimestre aprovechando algún tema de interés o efemérides.

c) Actividades para desarrollar hábitos y estrategias de estudio adecuados.

Se dirigen a que el alumnado reflexione cómo estudia en casa, en qué condiciones, cuánto tiempo; con el fin de asesorarles sobre la mejor forma de hacerlo, esto es, para que adquieran unos hábitos de estudio adecuados. Será fundamental la realización de un horario personal de estudio, a través del cual el alumno planifique su horario por las tardes. Este se comprometerá a su ejecución. Será planificado por el propio alumno, supervisado por el profesor y firmado por los padres. Cada quince días, se hará una revisión de éste en la hora de tutoría para ver si se está cumpliendo.

Para desarrollar hábitos y estrategias de estudio adecuados, se trabajarán aspectos como: comprensión lectora, subrayado, resumen, esquemas...Esto se trabajará no sólo en tutoría,

sino que se hará a través de todas las asignaturas, aunque en tutoría se puede aprovechar más el tiempo en este sentido. Se realizarán estas actividades en el aula:

- lectura comprensiva de textos con distinta graduación de dificultad
- obtención de la idea principal de un texto
- responder a preguntas concretas de un texto
- subrayar las ideas principales de un texto
- a partir de éstas, realizar un resumen del texto
- hacer un esquema con las principales ideas de un texto
- enseñarles a estudiar a partir de este esquema, no memorizando, sino desarrollando el texto a partir de esas ideas que teníamos en un principio.
- por último, se trabajarán fichas encaminadas a conseguir mejorar el estudio, del tipo de respuestas personales sobre el modo en que se estudia, sobre la confección de un horario personal, sobre la realización de otro tipo de actividades y la influencia que éstas puedan tener,...
- a partir de este momento, ya serán más autónomos, para ir haciendo las actividades en casa e ir corrigiéndolas en clase.

d) Actividades favorecedoras de la convivencia y de resolución de conflictos.

1.- SOY LIBRE.- Por parejas, uno de los niños se coloca detrás del otro, mirando los dos en la misma dirección. Lo rodea con sus brazos tomando con su mano izquierda su mano derecha y viceversa. El otro, por métodos legítimos intenta soltarse. Cuando lo consigue o se cansa, se cambian los papeles.

2.- JUEGOS DE MISTERIO.- Se da información a los grupos, con pistas diferentes a cada alumno. El grupo reúne los datos, de modo que puedan encontrar la solución a un problema.

3.- OTROS: torbellino de ideas, diálogo, ¿sabemos escuchar?,...

e) Actividades para trabajar la autoestima y el desarrollo de unas habilidades sociales adecuadas.

Se trabajarán actividades del tipo:

1.- LA MANO.- Cada alumno dibujará sobre una hoja el perfil de su mano y la recortará. anotará en cada dedo un dato diferente sobre él. Todas las manos se colocan sobre una mesa y un alumno lee una de ellas. El alumno se levanta y a su vez lee otra mano, así hasta que acaben.

2.- INTERCAMBIO DE SILUETAS.- Cada niño dibujará su silueta, sin que los demás lo vean, Esta deberá reflejar cómo se siente en ese momento y situación. A continuación, la persona es elegida por dos compañeros para realizar su silueta. Estas deberán reflejar cómo es vista cada una por el resto de compañeros.

3.- FRASES INCOMPLETAS.- Cada niño completará frases como éstas, y luego se pondrán en común:

- Cuando estoy callado en un grupo, me siento...
- Cuando estoy con una persona y no me habla me siento...
- Cuando me enfado con alguien, me siento...
- Cuando alguien se enfada conmigo, me siento...
- Cuando critico a alguien, me siento...
- Cuando alguien que está conmigo, llora, me siento...
- Cuando digo un cumplido a alguien me siento...
- Cuando me dicen un cumplido me siento...
- Cuando soy injusto, me siento....
- Cuando alguien es injusto conmigo, me siento....

4.- EJERCICIO DE CONFIANZA.- El profesor distribuye a cada alumno un papel con una pregunta de carácter personal (problemas individuales, creencias, aficiones, opiniones sobre temas importantes o de actualidad). Cada uno la lee y responde en público con sinceridad.

5.- EL DIBUJO.- Cada uno hace un collage, donde se exprese "¿quién soy?". Se interpreta cada collage en grupo para evaluar la experiencia y hacer aflorar los sentimientos de los participantes.

6.- DE AQUÍ A 10 AÑOS.- Se imaginan con 24 ó 25 años. Puesta en común. Desarrollar la autoestima y el autoconcepto.

7.- SOY ASÍ.- Hacen una redacción sobre cómo son (cualidades, defectos...). Ver si ésta coincide con lo que piensan los demás, resaltando lo positivo.

f) Ocio y el tiempo libre: deporte, televisión, playstation, etc.

Se busca la reflexión en el alumnado sobre la mejor forma de invertir el tiempo libre. Se realizarán actividades de concienciación desde áreas como Lengua, C. Naturales, C. Sociales, Educación Física,...Estas irán encaminadas a

- confeccionar un horario personal de horario de actividades por las tardes
- potenciar el deporte como actividad a realizar en el tiempo libre del que dispone el alumno
- potenciar el juego físico
- potenciar la lectura en lugar de ver la tele o jugar a videojuegos
- usar las nuevas tecnologías para realizar trabajos de investigación, relacionados con el aprendizaje de aspectos de materias determinadas
- fomentar la participación en actividades extraescolares que se realizan en el centro por la tarde
- a través de las reuniones mantenidas con los padres/madres, hacer hincapié en la importancia de la realización de este tipo de actividades

g) La autoevaluación.

Previamente a la entrega de calificaciones, debemos hacer reflexionar al alumnado sobre si creen que su rendimiento ha sido el adecuado, qué notas creen que sacarán, si piensan que hay algo que podrían mejorar, etc. Se buscará el que lleguen a algún tipo de compromiso.

3. Actividades básicas del tercer trimestre:

Junto a las mencionadas en el segundo trimestre, este tercer trimestre debe dedicarse a la orientación académica y profesional: ir conociendo los intereses del alumnado, las características del siguiente nivel/curso/etapa, asignaturas nuevas que tendrán, elección de optativas, etc.

El trabajo sobre la orientación académica profesional debe realizarse a lo largo de todo el curso, aunque haciendo especial hincapié en el último trimestre por la cercanía del final del curso, la visita al Instituto de Tarifa para conocer las instalaciones, y al equipo directivo y orientadora...

Se trabajarán actividades encaminadas a:

- ⇒ **la información académica:** facilitar información sobre el sistema educativo, en una sesión de tutoría. Dar una copia con el organigrama. Resolver las dudas que vayan surgiendo.
- ⇒ **el autoconocimiento:** conocer sus aptitudes e intereses profesionales. Orientarles. Buscar información a través de Internet sobre las profesiones que más les gustan, estudios que hay que realizar, posibles salidas laborales,...A este punto, se dedicarán dos sesiones de tutoría. Además, realizarán una encuesta en la calle, encaminada a obtener información sobre las profesiones que les guste. En una última sesión de tutoría, habrá una puesta en común, con aclaración de dudas.
- ⇒ **la toma de decisiones:** conocer los diferentes caminos y alternativas, para elegir correctamente el camino a seguir.
- ⇒ **Visita al Instituto de referencia en Tarifa,** durante una jornada lectiva, para que los alumnos conozcan las instalaciones, el funcionamiento del centro, y, además

tengan una primera toma de contacto con la orientadora y jefe de estudios, a través de la cual, le resolverán cuantas dudas planteen. Esta visita se realizará conjuntamente con los alumnos de Bolonia y Tahivilla. Esto es muy positivo, porque así van conociendo a otros alumnos de la zona que se encuentran en la misma situación que ellos y, que tienen que desplazarse a otro pueblo para continuar con los estudios de Secundaria. Además, se coordinará entre ambos centros, una visita por parte de los padres al Instituto para conocer las instalaciones y dar información sobre el centro, horarios, profesores, estudios,...

- ⇒ Al final, se mantendrá una reunión entre orientadora del Instituto y profesor/tutor de 2º de E.S.O para que éste facilite información académica e informe de algún aspecto inherente a la educación de los alumnos, para ellos tenerla en cuenta a la hora de organizar los grupos, ...
- ⇒ Por último, destacar que en actividades puntuales, contaremos con la colaboración y orientación de un educador social.

G) procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.

- Cada tutor/a personalizará acorde con la programación prevista los boletines informativos de las notas de los alumnos/as.
- Cada tutor/a y especialista se responsabilizará de tener al día todos los documentos referentes a los alumnos/as a los cuales les imparte clase: Registro de la evolución de los refuerzos educativos, registro de la evolución del plan de mejora de las capacidades, evaluación de las unidades didácticas de las diferentes áreas, etc...
- Los tutores cumplimentarán los datos relativos a sus alumnos/as necesarios en SENECA. Informe personal, evaluación inicial, faltas diarias, etc...

2.6. Programa de actividades de tutoría del aula de apoyo a la integración.

A) Acogida del alumnado:

- El horario de los alumnos/as es consensuado con los/as tutores/as, para que el alumno/a asista al aula de apoyo a la integración en las áreas instrumentales.
- Las dos primeras semanas del curso, los/as alumnos/as permanecerán con su grupo clase para establecer contactos, se presenten, conozcan sus gustos, expectativas, etc.

B) Organización de la clase:

- Desarrollo de programas de Habilidades Sociales:

Habilidades básicas de interacción social.

- Sonreír y reír
- Saludar
- Presentaciones
- Favores
- Cortesía y amabilidad

Habilidades para hacer amigos y amigas

- Reforzar a los otros
- Iniciaciones sociales
- Unirse al juego con otros
- Ayuda
- Cooperar y compartir

Habilidades de solución de problemas interpersonales

- Identificar problemas
- Buscar soluciones
- Anticipar consecuencias
- Elegir una solución
- Probar la solución

Habilidades para relacionarse con los adultos

- Cortesía con el adulto
- Refuerzo al adulto
- Conversar con el adulto
- Peticiones al adulto
- Solucionar problemas con adultos

Todas estas Habilidades se llevan a cabo con la misma metodología:
Primero damos instrucciones verbales, diálogo y discusión de la habilidad.

Informamos del concepto, delimitando y especificando la habilidad. Se explica la importancia y relevancia que tiene la conducta para el alumnado. Se ponen ejemplos de situaciones en las que se puede aplicar o no la conducta. Explicamos los componentes y pasos conductuales específicos de la habilidad. Se modela las conductas para el dominio de la habilidad y la utilización de ésta en situaciones idóneas. Después de haber observado a varios modelos en distintas situaciones, el/la alumno/a ensaya y practica esta habilidad. Durante y después de la práctica el/la alumno/a realiza, el/la maestro/a reforzando y dando feedback sobre la ejecución de la habilidad.

Aunque las tareas se contemplan en el último paso de la enseñanza, pueden y deben plantearse desde su inicio aunque siempre teniendo en cuenta que habilidad han aprendido

en la situación de aula y cuáles de ellas pueden empezar a aplicar en otros escenarios con altas probabilidades de éxito.

- La agenda escolar se comparte con el aula de apoyo a la integración y la utilizamos para que el alumno/a recuerde las tareas a realizar o para comunicar algo a sus padres. También esta agenda sirve para que los padres lleven un seguimiento de las actividades que sus hijos tienen que hacer diariamente.

- Coordinación con los/as tutores/as para trabajar los elementos constituyentes de las competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

2. Competencia matemática

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos.

4. Tratamiento de la información y competencia digital

Consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

5. Competencia social y ciudadana

Hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. Integra conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

6. Competencia cultural y artística

Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

7. Competencia para aprender a aprender

Consiste en disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

8. Autonomía e iniciativa personal

Esta competencia se refiere a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

C) Reunión con los/as tutores/as.

- Quincenalmente contrastamos información sobre la evolución de cada alumno/ a., aunque mantenemos contacto diariamente.

D) Reunión con los padres/ madres de los/as alumnos/as.

- Siempre que lo requieren los/las padres y madres o en el caso que sea el tutor o tutora quien solicite entrevistarse con ellos. Tutorías con los padres o madres suelen ser quincenalmente y siempre con el tutor o tutora presente.

12. PLAN LECTOR



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

1. PLAN LECTOR

USO DE LA BIBLIOTECA

INTRODUCCIÓN

A lo largo del curso pasado se realizaron numerosas actividades relacionadas con el plan lector y el uso de la biblioteca. Cada clase participó en cada una de las mismas, por lo que podemos decir que nuestra biblioteca ha participado activamente en la vida del Centro.

En este sentido, diremos que aunque tenemos mucho material catalogado y alguna experiencia de cursos anteriores, aún tenemos que seguir realizando un trabajo que requiere bastante tiempo, ya que hemos de reorganizar de nuevo todo el antiguo material que se encontraba muy disperso, el mobiliario, catalogar los libros nuevos, la realización de los nuevos carnés, etc...

OBJETIVOS

- Recopilar libros en formato digital, tanto presentaciones como PDF. Podrán ser visualizadas en las pizarras digitales de aula. Este curso lo dedicaremos a reunir ejemplares de cómics.
- Continuar con el trabajo diario de Biblioteca.
- Organizar el material de la Biblioteca y desechar el material que no sea útil en la misma.
- Recolocar todos los libros teniendo en cuenta los diferentes lectores que hacen uso de la misma.
- Completar la etiquetación de colores según el ciclo de los lectores.
- Catalogar los fondos existentes y las nuevas colecciones.
- Cambiar mobiliario y la decoración para convertirla en un lugar más atractivo.
- Hacer un rincón específico para infantil.
- Explicar a los profesores y alumnos el lugar dónde se encuentran los libros y la organización de la Biblioteca.
- Continuar con el préstamo de libros y hacer nuevos carnés, tanto a alumnos como profesores.
- Crear tarjetas para ser utilizadas por los alumnos y que permitan mantener

ordenados los libros tras su uso.

- Señalizar la situación de la biblioteca para llamar la atención del alumnado sobre su importancia en el ámbito escolar.
- Reorganizar las diferentes bibliotecas de aula con libros que tienen en sus casas y de la Biblioteca del Centro.
- Formar parte de la Red de Bibliotecas Escolares de la provincia de Cádiz.
- Fomentar el uso de la Biblioteca para la realización de proyectos y trabajos de investigación.
- Hacer que aparezcan las actividades que se realizan en la Biblioteca en la página web del Centro.
- Concienciar al profesorado y al alumnado en el buen uso de la Biblioteca.
- Suscripción de algunos cursos a una revista infantil para animar así a otros tipos de lectura.
- Crear un espacio específico de Cultura Andaluza (escritores, geografía, historia, poetas, etc.).
- Fomentar la lectura como un acto libre y placentero.
- Potenciar la comprensión lectora.
- Consolidar el uso de la Biblioteca como fuente de placer y conocimiento.
- Cuidar los libros propios y ajenos
- Utilizar la escritura como fuente de expresión y comunicación de vivencias, experiencias y sentimientos.
- Fomentar la expresión escrita y oral. Desarrollo de diversas actividades en torno a los cuentos de siempre.
- Afianzar el uso de las TIC
- Feria del libro: organizada por la biblioteca.
- Poner en funcionamiento dos carros portalibros para estimular a la lectura en el periodo de recreo. Uno contendrá ejemplares dirigidos a Educación infantil, y el otro a Educación Primaria y Secundaria.
- Rincón la Biblio Virtual. Animar a entrar en páginas de internet interesantes relacionadas con las Bibliotecas escolares tales como:
 - ◆ averroes: biblioteca virtual de la Junta de Andalucía.
 - ◆ www.cfnavarra.es
 - ◆ www.crecerleyendo.com
 - ◆ www.libroadicto.com
 - ◆ Páginas de varias editoriales (Anaya. SM., Everets, ...).

ACTIVIDADES

PROPUESTA DE ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR:

“LEEMOS EN IGUALDAD. EMOCIONES II” Curso: 2021/22

• INTRODUCCIÓN:

Como bien sabéis en cursos anteriores hemos centrado nuestra propuesta en diversos géneros que pensamos imprescindibles a la hora de enfrentarnos al proceso lector: teatro, poesía, cuentos, comic, periódico...

Durante el presente curso, y partiendo de lo ya trabajado, hemos pretendido ahondar en una temática que consideramos fundamental para el desarrollo del buen lector y, cómo no, para el desarrollo integral del niño, del ser humano: “Emociones”.

Las actividades propuestas serán realizadas a lo largo del curso. Su temporalización vendrá dada por las necesidades y/o oportunidades del propio grupo.

Contaremos para su consecución de diversos materiales:

- Libros de la biblioteca del centro: Emocionario, colección emociones...
- Material digital (Carpeta en ordenador de la izquierda):
 - Imágenes alusivas a las emociones.
 - Fichas para acompañar la aproximación a cada emoción.
 - Guía de los talleres para trabajar cada emoción.
 - Música, piezas asociadas a cada emoción <http://www.auladeelena.com>.

En esta página podréis encontrar gran cantidad de material que os será muy útil.

- Material impreso: Taller emociones, fichas para textos...

Como bien sabéis en cursos anteriores hemos centrado nuestra propuesta en diversos géneros que pensamos imprescindibles a la hora de enfrentarnos al proceso lector: teatro, poesía, cuentos, cómic, periódico, emociones...

Durante el presente curso, y partiendo de lo ya trabajado, hemos pretendido ahondar en una temática que consideramos fundamental para el desarrollo del buen lector y, cómo no, para el desarrollo integral del niño, del ser humano: “Emociones”.

Las actividades propuestas serán realizadas a lo largo del curso. Su temporalización vendrá dada por las necesidades y/o oportunidades del propio grupo.

Contaremos para su consecución de diversos materiales:

- Libros de la biblioteca del centro: Emocionario, colección emociones...
- Material digital (Carpeta en ordenador de la izquierda):
 - Imágenes alusivas a las emociones.
 - Fichas para acompañar la aproximación a cada emoción.
 - Guía de los talleres para trabajar cada emoción.

- Música, piezas asociadas a cada emoción <http://www.auladeelena.com>. En esta página podréis encontrar gran cantidad de material que os será muy útil.
- Material impreso: Taller emociones, fichas para textos, carros portalibros...

• ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PRESENTE CURSO:



Cadena lectora.

Mediante este apadrinamiento lector todos los alumnos de Educación Primaria y ESO tendrán la oportunidad de leer a sus compañeros de otros cursos un libro sobre emociones que poseemos en la biblioteca. Lo harán en parejas una vez por semana.

La cadena cambiará cada cinco semanas, pudiendo cumplimentarse así:

1º TRIMESTRE			
Del 22 octubre al 23 noviembre		Del 26 noviembre al 21 diciembre	
GRUPO LECTOR	GRUPO OYENTE	GRUPO LECTOR	GRUPO OYENTE
2º E. Primaria	1º E. Primaria	2º E. Primaria	3º E. Primaria
3º E. Primaria	2º E. Primaria	3º E. Primaria	4º E. Primaria
4º E. Primaria	3º E. Primaria	4º E. Primaria	2º E. Primaria
5º E. Primaria	4º E. Primaria	5º E. Primaria	1º E. Primaria
6º E. Primaria	5º E. Primaria	6º E. Primaria	E. Infantil - 3 años
1º ESO	E. Infantil - 3 años	1º ESO	E. Infantil - 4 y 5 años
2º ESO	E. Infantil - 4 y 5 años	2º ESO	6º E. Primaria

2º TRIMESTRE			
Del 8 enero al 8 febrero		Del 11 de febrero al 15 marzo	
GRUPO LECTOR	GRUPO OYENTE	GRUPO LECTOR	GRUPO OYENTE
2º E. Primaria	4º E. Primaria	2º E. Primaria	2º ESO

3º E. Primaria	5º E. Primaria	3º E. Primaria	4º E. Primaria
4º E. Primaria	6º E. Primaria	4º E. Primaria	3º E. Primaria
5º E. Primaria	E. Infantil - 3 años	5º E. Primaria	1º E. Primaria
6º E. Primaria	E. Infantil - 4 y 5 años	6º E. Primaria	E. Infantil - 3, 4 y 5 años
1º ESO	1º E. Primaria	1º ESO	2º E. Primaria
2º ESO	2º E. Primaria	2º ESO	1º ESO

2º TRIMESTRE			
Del 22 abril al 17 mayo		Del 20 mayo al 21 julio	
GRUPO LECTOR	GRUPO LECTOR	GRUPO LECTOR	GRUPO OYENTE
1º E. Primaria	6º E. Primaria	1º E. Primaria	E. Infantil - 3, 4 y 5 años
2º E. Primaria	E. Infantil - 3, 4 y 5 años	2º E. Primaria	4º E. Primaria
3º E. Primaria	2º ESO	3º E. Primaria	2º E. Primaria
4º E. Primaria	1º E. Primaria	4º E. Primaria	1º E. Primaria
5º E. Primaria	2º E. Primaria	5º E. Primaria	2º ESO
6º E. Primaria	3º E. Primaria	6º E. Primaria	1º ESO
1º ESO	4º E. Primaria	1º ESO	3º E. Primaria
2º ESO	5º E. Primaria	2º ESO	6º E. Primaria

Dibuja cuándo sientes esta emoción.

En Educación Infantil tras escuchar la lectura realizada por los compañeros de otro curso, realizarán un dibujo referido a la emoción trabajada. Con estas láminas se conformará un cuadernillo, quedando así recogida la experiencia de estos alumnos.

 Pensamiento motivador.

Se trata de hacer responsable diariamente a un alumno de buscar una oración motivadora. Esta oración se escribirá en la pizarra y comentará antes de iniciar las tareas.

 Dramatizaciones.

Trabajar situaciones cotidianas. El alumno revivirá u observará momentos donde la emoción domina sus actos. Intentamos con ello la reflexión sobre sus vivencias y el despertar de la empatía.

Estas dramatizaciones también pueden partir del material del que disponemos.

Si se tratase de situaciones conflictivas, como ya imaginaréis, buscaremos su resolución.

 Expresión oral y escrita.

Queríamos hacer una pequeña observación antes de enfrentar al niño a un papel en blanco. Creemos que todas las emociones o sentimientos podrían trabajarse en principio en tercera persona, para más tarde hacerlo en primera. Imaginamos que este paso hará más sencillo el acercamiento a sus vivencias.

- Mostramos una imagen que nos traslade a una emoción.
El alumno deberá desarrollar un texto o exposición oral partiendo de lo que dicha imagen le confiere.
- Presentamos una ilustración donde se plantee una situación, positiva o negativa, que claramente proyecte emociones.
Trabajaremos un texto donde quede reflejada la actitud del alumno ante ese hecho.

 Taller: Expresión de emociones.

Se trata de una propuesta didáctica para trabajar las emociones en el ámbito escolar.

Se os entregará el material impreso.

 Leemos en el patio.

Durante el periodo de recreo el alumnado podrá leer al aire libre y de forma voluntaria. Para facilitar esta actividad contaremos con dos carritos portalibros; uno con material para la etapa de Educación Infantil y otro con textos correspondientes las etapas de Educación Primaria y Secundaria.

**RESPONSABLES:**

- ~ Educación Infantil: MANOLI GARCÍA
- ~ Educación Primaria.
 - Primer Ciclo: MERCEDES MEDINA
 - Segundo Ciclo: FRANCISCO GARCÍA SARRÍAS
 - Tercer Ciclo: SERGIO GARCÍA
- ~ ESO: MARÍA PALACIO
- ~ COORDINADOR: SERGIO GARCÍA

PLAN LECTOR

INTRODUCCIÓN

El fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora constituyen la base para el conjunto de los aprendizajes curriculares. El éxito escolar vendrá condicionado, en muchos casos, por el dominio instrumental de estas técnicas y habilidades.

En este contexto, el Plan lector supone un tratamiento organizado y sistemático de todas aquellas actividades en torno al uso de la Biblioteca que se desarrollan en el Centro, encaminadas a promover la lectura y la comprensión, así como la expresión oral y escrita. Las actividades realizadas tendrán continuidad con las realizadas en aula y desarrollarán las competencias básicas que contribuyan a la adquisición de los contenidos de todas las materias.

Según la normativa que lo regula mantenemos un horario diario de lectura.

OBJETIVOS

Los objetivos que pretendemos conseguir con este Plan son los siguientes:

- Fomentar el interés por la lectura.
- Enriquecer el vocabulario para desarrollar la capacidad de expresión tanto oral como escrita.
- Desarrollar las capacidades de atención, memoria y comunicación.
- Mejorar el ritmo, la dicción y la entonación cuando se leen textos.
- Facilitar la comprensión lectora de distintos tipos de textos.
- Propiciar el análisis crítico de los textos leídos.
- Reflexionar sobre los valores morales que nos transmiten los textos.
- Potenciar la valoración de los libros como un instrumento de transmisión de cultura.
- Estimular la creación de distintos textos.
- Despertar el interés por conocer temas nuevos.
- Usar continuamente la biblioteca de aula.
- Aprovechar los recursos que ofrece el entorno: bibliotecas municipales, bibliotecas virtuales, etc.
- Acercar al alumno/a al conocimiento de las características del cómic.
- Presentar las principales producciones de cómic en España y los personajes más conocidos.
- Elaborar sencillas historias de cómic.
- Valorar la presentación de las historias elaboradas.
- Fomentar la lectura en el aula.

- Acercar al alumnado las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como un instrumento que permita trabajar distintos aspectos relacionados con la lectura.
- Conseguir que cada alumno/a, como mínimo lea un libro por trimestre
- Realizar reuniones con familias para fomentar la lectura en casa
- Cada clase tiene su rincón del lector donde se refleje las lecturas realizadas por alumno/a
- Asistencia 1 hora a la semana a la biblioteca del centro.
- Conseguir que la lectura sea para el alumnado un elemento de disfrute personal.
- Ofrecer al alumnado actividades de pre-lectura y lectura bajo un prisma lúdico.
- Responsabilizar al alumnado de infantil del manejo y cuidado de los distintos soportes lectores (cuentos, fichas de lecturas, ordenadores...)
- Ofrecer la posibilidad de manipular en la biblioteca del centro y de aula, diferentes impresiones de distintos formatos.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

- ***Competencia en comunicación lingüística***
 - Utilizar la lengua en diferentes contextos comunicativos.
 - Utilizar el lenguaje como medio de comunicación oral y escrita.
 - Expresar adecuadamente pensamientos, ideas y emociones.
 - Completar y enriquecer la capacidad comunicativa general
 - Basar el aprendizaje de la lengua extranjera en el desarrollo de habilidades comunicativas.
 - Desarrollar el interés por la claridad, el orden y la limpieza en sus producciones escritas.
 - Aplicar las estrategias comunicativas al uso del lenguaje en general y no al uso de una lengua determinada.
 - Dialogar en grupo para fomentar la expresión oral y la escucha.
 - Fomentar el interés por la práctica de juegos lingüísticos como elemento de diversión.
 - Comprender y expresar de forma oral y escrita el sentido global de un texto.
 - Fomentar la valoración del texto escrito como fuente de información enriquecimiento y diversión.
 - Fomentar el uso de las reglas ortográficas aprendidas.
 - Fomentar el gusto por la lectura
- ***Competencia matemática y competencia básica en Ciencia y Tecnología***
 - Utilizar el lenguaje para poner en práctica procesos de razonamiento.
 - Utilizar tablas para hacer clasificaciones.
 - Realizar observaciones para desarrollar la curiosidad.
 - Utilizar la lengua para obtener y comprender información.

- Contribuir, a través de la lengua, a conservar un entorno físico agradable y saludable.
- Contribuir, a través del lenguaje, a cuidar el medio ambiente.
- Obtener e interpretar información acerca del medio físico que les rodea
- ***Competencia digital***
 - Iniciarse en el uso del ordenador.
 - Utilizar soportes electrónicos en la composición de textos.
 - Obtener conocimientos y destrezas para buscar e interpretar una información concreta.
 - Comprender la información, su estructura y su utilización en la producción oral y escrita.
 - Concebir el aprendizaje de la lengua escrita en el marco del intercambio comunicativo
- ***Competencias sociales y cívicas***
 - Conocer sentimientos y emociones en relación con los demás.
 - Aprender a comunicarse con los demás y comprender lo que estos transmiten.
 - Utilizar la lengua como destreza para la convivencia, el respeto y el entendimiento.
 - Utilizar la lengua para desarrollar unos hábitos de comportamiento responsables.
 - Practicar el diálogo y la negociación como forma de resolver conflictos.
 - Acabar con los usos discriminatorios del lenguaje.
- ***Competencia para aprender a aprender***
 - Comprender, analizar y resolver un problema.
 - Acceder a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje.
 - Utilizar la lengua para analizar problemas de la vida cotidiana, elaborar planes y tomar decisiones.
 - Verbalizar el proceso seguido en el aprendizaje: reflexionar sobre qué y cómo se ha aprendido.
- ***Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor***
 - Emplear el lenguaje para comunicar afectos.
 - Utilizar la lengua para fomentar la adquisición y la interiorización de buenos hábitos.
 - Fomentar la adquisición y la interiorización de buenos hábitos.
 - Emplear el lenguaje para comunicar afectos y emociones.
 - Desarrollar habilidades sociales como respeto a los demás.
 - Utilizar el lenguaje como medio de representación del mundo.
 - Utilizar la lengua para elegir con criterio propio entre dos opciones.
 - Utilizar el lenguaje para expresar gustos y preferencias.
 - Favorecer la creatividad a través del lengua.

- METODOLOGÍA

• ESTRATEGIAS PARA LA COMPRENSIÓN LECTORA

La motivación será el motor de arranque, intentando transmitirles entusiasmo por la lectura.

- Garantizar la disposición en el aula de la mayor cantidad y variedad de textos.
- Permitir a los alumnos seleccionar los textos de acuerdo a sus necesidades.
- Favorecer que los alumnos activen y desarrollen sus conocimientos previos.
- Leer en voz alta para los alumnos.
- Dar importancia a la lectura silenciosa.
- Proponer la lectura en voz alta de algún párrafo significativo que sea necesario discutir o intercambiar opiniones.
- Permitir que el alumno busque por sí solo la información, jerarquice ideas y se oriente dentro de un texto.
- Activar sus conocimientos previos tanto acerca del contenido cuanto de la forma del texto.
- Elaborar hipótesis acerca del formato textual.
- Relacionar la información del texto con sus propias vivencias, con sus conocimientos, con otros textos, etc.
- Identificar el tema que da unidad al texto.
- Jerarquizar la información e integrarla con la de otros textos.
- Reordenar la información en función de su propósito.
- Coordinar una discusión acerca de lo leído.

• ARTICULACIÓN DEL PLAN LECTOR

Cada tutor/a tiene organizada la hora de lectura diaria según lo haya programado. La primera media hora corresponde a lectura de libro de lectura, mientras que la otra media se distribuye según las asignaturas del día.

Las asignaturas de lengua y cono son susceptibles de iniciarlas con lectura comprensiva. Mientras que las matemáticas se trabajarán en la lectura realizando comprensión de enunciados.

➤ Biblioteca de aula:

- La biblioteca de aula se creará a partir de libros prestados por la biblioteca de centro y de todos aquellos que los niñ@s deseen compartir con sus compañeros.
- Cada niño elegirá un libro de dicho biblioteca y lo leerá en casa.

- Cuando haya terminado, completarán una ficha sobre el libro leído que contiene: título, autor, personajes principales y breve resumen del libro.
 - Al presentar la ficha de lectura, quedará registrado en la ficha de seguimiento. Asimismo y como elemento motivador contamos con “La casa de Up”; se trata de una composición mural donde cada niñ@ posee una casa a la que añadirá un globo por libro leído. Cada aula posee su mural motivador siguiendo el mismo esquema (Monitos en un árbol, que consiguen plátanos...)
 - Cada niño leerá como un acto absolutamente libre, sólo una pequeña condición: leerse como mínimo dos libros cada trimestre.
- Cada día se dedicará **una hora de lectura** dividida en dos sesiones de media hora en clase. Esta actividad se desarrollará de esta forma:
- Lecturas colectivas de una **colección de libros de título común** aportados por el centro. Estas colecciones se irán renovando a medidas que sean leídas.
 - **Libro de comprensión lectora de la editorial Anaya:**
 Los misterios de Lupas 1 y 2 →1º Ciclo
 Los misterios de Lupas 3 y 4 →2º Ciclo
 Una vez por semana se trabajará de forma colectiva dichos libros, que recoge lecturas y actividades de diversos tipos.
 - **Guiñol leído:** 1º Ciclo. Cada semana por turnos un grupo de niñ@s leerá, tratando de dramatizar, una pequeña obra de guiñol. Para esto contamos con una batería de marionetas y obras.
- Por otro lado e integrada dentro de la dinámica de las **distintas áreas** se realizará otra media hora de lectura donde se pondrá el acento en la correcta entonación, comprensión y síntesis de los textos trabajados.
- **Biblioteca de Centro:** Cada alumn@ posee un carné que le permite acceder a todos los libros de la biblioteca y llevarlos a casa. Dispone de un horario para dicha gestión.
 Cada grupo tiene asignado un horario para hacer uso directo de la biblioteca. Durante este periodo el alumno podrá hojear y elegir dentro de un amplio número de ejemplares disponibles.

HORARIO DEL PLAN LECTOR

HORARIO DE USO DE LA BIBLIOTECA DE CENTRO					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9 - 10		1º EP		COORDINACIÓ N	
10 - 11			2º ESO	2º EP	6º EP
11 - 11:30					5º EP
11:30 - 12	1º ESO	2º ESO			EDUC. INFANTIL
12 - 12:30			3º EP	COORDINACIÓ N	
12:30 - 13					
13 - 13:30	COORDINACIÓ N				
13:30 - 14					
14 - 14:30		4º EP			

L → MEDIA HORA DE LECTURA

EDUCACIÓN INFANTIL: Durante la primera hora se realiza la asamblea diaria. Con esta actividad conseguimos que se fomente la capacidad verbal, mejorar la expresión oral y reconocer las letras que se vayan aprendiendo.

EDUCACIÓN INFANTIL - 3 AÑOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9 - 9:30	L	L	L	L	L
9:30 - 10					
10 - 11					
11:30 - 12	L	L	L	L	
12 - 12:30					
12:30 - 13					
13 - 14					

EDUCACIÓN INFANTIL - 4 AÑOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9 - 9:30	L	L	L	L	L
9:30 - 10					
10 - 11					
11:30 - 12	L	L	L	L	
12 - 12:30					
12:30 - 13					
13 - 14					

EDUCACIÓN INFANTIL - 5 AÑOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9 - 9:30	L	L	L	L	L
9:30 - 10					
10 - 11					
11:30 - 12	L	L	L	L	
12 - 12:30					
12:30 - 13					
13 - 14					

1º EDUCACIÓN PRIMARIA:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9 - 10	L	Biblioteca			L
10 - 11					
11 - 11:30	L	L	L	L	
12 - 12:30		L	L	L	L
12:30 - 13					
13 - 13:30					
13:30 - 14					

2º EDUCACIÓN PRIMARIA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

9 - 10			L L	L	L
10 - 11	L L	L		Biblioteca	
11 - 11:30					
12 - 13					L
13 - 14		L			

3º EDUCACIÓN PRIMARIA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9 - 10	L	L	L		L
10 - 11					
11 - 11:30					L
12 -12:30			Biblioteca	L	
12:30 - 13					
13 - 13:30		L	L	L	
13:30 - 14					

4º EDUCACIÓN PRIMARIA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9 - 10					L
10 - 11					
11 - 11:30	L	L	L	L	L
12 -12:30				L	
12:30 - 13	L				
13 - 13:30					
13:30 - 14		Biblioteca	L		

5º EDUCACIÓN PRIMARIA:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9 - 10	L	L	L	L	
10 - 11			L		

11 - 11:30	L				Biblioteca
11:30 - 12					
12 - 12:30					L
12:30 - 13					
13 - 13:30		L			
13:30 - 14				L	

6º EDUCACIÓN PRIMARIA:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9 - 10	L	L	L		L
10 - 11					Biblioteca
11 - 11:30					
12 - 13	L			L	
13 - 14		L	L	L	

1º ESO

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8 - 9	L				
9 - 10			L		
10 - 11		L			L
11:30 - 12	Biblioteca	L	L	L	
12 - 12:30					
12:30 - 13				L	L
13 - 13:30					
13:30 - 14:30					

2º ESO

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8-9			L		
9 - 10	L	L			L

10 - 11			Biblioteca	L	
11:30 - 12	L				
12 - 12:30					
12:30 - 13:30				L	
13:30 - 14:30		L			L

ACTIVIDADES

A principios de curso la Jefatura de Estudios, junto con los tutores/as elaborará el horario de asistencia a la biblioteca, que será una hora a la semana.

Como actividades generales destacamos las siguientes:

- **EDUCACIÓN INFANTIL:**

- **3 AÑOS**

- Nombres.
- Abecedario.
- Contar números en pizarras y carteles.
- Realizar la fecha del día.
- Asamblea diaria.
- Hablar sobre asuntos cotidianos y de su interés.
- Dramatizaciones sobre cuentos o actividades diarias.
- Recitar poesías, adivinanzas, trabalenguas, retahílas, greguerías, chistes, canciones, etc
- Leer cuentos en clases por parte de la profesora y alumnas del ciclo de primaria.
- Biblioteca de clase y de centro para consultar libros sobre los temas que estamos estudiando en clase.
- Proyección de películas sobre cuentos donde aparezcan letras y sonidos.
- Escuchar y ver cuentos en la clase y en el colegio.
- Copiando palabras sobre los temas que se están dando
- Decorar su nombre.
- Ficha de lectura que se lleva a casa con un cuento.
- Dibujo de un cuento leído
- Celebramos el día de la paz y aprovechamos para aprender palabras nuevas.
- La noticia del día, en la asamblea se dialoga sobre el acontecimiento del día.
- Conocemos las letras a partir de nuestros nombres (vocales y consonantes)
- Inventar o continuar el final de un cuento conocido.

➤ 4 AÑOS

- Distinción entre palabra y letra.
- Conocemos las letras a partir de nuestros nombres (vocales y consonantes)
- Asamblea diaria. Se realizan actividades sobre los nombres, la fecha del día, la asistencia, los días de la semana... todo con soporte gráfico de frases, palabras e imágenes.
- Lectura de frases con imágenes y pictogramas.
- Cuento de la letra que estamos trabajando.
- Discriminar visualmente las letras.
- Escuchar y discriminar fonéticamente las letras.
- Realización de sencillos dictados gráficos.
- Relacionar palabras con el dibujo de su significado.
- Taller de biblioteca, un día a la semana se dedica una hora a disfrutar de la biblioteca del aula y a afianzar sus normas, y se visita la biblioteca del centro para escoger el libro que se leerá durante esa semana en la hora del cuento
- La hora del cuento, cada día se leen un cuento o una parte de él en clase.
- Realizar preguntas sobre el cuento: personajes, argumento, distintos finales...
- Bibliotecas de clase y centro para consultar libros sobre los temas que estamos estudiando en clase.
- Invención de cuentos en grupo y creación de un libro para celebrar el día del libro.
- Recitar poesías, adivinanzas, trabalenguas, retahílas, greguerías, chistes, canciones, etc
- Juegos de títeres.
- Creación del "Libro de las letras". Trabajo en grupo que va componiendo un abecedario con imágenes.

➤ 5 AÑOS

- Distinción entre frase, palabra y letra.
- Lectura de frases con imágenes y pictogramas.
- Cuento de la letra que estamos trabajando.
- Discriminar visualmente las letras.
- Escuchar y discriminar fonéticamente las letras.
- Realización de sencillos dictados gráficos.
- Relacionar palabras con el dibujo de su significado.
- Bibliotecas de clase y centro para consultar libros sobre los temas que estamos estudiando en clase.
- "El rincón de las palabras", dentro de la rotación de rincones contamos con este rincón, en el que se trabaja la animación lectora y la preescritura, la biblioteca del aula se encuentra dentro de este rincón, así como variados juegos, títeres y material de plástico. Todo el alumnado pasa por este rincón una hora a la semana donde se trabaja a través del juego.
- "El abecedario viajero" se trata de una actividad en la que, con la ayuda de las familias, confeccionamos nuestro propio libro abecedario, a cada alumno se le asigna una letra, con ella debe confeccionar una página que contenga dicha letra e imágenes de palabras que la contengan (dibujo,

collage..) los alumnos tienen una semana para rellenar la pagina, luego exponen su trabajo a los compañeros, cuando tenemos todas las letras del abecedario, se encuaderna y por orden los niños llevan el libro a casa para explicar a sus familias el resultado del trabajo.

- Recitar poesías, adivinanzas, trabalenguas, retahílas, greguerías, chistes, canciones, etc.
- Leer cuentos en clase.
- Realizar preguntas sobre el cuento: personajes, argumento, distintos finales...
- Bibliotecas de clase y centro para consultar libros sobre los temas que estamos estudiando en clase.
- Semanalmente visitamos la biblioteca del centro, se decide entre todos un libro que luego se utiliza como lectura en la "hora del cuento", cada día se lee un capítulo, antes de comenzar, en gran grupo se recuerda lo leído en días anteriores. Al terminar la lectura el libro pasa a la biblioteca de aula, donde todos podrán consultarlo a lo largo de la semana en el tiempo destinado al "rincón de las palabras".
- Un día a la semana la "hora del cuento" se utiliza para dramatizar un cuento tradicional conocido por todos.
- Prestamos de libros: los niños a demanda llevan a casa un cuento que ellos eligen, lo leen en casa con ayuda de un adulto, al devolverlo al centro exponen a sus compañeros el argumento y los rasgos de los personajes que más le han llamado la atención, así mismo nos cuentan cómo y con quien lo han leído.

• EDUCACIÓN PRIMARIA

➤ 1º CICLO

- Creación de una biblioteca de clase: préstamo de libros para casa y ficha de comprensión
- Lectura diaria: libros de lectura comprensiva: El ratón lector, ejemplares comunes, semanalmente guiñol leído y dramatizado por alumnado
- Literatura oral: periódicamente los niños llevan a clase un "libro viajero" donde recogen anécdotas, historias de sus mayores. Posteriormente es leído y compartido por la clase
- Lectura de textos de las diferentes áreas
- Visitas periódicas a la biblioteca del centro
- Lectura libre: media hora leyendo el libro elegido individualmente.

➤ 2º CICLO

- Creación de una biblioteca de clase: préstamo de libros para casa y ficha de comprensión
- Lectura diaria: libros de lectura comprensiva: El pirata Malapata y ejemplares comunes.
- **Motivación:**
 - "La estantería de la Lectura"; se trata de una composición mural donde cada niño@ posee una balda donde colocará la portada de cada libro leído.

- Pasaporte de lecturas: Este recurso consiste en que cada vez que terminen de leer cualquiera de los libros cogidos de la biblioteca del Centro, bien sea para su lectura personal en casa o colectiva en clase han de completar una ficha de lecturas sobre el libro leído. Una vez terminada será corregida por el maestro/a, si está mal tendrá que volver a corregirla y si está bien conseguirá un sello para su pasaporte de lecturas, lo que le permitirá realizar un viaje. El alumno/a en cuestión escogerá un lugar para viajar (para ello colocará su nombre en el mapa – hay un rincón dedicado a ello en la clase “los super viajes”). En el primer trimestre podrán viajar por Andalucía, en el segundo trimestre por España y en el tercer trimestre por el continente europeo. Una vez pegado su nombre en el lugar deseado tendrá que completar una ficha de viaje para lo que tendrá que buscar información bien en internet o a través de enciclopedias, atlas...de este modo, el niño/a que más lugares haya visitado a lo largo del trimestre, es decir, que más libros haya leído, recibirá el diploma al mejor lector/a. Asimismo, al finalizar el trimestre se elaborará una guía de viaje con las fichas recopiladas.

- El grupo tiene asignado un horario para hacer uso directo de la biblioteca. Durante este periodo el alumno podrá hojear y elegir dentro de un amplio número de ejemplares disponibles.
- Dentro de las distintas áreas se trabajará la comprensión lectora, utilizando tanto los libros de texto del alumnado, como medios audiovisuales de la biblioteca de centro, diccionarios, enciclopedias... Asimismo se impulsará el uso de las nuevas tecnologías como fuente de consulta y ampliación. Se pondrá el acento en la correcta entonación, comprensión y síntesis de los textos trabajados.
- Cada unidad didáctica se iniciará con la audición de un texto narrado que servirá de motivación y orientación sobre la entonación a trabajar en el texto introductorio.
- Por otro lado e integrada dentro de la dinámica de las distintas áreas se realizará otra media hora de lectura donde se pondrá el acento en la correcta entonación, comprensión y síntesis de los textos trabajados. Elaborar un texto sobre un tema dado, podríamos decir que sería el título del escrito. El tipo de texto iría en consonancia con el trabajado en la unidad de lengua.
- Partiendo de un texto ya iniciado los alumn@s resolverán la situación que se les plantea, lo que sería el nudo y el desenlace.
- Presentada una imagen el alumnado debe contestar a una determinada cuestión (Cuenta lo que ves, inventa un cuento a partir de esta escena, describe los /el personaje/s, manda esta foto o postal a otra persona...)
- Técnicas Rodari (binomio fantástico, qué sucede después de un cuento, introducir errores, cuentos al revés ...).

- El alumno deberá realizar una composición escrita partiendo de cuatro indicaciones: personaje, lugar, medio de transporte y objeto. Se presenta al alumno una caja donde podrá coger al azar las tarjetas con las que deberá desarrollar su texto.
- Construcción de adivinanzas, trabalenguas, poemas...
- Realización de marcadores de páginas.
- Realización de acrósticos.
- En poesía; dada parejas de palabras que riman crear un poema, uso de comparaciones, metáforas...
- Terminaremos el libro de "Literatura oral", iniciado el curso anterior donde el alumn@ recogerá experiencias vividas por sus padres , abuelos ...y que deseen compartir con sus compañeros.
- Puesta en marcha de "Cuento un cuento ", nuevo libro viajero donde l@s alumn@s inventarán un cuento .Serán creaciones propias. En ellas pueden partir de una idea original o bien transformar un cuento conocido, mezclar varios... Esta actividad también afianza el uso del ordenador e internet, ya que deben buscar la información deseada. Posteriormente será leído en clase por el alumno/a que lo haya trabajado.
- Elaboración de libros colectivos referidos a los centros de interés trabajados: los animales, viajes, recetas de cocina...
- Contar cuentos, y realización de preguntas orales o escritas sobre el cuento leído. Posteriormente, representar algún contenido del cuento mediante diferentes técnicas: ilustración en folio, en plastilina, dramatizarlo...
- Inventar, escribir e ilustrar un cuento colectivo. Finalmente se añade una portada y se encuaderna.
- Realización de actividades variadas a partir de adivinanzas, poesías, refranes y otros textos: memorización, escritura, ilustración, escritura a ordenador...
- Taller de escritura creativa: se trabajará la elaboración de diferentes tipos de textos: recetas, leyendas, descripciones, cuentos, versos, adivinanzas, invitaciones de cumpleaños, postales navideñas, cartas, e-mails, textos libres...y se utilizarán distintas técnicas: textos mutilados, inventar título a partir de ilustraciones, cambiar el final del texto, elaborar textos a partir de datos concretos...siguiendo siempre unas pautas: primero se trabaja la lectura de un modelo dado, se elabora colectivamente un texto modelo, creación individual y lectura en voz alta a los compañeros/as. Finalmente se seleccionarán los mejores para subirlos al blog de aula. Además con los textos elaborados se crearán libros para la biblioteca de aula, convirtiéndose así en autores para que puedan ser leídos por los demás.
- Tras visionar una película sobre cuentos leídos, un documental..., responder a preguntas sobre lo visto.

- Uso del ordenador para la elaboración de pequeños textos.
- Navegar en webs donde se recojan diversas actividades de lectoescritura acorde a la edad del alumnado y sus intereses.
- Visitas a la biblioteca municipal.

➤ 3º CICLO

- El “Currículum Literario”, en el que los alumnos van añadiendo todos aquellos libros que han leído y los van separando según corresponda a los géneros literarios: poesía, prosa o teatro.
- Realización de teatros.
- Lectura en voz alta realizadas por la maestra de los libros que ellos han elegido.
- Lectura de los periódicos y búsqueda de noticias para aportar artículos a los compañeros de 1º y 2º de ESO.
- Organización de la información de internet para la realización de proyectos de investigación.
- El Club de Lectura, que se realiza dentro del Aula y en la biblioteca del Centro.
- Organización de la biblioteca de Aula, en la que hay disponibles un gran **número de libros a disposición del alumnado y de la que existe un registro de biblioteca** que es llevado a cabo por los encargados de la misma.

• EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Leído en prensa
- Apadrinamiento de libros
- Yo te leo
- Lectura de textos en cursos inferiores.
- Poesía en la calle.

LIBROS A TRABAJAR EN EL AULA

A propuesta del profesorado los alumnos leerán y trabajarán estos libros durante el presente curso.

EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMER CICLO	- El loro de Robinson. - Everest. - Paquito y Paquete - Everest. - 28 cuent - videncias - Sarriá. - El Hada de las Palabras - Sarriá. - Guadalupe escupe el chupe. - Sarriá. - Cuentos, cuentos, cuentos - Clásicos escolares. Junta de Andalucía. - Un patio muy particular. - Clásicos escolares. Junta de Andalucía. - La gata que aprendió a escribir - Anaya. - El cangrejo Emilio - Anaya. - El gran doctor - Anaya. - Oscar y el león de Correos. - Anaya. - Andrés y Andrea. Autora: Concha López. - Los misterios de Lupas 1 - Anaya. - Los misterios de Lupas 2 - Anaya. - Cartilla "Aprendo a leer" - Anaya.
	SEGUNDO CICLO	- Pero ¿qué es lo que quieren las mujeres? Álvarez. Everest - El País de Arroz con pasas. Josep Ballester - Dylar. - La masía encantada - Dylar. - Un mago de cuidado - Dylar. - Poli y la bruja majadera - Dylar. - Pero ¿qué es lo que quieren las mujeres? - El humo de los trenes - Sarriá. - Piratas del Internet - Sarriá. - Cañones y manzanas - Lumen. - El país de arroz con pasas - Dylar. - Un brujo que embruja - Dylar. - Billy y el vestido rosa - Alfaguara. - Fray Perico y su borrico - SM. - La amiga más amiga de la hormiga Miga - Dylar. - Caballero, caballera lo sabrás a la primera - Adara - Adara Libros. - Los misterios de Lupas 4 - Anaya. - Los misterios de Lupas 3 - Anaya

	TE R C ER CI CL O	- El Conde Lucanor - Junta de Andalucía. - Cuentos Al amor de la Lumbre - Billy Elliot - SM. - La casa de las chimeneas - Dylar. - Viaje al país de los cocólitos - Dylar. - Jo, ¡qué fantasma! - Dylar. - La montaña del cielo - Dylar. - Cuentos a la luz de la lumbre - El gigante egoísta y otros cuentos - Vicens Vives. - Pero, ¿qué es lo que quieren las mujeres? - Everest. - El sueño de Yashir - Tabulador gráfico ediciones. - Las barbaridades de Bárbara - Alfaguara. - Sara y Bárbara visitan Baelo Claudia - Eolo, al sur, el sur. - Estampas de platero y yo - Vicens Vives.

ESO	- Charlie y la Fábrica de Chocolate. - Alfaguara. - El lazarillo de Tormes - Edebé. - Se ofrece chico - Edebé. - Droga + información - riesgos - Mterio. Del interior. - Afirmaciones - Urano. - La otra mitad de un pájaro - Sarriá. - Cuentos del Estrecho - Tarifa educa. - ¡Qué amiga tan deliciosa - Ed: Edelvives. - Manolito Gafotas - Alfaguara. - A ghost Collection. - All about Britain.
Además de éstos libros leeremos otros seleccionados por el alumnado de la Biblioteca de Centro y de la Biblioteca de Aula. Disponemos de libros escaneados en formatos PDF para trabajar en el aula mediante las pizarras digitales u ordenadores del alumnado. Durante este curso pondremos el acento en la recopilación de cómics. Tanto en la asignatura de inglés como en la de francés leerán textos del libro, cómics y fotocopias.	

CREACIÓN DE PRODUCCIONES PROPIAS. EXPRESIÓN ESCRITA.

La lectura es una de las destrezas básicas para el desarrollo personal y social del individuo. Lectura y escritura son procesos intelectuales complejos y complementarios, que posibilitan el desarrollo de las competencias necesarias para la adquisición de los aprendizajes. Ambas son consideradas elementos prioritarios en la formación del alumnado y ejes transversales e inseparables a todas las áreas.

En la producción de textos propios trabajaremos en varias líneas:

- Elaboración de textos, unas veces individuales y otras en pequeño o gran grupo.
- Creación de cuentos, poesías, descripciones, teatro, narraciones, comics... de forma individual y colectiva.

Estas actividades se realizarán partiendo de las siguientes propuestas, a modo de ejemplo:

- Elaborar un texto sobre un tema dado, podríamos decir que sería el título del escrito. El tipo de texto iría en consonancia con el trabajado en la unidad de lengua.
- Partiendo de un texto ya iniciado los alumn@s resolverán la situación que se les plantea, lo que sería el nudo y el desenlace.
- Presentada una imagen el alumnado debe contestar a una determinada cuestión (Cuenta lo que ves, inventa un cuento a partir de esta escena, describe los /el personaje/s, manda esta foto o postal a otra persona...)
- En poesía; dada parejas de palabras que riman crear un poema, uso de comparaciones, metáforas...
- Puesta en marcha de “Cuento un cuento”, nuevo libro viajero donde l@s alumno@s inventarán un cuento. Serán creaciones propias. En ellas pueden partir de una idea original o bien transformar un cuento conocido, mezclar varios... Esta actividad también afianza el uso del ordenador e internet, ya que deben buscar la información deseada. Posteriormente será leído en clase por el alumno/a que lo haya trabajado.
- Un segundo libro de “Literatura oral” donde el alumn@ recogerá experiencias vividas por sus padres, abuelos... y que deseen compartir con sus compañeros.
- Elaboración de libros colectivos referidos a los centros de interés trabajados: los animales, viajes, recetas de cocina...
- Contar cuentos, y realización de preguntas orales o escritas sobre el cuento leído. Posteriormente, representar algún contenido del cuento mediante diferentes técnicas: ilustración en folio, en plastilina, dramatizarlo...
- Inventar, escribir e ilustrar un cuento colectivo. Finalmente se añade una portada y se encuaderna.

- Realización de actividades variadas a partir de adivinanzas, poesías, refranes y otros textos: memorización, escritura, ilustración, escritura a ordenador...
- Tras visionar una película sobre cuentos leídos, un documental..., responder a preguntas sobre lo visto.
- Uso del ordenador para la elaboración de pequeños textos.
- Navegar en webs donde se recojan diversas actividades de lectoescritura acorde a la edad del alumnado y sus intereses.
- Visitas a la biblioteca municipal y del centro. Cada grupo dispone de una hora asignada para la asistencia semanal a la biblioteca de centro.
- Técnicas Rodari (binomio fantástico, qué sucede después de un cuento, introducir errores, cuentos al revés ...)
- Construcción de adivinanzas, trabalenguas, poemas...
- Realización de marcadores de páginas.
- Realización de acrósticos.
- Celebración Día de Libro.
- Celebración Día de la Lectura.
- Resolución de material elaborado por el equipo docente.
- Poesía en la calle

13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

INDICE:

1. INTRODUCCIÓN:

- 1.1. JUSTIFICACIÓN**
- 1.2. NORMATIVA DE APLICACIÓN**
- 1.3. SITUACIÓN DE PARTIDA**

2. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN

3. OBJETIVOS:

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

5. ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPAMOS DURANTE EL CURSO 2020/21

6. PROPUESTA DE FORMACIÓN CURSO 2021/22

1. INTRODUCCIÓN:

A lo largo de este documento, vamos a enumerar las distintas actividades de formación en las que el profesorado de nuestro centro quiere implicarse durante este curso 2021/22

Incluiremos también todos los cursos en los que va a participar, así como otras actividades ajenas al CEP en las que determinados/as compañeros/as se encuentran inmersos/as, como es el caso del perfeccionamiento en el inglés por considerar un idioma fundamental necesario para el día a día

1.1 JUSTIFICACIÓN

Debido a las necesidades de la sociedad, el plantear un Plan de Formación en nuestro centro educativo es fundamental para adaptarnos a los cambios sociales. Las demandas a nivel de motivación por parte del alumnado hace que debamos actualizar nuestra metodología y acceso a los recursos que hasta ahora se nos había planteado.

El **Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado** tiene como objetivo promover el desarrollo profesional docente y mejorar la calidad de la práctica educativa en todos los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios.

La Ley orgánica 8/2013, del 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa **hace referencia en el Capítulo III a la “Formación del profesorado” (artículo 103). En la “Formación permanente del profesorado de centros públicos”, es necesario que los profesionales tengamos una formación continua para poder adaptarnos a las necesidades actuales que se nos presenten.**

La formación que solicitamos, pretendemos plantear la reflexión compartida encaminada a nuestro desarrollo profesional y la búsqueda de alternativas válidas para el contexto de trabajo en el que nos encontramos que nos ayuden a solventar los problemas a los que nos enfrentamos diariamente.

1.2 NORMATIVA DE APLICACIÓN:

INSTRUCCIONES de 20 de septiembre de 2019 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa para el desarrollo de la formación en centro.

INSTRUCCIONES de 9 de septiembre de 2019 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa para el desarrollo de grupos de trabajo.

INSTRUCCIONES de 9 de septiembre de 2019 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa por las que se desarrolla el programa de formación del profesorado de Escuelas Mentoras para el curso escolar 2019/2020.

INSTRUCCIONES de 6 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa para la formación vinculada a los programas para la innovación educativa a la que hacen referencia las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre Programas Educativos.

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2019, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2019/20

INSTRUCCIONES de 2 de septiembre de 2014 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado para el reconocimiento y la formación vinculada a los programas educativos a los que hace referencia las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos.

ORDEN de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado

DECRETO 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

1.3 SITUACIÓN DE PARTIDA:

1.3.1 ENTORNO SOCIAL

Facinas se encuentra situada en la Comarca del Campo de Gibraltar, en el término municipal de Tarifa, del que sigue dependiendo aún habiendo conseguido la categoría de Entidad Local Autónoma.

A diecinueve kilómetros de Tarifa por el sur, a nueve de lo que era antes la Laguna de la Janda por el norte y descansando sobre la falda de la Sierra de Fates, sus límites lindan al norte con la Vega Arteaga., de propiedades privadas y algunas parcelas municipales. Al este, con la dehesa de Facinas y al oeste con minifundios privados y la nacional 340. Igualmente, podríamos destacar su relación con el Parque Natural de los Alcornocales y con el Parque Natural del Estrecho, con los cuales limita.

Las características socioculturales de nuestra comunidad son las que corresponden a quienes tienen como elemento de su trabajo las faenas agrícolas y ganaderas, así como aquellos otros derivados de productos forestales, como tala de leña, descorche de alcornoque y en la actualidad, limpieza, vigilancia y repoblación de los montes. Tareas que como trabajo temporal aglutinan a la mayor parte de la población. Junto a estas faenas, existen solo 9 comercios, regentados familiarmente, así como dos empresas de construcción que ocupan a unos pocos trabajadores.

Con una población de solo **1700 habitantes**, de los cuales un 10% es población dispersa y, cuya aislamiento les dificulta aun más el acceso a las pocas ofertas socio-culturales que la localidad les puede ofertar, Facinas presenta los siguientes datos laborales, que hacen ver claramente las dificultades y carencias económicas, culturales, sociales, etc que en su conjunto la población padece:

- ✓ El 90% de las familias solo cuentan con una persona que trabaja.
- ✓ El 90% de las mujeres se encuentran en paro, y con evidentes dificultades de acceso al mundo laboral.
- ✓ Solo un 5% de la población cuenta con un empleo estable.
- ✓ Un 40% de la población trabajadora se desplaza a diario fuera de la localidad para desarrollar su labor.

✓ Podemos concluir, por tanto, que **el 95% de la población depende de trabajos temporales**, alternándose temporadas de trabajo con otras, cada vez más largas, de paro.

1.3.2 OBSTÁCULOS

Como hemos indicado en el apartado anterior, nuestra localidad necesita de recursos económicos y culturales que favorezcan un desarrollo óptimo de las capacidades de nuestro alumnado.

Por lo que, para plantear este plan, analizamos los obstáculos que como docentes no encontramos con este contexto:

- El 1% del profesorado reside en la localidad
- El 99% reside fuera de la misma

De este profesorado el 100% se encuentra a una distancia mínima de 50 km de distancia del CEP más cercano, lo que dificulta en gran medida la asistencia a los diversos cursos propuestos. A partir de la pandemia, hemos optado por la inscripción del profesorado a cursos on line.

1.3. 3 POSIBILIDADES

Analizadas las dificultades respecto al profesorado con las que lidiamos, llegamos a la conclusión de que, viendo las características de nuestro entorno y nuestro centro, vemos más productivo que nuestro plan de formación se base en las modalidades de:

- Formación en centro
- Cursos en centro o localidades cercanas (con seguimiento u on line)

1.3. 4. INTERESSES

Analizadas las propuestas de mejora de la autoevaluación, por parte del profesorado y Equipo Directivo, en junio del pasado curso 2020/21, se analizan los siguientes bloques de interés:

- Trabajo por proyectos: organización del aula. Programación por proyectos
- TIC, TAC, TEC
- Competencias
- ABN
- Inteligencia emocional
- Séneca. Cuaderno del profesor y Programaciones
- iPasen e Iséneca
- Diferentes metodologías de Lectoescritura, destinado a E. Infantil y primeros cursos de E. Primaria.
- Aplicaciones TIC para desarrollar con el alumnado
- Diseño y elaboración del Proyecto Educativo

1.3.5. CLIMA

El clima existente entre el profesorado del centro es bastante positivo.

La participación del profesorado es muy activa, realizando actividades de forma conjunta

1.3.6. ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LAS QUE HEMOS PARTICIPADO DURANTE LOS CURSOS:

- 2018/19:
 - o Recibimos formación sobre algunas aplicaciones TIC: Genialy
 - o Realizamos Formación en Centro sobre Innovación educativa
 - o Iniciamos proyectos de Escuelas Mentoras y Patios Inclusivos

- 2019/20:
 - o Nos centramos en recibir orientaciones a través de la modalidad Formación en Centro sobre Pasen y cuaderno del Profesor. Prodig.
 - o Elaboramos en Proyecto mínimo viable
 - o Realizamos un grupo de trabajo sobre los patios inclusivos
 - o Participamos en Programas de Innovación educativa (ciclo de Infantil, sobre la organización por talleres en las clases de 3, 4 y 5 años)
 - o Participamos en Escuelas mentoras
 - o Curso de robótica y mindfulness
 - o Participamos en Proyecto de Proeducar: Motivarte
 - o Formamos a otros centros a través de Innicia : Alganízate
 - o Recibimos, a través de la colaboración de las familias un curso sobre mindfulness en ESO
 - o Plataforma Moodle
 - o Herramientas digitales para el profesorado
- 2020/21 (toda la formación fue on line):
 - Cuaderno del profesor
 - Nuevas metodologías
 - Herramientas digitales

2. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES FORMATIVAS:

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

El proceso de detección de necesidades se abordará en el análisis de la autoevaluación que realizamos en junio. A través del análisis del contexto que realiza la Jefatura de Estudios, se realiza una propuesta de formación que es aprobada en ETCP.

FASES DEL PROCESO

1. propuesta en ETCP por parte de la Jefatura de las distintas líneas de actuación
2. Análisis y sugerencias en ciclos
3. Propuestas en Claustro

Las necesidades formativas en este plan de formación se plantean desde una perspectiva de centro y no tanto individuales.

- ¿Cómo detectamos las necesidades?

- Las áreas de actuación prioritarias marcadas por la consejería de educación para el año en curso en materia de formación
- La reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.
- Las propuestas de mejora derivadas de los resultados de las pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro.
- La Memoria de Autoevaluación.

Las necesidades de este curso se incluyen en el ANEXO I.

3. OBJETIVOS:

Los objetivos deben responder a las líneas prioritarias de la Consejería de Educación y a las necesidades sentidas y expresadas por el profesorado del centro.

La formación del profesorado debe perseguir como objetivo el logro de una mayor capacitación y competencia profesional como elemento esencial para obtener mejores resultados y conseguir el éxito educativo de todo el alumnado.

GENERALES

Las líneas prioritarias de la Consejería responden a los siguientes objetivos que se establecen en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Las líneas prioritarias que cubren nuestras necesidades son las siguientes:

- I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.
- II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente.
- III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, de la investigación y la innovación educativa y de las buenas prácticas.
- IV. La formación del profesorado como apoyo a la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.

Los objetivos generales que se pretenden cubrir son:

- Desarrollar las áreas de actuación prioritarias marcadas por la consejería de educación para el año en curso en materia de formación.
- Facilitar al profesorado la formación y el asesoramiento necesario para el desarrollo de los currículos contribuyendo a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las distintas áreas y materias y su contribución a la adquisición de las competencias básicas necesarias para un aprendizaje a lo largo de la vida.
- Fomentar la cultura del trabajo en equipo, la toma de decisiones y los acuerdos compartidos y el intercambio de buenas prácticas profesionales generando una actitud de reflexión permanente sobre la práctica docente y sus implicaciones educativas y sociales
- Respalda el desarrollo de modelos educativos y estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitan dar respuesta a la diversidad y a la atención personalizada del alumnado, contribuyendo al incremento de la equidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas.
- Apoyar, mediante actuaciones específicas de formación, asesoramiento y la confluencia de soportes tecnológicos y materiales en distintos formatos, los procesos de innovación, los planes y programas de cambio educativo y de mejora de la organización escolar desarrollados en los centros educativos considerados estos como referentes de todo el proceso formativo

ESPECÍFICOS

- Crear la página Web del centro
- Crear un logo del Centro para personalizar nuestra imagen
- Establecer un blog por ciclo
- Integrar el uso de las TIC en todas las asignaturas. TIC, TAC
- Dotar de estrategias al profesorado para que resuelva los posibles problemas de convivencia que se planteen
- Continuar con la formación en ABN

- Programar por competencias clave
- Adquirir diferentes herramientas metodológicas en relación a la Lectoescritura, destinado a E. Infantil y primeros cursos de E. Primaria.
- Aprender a impartir robótica en matemáticas
- Continuar fomentando en la comunidad educativa el gusto por la lectura

a) TEMPORALIZACIÓN

ANUAL

SEPTIEMBRE: revisión del plan de profesorado

- ETCP: recuerda propuestas
- REUNIÓN DE CICLO: informa al ciclo y realiza propuestas
- ETCP: recibe las propuestas
- JEFATURA: realiza las modificaciones pertinentes en el plan

OCTUBRE/NOVIEMBRE: Aprobación del Plan de Profesorado para incluirlo en el Proyecto Educativo.

Negociaciones con CEP

DICIEMBRE: primera revisión

MARZO/ ABRIL: segunda revisión

MAYO:

- ETCP: se realizan propuestas de cara al curso siguiente analizando las necesidades del profesorado durante el curso
- REUNIÓN DE CICLO: se informa al ciclo
- ETCP : se analizan propuestas y se enmarcan las finales

b) ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Al ser un centro pequeño, la información llega rápidamente a todo el profesorado.

Nuestra exclusiva está dividida en los siguientes días:

- Lunes: de 16:00 a 19:00
- Martes: de 14:00 a 15:00
- Miércoles: de 14:00 a 15:00

Los lunes de 18:00 a 19:00 mantenemos las reuniones de ciclo para realizar sugerencias, programar, plantear y organizar actividades con el alumnado.

c) LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

- PROPIO CENTRO

Para poder conseguir los objetivos enumerados en el apartado anterior, planteamos varias líneas de actuación prioritaria:

- Participación en Proyecto TDE:
 - Uso de la WEB: creación de página web...
 - Uso de aplicaciones web en el aula: touchcast, croma key, stopmotion entre otras
 - Continuar con formación ABN y metodologías activas
- Adquirir nuevas herramientas para la lectoescritura en infantil y primer ciclo
- Revisión de programaciones según la normativa LOMCE y LOMLOE.
- Reelaboración del Proyecto Educativo
- Elaborar horarios del profesorado con programa informático

d) MODALIDADES:

Durante este curso, pretendemos recibir la formación con las siguientes modalidades:

- Cursos, cursos con seguimiento y cursos a distancia.
- Formación en Centro

A fecha de hoy, la solicitud y el desarrollo de las formaciones son on line.

e) RECURSOS:**- MATERIALES**

- Las dependencias del propio centro y otros centros de la zona
- Las sedes de los CEPs

- PERSONALES

- Plantilla del profesorado de nuestro centro
- Asesor de referencia: D Alfonso Vera

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación tendrá en cuenta indicadores relacionados con el cumplimiento de los objetivos del Plan, el nivel de satisfacción de las necesidades detectadas, el logro de la finalidad esperada, la valoración de la propuesta de formación y de la mejora lograda y los cambios producidos como consecuencia de los aprendizajes adquiridos. Estos indicadores se tomarán de:

- La valoración de los destinatarios de las actividades de formación al finalizar cada actividad.
- La valoración de las actividades de formación en su proceso de desarrollo para asegurar que estas se ajusten a la demanda y necesidades detectadas.
- La valoración que el ETCP realice de la consecución de los objetivos.

Al finalizar el plan de formación y antes de finalizar el curso escolar se desarrollará una evaluación que nos conduzca a la toma de decisiones sobre la mejora del plan.

Dicha evaluación responderá a la información extraída de acuerdo a los criterios de evaluación.

- Aceptación del programa por los profesores participantes.
- Tipo de actividades llevadas a cabo.
- Calidad de los procesos de interacción de los participantes
- Grado de satisfacción y atención de sus necesidades de formación por parte del profesorado participante

TEMPORALIZACIÓN:

Este Plan de trabajo se evaluará de una forma continua a lo largo del curso:

- 1º trimestre: aprobamos las modificaciones

- 2º trimestre: revisamos cursos y formaciones que hemos recibido
- 3º trimestre: revisamos formación que estemos realizando y hacemos propuestas de cara al curso siguiente

En junio realizaremos en ETCP una valoración más exhaustiva realizando las propuestas de mejora de cara al curso siguiente.

5. ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPAMOS DURANTE EL CURSO 21.22 :

Toda la plantilla de profesorado está participando en los siguientes Planes y Proyectos educativos:

PLANES Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN	COORDINADORES/AS
Plan de apoyo y Refuerzo en centros de Ed Primaria y Ed Secundaria	J. Andrés Delgado Portillo
EEP : Vientos de Paz	Cristina Romero Navarro
Coeducación	María Isabel Laguna López
Tic 2. 0	Alejandro Oliva Cádiz
Huerto escolar	Sara Carvia Baro
ALDEA B	Sara Carvia Baro
TDE	Alejandro Oliva Cádiz
Hábitos de Vida Saludable : creciendo en Salud y Frutas en las Escuelas	Aida Clara Jaime García
Inicia	Ana Ocaña Jiménez
Plan Lector	Sergio García Jiménez
Steam. Robótica	Isabel Vasco Zamora
Plan de Laboral y PRL	Ana Aguilera Fierro
Prácticum Grado Maestro	Isabel Vasco Zamora
Coordinación Covid	Isabel Vasco Zamora
PROA	Ana Aguilera Fierro

6. PROPUESTA DE FORMACIÓN PARA EL CURSO 2021/22

CEIP Divina Pastora (Facinas)

- DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS PARA EL CURSO 2021/22

DIAGNÓSTICO FORMACIÓN EN CENTRO 2021/22 desde Jefatura de Estudios

CEIP Divina Pastora (Facinas)							
DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS PARA EL CURSO 2021-2022							
ANÁLISIS DE Necesidades indicadas por el responsable de formación del Centro:							
Propuesta de mejora	Núcleo priorizado	Temática orientadora	Unidad	Nivel	Modalidad	Responsable profesorado	Contenido
PCME 4.1 Formación en centro: Metodologías activas: aprendizaje servicio, ABP, gamificación en el aula, flipped classroom... Solicitarles asesoramiento de German Doménguez	1.- Enseñanza-aprendizaje	1.1.-Actualización didáctica y metodológica.	Memoria de Autoevaluación y Mejora	Primaria			Necesitamos conocer cómo se programa desde este tipo de metodologías, así como impartir desde la programación hasta la puesta en marcha en el aula
PCME 3.1 Formación en centro - Razonar perfil familia	1.- Enseñanza-aprendizaje	1.1.-Integración de las TIC en el desarrollo del currículo	Memoria de Autoevaluación y Mejora	Primaria			Conocer la app de pases para poder transmitir los conocimientos a la familia
PCME 3.2.3 Formación en centro - Uso y gestión de la web y blog del centro, relacionados con proyectos y resultados de las metodologías activas aplicadas en el aula	1.- Enseñanza-aprendizaje	1.1.-Integración de las TIC en el desarrollo del currículo	Memoria de Autoevaluación y Mejora	Primaria			Una vez que tenemos planteada nuestra página web necesitamos formación en su gestión, así como en la creación de un blog asociado a la web donde plasmaríamos todas las actividades que realizáramos en el centro como resultado de la aplicación de las metodologías activas
PCME 4.1 y 4.2 formación en centro - Asesoramiento para actualizar los programas de refuerzo según la LOMLOE - Asesoramiento en la elaboración de los protocolos de detección de necesidades de los alumnos/as	2.- Atención a la diversidad	2.1.-Estrategias para la diversidad.	Memoria de Autoevaluación y Mejora	Primaria			- Por el cambio de normativa necesitamos modificar la documentación de nuestro plan de atención a la diversidad - Necesitamos un asesoramiento para complementar la documentación asociada a la detección de necesidades de nuestros alumnos/as
PCME 5.1 Formación en centro: Asesoramiento para la actualización del proyecto educativo a la nueva normativa (1º Trimestre 21/22)	4.- Formación específica para Planes y Programas	4.1.- Apoyo a los límites 1 Organización del Centro y 2 Información y comunicación de los Planes de Transformación Digital	Memoria de Autoevaluación y Mejora	Primaria			Esta formación corresponde a los tres etapas que tenemos en el centro: Infantil - Primaria- ESO. Solicitarles mentoría de Jesús Doménguez Pedrosa

14. PLAN DE IGUALDAD: “EN MI COLE, LAS DIFERENCIAS CUENTAN”



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN.**
2. **MARCO LEGISLATIVO.**
3. **PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE CENTRO:**
 - A. **Diagnóstico:**
 - Características del centro educativo.
 - Lenguaje sexista.
 - Usos de espacios y tiempos.
 - Material didáctico.
 - Actitudes y valores de profesorado, alumnado y familias sobre igualdad.
 - Convivencia y resolución de conflictos.
 - Recursos externos al centro.
 - B. **Principios fundamentales que sustentan el Plan de Igualdad.**
 - C. **Objetivos establecidos en función de los resultados del diagnóstico:**
 - Objetivos generales.
 - Concreción anual de objetivos.
4. **Actuaciones para integrar la igualdad de género en el Plan de Centro:**
 - En el proyecto educativo.
 - En el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.
 - En el Proyecto de Gestión.
5. **Calendario de actuación para las actuaciones programadas.**
6. **Recursos personales y materiales.**
7. **Coordinación y horario**
8. **Evaluación .**
9. **Conclusiones.**

• 1.- INTRODUCCIÓN

Educación significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa. Para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa hay que partir no sólo de la igualdad de los individuos, además es necesario introducir en el currículum escolar y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que han estado ausentes de ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños.

Los centros educativos son un pilar fundamental a la hora de fomentar la igualdad de género, por ello, es necesaria una revisión del Proyecto Educativo y una formación específica en temas de igualdad para el profesorado. El II Plan de igualdad impulsado por la Consejería de Educación pretende dar un salto importante en el avance hacia la coeducación y la no discriminación, contribuyendo así a la construcción de una ciudadanía justa, participativa y de pleno desarrollo.

• JUSTIFICACIÓN DEL II PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRO CENTRO EDUCATIVO.

Como maestras y maestros, nuestra labor en la escuela va encaminada a procurar que nuestros alumnos y alumnas tengan la oportunidad de potenciar aquellos valores, actitudes y conocimientos que posibiliten el desarrollo integral de su personalidad, sin que existan diferencias por razón de sexo.

El papel del adulto es muy importante porque el niño y la niña tienden a imitar a su padre, madre, maestra, maestro... interiorizando y reproduciendo los comportamientos observados. Es por eso, que el trabajo conjunto con las familias es fundamental a la hora de trabajar estos temas, ya que debe existir una estrecha colaboración familia-escuela y unos objetivos comunes enfocados a evitar discriminaciones por cuestiones de sexo.

Esta labor es difícil en nuestro contexto social ya que las características socioculturales de nuestra comunidad son las que corresponden a quienes tienen como elemento de su trabajo las faenas agrícolas y ganaderas, así como aquellos otros derivados de productos forestales, como tala de leña, descorte de alcornoque y en la actualidad, limpieza, vigilancia y repoblación de los montes. Tareas que como trabajo temporal aglutinan a la mayor parte de la población. Junto a estas faenas, existen solo unos pocos comercios, regentados familiarmente, así como empresas de construcción que ocupan a unos pocos trabajadores.

Los **niveles de instrucción** de los padres y madres se pueden considerar medio- bajos, relacionados generalmente con estudios primarios. Un veinte por ciento poseen el Graduado Escolar y una porción prácticamente insignificante, estudios medios.

En lo que se refiere a **recursos culturales** de la zona, **son escasos**, contando únicamente con una *Casa de la Cultura*, en la que se encuentra la Biblioteca del pueblo. Junto a ello, la población cuenta con un *Centro de Educación de Adultos*.

El tiempo de ocio del alumnado del colegio está distribuido en función de la edad de los niños/as. No obstante, y como se puede comprobar en el cuadro siguiente, en su gran mayoría, está centrado fundamentalmente en la práctica del

fútbol en la calle, y en ver la televisión. Ello demuestra la **falta de otro tipo de actividades culturales, de ocio y tiempo libre.**

Los **ingresos económicos** familiares son medios-bajos. La cifra elevada de parados y el trabajo eventual de muchos hace que muchas familias tengan dificultades para llegar a fin de mes, y no digamos para comprar material escolar a los niños.

En cuanto al **contacto** de los **padres** en el **colegio**, hay que decir que son las madres las que suelen aparecer por él, en general. Todos tienen, al menos, un contacto trimestral con los tutores de los hijos y solo son unos cuantos los que suelen acudir con asiduidad al Centro.

Aunque la coeducación, como área transversal, está presente en todos los elementos que componen el currículum del centro: objetivos, contenidos, espacios,... El desarrollo de este II Plan de igualdad pretende continuar con esta tarea, iniciada ya en cursos anteriores, incorporando medidas y actuaciones concretas que complementen y mejoren el trabajo realizado hasta ahora.

• **2.- MARCO LEGISLATIVO:**

En 1945 **Naciones Unidas** aprueba su carta fundacional, donde se reconoce el principio de igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

El 18 de diciembre de 1979 se aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. En este texto se establece que las autoridades educativas deben asegurar la igualdad entre mujeres y hombres en relación a la orientación y programas de estudios, procurar la eliminación de los estereotipos y roles de género, garantizar el acceso igualitario a las becas y fomentar la participación no discriminatoria en el deporte y actividades físicas.

La **Unión Europea** desarrolla diversas normativas relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres. En el ámbito educativo, el Consejo de Europa aprueba el 3 de junio de 1985 una Resolución para trabajar la igualdad de oportunidades entre chicas y chicos en educación

En **España**, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres queda recogida en la Constitución Española de 1978. La Constitución reconoce en su artículo 14 que todas las personas son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Así mismo, en su artículo 27, establece la educación como un derecho fundamental y obliga a los poderes públicos a garantizar este derecho a toda la ciudadanía española.

Para desarrollar los preceptos establecidos en la Constitución de 1978 se aprueban las siguientes normas:

- **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección contra la Violencia de Género** donde se incorpora, de manera general, la necesidad de establecer medidas de carácter preventivo, basadas en la sensibilización, prevención y detección de situaciones de violencia de género y obliga a los poderes públicos con competencias educativas a que hagan frente a todos los obstáculos que impidan el libre desarrollo del principio de igualdad.
- **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres**, establece orientaciones sobre cómo debe actuar la Administración para promover la igualdad en el ámbito de sus competencias.

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** (LOE) Esta ley recoge, como uno de los principios fundamentales, la necesidad de fomentar, en la escuela, aquellos valores basados en la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la prevención de la violencia de género.
- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa** (LOMCE), que sustituirá a la anterior en algunos preceptos cumpliendo unos determinados plazos establecidos. Esta ley también hace referencia al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Hoy día, todas las comunidades autónomas cuentan con autonomía para la gestión de las funciones, servicios y recursos en materia educativa. Todas estas leyes autonómicas incluyen el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito educativo.

- **LEGISLACIÓN AUTONÓMICA**

2.1 PLAN DE IGUALDAD EN EDUCACIÓN:

- c. **ACUERDO de 2-11-2005**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. (BOJA 21-11-2005)
- d. **ORDEN de 30-3-2006**, por la que se establecen incentivos para fomentar una representación más equitativa del alumnado en ciclos formativos con alto grado de inserción laboral y con desequilibrio en la relación entre alumnos y alumnas en el curso 2006/2007 (BOJA 28-4-2006)
- e. **ORDEN de 15-5-2006**, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. (BOJA 25-5-2006)
- f. **ORDEN de 15-5-2006**, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de coeducación en centros docentes públicos de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación, y se efectúa su convocatoria para el año 2006. (BOJA 6-6-2006)
- g. **Corrección de errores de la Orden de 15-5-2006**, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de coeducación en centros docentes públicos de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación, y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 107, de 6.6.06). (BOJA 21-6-2006)
- h. **ORDEN de 14-11-2006**, por la que se establecen los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo y se convocan los correspondientes al año 2006. (BOJA 7-12-2006)
- i. **LEY 12/2007, de 26 de noviembre**, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA 18-12-2007)
- j. [ACUERDO de 19 de enero de 2010](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (BOJA 16-02-2010).
- k. **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria (BOJA 16-07-2010).

- l. **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA 16-07-2010).
- m. **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.(BOJA 30/08/2010).
- n. **Orden de 28 de abril de 2015**, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz. (BOJA 21-05-2015).
- o. **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**. Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 (BOJA 02-03-2016).

2.2 VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO ESCOLAR:

- **LEY 13/2007, de 26 de noviembre**, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.
- **ORDEN de 20 de junio de 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. (BOJA 07 -07- 2011) Incluye los Protocolos de actuación en supuestos de Acoso Escolar - Maltrato Infantil - Violencia de Género - Agresión Profesorado. <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/protocolos-de-actuacion>
- **ORDEN de 28 de abril de 2015**, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- **INSTRUCCIONES de 11 de enero de 2017** de la D.G. de Participación y Equidad... protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.
 - a. **2.3 OTROS:** Guía de buen trato y prevención de la violencia de género. Protocolo de
 - b. actuación en el ámbito educativo.
 - c. <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/>

2.4 NORMATIVAS, GUÍAS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN QUE PUEDEN ESTAR RELACIONADOS CON TEMAS DE IGUALDAD:

- **Protocolo de actuación** de los centros docentes en caso de progenitores separados o divorciados.
- http://www.aso-apia.org/pdf/documentos/Padres_separados_divorciados.pdf
- **Guía de actuación** ante diversas situaciones que se plantean en los centros, referida a la guardia y custodia, colaboración con otras instituciones, acoso escolar, maltrato infantil y asistencia médico-sanitaria en los centros.
- <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/41008398/helvia/sitio/upload/Guia.pdf>

3.- ELABORACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE CENTRO:

El Plan de Igualdad es el documento en el que se plasman el diagnóstico de situación, los principios orientadores, los objetivos, las actuaciones concretas y las herramientas de evaluación a través de los que se van a fomentar la educación en igualdad de mujeres y hombres en el centro educativo.

- **FASES PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO:**

A. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO:

El objetivo principal del diagnóstico es conocer la realidad del centro en lo referente al tratamiento de la igualdad. La recopilación de información nos ayudará a detectar y visibilizar las desigualdades existentes y será el punto de partida para diseñar un Plan de Igualdad acorde a las necesidades de nuestra comunidad educativa.

Para llevar a cabo el diagnóstico del centro, se analizarán los siguientes aspectos:

ASPECTO A DIAGNOSTICAR
1.- Características del centro educativo
2.- Lenguaje sexista
3.- Usos de espacios y tiempos
4.- Material didáctico
5.- Actitudes y valores de profesorado, alumnado y familias sobre igualdad
6.- Convivencia y resolución de conflictos
7.- Recursos externos.

- **1) CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO.**
INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXOS
Distribución por sexos del profesorado y alumnado:

I.EQUIPO DIRECTIVO:

Composición del Equipo Directivo y Profesorado	Mujeres	Hombres	Total
Dirección del Centro	1	0	1
Jefatura de estudios	1	0	1
Secretaría del Centro	0	1	1
Coordinación de ciclo	3	3	6
Composición del Claustro	12	7	19

Coordinación del equipo/ proyecto de igualdad	1	0	1

• **II.PROFESORADO:**

a. PROFESORADO DE INFANTIL

Número de profesoras y profesores	Mujeres	Hombres	Total
Infantil 3 años (1º nivel del 2º Ciclo de E.I.)	1	0	1
Infantil 4 años (2º nivel del 2º Ciclo de E.I.)	1	0	1
Infantil 5 años (3º nivel del 2º Ciclo de E.I.)	1	0	1

b. PROFESORADO DE APOYO

Número de profesoras y profesores	Mujeres	Hombres	Total
Profesorado de PT	2	0	2
Profesorado de AL	1	0	1

Profesorado Refuerzo Pedagógico	0	1	1

c. PROFESORADO DE PRIMARIA

Número de profesoras y profesores	Mujeres	Hombres	Total
Primer ciclo	2	0	2
Segundo ciclo	0	2	2
Tercer ciclo	1	1	2

d. PROFESORADO DE SECUNDARIA

Número de profesoras y profesores	Mujeres	Hombres	Total
1º ESO	1	0	1
2º ESO	1	0	1
Especialistas ESO	1	0	1

e. PROFESORADO ESPECIALISTA

Número de profesoras y profesores	Mujeres	Hombres	Total
Educación musical	1	0	1
Educación física	0	1	1
Religión Católica	1	1	2

Es evidente que hay muchas más maestras que maestros, aunque es importante señalar que el número de compañeros ha ido aumentando poco a poco con los años en nuestro centro.

Es por esto que lograr la paridad de sexos en las diferentes actividades del centro resulta complicado, aunque se procura llevar a cabo siempre que es posible, ya que consideramos importante ofrecer a nuestro alumnado ejemplos de roles de responsabilidad compartida entre ambos sexos

III.ALUMNADO

a. ALUMNADO DE INFANTIL

Número de alumnas y alumnos en infantil	Niñas	Niños	Total
Total de alumnas y alumnos del Centro en infantil	19	12	31
Infantil 3 años (1º nivel del 2º Ciclo de E.I.)	3	2	5
Infantil 4 años (2º nivel del 2º Ciclo de E.I.)	5	5	10
Infantil 5 años (3º nivel del 2º Ciclo de E.I.)	11	5	16

a. ALUMNADO DE PRIMARIA

Número de alumnas y alumnos en primaria	Niñas	Niños	Total
Total de alumnas y alumnos del Centro en primaria	44	37	81

PRIMERO	9	8	17
SEGUNDO	4	5	9
TERCERO	8	7	15
CUARTO	11	6	17
QUINTO	8	4	12
SEXTO	3	5	8

c. ALUMNADO SECUNDARIA

Número de alumnas y alumnos en secundaria	Niñas	Niños	Total
Total de alumnas y alumnos del Centro en ESO	13	15	28
1º ESO	10	10	20
2º ESO	3	5	8

Los grupos no son excesivamente desiguales, por lo que no es relevante, en temas de igualdad, la diferencia del número de alumnas y alumnos por clase o en el centro en general.

I. OTROS ÓRGANOS QUE COMPONEN EL CENTRO EDUCATIVO

Órganos de representación y participación

Mujeres	Hombres	Total
Número de representantes en el Consejo Escolar:		

- Representantes profesorado
- Representantes familias

Otros (Representante Ayuntamiento, pas)

8
6
0
2
1
1
10
7
1

Número de madres o padres delegadas/os de curso **11** **011**

Nuevamente, aunque perseguimos la paridad resulta complicado, tanto por la mayor participación de las madres en la vida del centro, como por el mayor número de mujeres que de hombres en la composición del claustro.

I. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y OTROS**Composición del personal de administración y servicios**

		Mujeres	Hombres	Total
Personal administrativo de secretaría	1	0	1	
Conserje	0	1	1	
Personal de limpieza	3	0	3	
Personas monitoras	1	1		

Aún sigue habiendo oficios expresamente masculinos como los de mantenimiento y conserjería o femeninos como el de la limpieza que en nuestro centro siempre la han realizado mujeres. Esta tarea es considerada en su mayoría asistencial y normalmente, salvo excepciones, los hombres ni se plantean optar a uno de estos trabajos. Es en estos temas donde se aprecia la verdadera desigualdad de género existente.

I. AMPA

Asociación de madres y padres	Mujeres	Hombres	Total
Persona que ocupa la presidencia	1	0	1

Junta directiva	5	1	6
Persona que ocupa la tesorería	0	1	1
Otros - - -			

La Asociación de madres y padres de nuestro centro valora que la educación aun es una responsabilidad mayoritariamente de las madres y así lo ven reflejado en la participación de su asociación, aunque señalan que poco a poco se van incorporando algunos padres a la actividad.

- **RESULTADOS ACADÉMICOS**

En la siguiente tabla se recogen los resultados académicos de la tercera evaluación del alumnado del curso 2020/21.

RESULTADOS ESCOLARES (Porcentaje)	Niños		Niñas	
	P	NP	P	NP
Infantil 5 años	3	0	4	
Primero Primaria	3	1	4	1
Segundo Primaria	10	0	10	2
Tercero	5	0	5	0
Cuarto	7	0	5	2
Quinto	7	0	9	0
Sexto	8	0	2	0
1º ESO	7	1	9	0
2º ESO	7	0	4	1

Si eliminamos de la estadística el alumnado con ACI, los resultados de no promoción no son significativos en cuestión de género.

- **ABSENTISMO ESCOLAR**

Lo cierto es que en nuestro centro las ausencias del alumnado son inapreciables entanto por ciento, suelen ser faltas aisladas y justificadas.

Si bien es cierto que a lo largo del presente curso se han presentado casos de absentismo en dos familias, ambos casos aun están dentro del protocolo de actuación del centro para solucionarlos y es por ser casos puntuales que no se reflejan en este documento.

• 2.- LENGUAJE SEXISTA

Observación del lenguaje escrito que se usa en el centro comenzó a revisarse en el 2007, así que el uso de un lenguaje no discriminatorio se ha logrado institucionalizar a todos los niveles en nuestro centro, siendo su correcto uso, a día de hoy, un hábito adquirido para el claustro a todos los niveles.

I. CARTELERÍA

- En el tablón de anuncios del centro se encontraba expuesta: Toda la documentación está redactada con un lenguaje no sexista.
- En el tablón informativo del despacho de dirección y secretaría: Toda la documentación está redactada con un lenguaje no sexista.
- En el Tablón de la sala del profesorado y biblioteca: Toda la documentación está redactada con un lenguaje no sexista.
- En los diferentes tabloneros de la entrada se encontraban expuestos los trabajos elaborados por el alumnado y en todos se observa la igualdad de género.
- **INFORMACIÓN QUE SE ENVÍA**
 - Información enviada por el centro a las familias: Toda la documentación está redactada con un lenguaje no sexista.
 - Información enviada por la AMPA a las familias: de la documentación entregada a las familias por parte de la Asociación de madres y padres del alumnado, se observa el uso del lenguaje neutro y del femenino y masculino. Siempre se hace bajo la revisión de la dirección del centro.
 - Boletines de evaluación: Los boletines tienen todos, un lenguaje coeducativo.
 - Información remitida a diferentes organismos: Toda la documentación está redactada con un lenguaje no sexista.

I. CONVOCATORIAS

En el siguiente apartado se analizará el lenguaje utilizado en las diferentes convocatorias de:

- **Claustro:** Las citaciones de claustro utilizan un lenguaje neutro.
- **Consejo Escolar:** en las citaciones del consejo escolar se utiliza un lenguaje neutro.
- **Coordinación de ciclo:** Las convocatorias de reuniones de coordinación utilizan un lenguaje neutro.
- **ETCP:** Las citaciones para las reuniones del ETCP utilizan un lenguaje neutro.

I. ACTAS

El lenguaje utilizado en los diferentes libros de actas (**Claustro, Consejo Escolar, Coordinación de Ciclo, ETCP, Equipos docentes y Equipo de Evaluación**) es en todos los casos un lenguaje neutro o que utiliza el masculino y el femenino con barra divisoria.

I. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

- **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO:** Revisado y redactado en un lenguaje no sexista, usando un lenguaje neutro, el masculino y femenino utilizando ambos nombres para dirigirse al género y la barra divisoria.

En lo referente a los planes, programas y proyectos que contempla se observa que todos están revisados y redactados en un lenguaje no sexista:

- **Proyecto Escuela Espacio de Paz:** Usa un lenguaje neutro, el masculino y femenino utilizando ambos nombres para dirigirse al género y la barra divisoria.
- **Plan de Atención a la Diversidad:** utiliza un lenguaje neutro y hace uso del femenino y masculino sobre todo con la barra divisoria.
- **Plan de evacuación:** tiene un lenguaje coeducativo.
- **Plan de igualdad:** tiene un lenguaje coeducativo.
- **Plan de Orientación y Acción tutorial:** hace uso del masculino y femenino y del lenguaje neutro.
- **Plan de convivencia:** utiliza un lenguaje neutro y hace uso del femenino y masculino sobre todo con la barra divisoria.
- **Plan de Biblioteca:** utiliza el masculino y femenino y el lenguaje neutro.
- **Programa Creciendo en Salud:** tiene un lenguaje coeducativo.
- **Proyecto TIC:** tiene un lenguaje coeducativo.
- **Proyecto huerto escolar:** utiliza el masculino y femenino y el lenguaje neutro.
- **Inicia**
 - **ROF:** hace uso del masculino y femenino sobre todo con la barra divisoria y del lenguaje neutro
 - **PROYECTO DE GESTIÓN:** hace uso del masculino y femenino sobre todo con la barra divisoria y del lenguaje neutro

*Aunque la mayoría del personal está bastante de acuerdo que el lenguaje no sexista se tiene pendiente en todos los documentos del centro, hay parte del profesorado que no considera que el uso de un lenguaje no discriminatorio, en lo que se refiere al sexo, sea un aspecto relevante a tener en cuenta en cuanto a igualdad.

• **I. PROGRAMACIONES DE AULA**

Tanto las programaciones de aula, como las de los especialistas han sido realizadas teniendo en cuenta las pautas del lenguaje no sexista y de igualdad que se siguen en el centro desde el 2007.

• **3.- USOS DE ESPACIOS Y TIEMPOS**

Para llevar a cabo el diagnóstico de los espacios y el tiempo se han realizado tres observaciones del patio de recreo durante el desarrollo del juego libre en el recreo.

Se puede concluir que el espacio se encuentra utilizado de forma indiscriminada, ya que tanto niños como niñas usan todo el espacio, si bien es cierto que una pequeña parte del alumnado prefiere quedarse cerca del porche esto ocurre tanto con niños como con niñas.

La pista del patio superior se utiliza para jugar al fútbol, con un horario rotatorio que permite su uso a la totalidad del alumnado a lo largo de la semana y si bien es cierto que en el recreo es un deporte mayoritariamente jugado por niños, se puede observar un pequeño aumento paulatino del número de niñas que participan de él.

• **4.- MATERIAL DIDÁCTICO**

La revisión del material didáctico es realizada por cada uno de los profesores/as que los usan, la mayoría del claustro lo ha hecho con anterioridad al inicio del curso lectivo, al escoger la editorial a utilizar, aunque una pequeña parte del

profesorado lo va haciendo a lo largo del curso ya que la elección del material no fue tarea suya.

Los resultados que aparecen, no indican que haya un lenguaje sexista, ni en el contenido, ni en las imágenes. Según la valoración realizada se nombra en la mayoría de las ocasiones de manera neutra.

- **5.- ACTITUDES Y VALORES DE PROFESORADO, ALUMNADO Y FAMILIAS SOBRE IGUALDAD**

Para realizar el diagnóstico de este apartado se han entregado encuestas al profesorado, las familias y el alumnado.

- **RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA A LAS FAMILIAS:**

Teniendo en cuenta el número de familias pertenecientes a la comunidad educativa (105) y el número de cuestionarios recopilados (111), la participación familiar en este estudio ha sido del 53% pese a que se ha dirigido al 100% de las familias, siendo ya este un dato bastante significativo en cuanto a la importancia que se da a la coeducación.

De las familias que han participado en el estudio en el 53% de los casos trabajan fuera del hogar tanto el padre como la madre; en el 40% de los casos trabaja fuera del hogar uno solo de los/as tutores/as, existiendo un 12% de otros casos (Paro, inestabilidad laboral...) Los datos recogidos se se estructuran en torno a 6 grandes bloques:

CREENCIAS EN CUANTO A DERECHOS SOCIALES

Hombres y mujeres tienen igualdad de derechos:
56% Las mujeres tienen más derechos que los hombres: 2% Los hombres tienen más derechos que las mujeres: 29% No sabe, no contesta: 12%

OPINIÓN SOBRE LA MUJER Y EL MUNDO LABORAL:

El mundo laboral se percibe como igualitario en un 57'8%.

SITUACIONES E IMÁGENES DE MARCADA CONNOTACIÓN SEXISTA:

En un 44'7% se normalizan este tipo de imágenes y situaciones.

DESARROLLO INCENTIVADO EN CASA SEGÚN EXPRESIONES Y TIPOS DE JUEGOS FOMENTADOS:

Siendo 0 una actitud sexista y 5 una actitud igualitaria, la media de las familias encuestadas se encuentra en el 3'8

CREENCIAS DIFERENCIALES SOBRE LIBERTAD, MADUREZ Y SEXUALIDAD SEGÚN SEXOS DE LOS HIJOS/AS:

Siendo 0 una actitud sexista y 5 una actitud igualitaria, la media de las familias encuestadas se encuentra en el 3'5

EDUCACIÓN Y REPARTO EN CUANTO A TAREAS DOMÉSTICAS:

Siendo 0 una actitud sexista y 5 una actitud igualitaria, la media de las familias encuestadas se encuentra en el 3'4.

En este punto llama la atención que a pesar de la puntuación obtenida, solo un 14'5% de los cuestionarios refleja un reparto igualitario de tareas domésticas.

UNIFICANDO EL TOTAL DE PUNTUACIONES PODEMOS INDICAR QUE SIENDO 0 UNA ACTITUD SEXISTA Y 5 UNA ACTITUD IGUALITARIA, LA MEDIA DE LAS FAMILIAS ENCUESTADAS SE ENCUENTRA EN 3'15 ENCONTRANDONOS UN POCO POR ENCIMA DE LO QUE PODRIAMOS CONSIDERAR UN "APROBADO" (2'5) NO PARTIMOS DE UNA MALA POSICIÓN, PERO PODEMOS Y DEBEMOS MEJORAR MUCHO EN ESTE PUNTO.

- RESULTADOS DE LA ENCUESTAS REALIZADA AL PROFESORADO:

Se han pasado dos encuestas al claustro, una de ellas sobre actitudes sobre coeducación y otra sobre actitudes sobre igualdad.

Las encuestas han sido contestadas por un total de 18 maestras/os.

En ambos casos los resultados han reflejado la existencia de un claustro con actitudes poco sexistas y actitud muy positiva y disposición a trabajar la coeducación.

Es importante resaltar en este punto que a pesar de que los resultados de ambas encuestas se encuentran dentro del rango de valoración más positivo de la evaluación, en la encuesta sobre actitudes sobre igualdad revasamos por muy poco el peligroso límite con las actitudes sexistas.

- RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA AL ALUMNADO:

Con una puntuación entre 0 y 5, donde 0 son actitudes y creencias de marcado carácter sexista y 5 son actitudes y creencias igualitarias las medias logradas por el alumnado del centro en los cuestionarios son:

- INFANTIL: 3'55
- PRIMER CICLO PRIMARIA: No hay datos
- SEGUNDO CICLO PRIMARIA: 2'1
- TERCER CICLO PRIMARIA: 3'21
- ESO: 3'23

Siendo 3'02 la puntuación media dentro de los datos obtenidos, podemos decir que el alumnado del centro se encuentra peligrosamente cerca del límite que diferencia las actitudes sexistas de las igualitarias, si tenemos en cuenta que el alumnado de mayor edad en parte debe haber respondido ciertas preguntas pensando en lo políticamente correcto y no en ser fiel a la realidad, debe ser prioridad del II Plan de Igualdad el trabajo directo con el alumnado.

- 6.- CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

En lo referente a la convivencia, lo cierto es que nuestro centro puede presumir de una casi absoluta ausencia de problemas de convivencia, aun así se analizan las conductas disruptivas que puede presentar el alumnado y si pueden tener alguna connotación sexista, llegando a la conclusión de que los pequeños conflictos se dan entre el alumnado de menor y mayor edad.

En infantil se dan la mayoría la mayoría de las conductas discriminativas (siendo casos

aislados), como por ejemplo: "Tú no juegas porque eres niña", y que son tomadas, por regla general, de su entorno familiar. En ocasiones los niños no dejan jugar a las niñas al fútbol, a los coches porque son niñas, aunque no llegan a ser, por regla general, agresivas o violentas (empujar, golpear, gritar,...)

En Tercer ciclo de primaria y ESO nos comenzamos a encontrar con algunos pequeños conflictos de convivencia coincidiendo con la aparición de las primeras atracciones y/o relaciones de pareja dentro de los grupos del alumnado.

- 7.- RECURSOS EXTERNOS AL CENTRO.

Por lo general todas las actividades desarrolladas en el centro fomentan la igualdad y la participación de todo el alumnado.

A. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE SUSTENTAN EL PLAN DE IGUALDAD.

Los principios fundamentales que sustentan el II Plan de Igualdad de género en educación son:

- Transversalidad: Implica la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten a la comunidad educativa.
- Visibilidad: Incorpora medidas y actuaciones concretas para visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado y su lucha por la igualdad.
- Inclusión: La máxima «Diferentes, pero no desiguales», resume el principio de inclusión. Los cambios sociales de las últimas décadas han repercutido de forma muy importante en la eliminación de estereotipos que encasillan a las mujeres en un modelo determinado. Sin embargo, no siempre han ido acompañados de cambios en el «modelo tradicional de masculinidad». Conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias hacen de la inclusión uno de los principios fundamentales del Plan.
- Paridad: el logro de la paridad real exige, por una parte, la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisión pública y política y, por otra, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza y cuidado. Diseñar un recorrido formativo común para alumnas y alumnos, dirigido a una construcción social con participación equitativa y justa de ambos sexos.

A. OBJETIVOS

- Objetivo general:

Desarrollar prácticas educativas que identifiquen y visibilicen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcamos en niños y niñas un desarrollo personal y emocional satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria, con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad.

- Objetivos específicos:

- * Introducir en el centro un programa de educación emocional encaminado al desarrollo personal del alumnado como personas no sujetas a los clásicos roles "femenino y masculino", trabajando de forma específica el empoderamiento de la mujer (su capacidad de escoger y decir no) y la libre expresión y sentimiento de emociones en el hombre.
- * Involucrar a las familias y al AMPA en el desarrollo del programa, haciéndoles conscientes de su papel como principales responsables del desarrollo de la igualdad de género en el alumnado y en la sociedad del mañana.

- * Fomentar un pensamiento crítico en el alumnado acerca de las desigualdades de género, aportando claves de análisis para identificar las diversas situaciones.
- * Favorecer que alumnas y alumnos identifiquen los mandatos de género que les limitan en el desarrollo de un proyecto vital propio.
- * Tomar conciencia de que cada persona puede ser autora de su cambio personal y puede desarrollar una identidad propia igualitaria, más allá de las feminidades y masculinidades hegemónicas discriminatorias.
- * Hacer visible y reconocer el valor de los cuidados prestados por mujeres, visibilizar a mujeres presentes en diferentes campos (científicas, deportistas, inventoras, escritoras...) así como mujeres luchadoras y comprometidas con la igualdad.
- * Conocer la historia del feminismo y del movimiento sufragista, los movimientos feministas actuales y su repercusión en el impulso de las políticas de igualdad en la actualidad. Valorar a hombres y mujeres que rompen con los roles y estereotipos de género.
- * Tomar conciencia de la importancia de ser personas activas ante situaciones de discriminación o violencia contra las mujeres.
- * Identificar las tareas a realizar para prestar los cuidados recibidos y el papel que las distintas personas pueden tomar en ellos.
- * Impulsar la corresponsabilidad en las relaciones, basadas en cuidados mutuos y autonomía.
- * Analizar los sesgos de género en las relaciones entre el alumnado -alumnas y alumnos, alumnas entre sí.

1. Actuaciones concretas para integrar la perspectiva de género en el plan de centro.

1) En el proyecto educativo, al menos en los siguientes aspectos:

- En la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo en la documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelera del centro, páginas web, comunicación con las familias, etc.
- En las programaciones didácticas y en las propuestas pedagógicas.
- En el Plan de Convivencia.
- En el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- En el Plan de Formación del Profesorado.
- En los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.
- En las actividades complementarias y extraescolares que se programen.
- En el informe de autoevaluación del centro.

1) En el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro, al menos en los siguientes aspectos:

- En la organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro.
- En la paridad en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- En el reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado.

1) En el Proyecto de Gestión, al menos en los siguientes aspectos:

- En el impacto de género en los presupuestos del centro.
- En los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- En las cláusulas o criterios de igualdad en las relaciones contractuales o convenios establecidos entre el centro y empresas, asociaciones o

instituciones para la prestación de servicios o al establecer acuerdos de colaboración.

1. CALENDARIO

- Se trabajará día a día de forma transversal en todas las materias
- Se llevarán a cabo actividades durante las siguientes efemérides:

-Conmemoración del 25 de noviembre: Día contra la Violencia de Género.

-Celebración del 30 de enero: Día de la Paz.

Celebración del 11 de febrero: Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia.

-Conmemoración del 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

-Celebración del 23 de abril: Día del Libro.

-Celebración del 15 de mayo: Día de la familia.

1. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

La sensibilización e implicación de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad son imprescindibles para lograr un progreso real en la superación del sexismo, la consecución de una verdadera igualdad entre hombres y mujeres, y la erradicación de la violencia de género en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

- RECURSOS HUMANOS:

Equipo Directivo, Coord. Igualdad, profesorado, EOE/Dpto. Orientación, Asesor CEP, CIM de la zona, Gabinete de Convivencia, Concejalía de Igualdad.

La sensibilización e implicación de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad son imprescindibles para lograr un progreso real en la superación del sexismo, la consecución de una verdadera igualdad entre hombres y mujeres, y la erradicación de la violencia de género en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

- RECURSOS MATERIALES: (Blog, lecturas, cuentos, ...)
- Proyector
- Reproductor de D.V.D.

- Televisión.
- Fotocopiadora.
- Ordenadores.
- Las propias instalaciones del centro.
- Material aportado por el alumnado.
- Charlas a familia.
- Salidas (jornadas de convivencia con las familias)
- Lectura de artículos para su posterior reflexión y análisis (fotocopias).

Como recursos personales se contará con todo el profesorado del centro, equipo directivo y las propias familias del alumnado.

-Portal de Igualdad <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-de-igualdad>

-Red Coordinación del Plan de Igualdad <http://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/profesorado/enrol/index.php?id=2539>

-Blog de Valores, sección Igualdad <http://lnx.educacionenmalaga.es/valores/recursos-igualdad/>

-Recursos para trabajar la coeducación:

<http://tuaulapt.blogspot.com.es/p/plan-de-igualdad-entre-hombres-y-mujeres.html>

-Lenguaje no sexista:

- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-de-igualdad/lenguaje-no-sexista>
- http://www.uv.es/igualtat/GUIA/GUIA_CAS.pdf

http://www.blog.amayapadilla.com/el-plan-de-igualdad-de-mi-cole/http://www.juanrufo.com/plan-de-igualdad?option=com_content&view=article&id=174&Itemid=627

<http://www.escolesinfantilsninos.com/es/cooperativa/plan-de-igualdad/>

1. TIEMPO Y COORDINACIÓN

Tal y como llevamos aprobando desde que se inició en proyecto en el centro, el profesorado responsable, tendrá una dedicación horaria para poder realizar la búsqueda de materiales y recursos para repartirlos por ciclos, de las medias horas del recreo.

• 8 .CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación la entendemos como un elemento fundamental de toda práctica o actividad educativa que realicemos, ya que nos va a servir para analizar y reflexionar sobre las actividades reali. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

La evaluación la entendemos como un elemento fundamental de toda práctica o actividad educativa que realicemos, ya que nos va a servir para analizar y reflexionar sobre las actividades realizadas, sobre los resultados obtenidos, sobre si hemos alcanzado o no los objetivos que nos hemos propuesto y nos ayudará a introducir todos los cambios que nos ayuden a mejorar el proyecto que queremos desarrollar.

La evaluación del programa tendrá un carácter formativo y continuo, que se desarrollará a lo largo de todo el proceso, para ir solucionando los distintos problemas e incidencias que vayan surgiendo, así como para realizar modificaciones que sean precisas, ya que no hay actuaciones perfectas y válidas para todas las situaciones.

En este proceso de evaluación podemos distinguir varios momentos:

1. **Evaluación inicial:** Se partirá de los datos obtenidos en el diagnóstico de centro realizado el curso pasado.
1. **Evaluación procesal o continua:** Nos va a dar información sobre todo el procesorealizado para así poder intervenir sobre él, en cualquier momento.

Después de realizar cada actividad, se hará una evaluación de la misma, con el fin de llevar a cabo esta evaluación continua y poder proponer los cambios oportunos para la siguiente actividad.

Registro.- Para que quede registrado los resultados de cada actividad y al igual que se hace para la evaluación de todas las actividades del centro, El profesor responsable o coordinador rellenará una ficha en la que se reflejarán los aspectos relevantes: Capacidades trabajadas, desarrollo de la actividad, propuesta de mejora, etc...

1. **Evaluación final:** Al finalizar cada curso se llevará a cabo una evaluación por parte de todos y todas las integrantes del proyecto con el fin de comprobar si se han alcanzado y en qué grado, los objetivos propuestos. Esta evaluación nos servirá como punto de partida para las actuaciones que desarrollaremos en el próximo curso.

Entre los **criterios de evaluación** que tendremos en cuenta para valorar la intervención realizada, destacamos los siguientes:

- ✓ **Grado de implicación** de las **Madres y Padres** del Centro.
- ✓ **Apoyo y participación** del **Equipo Directivo y Profesorado**.
- ✓ **Aprobación del programa** por parte de la **administración educativa**.
- ✓ **Cambios** en los **modelos de resolución de conflictos** del alumnado.
- ✓ Realización de **modificaciones en los documentos del Centro**.
- ✓ **Coordinación** efectiva con otras **instituciones** del entorno.
- ✓ Participación en determinadas actividades de las asociaciones e instituciones del municipio.
- ✓ **Interés demostrado** por los participantes de las diferentes actividades.
- ✓ Cambios en el **uso del lenguaje** de toda la comunidad educativa.
- ✓ Aumento del número de alumnas que se presentan a ocupar el puesto dedelegada de curso.
- ✓ Mayor **concienciación del alumnado**, del problema que supone en nuestra sociedad, la violencia de género.
- ✓ **Concienciación** de los diferentes miembros de la **Comunidad Educativa**

• 8. CONCLUSIÓN

Una vez más, la educación desempeña un papel fundamental y nosotras, como docentes, tenemos una función imprescindible para que se produzca un cambio en el pensamiento y en el lenguaje y, con ello, un cambio en nuestra realidad.

Desde el contexto escolar tenemos la posibilidad de contribuir al empoderamiento de la mujer para hacer frente a los desafíos sociales, económicos y políticos que se dan diariamente en nuestra realidad más inmediata. Así, debemos tener en cuenta diariamente, y con más ahínco en la celebración de las efemérides en el Centro, el contexto en el que diariamente trabajamos, la legislación educativa actual y la diversidad de nuestro alumnado.

La igualdad de género es imprescindible en nuestra sociedad, y somos los docentes, en colaboración con las familias, los que estamos obligados a desarrollar las actitudes positivas necesarias para que nuestro alumnado esté concienciado.

15. PLANES Y PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA 2021/22

La Consejería de Educación y Deporte pone a disposición de los centros una serie de programas como herramientas de innovación que favorezcan un cambio educativo, con la incorporación de metodologías activas y participativas, apostando por nuevas formas de trabajo y de organización que den respuestas al proceso de cambio que vivimos.

Las respuestas a las nuevas demandas exigen innovación, adaptación a los cambios, flexibilidad..., y es en esa búsqueda de respuestas donde surge la nueva oferta de Programas para la Innovación Educativa.

Programas concebidos como respuesta para estimular al alumnado y al profesorado la necesidad de formación y adaptación a las nuevas exigencias sociales. Una forma de hacer las cosas, que parte siempre del autoconocimiento de los propios individuos, genera un espacio de reflexión, fomenta el trabajo en equipo, la comunicación y la escucha e impulsa a la acción, a través de la creatividad, la iniciativa, el cálculo de los riesgos y la asunción del fracaso en el proceso. Son en definitiva, proyectos de trabajo abiertos que ofrecen un marco de actuaciones susceptible de desarrollarse a lo largo del tiempo de diversas formas.

El diseño de los programas educativos ha tenido como referente las buenas prácticas desarrolladas en los centros docentes andaluces en los diferentes ámbitos, con la idea de que sirvan para replicar en el mayor número de centros aquellos modelos de éxito.

A fecha de 1 de octubre de 2019, tenemos solicitados los siguientes Planes y Programas Educativos:

- ÁMBITOS EDUCATIVOS:

CULTURA EMPRENDEDORA

Inicia Medio : Las Aves

DIGITAL

Programa para la transformación digital de centros : PRODIG

PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Creciendo en salud
Frutas en las Escuelas
Lácteos en las escuelas

OTROS PROYECTOS DEL CENTRO

Escuela, Espacio de Paz.
Este proyecto, hasta que dure la pandemia, no lo desarrollamos nivel de Intercentro. Por lo que este curso la coordinación es individual.

Plan de apoyo y refuerzo en centros de Educación Primaria y primer ciclo de ESO

Plan de Igualdad de Género

Tic 2.0

Plan Lector

PRL

PROA

ALDEA B

PROYECTO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

- Huerto Escolar

PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO CURRICULAR

Este curso no hemos solicitado

Durante este curso, pondremos en marcha, dentro de nuestro proyecto INNicia, estableciendo la metodología ABP para todo el claustro de profesores/as. Nuestra temática será la Naturaleza, y el título de nuestro proyecto: Guardianes de aves.

Las diversas actividades que vamos a plantear desde nuestro claustro parten de la idea de dar valor y proteger las aves que tenemos en nuestro Estrecho. Para ello, hemos establecido una serie de actividades, que se repartirán en los diversos cursos y que terminarán con una gran exposición en la localidad de todo nuestro portafolios.

ROF



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	Pág 3
2. JUSTIFICACIÓN	Pág 5
3. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: 1. ÓRGANOS COLEGIADOS 2. ÓRGANOS UNIPERSONALES 3. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE 4. PROFESORADO Y TUTORÍAS 5. FAMILIAS 6. ALUMNADO 7. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA COMPLEMENTARIA	Pág 6
4. CRITERIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	Pág 25
5. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES	Pág 30
6. VIGILANCIA DE RECREOS, ENTRADA Y SALIDA DE CLASE	Pág 37
7. HORARIOS	Pág 39
8. CRITERIOS ASIGNACIÓN TUTORÍAS	Pág 45
9. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DE CADA CLASE	Pág 46
10. ASIGNACIÓN DE COORDINADORES/AS DE CICLO Y PROYECTOS EDUCATIVOS	Pág 49
11. TIPOS DE AGRUPAMIENTOS	Pág 50
12. USO DE ESPACIOS: AULA, SALIDAS, OTROS...	Pág 51
13. NORMAS SOBRE USO DE MÓVILES ASÍ COMO OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS. PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL ACCESO SEGURO A INTERNET	Pág 52
14. INDUMENTARIA	PÁG 60
15. DESAYUNOS	“
16. CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS	“
17. PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE EVALUACIÓN PARA HACER LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN	Pág 54
18. PLAN DE RIESGOS LABORALES	Pág

1. INTRODUCCIÓN

El presente Reglamento tienen como finalidad dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, incluye dentro de sus documentos principales el ROF. En él presentamos los cauces de participación de la comunidad educativa, los criterios a la hora de tomar decisiones en la escolarización y evaluación del alumnado, explicamos nuestra forma de organización en los espacios y cómo vigilamos nuestros recreos, implicamos al profesorado en la gestión de gratuidad, planteamos el plan de autoprotección e indicamos cuales son los cauces que seguimos para elegir el equipo de evaluación, señalamos las normas que regulan el uso de móviles en nuestros centros, así como el uso de uniforme, por último, señalaremos pautas determinantes para prevenir los riesgos laborales.

Consideramos que la educación no sólo se limita a adquirir hábitos, conocimientos y técnicas intelectuales, si no que pretendemos una formación integral de nuestro alumnado.

El documento que presentamos a continuación es revisable y pretende demostrar la identidad de nuestros centros.

Por lo tanto, nuestro ROF regulará el funcionamiento de nuestros centros. Estas normas generales serán informadas a toda la comunidad educativa para que tengan pleno conocimiento y de esta manera hacer partícipes a todo el profesorado, alumnado y familias para conseguir un objetivo común: conseguir una educación en libertad a partir del respeto y la tolerancia.

NORMATIVA

1. El Decreto 486/1996, de 5 de noviembre, sobre órganos colegiados de gobierno de los Centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los Centros para la Educación de Adultos y de los Universitarios (BOJA del 9), ha establecido una adecuada regulación concerniente a dichos órganos colegiados.

Artículo 8. El Reglamento de Organización y Funcionamiento.

1. *El Reglamento de Organización y Funcionamiento es el instrumento que debe facilitar la consecución del clima organizativo y funcional adecuado para alcanzar las Finalidades Educativas y el desarrollo y aplicación del Proyecto Curricular del Centro*
2. Orden de la Consejería de Educación de 7 de octubre de 2010 (BOJA N° 200 del 13 de octubre), por la que se regulan los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos Escolares en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los centros para la educación de adultos y de los universitarios.
3. Orden de 6 de abril de 2006, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos autorizados para participar en el programa «El Deporte en la Escuela».
4. La Orden de la Consejería de Educación de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de educación infantil y primaria.
5. Instrucciones 2 de septiembre de 2009 relativas a las medidas preventivas a tomar en los centros educativos andaluces ante la posible incidencia de la Gripe A/H1N1
6. Instrucciones del 2 de septiembre de 2009 relativas a las medidas preventivas a tomar en Residencias Escolares, Escuela Hogar y centros que acojan a niños y niñas en régimen de interinidad
7. Instrucciones conjuntas del 8 de septiembre de 2009, de las direcciones generales de profesorado y gestión de recursos humanos y de participación e innovación educativa, sobre las funciones del maestro/a adicional en centros bilingües con más de cuatro unidades de E. Infantil

8. Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
9. Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Establece que corresponde a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria, en relación con las enseñanzas obligatorias y no obligatorias que conducen a la obtención de un título académico o profesional con validez en todo el Estado, incluidas las enseñanzas de educación infantil, la competencia exclusiva, entre otras, en la programación y creación de centros públicos, su organización, régimen e inspección, así como la evaluación y garantía de calidad del sistema educativo y las actividades complementarias y extraescolares.

Asimismo, el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, reconoce la competencia compartida de la Comunidad Autónoma sobre la ordenación del sector y de la actividad docente, así como sobre los requisitos de los centros, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 del texto constitucional, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

La organización y el funcionamiento de los centros que imparten el segundo ciclo de la educación infantil y la educación primaria se regularon por el Decreto 201/1997, de 3 de septiembre. A lo largo de los trece años transcurridos se ha venido configurando una nueva realidad, tanto social como legislativa, que ha hecho necesario abordar la elaboración de un nuevo marco regulador que responda de manera más ajustada a los requerimientos que nuestra sociedad, y por consiguiente nuestros centros, tienen hoy.

Idéntica consideración hay que hacer de los centros públicos específicos de educación especial a los que también resulta de aplicación el Reglamento que se aprueba por el presente Decreto.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha introducido importantes novedades en la organización, funcionamiento y gobierno de los colegios de educación infantil y primaria, profundizando en los conceptos de participación de la comunidad educativa y de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión.

Por otra parte, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, reconoce dichos principios al dedicar el título I a la comunidad educativa: alumnado, profesorado, al que concede el papel relevante que representa en el sistema educativo, impulsando con ello el reconocimiento y apoyo social de su actividad, familias, de las que regula su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas y personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria.

Igualmente, su título IV trata de los centros educativos y dispone los aspectos esenciales que regirán su organización y funcionamiento y sus órganos de gobierno y de coordinación docente, impulsando la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los mismos, mediante la articulación de modelos de funcionamiento propios en torno al Plan de Centro. Asimismo, en la ley se refuerza la función directiva, potenciando su liderazgo pedagógico y organizativo. Finalmente, pone énfasis en la coordinación de las actuaciones de los distintos órganos y en el trabajo en equipo del profesorado.

2. JUSTIFICACIÓN

El DECRETO 328/2010 y Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, recoge en su Art. 24 el ROF las normas organizativas y funcionales que faciliten la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos que el centro se haya propuesto y permitan mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.

El reglamento de organización y funcionamiento, teniendo en cuenta las características propias del centro, contemplará los siguientes aspectos:

- a) Los cauces de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en todos los aspectos recogidos en el Plan de Centro.
- b) Los criterios y procedimientos que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones por los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente, especialmente en los procesos relacionados con la escolarización y la evaluación del alumnado.
- c) La organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto.
- d) La organización de la vigilancia de los tiempos de recreo y de los periodos de entrada y salida de clase.
- e) La forma de colaboración de los tutores y tutoras en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- f) El plan de autoprotección del centro.
- g) El procedimiento para la designación de los miembros de los equipos de evaluación
- h) Las normas sobre la utilización en el centro de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos, así como el procedimiento para garantizar el acceso seguro a Internet del alumnado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad.
- i) La posibilidad de establecer un uniforme para el alumnado. En el supuesto de que el centro decidiera el uso de un uniforme, éste, además de la identificación del centro, llevará en la parte superior izquierda la marca genérica de la Junta de Andalucía asociada a la Consejería competente en materia de educación.
- j) Las competencias y funciones relativas a la prevención de riesgos laborales.
- k) Cualesquiera otros que le sean atribuidos por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación y, en general, todos aquellos aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro no contemplados por la normativa vigente, a la que, en todo caso, deberá supeditarse.

En la elaboración del ROF podrán realizar sugerencias y aportaciones el profesorado, el personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria y las asociaciones de padres y madres del alumnado.

3. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA



ÓRGANOS COLEGIADOS:



CLAUSTRO

DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

Disposición transitoria segunda. Órganos de gobierno unipersonales y de coordinación docente.

Los miembros de los equipos directivos que fueron elegidos con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, así como las personas responsables de los órganos de coordinación docente, continuarán desempeñando sus funciones hasta la finalización del mandato para el que fueron nombrados, salvo que se produzca antes alguna de las causas de cese que contempla el Reglamento.

Independientemente de las funciones dictadas por la normativa, establecemos como actuaciones prioritarias:

- ✓ Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del Plan de Centro.
- ✓ Aprobar y evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro
- ✓ Aprobar las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas.
- ✓ Fijar criterios referentes a la orientación y tutoría del alumnado
- ✓ Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- ✓ Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director o directora en los términos establecidos en la Ley
- ✓ Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.
- ✓ Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- ✓ Informar del reglamento de organización y funcionamiento del centro.
- ✓ Informar la memoria de autoevaluación
- ✓ Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar para que éstas se atengan a la normativa vigente.
- ✓ Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- ✓ Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el reglamento de organización y funcionamiento del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- ✓ Planificar, coordinar y decidir sobre los criterios de la Orientación y Acción Tutorial
- ✓ Programar las actividades docentes del Centro. Esto implica promover directrices que permitan llevar a término, de forma coherente el Proyecto Educativo.
- ✓ Realizar la adaptación curricular precisa, definiendo prioridades y analizando dificultades.
- ✓ Decidir sobre los aspectos a evaluar, sistemas y procedimientos de evaluación, así como la promoción del alumnado.
- ✓ Tomar decisiones referentes a determinados aspectos que surjan a lo largo del curso
- ✓ Corresponsabilidad en la seguridad del centro comunicando cualquier incidencia al ED o a la personal de administración y servicios.

Funcionamiento del Claustro:

1.- Las reuniones del Claustro se celebrarán en el día y hora de coincidencia de todo el Profesorado en su horario no lectivo y de obligada presencia en el Colegio, para posibilitar la asistencia

de todos sus miembros. Sólo en casos de urgencias o sesiones extraordinarias podrán celebrarse fuera de ese día.

2.- La asistencia a las sesiones es obligatoria para todos sus miembros. En las sesiones ordinarias, el secretario/a por orden del Director/a convocará con una antelación mínima de cuatro días en las que se incluirá fecha, hora y orden del día.

3.- Las sesiones extraordinarias podrán ser convocadas con una antelación de cuarenta y ocho horas.

4.- Será preceptiva una reunión al principio y al final del curso, y al menos una vez al trimestre.

5.- La sesión quedará válidamente constituida con la asistencia de la tercera parte de sus componentes o su número entero inmediato superior.

6.- El secretario/a levantará acta de cada sesión, en un libro destinado a tal efecto que, firmará con el visto bueno del Director/a y que podrá ser aprobada en la misma o en la siguiente sesión.

7.- El Director/a además de presidir la sesión, actuará como moderador en los debates, pudiéndolos suspender por causas justificadas o cuando la situación lo requiera.

8. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple, excepto si se indicara otra cosa. El Director/a dirimirá los empates con su voto de calidad.

9.- El Director/a será sustituido, por el/la Jefe/a de estudios en caso de ausencia.

10.- Las reuniones no se prolongarán más de tres horas, salvo que los asistentes acuerden por unanimidad continuarla. Si fuese suspendida se reanudará en la fecha que se fije, siempre dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes o primer día hábil.



CONSEJO ESCOLAR (C.E.)

1. DECRETO 253/2002, de 15 de octubre, por el que se modifica el Decreto 486/1996, de 5 de noviembre, sobre órganos colegiados de gobierno de los Centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los Centros para la Educación de Adultos y de los Universitarios.

2. DECRETO 544/2004, de 30 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 486/1996, de 5 de noviembre, sobre Órganos Colegiados de Gobierno de los Centros Docentes Públicos y Privados concertados a excepción de los Centros para la Educación de Adultos y de los Universitarios, y se aprueba el correspondiente Texto Consolidado.

3. ORDEN de 7 de octubre de 2010, por la que se regula el desarrollo de los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010.

4. Instrucciones del 7 de octubre de 2010, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, sobre el proceso electoral para la renovación y constitución de los consejos escolares de centros docentes públicos, privados concertados, escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas y de los universitarios

5. DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

Disposición transitoria tercera. Consejos Escolares.

Los miembros de los Consejos Escolares que fueron elegidos con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto continuarán desempeñando sus funciones hasta la constitución de los nuevos Consejos Escolares de acuerdo con lo recogido en el Reglamento que se aprueba por el presente Decreto.

Disposición transitoria cuarta. Participación de la comunidad educativa en los colegios que impartan los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria.

El profesorado, el alumnado y los padres y madres o representantes legales del alumnado de los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria se integrarán en la vida y las actividades del colegio de educación primaria y formarán parte, según corresponda, de todos

sus órganos de gobierno y de coordinación docente, y asumirán todos los derechos y obligaciones que, como miembros de dicha comunidad educativa, les son aplicables.

Miembros del Consejo Escolar:

- Director/a
- Jefe/a de Estudios
- Secretario/a (con voz, pero sin voto)
- 5 maestros/as
- 6 padres/ madres, de las cuales, 1 representante del AMPA
- 1 Administración de servicios
- 1 concejalía
- 1 alumno/a ESO

Y tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Aprobar y evaluar el Plan de Centro, el presupuesto del centro y la justificación de la cuenta de su gestión
 - ✓ Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas
 - ✓ Participar en la selección del director o directora del centro y ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora
 - ✓ Decidir sobre la admisión del alumnado
 - ✓ Realizar el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos en el centro, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento
 - ✓ Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan al presente Reglamento y demás normativa de aplicación. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumno o alumna que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o representantes legales del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas
 - ✓ Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social
 - ✓ Reprobar a las personas que causen daños, injurias u ofensas al profesorado. En todo caso, la resolución de reprobación se emitirá tras la instrucción de un expediente, previa audiencia al interesado
 - ✓ Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar y aprobar la obtención de recursos complementarios
 - ✓ Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos
 - ✓ Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro
 - ✓ Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma
- ☞ Las reuniones del C.E. se deberán realizar en día y hora que posibilite la asistencia de todos sus miembros, en sesión de tarde.
 - ☞ Será convocado por orden de la presidencia. Será el/la secretario/a quien convoque las reuniones con el correspondiente orden del día y con una antelación mínima de 1 semana. Las convocatorias extraordinarias se convocarán con 48 horas de antelación.
 - ☞ Los acuerdos tomados serán por mayoría de votos.
 - ☞ La elección de los representantes se realizará por dos años en el primer trimestre del curso académico de años pares. El voto será secreto y directo. La Junta Electoral organizará el procedimiento de selección
 - ☞ Los miembros de la comunidad educativa se elegirán por el sector correspondiente.

- ☞ Si se producen vacantes, se cubrirá con el siguiente candidato/a no electo.
- ☞ Por otra parte, y sin perjuicio de lo que establece la ley, las reuniones serán programadas principios de curso. Podrá reunirse, no obstante, tantas veces como sean necesarias según las necesidades del Centro.

El C.E. constituirá una COMISIÓN PERMANENTE para llevar a cabo las actuaciones que surjan del C.E. Dicha comisión está formada por:

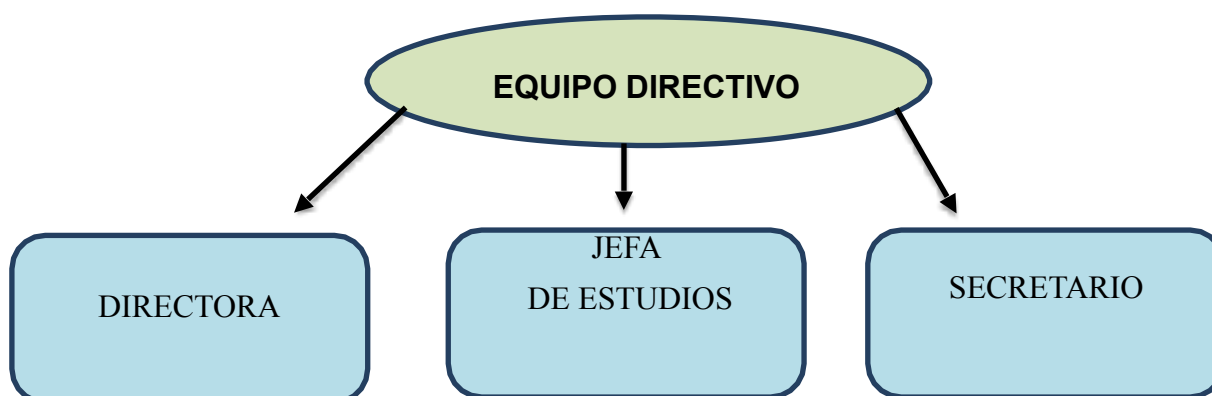
- Director/a
- jefe/a de estudios
- 1 maestro/a
- 1 padre/madre

Funcionamiento del Consejo Escolar:

- 1.- Será convocado por su Presidente o a solicitud de al menos un tercio de sus miembros, en el lugar y hora que posibilite la asistencia de todos sus componentes.
 - 2.- Se reunirá como mínimo una vez al trimestre siendo preceptiva una reunión a principio y otra al final del curso escolar.
 - 3.- En reuniones ordinarias, la secretaria convocará, por orden del Presidente, a todos sus miembros, entendiéndose siempre y en todo caso en segunda convocatoria, con el correspondiente orden del día con una antelación mínima de 48 horas y en el caso de tener carácter extraordinario de 24 horas. En la convocatoria figurará además el día, hora y lugar.
 - 4.- El CE quedará constituido estando presentes todos sus miembros y lo acuerden por unanimidad.
 - 5.- El secretario/a levantará acta de las sesiones del CE y de las reuniones de las comisiones del mismo en un libro que existirá a tal efecto, que firmará con el visto bueno del Presidente, aprobándose en la misma o en la siguiente sesión.
 - 6.- En ausencia del secretario/a, actuará como tal el maestro/a de menor antigüedad en el centro, en caso de igualdad, lo será el de menor edad.
 - 7.- El Presidente, además de presidir la sesión, actuará como moderador en los desarrollos de los debates y podrá suspenderlos por causas justificadas.
 - 8.- El Presidente podrá dirimir con su voto de calidad los empates en los acuerdos.
 - 9.- En caso de ausencia del Presidente será sustituido por el/la Jefe/a de estudios. En ausencia justificada de ambos miembros la convocatoria quedará aplazada.
 - 10.- La sesión quedará válidamente constituida con la asistencia de la tercera parte de sus componentes o su número entero inmediato superior.
 - 11.- Las reuniones no se prolongarán más de tres horas, salvo acuerdo puntual de los asistentes de continuarla. Si fuese interrumpida se continuará automáticamente 24 horas después o en el primer día hábil, excepto sábados.
 - 12.- Se establecerán turnos de palabras, réplica y contrarréplica por alusiones, disponiendo cada miembro de diez minutos como máximo de intervención ininterrumpida.
 - 13.- Las intervenciones del Presidente en réplica a los demás miembros no guardarán turno de palabra.
 - 14.- Cualquier componente podrá elevar una propuesta de acuerdo con el orden del día y siendo secundada por otros miembros, podrá ser sometida a votación.
- Los puntos que se tratarán serán los establecidos en el orden del día, sin incluir otro excepto cuando estando todos los componentes presentes, estén todos de acuerdo en incluirlo.
- 15.- Cualquier miembro que vote en contra de un acuerdo podrá, si lo desea, hacer constar en acta su voto y los motivos que lo justifican.
 - 16.- Las votaciones se realizarán a mano alzada, excepto cuando la normativa lo impida o algún miembro manifieste su deseo contrario, en cuyo caso será personal y secreta.
 - 17.- Los acuerdos adoptados producirán efectos a partir del día siguiente de su aprobación a no ser que precisen aprobación superior o exista alguna impugnación.
 - 18.- El apartado de ruegos y preguntas sólo se incluirá en el orden del día de las sesiones ordinarias y en él sólo podrán ser tratados temas relacionados con el orden del día.
 - 19.- Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple salvo en:
 - Elección del Director/a que será por mayoría absoluta.
 - Aprobación del presupuesto y ejecución del mismo, que será por mayoría absoluta.
 - Aprobación del proyecto educativo y sus modificaciones por mayoría de dos tercios.
 - Aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) y sus modificaciones por mayoría de dos tercios.
 - Propuestas de revocación del nombramiento de Director/a.
 - Acuerdos en los que sean exigibles determinadas mayorías, de acuerdo con la normativa vigente.



ÓRGANOS UNIPERSONALES



EQUIPO DIRECTIVO

Tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Velar por el buen funcionamiento del centro.
- ✓ Establecer el horario que corresponde a cada área y, en general, el de cualquier otra actividad docente y no docente.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias para la ejecución coordinada de los acuerdos adoptados por el Consejo Escolar y el Claustro de Profesorado, así como velar por el cumplimiento de las decisiones de los órganos de coordinación docente, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- ✓ Elaborar el Plan de Centro y la memoria de autoevaluación
- ✓ Impulsar la actuación coordinada del centro con el resto de centros docentes de su zona educativa, especialmente con el instituto de educación secundaria al que esté adscrito.
- ✓ Favorecer la participación del centro en redes de centros que promuevan planes y proyectos educativos para la mejora permanente de la enseñanza.
- ✓ Colaborar con la Consejería competente en materia de educación en aquellos órganos de participación que, a tales efectos, se establezcan.
- ✓ Cumplimentar la documentación solicitada por los órganos y entidades dependientes de la Consejería competente en materia de educación

1. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, contempla, en el capítulo IV del Título V el procedimiento para la selección, formación inicial y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos, mediante un proceso que deberá permitir seleccionar a las candidaturas más idóneas profesionalmente y que obtengan el mayor apoyo de la comunidad educativa de entre los profesores y profesoras, funcionarios de carrera, que cumplan determinados requisitos y de acuerdo con los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad. Los aspirantes seleccionados deberán superar un programa de formación inicial.

Asimismo, de conformidad con el artículo 131, el director o directora, previa comunicación al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar, formulará a la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de educación la propuesta de nombramiento de los restantes miembros de su equipo directivo de entre el profesorado con destino en dicho centro docente.

Por otro lado, el artículo 139 de la citada norma prevé que la evaluación positiva alcanzada por los directores o directoras de los centros docentes públicos al finalizar el período para el que fueron nombrados, conllevará un reconocimiento personal, profesional y económico. De igual forma, el ejercicio de la dirección será especialmente valorado a los efectos de la provisión de puestos de trabajo en la función pública docente.

2. Decreto 59/2007, de 7 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la selección y nombramiento de los directores y directoras de los centros docentes públicos, a excepción de los universitarios
3. ORDEN de 26 de marzo de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de selección de los directores y directoras de los centros docentes públicos, a excepción de los universitarios, y se establece el baremo a aplicar en dicha selección
4. ORDEN de 20 de junio de 2007, por la que se regula el proceso de formación inicial de los directores y las directoras de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía
5. Instrucciones de 2 de octubre de 2007 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa sobre los procedimientos de selección y nombramiento de las directoras y directores de los centros docentes públicos de Andalucía.
6. ORDEN de 8 de noviembre de 2007, por la que se establece el procedimiento para la Evaluación de los Directores y Directoras en los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios

El/la director/a tiene las siguientes funciones:

- ✓ Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a esta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- ✓ Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.
- ✓ Ejercer la dirección pedagógica, facilitar un clima de colaboración entre el profesorado, designar el profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, promover la innovación educativa e impulsar y realizar el seguimiento de los planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- ✓ Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- ✓ Ejercer la potestad disciplinaria:
- ✓ Podrán ejercer la potestad disciplinaria ante el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que trabaje en el centro, incluyendo el/la orientador/a de referencia, en los siguientes casos:
 - Incumplimiento injustificado del horario de trabajo hasta un máximo de nueve horas al mes.
 - La falta de asistencia injustificada en un día.
 - El incumplimiento de los deberes y obligaciones previstos en la legislación de la función pública o del personal laboral que resulta de aplicación, en el presente Reglamento, así como los que se establezcan en el Plan de Centro, siempre que no deban ser calificados como falta grave.
- ✓ Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan al alumnado, en cumplimiento de la normativa vigente y del proyecto educativo del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar.
- ✓ Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral del alumnado en conocimientos y valores.
- ✓ Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
- ✓ Convocar y presidir los actos académicos y las reuniones del Consejo Escolar y del Claustro de Profesorado y ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus funciones.
- ✓ Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro y ordenar los pagos, todo ello de conformidad con lo que establezca la Consejería competente en materia de educación.
- ✓ Visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, así como de los centros privados que, en su caso, se adscriban a él, de acuerdo con lo que establezca la Consejería competente en materia de educación.
- ✓ Proponer requisitos de especialización y capacitación profesional respecto de determinados puestos de trabajo docentes del centro, de acuerdo con lo que a tales efectos se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- ✓ Proponer a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.
- ✓ Establecer el horario de dedicación de los miembros del equipo directivo a la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- ✓ Proponer a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación el nombramiento y cese de las personas coordinadoras de ciclo, oído el Claustro de Profesorado.

- ✓ Nombrar y cesar a los tutores y tutoras de grupo, a propuesta de la jefatura de estudios.
- ✓ Decidir en lo que se refiere a las sustituciones del profesorado que se pudieran producir, por enfermedad, ausencia u otra causa de acuerdo con lo que a tales efectos se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación y respetando, en todo caso, los criterios establecidos normativamente para la provisión de puestos de trabajo docentes.



JEFA DE ESTUDIOS

La Jefatura de Estudios tiene las siguientes competencias:

- ✓ Ejercer, por delegación de la dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico y controlar la asistencia al trabajo del mismo.
- ✓ Sustituir al director o directora en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
- ✓ Ejercer, por delegación de la dirección, la presidencia de las sesiones del equipo técnico de coordinación pedagógica.
- ✓ Proponer a la dirección del centro el nombramiento y cese de los tutores y tutoras de grupo.
- ✓ Coordinar las actividades de carácter académico y de orientación, incluidas las derivadas de la coordinación con los institutos de educación secundaria a los que se encuentre adscrito el centro.
- ✓ Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, así como el horario lectivo del alumnado y el individual de cada maestro y maestra, de acuerdo con los criterios incluidos en el proyecto educativo, así como velar por su estricto cumplimiento.
- ✓ Elaborar el plan de reuniones de los órganos de coordinación docente.
- ✓ Elaborar la planificación general de las sesiones de evaluación.
- ✓ Coordinar las actividades de los coordinadores de ciclo.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de las programaciones didácticas.
- ✓ Organizar los actos académicos.
- ✓ Organizar la atención y el cuidado del alumnado en los períodos de recreo y en las actividades no lectivas.



SECRETARIO

Son competencias del/la secretario/a:

- ✓ Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices de la dirección.
- ✓ Ejercer la secretaría de los órganos colegiados de gobierno del centro, establecer el plan de reuniones de dichos órganos, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos, todo ello con el visto bueno de la dirección.
- ✓ Custodiar los libros oficiales y archivos del centro.
- ✓ Expedir, con el visto bueno de la dirección, las certificaciones que soliciten las autoridades y las personas interesadas.
- ✓ Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
- ✓ Adquirir el material y el equipamiento del centro, custodiar y gestionar la utilización del mismo y velar por su mantenimiento en todos los aspectos, de acuerdo con la normativa vigente y las indicaciones de la dirección, sin perjuicio de las facultades que en materia de contratación corresponden a la persona titular de la dirección.
- ✓ Ejercer, por delegación de la dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria adscrito al centro y controlar la asistencia al trabajo del mismo.
- ✓ Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, así como velar por su estricto cumplimiento.

- ✓ Elaborar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del centro.
- ✓ Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones de la dirección, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante la Consejería competente en materia de educación y los órganos colegiados.



ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE:



EQUIPOS DOCENTES:

Lo establecen aquellos maestros/as que imparten docencia a un mismo grupo de alumnado. Este equipo está coordinado por el/la tutor/a correspondiente.

Con los Equipos Docentes pretendemos prevenir problemas de aprendizaje de nuestro alumnado a través del traspaso de información necesaria. Estas reuniones están incluidas en el horario del profesorado.

Como funciones señalamos las siguientes:

- ✓ Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- ✓ Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- ✓ Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- ✓ Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- ✓ Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.
- ✓ Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
- ✓ Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación.
- ✓ Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro.
- ✓ Los equipos docentes se reunirán una vez al mes, de acuerdo al horario establecido por la jefatura de estudios y será el tutor/a el encargado de levantar el acta de la reunión.



EQUIPOS DE CICLO:

Los Equipos de Ciclo están formados por los maestros/as que imparten docencia en el ciclo correspondiente. Los especialistas se adscriben al ciclo determinado según se organice el centro.

Los Equipos de Ciclo que tenemos en nuestros centros son:

- Equipos de Educación Infantil de Segundo Ciclo
- Equipos de Educación Primer Ciclo
- Equipos de Educación Segundo Ciclo
- Equipos de Educación Tercer Ciclo
- Equipos de Educación 1º ciclo E.S.O.

Las competencias del ciclo son las siguientes:

- ✓ Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes del proyecto educativo.
- ✓ Elaborar las programaciones didácticas o, en su caso, las propuestas pedagógicas correspondientes al mismo, de acuerdo con el proyecto educativo.

- ✓ Velar para que en las programaciones didácticas de todas las áreas se incluyan medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.
- ✓ Elaborar las evaluaciones iniciales
- ✓ Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.
- ✓ Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.
- ✓ Promover, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
- ✓ Mantener actualizada la metodología didáctica, especialmente aquella que favorezca el desarrollo de las capacidades en el alumnado de educación infantil y de las competencias básicas en el alumnado de educación primaria.
- ✓ Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Elaborar la prueba de promoción al ciclo siguiente.

Todo Equipo de Ciclo tiene un/ coordinador/a que tendrá las siguientes competencias:

- ✓ Coordinar y dirigir las actividades de los equipos de ciclo, así como velar por su cumplimiento.
- ✓ Convocar y presidir las reuniones de los equipos de ciclo y levantar acta de las mismas.
- ✓ Representar al equipo de ciclo en el equipo técnico de coordinación pedagógica.
- ✓ Coordinar y dirigir la acción de los tutores y tutoras conforme al plan de orientación y acción tutorial
- ✓ Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el proyecto educativo.

El/la coordinador/a propuesto por el director/a no será obligatoriamente definitivo, debido a que nos ajustamos a la plantilla de profesorado de cada centro. Su nombramiento tendrá una duración de dos cursos escolares y la participación será equilibrada entre hombres y mujeres.

Las reuniones de ciclo se convocarán siempre con posterioridad a la reunión del ETCP, y quedarán reflejadas en el Libro de Actas de cada ciclo.



EQUIPO DE ORIENTACIÓN:

Según la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, recoge en su artículo 144.1 que cada centro de Educación Infantil y Primaria tendrá un EQUIPO DE ORIENTACIÓN. La orientadora se integrará en el Claustro de Profesorado del centro donde preste mayores horas de atención educativa.

El EOE asesora sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colabora con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesora en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

También contará con un coordinador o coordinadora.

El profesional del equipo de orientación educativa que forme parte del equipo de orientación será el orientador de referencia del centro. Su designación se realizará al inicio de cada curso escolar por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, a propuesta del coordinador o coordinadora del equipo técnico provincial

Como funciones destacamos:

- ✓ Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- ✓ Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
- ✓ Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.

- ✓ Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- ✓ Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- ✓ Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- ✓ Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo

ETCP: SU FUNCIONAMIENTO

Las sesiones durarán como máximo dos horas, continuándose de común acuerdo entre todos los asistentes si éstas se prolongaran, de no ser así se continuarán en el primer día hábil posible, fijándose la fecha y la hora en la misma reunión.

El Director/a, o si delega en el Jefe/a de Estudios, actuará como moderador en los debates, existiendo un turno de palabra.

El ETCP, no tendrá poder de decisión, que corresponde al Claustro o al C.E. según el caso.

Actuará como secretario/a el maestro/a elegido por mayoría entre sus miembros, levantando acta con el visto bueno del Director/a en un libro habilitado a tal efecto y que será custodiado por el/la secretario/a del Centro.

La composición del ETCP es la siguiente:

- Director/a que lo preside
- Jefe/a de estudios
- Coordinadores de ciclo
- Orientador/a de referencia del EOE
- Coordinador/a del equipo de orientación del centro

Como competencias destacamos las siguientes:

- ✓ Establecer las directrices generales para la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro y sus modificaciones.
- ✓ Fijar las líneas generales de actuación pedagógica del proyecto educativo.
- ✓ Asesorar al equipo directivo en la elaboración del Plan de Centro.
- ✓ Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.
- ✓ Asesorar a los equipos de ciclo y al Claustro de Profesorado sobre el aprendizaje y la evaluación en competencias y velar porque las programaciones de las áreas contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.
- ✓ Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.
- ✓ Establecer criterios y procedimientos de funcionamiento del aula de convivencia.
- ✓ Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.
- ✓ Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- ✓ Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- ✓ Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- ✓ Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.

- ✓ Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- ✓ Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación
- ✓ Informar a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo
- ✓ Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- ✓ Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- ✓ Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
- ✓ Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.



PROFESORADO:

El profesorado a través de los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación, tendrá las siguientes Funciones y Deberes:

- ✓ La programación y la enseñanza de las áreas que tengan encomendadas.
- ✓ La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- ✓ La tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- ✓ La orientación educativa en colaboración con los equipos de orientación educativa.
- ✓ La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- ✓ La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- ✓ La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.
- ✓ La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- ✓ La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- ✓ La participación en la actividad general del centro.
- ✓ La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- ✓ La participación en los planes de evaluación que determine la Consejería competente en materia de educación o los propios centros.
- ✓ La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.
- ✓ El conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula.

Como Derechos, destacamos los siguientes:

- ✓ Reconocimiento de nuestra autoridad magistral y académica.
- ✓ Empleo de métodos de enseñanza y aprendizaje que considere más adecuados al nivel de desarrollo, aptitudes y capacidades del alumnado, de conformidad con lo establecido en el proyecto educativo del centro.
- ✓ Intervención y participación en el funcionamiento, la organización y gestión del centro a través de los cauces establecidos para ello.
- ✓ A recibir la colaboración activa de las familias, a que éstas asuman sus responsabilidades en el proceso de educación y aprendizaje de sus hijos e hijas y a que apoyen su autoridad.
- ✓ A recibir el apoyo permanente, el reconocimiento profesional y el fomento de su motivación de la Administración educativa.
- ✓ A recibir el respeto, la consideración y la valoración social de la familia, la comunidad educativa y la sociedad, compartiendo entre todos la responsabilidad en el proceso educativo del alumnado.
- ✓ Al respeto del alumnado y a que estos asuman su responsabilidad de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, en su propia formación, en la convivencia, en la vida escolar y en la vida en sociedad.
- ✓ A elegir a sus representantes en el Consejo Escolar y a postularse como representante.
- ✓ A participar en el Consejo Escolar en calidad de representantes del profesorado de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- ✓ A la formación permanente para el ejercicio profesional.
- ✓ A la movilidad interterritorial en las condiciones que se establezcan.
- ✓ A ejercer los cargos y las funciones directivas y de coordinación docente en los centros para los que fuesen designados en los términos establecidos legalmente.
- ✓ A la acreditación de los méritos que se determinen a efectos de su promoción profesional, entre los que se considerarán, al menos, los siguientes:
 - La participación en proyectos de experimentación
 - Investigación e innovación educativa sometidas a su correspondiente evaluación
 - La impartición de la docencia de su materia en una lengua extranjera
 - El ejercicio de la función directiva
 - La acción tutorial
 - La implicación en la mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado
 - La dirección de la fase de prácticas del profesorado de nuevo ingreso.

Por último, indicar que al profesorado se le protegerán sus derechos:

1. La Consejería competente en materia de educación prestará una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en las que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente.
2. La Administración educativa otorgará al profesorado de los centros a los que se refiere el presente Reglamento presunción de veracidad dentro del ámbito docente y sólo ante la propia Administración educativa en el ejercicio de las funciones propias de sus cargos o con ocasión de ellas, respecto de los hechos que hayan sido reflejados por el profesorado en los correspondientes partes de incidencias u otros documentos docentes.
3. Las personas que causen daños, injurias u ofensas al personal docente podrán ser objeto de reprobación ante el Consejo Escolar del centro, sin perjuicio de otras actuaciones que pudieran corresponder en los ámbitos administrativo o judicial.
4. La Consejería competente en materia de educación promoverá ante la Fiscalía la calificación como atentado de las agresiones, intimidaciones graves o resistencia activa grave que se produzcan contra el profesorado de los centros a los que se refiere el presente Reglamento, cuando se hallen desempeñando las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas.
5. La Consejería competente en materia de educación proporcionará asistencia psicológica y jurídica gratuita al personal docente que preste servicios en los centros a los que se refiere el presente Reglamento, siempre que se trate de actos u omisiones producidos en el ejercicio de sus funciones en el ámbito de su actividad docente, en el cumplimiento del ordenamiento

jurídico o de las órdenes de sus superiores. La asistencia jurídica se prestará, previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La asistencia jurídica consistirá en la representación y defensa en juicio, cualesquiera que sean el órgano y el orden de la jurisdicción ante los que se diriman.
- La asistencia jurídica se proporcionará tanto en los procedimientos judiciales iniciados frente al personal docente, como en aquellos otros que éste inicie en defensa de sus derechos frente a actos que atenten contra su integridad física o provoquen daños en sus bienes.



TUTORÍAS

Cada unidad estará dirigida por un/a tutor/a que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios y tendrá un nombramiento por año académico.

La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado de PT. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista de PT.

El profesorado que inicie el primer curso de cada ciclo continuará el curso siguiente con su clase hasta terminar el ciclo.

El profesorado de E. Infantil mantiene una relación permanente con las familias del alumnado, así se facilitan determinadas situaciones, la comunicación y la colaboración, participando activamente en la vida de los centros.

Como funciones de tutoría en la E. Primaria destacamos:

- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación podrá incluir la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- Mantener una relación permanente con las familias del alumnado. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con las familias del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- Realización de una asamblea semanal con los alumnos/as para resolver conflictos



FAMILIAS

Las familias deben implicarse en el apoyo al profesorado, en la dirección y orientación del aprendizaje de sus hijos/as, participando en el proceso educativo de sus hijos/as a través de los Derechos y Deberes.

DERECHOS:

- Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.
- Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de éstos.
- Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.
- Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.
- Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Conocer el Plan de Centro.
- Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.
- Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
- Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.
- Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
- Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
- Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS

Las familias, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros y maestras. Esta colaboración de las familias se concreta en:

- Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
- Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
- Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros.
- Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

Las familias se podrán asociar en AMPAs (Asociaciones de madres y padres del alumnado). Las madres, padres y representantes legales del alumnado matriculado en nuestros centros podrán asociarse de acuerdo con la normativa vigente.

Las asociaciones de madres y padres del alumnado tendrán las finalidades que se establezcan en sus propios estatutos, entre las que se considerarán, al menos, las siguientes:

- Asistir a los padres, madres o representantes legales del alumnado en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos e hijas o menores bajo su guarda o tutela.
- Colaborar en las actividades educativas del centro.
- Promover la participación de los padres, madres o representantes legales del alumnado en la gestión del centro.

Tendrán derecho a ser informadas de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto, así como del Plan de Centro. Se podrán inscribir en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza, a que se refiere el Decreto 71/2009, de 31 de marzo, por el que se regula el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza.

Se facilitará la colaboración de las asociaciones de madres y padres del alumnado con los equipos directivos de los centros, y la realización de acciones formativas en las que participen las familias y el profesorado.

ALUMNADO

DEBERES

- En relación al estudio:

- Asistir regularmente a clase con puntualidad.
- Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
- El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.
- El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
- La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado.
- Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.
- Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.
- Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.
- Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.
- Participar en la vida del centro.
- Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

DERECHOS

- A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.
- Al estudio.
- A la orientación educativa y profesional.
- A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado, de los criterios de evaluación que serán aplicados.
- A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.

- Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de internet en los centros docentes.
- A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.
- A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.
- A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo
- A la libertad de expresión y de asociación
- A la protección contra toda agresión física o moral.
- A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.
- A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

EJERCICIO DE DERECHOS

- Para favorecer el ejercicio de la libertad de expresión del alumnado, la jefatura de estudios favorecerá la organización y celebración de debates u otras actividades análogas adecuadas a su edad, en las que éste podrá participar.
- Asimismo, en las normas de convivencia se establecerá la forma, los espacios y lugares donde se podrán fijar escritos del alumnado en los que ejercite su libertad de expresión

CÓMO PARTICIPARÁN

- A través de delegado/a de clase:

- El alumnado de cada clase de educación primaria elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad, de acuerdo con el procedimiento que establezca el reglamento de organización y funcionamiento del centro.
- Los delegados y delegadas colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

- Comisión de delegados/as

Se establecerá en el Centro una comisión de Delegados, compuesta por todos los alumnos/as que son delegados/as en sus clases, desde el primer curso de Educación Primaria hasta el segundo curso de E.S.O.

Esta comisión se reunirá una vez al trimestre con el/la Jefe de Estudios con objeto de expresar las opiniones del alumnado de los respectivos grupos-clase acerca de cualquier aspecto que afecte al Centro en su conjunto, y poder de esa forma intercambiar propuestas de mejora. Para ello, los delegados mantendrán reuniones con los alumnos de las clases en las que son delegados, y que servirán de preparación previa a la reunión posterior con el resto de los delegados y el jefe de estudios del centro.



EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y DE ATENCIÓN EDUCATIVA COMPLEMENTARIA

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Podrán participar en el Consejo Escolar en calidad de representante del personal de administración y servicios o, en su caso, del personal de atención educativa complementaria, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y a elegir a sus representantes en este órgano colegiado.

La Administración de la Junta de Andalucía establecerá planes específicos de formación dirigidos al personal de referencia en los que se incluirán aspectos relativos a la ordenación general del sistema educativo y a la participación de este sector en el mismo.

PROTECCIÓN DE DERECHOS

Se promoverán acciones que favorezcan la justa valoración social del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria. También se proporcionará a este personal asistencia jurídica y psicológica gratuita por hechos que se deriven de su ejercicio profesional en los términos recogidos en el artículo.

El número de personas encargadas de las labores de administración y servicios son los siguientes: monitora escolar, conserje y limpiadoras a tiempo parciales.

Los derechos, deberes y funciones del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía se encuentran en la Ley de la Función Pública y en el VI Convenio colectivo del personal laboral.

- **Auxiliar administrativa/o.**

- ☒ Apoyo administrativo a la Secretaría del Centro que se concreta en:
 - Atención al público para la gestión administrativa.
 - Apoyo en la Gestión Económica
 - Apoyo en la Gestión de la admisión y matriculación del alumnado
 - Registro de documentos.
- ☒ Gestión de la Biblioteca Escolar
- ☒ Actualización de tableros de anuncios de secretaría.
- ☒ Cumplir las funciones encomendadas en el plan de autoprotección (sustituta del Jefe de Emergencias)
- ☒ Atención al alumnado accidentado.
- ☒ Ponerse en contacto con los padres/madres de alumnos/as por motivo de enfermedad o accidente.
- ☒ Atender a padres/madres que durante la jornada escolar se dirijan al centro para resolver algún problema y canalizar su solución, evitando las interrupciones en las clases y manteniendo así la seguridad del centro.
- ☒ Contribuir, junto con el profesorado y el ED que se encuentre disponible, en el control de los retrasos y salidas de alumnos durante la jornada escolar para que queden reflejados en los libros habilitados a tal fin.
- ☒ Y cuantas otras labores administrativas se le encomiende por la dirección del Centro.

- **Servicio de Limpieza.**

El servicio de limpieza será contratado por el Ayuntamiento, quién establecerá de acuerdo con el Colegio el horario más conveniente.

El/la secretario/a velará por el cumplimiento del horario y de que las instalaciones se encuentren en todo momento con suficiente grado de higiene que garantice la seguridad de los alumnos/as.

Todas las instalaciones: aulas, servicios, mobiliario, ventanas, puertas, se limpiarán con la frecuencia necesaria que garantice el estado óptimo de limpieza e higiene.

- **Mantenimiento del Centro.**

Las tareas de mantenimiento del Colegio corresponden al Ayuntamiento, tanto en lo relativo al

personal como al material.

Las tareas se realizarán fuera del horario escolar cuando supongan una interrupción del mismo. En pequeñas reparaciones y que por el horario laboral de los operarios no se puedan realizar fuera del horario lectivo, se buscarán por parte del secretario/a soluciones intermedias.

En casos excepcionales el equipo directivo establecerá las medidas oportunas para utilizar espacios alternativos.

Las reparaciones necesarias se comunicarán por escrito al ISE, a la Delegación provincial y Ayuntamiento.

- **Conserje.**

Las funciones del conserje son:

- ▣ Velar por la seguridad del centro y el cumplimiento de las normas por parte de todas las personas que acceden al mismo
- Controlar que las familias no acceden a las aulas sin permiso
- Actividades de reprografía (fotocopias, multicopias), encuadernado, plastificación, etc...
- Actividades de mantenimiento del Centro.
- Dirigir a padres/madres que durante la jornada escolar se dirijan al centro para resolver algún problema a la secretaría manteniendo así la seguridad del centro.
- ▣ Cumplir las funciones encomendadas en el plan de autoprotección (Jefe de emergencias)
- ▣ Encargarse de la correspondencia.
- ▣ Abrir y cerrar las puertas del centro en las entradas y salidas.
- ▣ Para poder atender con eficacia todas las necesidades del Centro, nuestro portero-conservador dedicará dos días a las tareas de mantenimiento y tres días al resto de sus funciones.

4. CRITERIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES, ESCOLARIZACIÓN Y EVALUACIÓN



ESCOLARIZACIÓN:

A la hora de escolarizar al nuevo alumnado consideramos que debemos tener en cuenta aspectos relevantes para llevar a cabo un reparto en la escolarización en nuestros centros que sea justa y equitativa.

El artículo 19 del Estatuto de Autonomía para Andalucía se establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen; de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía.

En nuestra Comunidad Autónoma, el procedimiento de admisión del alumnado en nuestros centros docentes, se ha basado en lo establecido en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, y en el Decreto 77/2004, de 24 de febrero, que la desarrollaba. La aplicación de estas normas ha demostrado su utilidad y eficacia para decidir sobre la admisión del alumnado en nuestros centros docentes, pero la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, nos obligó a revisar aquel procedimiento para adecuarlo a la citada Ley, siempre desde la participación de la comunidad educativa en el mismo.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, estableció en su artículo 84 que en los centros docentes públicos que impartan varias etapas educativas, el procedimiento inicial de admisión se realizaría al comienzo de la que corresponda a la menor edad. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 84 de la citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, dicho procedimiento de admisión del alumnado, cuando no existiesen puestos escolares suficientes, se regiría por los criterios de existencia de hermanos matriculados en el centro docente o padres o tutores legales que trabajasen en el mismo, proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de alguno de sus padres o tutores legales, rentas anuales de la unidad familiar, atendiendo a las especificidades que para su cálculo se aplicaran a las familias numerosas, y concurrencia de discapacidad en el alumno o en alguno de sus padres o hermanos, sin que ninguno de ellos tuviese carácter excluyente. Del mismo modo, además de estos criterios, se consideró la condición de familia numerosa y de familia monoparental. Por otra parte, en ningún caso se produjo discriminación en la admisión del alumnado por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

Por tanto, de acuerdo con los principios que inspiró la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el alumnado se fue admitiendo en nuestros centros docentes sin más limitaciones que las derivadas de los requisitos de edad y, en su caso, de las condiciones académicas o superación de pruebas de acceso o aptitud específica para iniciar la enseñanza y el curso al que pretendía acceder. Sólo en el supuesto de que no hubiese en los centros docentes puestos escolares suficientes para atender todas las solicitudes de ingreso, se aplicarían los criterios de admisión recogidos en el Decreto 53/2007, estableciendo la valoración objetiva que corresponde a cada uno de los alumnos y alumnas y garantizando el derecho a la elección de centro docente.

Más adelante encontramos otra normativa que la regula. El artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, como competencia compartida, el establecimiento de los criterios de admisión del alumnado. El Decreto 53/2007, de 20 de febrero, regula los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios, tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La aprobación de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, el desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y la experiencia acumulada de la aplicación de Decreto 53/2007, de 20 de febrero, motivaron la revisión de los criterios de admisión del alum-

nado regulados, siempre desde la participación de la comunidad educativa y en aras a la conciliación de la vida laboral y familiar, establecida como uno de los principios rectores de las políticas públicas, como establece el artículo 37.1.11.º y el 10.3.1.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

- CRITERIOS RELACIONADOS CON EL ÁMBITO:

- ☞ Entre todos los centros de la localidad de Tarifa se matriculará a todos los niños/as cuyas edades comiencen a partir de los 3 años (cumplidos durante el año natural)

- CRITERIOS RELACIONADOS CON LA ELECCIÓN DEL CENTRO DOCENTE:

- ☞ Existirá una oferta suficiente de puestos escolares gratuitos a partir del segundo ciclo de educación infantil para atender la demanda de las familias
 - ☞ Las familias tendrán un centro de referencia según la zona en la que residan

- CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CONTINUIDAD:

- ☞ Una vez admitido al alumnado, se garantizará la permanencia en el centro correspondiente hasta que finalice sus estudios y se le ofertará un centro de adscripción que le permita continuar su formación en otra etapa educativa.

- CRITERIOS DE ADMISIÓN:

SOLICITUDES:

- a) La Consejería nos dotará del modelo de inscripción
- b) Sólo se realizará una solicitud por alumno/a en el centro que le corresponda
- c) En la solicitud se podrán indicar tres centros por orden de preferencia
- d) Se tendrá en cuenta el nº de hermanos/as matriculados en el centro y en centros adscritos.
- e) En el resto de centros seguiremos los siguientes criterios:
 - Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro docente o de padres, madres o tutores legales que trabajen en el mismo.
 - b) Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo del padre, de la madre o del tutor legal.
 - Renta anual de la unidad familiar atendiendo a las especificidades que para su cálculo se aplican a las familias numerosas.
 - Concurrencia de discapacidad en el alumno o alumna o en su padre, madre o en alguno de sus hermanos o hermanas.

- OTROS CRITERIOS:

- a) SEGÚN LA EDAD:

- Podrán acceder al segundo ciclo de la educación infantil los niños y niñas que, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año natural correspondiente al comienzo del curso académico, cumplan tres, cuatro o cinco años de edad.
- Podrá acceder al primer curso de la educación primaria el alumnado que cumpla seis años de edad en el año natural correspondiente al comienzo del curso académico y aquel otro al que por su necesidad específica de apoyo educativo se le haya autorizado la incorporación a esta etapa educativa con una edad diferente
- Podrá acceder al primer curso de la educación secundaria obligatoria el alumnado que haya finalizado la educación primaria.

- FECHA DE ENTREGA DE SOLICITUDES:

Del 1 al 31 de marzo se recogerán y se entregarán las solicitudes debidamente cumplimentadas y con la documentación necesaria en el horario de atención al público establecido en la secretaria del Centro. Las solicitudes presentadas fuera de plazo perderán prioridad en relación con las presentadas en el periodo establecido.

- PUESTOS ESCOLARES EN NUESTRO CENTRO

- a) Segundo Ciclo de Ed. Infantil
- b) E. Primaria
- c) ESO

- DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

El Consejo Escolar decidirá la admisión del alumnado según indique la Administración:

- ✓ Anunciando los puestos escolares vacantes
- ✓ Se realizará una lista con admitidos y no admitidos en una lista con la puntuación obtenida y se hará una lista
- ✓ De cualquier forma, se realizará un sorteo con una convocatoria de 48 horas, se obtendrá una letra y si es ascendente o descendente.

La Comisión de Escolarización vigilará que se cumplan los criterios de admisión y escolarización de forma correcta en nuestra localidad pudiendo recabar la documentación que estimen necesaria y a través del seguimiento de las siguientes funciones:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de las normas que regulan el proceso de admisión del alumnado.
- ✓ Informar a las familias sobre los puestos escolares disponibles
- ✓ Establecer actuaciones para comprobar que cada solicitante ha presentado una única instancia y verificar el número de puestos escolares vacantes y de solicitudes
- ✓ Garantizar la escolarización del alumnado que no haya obtenido puesto escolar en el centro docente solicitado
- ✓ Arbitrar las medidas para llevar a cabo la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o con necesidad de compensación educativa, velando por una distribución equilibrada.



MATRICULACIÓN:

Todo el alumnado admitido podrá realizar su matrícula entre del 1 al 8 de junio. Junto con la matrícula, las familias podrán decidir la matrícula o no en la asignatura de Religión moral o católica o atención educativa, además de la oferta de actividades complementarias que oferte el Centro.



EVALUACIÓN:

INSTRUCCIONES de 2 de mayo de 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por las que se concretan determinados aspectos relacionados con la realización de las evaluaciones finales de etapa para el curso 2018-2019.

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se desarrolla el procedimiento para la realización en la Comunidad Autónoma de Andalucía de las evaluaciones finales de carácter muestral y diagnóstico de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2018/19.

ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, orientaciones para la descripción del nivel competencial adquirido por el alumnado de Educación Primaria

ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

ORDEN ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado. (BOE 22-6-2007)

ORDEN de 10-8-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 23-8-2007)

ORDEN de 10-8-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 23-8-2007)

INSTRUCCIONES de 17-12-2007, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se complementa la normativa sobre evaluación del alumnado de Educación Primaria.

INSTRUCCIONES de 17-12-2007, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se complementa la normativa sobre evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.

INSTRUCCIONES de 5-6-2008, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por las que se complementa la normativa sobre Evaluación del alumnado de Educación Infantil y Bachillerato.

Orden EDU/2395/2009, de 9 de septiembre, por la que se regula la promoción de un curso incompleto del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, a otro de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



LAS PRUEBAS EXTERNAS

En el mes de mayo, la Junta de Andalucía nos planteará las instrucciones para llevar a cabo las Pruebas Escala. Una vez corregidas, el ETCP elaborará un informe que se aprobará en Claustro. Desde ese momento, el Claustro, indicará cómo podemos mejorar las competencias de nuestro alumnado a través de la programación basándonos en los puntos débiles y fuertes.

• PUNTOS DÉBILES

- * Falta de hábitos de lectura fuera del centro escolar. Desde el centro se está realizando un plan de mejora de la comprensión lectora y de animación a la lectura en el tiempo de ocio, pero es un proceso lento.
- * Falta de libros en la biblioteca. Sería más fácil fomentar la lectura en el tiempo de ocio si la biblioteca del centro posibilitara el préstamo de libros motivantes para el alumnado.
- * Poco tiempo para ver los resultados del plan de mejora respecto a los ámbitos de matemáticas y Lengua que se inició en el curso pasado. Esperamos ver los resultados a lo largo de este curso.
- * Falta generalizada de estímulos en el pueblo. La oferta de actividades lúdicas, culturales, deportivas, etc. Para alumnos/as en edad escolar por parte de las entidades locales son prácticamente nulas.
- * Ha disminuido considerablemente los resultados obtenidos en la expresión escrita de los alumnos/as.
- * Incluir en la práctica diaria actividades semejantes a las que se proponen en las pruebas diagnósticas.
- * Fomentar el trabajo y la puesta en práctica de las siguientes capacidades en nuestro alumnado:
 - Expresar sus ideas de una forma clara, concisa y correcta.
 - Comprender diferentes tipos de texto, extrayendo la información principal.
 - Analizar los problemas, extraer la información relevante, ordenar los datos y resolverlo de forma correcta.
 - Comprender los problemas de carácter geométrico. Adquirir conocimientos básicos geométricos para poder resolver este tipo de problemas.
 - Fomentar la lectura como forma de ocio y pasar el tiempo libre.
- * Fomentar la realización de actividades complementarias y extraescolares enfocadas a la animación a la lectura y a expresarse por escrito:
 - Feria del libro.
 - Concurso de cuentos y textos.
 - Talleres para la realización del periódico escolar.
 - Semana cultural.
 - Visita a la biblioteca municipal.
 - Taller de poesía.
 - Representaciones.

- Jornadas de convivencia de padres/madres.
- Escuela de familia incidiendo lo positivo de lecturas en casa.
- Etc...
- * Fomentar la implicación de los padres/madres en el centro. Creación de los delegados de padres del aula. Fomento de la participación del AMPA. Etc.
- * Fomentar la utilización de los medios de comunicación:
 - Internet.
 - Periódicos.
 - Revistas.
 - Biblioteca Escolar.
 - Enciclopedias.
 - Intercambios de Cartas, si es posible en diferentes idiomas.

5. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES.



DISTRIBUCIÓN DEL EDIFICIO

Nuestro CEIP Divina Pastora se encuentra ubicado en la localidad de Facinas, perteneciente a la ciudad de Tarifa.

- a) Ubicación urbanística: se encuentra ubicado dentro del entorno rural, con edificios de una sola planta, dos y hasta tres plantas y con vecinos colindantes a los mismos.
- b) Características del entorno:
 - geología: dentro de Tarifa, se encuentra en el extremo occidental de las cordilleras Béticas, dentro del contexto estructural del Campo de Gibraltar.
 - hidrología: el embalse de Almodóvar, inaugurado en 1972, se localiza en el extremo Oeste de la Sierra de Saladavieja y la cara Sur de parte de la Sierra del Niño. Su capacidad es de 5 hm³, la superficie del embalse es de 65 Ha, la de la cuenca del embalse es de 16 km², la aportación media de 8 Hm³ y el volumen regulado de 3 Hm³. el embalse se encuentra a unos 4.5 km de la localidad.
 - ecología: la gran riqueza botánica de la región se encuentra en la diversidad de ecosistemas que engloba el Parque Natural de Los Alcornocales. La especie arbórea por excelencia es el alcornoque, el acebuche, además del quejigo y el roble andaluz. Destaca la riqueza avícola de esta zona.
 - meteorología: la distribución de las precipitaciones es irregular. Los meses que presentan más precipitaciones son los comprendidos entre octubre y marzo, destacando diciembre con 166.4 mm. Por el contrario, en verano, obtenemos los mínimos registros de lluvia, en julio-agosto con 0.5 y 8.8 mm
 - sismicidad: no se encuentra en zona de riesgo sísmico al encontrarse alejada de placas tectónicas importantes

Nuestro centro consta de tres plantas, con dos patios que lo rodean

Descripción de las actividades del centro

En el centro se imparten clases de E. Infantil, Primaria y 1º ciclo de la ESO en horario lectivo (de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 20:00). Además, en ese horario de tarde, se realizan algunas actividades complementarias:

- Programa PROA
- Escuelas deportivas

Clasificación de los edificios de uso docente

Dependencias e instalaciones

- a) espacios de uso común:
 - aula ordinaria: 13
 - sala de profesores: 1
 - pista polideportiva: 2
 - secretaría y archivo: 1
 - Jefatura de Estudios
 - despacho de dirección: 1
 - aseos: 2 por planta
 - 1 ase para el profesorado
 - biblioteca: 1
- b) estructura, cerramiento, cubierta y características
 - tipo de cerramiento: pendiente de construcción. Valla metálica

- tipo de cubierta: no transitable
- el edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas
- c) altura y huecos verticales del edificio
 - 1 planta bajo rasante
- d) Escaleras
 - Una interior,
 - Una exterior para acceso directo a la primera planta
- e) Instalaciones y acometidas
 - Punto de acometida eléctrica: muro perimetral
 - Interruptor de corte general: muro perimetral
 - Llave de corte general: ubicado en el muro perimetral
- f) Identificación de las personas usuarias
 - El alumnado tiene una edad comprendida entre los 3 y 14/15
 - En el centro, se han formado equipos de evacuación de aula que tienen como labor fundamental la evacuación ordenada del correspondiente grupo dentro del Plan de autoprotección
- g) Accesos al centro

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse sin ninguna dificultad, tanto por las puertas principales como por las de emergencia.

El mantenimiento de los edificios es responsabilidad del Ayuntamiento. Nuestro centro, desde hace varios cursos, cuenta con un conserje-mantenedor, y ello ha influido positivamente en la conservación del mismo. Antes de esto, cualquier problema que surgía, por muy insignificante que fuese, era difícil de solucionar. La labor del conserje se nota, y por ello por lo cual se requirió una persona que dominase varias facetas laborales (albañilería, electricidad, carpintería,...). No obstante, dejamos constancia de que es una labor fundamental de los docentes concienciar a todos los sectores educativos, y principalmente al alumnado, de la propiedad colectiva del centro, y que con un esfuerzo por parte de todos, podría redundar en una mejor conservación del colegio.



MOBILIARIO

En cuanto al mobiliario podemos decir que el de la dotación primera del Centro se encuentra en buen estado. No obstante, hace seis años recibimos dotación nueva de mesas y sillas, que ayuda en paliar, en alguna medida, las deficiencias que anteriormente se acusaban. También reseñar que las puertas no se encuentran en muy buen estado, ya que no se han cambiado desde la construcción del centro.



MATERIAL DIDÁCTICO

Es una pieza clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La organización y clasificación del material compete al Jefe de Estudios, quien organizará los recursos en espacios concretos (Sala de profesores, de usos múltiples,...) o bien, derivará éstos hacia los distintos Equipos de ciclo para su custodia. Al mismo tiempo, al principio de curso, se nombrarán encargados para la organización, facilitación y custodia de determinados recursos (biblioteca, vídeos, laboratorio).

De los materiales derivados a los distintos ciclos o niveles, serán responsables los profesores tutores. Al final de cada curso se dejará en el aula una lista con los materiales que hay en la misma, y el estado de conservación de los mismos. Dichos materiales permanecerán en el aula para ser utilizados por los sucesivos grupos que vayan pasando.

Las guías didácticas permanecerán en las clases y en período vacacional quedarán bajo la custodia del coordinador/a del ciclo.

Compete al Claustro delimitar las necesidades del centro, y priorizar las adquisiciones que vayan a hacerse. La Jefatura de Estudios procurará que el nuevo profesorado integren los medios didácticos en su currículo, facilitando el acceso e informando sobre el manejo. En aquellos casos en que sea necesario, se dispondrá de un horario de uso.

Como todos los medios no estarán disponibles en el centro, se estará en contacto con el CEP correspondiente.

TUTORIAL EN GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

El Equipo Docente seleccionará los libros de texto que más se adecuen a su metodología y alumnado. Una vez elegidos, se elaborará un listado de materiales para el curso próximo. El listado de los libros de texto de todos los cursos se mostrarán en el ETCP y serán aprobados en Claustro.

Durante el curso 21/22 hemos establecido un documento donde los tutores/as reflejen el estado de libros desde el inicio de curso, hasta el final.

• CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL MATERIAL CURRICULAR

Se han de tener en cuenta fundamentalmente lo siguiente:

- ✓ Que potencien el desarrollo de las capacidades que se pretenden.
- ✓ Que posibiliten el uso comunitario.
- ✓ Que sean apropiados a la edad y a los intereses de los alumnos/as.
- ✓ Que sean fáciles de manipular.
- ✓ Que no contengan criterios discriminatorios (sexo, raza, religión, etc).
- ✓ Que su composición, características y normas de seguridad sean adecuadas a la normativa vigente.

En relación con “el libro de texto”, lo primero que tenemos que considerar es que el libro tiene sus limitaciones y por tanto no debe de ser el único material del aula; debe ser un instrumento más al servicio del proceso educativo.

Los criterios para su selección deben ser:

- ✓ Que estén claros los objetivos didácticos a conseguir y en consecuencia con los objetivos propuestos por el Colegio.
- ✓ Que se adapten a los proyectos curriculares.
- ✓ Que los contenidos de las unidades atiendan a conceptos, procedimientos y actitudes.
- ✓ Que potencien el desarrollo de las capacidades que se pretenden desarrollar.
- ✓ Que planteen cuestiones o actividades iniciales que favorezcan la explicitación de los conocimientos previos de los alumnos/as.
- ✓ Que presenten actividades variadas, sugerentes e interesantes para que mantengan un alto grado de interés y motivación a lo largo de su realización.
- ✓ Que contengan actividades de recuperación y proacción.
- ✓ Que presente un vocabulario claro y asequible, con ideas bien expresadas y comprensibles para el alumnado al que va dirigido.
- ✓ Que las ideas estén bien ilustradas y no presenten estereotipos discriminatorios.
- ✓ Intentar que corresponda a un proyecto editorial completo.
- ✓ Que esté bien encuadernado, sea manejable, funcional y estético. Se procurará una presentación más atractiva en Infantil y primer ciclo de E. Primaria.
- ✓ Buena estructuración de las unidades.

En junio, la Secretaría pasará un registro a los tutores donde reflejen el estado en el que sus alumnos/as han dejado los libros que les han sido prestado. En caso de que se encuentren en mal estado, la familia los reparará o repondrá dependiendo del mal uso que se haya dado. Ocurrirá lo mismo si el material lo ha perdido.



ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

La distribución de espacios es flexible y renovable anualmente, dependiendo de las necesidades del Centro. En el curso escolar que haya que desdoblar un curso o dos, la distribución de espacios debe adaptarse a estas circunstancias. En todo momento se tendrá en cuenta las posibles minusvalías del alumnado para la adaptación y eliminación de barreras arquitectónicas.

El material didáctico se encuentra dispuesto preferentemente en las siguientes dependencias:

- El material relacionado con las especialidades (música, idioma, P.T., A.L., ATAL, compensatoria-aula matinal, estará dispuesto en sus aulas y el profesorado especialista de estas materias serán los responsables de su organización y custodia.
- El material de E. Física se encuentra ubicado en zonas determinadas por no contar con un espacio adecuado por ahora, el profesorado especialista de esta materia es el responsable de su organización y custodia.
- El material audiovisual se encontrará situado en el salón de actos.
- El material didáctico específico de Ed. Infantil se encontrará ubicado en cada una de las aulas de este ciclo, siendo los especialistas de cada uno de estos cursos los encargados de su control y mantenimiento.

Todos los cursos solicitamos al ISE la reposición del material de Infantil y Música por estar en pésimo estado.

En cada clase se encuentran ubicados los libros de la biblioteca de aula, donde cada tutor/a es el encargado de la conservación y custodia de los mismos.

Al inicio del curso la jefatura de estudios establecerá los horarios de utilización de los espacios comunes para garantizar su máximo aprovechamiento dependiendo de las necesidades de cada ciclo.



LA BIBLIOTECA

Consideramos la biblioteca como uno de los recursos más valiosos del Centro. Esto sin menoscabo de que exista una biblioteca de aula, con libros aportados por los propios alumnos, que dinamice la actividad lectora de forma continuada.

La biblioteca se estructura en un conjunto de apartados pensados y asignados en función de su utilidad y de la edad de los niños que la van a utilizar. Por ello, cada libro lleva en el lomo unas letras (abreviatura de clasificación) seguidas de un número de orden.

Todos los libros de la biblioteca están registrados por el equipo de la biblioteca en un ordenador en el programa Abbies.

En el Proyecto de Centro se reflejarán los objetivos, horarios, necesidades y actividades a realizar por este servicio.



Normas de uso de la biblioteca

- La biblioteca funcionará en horario establecido por el/la Jefe de Estudios del centro al inicio del curso. Para realizar la distribución horaria de uso por cursos, se tendrán en cuenta las preferencias expresadas por el profesorado.
- En horario lectivo, el grupo que esté usando este servicio deberá estar con el profesor/a que imparta clases en cada sesión con ese grupo. En ningún caso el alumnado quedara solo.
- En horario no lectivo, siempre que la biblioteca esté abierta, deberá haber, al menos, un encargado/a presente responsabilizado de la misma.

- Los libros se prestarán por períodos de dos semanas, sucesivamente prorrogables. En ningún caso podrán salir del centro, ejemplares pertenecientes a enciclopedias, atlas, diccionarios u obras enciclopédicas o de colección.
- Se entregarán los libros al profesor/a responsable. Este se hará cargo de que los mismos queden correctamente ubicados en las estanterías.
- El profesor/a responsable del préstamo velará porque el libro sea devuelto. Para ello se diseñará un modelo de ficha para el alumno donde se recoja su actividad lectora a lo largo del curso: libros, fecha de entrega y devolución, observaciones,...
- Del deterioro total o parcial de un libro se hará responsable a la persona que en su día solicitara el préstamo. Ésta tendrá que reparar de alguna manera el material deteriorado.
- Se fomentará y potenciará la biblioteca de aula.
- Los profesores/as responsables velarán porque el ambiente sea de auténtico estudio o silenciosa lectura.
- Cada año habrá un profesor/a encargado de este servicio, que dedicarán dos horas semanales a tareas de organización y mantenimiento.
- La biblioteca podrá usarse a la hora del recreo para préstamos o lectura.
- Quedará terminantemente prohibido comer en la Biblioteca.
- Se deberá guardar silencio.
- Las sillas y mesas deben quedar ordenadas y recogidas.
- Ningún miembro de la comunidad Educativa podrá retirar un libro, video o revista de la Biblioteca, sin que éste quede convenientemente anotado, para ello deberán presentar su carnet de biblioteca.
- El periodo inicial de préstamos será de dos semanas, pudiéndose pedir una prórroga siempre que se solicite antes de que expire el plazo. Se podrán pedir dos obras como máximo.
- Los préstamos se realizarán por la mañana, en los diferentes turnos previstos para ello o en la hora que cada curso tiene asignado.
- El usuario que no haya devuelto la obra prestada en el periodo indicado para su devolución, recibirá notificación de la demora y quedará excluido del Servicio de préstamo hasta que no devuelva dicha obra.
- Los libros de consulta general no pueden sacarse de la biblioteca.
- El retraso en la devolución de las obras será sancionado, de acuerdo con la falta, desde una amonestación (oral o por escrito), hasta la retirada del carné de préstamo por un periodo equivalente al tiempo de retraso.
- Los usuarios que deterioren o pierdan una obra deberán reponer otra igual o abonar el coste de dicha obra.
- Los ordenadores de la biblioteca se podrán utilizar durante los recreos para consultas en Internet. Para ello se establecerá un horario en el que se podrá solicitar un día a la semana para su uso.
- Al Final de curso se premiará de alguna forma al alumno/a que más libros haya leído, para ello se llevará un registro de los préstamos. El tutor/a realizará una pequeña prueba al alumno/a para comprobar si ha leído el libro: resumen, ficha del libro, preguntas orales sobre el libro, etc...

Nuestra biblioteca

- Espacio e instalaciones

Nuestra biblioteca tiene forma de L. Una de las paredes consta de tres ventanales que aportan bastante luz. El resto tiene estanterías de mampostería. A lo largo del curso 2011/12 se ha ordenado y hemos creado un rincón con colchoneta desmontable para Infantil

El centro de la sala cuenta con tres mesas de color verde, alrededor de las cuales hay unas 14 sillas propias del alumnado del tercer ciclo donde se sienta el alumnado que acude a la biblioteca.

La impresora con la que contamos es una impresora láser monocromo que el centro adquirió hace dos cursos, es conveniente que sea láser para facilitar una buena impresión de los códigos de barra.

- Horarios de biblioteca.

El Jefe de Estudios es el encargado de la misma y es el que reparte el horario de uso según las necesidades del centro.

La biblioteca y la comunidad educativa.

Prácticamente, la biblioteca ha quedado limitada al servicio del profesorado y del alumnado del centro, así como del personal no docente (administrativa).

La utilización por parte de los padres/madres queda reducida a alguna petición puntual de préstamo de algún libro que se ha realizado sin problemas.

Sí hay que señalar que todos los miembros del Consejo Escolar se han mostrado muy satisfechos con la iniciativa tomada durante este curso, dándonos su apoyo y animándonos a continuar.

AULA DE MÚSICA

Esta se encuentra en la segunda planta y en ella están agrupados los instrumentos musicales de los que dispone el centro, es responsabilidad de la especialista en esta materia velar por el cuidado de los mismos.

En caso de que el centro no tenga recursos físicos para realizar el apoyo escolar, si la maestra no se encuentra dando clase, se podrán impartir en dicha aula el apoyo.

FOTOCOPIADORA

Tenemos una fotocopidora situada en la Sala de Profesores y es el profesorado el encargado de realizar sus propias copias, usando su clave para ello.

En la medida de lo posible se evitará su manejo en horario lectivo.

Normas que aseguran un buen funcionamiento y rendimiento, y que se aconsejan al Claustro, son:

- a) No fotocopiar exámenes o controles excesivamente cortos.
- b) Siempre que sea posible, recurrir a las reducciones para disminuir el número de copias necesarias.
- c) No utilizar originales confusos, borrosos o con dibujos, planos o gráficos poco claros.
- d) Seguir las instrucciones del Equipo Directivo sobre el número límite para que las copias sean hechas en la fotocopidora o en la multicopista.
- e) Dado que el ciclo de Educación Infantil no utilizan libro de texto, tendrán que aportar los folios para las fotocopidora y reducir su consumo respecto a otros cursos.

Se controlará a través del uso de las claves la cantidad de copias realizadas por el Profesorado, así como las particulares. En la amortización de los gastos de folios se solicitará a comienzos de cada curso a cada alumno/a del centro un paquete de 500 folios.

Del mantenimiento se hará cargo el propio centro a través del contrato con Konica Minolta.

PATIOS DE RECREO

Disponemos de dos pistas, la de fútbol y baloncesto. Los recreos se distribuyen según los juegos a realizar.

Desde el curso 2018/19 estamos inmersos en un proyecto de modificación de los espacios exteriores, por lo que tenemos juegos dibujados en el suelo.

La pista de fútbol , hasta que dure la pandemia, los patios quedarán distribuidos de tal forma que se respeten los grupos de convivencia.

El balón no será admitido durante este curso.

En el recreo de Infantil y Primaria, el uso de los patios dependerá de cómo encontremos el suelo a niveles de charcos. De tal forma que el alumnado de Infantil pueda acceder a los columpios situados en el patio de abajo.

6. ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EN EL RECREO, ENTRADA Y SALIDA DE CLASE

Una vez que en el primer Claustro de cada curso se establezca la función de cada docente, la Jefatura de Estudios procederá a elaborar los horarios de todo el centro:

- Equipo directivo
- Tutores/as
- Especialistas
- Clases
- Actividades extraescolares

Y establecerá el turno de recreo según la normativa:

ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Todas aquellas familias que deseen comunicar algo al tutor/a deberán pasar primero por la secretaría para dar el mensaje y será la/el secretario/a quien se acerque a la clase para informar.

Si algún padre/madre tiene la necesidad de buscar a su hijo/a en horario lectivo, deberá quedar reflejado en la secretaría quién se lo lleva, a qué hora ha venido a buscarlo y reflejará la firma.

• HORARIO GENERAL DEL CENTRO:

Artículo 11. Horario general del centro.

El horario general del centro distribuirá el tiempo diario dedicado al desarrollo del horario lectivo y al de las actividades complementarias y extraescolares y demás servicios complementarios.

En nuestros centros, el horario del alumnado es el siguiente:

- Infantil y Primaria: de 9:00 a 14:00
- ESO: 8:00 a 14:30

• ENTRADA AL CENTRO:

Para que se produzca una entrada correcta al centro, el alumnado de nuestros centros podrá venir acompañado de sus familiares hasta la puerta del centro. A la hora de la entrada (9:00), el profesorado responsable recogerá en el patio a su clase y la llevará hasta la clase correspondiente para iniciar la jornada escolar.

El profesorado que recoge al alumnado correspondiente a su clase se encargará de dar el gel hidroalcohólico en la fila antes de subir a la clase.

A las 9:10 las puertas del centro se cerrarán y el alumnado que llegue tarde deberá inscribirse en un registro situado en la secretaría que refleja el alumnado que llega tarde y la razón.

* ENTRADA PROFESORADO

Se ha establecido en el Claustro de inicio de curso que el profesorado acceda al centro 10 minutos antes de las 9:00, y se vaya unos 10 minutos después, de tal forma que la exclusiva de los miércoles que repartida a lo largo de la semana.

A partir del curso 21/22 realizaremos el registro de entrada se realizará a través del control presencial de Séneca.

• TURNO DE RECREO:

A principio de curso se establecerán turnos de vigilancia según la normativa vigente para los espacios destinados al recreo para las etapas de Ed. Infantil, Ed. Primaria y E.S.O.

El profesorado del centro responsable del turno de recreo se encargará de mantener el orden, así como auxiliar a aquel alumnado que sufra algún tipo de accidente, gestionando en colaboración con el Equipo Directivo del Centro, el conveniente traslado al Centro Sanitario en caso de necesidad. El profesorado se situará en el patio de forma estratégica para poder vigilar la parte que le haya correspondido. Los turnos estarán compuestos por un maestro/a por cada dos grupos de alumnado.

Se tendrá especial cuidado en no ensuciar las pistas del centro utilizando los diversos contenedores para echar los diferentes residuos: orgánicos y envases. El centro promoverá campañas de concienciación de limpieza y reciclado de residuos que serán reforzadas con reconocimientos colectivos al finalizar los trimestres.

Solo se utilizará el material deportivo destinado para el recreo, no se utilizará el material de Educación Física sin el permiso de los maestros/as de Educación Física.

Los residuos de los desayunos se reciclarán en los contenedores adecuados

- **Actuación en caso de accidente**

Un alumno/a que sufra un accidente deberá ser atendido por cualquier maestro/a al que le reclame su atención, en todo caso lo hará el maestro/a responsable de la clase en ese momento. Si es en tiempo de recreo, lo hará cualquier maestro/a de vigilancia en los patios. Si el incidente ocurriera en horario de Educación Física, llamará a la monitora escolar para que sea ésta la que se haga cargo del alumno/a lesionado/a.

Cuando la lesión sea de cierta importancia se avisará a la familia, dejando inmovilizado alumno/a y también será avisado el Centro de Salud de la localidad para que sea trasladado en ambulancia. En accidentes de menor importancia, el alumno/a será trasladado por el primer maestro/a disponible o en todo caso por el tutor/a o un miembro del equipo directivo.

Los accidentados que lo necesiten, serán siempre y en todo caso atendidos en los servicios del Centro de Salud de la localidad. Si la familia desea acudir a la medicina privada será bajo su responsabilidad y corriendo con los gastos ocasionados.

Si llegado el caso de que un accidente diese lugar a petición de indemnización contra algún maestro/a, o que, en el ejercicio de sus funciones, sean requeridos por la jurisdicción civil o penal para prestar declaración se estará a lo dispuesto en las Instrucciones de la Secretaría General Técnica sobre responsabilidad patrimonial de Consejería de Educación en caso de accidentes escolares y sobre asistencia letrada del profesorado de 13 de diciembre de 1995.

- **SALIDAS**

A las 14:00h terminará la jornada escolar. En ese momento, cada clase se colocará en fila en su puerta e irán saliendo de los cursos más pequeños a los más grandes, sin correr, ni dar gritos, es decir, de forma ordenada, teniendo especial atención al alumnado de Ed. Infantil, donde se debe de entregar a los familiares y comprobar que se van con ellos.

En caso de que a un alumno/a de infantil y primaria no venga a recogerlo el familiar/responsable de costumbre, la familia informará al tutor/a de quién va a ir a buscarlo/a.

7. HORARIOS

HORARIO DEL PROFESORADO:

Según la Orden de 20 de agosto de 2010, en el Artículo 13. Horario individual del profesorado, indicamos :

➤ JORNADA SEMANAL:

La jornada semanal de los maestros y maestras de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial será de treinta y cinco horas. La distribución del horario individual de cada maestro o maestra se realizará de lunes a viernes.

➤ HORAS DE PERMANENCIA:

De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. De éstas últimas, veinticinco se computarán como horario lectivo y se dedicarán a las siguientes actividades:

- a) Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
- b) Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
- c) Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- d) Cuidado y vigilancia de los recreos.
- e) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- f) Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- g) Programa de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales: Secundaria
- h) Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos a los que se refiere el artículo 69.3 del Reglamento Orgánico de estos centros, de acuerdo con lo que a tales efectos se establezca. De los cuales:

Coordinadores de Proyectos	Reducción horaria
Coeducación	quedará exento de vigilancia de recreo
PRL: miembro de Equipo Directivo	quedará exento de vigilancia de recreo
TIC	2 horas de reducción
Bibliotecas Escolares	3 horas de reducción
Covid	5 horas de reducción

El resto de programas y proyectos educativos, no tienen reducción horaria.

- i) La exclusiva de los miércoles quedan sustituidas por la entrada a las 8:50 del profesorado por si , en día de lluvia, el alumnado entra directamente.

➤ VIGILANCIA DE RECREOS:

Para el cuidado y vigilancia de los recreos podrá organizarse un turno entre los maestros y maestras del centro, a razón de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción, del que quedará exenta la persona que ejerza la dirección del centro.

El recreo de Infantil y Secundaria se realiza de 11:00 a 11:30, y el recreo de Primaria de 11:30 a 12:00.

A la vigilancia del recreo de Infantil, colaborará el profesorado de Ed Secundaria en los turnos de recreo.

➤ HORARIO DE OBLIGADA PERMANENCIA SIN SER LECTIVO:

La parte del horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo se estructurará de manera flexible, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la jefatura de estudios, sin menoscabo de que al menos una hora a la semana se procure la coincidencia de todo el profesorado con objeto de asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente. Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:

- a) Reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica, de los equipos de ciclo y, en su caso, de éstos con los departamentos del instituto de educación secundaria al que se encuentre adscrito el centro.
- b) Actividades de tutoría y tutoría electrónica, así como coordinación con los equipos de orientación educativa, para lo que se dedicará una hora semanal.
- c) Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
- d) Programación de actividades educativas.
- e) Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del centro.
- f) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- g) Asistencia a las sesiones de evaluación.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- i) Organización y mantenimiento del material educativo.
- j) Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de educación u organizadas por la misma, a través de sus Delegaciones Provinciales o de los centros del profesorado, que podrán ocupar un máximo de 70 horas a lo largo de todo el año académico y cuya imputación deberá realizarse de manera ponderada a lo largo del curso a este horario, con el fin de que ello no obstaculice el normal desarrollo del mismo. Dichas actividades serán certificadas, en su caso, por el centro del profesorado donde se realicen y de las mismas se dará conocimiento al equipo directivo del centro.

La exclusiva de los miércoles la distribuimos durante la semana acudiendo al Centro a las 8:50 y salida ; a las 14:10 , para realizar vigilancia de entrada y salida del alumnado. Este hecho lo reflejamos en nuestro horario regular , indicando: "Otras actividades que determine el Plan de Centro (no lectiva).

➤ TAREAS ENCOMENDADAS AL PROFESORADO MAYOR DE 55 AÑOS:

Los maestros y maestras de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial que cuenten con cincuenta y cinco o más años de edad a 31 de agosto de cada anualidad tendrán una reducción de su horario lectivo semanal, a partir de dicha fecha, de dos horas. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo y se destinará a la realización de las actividades que se le encomienden de entre las recogidas en el apartado 3, sin que ello implique reducción del horario semanal de obligada permanencia en el centro establecido en treinta horas.

La dedicación de este profesorado será la siguiente:

Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.

- Programación de actividades educativas.
- Orden biblioteca
- Cuidado y orden del material educativo

➤ HORARIO EL EQUIPO DIRECTIVO:

Con el fin de garantizar la realización de las funciones atribuidas al equipo directivo, el profesorado que ejerza estas funciones dispondrá semanalmente del número de horas lectivas que a continuación se especifica:

- De nueve a diecisiete unidades: 23 horas.

➤ HORARIO COORDINADORES/AS DE CICLO:

En los colegios de educación infantil y primaria que impartan los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria contendrán 1 hora por ciclo:

- De nueve a diecisiete unidades: 1 hora por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.

Los coordinadores/as de ciclo ejercerán sus funciones durante 2 cursos. Serán los responsables los/as maestros/as definitivos de cada ciclo. En caso de que tengamos varios maestros/as coordinadores/as de ciclo que deseen ejercer esta función, iremos rotando al terminar los 2 años de coordinación.

➤ PROFESORADO DE APOYO Y REFUERZO:

El profesorado responsable de realizar los programas de refuerzo, tendrá veinticinco horas lectivas a la impartición de docencia directa de apoyo, refuerzo y recuperación con el alumnado de educación primaria, Infantil y Secundaria, que presente dificultades de aprendizaje, sin perjuicio de la atención de los recreos.

➤ PROFESORADO DE PT:

La maestra especialista de PT, tendrá las siguientes funciones:

La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.

La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

Realizará una cotutoría con los/as tutores/as responsables del alumnado diagnosticado.

La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

La dificultad que encontramos en nuestro centro es que, la maestra de PT es, a su vez, Jefa de Estudios, por lo que el centro necesita más horas de PT.

- CRONOGRAMA REUNIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE 21/22



CEIP DIVINA PASTORA
C/ Andalucía, 14
FACINAS
(Cádiz)

CRONOGRAMA REUNIONES 2021/2022

PRIMER TRIMESTRE	
SEPTIEMBRE	
DÍA	TIPO DE REUNIÓN
1	Claustro
2	Comisión Covid
3	Evaluación Secundaria
	Reunión ciclos
7	ETCP
	CONSEJO ESCOLAR
	REUNIÓN DE CICLO
	TRÁNSITO
9	FAMILIAS COLECTIVA
13	REUNIÓN DE CICLO
20	ETCP
21	REUNIÓN DE CICLO
22	CEM
	MADRES DELEGADAS + AMPA+ EQUIPO DIRECTIVO
27	COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS
OCTUBRE	
4	CLAUSTRO
	CONSEJO ESCOLAR
	TUTORÍAS: CITACIÓN FAMILIAS
5	EVALUACIONES INICIALES
6	EVALUACIONES INICIALES
11	TUTORÍAS: CITACIÓN FAMILIAS
	REUNIÓN DE CICLO
	TRABAJO PERSONAL



CEIP DIVINA PASTORA
C/ Andalucía, 14
FACINAS
(Cádiz)

PRIMER TRIMESTRE		
18	TUTORÍAS: CITACIÓN FAMILIAS	
	ETCP	
	REUNIONES CICLO	
19	TRABAJO PERSONAL	
25	TUTORÍAS: CITACIÓN FAMILIAS	
	REUNIONES CICLO	
	TRABAJO PERSONAL	
26	TRABAJO PERSONAL	
NOVIEMBRE		
2	TRABAJO PERSONAL	
8	CLAUSTRO	
	CONSEJO ESCOLAR	
	TUTORÍAS: CITACIÓN FAMILIAS	
9	TRABAJO PERSONAL	
15	TUTORÍAS: CITACIÓN FAMILIAS	
	REUNION DE CICLO	
	TRABAJO PERSONAL	
16	TRABAJO PERSONAL	
	VOTACIONES C. E	
22	TUTORÍAS: CITACIÓN FAMILIAS	
	ETCP	
	REUNIÓN DE CICLO	
23	TRABAJO PERSONAL	
29	TUTORÍAS: CITACIÓN FAMILIAS	
	REUNIÓN DE CICLO	
	TRABAJO PERSONAL	
30	TRABAJO PERSONAL	
DICIEMBRE		
13	TUTORÍAS: CITACIÓN FAMILIAS	
	1ª EVALUACIÓN.	



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CEIP DIVINA PASTORA
C/ Andalucía, 14
FACINAS
(Cádiz)

PRIMER TRIMESTRE	
	CONSEJO ESCOLAR. Constitución
14	1ª EVALUACIÓN
20	TUTORÍAS: CITACIÓN FAMILIAS
	1ª EVALUACIÓN
21	TRABAJO PERSONAL
22	FIESTA POR LA TARDE DE NAVIDAD EN TEATRO



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CEIP DIVINA PASTORA
C/ Andalucía,14
FACINAS
(Cádiz)

SEGUNDO TRIMESTRE

ENERO

DÍA	TIPO DE REUNIÓN
10	TUTORÍAS CON FAMILIAS
	REUNIÓN DE CICLO
	Comisión Covid
11	TRABAJO PERSONAL
17	TUTORÍAS CON FAMILIAS
	CLAUSTRO
	CONSEJO ESCOLAR
18	TRABAJO PERSONAL
24	TUTORÍAS CON FAMILIAS
	ETCP
	REUNIÓN DE CICLO
25	TRABAJO PERSONAL
	MADRES DELEGADAS + AMPA+ EQUIPO DIRECTIVO
31	TUTORÍAS CON FAMILIAS
	REUNIÓN DE CICLO
	TRABAJO PERSONAL

FEBRERO

7	TUTORÍAS CON FAMILIAS
	ETCP
	REUNIÓN DE CICLO
8	TRABAJO PERSONAL
14	TUTORÍAS CON FAMILIAS
	REUNIÓN DE CICLO
	TRABAJO PERSONAL
15	TRABAJO PERSONAL
21	TUTORÍAS CON FAMILIAS
	CLAUSTRO
	REUNIÓN DE CICLO



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CEIP DIVINA PASTORA
C/ Andalucía, 14
FACINAS
(Cádiz)

SEGUNDO TRIMESTRE

	22	TRABAJO PERSONAL
MARZO		
	7	TUTORÍAS CON FAMILIAS
		TRÁNSITOS
		TRÁNSITOS
	14	TUTORÍAS CON FAMILIAS
		REUNIÓN DE CICLO
		TRABAJO PERSONAL
	15	TRABAJO PERSONAL
	21	TUTORÍAS CON FAMILIAS
		ETCP
		REUNIÓN DE CICLO
	22	TRABAJO PERSONAL
	28	TUTORÍAS CON FAMILIAS
		REUNIÓN DE CICLO
		TRABAJO PERSONAL
ABRIL		
	4	TUTORÍAS CON FAMILIAS
		2ª EVALUACIÓN
		2ª EVALUACIÓN
	5	2ª EVALUACIÓN
	6	REUNIÓN COLECTIVA FAMILIAS Grupos de convivencia
	7	REUNIÓN COLECTIVA FAMILIAS Grupos de convivencia



TERCER TRIMESTRE		
ABRIL		
DÍA	TIPO DE REUNIÓN	
18	TUTORÍAS CON FAMILIAS	
	CLAUSTRO	
	CONSEJO ESCOLAR	
19	TRABAJO PERSONAL	
25	TUTORÍAS CON FAMILIAS	
	TRÁNSITO: REUNIONES COORDINACIÓN CURRICULAR ámbito socio -lingüístico	
	CLAUSTRO	
	Comisión Covid. Si procede	
26	TRABAJO PERSONAL	
MAYO		
9	TUTORÍAS CON FAMILIAS	
	ETCP	
	REUNIÓN DE CICLO	
10	TRABAJO PERSONAL	
16	TUTORÍAS CON FAMILIAS	
	TRÁNSITO: REUNIONES COORDINACIÓN CURRICULAR ámbito científico matemático	
	REUNIÓN DE CICLO	
17	TRABAJO PERSONAL	
23	TUTORÍAS CON FAMILIAS	
	CLAUSTRO	
	REUNIÓN DE CICLO	
24	TRABAJO PERSONAL	
JUNIO		
6	TUTORÍAS CON FAMILIAS	
	ETCP	
		6



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CEIP DIVINA PASTORA
C/ Andalucía,14
FACINAS
(Cádiz)

TERCER TRIMESTRE	
	REUNIÓN DE CICLO
7	TRABAJO PERSONAL
	MADRES DELEGADAS + AMPA+ EQUIPO DIRECTIVO
13	TUTORÍAS CON FAMILIAS
	REUNIÓN DE TRÁNSITO
	REUNIÓN DE CICLO
14	TRABAJO PERSONAL
20	TUTORÍAS CON FAMILIAS
	REUNIÓN DE CICLO
	REUNIÓN DE CICLO
21	TRABAJO PERSONAL
23	3ª Evaluación
24	3ª Evaluación
	ETCP
27	REUNIÓN DE CICLO
28	CLASUTRO
	CONSEJO ESCOLAR

- HORARIO DEL ALUMNADO:

El alumnado de Ed Infantil y Primaria tendrá un horario semanal de 25 horas. Repartidas en 5 días de 9 a 14 horas. El alumnado de Secundaria completa un horario de 31, 5 horas semanales

Los tramos horarios se repartirán de la siguiente forma:

- PRIMARIA:

- De 9 a 11:30, desarrollo del currículo de las distintas áreas
- De 11:30 a 12:00 recreo
- 12:00 a 14:00 desarrollo de currículo de las distintas áreas

La organización de la jornada es de tramos de 1 hora, excepto la media hora antes del recreo. Según la Instrucción de 12/2019, de 27 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten ed Primaria para el curso 19.20, el Claustro determina que :

- Las asignaturas de libre configuración autonómica, van distribuidas de la siguiente forma:
 - 1º Primaria: aumento 1 hora en Lengua castellana y literatura
 - 2º Primaria: aumento 1 hora en Lengua castellana y literatura
 - 3º de Primaria: aumento 1 hora en Matemáticas
 - 4º Primaria: aumento 1 hora en Matemáticas
 - 5º Primaria: aumento 1 hora en Lengua y Literatura
 - 6º Primaria: aumento 1 hora en Lengua y Literatura

La ampliación e las áreas indicadas será para mejorar las competencias correspondientes: lingüística y matemática

- De 1º a 6º: los hábitos de vida saludable serán impartidos por el especialista en EF

- INFANTIL:

- De 9:00 a 11:00 desarrollo de los diversos ámbitos
- De 11:00 a 11.30 recreo
- 11:30 a 14:00 desarrollo de los diversos ámbitos, teniendo en cuenta que de 12:30 a 13:30 los tutores/as imparten los talleres

- SECUNDARIA:

- 8:00 a 11:00 primer tramo de la mañana
- 11:00 a 11:30 recreo
- 11:30 segundo tramo de la mañana

La organización de la jornada está repartida en tramos de 1 hora.

Las horas de libre disposición de desarrollarán para impartir el desarrollo de los programas de refuerzo tal y como indica el Decreto 111/2016art 13.2:

Durante el primer ciclo de la etapa se incluirá en el horario semanal del alumnado tiempo de libre disposición para los centros docentes, con objeto de facilitar el desarrollo de los programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales o para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

- 1º eso: 2 HORAS: 1 h para Lengua y 1 hora matemáticas
- 2º ESO: 1 hora en Matemáticas

CEIP DIVINA PASTORA

Reparto nº horas

Curso 2021/22

ASIGNATURAS	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º ESO	2º ESO
TRONCALES								
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	6	6	5	4	5	5	5	4
MATEMÁTICAS	4,5	4,5	5	4	4	4	4	4
INGLÉS	2,5	2,5	3	3	3	3	4	3
CCNN/ BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA/ FÍSICA Y QUÍMICA	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	3	3
CCSS/ GEOGRAFÍA E HISTORIA	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	3	3
ESPECÍFICAS								
E.F.	3	3	3	3	3	3	3	2
REL/VALORES	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1	1
MÚSICA	1	1	1	1	1	1	2	2
FRANCÉS	-	-	-	1	1	1	2	2
PLÁSTICA/ TECNOLOGÍA	1	1	1	1	1	1	2	2 3
LIBRE CONFIGURACIÓN								
CIUDADANÍA	-	-	-	1	-			
TUTORÍA							1	1

ASIGNATURAS	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º ESO	2º ESO
RECREO								
	2,5							
TOTAL								
	25						30	

APROBACIÓN EN CLAUSTRO DEL 30 JUNIO 2021

8. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS:

INFANTIL

1. Se dará continuidad de la tutoría durante los 3 niveles del segundo ciclo de educación infantil.
2. Se tendrá derecho a elección en función del grado de antigüedad en el centro, en caso de empate, la prioridad de elección será en primer caso para los funcionarios de carrera, en 2º para los funcionarios en prácticas y en último caso para los interinos según tiempo de servicio.
3. En caso de que un tutor/a termine ciclo, y si queda un nivel libre, la elección de comenzar ciclo o tutorizar el nivel libre se decidirá por antigüedad.

PRIMARIA Y E.S.O

1. La elección de las tutorías se intentará realizar de forma democrática. El Equipo Directivo escuchará, a comienzos de curso, las propuestas de cada tutor/a. Aunque la decisión final dependerá de las características del alumnado y del centro.
2. En la asignación de los primeros cursos, 1º y 2º de Primaria, se alzarán las propuestas al Claustro de que dichas tutorías se asignen al profesorado más experimentado del centro. Siempre y cuando estén de acuerdo.
3. Se intentará, en la medida de lo posible, que cada tutor/a termine el ciclo que comienza, por lo que se evitará la permanencia de un/a maestro/a con el mismo grupo de alumnado durante más de un ciclo. A no ser que las circunstancias requieran la no continuidad.
4. Se intentará evitar, en la medida de lo posible, que los maestros/as especialistas de: Ed. Lengua Extranjera, Ed. Musical y Ed. Física adquieran las tutorías en el Primer Ciclo de Primaria.
5. Intentar, en la medida de lo posible, la continuidad en los cursos de los/as maestros/as destinados en nuestro Centro de Lengua Extranjera.
6. Ningún miembro del Equipo Directivo será tutor del Primer Ciclo de Ed. Primaria
7. Al tutor/a de 5º o 6º se le asignará el área de Biología y Geología de 1º de ESO o Valores Cívicos de 1º o 2º de ESO
8. Cambiar de ciclo, a través de una rotación una vez hayamos terminado el que comenzamos.
9. El orden de elección de tutorías estará determinado según el siguiente orden:
 - Profesorado más antiguo en el Centro
 - Profesorado definitivo con mayor tiempo de servicio
 - Profesorado Provisional con mayor tiempo de servicio
 - Profesorado Interino con más tiempo de servicioEn cualquier caso, se intentará buscar consenso entre la antigüedad y experiencia.
10. Tras tener en cuenta estos criterios pedagógicos de adscripción, se revisarán anualmente y según los recursos humanos existentes en el centro, la adscripción de los cursos se realizará según lo establecido en la normativa vigente. Es decir, la Dirección realizará la adscripción de forma final tal y como se indica en la Ley Orgánica 2/2006, e 3 de mayo de Educación.
11. Si se observa la inoperatividad durante un curso, de un maestro/a asignado al centro en relación a sus competencias, el Equipo Directivo puede proponer la no continuación en su labor de tutoría.

9. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DE CADA CLASE

INFANTIL

- ✓ Ubicaremos preferiblemente el área de lenguaje, comunicación y representación (ALCR) en la primera hora de la mañana, durante la asamblea, donde el alumnado trabajará la expresión oral y conceptos lógico-matemáticos, entre otros, ya que no debemos olvidar que la metodología en nuestro ciclo es de carácter eminentemente globalizado, trabajándose todas las áreas en todo momento. Colocaremos la asamblea de 9:00 a 10:00 h. ya que a esta hora presentaremos la actividad de la mañana al alumnado que a esta hora tiene, por norma general, un grado de actividad medio.

Las sesiones de lengua Extranjera se intentarán impartir en tramos de 30 minutos, mínimo dos veces a la semana.

- ✓ Trabajaremos preferiblemente el área de Conocimiento del entorno (ACE) en la segunda parte de la mañana 10:00 a 11:00 h., puesto que a esta hora el grado de atención es mayor en los niños/as de esta edad, han sido puestos en situación durante la actividad anterior y aun no se encuentran cansados, mediante el trabajo individual llevaremos a cabo el estudio del entorno y trabajaremos las propuestas pedagógicas, entre otros, ya que no debemos olvidar que la metodología en nuestro ciclo es de carácter eminentemente globalizado, trabajándose todas las áreas en todo momento.
- ✓ Colocaremos preferiblemente el área de Conocimiento de sí mismo y autonomía personal (AC-MAP) en el último intervalo horario de la jornada escolar, de 11:30 a 14:00 h., la metodología en este intervalo será eminentemente lúdica, atendiendo a la edad del alumnado, que le hace encontrarse cansado y falto de la atención necesaria para otro tipo de actividad a esta hora; por tanto en este intervalo ubicaremos la relajación, el trabajo por talleres, los rincones de juego y las sesiones de psicomotricidad, entre otros, ya que no debemos olvidar que la metodología en nuestro ciclo es de carácter eminentemente globalizado, trabajándose todas las áreas en todo momento.

En cualquier caso, estos criterios serán muy flexibles, ya que creemos firmemente en la necesidad de ofrecer a nuestro alumnado una atención personalizada, una metodología adaptada a su nivel de actividad y un ambiente que atienda las necesidades concretas de la edad, lo que viene a significar que las características concretas de cada grupo y las diferentes situaciones que puedan darse, pueden variar los anteriores criterios si se da el caso de que el tutor/a observa algún tipo de necesidad en este sentido.

PRIMARIA Y ESO

Nuestro horario nos permite la realización de todas las actividades lectivas y complementarias programadas por el Centro de conformidad con la normativa actual

La jornada escolar se adapta a las diferentes etapas o ciclos, a fin de facilitar una mejor organización de las clases, el mayor rendimiento de los alumnos y alumnas según su edad y el mejor aprovechamiento de los espacios y recursos del Centro.

Según la Normativa se establece en cada centro un maestro/a de Apoyo para atender al alumnado con dificultades en el aprendizaje. Dicho maestro/a no podrá, en ningún caso realizar sustituciones, por lo que el centro gestionará las mismas con el resto de profesorado.

RESPONSABLES

- ✓ GRUPO 1: maestra de Apoyo Educativo (25 horas) (Mari Carmen+ un tutor/a)
- ✓ GRUPO 2: maestros tutores y especialistas. Horario de libre disposición 37.5 horas

El alumno de Ed. Infantil y Primaria recibe 25 horas de docencia directa
 El alumnado de Ed. Secundaria Obligatoria recibe 30 horas semanales de enseñanza
 Nuestro centro tiene tantas unidades como grupos autorizados por la Delegación

- CRITERIOS ORGANIZACIÓN ÁREAS:

Se han incrementado principalmente las áreas instrumentales:

Lengua Castellana y literatura: 3 horas. Impartiéndoles 6 horas semanales.

Matemáticas: 5 horas: impartándose 5 horas semanales.

De esta forma fomentamos el desarrollo de estas capacidades, en concordancia con el plan de mejora de las pruebas de diagnóstico. Proporcionando un espacio temporal suficiente para llevar este plan de una forma sistemática, fomentando la resolución de problemas a través de la lectura comprensiva de los enunciados

Ciencias Naturales: 2 horas a la semana. Es un área fundamental y que permite el trabajo interdisciplinar con el área de Lengua y Matemáticas. Fomentando el plan de mejora de las pruebas de diagnóstico a través de la lectura comprensiva de textos relacionados con el tema a tratar.

Ciencias Sociales: 2 horas a la semana. Es un área fundamental y que permite el trabajo interdisciplinar con el área de Lengua y Matemáticas. Fomentando el plan de mejora de las pruebas de diagnóstico a través de la lectura comprensiva de textos relacionados con el tema a tratar. Se transmite un gran descontento por haber separado estas dos áreas. Tras el análisis, se refiere a que la unión de ambas áreas resultaba más efectivo

Se han aumentado también las siguientes áreas:

Educación Artística. 2h. De forma que quedaría dos sesiones de 1 hora por cada curso. Una hora sería para Educación plástica y visual y otra de Educación Musical.

Educación Física.- 3 h. Consideramos fundamental el desarrollo de las habilidades motrices básicas que los alumnos/as tienen que adquirir a estas edades. De forma que en cada curso se imparten dos sesiones de 1 hora.

Lengua Extranjera Inglés. Depende el ciclo:

- Infantil: 1 hora semanal.
- 1º ciclo: 3 horas semanales.
- 2º ciclo: 3 horas semanales
- 3ª ciclo: 3 horas semanales
- ESO:
 - 1º ESO : 4 horas semanales
 - 2º ESO: 3 horas semanales

El área de inglés en Infantil dependerá de las horas de docencia del profesorado asignado a nuestro centro de ESO. Actualmente, se contemplan 19 horas de atención directa, con intención de reducirse el próximo curso a 18, lo que nos perjudica en esta Etapa por la disminución de dicha asignatura.

La opción de incrementar el horario de inglés en Infantil, dependerá del especialista nombrado/a. Nunca se ampliará más allá del horario de un centro bilingüe, ya que, al no serlo nosotros, no tiene sentido.

- OTROS CRITERIOS PEDAGÓGICOS

- ✓ Fomentaremos, en la medida de lo posible, que los maestros especialistas en primaria (Educación Física, Música, Religión e Inglés) impartan sus sesiones después del recreo con el fin de impartir las áreas instrumentales antes del mismo, en la medida de lo posible.
- ✓ Las sesiones de Religión en Primaria se dividirán en dos sesiones de 45 minutos o en una de

una hora y otra de media hora en Primer Ciclo, en 1 horas, 2º y 3º Ciclo .Así se consigue que nunca queden sesiones de 15 minutos para alguna área.

- ✓ Las áreas de Ciencias y Educación Artística se impartirán a ser posible a la mitad del horario escolar, quedando la hora inicial destinada a las instrumentales de Lengua y Matemáticas.
- ✓ Lengua y Matemáticas siempre deben ser antes del recreo, en la medida de lo posible, dependerá del tema que se esté tratando, según su complejidad.
- ✓ Incrementamos una hora más lengua para fomentar la comprensión lectora, suprimiendo 1 hora de plástica.
- ✓ Inglés, EF y Ciencias en las horas centrales del día aunque esta última dependerá de la dificultad el tema que se esté trabajando en cada momento
- ✓ Siempre sabiendo que es imposible disponer de este horario, al menos, que cada tutor/a, 3, de los 5 días de la semana, pueda organizar su horario de esa forma, para que el alumnado rinda más en las asignaturas más fuertes (Lengua, Matemáticas, Ciencias e Inglés). Aunque se tendrá en cuenta la flexibilidad según la dificultad
- ✓ Los tutores/as impartirán las áreas instrumentales, a excepción de ESO que son especialistas
- ✓ En ESO las áreas a impartir se distribuirán entre los/as especialistas
- ✓ En el horario aparecerá el tiempo dedicado a la lectura comprensiva
- ✓ Dedicar una hora a la semana para la asamblea de clase
- ✓ Los horarios de tutoría se realizarán los lunes de 16:00 a 17:00 pudiéndose modificar según necesidades de las familias
- ✓ El número global del profesorado del centro se corresponde con el autorizado.
- ✓ El número de profesorado por especialidad se corresponde con el autorizado.
- ✓ Todo el profesorado del centro imparte enseñanzas para las que se encuentra habilitado. La titulación del profesorado se ajusta a la asignatura que imparte
- ✓ Ajustar plantilla para sustituciones : asignar a una persona para horario cero
- ✓ El profesorado dedicado a la primera sustitución dedica la mitad de la jornada a impartir su especialidad, el resto del horarios e completa con el resto de plantilla
- ✓ En el horario figura el tiempo dedicado a reuniones de ciclo (una hora a la semana coincidimos por ciclos)

Estos criterios los revisaremos de forma anual.

PRIMER CICLO DE ESO

Criterios de Carácter organizativo

Los especialistas de Educación Física, Lengua Extranjera (Inglés), Música y Religión se comparten con Primaria.

Cada sesión es de una hora.

Optatividad ofertada por el centro.

El centro ofertara las materias optativas de carácter obligatorio:

Segunda lengua Extranjera (Francés)

10. ASIGNACIÓN DE COORDINADORES/AS DE CICLOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS

Dado que nuestro centro se muestra muy involucrado en los cambios sociales, en la corresponsabilidad del cuidado de nuestro entorno y en el respeto y el cuidado de nuestras relaciones interpersonales, consideramos que nuestra implicación de los diversos Proyectos y Programas educativos es fundamental.

Por lo que consideramos los siguientes criterios de coordinación de ciclo para determinar una comunicación fluida y eficaz en el centro y, por tanto, entre nosotros/as:

1. Sugerir la continuación si ha terminado su coordinación
2. En caso de que otro compañero/a con las mismas características, quisiera la coordinación, se alternará cada dos cursos
3. El orden:
 - a. Docente con destino definitivo
 - b. Docente provisional con mayor tiempo de servicio en el centro
 - c. Interino/a

Prevalece la antigüedad en el centro

Si se observa la inoperatividad durante un curso, de un maestro/a asignado al centro en relación a sus competencias, el Equipo Directivo puede proponer la no continuación en su labor de coordinación.

Criterios para la coordinación de los proyectos y programas educativos:

1. Las coordinaciones de cada proyecto serán de carácter continuo, a no ser que las necesidades del centro requieran de otro/a responsable en la coordinación
 2. El personal definitivo tendrá prioridad en la elección
 3. Si nuestro personal definitivo, no se propone como coordinador/a de algún proyecto, se le ofrecerá al profesorado provisional siguiendo el orden de tiempo de servicio en el centro
- En cuanto a la ADSCRIPCIÓN DE CICLOS, queremos repartir nuestro trabajo en los distintos ciclos, por lo que consideramos muy operativo que la composición de los ciclos sea de, al menos 3 profesionales.

Para dicha elección, consideramos los siguientes criterios de adscripción:

1. Se intentará que los ciclos estén compuestos de, al menos, 3 docentes
2. El ciclo de ESO se mantendrá con todo el profesorado adscrito

11. TIPOS DE AGRUPAMIENTOS

Los agrupamientos que se escojan variaran según el tipo de actividad a las que enfrentemos a nuestro alumnado y también de la atención a la diversidad. Se procurará un modelo de agrupamiento flexible que busque la heterogeneidad del alumnado asignado en todo momento, de tal forma que se propicie una conectividad con los principios enunciados anteriormente.

Tales modalidades de agrupamiento serían las siguientes:

- i. Nivel de Centro: agrupamiento de alumnado que comprende varios niveles, ciclos e incluso etapas.
- ii. Grupo inter-etapa: agrupamiento de alumnado que comprende varios niveles o ciclos, dentro de una etapa.
- iii. Gran grupo: agrupamiento de todo el alumnado de un solo nivel.
- iv. Pequeño grupo: agrupamiento de alumnado de un nivel en grupos formados de 3 o más personas. Es importante que los grupos sean heterogéneos, de tal forma que se propicie el apoyo del alumnado con mayor competencia curricular a aquel que tiene menos.
- v. Parejas: agrupamiento de alumnado de un nivel en grupos formados de 2 personas. Al igual que en la modalidad anterior, se deberán procurar los apoyos entre el alumnado de distinto nivel curricular.
- vi. Individual: para la realización de actividades de nivel individual.

12. USO DE ESPACIOS: AULA, SALIDAS, OTROS...

El equipo directivo ofertará un uso compartido de las instalaciones para la realización de todas aquellas actividades que supongan salir del aula previa consulta sobre la disponibilidad. La biblioteca será un punto esencial de encuentro donde desarrollar multitud de actividades relacionadas con el área de Lengua Castellana y Literatura, pero por supuesto abierta al uso relacionado con cualquier actividad planteada desde cualquier área. Intentamos en lo posible no realizar castigos dentro de este lugar que pretendemos que sea de uso lúdico para incentivar rutinas de lectura en casa.

Las salidas fuera del Centro responderán a un diseño de actividades complementarias y extraescolares que estén conectadas con el currículo. Esto quiere decir que cualquier actividad complementaria o extraescolar que se realice en nuestro Colegio deberá tener una justificación pedagógica. Aquel alumnado que, por sistema, no participe en las actividades complementarias deberá realizar un trabajo de investigación para cubrir los objetivos que se pretendían.

- AULAS AL COMIENZO DE CADA CURSO:

Consideramos los siguientes criterios a la hora de elegir el aula correspondiente a cada curso:

1. El aula de 3 años, será la que se encuentra situada al final del pasillo que da a la Sala de Profesores.
2. Las aulas de 4 y 5 años, son las restantes de la planta baja que se repartirán a criterio del Ciclo de Infantil
3. El aula de Primero, 2º 3º y 4º y 5º se ubican en la primera planta y siempre serán las mismas
4. El aula de sexto, 1º Eso y 2º de ESO en la segunda planta, serán siempre las mismas

13. NORMAS SOBRE USO DE MÓVILES ASÍ COMO OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS. PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL ACCESO SEGURO A INTERNET

Según la normativa DECRETO 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad.

La Constitución Española establece en su artículo 39, como uno de los principios rectores de la política social y económica, la protección a la familia y a la infancia, llamando a los poderes públicos a asegurar la protección integral de las hijas y los hijos y afirmando que «los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos».

En el mismo sentido, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, ratificada por España por Instrumento de 30 de noviembre de 1990, compromete a los Estados firmantes en el cumplimiento efectivo de tales derechos.

En este contexto, los apartados 22 y 23 del artículo 13, del Estatuto de Autonomía para Andalucía reconocen a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de servicios sociales e instituciones públicas de protección y tutela de menores respetando la legislación civil, penal y penitenciaria.

Por su parte, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, consagra en su artículo 5 el derecho de los menores a la información.

La Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de información y de comercio electrónico, que tiene por objeto la incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2000/31/CE del Parlamento y del Consejo, de 8 de junio, relativa a determinados aspectos de los servicios de la sociedad de la información, contempla en su artículo 8 la posibilidad de que los órganos competentes para ello impongan restricciones a la prestación de los servicios en función del principio de protección de la juventud e infancia.

Se aplica a las siguientes personas:

- Personas menores de edad.	- Profesionales de la educación y de la formación.
- Familias y personas que ejerzan la tutela de personas menores de edad.	- Personas usuarias de TIC y de Internet.

NORMAS

- Se prohibirá el uso de móviles en el centro y en las salidas extraescolares. Extensivo al programas en horario de tarde.
- Cuando se haga uso del mismo, en actividades puntuales, con información y autorización de tutores/as.

- Se darán pautas al alumnado y familias para que den un buen uso a los aparatos electrónicos
- Se mantendrá una adecuada posición del cuerpo ante los ordenadores
- Se protegerá la identidad del menor a través del consentimiento de las familias, que firmarán una autorización una vez inscriban a hijo/a en el centro para que puedan o no aparecer fotografías de sus hijos en la página web del centro.
- Se informará a las familias de la importancia de que en casa mantengan un control de las páginas en las que se introduce sus hijos y de las redes sociales
- El profesorado orientará al alumnado en educar y acordar con ellos un uso responsable de Internet y las TIC, en aspectos tales como tiempos de utilización, páginas que no se deben visitar o información que no deben proporcionar, con el objetivo de protegerles de mensajes y situaciones perjudiciales
- El profesorado hará un uso responsable de su teléfono móvil, dado que es un modelo a seguir por el alumnado.

14. INDUMENTARIA ALUMNADO

El alumnado vestirá ropa adecuada a su edad. Evitando, en las edades más mayores, el uso de culottes y camisetas cortas:

- * El pantalón deberá cubrir la mitad del muslo
- * Las camisetas con una medida que llegue a la cintura

El uso del calzado será correspondiente a su edad, evitando, sobretudo los días que tengan Educación física el uso de zapatillas con plataformas.

Aconsejamos también que en los meses de verano no traigan chanclas de dedo, es decir que sean con enganche en empeine y tobillo para evitar torceduras, que utilicen sandalias.

15. DESAYUNOS ALUMNADO

El alumnado traerá desayunos saludables a la hora del recreo.

Se prohíbe consumo de bollería industrial y chucherías.

Se establecen los miércoles como día de la fruta, de tal forma que los restos podamos llevarlos a nuestra caja de compostaje.

16. CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS

Los cumpleaños, se celebrarán con una tarta tipo de cartulina/ goma eva/ porespán.

En ningún caso, repartiremos chucherías al alumnado, dado que su consumo en el Centro lo prohibimos por no ser un alimento saludable.

17. PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE EVALUACIÓN PARA HACER LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN

La ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, regula el proceso de autoevaluación en su art.6.

Artículo 6. Proceso de autoevaluación.

1. Los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, los centros realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados del alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

El resultado de este proceso se plasmará en una memoria de autoevaluación que será aprobada e incluida en el Sistema de Información Séneca antes del 30 de junio de cada año.

2. Para el desarrollo del proceso de autoevaluación se utilizarán los indicadores que, a tal efecto, establezca la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, así como los indicadores de calidad que determine el equipo técnico de coordinación pedagógica, de conformidad con el artículo

2. del Reglamento Orgánico de estos centros (*La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores de que faciliten a los centros la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el equipo técnico de coordinación pedagógica y a los que se refiere el artículo 88 o).*

Entre dichos indicadores se incluirán aquellos que midan los diferentes elementos analizados en las evaluaciones generales de diagnóstico y en las evaluaciones de diagnóstico en las que participe el centro.

3. Los plazos para la realización de la medición de los indicadores de calidad por parte del equipo técnico de coordinación pedagógica, así como para la realización de aportaciones por parte del Claustro de Profesorado, serán fijados por la dirección del centro y finalizarán, en todo caso, antes del 25 de junio de cada año.

La selección del personal que elaborará la memoria de autoevaluación está determinada por la orden del DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. Estará compuesto por:

- **CRITERIOS PARA DESIGNAR A LOS MIEMBROS**

Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

18. PROGRAMA RIESGOS LABORALES



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

18. Programa Riesgos laborales

LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- **Profesorado:**

- * Conocer todo lo relacionado con la Prevención Docente en los centros educativos, así como la normativa existente.
- * Conocer los riesgos derivados de la práctica diaria de su trabajo.
- * Evitar los accidentes que pudieran ocasionarse, aprendiendo a realizar una evaluación inicial de riesgos, punto de partida fundamental para elaborar la política de gestión preventiva de un Centro, para, a posteriori, identificar el peligro y estimar el riesgo.
- * Aprender a usar técnicas activas de prevención, para evitar que se produzca el accidente.

En la docencia existen múltiples factores de riesgo entre los que encontramos:

- * Caídas al mismo nivel como por ejemplo tropezar por un pasillo lleno de mochilas debido a la estrechez de las clases.
- * Caídas a distinto nivel como por ejemplo cuando se va cargado por unas escaleras atestadas de alumnos, debido a la escasa anchura de las mismas, o por ser éstas resbaladizas.
- * Caídas de objetos en manipulación.
- * Choques/Golpes contra objetos inmóviles como por ejemplo las mesas o con objetos móviles como puede ser un choque con un alumno que va corriendo por un pasillo.
- * Sobreesfuerzos, como en el caso de los docentes en infantil.
- * Contactos eléctricos como por ejemplo la utilización de un aparato eléctrico en mal estado, o su conexión en un enchufe que ha sido roto por los alumnos.
- * Golpes y/o cortes con objetos y herramientas en el taller.
- * Accidentes a la hora de ir o volver al trabajo ya que en muchos casos, hay que hacer desplazamientos largos.
- * Proyección de fragmentos y partículas, incendio, contactos térmicos.
- * Falta o exceso de iluminación en las clases, así como la existencia de reflejos en algunas clases que obliga a cerrar las persianas y utilizar luz artificial.
- * Ruido existente en clases cercanas, o proveniente de la calle.
- * Malas condiciones termohigrométricas que provocan una diferencia de temperatura tremenda entre unas clases y otras, así como entre las clases y los pasillos. Esta situación provoca enorme cantidad de bajas.
- * Vibraciones por la existencia de obras cercanas.
- * Exposición a sustancias nocivas o tóxicas en laboratorios.
- * Exposición a agentes químicos cuando por ejemplo se manipulan en el laboratorio.
- * Contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas tanto en talleres como laboratorios.
- * Contacto con agentes biológicos como virus y bacterias, al estar un gran número de personas encerradas en una clase con un número reducido de metros cuadrados.
- * Trastornos musculoesqueléticos procedentes de estar mucho tiempo de pie. Esta postura obliga al profesor a desplazarse, flexionar el tronco, girar el cuerpo o permanecer en una misma posición durante un espacio prolongado de tiempo.
- * Estrés.
- * Síndrome de burn-out .
- * Mobbing.
- * Estar sometido a un gran número de factores psicosociales como por ejemplo:
 - Inseguridad laboral.
 - Salario.
 - Exceso de responsabilidad.
 - Falta de expectativas profesionales.
 - Excesivo número de alumnos por clase.
 - Escasez de medios.
 - Conflictos en las relaciones interpersonales.
 - Conflictos con alumnos y padres.
- * Elaborar un Plan de Prevención para prevenir riesgos, donde se especificaran los riesgos potenciales del Centro, así como la valoración de los mismos. También se debería indicar los medios disponibles para hacer frente a una posible emergencia.
- * Dar a conocer entre el profesorado y el alumnado dicho Plan y realizar simulacros para que, en caso de que ocurra la emergencia, poner en práctica todo lo aprendido.

- * Conocer las pautas para saber actuar ante un accidente, del tipo:
 - Herida.
 - Quemadura.
 - Ataques epilépticos.
 - Hemorragia.
 - Contusión y torcedura.
 - Cuerpo extraño en un ojo.
 - * Conocer las pautas específicas, por parte del profesorado especializado en Tecnología, aulas TIC....para evitar accidentes y/o riesgos
 - * Saber cuáles son las obligaciones de los maestros/as en materia de prevención.
 - * Conocer cuál es nuestro estado de salud, acudiendo anualmente a una revisión médica, para así, prevenir posibles enfermedades futuras.
 - * Trabajar unas pautas para no forzar la voz en exceso y evitar problemas en la garganta y evitar malas posturas, para prevenir dolores de espalda.
- **Alumnado**
 - * Concienciarles de los riesgos que puede haber en un colegio, así como de los posibles accidentes o heridas que podrían derivarse.
 - * Trabajar diferentes talleres por cursos para prevenir accidentes
 - * Conocer el uso que a los extintores se le puede dar en caso de tener que usarse.
 - * Conocer cuál es el procedimiento a seguir en caso de evacuación del centro.
 - * Conocer las pautas necesarias para evitar problemas posturales y dolores de espalda (ordenadores, maletas...)
 - * Trabajar con el alumnado de Secundaria conceptos como anorexia y bulimia y trabajar en clase en caso de que sea necesario.
 - * Trabajar problemas de conducta y resolución de conflictos en primaria y secundaria, así como el acoso escolar. Desarrollar unas normas generales por aula.
 - * Saber unas normas básicas de actuación en caso de accidente, especialmente, si nos encontramos fuera del centro, desarrollando una actividad extraescolar.

PROYECTO DE GESTIÓN



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

ÍNDICE

1.CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CURSO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO	PÁG 3
2. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR	PÁG 5
3. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE EQUIPAMIENTO ESCOLAR	PÁG 6
4. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE LOS GRABADOS POR TASAS, ASÍ COMO OTROS FONDOS PROCEDENTES DE ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS O PARTICULARES	PÁG 7
5. PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO	PÁG 7
6. CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE, EN TODO CASO, SERÁ EFICIENTE Y COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	PÁG 8

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CURSO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO

1. El Equipo Directivo para elaborar el presupuesto contará con un estudio de la evolución del gasto y de los ingresos durante al menos los dos últimos cursos escolares, para ajustar las previsiones a las necesidades del Centro con criterios realistas para ello contaremos con las recomendaciones del Consejo Escolar .
2. El presupuesto contará con la totalidad de los ingresos que se prevea obtener.
3. A tal fin, antes de la segunda quincena de octubre y previo a la elaboración del presupuesto, los Centros recabarán a las asociaciones, instituciones o particulares que pudieran aportar ayudas económicas al Centro para que realicen o comuniquen al Centro las aportaciones que prevean realizar durante el curso, en su caso.
4. Para la realización del presupuesto se tendrá en cuenta la reserva del porcentaje que establezca la Ley para adquisición o reposición de material inventariable (10% actualmente).
5. A la hora de elaborar el Presupuesto Anual del Centro, tendremos en cuenta lo siguiente:
 - Que el Presupuesto de Ingresos se confeccionará de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo I del programa de gestión económica de Séneca.
 - Partiremos siempre de los remanentes del año anterior, si los hubiere, así como de los Ingresos y Gastos pendientes y finalmente de los gastos probables que tendremos durante el año.
 - La confección del “Estado de Gastos” se hará conforme al modelo del Anexo II del programa de gestión económica de Séneca, y a su distribución entre las cuentas de gasto que sean necesarias para el normal funcionamiento, según la estructura de cuentas del Anexo III del programa de gestión económica de Séneca.
 - Se partirá siempre de los Gastos realizados en el Ejercicio Económico anterior, y teniendo presente el estudio referido al último curso escolar.
 - Dicho Presupuesto estará pendiente de cualquier modificación, en cualquier momento del año, debido a que se incorporen Ingresos o Gastos que no hayan sido previstos a principios de curso. Estos cambios en el Presupuesto tendrán que ser comunicados al Consejo Escolar para ser aprobados por el mismo.
 - Para la elaboración del presupuesto, se respetarán los apartados de ingresos³ y gastos previstos en la normativa vigente relativa a la contabilidad de los centros.

6. El Equipo directivo tendrá en cuenta la situación de partida del centro para compensar las desigualdades que puedan encontrarse en cuanto a dotación y recursos de los distintos equipos en el momento de la elaboración del presupuesto.
7. El presupuesto deberá satisfacer, en cualquier caso, todas las necesidades de funcionamiento general (mantenimiento básico de la seguridad de las instalaciones, mantenimiento de las comunicaciones telefónicas, postales, electrónicas y comunicaciones escritas del Centro a la comunidad y a las administraciones, soporte de las tareas básicas del profesorado, tutores y tutoras...)
8. Una vez satisfechas esas necesidades consideradas básicas, se destinará una parte del presupuesto, siempre que sea posible a los distintos equipos de ciclos y especialidades a fin de que puedan reponer y completar, de manera participativa y descentralizada, los recursos de sus respectivos equipos.
9. El Equipo directivo expondrá a la Comisión Permanente del Consejo Escolar el borrador del Presupuesto. Esta exposición a la Comisión se realizará con antelación a la celebración del Consejo Escolar para su aprobación
10. Todos los pagos que realice el Centro serán a través de Q34 y en ocasiones especiales por ventanilla, para garantizar la total transparencia de la actividad económica del Centro.

2. CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DE LAS AUSENCIAS DEL PROFESORADO

Se seguirán los criterios establecidos en la ORDEN de 8 de septiembre de 2010 por la que se establece el procedimiento para la gestión de las sustituciones del profesorado de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación.

* Bajas de larga duración

Instrucción 2/2019, de 15 de enero, por la que se da a conocer a los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación el nuevo sistema telemático para la cobertura de vacantes o sustituciones y se dictan pautas para una correcta aplicación del mismo

La dirección del centro será la competente para introducir la baja del profesorado en Seneca y seguir las instrucciones de la Consejería de Educación.

* Bajas de corta duración (hasta tres días)

Se cubren con el cuadrante del Profesorado según el punto 2, realizado por la Jefatura de Estudios, una vez confeccionados y aprobados todos los horarios del centro. El profesorado que va cubriendo estas bajas, se va alternando según las necesidades del Centro, con el fin que a final de curso sea igualitario el número de sustituciones para todo el profesorado.

1. Se requiere a todo el personal la notificación de cualquier ausencia prevista con la mayor antelación posible a fin de gestionar de manera eficiente su sustitución.
2. Las ausencias se sustituirán por el profesorado siguiendo el siguiente orden:
 - ✓ Tramos disponibles:
 - Profesorado libre disposición/ refuerzo educativo
 - Maestros/as sin alumnado de alternativa
 - ✓ Coordinadores/as de ciclo
 - ✓ Coordinador/a TIC
 - ✓ Equipo Directivo
 - ✓ Maestro/a de Alternativa de Educación Primaria
 - ✓ Especialista de Pedagogía Terapéutica
 - ✓ Maestros/as con reducción horaria (mayor de 55 años).
3. Se gestionará ante el Servicio de Personal de la Delegación Provincial de Educación, a través del procedimiento que corresponda, la sustitución de las ausencias del profesorado previstas por tiempo superior a quince días, a fin de asegurar que estén cubiertas por profesorado sustituto a la mayor brevedad.

3. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR

El Equipo Directivo, siguiendo las directrices del Claustro de Profesores y Consejo Escolar del centro, mantendrá un contacto fluido con el Excmo. Ayuntamiento, en especial con el Sr. Alcalde y Concejal de Educación, para solucionar los problemas que se vayan presentando en la conservación de las instalaciones.

Para la renovación de las instalaciones y del Equipo escolar se tramitará todas las demandas planteadas, en esta materia, por el Consejo Escolar del centro a los organismos competentes como Ayuntamiento, Delegación Provincial y Consejería de Educación.

Siempre que la gestión económica del Colegio lo permita y el Consejo Escolar, así lo apruebe, se podrá atender necesidades que mejoren nuestras instalaciones, en pro de una mejor calidad de los servicios que prestamos a la comunidad educativa.

1. Entre las normas de convivencia se considerará el uso adecuado de los materiales, instalaciones y edificios del centro.
2. Cualquier miembro de la comunidad es responsable de cumplir y hacer cumplir estas normas de buen uso de materiales, instalaciones, edificios y otros recursos del centro.
3. Al menos de forma transversal, se trabajarán los valores de buen uso, cuidado y conservación de los materiales escolares, libros de biblioteca y en gratuidad, materiales TIC, instalaciones y edificios, en todos los niveles educativos del colegio.
4. En el caso de daños producidos por mal uso con intencionalidad hacia los materiales, instalaciones o edificios del centro, éste podrá exigir a las personas responsables la reparación de los daños o desperfectos ocasionados, la realización de tareas de mantenimiento o embellecimiento del centro que compense el daño producido, o el abono de los gastos producidos por los daños ocasionados.
5. Para evitar futuros perjuicios, cualquier instalación, maquinaria, aparato... que vaya a funcionar en el Centro deberá cumplir las normas homologadas por la administración correspondiente que garantice la idoneidad de los mismos y la corrección de la instalación resultante.
6. Por la misma razón, el personal que monte cualquier maquinaria, aparato, instalación, etc. deberá contar con la capacitación profesional pertinente y cumplir con todas las normas exigibles de homologación de sus trabajos.
7. Cualquier deficiencia que observen los miembros de la Comunidad Educativa pueden dar aviso a cualquier miembro del Equipo Directivo para gestionar el parte al ayuntamiento.

7. Conocida una deficiencia y no pudiéndose ésta resolver por el personal del Centro, será tramitada por la persona que ejerza la dirección a la mayor brevedad ante el organismo correspondiente (Ayuntamiento si se trata de una tarea de mantenimiento o Delegación Provincial si se trata de una obra de mayor envergadura). De ello quedará constancia escrita.
8. Las instalaciones, juegos, mobiliario... que no reúnan garantías de seguridad se inutilizarán inmediatamente, procediendo a la gestión de la incidencia a la mayor brevedad.
9. El material o mobiliario que no esté en buen uso, no se almacenará en los pasillos. Deberá quedarse, con las debidas garantías de seguridad, en la dependencia donde se encontraba inventariado hasta que, por el Equipo Directivo, se decida su reparación, su almacenamiento en otro lugar o darlo de baja del inventario.
10. Se procurará, en aquellas tareas que lo permitan, la implicación del alumnado y demás miembros de la comunidad educativa en la reparación y embellecimiento de las instalaciones, mobiliario y edificios.
11. Al inicio de cada curso escolar algún miembro del equipo directivo instruirá al profesorado que llegue nuevo al Centro en el uso y manejo de las máquinas y aparatos para imprimir, fotocopiar, plastificar, etc. No haciendo uso de dichas máquinas hasta que no se tengan claras las instrucciones para su manejo, delegando en la administrativa el manejo de las mismas.

4. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE LOS GRABADOS POR TASAS, ASÍ COMO OTROS FONDOS PROCEDENTES DE ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS O PARTICULARES

El Centro recibe anualmente de la Consejería de Educación, una cantidad fijada por ésta para atender los gastos de funcionamiento. Dicha cantidad depende del número de unidades que posee el Centro y es ingresada en la cuenta bancaria oficial correspondiente a cada Centro.

Además, la Administración ingresa otras partidas presupuestarias extraordinarias para fines concretos, como la correspondiente al Programa de Gratuidad de Libros de Texto, Biblioteca..., que tienen que ser utilizadas para tal fin y nunca para otros gastos. Los ingresos que el centro pueda percibir de entes públicos, privados o particulares por los motivos que sean, lo serán en la cuenta oficial y única del Centro y, salvo que tengan un destino específico, engrosarán la cuenta de ingresos para Gastos de funcionamiento general.

De la misma manera, las aportaciones materiales de cualquier tipo, que puedan realizar las editoriales, empresas, entes públicos, asociaciones o particulares se harán a través del E. Directivo y se incluirán en el inventario correspondiente.

El posible uso de instalaciones, como aulas, salas de informática, pantallas de proyección..., en horario complementario y/o extraescolar, no debe ser gravoso para el

Centro, por lo que su mantenimiento, limpieza y gastos derivados de su uso, deberán corresponder a las asociaciones, empresas y/o particulares a quienes se autorice su utilización.

La elección de libros de texto se hará siempre en función de su adecuación didáctica al proyecto educativo de nuestro alumnado, así como por la calidad de sus materiales, y nunca por las ofertas y/o regalos de las editoriales.

5. PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO

Anualmente, y supervisado por la Secretaría del centro, se elaborará, según modelo realizado por el Colegio, el inventario anual general del Centro, el cual quedará actualizado en el mes junio, en el que constarán los siguientes apartados:

- ✓ Mobiliario: mesas y sillas del alumnado; mesas y sillas del profesorado; perchas; pizarras digitales, verdes y blancas; tableros de corcho; bancos y armarios, etc....
- ✓ Equipos Informáticos: ordenadores personales del alumnado; ordenadores personales del profesorado; ordenadores portátiles del alumnado; ordenadores portátiles del profesorado; maletines para portátiles; ratones y programas informáticos, impresoras, escáner, etc...
- ✓ Material audio-visual: cámaras fotográficas; cámaras de videos; proyectores; radios CD; televisores; vídeos; cargadores de cámaras; películas y programas educativos; CD y DVD vírgenes, etc...
- ✓ Libros: biblioteca de aula; biblioteca del Centro; libros y guías del profesorado.
- ✓ Música: instrumentos musicales.
- ✓ Deportes: material deportivo.
- ✓ Dependencias administrativas: Secretaría, Dirección, Material, Jefatura de Estudios, Sala de Profesorado, Tutorías, etc...
- ✓ Otros.

Para ello, las personas responsables de los distintos equipos comunicarán mediante la correspondiente plantilla elaborada al efecto desde la Secretaría para que dichas variaciones queden reflejadas en el inventario general del Centro ocurridas.

Antes del 30 de junio de cada año, se recogerán los aparatos audiovisuales, así como el material más valioso de todo el Centro y se guardarán en sitio seguro para evitar hurtos.

Todos los libros de texto del programa de Gratuidad se recogerán por los tutores/as de cada curso antes del 30 de junio y se guardarán debidamente clasificados y revisados en el aula correspondiente. Se entregará al secretario/a del Centro, por parte de cada tutor/a, un listado con el nº de libros de texto y la necesidad de reposición de los mismos.

No se podrá dar de baja ningún elemento inventariado sin el previo conocimiento del equipo directivo a quien corresponderá la toma de decisiones en este aspecto.

6. CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE, EN TODO CASO, SERÁ EFCIENTE Y COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- La mayoría de los residuos que se generan en los centros son restos de papel y cartón, que se almacenan en los contenedores específicos, dispuestos en todas las dependencias de los Centros. Finalmente, por los servicios de limpieza del centro, se trasladan a los contenedores que el Excmo. Ayuntamiento dispone en las cercanías del centro, para su reciclado.
 - En las aulas disponemos de tres contenedores específicos para materia orgánica, plástico y papel
 - En el interior de los centros dispondremos también de un contenedor de pilas usadas, que se llevaran a un punto limpio, otro de tapones que se donarán a una causa benéfica.
 - Utilizaremos tóner y cartuchos de tinta reciclados, los usados se almacenarán para su entrega a un punto limpio de la localidad.
 - Las lámparas que estén fuera de uso se almacenarán para su entrega a un punto limpio de la localidad.
 - Valoración del reciclado con la realización de actividades motivadoras que incluyan actividades deportivas, manualidades, artísticas...
 - Siempre que sea posible se utilizará el papel por las dos caras, incluidos los documentos impresos que así lo permitan.
- Racionalizaremos y evitaremos las copias impresas de todo documento o material didáctico o documento que pueda ser usado por su destinatario sin necesidad de papel.
- Antes de salir al recreo, el alumnado depositará en las papeleras de aula los envoltorios de sus alimentos.
 - Cada usuario de ordenador o de otros aparatos eléctricos es responsable de apagarlos siguiendo las instrucciones, al final de su uso o de la jornada escolar, poniendo especial cuidado en braseros y calefactores.
 - La última persona que salga de una dependencia deberá apagar la luz.
 - Cuidaremos el uso controlado de los materiales fungibles: haremos un gasto responsable de lápices, gomas, folios, cuadernos, cartulinas, bolígrafos...
 - El Centro valora positivamente la participación en campañas de repoblación de arbolado organizadas por instituciones y entidades del entorno.
- Tomaremos como norma común que la última persona que salga de una dependencia, apague el alumbrado.
 - Valoraremos la forma de trabajo que reduzca la producción de residuos y fomentaremos su reciclado.
 - Participaremos en los programas medioambientales tanto de la Junta de Andalucía como de ONG,s.

PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

1. INTRODUCCIÓN

La Evaluación es el mecanismo idóneo que pone en marcha procesos que contribuyen a mejorar la organización y el funcionamiento de los Centros, orienta la toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión, gobierno y coordinación de los mismos y, en definitiva, permite una mayor eficacia de los procesos educativos que llevan a cabo.

En el presente Plan vamos a concretar las finalidades, el contenido y las características de la evaluación de nuestro Centro.

2. FINALIDADES

1. Proporcionar un esquema de trabajo que facilite la mejora de la organización y el funcionamiento del Centro, así como de los procesos educativos y de sus resultados.
2. Favorecer la creación de un clima de reflexión y análisis en el Centro y en los Equipos Docentes que haga posible un mejor conocimiento de la realidad y oriente la toma de decisiones.
3. Estimular el trabajo en equipo del profesorado, así como la participación y la implicación responsable de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro.
4. Impulsar la innovación educativa y la formación del profesorado.

3. CARÁCTER

La evaluación tendrá un carácter formativo, procurando estimular la reflexión y el análisis crítico sobre los procesos y los resultados que se dan en el Centro, con el fin de aportar información que oriente la mejora de los mismos y proporcione datos objetivos para conseguir una mayor eficacia de las actividades educativas.

Asimismo, la evaluación tendrá un carácter continuo, basado en el seguimiento periódico del grado de desarrollo de las actuaciones programadas al inicio del curso, de su contribución a la consecución de los objetivos propuestos, de la detección de las causas que faciliten o dificulten dicha consecución y de la introducción de las medidas correctoras que se estimen oportunas para alcanzarlos.

Al mismo tiempo, la evaluación tendrá un carácter participativo, procurando la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, en el análisis de la realidad y en la toma de las decisiones necesarias para mejorarla.

4. PLANIFICACIÓN

- a) Al comenzar el curso escolar es preciso hacer un análisis de la situación del Centro. Dicho análisis será realizado por el Equipo de Evaluación del Centro. Para contemplar el mayor número de aspectos posibles se utilizará un documento diseñado al efecto, el cual se anexa. Se tendrán en especial consideración la Memoria de Autoevaluación correspondiente al curso anterior, así como la información que la AGAEVE remite sobre los distintos indicadores de calidad en el Centro. Las reuniones serán realizadas por el Equipo de Evaluación durante el mes de septiembre y primera quincena de octubre aproximadamente
- b) Una vez analizada la situación del Centro y plasmada en tal documento en un listado de posibles propuestas de mejora a implementar, se remite a la Dirección del Centro.
- c) Desde la Dirección y Jefatura se estudia el informe, se presenta una propuesta de listado de posibles acciones a realizar a los miembros del ETCP en el mes de octubre con una

- priorización de objetivos del Plan de Centro, responsables, temporalización, recursos necesarios y evaluación (indicadores de logro, responsables de la misma y escala de calificación), y se reciben aportaciones del mismo.
- d) Una vez recogidas las propuestas del ETCP en su reunión de comienzos de noviembre el equipo directivo diseña el Plan de Mejora definitivo el cual se informará al Claustro y al Consejo Escolar, quedando integrado éste en la Programación General Anual.
 - e) Trimestralmente el Equipo de Evaluación realizará una reunión para valorar el grado de implementación de las propuestas de mejora que conforman el Plan de Mejora inserto en la Programación General Anual.
 - f) Al finalizar el tercer trimestre el Equipo de Evaluación se encargará de realizar una revisión final del Plan de Mejora que servirá para la confección por el mismo de la Memoria de Autoevaluación, aunando datos procedentes de otros procesos de evaluación (pruebas externas y otras individualizadas). Los resultados serán comunicados al ETCP para que esté informe al Claustro y Consejo Escolar.

5. REFERENTES E INDICADORES

El referente para la evaluación interna del Centro será el conjunto de objetivos y actuaciones que figuran en el Plan de Centro y en su concreción en la Programación General Anual.

Los indicadores de calidad para la evaluación interna del Centro se centraran en:

- a) El grado de consecución y/o cumplimiento de los objetivos establecidos por el Centro para el curso escolar y de las actividades programadas para alcanzarlos.
- b) La valoración de la contribución de dichos objetivos y actividades a la mejora del funcionamiento global del Centro y de los procesos educativos que se dan en él.
- c) La identificación de los logros alcanzados resaltando, con respecto a éstos, los aspectos que destacan de una manera significativa y los aspectos que necesitan mejorar.
- d) El análisis de las causas que explican los resultados obtenidos.
- e) La formulación de las propuestas de mejora que procedan, de cara al próximo curso.

6. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA

A continuación se listan los principales procesos de evaluación interna que arrojan información esencial para la mejora de los aspectos organizativos, curriculares y convivenciales del Centro:

- Documento del Plan de Mejora.
- Revisión continuada del mismo de forma trimestral.
- Documento de la Memoria de Autoevaluación.
- Pruebas individualizadas de 3º de Educación Primaria.
- Pruebas individualizadas de 6º de Educación Primaria.
- Resultados de los Indicadores Homologados
- Transcripción de datos a matrices de AGAEVE

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



CENTRO	CEIP DIVINA PASTORA
CÓDIGO	11005895
LOCALIDAD	FACINAS
CURSO	2021/22

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en la siguiente documentación:

- * Instrucciones 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022.
- * Medidas de Prevención, protección , vigilancia y promoción de la Salud. Covid - 19. Centros y servicios educativos docentes (No Universitarios) de Andalucía.
- * Anexo del documento “MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID 19”. Gestión de Casos: actuaciones ante sospecha y confirmación. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía.
- * Guía de actuación ante la aparición de casos COVID 19 en centros educativos.
- * Decálogo para una vuelta al cole segura e la Viceconsejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

Elaboración : AGOSTO 2021

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	2 septiembre 2021	Adaptación protocolo según documentos actualizados del curso
2	13 Septiembre 2021	Actualización del protocolo con documentación actualizada
3	4 Octubre 2021	Aprobación Protocolo 21.22

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	Eva María Díaz Domínguez
Teléfono	697957037
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	gabinete.prevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	955009089
Correo	epidemiologia.ca.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	Lola Díaz Domínguez
Teléfono	683165105
Correo	loladiazdominguez123@gmail.com
Dirección	

ÍNDICE		
0.	Introducción.	6
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	7
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	9
3.	Actuaciones de educación y promoción de las salud	19
4.	Entrada y salida del centro.	24
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	29
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	31
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	42
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	48
9.	Disposición del material y los recursos	49
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	51
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	53
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	56
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	58
14.	Uso de los servicios y aseso	67
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	69
16.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre	75
17..	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	76
18.	Seguimiento y evaluación del protocolo	79
19.	Participación	81
20.	ANEXOS	84

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

LA COMISIÓN COVID 19 DEL CEIP DIVINA PASTORA PONE TODA SU BUENA INTENCIÓN EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ESTE PROTOCOLO, TENIENDO EN CUENTA QUE EXISTEN MÚLTIPLES FACTORES QUE SE NOS ESCAPAN DE NUESTRO CONTROL.

ESTA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCA QUE EXISTA UN CONTINUO CAMBIO EN ASPECTOS ORGANIZATIVOS SEGÚN LO QUE VAYAN DICTANDO LAS INSTITUCIONES SANITARIAS, POR LO QUE ESTE DOCUMENTO ESTÁ VIVO Y LO IREMOS ADAPTANDO A LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS PERTINENTES.

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del C.E.I.P DIVINA PASTORA, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”.

Para ello, hemos tenido en cuenta la distinta normativa que utilizamos como base de este protocolo:

- * Orientaciones para la elaboración del protocolo de actuación en los centros educativos de Andalucía en relación a la COvid - 19. (Federación Andalucía de medicina escolar. Médicos escolares de los equipo de orientación Educativa Andalucía)
- * Instrucción 8/2020, de 14 de junio, de la Dirección General de Ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2020/21
- * INSTRUCCIÓN 9/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.
- * INSTRUCCIÓN 10/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL.
- * MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. COVID -19 (Anexo III)
- * INSTRUCCIONES DEL 6 DE JULIO DE 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/21, motivada por la crisis sanitaria del Covid-19.
- * RESUMEN DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LAS INSTRUCCIONES DE 6 DE JULIO DE 2020.
- * Guía de recomendaciones para el inicio de clases en los centros educativos (Covid- 19). Asociación científica española de enfermería y salud escolar.

- * Información en materia de prevención e riesgos laborales frente a la exposición al Coronavirus Sars CoV-2, para el personal docente y de administración y servicios que trabajan en los centros y servicios educativos públicos de titularidad de la Junta de Andalucía no universitarios, para el curso escolar 2020/21 (versión 21-8-2020)
- * Decálogo para una vuelta al cole segura
- * Acuerdo de 1 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la composición y constitución de las Comisiones Autonómica y Provincial para el seguimiento de las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19 en los centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía.
- * Guía para la organización escolar del curso 2020/21. Junta de Andalucía
- * Instrucciones 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022.
- * Medidas de Prevención, protección, vigilancia y promoción de la Salud. Covid - 19. Centros y servicios educativos docentes (No Universitarios) de Andalucía.
- * Anexo del documento "MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID 19". Gestión de Casos: actuaciones ante sospecha y confirmación. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía.
- * Guía de actuación ante la aparición de casos COVID 19 en centros educativos.
- * Decálogo para una vuelta al cole segura e la Viceconsejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

1.1 COMPOSICIÓN

(La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19). (Según instrucción sexta de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19)

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	ISABEL VASCO ZAMORA	DIRECTORA	E. DIRECTIVO
Secretaría	ALEJANDRO OLIVA CÁDIZ	SECRETARIO	E. DIRECTIVO
Miembro	ANA AGUILERA FIERRO	JEFATURA	COORDINADORA PRL
Miembro	AIDA CLARA JAIME GARCÍA	PROFESORADO	CLAUSTRO
Miembro	CRISTÓBAL IGLESIAS	AYUNTAMIENTO	REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO
Miembro	VANESA GARCÍA BAYONA	MADRE	REPRESENTANTE DEL AMPA
Miembro	LOLA DÍAZ DOMÍNGUEZ	REPRESENTANTE DEL CENTRO DE SALUD	X

1.2 PERIODICIDAD DE REUNIONES

A continuación proponemos un planning de reuniones con algunos puntos a tratar, puede que, llegada la fecha de la reunión surjan puntos nuevos que incluiremos:

N.º reunión	Orden del día	Formato	Fecha
1	1. VALORACIÓN MEDIDAS 2. ANÁLISIS DEL RESULTADO 3. PROPUESTA DE MEJORA O CAMBIO DE MEDIDAS APLICADAS POR OTRAS MÁS ADECUADAS	Telemático/ Presencial	1ª semana septiembre
2	1. VALORACIÓN MEDIDAS 2. ANÁLISIS DEL RESULTADO 3. PROPUESTA DE MEJORA O CAMBIO DE MEDIDAS APLICADAS POR MÁS ADECUADAS	Telemático/ Presencial	Enero
3	1. VALORACIÓN MEDIDAS 2. ANÁLISIS DEL RESULTADO 3. PROPUESTA DE MEJORA O CAMBIO DE MEDIDAS APLICADAS POR OTRAS MÁS ADECUADAS	Telemático/ Presencial	Abril
4	1. VALORACIÓN MEDIDAS 2. ANÁLISIS DEL RESULTADO 3. PROPUESTA DE MEJORA O CAMBIO DE MEDIDAS APLICADAS POR OTRAS MÁS ADECUADAS	Telemático/ Presencial	Junio

Este protocolo se actualizará según las medidas determinadas por el nivel de alerta sanitaria en nuestro municipio, determinada por el Ministerio de Sanidad y las autoridades del ayuntamiento del municipio de Tarifa.

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

2.1 MEDIDAS GENERALES

Con el objetivo de contribuir a que toda la comunidad educativa afronte la apertura del centro de forma segura y se contribuya a reducir el riesgo, hemos realizado una planificación y protocolo que garantice la coordinación y colaboración de todos los miembros de esta comunidad para que cada uno asuma sus roles y responsabilidad.

Procede ahora establecer, a través de este documento, las medidas organizativas necesarias para este curso escolar, para hacer, siguiendo las pautas de las autoridades sanitarias, las medidas adecuadas para preservar la salud de toda la comunidad educativa de nuestro centro.

Partimos de los 3 **principios de actuación**:

1. Entorno escolar seguro. Será un objetivo fundamental ofrecer un entorno escolar seguro a nuestro alumnado, profesorado y a los profesionales que trabajan en nuestro centro, adoptando medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud, partiendo de las medidas establecidas por las autoridades sanitarias.
2. Autonomía y flexibilización organizativa. De acuerdo con el principio de autonomía organizativa de los centros, nos adecuaremos a las circunstancias extraordinarias de este curso, con la colaboración de toda la comunidad educativa.
3. Actividad docente presencial. Es fundamental para reforzar el papel de nuestro centro en el desarrollo cultural, científico y social, la transmisión del conocimiento, la compensación social y el establecimiento de entornos seguros de aprendizaje, relación y juego. Asimismo, es una medida con la que combatimos la desigualdad, y favorecemos el proceso de socialización, mejorando el rendimiento académico y siendo clave para la conciliación de la vida familiar y laboral.

PRINCIPIOS BÁSICOS:

1. Toda la comunidad educativa tendrá en cuenta y llegará a cabo las medidas de prevención personal: Profesorado, familias y alumnado principalmente.
2. Debemos limitar nuestros contactos
3. Realizaremos una gestión correcta de nuestros espacios en cuanto a la ventilación, limpieza y desinfección

4. Gestionaremos los casos a través del Centro de Salud. En ningún caso, se tomarán las decisiones desde el propio Centro sin la consulta previa o recomendación de los especialistas sanitarios.

ACTUACIONES TRANSVERSALES

Para poder llevar a cabo estos principios, realizaremos una serie de **actuaciones transversales** tales como:

- información a toda la comunidad educativa
- fomentaremos más que nunca el Programa de hábitos de vida saludable

INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La **Información** a todo el personal de la comunidad educativa se desarrollará de la siguiente forma:

Durante la primera semana de septiembre, el Equipo Directivo informará en el primer Claustro a la plantilla de profesorado, de tal forma que los tutores/as, en la reunión inicial informarán a las familias.

A finales de septiembre, el Equipo Directivo realizará una reunión con las Delegadas de madres/padres, para concretar las novedades.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19. No obstante, recordamos lo siguiente:

 La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

- Higiene respiratoria:

- ☒ Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- ☒ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

- Mantener distanciamiento físico de 1,5 o 1,2 m , y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

- uso de mascarilla es obligatorio para toda la comunidad educativa. En caso de negación, no se podrá dar acceso al centro.

INCORPORACIÓN PRESENCIAL DEL PERSONAL DEL CENTRO

El profesorado, durante los primeros días de septiembre realizará las siguientes tareas:

- organización de las clases
- preparación material y espacios comunes
- Reuniones de ciclo y equipo docente para coordinación:
 - * planning de reuniones: ETCP, ciclos y equipos docentes (presencial)
 - * establecimiento de horarios : presencial/ telemático.
 - * Globalización de áreas
 - * instrumentos de evaluación,
 - * determinación metodología
 - * selecciona actividades motivadoras
 - * lectura informes
 - * establecimiento horarios tutorías: presencial/telemática:
 - reunión informativa a familias
 - creación de cooperativa
 - actualización de datos (datos personales, correo electrónico, teléfono, dirección)
 - detección brecha digital
 - absentismo
 - comunicación vía PASEN o telefónicamente
 - * determinar el equilibrio de contenidos
 - * uso de plataformas virtuales como Classroom
 - * Selección de elementos curriculares relevantes:
 - globalización del currículo
 - organización de áreas en ámbitos de conocimiento con carácter interdisciplinar
 - trabajo por proyectos
 - priorizar el equilibrio de los contenidos de diferentes áreas

* planteamiento de la evaluación inicial

* modificación de programaciones

- acordes a las dos opciones: presencialidad- virtual/telemática
- organización de clases: presencialidad- virtual/telemática
- tiempos de enseñanza: presencialidad- virtual/telemática
- priorización de contenidos: presencialidad- virtual/telemática
- diseño de tareas globales
- establecimiento de estrategias e instrumentos de evaluación

para el logro de objetivos y la adquisición de competencias clave

2.1.1 CRITERIOS DE ACCESO AL CENTRO EDUCATIVO

Tanto las familias como el personal juegan un rol esencial, por ello deben comprometerse a no enviar al alumno/a al colegio en caso de aparición de algún síntoma referente a la COVID-19 (incluso, por contacto estrecho con algún familiar que haya sido diagnosticado). El personal, tampoco debe asistir en caso de presentar síntomas o haber estado en contacto con personas diagnosticadas.

Se recomienda que ningún usuario/a del centro acuda si presenta los siguientes síntomas (uno o varios a la vez):

- Temperatura superior a 37,5 °C.
- Tos.
- Dificultad respiratoria.
- Congestión nasal.
- Falta de aire
- Expectoración.
- Diarrea.
- Cefalea.
- Vómitos
- Erupción cutánea de origen desconocido.
- Pérdida de olfato o gusto.
- Malestar general (letargia, confusión...).

Es responsabilidad de las familias la toma diaria de la temperatura corporal en los domicilios. Para ello, se recomienda la toma de temperatura mediante termómetros de infrarrojos o con cámaras de detección de temperatura. La familia está obligada a tomar la temperatura antes de llevar a su hijo/a al centro.

El alumnado o familia que no porte mascarilla, no tendrá acceso al centro.

2.2 MEDIDAS REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO

1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:
 - a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19
 - b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Todo ello , siempre y cuando lo recomienden las autoridades sanitarias.

2. Nos aseguraremos que el profesorado y los trabajadores/as, tengas a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón, o geles hidroalcohólicos / desinfectantes con la actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos. Material que, según las instrucciones del 6 de julio de 2020, en la disposición vigésima, nos lo proporcionará la Consejería de Educación y Deporte

3. Se adaptarán las condiciones de trabajo: ordenación de los puestos de trabajo, la organización de los turno y el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando esta situación no pueda darse, se proporcionará al profesorado y trabajadores/as, la protección adecuada al nivel de riesgo (material que proporciona la Consejería de Educación y Deporte como hemos indicado anteriormente: material higiénico y de protección necesario (mascarillas y gel hidroalcohólico)

4. Será obligatorio el uso de mascarillas siempre. Se recomienda el uso de otros materiales, como materiales de protección transparentes, para el profesorado de Ed Infantil, así como guantes si tienen que realizar una actuación concreta que requiera un contacto estrecho de mayor riesgo. Si el profesorado presenta algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria, que pudo verse agravada por el uso de mascarilla, procederemos a valorar otro tipo de materiales compensatorios.

5. El material del profesorado y del alumnado será de uso individual y deberá ir perfectamente señalizado. Los ordenadores se desinfectarán tras cada uso.

2.2.1. OTRAS MEDIDAS TOMADAS:

Se ha elaborado un protocolo de actuación para informar a los trabajadores del centro cómo actuar en las distintas situaciones (diagnóstico de casos) que se puedan presentar, así como las pautas a seguir.

El profesorado será informado de las pautas a seguir para actuar de manera adecuada ante la situación en la que nos encontramos debido al covid-19, aunque dicho profesorado no ha sido formado para tal situación.

Las familias serán informadas en las reuniones iniciales de los protocolos del centro.

El alumnado, durante los primeros días de clase, será informado de los protocolos del centro.

Dado que en la etapa de Infantil el alumnado debe ir en clase sin mascarilla, dotaremos de mascarilla FFP2 a todo aquel profesorado que nos lo solicite, cada semana, firmando un recibí de que se hace entrega ese material.

2.2.2 GRUPOS VULNERABLES

En población adulta se consideran personas más susceptibles de padecer la enfermedad:

- Inmunodeprimidas: cáncer, trasplante, diálisis, VIH.
- Enfermedades cardiovasculares.
- Patología respiratoria crónica.
- Hipertensión arterial.
- Diabetes Mellitus con mal control metabólico.
- Embarazadas.
- Mayores de 60 años.

A aquellos trabajadores que presenten factores de riesgo conocidos, es conveniente que se les adapte el puesto de trabajos para minimizar el riesgo.

En nuestro centro no tenemos personal vulnerable en activo, dado que la persona vulnerable, en nuestro caso se encuentra de baja.

2.3 MEDIDAS REFERIDAS A PARTICULARES, OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EMPRESAS PROVEEDORAS, QUE PARTICIPAN O PRESTAN SERVICIOS EN EL CENTRO EDUCATIVO

Protocolo de entrada bajo cita previa y garantizando las medidas de higiene y seguridad.

Al llegar al centro, se ubicarán en la entrada: Zona de espera (marcada en el suelo) donde se les atenderá manteniendo las distancia de seguridad, con cita previa solicitada.

Todas las personas que accedan al centro, deberán venir provistas de mascarillas y con sus propios materiales (bolígrafos), si no, el centro prestará uno y se procederá a su desinfección tras el uso.

2. 4 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

Durante el primer día de clase, los tutores/as explicarán al alumnado los protocolos a seguir en el centro:

- Normas de seguridad: distancia, colocación en la fila, colocación y uso de mascarilla, higiene de manos (uso correcto)
- uso de instalaciones del centro/espacios comunes: aseos, biblioteca, sum, ala de música

En el centro, hemos situado la entrada principal un dispensador de gel hidroalcohólico, así como en las aulas, para que el alumnado al entrar o salir lo pueda utilizar. No obstante, consideramos que en los cursos pequeños, es más conveniente la limpieza de manos con agua y jabón.

Los geles estarán bajo la supervisión de los tutores maestros responsables de la clase

Es obligatorio que utilicen mascarilla higiénica en todo el centro, a excepción del alumnado de Infantil, que no será obligatorio su uso en el aula, pero sí en :

- entrada y salida del centro
- recorridos por pasillos
- al salir de su clase
- para ir al recreo y en el propio recreo

Si algún alumno/a tiene problemas de salud acreditado, o algún tipo de discapacidad o necesidad de apoyo, y no disponga de la autonomía suficiente para ponerse quitarse la mascarilla, se determinarán otras medidas compensatorias, solicitando dicha orientación nuestra persona de contacto del centro de salud y al EOE de referencia.

El alumnado no compartirá objetos, ni materiales escolares, identificándolo todo con su nombre.

La organización del aula se realizará atendiendo la mayor distancia posible entre mesas, aunque la disposición de las aulas podrá cambiar dentro del grupo de convivencia pudiéndose realizar diferentes agrupaciones.

2.4.1 GRUPOS VULNERABLES

Grupos de riesgos en población infantil y adolescente.

Se consideran niños y adolescentes vulnerables aquellos que tienen un sistema inmunológico débil o afección de salud crónica:

- Cardiopatías.
- Enfermedades respiratorias crónicas.
- Diabetes mal controlada.
- Cáncer.
- Enfermedades autoinmunes.
- Pluripatología.
- Enfermedades minoritarias (raras).
- Desnutrición.

Existen otros grupos susceptibles de vulnerabilidad, pues pueden presentar dificultad para el cumplimiento preventivo de la enfermedad:

- Enfermedades de salud mental.
- Afectación psico-emocional.
- Aquellos/as que padecen alteraciones genéticas.
- Necesidad afectada de alguno de los sentidos: sordos/as, ciegos/as, etc.
- Discapacidad motora importante.
- Niño/as con riesgo de exclusión

2.5 MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

- Con carácter general, se procurará una distanciada al menos 1,5/1,2 metros en las interacciones entre personas en el centro educativo
- Determinaremos GRUPOS DE CONVIVENCIA, para que no sea necesario mantener la distancia de seguridad, reuniendo las siguientes condiciones:
 - El uso de mascarilla es obligatorio en el centro, a excepción de las peculiaridades de Infantil en su clase.
 - El alumnado que conforme estos grupos, se relacionará de forma estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
 - Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siéndolos docentes los que se desplacen por el centro
 - El refuerzo educativo se realizará dentro del aula de referencia
 - El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurando que los tutores/as de Primaria impartan el mayor número posible de áreas en su clase

- Evitaremos aglomeraciones del personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro:
 - Habilitamos varias entradas y salidas
 - Realizaremos una entrada y salida organizada y escalonada por grupos de convivencia
 - Organizamos al alumnado en fila por aula, manteniendo la distancia de seguridad
- Las familias no podrán acceder al centro, o lo harán en caso de necesidad o indicación de los tutores/as/ profesorado/ equipo Directivo, cumpliendo las medidas de prevención e higiene.
- Se recomienda que las personas adultas que acompañen al alumnado a la entrada del centro, no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- Habilitamos 3 entradas en el edificio señalizadas para el movimiento de flujos de circulación del alumnado, evitando la coincidencia espacial y temporal de los grupos
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos por el centro
- Se priorizará el uso de espacios abiertos , al aire libre
- Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se realizarán en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará que los materiales sean de uso individual (excepto los grupo de convivencia, que pueden ser compartidos).
- Realizaremos actividades grupales como asambleas, eventos o celebraciones en el interior de los centros siguiendo las medidas de seguridad. Valoraremos la celebración de otros eventos o excursiones según transcurra esta pandemia.
- Hemos establecido grupos de recreo con sus horarios y pistas correspondientes, sectorizando los espacios según los grupos de convivencia. La salida al recreo se realizará de forma escalonada
- El desayuno se realizara en clase antes de bajar al recreo, en su mesa.
- En el recreo todo el alumnado deberá llevar su mascarilla.
- El alumnado deberá traer su propia botella de agua, que podrá rellenar. Prohibido el uso de la fuente del centro, así como la no recomendación de rellenar su botella en el aseo asignado a su grupo de convivencia.

GRUPOS DE CONVIVENCIA

- * GRUPO 1: INFANTIL: todo el alumnado de Infantil. Se relacionan con mascarilla entre las 3 clases
- * GRUPO 2: 1º, 2º y 3º de PRIMARIA: agrupación de todo el alumnado que compone estas clases
- * GRUPO 3: 4º, 5º y 6º de PRIMARIA: agrupación de todo el alumnado que compone estas clases
- * GRUPO 4: ESO: agrupación de todo el alumnado que compone estas clases

(SE ESPECIFICA EN LOS ANEXOS)

Otras medidas

- Se ha ubicado cartelera informativa sobre:
 - Uso correcto de mascarilla
 - Mantenimiento de distancia de seguridad
 - Lavado correcto de manos
 - Prohibición de aparcamiento en las aceras de acceso al centro
 - Corte de calle a la hora de acceso al centro
 - Prohibición de la entrada de acompañantes al centro
 - Ubicación de panel informativo en el exterior del centro para garantizar la información a las familias sin tener que acceder al centro, con el fin de evitar contactos.
 - Protocolo para el acceso al centro de las familias y personal no docente bajo cita previa.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

En nuestro centro el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable. Tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Este program, al que llevamos inscritos desde hace muchos cursos, apuesta por una perspectiva integral, con enfoques didácticos innovadores y abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de salud en la escuela como son:

- * el currículo
- * el entorno psicosocial del centro,
- * el entorno psicosocial de la familia

* la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor “salud”, tanto individual como colectivo. Ofrece un marco de trabajo que facilitará a los centros el abordaje de las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19.

Diseñaremos e implementaremos actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud, que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer de nuestro alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

- PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.

- BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
- OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

Estas actividades las recogeremos en nuestro Plan de Actuación del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable, garantizando un tratamiento holístico, sistémico e integral de la salud.

Para el desarrollo de las misma, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizaje diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

- Portal de Hábitos de Vida Saludable: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>
- Colabor@3.0 Creciendo en Salud: <https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud/ahora-tambien-en-casa>

- MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

* Control de temperatura a todos los miembros que forman la comunidad educativa (en casa)

* Realizar medidas de desinfección y lavado de manos del personal y alumnado de forma regular. Mínimo: entrada al centro, antes del desayuno y tras recreo.

* Se debe mantener siempre la etiqueta preventiva respiratoria:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo en un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos desechables emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

◦ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

◦ Se deberá respetar en la medida de lo posible el distanciamiento social de 2 metros.

◦ Se recomienda el uso de mascarilla higiénica o quirúrgica como barrera de protección, si no se puede garantizar la distancia de separación de seguridad recomendada.

- * Se recomienda que todo el alumnado mantenga el calendario vacunal actualizado durante todo el curso escolar.

- * Garantizar y extremar la limpieza y desinfección de los espacios correspondientes al centro escolar (internos y externos).

- * Revisar y garantizar la eliminación de los residuos de forma correcta

- * Evitar aglomeraciones en zonas de uso común y uso correcto de las mismas.

- * No utilizar las fuentes de agua comunes, el personal y el alumnado debe llevar consigo una botella de uso individual de agua, a poder ser reutilizable, para su uso personal.

- * Toda nuestra plantilla de profesorado y personal no docente está vacunada con las 2 pautas completas.

3.1 ACTUACIONES GENERALES A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS/MATERIAS/MÓDULOS ACTUACIONES ESPECÍFICAS

- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS

- Se recomienda que toda aquella persona que entre al centro, se lave las manos con agua y jabón o use solución hidroalcohólica. En el caso que sean niños, estará bajo supervisión de su maestro/a.

- Se instruirá al alumnado en la técnica correcta del lavado de manos y uso de gel hidroalcohólico

- El lavado de manos esencial, consiste en la utilización de agua y jabón en todas las partes correspondiente de ambas manos, por un tiempo de entre 40-60 segundos, secar con papel desechable, cerrar los grifos con el papel y desechar el papel en el cubo de basura correspondiente. En la técnica del lavado de manos del alumnado, se recomienda incluir la higiene de las muñecas.

- Se recomienda que se eviten joyas, pulseras, relojes o cualquier accesorio que dificulte la higiene.

- ¿ CÓMO REALIZAR EL LAVADO DE MANOS?

El lavado de manos debe realizarse, en estos momentos, como mínimo:

1. Al entrar y salir del centro escolar.
2. Antes del desayuno
3. Después del patio.
4. Antes y después de ir al baño, sonarse, toser o haber estornudado.
5. Después de manipular objetos posiblemente contaminados sin guantes.

Higiene bucal

No se recomienda el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos. Debido a la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los niños en los baños compartidos. Además, evitar el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir algunos de sus elementos de higiene.

Las organizaciones colegiales de Odontólogos consideran suficiente, para la correcta higiene dental diaria, realizar dos cepillados al día, ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio.

Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa, antes y después de acudir al colegio.

3.1.1. PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA (CRECIENDO EN SALUD, FORMA JOVEN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO...)

En nuestro centro llevamos años desarrollando el Programa de Hábitos de Vida Saludable, por lo que este año, incidiremos más en estos aspectos:

* Contenidos básicos a trabajar con la comunidad educativa:

- Aspectos preventivos sobre COVID-19 que deben conocer los familiares.
- Aspectos nuevos de organización y funcionamiento en la aplicación de las medidas preventivas en los centros escolares (para personal docente y no docente).
- Se deberá realizar educación preventiva al alumnado sobre el lavado correcto y frecuente de manos, higiene respiratoria, uso de mascarillas, no contacto, distancia social, síntomas de COVID-19, adaptado a la edad.
- aspectos emocionales derivados del confinamiento

3.1.2. OTRAS ACTUACIONES (PREMIOS VIDA SANA, DESAYUNO SALUDABLE, LOS NIÑOS SE COMEN EL FUTURO...)

- Continuamos con los desayunos saludables, evitando en todo caso la bollería industrial y fomentando el consumo de frutas
- Participaremos, si nos lo sigue ofertando la Junta de Andalucía, la participación en el Programa Frutas en las Escuelas
- en el área de RF se designará 0,5 hora en trabajar los hábitos de vida saludable.

3.2 OTRAS ACTUACIONES

- Incluimos en nuestras programaciones actividades relacionadas con el mindfulness y la inteligencia emocional
- Incluimos actividades de yoga en las aulas

Para poder desarrollar estos apartados, indicamos al CEP del Campo de Gibraltar, en mayo, las necesidades de formación para el curso 2021/22.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

4.1 HABILITACIÓN DE VÍAS ENTRADAS Y SALIDAS

- NORMAS GENERALES DE ENTRADA Y SALIDA

Gracias al Ayuntamiento de Facinas, durante el mes de agosto se procederá a realizar las marcaciones en el suelo, para que cada alumno sepa las vías de entradas de espacios y salidas para evitar aglomeraciones (flujos de circulación). También marcaremos las zonas de espera de las familias.

- * El acceso y salida al recinto con mascarilla
- * Habilitamos varias entradas y salidas
- * El alumnado se colocará en filas, manteniendo la distancia de seguridad
- * La entrada / salida se realiza a la vez por los distintos puntos habilitados a tal efecto
- * Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- * Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- * Se han establecido y señalizado los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos que no pertenecen al grupo de convivencia correspondiente
- * La entrada del alumnado se realizará respetando las distancias de seguridad, se permitirá a cada alumno acceder al centro con una botella de agua, mascarilla colocada, una bolsita para guardarla tras el acceso al aula, otro kit de repuesto (bolsita con otra mascarilla de repuesto) y la comida de media mañana.
- * Se prohíbe que el alumnado traiga juguetes personales.

- ENTRADA AL CENTRO:

- * La entrada se realizará con mascarilla
- * Las familias se comprometen a tomar la temperatura de sus hijos/as antes de acudir al centro
- * Las familias NO ACCEDERÁN AL CENTRO, sólo a través de cita previa. Durante el primer trimestre, las familias de Infantil, podrán acompañar a sus hijos/as a la fila. Nunca accederán a la zona de entrada principal del porche.
- * Se recomienda a las familias que la persona acompañante de sus hijos no sea una persona vulnerable.
- * alumnado Infantil: entrará por la puerta lateral de la pista de baloncesto. Las filas se organizarán en la misma pista respetando la distancia de seguridad. Sólo 1 ACOMPAÑANTE por alumno/a, a ser posible que no sea del grupo de riesgo. El alumnado de 3 años, y 1 ACOMPAÑANTE, podrán esperar la entrada, en la salida de emergencia de la planta baja. Respetando la distancia de seguridad (sólo

durante el primer trimestre). Posteriormente, deberán esperar en la zona habilitada a ello (en la pista de baloncesto, junto a la entrada lateral)

* alumnado Primaria: entran por la puerta principal, SIN ACOMPAÑANTES, y se distribuyen en sus filas

* alumnado ESO: puerta principal, SIN ACOMPAÑANTES

* EN DÍAS DE LLUVIA:

En días de lluvias: el alumnado entrará directamente al centro por la entrada principal de forma ordenada sin aglomeraciones y guardando la distancia de seguridad, accederán a sus aulas directamente donde el profesorado correspondiente le esperará. No obstante, habrá profesorado en entrada y recibidores para organizar el flujo de entrada.

- ENTRADA AL EDIFICIO:

* Infantil: patio de baloncesto (cerca de la puerta de entrada lateral). Luego, entrada principal.

* 4º, 5º y 6º de Primaria y Eso: en la puerta de entrada principal

Hemos habilitado las distintas salidas de emergencia del centro para que el flujo de circulación sea fluido y evitar aglomeraciones, quedando de la siguiente manera:

* entrada principal: para acceder a la planta baja y 1º Planta

* entrada por Salida de emergencia 1ª planta

* entrada Salida de emergencia Planta baja

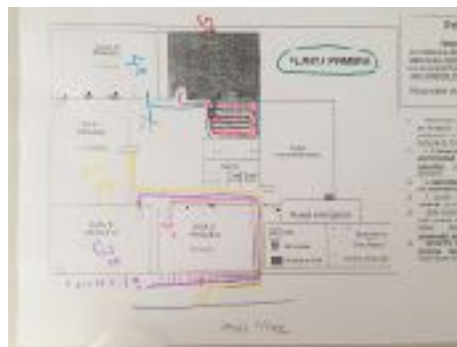
En dichas entradas, se señalarán los puntos donde puede esperar el alumnado que llegue antes de las 9:00, no obstante, se ha procedido a señalar todo el recorrido hasta las determinadas aulas, quedando , más o menos, de la siguiente forma según este proyecto:





Acceso desde planta baja:

- Infantil
- 4º, 5º, 6º
- ESO



Acceso a 1ª Planta:

- 1º, 2º y 3º

-SALIDA DEL EDIFICIO

Se realizará por las zonas habilitadas para la entrada en orden.

4.2 ESTABLECIMIENTO DE PERIODOS FLEXIBLES DE ENTRADAS Y SALIDAS

Gracias a la organización y características del centro las entradas y salidas de todo el alumnado no necesitamos adaptar ningún tipo de flexibilización horaria.

4.3 FLUJOS DE CIRCULACIÓN PARA ENTRADAS Y SALIDAS

- En los patios exteriores tanto baloncesto como porche de entrada y campo de fútbol están marcadas las entradas de grupos de convivencia:

* Grupo convivencia infantil (1); se dará entrada por la entrada de la pista de baloncesto, se podrá acompañar un adulto por niño evitando personas vulnerables. Cada clase de infantil se ubicará en la zona indicada en el suelo siendo tres años salida de emergencia de la planta baja, cuatro y cinco años en el patio de baloncesto

* Grupo de convivencia 2 (1º 2º 3º) entrarán sin acompañante por la entrada principal, puerta pequeña y se organizarán en fila manteniendo la distancia de seguridad bajo la escalera de la entrada de emergencia de la primera planta. Colocándose en las marcas correspondientes de cada aula o curso.

- 1º Primaria le recibirá un maestro en la puerta principal, conocido por el alumnado para acompañarlos a su aula junto con su tutor/a.

El resto de cursos los tutores serán quienes esperen en la fila de entrada para acompañar al alumnado al aula correspondiente.

*Grupo de convivencia 3 (4º 5º 6º) entrarán al centro solos hasta el porche y se colocarán en la marca de sus respectivas clases. Los tutores serán quienes esperen en la fila de entrada para acompañar al alumnado al aula correspondiente.

* Grupo de convivencia 4 (ESO) entrarán al centro solos hasta el porche y se colocaran en la marca de su respectivas clases. Los tutores serán quienes esperen en la fila de entrada para acompañar al alumnado al aula correspondiente.

4.4 ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO EN EL INTERIOR DEL CENTRO PARA ENTRADAS Y SALIDAS

- El alumnado seguirá la línea marcada según le corresponda a su aula, manteniendo la distancia de seguridad, utilizando mascarillas para entrar al centro y para desplazarse al aula de música, psicomotricidad, biblioteca y al baño. Una vez en el interior del aula de referencia podrán quitarse la mascarilla de seguridad y las guardaran en una bolsa con cierre hermético en un bolsillo exterior de su mochila.
- El profesor responsable de cada grupo de alumnos los recibirá y distribuirá gel hidroalcohólico para el lavado de manos, en la entrada del aula respectiva. En educación infantil se adaptará dicha situación. El alumnado, una vez lavadas las manos, pasará al interior del aula.
- El profesor responsable de recoger al alumnado en la entrada será el que requiese objetos no admitidos que procedan del exterior de las instalaciones para su posterior devolución al finalizar la jornada.

4.5 ACCESO AL EDIFICIO EN CASO DE NECESIDAD O INDICACIÓN DEL PROFESORADO DE FAMILIAS O TUTORES

- Toda familia que requiera la presencia en el centro, será requerida vía pasen, correo electrónico y /o telefónica, donde se le asignará cita previa.
- Las familias que tengan necesidad de entrar en el centro lo pueden solicitar la cita previa a través de los tutores via PASEN, y/ o telefónicas.
- El acceso al centro será a nivel individual y guardando las distancias de seguridad.
- En la entrada se habilitará una zona de espera.

4.6 OTRAS MEDIDAS

- Las familias que llegan tarde, llamarán al timbre y el profesorado que en ese momento se encuentre en la planta baja en horario de libre disposición o algún miembro del equipo directivo, procederá a la apertura de la puerta y registrará al alumno/a que ha llegado tarde en el registro correspondiente.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

5.1 MEDIDAS GENERALES

Se tendrán en cuenta los aspectos generales del punto 2: MEDIDAS GENERALES DE ACCESO AL CENTRO.

5.2. MEDIDAS DE ACCESO DE FAMILIAS Y TUTORES LEGALES AL CENTRO

- Como norma general, las familias no podrán acceder al centro, si lo necesitan bajo cita previa, a través de correo electrónico o teléfono.
- Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- Observarán un orden de acercamiento a la puerta de acceso del colegio asignada, hasta donde acompañarán al escolar, procurando mantener la distancia física de seguridad con las personas de alrededor. Tampoco es conveniente la entrada de carritos portabebés o similares.
- Las familias accederán al centro con cita previa, pueden solicitarla a través del tutor vía PASEN.
- La familia que tiene que recoger al alumno en horario distinto al de entrada o salida:
 - * Será bajo cita previa vía pasen o agenda de dicho alumno, en ningún caso coincidirá en el tramo del recreo; de 11:00- 12:00. Queda prohibida la entrada al centro en dicho tramo.
 - * Servicio de atención al público, tanto secretaria como tutorías u otras dependencias del centro se priorizarán la atención mediante mecanismo de sistema telefónico y /o telemático.
- Como criterio general, con el fin de prevenir posibles contagios, deben de asistir obligatoriamente con mascarillas, respetando la distancia de seguridad y ubicándose en las zonas habilitadas espera.

5.3. MEDIDAS DE ACCESO DE PARTICULARES Y EMPRESAS EXTERNAS QUE PRESTEN SERVICIOS O SEAN PROVEEDORAS DEL CENTRO

- Accederán al centro bajo cita previa, garantizando las medidas de seguridad e higiene pertinentes para evitar el contacto.
- Seguirán las mismas pautas que las familias, sólo que la cita previa será a través del correo electrónico del centro.

5.4 OTRAS MEDIDAS

- Zonas de espera: Se habilitará en la entrada un espacio, en el que un visitante espere a ser atendido por quien corresponda. Dependiendo del número de visitas se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad entre los visitantes. No obstante, se procurará evitar la acumulación de personas en esta zona a través de la cita previa.
- Cada visitante accederá al centro con sus correspondientes medidas higiénicas de seguridad y lo harán, preferentemente, de forma individual.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

6.1 MEDIDAS GENERALES

- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas.
- Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).
- Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
- El alumnado usará mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, pudiendo no usarla una vez sentados en su mesa si se mantiene la distancia de seguridad (guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre), salvo las excepciones previstas (alumnado exento: el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias)
- Como hemos establecido grupos de convivencia, no será necesario que el alumnado tenga colocada la mascarilla.
- Se usará la mascarilla en los cambios de clase/aula y si ese aula ha sido utilizada por otro grupo de convivencia.
- Se utilizará la mascarilla para ir al recreo, una vez allí, como estarán organizados por grupos de convivencia, podrán guardarla en su bolsa.
- Durante el primer día de clase, el profesorado explicará cómo hay que usar correctamente la mascarilla.
- Alejar las mesas de la entrada al aula. Puede marcarse la ruta de entrada con cinta adherida al suelo.
- Se señalará con cinta adhesiva en el suelo la zona de acercamiento máximo a la mesa del profesor/a.
- Se dispondrá del mobiliario estrictamente imprescindible.
- Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar (todo señalado con su nombre), procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
- Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.
- El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.

- Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa para depósito de residuos. También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno, de uso exclusivo para este (estante, taquilla,...)
- Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase, por un tiempo suficiente según la disposición de la misma.
- Siempre que sea posible, se desarrollarán las tareas docentes en espacios abiertos, al aire libre.
- No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases.
- En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.
- Para el profesorado que requiera mantener dentro del aula un contacto más estrecho con determinados alumnos se revisará la posibilidad de protección extra (pantallas protectoras).
- El alumnado recibirá información y formación específica sobre las normas a seguir, tanto generales de centro, como las más específicas de aula, derivadas de la aplicación de las medidas sanitarias de carácter preventivo frente a la COVID-19.
- El alumnado tendrá a disposición la botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.
- El alumnado, tomará preferentemente el desayuno en su pupitre, procediendo antes y después, a realizar la higiene de las manos y de la superficie del mismo.
- Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el espacio designado. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza. Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.

6.2 MEDIDAS PARA GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR (PUPITRES, MOBILIARIO, FLUJOS DE CIRCULACIÓN DENTRO DEL AULA, AFORO DE ESPACIOS DEL AULA...)

- **GRUPOS DE CONVIVENCIA:**
- Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros

grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

Anteriormente, hemos indicado cómo vamos a distribuir esos grupos.

- Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro. En caso de que deban utilizar otras aulas del centro, se intentará organizar el horario para que los grupos de convivencia entren de forma correlativa en el día.
- Los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.

- ORGANIZACIÓN GRUPOS DE CONVIVENCIA EN EL AULA

Como hemos tomado la medida de organizar nuestro alumnado según los grupos de convivencia, la organización de las aulas se podrá realizar según la metodología apropiada en cada momento. No obstante realizamos las siguientes indicaciones:

- A cada alumno se le asignará un pupitre que lo identificará con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre aunque haya alguno sin ocupar.
- Cada aula, en función de las dimensiones, guardará una ratio de alumnado en relación con la distancia de seguridad recomendada. (25 alumnos/as)
- La mesa del profesorado quedará distanciada de los pupitres del alumnado a la distancia de seguridad.
- Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre, para permitir una ventilación cruzada.
- Siempre que sea posible, se desarrollarán las tareas docentes en espacios abiertos, al aire libre.
- No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases.
- En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.
- Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el espacio designado. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza. Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.
- Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado no necesite llevar o traer material a casa. No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual.
- Se evitará la realización de actividades con otros grupos que no sean de convivencia.

6.3 MEDIDAS PARA OTROS GRUPOS CLASE (PUPITRES, MOBILIARIO, FLUJOS DE CIRCULACIÓN DENTRO DEL AULA, AFORO DE ESPACIOS DEL AULA...)

- Cada aula, en función de las dimensiones, guardará una ratio de alumnado en relación con la distancia de seguridad recomendada.
- La colocación de los pupitres se realizará según la distancia de seguridad. En filas individuales, orientadas en la misma dirección, de forma que la distancia entre cada alumno/a será como mínimo de 1,5 metros. En caso de que no se pueda cumplir, se utilizará la mascarilla.
- Los pupitres estarán situados respetando dicha distancia de seguridad. Cada pupitre se situará en el centro de una circunferencia virtual que dimensione dicha distancia. La mesa del profesorado quedará igualmente distanciada de los pupitres del alumnado a la distancia de seguridad.
- Los desplazamientos por el aula se realizarán con mascarilla
- Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase, por un tiempo suficiente según la disposición de la misma.
- Siempre que sea posible, se desarrollarán las tareas docentes en espacios abiertos, al aire libre.
- No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases.
- En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.
- Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el espacio designado. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza. Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.
- Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado no necesite llevar o traer material a casa. No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual. Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente mediante medios telemáticos.

6.4 NORMAS DE AFORO, ACOMODACIÓN Y USO DE ESPACIOS COMUNES

• GIMNASIO

Desde una perspectiva curricular, la clase de educación física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos. Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:

- Adaptar las actividades del curriculum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
- Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.
- Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el profesor quien los coloque y los recoja en todo momento.
- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
- El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.
- No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.
- Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.
- Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precisen quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas.
- Se promoverá que los alumnos caminen o corran en paralelo, evitando hacerlo en fila o en línea. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio.
- Si las actividades deportivas o lúdicas no se pueden realizar al aire libre, se evitarán las que conlleven actividad física.
- Se realizarán las actividades al aire libre siempre y cuando la meteorología de la zona lo permita, dichas actividades estarán diseñadas para que los grupos de convivencia puedan mantener contactos.

En estos casos, a cada alumno/a se le asignará un espacio en el patio donde podrá dejar sus objetos personales: sudadera, botella de agua...

• BIBLIOTECA

- Estableceremos un horario, teniendo en cuenta el uso diario de los propios grupos de convivencia. Intentaremos este curso 2021/22 poder acceder a esta estancia.
- El coordinador de la biblioteca dotará de colecciones de aula a cada clase. Los tutores de cada aula serán los responsables de gestionar los préstamos y controlar que cada uno realice la devolución correspondiente.

• AULA DE INFORMÁTICA

Debido a las características del centro, la baja ratio, la amplitud de la clase y el flujo de aire se podrá utilizar el aula organizando el aula por grupos de convivencia.

• AULAS DE MÚSICA

Debido a las características del centro, la baja ratio, la amplitud de la clase y el flujo de aire se podrá utilizar el aula organizando la clase por grupos de convivencia.

- No se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase
- Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado.
- Se podrán interpretar melodías con la flauta al aire libre con la distancia correspondiente .

• AULAS DE REFUERZO Y APOYO

EL refuerzo se realizará dentro del aula correspondiente.

• AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

- Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.
- Dadas las técnicas y procedimientos que deben emplearse por esta especialidad, se extremarán las medidas de higiene y desinfección de personas, materiales y superficies.
- En los momentos en que se requiera un contacto muy cercano del profesional con el alumnado, se cuidarán las medidas de prevención, pudiendo ser necesaria en determinados momentos la utilización de medidas extra.

• AULAS DE INFANTIL

Las aulas ordinarias de educación infantil, dadas las características especiales del alumnado que las ocupa, deben tener algunas peculiaridades diferenciales.

- El centro estable que todo el alumnado de Infantil, formará parte de un grupo de convivencia
- Se aplicará de manera más flexible el principio de distanciamiento social, aunque es primordial recordar frecuentemente a los alumnos su importancia y no se exigirá el uso de mascarilla facial. Por ello, las aulas estarán lo más despejadas posibles y existirá un exhaustivo control de la ratio.
- Se evitarán, en la medida de lo posible, las actividades de grupo que favorezcan el incumplimiento del principio de distanciamiento social con el resto del alumnado del centro.
- Será prioritario realizar permanentemente actividades de Educación para la Salud con el alumnado, para desarrollar apropiadas conductas higiénicas. Se evitará la cercanía.
- Las personas que trabajen con alumnado de esta etapa educativa, deberán contar con una protección individual específica o extra.
- Se recomendará a las familias que envíen la comida en un recipiente cerrado, con el utensilio que necesiten para tomarla y que sus características permitan consumirla con facilidad.
- Se evitará el intercambio de juguetes o material didáctico, cuando sea indispensable su uso, se procederá a realizar higiene de manos antes y después. Es recomendable establecer un sistema de clasificación y uso de los juguetes mediante rotación; p.ej. los juguetes usados un día se lavan, secan y son guardados para ofrecerlos días más tarde.
- Se recomienda desinfectar los juguetes frecuentemente, utilizando productos y diluciones recomendadas por los organismos sanitarios o por el fabricante con el fin de prevenir intoxicaciones. Aquellos que no puedan ser sumergidos, de desinfectarán con una bayeta limpia impregnada del producto desinfectante.
- El alumnado de infantil utilizará mascarilla de forma obligatoria en las entradas y salidas y espacios comunes

MATERIALES DE INFANTIL

- Deben ser de material no poroso para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.

- Deberemos clasificar los juguetes para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- Al terminar la jornada, se separan los juguetes que hay que desinfectar y limpiar. Se situarán en un recipiente separado con un rótulo que diga "juguetes sucios" o similar.
- No se deben usar juguetes que no se puedan limpiar y desinfectar.
- En la medida de lo posible, reducir el uso de una cantidad de juguetes por grupos pequeños, dentro de una misma aula.
- Debido a que el grupo de Infantil es de convivencia, se podrá realizar intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas.
- Se evitarán juguetes que se puedan llevar a la boca
- Se desinfectarán los juguetes de forma manual y con agua y detergente para vajillas, se enjuagarán minuciosamente y se dejarán secando al sol. Los de tela deberán lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 °C y 90 °C
- Recomendaciones para la responsable de limpieza:
 - utilizará lejía para mayor desinfección de juguetes. Podemos hacer la siguiente dilución: lejía sin detergente 100 ml (medio vaso) en 5 litros de agua fría, el agua caliente evapora parte de la lejía. Se introducirán en esta disolución después de haber sido lavados con agua, jabón y haberse aclarado.
 - Los juguetes que no puedan sumergirse para su lavado o desinfección podemos usar una bayeta limpia impregnada en esta disolución. Nuevamente retirar restos de lejía.
 - Los cuentos de hojas duras plastificadas y material similar podrán limpiarse con bayeta humedecida en alcohol de 70°.
 - Materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en recipientes rotulados con el nombre del niño. Durante esta época evitaremos el uso de plastilina o masillas

• OTROS ESPACIOS COMUNES

- Cada grupo de alumnos tendrá asignado un baño de referencia que será, siempre que sea posible, el más cercano a la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.

RECREO

Para la organización de esta actividad, se planificará un orden de salida y entrada de manera escalonada, diseñando claramente los recorridos a seguir en función del punto de partida y el de llegada.

Optimizaremos los distintos espacios de recreo al aire libre del centro.

Los recreos, tal y como están establecidos en nuestro PC, los realizamos en 2 turnos, y la distribución de patios, será según nuestros grupos de convivencia:

- Grupo 1 (Infantil) : 11:00 . Patio baloncesto
- Grupo 2 (1º, 2º y 3º): 11:30 : patio baloncesto
- Grupo 3 (4º, 5º y 6º):11:30. patio fútbol
- Grupo 4 : ESO : 11:00 . Patio fútbol

De esta forma parcelamos los espacios y evitamos la interacción de otros grupos.

- Se cuidará el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y prevención:

- * Evitar besar, abrazar y chocar la mano.
- * Separar al alumnado, según etapas educativas, mediante la señalización de espacios.
- * Evitar que los alumnos de otros grupos compartan objetos (juguetes, pelotas, etc.) o juegos de contacto.
- * Evitar el uso de los parques de juegos, areneros y fuentes, si no puede asegurarse una desinfección frecuente.
- * Limitar y controlar el acceso a las zonas comunes interiores.
- * Organizar el acceso a los aseos: antes, o después del recreo
- * Evitar que el alumnado comparta su comida.
- * Facilitar y controlar el lavado de manos a la finalización del tiempo de recreo.
- * Prohibición del uso de la fuente

- SALA DE PROFESORES/AS Y DESPACHOS

- En las situaciones en las que sea inevitable la interacción entre compañeros o público del centro, se evitarán gestos de afecto o cortesía social que supongan contacto físico, incluido el dar la mano.
- Digitalizar el máximo número de procesos para evitar desplazamientos y la presencialidad en el centro, además de la manipulación de documentos en papel y otros materiales.
- Reducir las visitas de alumnos, padres o personas externas a los despachos, fomentar el uso de medios telemáticos.
- Mantener distancia mínima entre trabajadores de 2 m.
- Uso de mascarillas o pantallas faciales cuando no sea posible el distanciamiento social.
- Uso obligatorio de guantes desechables y/o aplicación de gel hidroalcohólico antes de tocar objetos comunes: fotocopiadoras, teléfonos, micrófonos, material de oficina, llaves, etc.
- Evitar compartir material.
- Colgar bolsos y mochilas de la silla o en la clase de cada uno.

HIGIENE Y DESINFECCIÓN

- Debe haber una higiene de manos antes y después del contacto con los usuarios del servicio, es decir, lavado frecuente de manos con agua y jabón (entre 40-60 segundos) o con una solución hidroalcohólica.
- Mantener ventilación natural: evitar el uso de aire acondicionado, en la medida de lo posible.
- Uso de gel hidroalcohólico en la entrada.
- Desinfectar tras el uso de aquellos objetos comunes del despacho (teléfono, ordenador, ratón...) con desinfectantes y toallitas que se tirarán a la papelera.
- Si el uso del teléfono es compartido, colocar film transparente para proteger ambas partes.
- El aforo máximo del despacho será el que permita mantener la distancia social de 2 m.
- Al marcharse del puesto de trabajo, dejar las mesas libres de documentación y objetos en la medida de lo posible.

SECRETARÍA

- Digitalizar el máximo número de procesos para evitar desplazamientos y la presencialidad en el centro, además de la manipulación de documentos en papel y otros materiales.
- Uso de mascarillas por todo el personal que comparta sala o atienda al público.
- Mantener la puerta abierta.
- Uso de gel hidroalcohólico en la entrada.
- Uso de guantes y/o gel hidroalcohólico antes de tocar material o maquinaria que puedan utilizar otros compañeros/as.
- El aforo máximo del despacho: el que permita mantener la distancia social de 2 m.
- Mantener la distancia mínima entre trabajadores/as y entre usuarios.
- Instalación de pantallas de metacrilato en aquellas circunstancias que se hace difícil mantener la distancia de seguridad.
- El suelo estará marcado.
- Al marcharse del puesto de trabajo se deben dejar las mesas libres de documentación y objetos en la medida de lo posible. Conviene desinfectar la zona y material propio.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

7.1 MEDIDAS GENERALES

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro conocerá las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Durante la primera semana de septiembre, se realizarán las reuniones informativas a:

- * profesorado: a cargo del Equipo Directivo
- * familias: a cargo del equipo directivo
- * alumnado: a cargo del profesorado

Como medidas generales, recordamos lo siguiente:

- * La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- * Higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- * Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
- * Evitemos las aglomeraciones de personal (docente, familias, alumnado y no docente) en entradas y salidas
- * Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. A través de la cita previa.
- * Los flujos de circulación están marcados en el suelo
- * Se reducirán los desplazamientos del alumnado por el centro. Si es necesario, utilizarán mascarilla
- * Priorizaremos el uso de espacios al aire libre, cuando la climatología nos lo permita y gestionándolo a través de turnos.

- * No realizaremos actividades grupales
- * Habrá horarios para uso de espacios
- * Los recreos los realizaremos por turnos y por grupos de convivencia
- * cada alumno/a traerá su propia botella de agua, no beberá de las fuentes , ni los baños
- * el alumnado no compartirá sus materiales, y los traerá identificados con su nombre
- * asignaremos un baño por grupo de convivencia

7.2 CONDICIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Nuestros grupos de convivencia escolar reunirá las siguientes condiciones:

- * Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad.
- * Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- * Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro
- * Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- * El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- * Teniendo en consideración la ratio de cada aula reagrupamos en grupos de convivencia:
 - Grupo 1: infantil de 3, 4, 5 años
 - Grupo 2: 1º, 2º y 3º
 - Grupo 3: 4º, 5º y 6º
 - Grupo 4: ESO

7.3 MEDIDAS PARA LA HIGIENE DE MANOS Y RESPIRATORIA

- HIGIENE DE MANOS

- * La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

- * Se recomienda que toda aquella persona que entre al centro, se lave las manos con agua y jabón o use solución hidroalcohólica. En el caso que sean niños, estará bajo supervisión de su maestro/a.
- * Se instruirá al alumnado en la técnica correcta del lavado de manos y uso de gel hidroalcohólico
- * El lavado de manos esencial, consiste en la utilización de agua y jabón en todas las partes correspondiente de ambas manos, por un tiempo de entre 40-60 segundos, secar con toallitas de papel desechable, cerrar los grifos con el papel y desechar el papel en el cubo de basura correspondiente. En la técnica del lavado de manos del alumnado, se recomienda incluir la higiene de las muñecas.
- * Se recomienda que se eviten joyas, pulseras, relojes o cualquier accesorio que dificulte la higiene.
- * El lavado de manos debe ser minucioso. Se debe instruir al alumnado para la correcta realización. Hay que mojar las manos, aplicar jabón y frotar las palmas y el dorso, las muñecas, los dedos, los pulgares y las yemas al menos durante, al menos, 30 segundos. Después, enjuagar las manos con agua abundante y secar con una toalla de papel desechable. Utilizaremos infografía que muestren el procedimiento correcto.
- * Las familias enseñarán en casa cómo se deben lavar bien las manos, aunque los repasemos en el centro.
- * Las uñas han de llevarse cortas, limpias y sin pintar.

- ¿ CUÁNDO REALIZAR EL LAVADO DE MANOS?

El lavado de manos debe realizarse, en estos momentos, como mínimo:

1. Al entrar y salir del centro escolar.
2. Antes del desayuno
3. Después del patio.
4. Antes y después de ir al baño, sonarse, toser o haber estornudado.
5. Después de manipular objetos posiblemente contaminados sin guantes.

- HIGIENE RESPIRATORIA

- * Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- * Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

7.4 MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO Y DE PROTECCIÓN

- PARA EL PROFESORADO

- * No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:
 - a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
 - b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- * Se asegurará que todos los trabajadores tengamos permanentemente a nuestra disposición agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- * Mantendremos una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, la Junta nos dotará de mascarillas y guantes, porque será obligatorio su uso siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de esa distancia de seguridad
- * Se recomienda el uso de mascarilla en nuestra actividad docente, aunque podremos quitárnosla si mantenemos las distancias de seguridad respecto al resto de personal y a alumnado.
- * Cuando la distancia de seguridad sea imposible de mantener, la Junta, dotará de otros materiales complementarios.
- * La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- * Reduciremos al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
- * Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, ej mentores/As PROA.

- * Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

- PARA EL ALUMNADO

- * Habrá geles hidroalcohólicos en la entrada del centro y en las aulas, aunque recomendamos el lavado de manos con agua y jabón.
- * Tendremos especial cuidado en no dejar los geles sin supervisión
- * Utilizará mascarilla a la entrada , salida, uso de espacios comunes y movimiento por el centro
- * Si el alumno/a tiene algún problema de salud diagnosticado por el médico/a, la familia podrá entregar un informe al tutor/a para no usar mascarilla. No obstante, la familia tendrá que buscar otro tipo de protección.
- * En los primeros días de clase, los tutores/as darán explicaciones, siempre y cuando , se nos haya formado para ello, sobre el uso correcto de las mascarillas
- * No compartirán materiales
- * Es obligatorio, que el alumnado acuda al centro con la ropa limpia y recambio de mascarillas , por si se rompe.
- * Si el alumnado no trae la mascarilla, de forma reiterada, no podrá acceder al centro

7.5 MEDIDAS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA (DEBERÁN ATENERSE A LAS RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN E HIGIÉNICO SANITARIAS YA ESTABLECIDAS PARA ELLAS, DEBIENDO CONTEMPLARSE UNA SEPARACIÓN EN LOS HORARIOS DEL DESARROLLO DE AMBAS ACTIVIDADES, EN CONCRETO INDEPENDIZANDO LOS HORARIOS EN LOS QUE ÉSTA SE PUEDA REALIZAR CON LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL ALUMNADO.)

- * La entrada al centro por parte de las familias se realizará a través de la cita previa: vía telefónica o PASEN.
- * Cuando la familia acuda al centro, vendrá provista de mascarilla y traerá sus propios bolígrafos, o materiales desinfectados previamente. Si no, se le podrá prestar uno y desinfectarlo posteriormente.
- * Sólo acudirá una persona a la cita previa
- * Al llegar al centro, realizará una desinfección de manos con gel hidroalcohólico y se colocará en la zona de espera de la entrada (marcada en el suelo) hasta ser atendido/a.
- * Se establece un horario para las familias:
 - 9:30 a 11:50
 - 12:10 a 13:45

7.6 OTRAS MEDIDAS

- * Durante los primeros días de septiembre, se informará a la familias del procolo.
- * Las familias rellenarán una tabla con sus datos personales durante la primera reunión con su tutor/a donde quedará reflejada su asistencia y , por consiguiente, que han sido informados/as
- * Las familias se responsabilizan de que ante manifestaciones sugerentes de enfermedad, específicamente tos, fiebre ($>37.5^{\circ}\text{C}$), diarrea, o ante el contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección, el alumnado no asistirá a la escuela, siendo valorado por su pediatra, la posibilidad de quedar en aislamiento.
- * Si el profesorado detecta la más mínima posibilidad de síntomas, llamará inmediatamente a la familia para que venga a recoger a su hijo/a y lo lleve al centro de Salud. Hasta que el centro no reciba un informe del médico/a que descarte el Covid, no podrá acudir al centro y tendrá que iniciar la cuarentena.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

8.1 FLUJOS DE CIRCULACIÓN EN EL EDIFICIO, PATIOS Y OTRAS ZONAS

- * Se habilitan todas las entradas al edificio
- * Se utilizará la mascarilla a la entrada, salida e intercambio de espacios
- * En las aulas, dado que hemos establecido grupos de convivencia, no sea necesario el uso de mascarillas
- * Los flujos de circulación estarán señalizados para los distintos grupos, indicando la ruta a seguir, tanto para entrar, como para salir del edificio.
- * Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- * Los recreos quedarán organizados según los grupos de convivencia.
- * Se evitarán los contactos con otros grupos de convivencia

8.2 SEÑALIZACIÓN Y CARTELERÍA

- * Cada grupo tendrá señalizado el camino a seguir para entrar y salir del edificio
- * Se colocará información en el tablón de anuncios de la puerta principal, para que las familias estén informadas
- * Se colocará cartelera para recordar lo siguiente:
 - Mantenimiento de la distancia social
 - Lavado de manos
 - Uso de mascarilla
 - Zona de espera para familias personas que hayan acudido al centro por cita previa

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

9.1 MATERIAL DE USO PERSONAL

- * Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar
- * A cada alumno/a se le asignará un pupitre que estará identificado con su nombre
- * Cuando lleguen al aula situarán su mochila cerca de la mesa y los abrigos en los percheros, la mascarilla la guardarán en una bolsa hermética y en un bolsillo exterior de la mochila
- * El alumnado vendrá provisto de mascarilla de recambio y pañuelos desechables
- * El alumnado tendrá señalizados todos sus materiales con su nombre
- * El alumnado aportará su propia flauta de pico y la desinfectará tras su uso

9.2 MATERIAL DE USO COMÚN EN LAS AULAS Y ESPACIOS COMUNES

- * Solo será utilizado por los grupos de convivencia y serán limpiados a diario
- * Si es necesario utilizarlos por otro grupo de convivencia, las limpiadoras responsables, deberán desinfectarlos

9.3 DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

- * Será limpiado por el alumnado al finalizar su uso
- * Los dispositivos tecnológicos disponibles en los centros podrán ser utilizados durante la práctica docente ordinaria, favoreciendo nuevas propuestas metodológicas.
- * En caso de la suspensión de la actividad lectiva presencial, podrán ser puestos a disposición del profesorado y del alumnado, de acuerdo a lo que se establece en el proyecto educativo del centro: se realizará un contrato con la familia solicitante, que indicará que en caso de daño/rotura la propia familia se hará responsable del arreglo o sustitución por uno nuevo.

9.4 LIBROS DE TEXTO Y OTROS MATERIALES EN SOPORTE DOCUMENTAL

- * Durante los primeros días de clase, los tutores/as repartirán los libros de texto que corresponden a cada alumno, que los identificarán.
- * Si el alumno/a debe llevarse el libro a casa, al día siguiente lo traerá desinfectado
- * Si el alumnado ha cogido un libro de la biblioteca y lo debe devolver, lo traerá desinfectado y lo colocará en una caja habilitada a tal uso en la clase, para que el/la tutor/a lo deposite en la biblioteca cuando hayan pasado 3 días. No obstante, se indicará al personal de limpieza para que proceda a su desinfección.

- * Cualquier material que utilice el alumnado /profesorado, será desinfectado por el personal de limpieza

9.5 OTROS MATERIALES Y RECURSOS

- * Los materiales del aula de psicomotricidad, se desinfectarán cada día/ cambio de grupo de convivencia
- * Los instrumentos de música se desinfectarán cada día/cambio de grupo de convivencia

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

10.1 ADECUACIÓN DEL HORARIO LECTIVO PARA COMPATIBILIZARLO CON EL NUEVO MARCO DE DOCENCIA

- * Se preservará fundamentalmente el estado emocional de toda la Comunidad Educativa.
- * En caso de que se produzca otra situación excepcional de confinamiento o, alguna clase, debe estar en cuarentena, se realizará un horario para compatibilizarlo con el nuevo marco de la docencia telemática evitando en todo momento la saturación de tareas y marcando un aprendizaje globalizado, centrándonos básicamente en los objetivos esenciales a cumplir.
- * Se continuarán las clases de forma telemática con un horario adaptado a través de su cuenta de google g-suite
- * Se utilizará la plataforma Classroom de google, donde el alumnado podrá conectarse on line a las clases, según el horario y la especialidad. La entrega de tareas se realizará desde esta plataforma.
- * El profesorado no está obligado a desarrollar su actividad docente telemática, si el alumno/a se encuentra de baja por otras causas que no sean Covid.

10.2 ADECUACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES ALUMNADO Y ATENCIÓN A SUS FAMILIAS

- * Se realizará una nueva distribución horaria de las áreas o materias por clases, que permitan una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia, en caso de situación excepcional de nuevo confinamiento.
- * Dado que tenemos la experiencia de haber realizado la docencia tras un confinamiento, y teniendo en cuenta, que el tiempo en un confinamiento, no es comparable con el tiempo presencial, se intentará, evitar los errores cometidos anteriormente:
 - El horario del profesorado, en ningún caso, excederá de las 10:00 a 14:00 horas
 - En esos tramos, el profesorado:
 - Buscará actividades motivantes para su alumnado
 - Realizará las correcciones de las tareas enviadas
 - Se conectará con el alumnado según el horario adaptado por la Jefatura
 - Podrá conciliar su labor, con la atención a la familia, teniendo en cuenta, la necesidad de los hijos menores a ser atendidos también.
 - Realizará 1 hora de tutoría, bajo cita previa y de forma telemática, a lo largo de la semana. Distribuida acordada por el/la docente y a la familia.
 - Mantendrá las reuniones telemáticas programadas por la Jefatura :
 - ETCP
 - Claustro

- Equipo Docente
- Equipo de Ciclo

10.3 ADECUACIÓN DEL HORARIO DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICAS DE LAS FAMILIAS Y, EN SU CASO, DEL ALUMNADO

- * Se realizará un horario para la atención a las familias, que permita atender las necesidades de cada grupo de la comunidad educativa.
- * La atención será durante 2 horas a la semana: martes y jueves
- * La atención se realizara bajo cita previa

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

11. 1 ALUMNADO ESPECIALMENTE VULNERABLE

* Grupos de riesgos en población infantil y adolescente :se consideran niños y adolescentes vulnerables aquellos que tienen un sistema inmunológico débil o afección de salud crónica. Incluyendo:

- Cardiopatías
- Enfermedades respiratorias crónicas.
- Diabetes mal controlada.
- Cáncer.
- Enfermedades autoinmunes.
- Pluripatología.
- Enfermedades minoritarias (raras).
- Desnutrición.

* Existen otros grupos susceptibles de vulnerabilidad, pues pueden presentar dificultad para el cumplimiento preventivo de la enfermedad:

- Enfermedades de salud mental.
- Afectación psico-emocional.
- Aquellos/as que padecen alteraciones genéticas.
- Necesidad afectada de alguno de los sentidos: sordos/as, ciegos/as, etc.
- Discapacidad motora importante
- Grupos de exclusión social

• LIMITACIÓN DE CONTACTOS

* Sólo se relacionará con su grupo de convivencia

* Mantendrá las medidas higiénico sanitarias determinadas en este documento:

- Uso de mascarilla
- Lavado de manos
- Higiene respiratoria

* La familia mantendrá una comunicación especialmente fluida con el tutor/a

• MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Las descritas en los apartados anteriores

• LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE

* El mantenimiento de las medidas de limpieza y desinfección son fundamentales para prevenir posibles contagios y evitar el transporte del virus por objetos que se encuentren en el centro. Para ello se deben seguir una serie de recomendaciones generales:

- Los objetos de uso personal como gafas, mochila, etc., se limpiarán con frecuencia con los productos indicados, pudiendo usarse para ello un paño limpio con solución hidroalcohólica, jabón o alcohol y desecharlo después. La desinfección la realizará la familia.
- Se recomienda llevar las uñas cortas y no portar anillos ni pulseras. El pelo deberá estar recogido.

* Ventilación:

- Se recomienda utilizar aquellas aulas y espacios que dispongan de mejor ventilación.
- Se recomienda mantener las ventanas abiertas en la medida de lo posible.
- Se recomienda ventilar diariamente las aulas un mínimo de 10 minutos a la entrada y a la salida y, entre clase y clase. Además de seguir la higienización de los espacios según el protocolo establecido.

* Durante la hora del recreo se procederá desinfectar los aseos, picaportes, barandillas, mesas del alumnado de Infantil.

11.2 PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE

* El Ministerio de Sanidad definió como grupos vulnerables para la COVID-19 las personas con:

- enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión
- enfermedad pulmonar crónica,

- diabetes,
- insuficiencia renal crónica,
- inmunodepresión,
- cáncer en fase de tratamiento activo,
- enfermedad hepática crónica severa,
- obesidad mórbida (IMC>40),
- embarazo
- mayores de 60 años.

* Los servicios de prevención de riesgos laborales (SPRL) provinciales, deben evaluar al personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, fundamentar la condición de especial sensibilidad de la persona incluida en este grupo heterogéneo e informar sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.

* Por tanto, los trabajadores incluidos en la casuística anteriormente relacionada, podrán solicitar a su SPRL de referencia, mediante el procedimiento establecido en ese momento la calificación de trabajador especialmente sensible, así como las medidas preventivas recomendadas derivadas del desarrollo de su tarea profesional

• LIMITACIÓN DE CONTACTOS

- * Deberá hacer uso de su mascarilla cuando tenga contacto con cualquier persona en el centro.
- * Realizará una limpieza de manos exhaustiva
- * Mantendrá la distancia de seguridad
- * Los materiales personales no serán compartidos
- * Se intentará, en la medida de lo posible que atienda a un mismo grupo de convivencia. Si no es posible, mantendrán la distancia de seguridad, uso de mascarilla y guantes si fuese necesario

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS : ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

12.1 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares que se imparten en el centro son:

- * PROA
- * ESCUELAS DEPORTIVAS
- * INGLÉS

• LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Dependiendo de la inscripción del alumnado a dichas actividades, se crearán grupos siguiéndolos criterios de la formación de grupos de convivencia, para limitar los contactos. No obstante, recomendamos lo siguiente:

- * Los servicios complementarios se deben regir por las normas y recomendaciones específicas que las autoridades competentes en materia sanitaria establezcan.
- Cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad, será necesario el uso de mascarilla (salvo las excepciones previstas). Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos. Especial atención se deberá tener con los posibles alumnas y alumnos pertenecientes a grupos de convivencia escolar, para los que se mantendrá la separación debida con los otros grupos.

• MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Para la organización de las actividades extraescolares se seguirán los criterios establecidos en este protocolo, así como las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud recogidas en los distintos apartados del mismo.

Tanto las clases de Inglés como las de PROA se impartirán en las aulas de los grupos de convivencia correspondientes.

Las sesiones de Escuelas Deportivas, siempre se realizarán en los patios exteriores del centro manteniendo las distancias de seguridad.

• LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DE ESPACIOS

Tanto la ventilación, como la limpieza se realizarán :

- * antes del inicio de las sesiones : entre las 14:00 y 16:00
- * después, a partir de las 18:00

Durante la impartición de dichas sesiones, se mantendrán las ventanas abiertas, para que el aula esté ventilada en todo momento.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Indicar en primer lugar, que la Limpieza y desinfección correrá a cargo del Ayuntamiento de Facinas.

Por parte de dicha institución se formará a los responsables de limpieza para que realicen correctamente sus responsabilidades.

13.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- * Durante el mes de agosto el ayuntamiento de Tarifa realizará una limpieza y desinfección (L+D) de todo el centro: aulas, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles.
- * Para la (L+D) esta L+D y posteriores, se seguirán las instrucciones que ya están establecidas por la Dirección General en el siguiente documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
- * A través de este protocolo, y tras la formación que recibirán los responsables de limpieza, sabrán cómo se van a realizar estas operaciones cómo deben ser realizadas, para ello es importante que lea las instrucciones del fabricante de los productos usados. Muchos requieren un tiempo mínimo de contacto, unas concentraciones mínimas y un tiempo de ventilación.
- * Se utilizarán productos virucidas permitidos para uso ambiental,
- * Se prestará especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.
- * Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas tales como despachos, sala de profesores/as, aseos,...
- * Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.
- * Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- * Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos.
- * Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.
- * En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma

recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.

- * En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.
- * Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso (salvo en el caso de las “aulas de convivencia estable”).
- * En el caso de las aulas específicas de las que disponen alguno departamentos didácticos la limpieza y desinfección deberá ser realizada con la frecuencia necesaria durante el horario escolar, al menos a mitad de la jornada y al finalizar ésta.

*** PRODUCTOS DE DESINFECCIÓN PERSONAL Y DE LIMPIEZA**

*** Desinfección personal**

Es preciso proveer al personal de limpieza de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales, adaptándose a cada actividad concreta. Es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón, solución hidroalcohólica, alcohol y pañuelos desechables (será responsabilidad del Ayuntamiento de Facinas)

*** Limpieza de objetos personales**

Se proporcionarán toallitas, paños o bayetas desechables y productos desinfectantes adecuados para limpiar superficies y objetos (mostradores, teléfonos, teclados, ratones de ordenador...).

*** Condiciones generales**

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.)
- Se recomienda el uso individualizado de herramientas y otros equipos de trabajo, debiendo desinfectarse tras su utilización. Cuando el uso de herramientas u otros equipos no sea exclusivo de un solo trabajador, se desinfectarán entre usos, paños o bayetas desechables con la dilución del desinfectante utilizado o con toallitas impregnadas de desinfectante.
- Previo a la desinfección de un objeto o superficie, debe haber un proceso de limpieza con agua y jabón, para no debilitar la acción de estos.

Posteriormente, pasaremos a la fase de desinfección con los productos recomendados a continuación.

- Se recomienda que el profesorado y el personal de oficina, al terminar su turno, limpie y desinfecte su área personal de trabajo y los objetos utilizados, quedando así más higiénico hasta la llegada del personal de limpieza. (Tablet, mesa, ordenador, etc., con alcohol >70° o con toallitas desinfectantes).

MATERIALES

Nuestro Ayuntamiento de Facinas, nos asegurará el aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para poder acometer las tareas de higienización reforzada a diario, entre ellos lejía y productos autorizados por el Ministerio de Sanidad para desinfectar. Como consecuencia de la emergencia sanitaria, el Gobierno de España declaró el Estado de alarma de acuerdo al Real Decreto 436/2020 debido a la propagación de la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV-2. En este sentido, existe la recomendación de desinfectar las superficies para detener la transmisión del virus entre personas

* PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

* Para la limpieza se podrá realizar, a lo largo de la jornada y preferentemente a mediodía (en la hora de los recreos), se realizarán a tareas de mantenimiento, limpieza y reposición.

* Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno, con especial atención a mesas del profesorado, mamparas, teclados, pantallas táctiles, herramientas de trabajo y otros elementos susceptibles de manipulación, prestando especial atención a aquellos utilizados por más de un trabajador.

* El personal de limpieza debe limpiar y desinfectar todas las áreas, como las oficinas, los baños y las zonas comunes, así como todos los equipos electrónicos compartidos que hayan sido utilizados (tabletas, pantallas táctiles, teclados, etc.) enfocándose, especialmente, en las superficies que se tocan con frecuencia.

* Se recomienda, al menos dos veces al día, una limpieza y desinfección de las instalaciones con especial atención a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mostradores, muebles, pasamanos, máquinas dispensadoras, suelos, teléfonos, perchas, carros y cestas, grifos, y otros elementos de similares características. Una de las limpiezas se realizará, obligatoriamente, al finalizar el día.

- En caso de áreas visitadas por personas enfermas: Se clausurarán.
 - Abrir las puertas y ventanas.
 - Durante el horario escolar se recomienda que esté presente personal de limpieza, para la realización de desinfección de zonas más habituales o necesarias en el momento.
 - Se debe revisar el funcionamiento de dispensadores de jabón, gel desinfectante y papel desechable, mínimo una vez al día. Se recomienda disponer de un registro de estas acciones.
- * Se recuerda la importancia de:
- Limpiar: retirar suciedad visible e impurezas. No mata gérmenes, los disminuye.
 - Desinfectar: refiere al uso de productos químicos para desinfectar. Mata los gérmenes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias ni elimina los gérmenes, pero al matarlos en una superficie después de la limpieza, puede reducir aún más el riesgo de propagación de la infección.
 - Seguir recomendaciones de tiempo de contacto, del producto con la superficie a desinfectar. Siguiendo las instrucciones del producto y material.

Es primordial seguir esta cadena de pasos para conseguir la máxima efectividad.

*** PROTOCOLO PERSONAL DE LIMPIEZA**

Los responsables de limpieza, seguirán las recomendaciones del curso que habrán recibido para limpiar y desinfectar. No obstante, recomendamos lo siguiente:

- Superficies duras (no porosas):
 - * Si las superficies están sucias, se recomienda limpiarlas con un detergente o agua y jabón antes de su desinfección.
 - * Seguir las instrucciones del fabricante de cada uno de los productos de limpieza y desinfección que utilice para conocer su concentración, forma de aplicación y tiempo de contacto, etc.
- Superficies blandas (porosas):

* En el caso de las superficies blandas (porosas) como pisos alfombrados, alfombras y cortinas, quite la contaminación visible si existiera y use limpiadores apropiados indicados para el uso sobre esas superficies.

* Si los objetos son lavables, lávelos según las instrucciones del fabricante usando la temperatura de agua máxima permitida, y luego séquelos completamente.

* De lo contrario, se pueden usar productos aprobados por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) para el SARS- CoV2 que sean adecuados para superficies porosas.

- Artículos electrónicos :

* En artículos electrónicos como tabletas, pantallas táctiles, teclados, controles, elimine la contaminación visible si existiera.

* Siga las instrucciones del fabricante de cada uno de los productos de limpieza y desinfección que utilice.

* Considere usar cubiertas que se puedan limpiar con un paño o * toallita húmedos para los aparatos electrónicos.

* Si no dispone de las directrices del fabricante, considere usar toallitas a base de alcohol o un rociador que contenga al menos un 70% de alcohol para desinfectar las pantallas táctiles. Seque bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

*** PLAN DE DESINFECCIÓN**

* La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.

* Locales:

- dependencias planta baja: secretaría, aula PT, aula apoya, Dirección, Biblioteca, sala profesorado, aulas de infantil, aseos, entrada

- dependencias planta primera: aulas y aulas de psicomotricidad

- dependencias segunda planta: tutoría, SUM, aulas y aseos

* equipos: ordenadores y pizarras digitales:

- planta baja (despachos, aulas y sala de profesorado)

- 1ª planta (armario ordenadores y los de las aulas)

- 2ª planta (clases)

* superficies:

- mesas del centro: profesorado, sala profesores/as, equipo directivo, PAS, alumnado del centro, biblioteca
- papeleras

* Frecuencia de la L+D de los mismos.

- se limpiarán 2/3 veces al día: a media jornada, tras la jornada escolar, tras las clases extra escolares

* Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección

- Los productos químicos:

* Tipo de limpiadores, detergentes, desinfectantes virucidas.

- Acticide (C&D 06, C&D 04, C&D 01)
- Activ B40 New
- Ambidox25
- Anpiclor 150
- Bactoclean
- Biofilmstop Cleaner
- DD 4112
- Deornet Clor
- Descol
- Desinfectante Conejo
- Dybacol LQ, Barbicide
- Ecodyl
- Ecomix Pure Desinfectant
- Gardobond Additive H7315
- Germ Spray Care Perfect Disinfection
- Germosan Nor BP1
- Lactic, Germ Trol Care perfect Disinfection
- Lonzagar DR
- Multiusos desinfectante Bosque Verde
- Oxa-Bacterdet plus
- Oxivir Excel
- Oxivir Excel Foam
- Oxivir Plus
- Oxivir Plus Lflex
- Oxivir plus Slay
- Ox-Virin
- Ox-Virin Presto
- Pastillas Cleanpill
- Pastillas desinfectantes multiusos ORACHE
- Rely+On Virkon
- Sanitas Procsan
- Sanosil S010

- Sanytol desinfectante hogar y tejidos
- Sure Cleaner Disinfectant Spray
- Vaprox 59 Hydrogen Peroxide Sterilant
- Vaprox Hydrogen Peroxide Sterilant
- Ymed Forte

- Productos de desinfección personal, de limpieza y dosificación:

Además de los productos listados, se recuerda que la lejía ha sido recomendada para la desinfección en los diferentes protocolos nacionales, así como en las recomendaciones de la OMS debido a su eficacia viricida. La lejía para su uso, debe ser diluida en la proporción 1:50.

- Paños, bayetas desechables y toallitas desinfectantes

- Se recomienda la utilización de paños desechables tanto para la limpieza como para la desinfección, realizando la limpieza desde las zonas más limpias a las más sucias y cambiando de paño o toallita de manera frecuente.

- El uso es aconsejado para el personal de limpieza y para el resto del personal antes de la utilización de objetos y superficies comunes: teclados, escritorios, controles remotos, etc.

- Las opciones barajadas son dos:

* Paños desechables la dilución del desinfectante utilizado.

* Toallitas impregnadas con desinfectante.

- Otros sistemas complementarios de limpieza:

- Utilización de vaporizadores ULV con hipocloroso.

- Utilización de alta desinfección con máquinas de ozono, respetando las medidas de seguridad correspondiente.

- Precauciones de uso de estos dispositivos:

- No aplicar en presencia de personas.
- Los aplicadores deben contar con los equipos de protección adecuados.
- Al ser una sustancia química peligrosa, puede producir efectos

adversos (vía respiratoria, irritación en la piel y daño ocular).

- Se recomienda ventilar adecuadamente el lugar desinfectado antes de su uso.
- Puede reaccionar con sustancias inflamables y puede producir reacciones químicas peligrosas al contacto con otros productos químicos.

13.2 VENTILACIÓN

ASPECTOS GENERALES

- * Se recomienda utilizar aquellas aulas y espacios que dispongan de mejor ventilación.
- * Se recomienda mantener las ventanas abiertas en la medida de lo posible.
- * Se recomienda ventilar diariamente las aulas un mínimo de 10 minutos a la entrada y a la salida y, entre clase y clase. Además de seguir la higienización de los espacios según el protocolo indicado anteriormente.

OTRAS RECOMENDACIONES

- * Deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.
- * Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire.
- * Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.
- * Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.
- * Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables. Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.

13.3 RESIDUOS

- * El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.
- * Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
- * No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).
- * Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:
 - El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
 - La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
 - Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

Todo ello será responsabilidad del personal de limpieza.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

ASPECTOS GENERALES

- * En los aseos se deben extremar las medidas de higiene, así como llevar una organización del alumnado y personal que hace uso de ellos. Se recomienda que no se permita el uso de los aseos por personal ajeno al centro.
- * Organización de los aseos:
 - El alumnado en caso de uso del baño, debe respetar las normas de acceso y no puede permanecer en el pasillo o en el interior del aseo.
 - Se recomienda el uso de papeleras con pedal.
 - Limitar el aforo a 2 personas.
 - En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso disposición de jabón de manos, gel hidroalcohólico y papel desechables son indispensables. El secado de manos se realizará al entrar en el aula con papel secante (tipo piel de cocina) que lo repartirá el profesorado responsable de esa clase y , tras su uso lo tirarán a la papelera.
 - Se debe asegurar la existencia continua de jabón
 - promoverá el uso individual de los aseos, siempre que sea posible. En cualquier caso, se limitará el número de alumnado que puedan acceder de forma simultánea a ellos y se señalizará la distancia de seguridad con marcas alusivas.
 - Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.
 - Colocaremos infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
 - Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.
 - La ocupación máxima será de 1 persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados,
 - El aseo de profesores/as es sólo para uso de los profesionales , prohibiendo cualquier entrada a personas ajenas del centro.
 - Antes de la hora del recreo, se asignará a un maestro/a que regule la entrada del alumnado: planta baja (Infantil) y 1ª planta.

- SECTORIZACIÓN

- * Los aseos están organizados para que cada grupo de convivencia pueda utilizar el que le corresponde.
- * En la puerta de cada aseo, se marcarán las clases que lo podrán utilizar
- * Aforo: debido al tamaño de los aseos, la utilización será de turnos de 2 personas, debiendo marcar unos turnos de uso antes del desayuno (el

alumnado podrá traer toallas desinfectantes para limpiarse las manos antes de desayunar).

VENTILACIÓN Y LIMPIEZA

- * Se mantendrá una buena ventilación con la puerta abierta cada hora, 5 minutos y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños. Al menos, 2 veces al día.
- * Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.
- * Se recomienda que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

ASPECTOS GENERALES

- * El centro dispondrá de un espacio para poder separar temporalmente a la persona enferma sin estigmatizarla (Aula de Refuerzo).
- * La prevención es importante y tenemos que velar por la salud de toda la comunidad educativa, por responsabilidad, solidaridad y sensibilidad con la salud de todas las personas. También hay que considerar que el alumnado sufre todo tipo de dolencias infecciosas y que pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.
- * Ante personal o alumnado sospechoso de padecer COVID-19, antes de realizar la consulta, se les entregará una mascarilla que se deberán colocar de manera correcta.
- * En el caso de sospecha de COVID-19 en un alumno, se deberá contactar con los padres o tutores, con el fin de iniciar el traslado al centro sanitario más adecuado para tratarlo.
- * **Aquellos alumnos/as que presenten fiebre, deben permanecer en sus domicilios y no asistir a la escuela. Así mismo, deberán contactar con su pediatra para el seguimiento de los signos y síntomas, hasta el día que les den el alta médica.**
- * Los síntomas que puede provocar este virus son variables y no tienen por qué aparecer todos. Son: fiebre, tos, cefalea, expectoración, dificultad para respirar, dolor de garganta, fatiga, problemas digestivos, malestar general, pérdida de olfato o gusto, erupción cutánea.
- * El alumno con sospecha de infección por SARS-CoV-2 no debe circular por el centro educativo libremente. El profesorado debe contactar con el Equipo Directivo y esperar instrucciones.
- * El acompañamiento del menor hasta la sala COVID lo realizará un profesor/a del centro que no esté atendiendo de forma directa a alumnado (refuerzo educativo en horario de libre disposición, en ningún caso, trasladará al alumno/a en cuestión un maestro/a vulnerable.
- * Deberán ir provistos de mascarillas.

- * En general, se recomendará para toda la comunidad educativa la estrategia preventiva de "**quédese en casa cuando no se encuentre bien**" para alumnos/as y docentes.
- * No se readmitirá en la escuela a un alumno sospechoso, con diagnóstico confirmado o que haya guardado cuarentena, sin documentación médica que aconseje su reincorporación a la actividad académica.
- * Es recomendable explicar al alumnado, de manera apropiada a su edad de desarrollo, los motivos de aplicación de las medidas a seguir en el protocolo, solicitando su colaboración en caso necesario.
- * Los trabajadores del centro, docentes o no, definitivos, interinos/as o itinerantes, deben conocer el protocolo y comprometerse por escrito a su estricto cumplimiento.
- * A las familias se le informará del protocolo firmarán una declaración responsable de que se comprometen al cumplimiento de las medidas de este protocolo
- * Partiendo de nuestra buena disposición, dado que no sabemos detectar los casos de COVID-19, incluimos las recomendaciones sanitarias concretando lo siguiente:

15.1 IDENTIFICACIÓN Y ACTUACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONTROL DE SINTOMATOLOGÍA SOSPECHOSA

- * Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.
- * Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico. Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.
- * Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:
 - Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
 - Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

- Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso.

- * En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado. Esta responsabilidad de rastreo, recaerá en los expertos/as rastreadores/as de la Consejería de Salud, en ningún caso, la Dirección del centro tendrá la función de rastreo.
- * Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelería de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II), para evaluar el caso.
- * Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

15.2 ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO

- * Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelería de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados de Riesgos Laborales, para evaluar el caso.
- * Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- * En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

15.3 ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO

* En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1.- La Dirección del centro conformar a la Inspectora de Referencia para trasladarle la información

2. La Dirección del Centro, contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en este protocolo, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

3.- Sería recomendable disponer de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.).

* Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

* Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

* Respecto los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

* Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación

15.4 ACTUACIONES ANTERIORES

- ANTES DE SALIR DE CASA

- * Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID- 19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.
- * Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados
- * Se indicará a las familias que, antes de acudir al centro, deberán tomar la temperatura de sus hijos/as para descartar dolencias. Se incidirá en la importancia y la responsabilidad que tienen en no enviarnos los /as niños/as enfermos por el peligro de entraña esta práctica.
- * En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
- * El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo , inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- * Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

15.5 ACTUACIONES POSTERIORES

- * Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.
- * Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.
- * Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

15.6 SALA DE AISLAMIENTO

- * será el despacho de la Directora.

16.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE

* Las pruebas extraordinarias están organizadas desde finales de junio. Las familias del alumnado susceptible de esta prueba ha sido informada de las fechas y horarios de las asignaturas vía PASEN.

* La realización de las pruebas extraordinarias de recuperación para Educación Secundaria Obligatoria se llevarán a cabo de forma presencial, entre el 1 y el 2 de septiembre.

* Su organización se recogerá en el protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2021.22.

16.1 MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

Higiene de manos y uso de mascarilla

- * El alumnado susceptible de esta prueba vendrá provisto de
 - mascarilla
 - gel desinfectante
 - sus propios materiales

Distanciamiento social

- * La prueba se realizará en su aula correspondiente, dependiendo del curso
- * Habrá una separación entre pupitres de 1,5 metros
- * Si el alumno/a presenta dudas, alzará la mano y el profesorado le atenderá manteniéndola distancia de seguridad

Limpieza e higienización de materiales e instrumentos

- * tras la realización de las pruebas, los responsables de limpieza, desinfectarán las mesas y los lugares donde el alumnado haya estado

Ventilación

- * El aula estará continuamente ventilada

17. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

* Nuestro Plan del centro abordar la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa para que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de recogidas en el mismo estén a disposición y comprendidas por las personas implicadas.

Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- Facilitar información de fuentes fidedignas, evitando bulos o información no contrastada.
- Potenciar el uso de infografías, guías básicas, cartelería, señalización o cualquier otro medio que contribuya con el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención, vigilancia e higiene.
- Adaptar la información facilitada al nivel de comprensión y necesidades de los receptores (alumnado, familias, docentes...).
- Contemplar a todos los implicados en el PLAN, incluyendo al equipo directivo, equipo de Protección y Bienestar, docentes, familias, alumnado, administraciones, agentes sociales o cualquier persona que pudiera verse afectada por el mismo.
- Facilitar la información necesaria antes del inicio del curso y en todo caso al comienzo de las actividades o actuaciones afectadas.
- Cuidar que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones (indicaciones sanitarias, horarios...) se asegurará la comunicación de las mismas a las personas afectadas (alumnado, familias, trabajadores...).
- Utilizar vías de comunicación de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa (herramienta PASEN, teléfonos, correos electrónicos,...).
- Mantener un canal de comunicación: correo del centro

17.1 REUNIONES ANTES DEL COMIENZO DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE CLASES

- * Se convocara claustro el 1 de septiembre, donde se informara del protocolo a todo el profesorado
- * Crear comisión del COVID 19, para realizar propuestas pertinentes al protocolo
- * Los tutores/as tendrán una reunión con sus familias para explicar aspectos relativos a todo el proceso e-a, incidiendo si fuese telemático como opción B
- * Las familias y el profesorado rellenarán un documento indicando la presencialidad en la reunión con su tutor/a.

17.2 REUNIONES DEL PROFESORADO QUE EJERCE LA TUTORÍA ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE CON LOS PADRES, MADRES, O QUIENES EJERZAN LA TUTELA DEL ALUMNADO DE SU GRUPO

*** SEPTIEMBRE**

reunión tutores/as familias donde tratarán aspectos relacionado con inicio de curso:

- Materiales alumnado: materiales escolares: mascarillas (de repuesto con bolsa para aislarla), botella de agua, tuppper para desayuno, papel para secar manos, piel hidiénico, cleenex...
- Cooperativa
- elección madre/ padre delegados
- Recordatorio entradas y salidas (protocolos)
- Recordatorio normas (horarios, protocolos, etc)
- Recopilación datos personales de las familias

*** OCTUBRE:**

- Resultados Evaluación Inicial
- Refuerzos educativos
- Participación PROA
- Evolución cambios en protocolo COVID

17.3 REUNIONES PERIÓDICAS INFORMATIVAS

- * Al menos, se realizará una reunión por trimestre para informar de la evolución de la clase
- * Dependiendo cómo vaya evolucionando pandemia, realizaremos las reuniones informativas según necesidades del centro

17.4 OTRAS VÍAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

(IPASEN, PERSONAS DELEGADOS DE GRUPO, PERSONAS DELEGADOS DE ALUMNADO, JUNTAS DE DELEGADOS/AS, AMPAS, PÁGINA WEB, TABLONES DE ANUNCIOS, CIRCULARES....)

- * Vía de comunicación principal. PASEN
- * Otra vía de comunicación es a través de los/as tutores/as
- * Se colocará la información prioritaria en el tablón de anuncios de la entrada (fuera del centro)

18. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

SEGUIMIENTO

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
- Analisis de medidas - Propuestas de medidas nuevas	Comisión	Noviembre	- nº de profesorado de baja - Nº profesorado sustituido - Nº alumnado de baja - Nº de aulas confinadas
- Analisis de medidas - Propuestas de medidas nuevas	“	Enero	- nº de profesorado de baja - Nº profesorado sustituido - Nº alumnado de baja - Nº de aulas confinadas
- Analisis de medidas - Propuestas de medidas nuevas	“	Abril	- nº de profesorado de baja - Nº profesorado sustituido - Nº alumnado de baja - Nº de aulas confinadas

EVALUACIÓN

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Efecto producido por las medidas	“	Diciembre	- maestros de baja - Maestros enviados a sustituir - Nº alumnado enfermo - Clases confinadas - Medidas modificadas
Efecto de las medidas	“	Marzo	- maestros de baja - Maestros enviados a sustituir - Nº alumnado enfermo - Clases confinadas - Medidas modificadas
Efecto de las medidas	“	Junio	- maestros de baja - Maestros enviados a sustituir - Nº alumnado enfermo - Clases confinadas - Medidas modificadas

19. PARTICIPACIÓN

19.1 DIRECCIÓN DEL CENTRO

- * Conocer de primera mano la información oficial disponible sobre el Coronavirus COVID-19 y cuantas novedades se den, detectando y contrarrestando la información falsa y trasladandola al resto de la comunidad educativa.
- * Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención en el centro: garantizar la seguridad de los accesos (apertura y cierre) y asistencia del alumnado, profesorado y familia, situar los carteles en lugar visible, ajustar horarios, redistribuir espacios, etc.
- * Garantizar la comunicación y coordinación de todos los agentes implicados (internos y externos).
- * Adaptar el Plan a las características de su centro, en colaboración con el Equipo COVID-19. Teniendo en cuenta que determinadas medidas necesitan de la gran colaboración de la Junta de Andalucía para que sean viables.
- * Garantizar la colaboración, la planificación comunitaria, el respeto y la asunción individual y colectiva de responsabilidades.
- * Aplicar los Checklist de verificación que se indiquen.
- * Impulsar el desarrollo de actuaciones de promoción y educación para la Salud mediante la adscripción de centro al “Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable”.

19.2 EQUIPO COVID-19

- * Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
- * Elaboración del Plan adaptado a las características de su centro.
- * Coordinar las medidas de prevención, información y formación para protegerse y proteger a los demás.
- * Coordinar las orientaciones facilitadas al profesorado para facilitar su puesta en marcha.
- * Coordinar el asesoramiento psicopedagógico y emocional al alumnado.
- * Coordinar el asesoramiento, información y apoyo emocional a las familias y al profesorado.

- * Asegurar momentos de participación del alumnado y de las familias en las actuaciones derivadas del Plan.
- * Ejercer de Promotores de Hábitos de Vida Saludable a través de iniciativas de mediación y de educación entre pares, ayudando además a concienciar sobre las medidas en el centro, la familia y la comunidad.

19.3 PROFESORADO

- * Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
- * Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención dentro del aula.
- * Información y coordinación con la familia.
- * Participación y desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN del centro.
- * Prestar atención a los sentimientos y emociones propias y de su alumnado.
- * Promover la participación y las iniciativas del alumnado en el desarrollo de las actividades incluidas en el PLAN.

19.4 ALUMNADO

- * Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
- * Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.
- * Promocionar las medidas de control y prevención para protegerse a sí mismo y a los demás, a través del alumnado mediador en salud si lo hubiese, o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela.
- * Prestar atención a sus sentimientos y emociones para afrontar de manera positiva los cambios derivados de la evolución del COVID-19.

19.5 FAMILIA

- * Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.

- * Consultar habitualmente la información facilitada por el centro a través de PASEN y/o otros medios establecidos en el Plan de contingencia.
- * Ser conscientes de la importancia su papel para continuar con las medidas de prevención y protección desde casa.
- * Prestar atención a los sentimientos y emociones de sus hijos/as para ayudarlos a entender y aceptar de una manera positiva esta nueva situación.
- * Mantener una comunicación fluida con el centro educativo a través de los canales que el centro haya puesto a su disposición.
- * Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.

ANEXOS

ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

LOS *Grupos de Convivencia Escolar* definidos por el Centro Docente reunirán las siguientes condiciones:

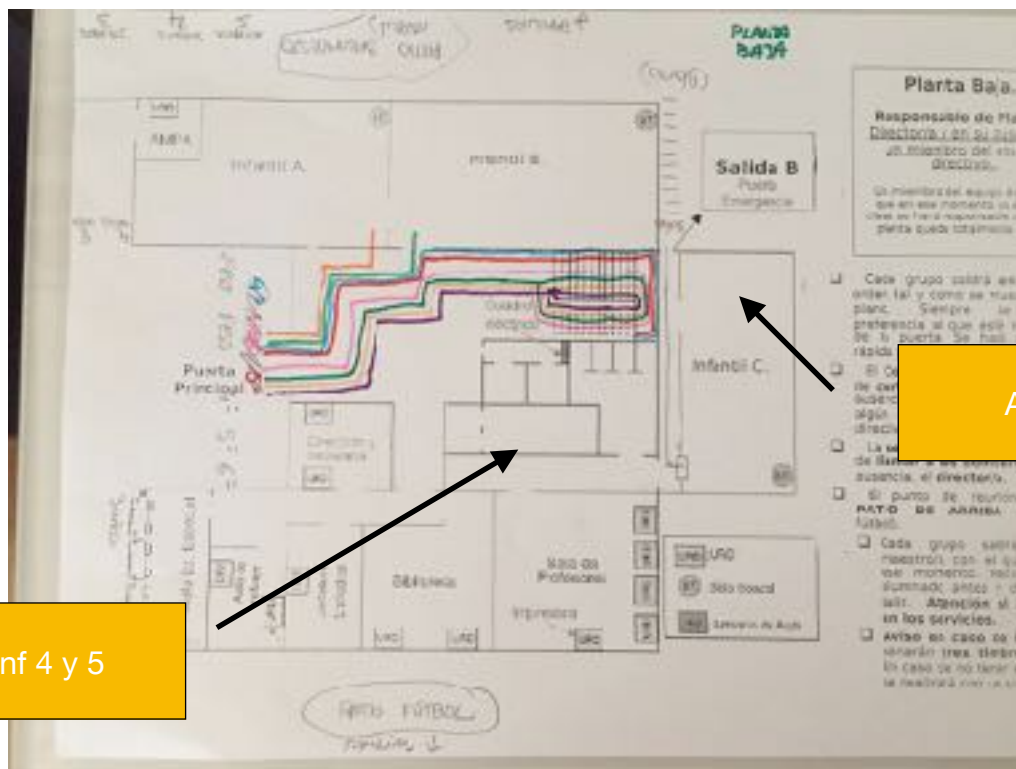
- Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.
- Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el Centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- En aquellos casos en los que se opte por este modelo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se favorecerá el agrupamiento de materias por ámbitos y las optativas serán impartidas por docentes del mismo grupo.
- Durante los períodos de cambio de áreas/ asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.
- En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros *Grupos de Convivencia Escolar*, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

Dado que nuestro centro tiene una ratio de 16 alumnos/as por aula, y es de 1 sólo línea, hemos creado los siguientes grupos de convivencia

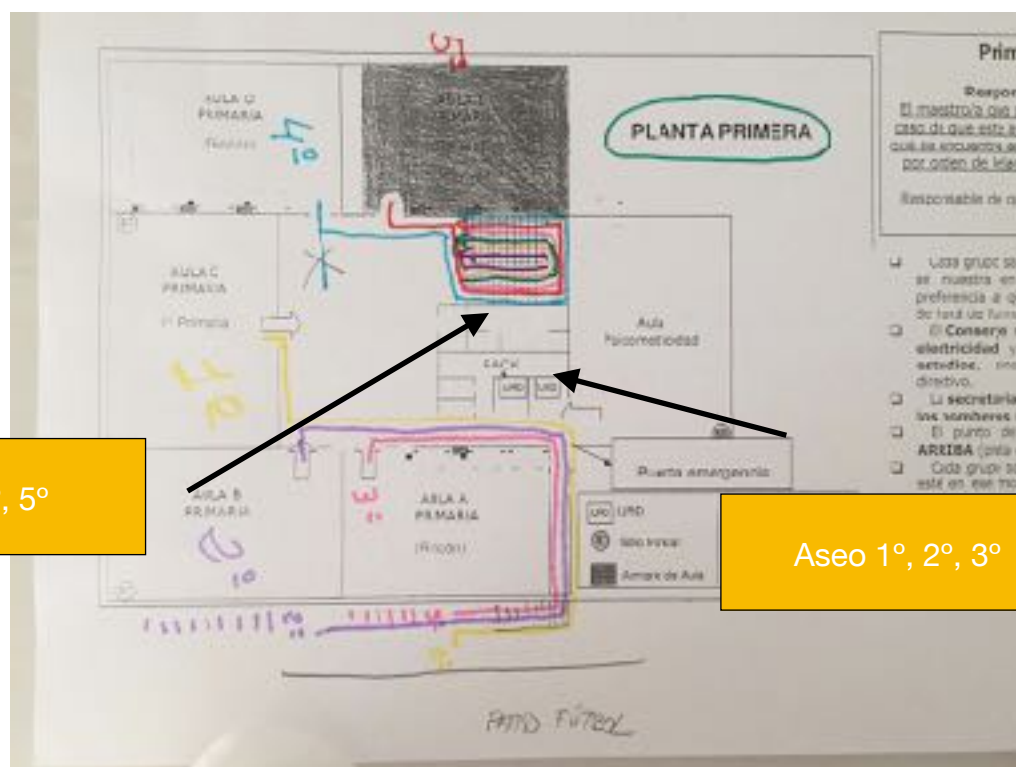
Grupo convivencia	Curso/s al que pertenece el grupo	Aseo (planta y n.º aseo)	
1	Inf 3 + inf 4+ inf 5	Planta baja	- inf 3 : aseo de su aula - Inf 4 y 5: aseo más cercano a esas aulas
2	1º + 2º + 3º	1ª planta	- aseo 1
3	4º+ 5º	1º Planta	- aseo 2
	6º	2ª planta	- aseo 1
4	1º ESO + 2º ESO	2ª planta	- aseo 2

• PLANOS:

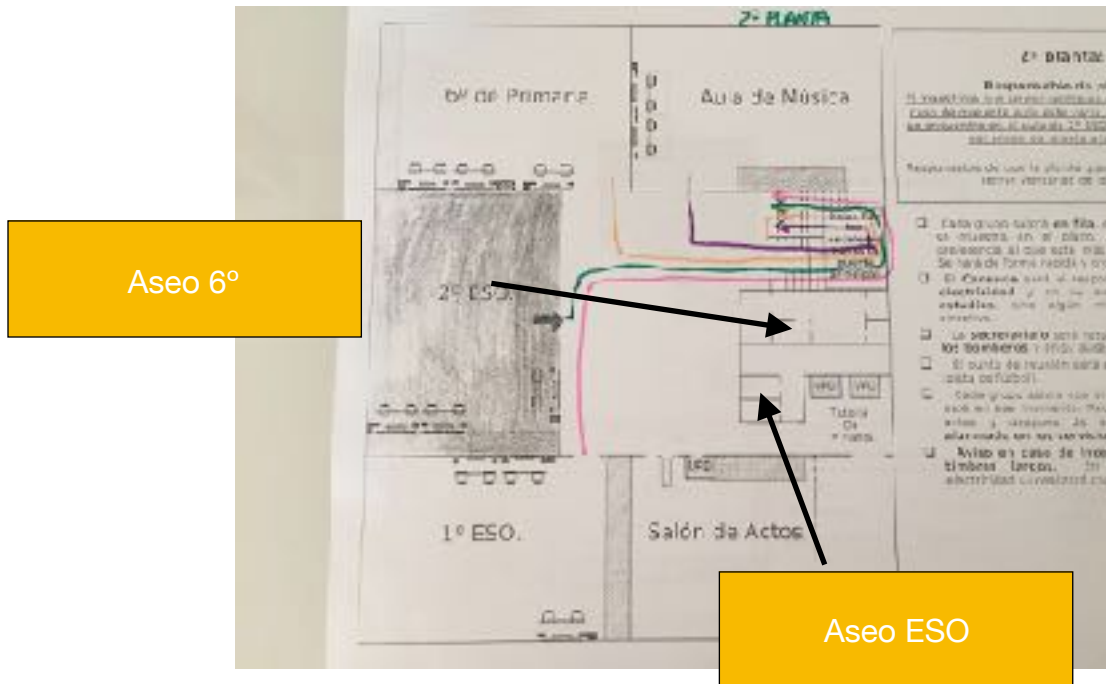
• PLANTA BAJA



• PRIMERA PLANTA



- SEGUNDA PLANTA



ANEXO II. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19

Se describirá mediante una detallada descripción de cómo actuar y se repartirá entre todos los trabajadores del Centro. Podremos utilizar pictogramas.

Tanto en caso de sospecha por síntomas compatibles con Covid 19 como en los casos confirmados, los Centros Docentes seguirán las Indicaciones del apartado 7 del Documento Medidas de fecha 29.06.20, en base a la Instrucción de 6 de julio de 2020, siendo la Autoridad Sanitaria la que acuerde la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo.

1. EN EL CENTRO EDUCATIVO:

• ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

• ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico).

Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

ANEXO III.

1. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL Centro DOCENTE (se realizará la cartelera correspondiente)

Mantén la distancia de 1,5 m
Uso obligatorio de mascarillas.
Lavado frecuente de manos , con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).
Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.
Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado , para no contaminar las manos.
Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.
Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros , siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc. En caso de no ser posible, emplear barrera física (mampara u otros elementos).
En los puestos de atención al público emplear barrera física.
Usar mascarillas y lavado frecuente de manos.
Cada persona debe usar su propio material.
Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.
Evite compartir documentos en papel. Si no se puede evitarlo, lávese bien las manos.
Los ordenanzas u otras personas trabajadoras que manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas , etc, deben intensificar el lavado de manos.
Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección
Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.
No beber directamente de las fuentes de agua , sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar. Se recomienda acudir al Centro con los mismos.

Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo. Tómelo preferentemente en su **propia mesa, llevando preparado de casa.**

Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).

Si detecta que falta medidas de higiene/prevención (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.

Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.

Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.

Extremar medidas de **higiene de manos**, así como de **gestión de residuos y limpieza y desinfección** (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).

En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (incluso leves), se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.

Si los **síntomas aparecen durante la jornada laboral**, la persona trabajadora **extremará las precauciones:**

distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.

Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.

ANEXO III.

2. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.

Uso obligatorio de mascarillas.

Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).

Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.

Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.

Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.

Cada alumno/a debe usar su propio material.

Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.

Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.

No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.

Se recomienda acudir al Centro con los mismos.

Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.

Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.

Disposiciones particulares del Centro.

Todas las que se requieran o crean conveniente, como por ejemplo: Limpieza de mesas, sanciones por no respetar las normas de convivencia, instrucciones para el desayuno y el recreo, etc.

ANEXO IV

Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.
2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.
3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:
 - a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
 - b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.

EQUIPO			
ÍTEM	PANTALLA	SÍ	NO
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
ÍTEM	TECLADO	SÍ	NO
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		

9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
MOBILIARIO			
ÍTEM	MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO	SÍ	NO
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
ÍTEM	SILLA DE TRABAJO	SÍ	NO
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
REPOSAPIÉS			
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		
ÍTEM	LUGAR DE TRABAJO	SÍ	NO
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
ÍTEM	ILUMINACIÓN	SÍ	NO
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		

ANEXO V

Directorio del Centro

Grupo de convivencia	Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia	Tutor grupo convivencia	Ubicación en planta
Grupo 1: infantil	Inf 3	Manoli García Franco	Baja
	Inf 4	Marisa Laguna López	
	Inf 5	Ana Méndez Comiche	
Grupo 2: Primaria	1º	Sara Carvia Baro	1ª Planta
	2º	Mercedes Medina Muñoz	
	3º	Francisc J González Sarrías	
Grupo 3	4º	José Luís Delgado Moyano	
	5º	Raquel Domínguez Fernández	2ª planta
	6º	Sergio García Jiménez	
Grupo 4	1º ESO	María Palacio Sarrión	
	2º ESO	Ana Ocaña	

ANEXO VI: ALGUNA CARTELERÍA

DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA RECOMENDADA.



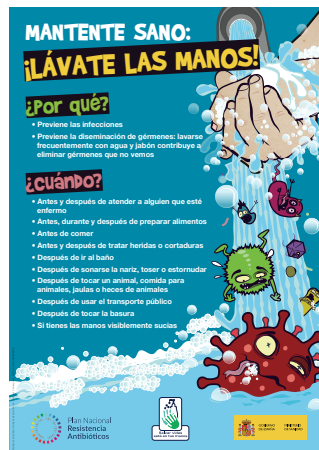
USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA.



RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANO.



RECOMENDACIONES USO CORRECTO LAVADO DE MANOS:



RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS MASCARILLA





CÓMO SE COLOCA UNA MASCARILLA.

Fuente: SAS Servicio Andaluz de Salud

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE RETIRADA DE LOS GUANTES.

RECOMENDACIÓN DISTANCIA DE SEGURIDA





Espe

Espe

Espe

Espe

Espera tu turno aquí

Hacemos el recreo en el
PATIO DE ABAJO

Hacemos el recreo en la
PISTA

Mantén la distancia de seguridad

Mantén la distancia de seguridad

Mantén la distancia de seguridad

Mantén la distancia de seguridad

Mantén la distancia de seguridad

ANEXO VII: Recibí . Información a las familias

Curso:

RECIBÍ: INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

El día 7 de septiembre de 2020 recibí información relacionada con el **PROTOCOLO COVID**, por parte del Equipo Directivo, de forma presencial/ telemática (, donde se trataron los siguientes temas:

- Actuaciones previas a la apertura del centro
- Entradas y salidas del centro
- Acceso a familias al centro
- Distribución del alumnado
- Medidas de prevención personal. Grupos de convivencia
- Desplazamiento alumnado
- Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática
- Medidas de higiene, limpieza y desinfección de instalaciones y de protección del personal:
- Lavado de manos
- Uso de servicios
- Información a las familias. (APP Ipasen)
- Apartado de infantil
- Dudas

En Facinas, a 7 de septiembre de 2020

Fdo:

DNI:

Nombre Madre/padre del alumno/a:

Correo electrónico:

Tfno contacto:

¿Su hijo/a padece algún tipo de alergia o enfermedad?

ANEXO VIII: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.
Prevención de Riesgos Laboral.

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN ESCENARIO COVID – 19.

ÍNDICE:

1. OBJETIVO.
2. MEDIDAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER GENERAL.
3. SUPERVIVENCIA DEL CORONAVIRUS EN DIFERENTES TIPOS DE SUPERFICIE.
4. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUALES PARA LA LIMPIEZA.
5. LIMPIEZA POR TIPO DE MATERIAL.
6. LIMPIEZA POR ZONAS. PUNTOS SENSIBLES.
7. CHECK – LIST.
8. FICHAS DE SEGURIDAD.

1. OBJETIVO.

Definir las pautas y actuaciones de limpieza y desinfección a aplicar en las instalaciones y edificios públicos de titularidad municipal y de otros de titularidad pública dependientes de la Consejería de Educación.

2. MEDIDAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER GENERAL.

- Durante la jornada laboral se debe llevar el pelo recogido y las uñas cortas y limpias. Las manos estarán desnudas, sin anillos, ni pulseras. Evite el uso de lentillas.
- El personal de limpieza no podrá fumar, beber o comer durante la realización de las tareas.
- Lavado de manos o higienización de las mismas con solución hidroalcohólica, cuando no sea posible el lavado de manos, antes y después de realizar cualquier acción que suponga acercarse o tocarse la boca, nariz u ojos (comer, hablar por teléfono, frotarse los ojos, etc.). Por tanto, el uso de guantes no es necesario salvo en aquellos servicios en los que se produzca el contacto con personas o con productos de desinfección (Ayuda a Domicilio, Policía Local, Limpieza). Recuerda que evitar el contagio está en tus manos.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Al toser o estornudar hay que cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras usarlos.
- Mantener la distancia social (1,5 – 2 m). Siguen sin estar permitidos los besos, los abrazos o dar la mano.
- Use el dispositivo de manos libres propio del teléfono móvil o auricular para evitar llevar el teléfono a la cara y de manipularlo con las manos sucias. El uso seguro del mismo implica lavado o higienización de manos y limpieza del terminal. NUNCA DEBE UTILIZARSE CON LOS GUANTES PUESTO SIN HIGIENIZAR.
- Si presenta síntomas respiratorios evite el contacto cercano con otras personas y póngase en contacto con Salud Responde 900 400 061 y con el servicio de prevención del Ayuntamiento de Tarifa llamando al número de teléfono 956 68 41 86 # 546.

Página 1 de



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Prevenición de Riesgos Laboral.

Prevenición de Riesgos Laboral.

Higiene corporal diaria, sobre todo después de la jornada laboral.

- Al esoger y utilizar los productos de limpieza, debemos tener en cuenta múltiples factores que influyen en que un producto químico pueda suponer un riesgo para nuestra salud. Entre otros, el uso que se le va a dar; no utilizar el calzado ni la ropa para estar por el domicilio; y si no decide ducharse en ese momento, realizar una buena higiene de manos.
- Las sustancias químicas que componen el producto de limpieza.
- Los productos de limpieza deben guardarse en un lugar seguro, con su envase y etiquetaje original.
- La forma de utilización y almacenaje del producto de limpieza.
- La ventilación del área donde se utilicen los productos de limpieza.
- Si hay vertido o salpicadura del producto.
- Disponer de un registro de los productos utilizados con datos de la compra, registro de los productos de limpieza que entra en contacto con la piel, las mucosas...
- Equipos de protección individual facilitados al personal que lo tiene que utilizar y la ficha de uso en cada caso.
- Hoja informativa de la OSHA el NIOSH: Protección de los trabajadores que utilizan productos químicos de limpieza.
- Es importante disponer de un abastecimiento suficiente de material de limpieza y equipos de protección individual para poder realizar las tareas de higiene diaria reforzada por la situación actual.

PIEZA POR TIPO DE MATERIAL.

TIPO DE MATERIAL	EJEMPLOS	RECOMENDACIONES
Los limpiadores y desinfectantes pueden causar irritaciones y son responsables de problemas de salud como asma y afectaciones en la piel; es necesario seguir las instrucciones de uso de su ficha de seguridad y utilizarlos adecuadamente.		En el caso de ropa reutilizable: • No sacudir la ropa sucia, para minimizar la dispersión. • Se debería disponer de un circuito de limpieza específico. • Siempre que sea posible, limpiarla a domicilio, no mezclarla con ropa no profesional. • Siempre que sea posible, realizar la limpieza a temperatura > 60°. • Se pueden incluir productos virucidas específicos recomendados.
La limpieza se realizará con el menor número de personas presentes y siempre que se pueda, se adecuarán las medidas organizativas para que no haya usuarios, alumnos y/o personal del centro durante la limpieza.	Batas, toallas	Si las superficies están sucias, es importante primero limpiarlas con un limpiador suave y luego desinfectarlas. Es recomendable utilizar la mopa, en lugar de la escoba. Para realizar la desinfección, se recomienda la utilización de un producto reconocido en la lista oficial o una dilución de hipoclorito sódico que contenga 5.000 ppm de cloro activo*.
La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.	Baldosas	Siempre que sea posible, se recomienda eliminar los objetos de la superficie a limpiar. Se recomienda la limpieza siguiendo las instrucciones de lavado del fabricante. En el caso de superficies de difícil acceso, se puede utilizar vapor de agua.
Los aires acondicionados y los sistemas de ventilación serán limpiados y desinfectados por personal especializado.		En el caso de no disponer de ellas, considerar la utilización de toallas a base de alcohol y/o con alcohol 70% inmediatamente de un solo uso. Utilizar un spray o bote de alcohol isopropílico, se debería aplicar en un trapo suave y sin frotar directamente sobre la pantalla.
3. SUPERVIVENCIA DEL CORONAVIRUS EN DIFERENTES TIPOS DE SUPERFICIE.	Alfombra, cortinas, etc.	En el caso de superficies con mayor exposición, seguir las instrucciones del fabricante.
La supervivencia del coronavirus de forma activa en las superficies se considera uno de los principales factores que contribuyen a la infección/contagio. Es importante tener en cuenta este factor al realizar las tareas de limpieza y desinfección de las diferentes superficies.	TIPO SUPERFICIE	CONDICIONES AMBIENTALES
ARTÍCULOS		
COMPLEMENTARIOS		
Cartón ² OTROS	Fluidos corporales	La sangre u otros fluidos corporales (vómitos, diarrea, etc.) se recogerán inmediatamente, sin arrastrarlos, con material absorbente y de un solo uso.

Acero inoxidable ²		3 días
Plástico ¹		72 horas
Papel de imprimir o pañuelo de papel ³		3 horas
Madera		1-2 días
Ropa		1-2 días
Cristal		1-2 días
Acero inoxidable	a 22°C y 60% humedad	>4 días
Plástico		>4 días
Billetes (dinero)		>4 días
Mascarilla quirúrgica		>4 días



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.
Prevención de Riesgos Laboral.

6. LIMPIEZA POR ZONAS. PUNTOS SENSIBLES.

ZONA	TIPO DE ZONA	IDENTIFICACIÓN	RECOMENDACIONES
ZONAS COMUNES	Puntos sensibles	Timbres, pomos de las puertas, barandillas, interruptores, pulsador ascensor	A valorar, dado que se trata de una zona común. Utilizar el producto desinfectante adecuado a la superficie. 2-3 veces al día.
	Zona de menor contacto.	Paredes, puertas, suelo.	Limpieza del suelo con mopa después de cada turno y fregado con producto desinfectante o la dilución de lejía, al finalizar la jornada. Limpieza de las paredes, semanalmente, según concurrencia.
RECEPCIÓN/OFICINAS	Puntos sensibles	Pomos de las puertas y ventanas, sobre mesa, interruptores, reposabrazos	Utilizar trapo suave y sin pelo (microfibra) o material de un sólo uso con el producto desinfectante adecuado a la superficie. 2-3 veces al día.
	Zona de menor contacto	Suelo, paredes, techo, persianas	Limpieza del suelo con mopa después de cada turno y fregado con producto desinfectante o la dilución de lejía, al finalizar la jornada. Limpieza de las paredes, semanalmente, según concurrencia.
RECEPCIÓN/OFICINAS	Puntos sensibles	Mampara de metacrilato, mostrador de trabajo, pantalla, teclado, impresora, datáfono, teléfono	Utilizar trapo suave y sin pelo (microfibra) o material de un sólo uso con el producto desinfectante adecuado a la superficie. 2-3 veces al día. Material electrónico. Utilización de material de un solo uso con el producto desinfectante adecuado a la superficie. Utilizar producto desinfectante (Ej. alcohol al 70%).
	Zona de menor contacto	Mesa, silla, etc.	Utilizar trapo suave y sin pelo (microfibra) o material de un sólo uso con el producto desinfectante adecuado a la superficie. Mínimo una vez al día.
ZONA DE DESCANSO	Puntos sensibles	Microondas, exteriores de los armarios individuales, etc.	INFOGRAFÍA DE PASO RESTRINGIDO A TRABAJADORES. Utilizar el producto desinfectante adecuado a la superficie. Mínimo una vez al día.
	Zona de menor contacto	Sofá, sillas, etc.	Zonas de tela, valorar el uso de máquina de vapor. Utilizar el producto desinfectante adecuado a la superficie. Mínimo una vez al día.
SERVICIOS	Puntos sensibles	Pulsador de la cisterna y de los dispensadores, si no son automáticos, interruptores, pomos de la puerta, sanitario, etc.	Utilizar trapo suave y sin pelo (microfibra) o material de un sólo uso con el producto desinfectante adecuado a la superficie. TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO.
	De forma complementaria al baño, es importante revisar y llenar los dispensadores de jabón y consumibles para que no falte producto. Lo mismo con el producto de un sólo uso para secar las manos y el papel de baño. En función de la normativa, mantener cerrados los servicios e indicar que son sólo de uso interno para el personal.		
DESPACHO	Puntos sensibles	Fotocopiadora, teléfonos, teclados, pantallas, ordenadores, sobre mesa, antebrazos.	Utilizar trapo suave y sin pelo (microfibra) o material de un sólo uso con el producto desinfectante adecuado a la superficie.



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.
Prevención de Riesgos Laboral.

1. G. Kampf, D. Todt, S. Pfander, E. Steinmann. Persistence of coronaviruses on inanimate surfaces and their inactivation with biocidal agents. *Journal of Hospital Infection* 104 (2020) 246-251. Disponible en [https://www.journalofhospitalinfection.com/article/S0195-6701\(20\)30046-3/fulltext](https://www.journalofhospitalinfection.com/article/S0195-6701(20)30046-3/fulltext).
2. Doremalen N. et al. Aerosol and Surface Stability of SARS-CoV-2 as Compared with SARS-CoV-1. *The New England Journal of Medicine*. March 23, 2020. Disponible en: <https://www.nejm.org/doi/full/10.1056/NEJMc2004973>.
3. Stability of SARS-CoV-2 in different environmental conditions | medRxiv [Internet]. [citado 4 de abril de 2020]. Disponible en: <https://www.medrxiv.org/content/10.1101/2020.03.15.20036673v2>.

4. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUALES PARA LA LIMPIEZA.

- Cuando se utilice productos de limpieza es importante conocer los posibles riesgos para nuestra salud. Podemos hallar esta información en la ficha de seguridad del producto.
- Es importante que el personal de limpieza disponga de los equipos de protección individual adecuados a los productos utilizados.
- Debemos disponer de un registro de los equipos de protección individual facilitados a nuestro personal.
- En caso de duda sobre la utilización de los productos de limpieza y/o las medidas adecuadas para utilizarlos, podemos consultar al Servicio de Prevención correspondiente.

A modo de ejemplo mostramos parte de la ficha de seguridad de un producto utilizado con frecuencia en las tareas de limpieza y desinfección como es la lejía (hipoclorito sódico).

Fichas Internacionales de Seguridad Química

HIPOCLORITO DE SODIO (disolución <5%)

ICSC: 0482

 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ESPAÑA HIPOCLORITO DE SODIO (disolución <5%) NaClO Masa molecular: 74,4 Nº CAS 7681-52-9 Nº RTECS NH3486300 Nº ICSC 0482 Nº NU 3212 			
TIPOS DE PELIGRO/ EXPOSICIÓN	PELIGROS/ SÍNTOMAS AGUDOS	PREVENCIÓN	PRIMEROS AUXILIOS/ LUCHA CONTRA INCENDIOS
INCENDIO	No combustible. En caso de incendio se desprenden humos (o gases) tóxicos e irritantes.		
EXPLOSION			En caso de incendio: mantener fríos los bidones y demás instalaciones rociando con agua.
EXPOSICIÓN		¡EVITAR LA FORMACIÓN DE NIEBLA DEL PRODUCTO!	
• INHALACIÓN	Tos, dolor de garganta.	Ventilación, extracción localizada o protección respiratoria.	Aire limpio, reposo y proporcionar asistencia médica.
• PIEL	Enrojecimiento, dolor.	Guantes protectores y traje de protección.	Aclarar con agua abundante, después quitar la ropa contaminada y aclarar de nuevo y proporcionar asistencia médica.
• OJOS	Enrojecimiento, dolor.	Pantalla facial o protección ocular combinada con la protección respiratoria.	Enjuagar con agua abundante durante varios minutos (quitar las lentes de contacto si puede hacerse con facilidad) y proporcionar asistencia médica.
• INGESTIÓN	Sensación de quemazón, dolor de garganta, tos, dolor abdominal, diarrea, vómitos.	No comer, ni beber, ni fumar durante el trabajo.	Enjuagar la boca. Dar a beber agua abundante y proporcionar asistencia médica.



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.
Prevención de Riesgos Laboral.

			Recomendable después de cada visita mientras se realiza la ventilación (10 minutos). Material electrónico Utilizar trapo suave y sin pelo (microfibra) o material de un sólo uso con el producto desinfectante adecuado a la superficie. Importante recordar la adecuada ventilación/renovación del aire de manera natural.
	Zona de menor contacto	Sillas, suelo, librería...	MINIMIZAR LOS OBJETOS NO NECESARIOS. Limpieza del suelo con mopa después de cada turno y fregado con producto desinfectante, al finalizar la jornada. Limpieza de las paredes, semanalmente, según concurrencia.
SALA DE REUNIONES/AULAS/ COMEDORES			Utilización de material de un solo uso con el producto desinfectante adecuado a la superficie. Se realizará la higiene de la sala después de cada uso. Importante recordar la adecuada ventilación o renovación de aire de forma natural después de cada uso.



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.
Prevención de Riesgos Laboral.

7. CHECK – LIST.

CHECK LIST SERVICIO DE LIMPIEZA.

Centro de trabajo	
Nombre y apellidos del responsable	FECHA ACTUACIÓN:
Firma del responsable	

ACTUACIÓN	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
ASEOS				
Techos limpios				Procedimiento utilizado: Producto o sustancia utilizada:
Paredes limpias				
Espejo limpio				
Lavabos y grifería/encimera limpios				
Puerta y Pomo WC limpios				
Ventana limpia				
Paredes WC limpias				
WC limpios				
Urinarios limpios				
Puerta y pomo de acceso limpios				
Piso limpio				
Aromatización				
Dispensador de jabón con producto				
Dispensador de papel de un solo uso con producto				
Dispensador de papel higiénico con producto				
Papeleras limpias y con bolsas nuevas				
Se ha ventilado adecuadamente >10 min				
DUCHAS				
Paredes interiores limpias				
Grifería limpia				
VESTUARIOS				
Puertas de acceso y pomos limpios				
Taquillas limpias				
Bancos para cambiarse limpios				
LUGARES DE TRABAJO (OFICINAS, RECEPCIÓN, ETC)				
Techos limpios				
Paredes limpias				
Puerta de acceso y pomo limpios				
Ventana limpia				
Cristalera limpia				
Limpieza de muebles, estanterías, etc.				
Silla y reposabrazos limpios				
Mesa de trabajo limpia				
Teclado ordenador/monitor limpio/ratón/impresoras				
Teléfono limpio				
Se ha ventilado adecuadamente >10 min				



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.
Prevención de Riesgos Laboral.

PUERTAS DE ACCESO Y ESPACIOS COMUNES (PASILLOS, ESCALERAS, ETC.)				
Piso pasillos limpios				
Escaleras limpias				
Pasamanos escaleras limpias				
Ascensores limpios (espejos, botonera y piso)				
Control de presencia limpio				
Puerta de accesos y pomos				
Se ha ventilado adecuadamente >10 min				

ACTUACIÓN	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
SALAS DE REUNIONES, SALÓN DE ACTOS, DE PLENOS, AULAS				
Techos limpios				
Paredes limpias				
Puerta de acceso y pomo limpios				
Ventana limpia				
Cristalera limpia				
Limpieza de muebles, estanterías, etc.				
Silla y reposabrazos limpios				
Mesa de trabajo limpia				
Teclado ordenador/monitor limpio/ratón/impresoras				
Teléfono limpio				
Se ha ventilado adecuadamente >10 min				

COMEDOR ESCOLAR				
Techos limpios				
Paredes limpias				
Puerta de acceso y pomo limpios				
Ventanas limpias				
Cristaleras limpias				
Limpieza de muebles, estanterías, etc.				
Sillas				
Mesas				
Se ha ventilado adecuadamente >10 min				

ANEXO IX: FICHA TÉCNICA PRODUCTOS DE LIMPIEZA



Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

ASEVI PROFESIONAL GERPOSTAR DESINFECTANTE

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

- 1.1 Identificador del producto:** ASEVI PROFESIONAL GERPOSTAR DESINFECTANTE
Nº inscripción del producto: 13-20-06604-HA
- 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**
Usos pertinentes: Desinfectante
Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3
- 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**
Pons Químicas, S.L.
Ctra. de Gata, 143
03730 Xàbia - Alacant - Spain
Tfno.: +34966454200 - Fax: +34966454306
ponsquimicas@ponsquimicas.es
www.ponsquimicas.com
- 1.4 Teléfono de emergencia:** Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses)
Teléfono: 91 562 04 20 Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia. Empresa: Pons Químicas, S.L. Teléfono: 96 645 42 00 (horario laboral)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

- 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**
Reglamento nº1272/2008 (CLP):
La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).
Aquatic Acute 1: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, categoría 1, H400
Eye Irrit. 2: Irritación ocular, categoría 2, H319
- 2.2 Elementos de la etiqueta:**
Reglamento nº1272/2008 (CLP):
Atención
-  
- Indicaciones de peligro:**
Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos
Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave
- Consejos de prudencia:**
P102: Mantener fuera del alcance de los niños
P264: Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación
P273: Evitar su liberación al medio ambiente
P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección
P391: Recoger el vertido
P501: Eliminar el contenido y/o el recipiente en un punto de tratamiento de residuo de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional
- 2.3 Otros peligros:**
El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES **

- 3.1 Sustancia:**
No aplicable
- 3.2 Mezclas:**
Descripción química: Mezcla de sustancias
Componentes:
De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

** Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 26/04/2013

Revisión: 18/09/2017

Versión: 6 (sustituye a 5)

Página 1/11



Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

ASEVI PROFESIONAL GERPOSTAR DESINFECTANTE

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES ** (continúa)

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 112-34-5 CE: 203-961-6 Index: 603-096-00-8 REACH: 01-2119475104-44-XXXX	2-(2-butoxi)etanol ☐ ☐ ATP CLP00	
	Reglamento 1272/2008 Eye Irrit. 2: H319 - Atención	2 - <5 %
CAS: 160875-66-1 CE: No aplicable Index: No aplicable REACH: No aplicable	Alcohol graso etoxilado, 9 moles etoxilado ☐ ☐ Autoclificada	
	Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4: H302; Eye Dam. 1: H318 - Peligro	2 - <5 %
CAS: 68424-85-1 CE: 270-325-2 Index: No aplicable REACH: 01-2119983287-23-XXXX	Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alquildimetil, cloruros ☐ ☐ Autoclificada	
	Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4: H302; Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 2: H411; Met. Corr. 1: H290; Skin Corr. 1B: H314 - Peligro	2 - <5 %

☐ ☐ Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2015/830

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 8, 11, 12, 15 y 16.

** Cambios respecto la versión anterior

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, sin embargo, en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

Por contacto con la piel:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel. Sin embargo, se recomienda en caso de contacto con la piel quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

Tratamiento sintomático. En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia.

Contraindicación: Jarabe de Ipecacuana.

En caso de intoxicación, traslade al paciente a un centro hospitalario y, siempre que sea posible, lleve la etiqueta ó el envase. NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 26/04/2013

Revisión: 18/09/2017

Versión: 6 (sustituye a 5)

Página 2/11



Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

ASEVI PROFESIONAL GERPOSTAR DESINFECTANTE

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS (continúa)

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017):	No relevante
Clasificación:	No relevante
Tª mínima:	5 °C
Tª máxima:	30 °C

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 26/04/2013

Revisión: 18/09/2017

Versión: 6 (sustituye a 5)

Página 3/11



Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

ASEVI PROFESIONAL GERPOSTAR DESINFECTANTE

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

No relevante

E.- Protección corporal

No relevante

F.- Medidas complementarias de emergencia

No es preciso tomar medidas complementarias de emergencia.

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 0,11 % peso

Concentración C.O.V. a 20 °C: 1,1 kg/m³ (1,1 g/L)

Número de carbonos medio: 10

Peso molecular medio: 135,77 g/mol

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C:	Líquido
Aspecto:	Transparente
Color:	Verde
Olor:	A pino
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	103 °C
Presión de vapor a 20 °C:	2338 Pa
Presión de vapor a 50 °C:	12316 Pa (12 kPa)
Tasa de evaporación a 20 °C:	No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C:	990 - 1010 kg/m ³
Densidad relativa a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad dinámica a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 °C:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	9,5 - 10,5
Densidad de vapor a 20 °C:	No relevante *
Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 °C:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

ASEVI PROFESIONAL GERPOSTAR DESINFECTANTE

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Propiedades comburentes:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	No inflamable (>60 °C)
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	204 °C
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *
Explosividad:	
Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *

9.2 Otros datos:

Tensión superficial a 20 °C:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Precaución	No aplicable	Evitar alcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA **

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

Contiene glicoles, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

** Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 26/04/2013

Revisión: 18/09/2017

Versión: 6 (sustituye a 5)

Página 6/11



Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

ASEVI PROFESIONAL GERPOSTAR DESINFECTANTE

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Tiempo máximo: 24 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Uso por el público en general.

Limpiador general perfumado con eficacia bactericida para uso ambiental y para la industria alimentaria aplicado por personal profesional para desinfección de contacto: superficies.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSSBT 2018):

Identificación	Valores límite ambientales		
2-(2-butoxi)etanol	VLA-ED	10 ppm	67,5 mg/m ³
CAS: 112-34-5	VLA-EC	15 ppm	101,2 mg/m ³
CE: 203-961-6	Año	2018	

DNEL (Trabajadores):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
2-(2-butoxi)etanol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 112-34-5	Cutánea	No relevante	No relevante	20 mg/kg	No relevante
CE: 203-961-6	Inhalación	No relevante	101,2 mg/m ³	67,5 mg/m ³	67,5 mg/m ³

DNEL (Población):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
2-(2-butoxi)etanol	Oral	No relevante	No relevante	1,25 mg/kg	No relevante
CAS: 112-34-5	Cutánea	No relevante	No relevante	10 mg/kg	No relevante
CE: 203-961-6	Inhalación	No relevante	50,6 mg/m ³	34 mg/m ³	34 mg/m ³

PNEC:

Identificación					
2-(2-butoxi)etanol	STP	200 mg/L	Agua dulce	1 mg/L	
CAS: 112-34-5	Suelo	0,4 mg/kg	Agua salada	0,1 mg/L	
CE: 203-961-6	Intermitente	3,9 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	4 mg/kg	
	Oral	56 g/kg	Sedimento (Agua salada)	0,4 mg/kg	

8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

No relevante

D.- Protección ocular y facial

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

ASEVI PROFESIONAL GERPOSTAR DESINFECTANTE

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA ** (continúa)

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- B- Inhalación (efecto agudo):
 - Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
 - Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):
 - Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
 - Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares tras contacto.
- D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):
 - Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
 - Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
 - Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- E- Efectos de sensibilización:
 - Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
 - Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:
 - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
 - Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Alcohol graso etoxilado, 9 moles etoxilado CAS: 160875-66-1 CE: No aplicable	DL50 oral	500 mg/kg (ATEI)	
	DL50 cutánea	No relevante	
	CL50 inhalación	No relevante	
Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alquildimetil, cloruros CAS: 68424-85-1 CE: 270-325-2	DL50 oral	500 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	No relevante	
	CL50 inhalación	No relevante	

** Cambios respecto la versión anterior

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 26/04/2013

Revisión: 18/09/2017

Versión: 6 (sustituye a 5)

Página 7/11



Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

ASEVI PROFESIONAL GERPOSTAR DESINFECTANTE

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

Identificación	Toxicidad aguda	Especie	Género
2-(2-butoxi)etanol	CL50 1300 mg/L (96 h)	Lepomis macrochirus	Pez
CAS: 112-34-5	CE50 2850 mg/L (24 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 203-961-6	CE50 53 mg/L (192 h)	Microcystis aeruginosa	Alga
Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alkildimetil, cloruros	CL50 0,85 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 68424-85-1	CE50 0,016 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 270-325-2	CE50 0,026 mg/L (72 h)	Desmodesmus subspicatus	Alga

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad	Biodegradabilidad
2-(2-butoxi)etanol	DBO5 0,25 g O2/g	Concentración 100 mg/L
CAS: 112-34-5	DQO 2,08 g O2/g	Periodo 28 días
CE: 203-961-6	DBO5/DQO 0,12	% Biodegradado 92 %
Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alkildimetil, cloruros	DBO5 No relevante	Concentración No relevante
CAS: 68424-85-1	DQO No relevante	Periodo No relevante
CE: 270-325-2	DBO5/DQO No relevante	% Biodegradado 60 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación
2-(2-butoxi)etanol	BCF 0,46
CAS: 112-34-5	Log POW 0,56
CE: 203-961-6	Potencial Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción	Volatilidad
2-(2-butoxi)etanol	Koc 48	Henry 7,2E-9 Pa·m³/mol
CAS: 112-34-5	Conclusión Muy Alto	Suelo seco No
CE: 203-961-6	Tensión superficial 3,395E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo No

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) n° 1357/2014)
07 04 04*	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	Peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) n° 1357/2014):

HP14 Ecotóxico

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) n°1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) n° 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

** Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 26/04/2013

Revisión: 18/09/2017

Versión: 6 (sustituye a 5)

Página 8/11



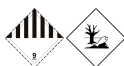
Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

ASEVI PROFESIONAL GERPOSTAR DESINFECTANTE

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE **

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2017 y al RID 2017:



14.1 Número ONU:	UN3082
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (P-menta-1,4(8)-dieno; Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alquildimetil, cloruros)
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:	9
Etiquetas:	9
14.4 Grupo de embalaje:	III
14.5 Peligros para el medio ambiente:	Sí
14.6 Precauciones particulares para los usuarios	
Disposiciones especiales:	274, 335, 375, 601
Código de restricción en túneles:	No relevante
Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
Cantidades limitadas:	5 L
14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 38-16:



14.1 Número ONU:	UN3082
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (P-menta-1,4(8)-dieno; Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alquildimetil, cloruros)
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:	9
Etiquetas:	9
14.4 Grupo de embalaje:	III
14.5 Peligros para el medio ambiente:	Sí
14.6 Precauciones particulares para los usuarios	
Disposiciones especiales:	335, 969, 274
Códigos FEm:	F-A, S-F
Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
Cantidades limitadas:	5 L
14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2017:

** Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 26/04/2013

Revisión: 18/09/2017

Versión: 6 (sustituye a 5)

Página 9/11



Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

ASEVI PROFESIONAL GERPOSTAR DESINFECTANTE

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE ** (continúa)



14.1 Número ONU:	UN3082
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (P-menta-1,4(8)-dieno; Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alquildimetil, cloruros)
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:	9
Etiquetas:	9
14.4 Grupo de embalaje:	III
14.5 Peligros para el medio ambiente:	Sí
14.6 Precauciones particulares para los usuarios	
Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No relevante

** Cambios respecto la versión anterior

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alquildimetil, cloruros (incluida para el tipo de producto 1, 2, 3, 4, 8, 10, 11, 12, 22)

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Reglamento (UE) n o 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012 , relativo a la comercialización y el uso de los biocidas

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (UE) nº 2015/830)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

ASEVI PROFESIONAL GERPOSTAR DESINFECTANTE

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (SECCIÓN 3, SECCIÓN 11):

- Sustancias añadidas
Alcohol graso etoxilado, 9 moles etoxilado (160875-66-1)
- Sustancias retiradas
Alcohol graso alcoxlado C10

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (SECCIÓN 14):

- Número ONU
- Grupo de embalaje

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H319: Provoca irritación ocular grave

H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos

Aquatic Chronic 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave

Met. Corr. 1: H290 - Puede ser corrosivo para los metales

Skin Corr. 1B: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

Abreviaturas y acrónimos:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
- DQO: Demanda Química de oxígeno
- DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
- BCF: factor de bioconcentración
- DL50: dosis letal 50
- CL50: concentración letal 50
- EC50: concentración efectiva 50
- Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
- Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -



Ficha Técnica - DROGUERÍA

Página 1

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

1. DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO

1.1	Nombre de producto	AYALA LIMPIADOR HIGIENIZANTE GARRAFA 5 LT
1.2	Denominación Legal	Producto de mantenimiento y limpieza
1.3	Tipo de producto	DROGUERÍA
1.4	Formato	5 LTR
1.5	Marca	MARCA AYALA
1.6	Descripción del producto	limpiador general. Perfume Sparkling Lime, Lucta.

2. DATOS DEL FABRICANTE

2.1	Razón Social	IBERFRASA, S.L.
2.2	Dirección	POL.INDUSTRIAL ALTO LOSAR PARCELAS 16-17
2.3	Provincia/Pais	Toledo
2.4	Teléfono/Fax	925 18 17 50 / 24h: 639 11 78 67 Aquilino - 925/180218
2.5	Página web	

4. FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

4.1. Materias primas

Agrup.	Componentes (Función)	Porc.	Toler.	Frec.	Alérgenos**	Origen	Control
N/A	AQUA	92,96		diaria		ESPAÑA	Int.
N/A	ALCOHOL ETÍLICO	3,00		1/lote		ESPAÑA / FRANCIA	Int.
N/A	ALCOHOL GRASO ETOXILADO	3,00		1/lote		ESPAÑA / FRANCIA	Int.
N/A	PARFUM	0,35		1/lote	Alérgeno etiquetado: Limonene	ESPAÑA	Int.
N/A	FOSFONATO SÓDICO	0,30		1/lote		ESPAÑA	Int.
N/A	CLORURO DE BENZALCONIO	0,20		1/lote		ESPAÑA	Int.
N/A	METHYLISOTHIAZOLINONE	0,19		1/lote		ESPAÑA	Int.
N/A	CI 42045	0,001		1/lote		ESPAÑA	Int.
N/A	CI 19140	0,000		1/lote		ESPAÑA	Int.

*Ordenados en % según orden decreciente

**Alérgenos, indicar origen y componente específico

4.2. Características físico-químicas

Parámetro	Objetivo	Tolerancia	Uds./Frecuencia	Laboratorio Int.	Método
DENSIDAD	a 24°C: 0,996	0,991-1,001	g/cm3 / cada lote	Interno	MA-002 DENSIDAD



4.2. Características físico-químicas

Parámetro	Objetivo	Tolerancia	Uds./Frecuencia	Laboratorio Int.	Método
MATERIA ACTIVA TOTAL	6,2	5,2-7,2	% cada lote	Interno	Cálculo: % Residuo Seco - 0,1%
pH	7	6-8	un pH / cada lote	Interno	MA-006 DETERMINACIÓN PH
RESIDUO SECO	2,3	1,3-3,3	% cada lote	Interno	MA-007 DETERMINACIÓN EXTRACTO SECO
TENSIOACTIVO NO IÓNICOS	2,7	2,2-3,2	% cada lote	Interno	

4.4. Características organolépticas

Parámetro	Objetivo	Tolerancia	Frecuencia	Laboratorio Int.	Método
ASPECTO	líquido transparente	según patrón	cada lote	Interno	MA-015 CARACT. ORGANOLÉPTICAS
COLOR	azul verdoso	según patrón	cada lote	Interno	MA-015 CARACT. ORGANOLÉPTICAS
OLOR	característico	según patrón	cada lote	Interno	MA-015 CARACT. ORGANOLÉPTICAS
TEXTURA	--	--	--	Externo	--

PRODUCTOS QUIMICOS LA MATA LLANA. S.L. ¡COMPROMISO CON LA CALIDAD!		 Empresa Registrada ER-0715/2005			
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH) de acuerdo con el Reglamento nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830 LEJIA AYALA NORMAL AMARILLA					
Versión 3.0 Fecha de revisión 16/10/2015 Fecha de impresión 21/10/2015 10:43:00		Página 1 de 13 			
SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD DE O LA EMPRESA					
1.1 IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO [] INDUSTRIAL [X] PROFESIONALES [X] CONSUMO Lejía AYALA normal amarilla.					
1.2 USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS Y USOS DESACONSEJADOS: <u>Usos previstos (principales funciones técnicas)</u> No apta para la desinfección del agua de bebida. Lejía apta para la desinfección de superficies. <u>Sectores de uso*</u> Usos por los consumidores (SU21)* Usos profesionales (SU22)* <u>Usos desaconsejados</u> Este producto no está recomendado para ningún uso o sector de uso industrial, profesional o de consumo distinto a los anteriormente recogidos como "Usos previstos o identificativos". En caso de que su uso no esté contemplado, por favor, pónganse en contacto con el proveedor de esta ficha de datos de seguridad.* <u>Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso. Anexo XVII Reglamento (CE) nº 1907/2006</u> No restringido.*					
1.3 DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD: Productos Químicos La Matallana, S.L. (Proquilam, S.L.) B-14046098 Polígono Industrial San Pancracio - Avenida IRYDA, parcela 25 Apartado de Correos nº 17 14500 Puente Genil (Córdoba) - España Teléfono: 957 600 523 Fax: 957 606 200 Web: www.lamatallana.net Dirección electrónica de la persona responsable de la ficha de datos de seguridad: proquilam@lamatallana.net DATOS DEL DUEÑO DE LA MARCA Y RESPONSABLE DE SU PUESTA EN EL MERCADO Hermanos Ayala Sousa, S.L.U B-41351545 Ctra de Sevilla-Utrera A-376, Km 20.3 41710 Utrera (Sevilla) Teléfono: 955 867 848 Fax: 954 862 997 Web: www.hermanosayala.com Email: angeles@hermanosayala.com					
1.4 TELEFONO DE EMERGENCIA 957 600 523 (Horario de 9:00 a 14:00 / 16:30 a 19:00 h) Horario laboral Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicológica y Ciencias Forenses) 91 562 04 20 (24 horas/365 días). Teléfono únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.					
SECCIÓN 2: IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS					
2.1 CLASIFICACION DE LA SUSTANCIA DE LA MEZCLA <u>Clasificación según el Reglamento (CE) nº 1272/2008-487/2013 (CLP):</u> PELIGRO: Skin Irrit. 2:H315 // Eye Dam 1:H318 // AquaticAcute 1:H400 // AquaticChronic 2:H411					
Clase de peligro	Clasificación de la mezcla	Categoría	Vías de exposición	Órganos afectados	Efectos
Fisicoquímico: No clasificado.	Skin Irrit. 2:H315 Eye Dam. 1:H318 Aquatic Acute 1:H400	Cat 2 Cat 1 Cat 1	Cutánea. Ocular. -	Piel. Ojos. -	Irritación. Lesiones graves. -
Salud Humana:	Aquatic Chronic 2:H411	Cat 2	-	-	-
LEJIA AYALA NORMAL AMARILLA			1/13	ES	

5. FICHA DE ETIQUETADO

5.1	Composición	Mayor o igual al 30%		
		Mayor al 15% pero menor o igual al 30%		
		Mayor al 5% pero menor o igual al 15%		
		Menor o igual al 5%	Tensoactivos no iónicos	
		Otros	Perfume, Limonene y Conservantes (Benzisothiazolinone, Methylisothiazolinone).	
5.2	Componentes (otros productos)			
5.3	Instrucciones de uso adecuado	Producto indicado para la limpieza de suciedades grasientas en todo tipo de superficies duras y lavables. Especialmente indicado para su uso en centros hospitalarios, gimnasios, industrias alimentarias.		
5.4	Precauciones especiales (si aplica)			
5.5	Peso neto		Signo control estadísico de peso 'e'	No
5.6	Capacidad	5 litros	Signo control estadísico de peso 'e'	No
5.7	Capacidad neta		Signo control estadísico de peso 'e'	No
5.8	Vida útil (si aplica)			
5.9	Modo de identificación F.Cad/ CP (si aplica)			
5.10	Lote de fabricación	AAMMDDXX		
5.11	Identificación del lote	AA: año, MM: mes, DD: día del mes, XX: orden consecutivo de orden de fabricación diaria		
	Código EAN	8420947606011	5.14	Punto Verde
	Atención al cliente	contacto@grupoifa.es		
5.12	Dosificación	Fregado manual o con máquina rotativa (1-3%): Diluir 100 a 300ml de producto en 10 litros de agua según nivel de suciedad. Aplicar con fregona, mopa o bayeta sobre la superficie o utensilio alimpiar. Dejar actuar unos minutos y aclarar.		
5.13	Menciones obligatorias	Atención. Provoca irritación ocular grave. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. Mantener fuera del alcance de los niños. Lavarse concienzudamente las manos tras la manipulación. Llevar guantes/gafas de protección. EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. En caso de iritación o erupción cutánea: Consultar un médico. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico. Eliminar el recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio. No ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20. Contiene 1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona y 2-Metilisotiazol-3(2H)-ona.		
5.15	Otras menciones o textos	Información adicional sobre ingredientes: www.grupoifa.com Teléfono: 902 222 301		
5.16	Indentificación proveedor	Fabricado por IBERFRASA S.L. Pol. Industrial Alto Losar Parc. 16-17 C.P. 45800 Quintanar de la Orden (Toledo) (Tel. 925 18 17 50) para IFA Retail S.A.		



Ficha Técnica - DROGUERÍA

Página 4

5.17	Pictogramas	Reciclaje contenedor amarillo, Ecoembes, Peligro para la salud

6. FICHA TÉCNICA DE ENVASE Y EMBALAJE

6.1	Unidad de venta	Garrafa 5L				
6.2	Características de envase	Envase tipo garrafa de HPDE 5L de capacidad				
Material		Uso del Material	Dimensiones	Peso/Unidad	Eur/Kg o Eur/ud	Total
HDPE flexible		garrafa polietileno	184,5*134,5*27	160 +/- 4 g. / 5 litros		160,00000
PET		tapón polietileno		5,1-5,7 g.		5,40000

6.3	Dimensiones envase	184,5*134,5*278	6.4	Peso total envase	165,4 g
6.5	Sistema de cierre	tapón polietileno blanco HD			
6.6	Material embalaje	cartón			
6.7	Dimensiones de embalaje	369 x 269 x 278			
6.8	Sistema de cierre de embalaje	precinto			

7. LEGISLACIÓN APLICABLE

Año	Ley	Legislación
2004	648	REGLAMENTO (CE) N° 648/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO De 31 marzo de 2004 sobre Detergentes.
1999	45	DIRECTIVA 1999/45/CE sobre la aproximación de las disposiciones relativas a la clasificación, el envasado y el etiquetado de preparados peligrosos.
2008	1272	REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
1967	67/548	Directiva 67/548/CEE del Consejo relativa a las disposiciones en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas.



Ficha Técnica - DROGUERÍA

Página 5

8. PROCESO DE ELABORACIÓN

Descripción del proceso	1. Comprobación de la limpieza y desinfección de las instalaciones 2. Comprobación de la disponibilidad de materias primas 3. Método de fabricación: Seguir según método fabricación asignado al granel 4. Validación y liberación de producto semitermiado por el dpto. calidad. Validación de los parámetros especificados 5. Validación por el departamento de calidad del producto trasvasado previo a su envasado 6. Validación por el dpto. calidad de producto envasado: lote, etiquetado, envase, tapón.
Información adicional	

9. FIRMANTE

Nombre	Javier León
Puesto	Gerente
E-mail	javierleon@iberfrasa.com
Fecha	18/10/2019



Ficha Técnica - DROGUERÍA

Página 6

LISTA DE COMPONENTES

1. NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO

AYALA LIMPIADOR HIGIENIZANTE GARRAFA 5 LT

2. MARCA

MARCA AYALA

3. CÓDIGO DE BARRAS

8420947606011

4. USO

Producto de mantenimiento y limpieza

5. COMPOSICIÓN

Componente (nombre común o IUPAC)	Número CAS	Nombre INCI o de la lista de medicamentos (si aplica)
AQUA	7732-18-5	aqua
ALCOHOL ETÍLICO		Alcohol Denat. 96°
ALCOHOL GRASO ETOXILADO		Alcohol graso C9-11 6 MOE
PARFUM		
FOSFONATO SÓDICO	22042-96-2	Sodium Diethylenetriamine Pentamethylene Phosphonate
CLORURO DE BENZALCONIO	63449-41-2	Benzalkonium Chloride
METHYLISOTHIAZOLINONE	2682-20-4	Methylisothiazolinone
CI 42045	129-17-9	CI 42045
CI 19140	1934-21-0	CI 19140

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

MANO DE SANTO



SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

- 1.1 Identificador del producto:** MANO DE SANTO
- 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**
Usos pertinentes: Limpiador
Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3
- 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**
Industrias Castro Molera S.L.
Autovía Madrid – Cádiz km 550- pol.ind. El Parral, C/ C,2
41703 Dos Hermanas - Sevilla - Spain
Tfno.: +34 636 346 625
industriascastro@hotmail.com
- 1.4 Teléfono de emergencia:** +34 91 562 04 20 (24h) Instituto Nacional de Toxicología

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS **

- 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**
Reglamento nº1272/2008 (CLP):
La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).
Eye Dam. 1: Lesiones oculares graves, categoría 1, H318
Skin Irrit. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315
- 2.2 Elementos de la etiqueta:**
Reglamento nº1272/2008 (CLP):
Peligro

Indicaciones de peligro:
Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves
Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea
Consejos de prudencia:
P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta
P102: Mantener fuera del alcance de los niños
P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación
P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado
P501: Eliminar el contenido/el recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio
Sustancias que contribuyen a la clasificación
Alcohol graso etoxilado, 8 mol EO; Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alkyldimethyl, cloruros (M=10)
- 2.3 Otros peligros:**
El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

** Cambios respecto la versión anterior

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES **

- 3.1 Sustancia:**
No aplicable
- 3.2 Mezclas:**
Descripción química: Mezcla a base de tensioactivo no iónicos
Componentes:

** Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 21/06/2018

Revisión: 30/11/2018

Versión: 2 (sustituye a 1)

Página 1/13

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

MANO DE SANTO



SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES ** (continúa)

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 160875-66-1 CE: No aplicable Index: No aplicable REACH: No aplicable	Alcohol graso etoxilado, 8 mol EO⁽¹⁾ Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4: H302; Eye Dam. 1: H318 - Peligro	Autoclasificada 2,5 - <10 %
CAS: 111-76-2 CE: 203-905-0 Index: 603-014-00-0 REACH: 01-2119475108-36- xxxx	2-butoxi-etanol⁽¹⁾ Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4: H302+H312+H332; Eye Irrit. 2: H315 - Atención	ATP CLP00 2,5 - <10 %
CAS: 68424-85-1 CE: 270-325-2 Index: No aplicable REACH: 01-2119475108-36- xxxx	Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alquildimetil, cloruros (M=10)⁽¹⁾ Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4: H302+H312; Aquatic Acute 1: H400; Skin Corr. 1B: H314 - Peligro	Autoclasificada 1 - <2,5 %
CAS: 107-21-1 CE: 203-473-3 Index: 603-027-00-1 REACH: 01-2119456816-28- xxxx	Etanol⁽²⁾ Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4: H302; STOT RE 2: H373 - Atención	Autoclasificada <1 %

⁽¹⁾ Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2015/830
⁽²⁾ Sustancia a la que se aplica un límite de exposición en el lugar de trabajo

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 8, 11, 12, 15 y 16.

Información adicional:

Identificación	Factor M
Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alquildimetil, cloruros (M=10)	Agudo 10
CAS: 68424-85-1 CE: 270-325-2	Crónico 10

Identificación	Límite de concentración específico
Alcohol graso etoxilado, 8 mol EO CAS: 160875-66-1 CE: No aplicable	% (p/p) >=10: Eye Dam. 1 - H318 1<= % (p/p) <10: Eye Irrit. 2 - H319

** Cambios respecto la versión anterior

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

MANO DE SANTO



SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar el vertido al medio acuático debido a que contiene sustancias peligrosas para el mismo. Contener el producto absorbido/recogido en recipientes precintables. Notificar en caso de grandes vertidos al medio acuático a la autoridad competente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

MANO DE SANTO



SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): No relevante
Clasificación: No relevante
Tª mínima: 5 °C
Tª máxima: 50 °C
Tiempo máximo: 12 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSSBT 2018):

Identificación		Valores límite ambientales	
2-butoxi-etanol CAS: 111-76-2 CE: 203-905-0	VLA-ED	20 ppm	98 mg/m ³
	VLA-EC	50 ppm	245 mg/m ³
d-limoneno CAS: 5989-27-5 CE: 227-813-5	VLA-ED	30 ppm	168 mg/m ³
	VLA-EC		
Etanolol CAS: 107-21-1 CE: 203-473-3	VLA-ED	20 ppm	52 mg/m ³
	VLA-EC	40 ppm	104 mg/m ³

CAS 111-76-2 2-Butoxi-etanol (2011): INDICADOR BIOLÓGICO (IB) = Ácido butoixiacético en orina / VALORES LÍMITE VLB® = 200 mg/g creatinina / MOMENTO DE MUESTREO = Final de la jornada laboral

DNEL (Trabajadores):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
2-butoxi-etanol CAS: 111-76-2 CE: 203-905-0	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	89 mg/kg	No relevante	75 mg/kg	No relevante
	Inhalación	663 mg/m ³	246 mg/m ³	98 mg/m ³	No relevante
Etanolol CAS: 107-21-1 CE: 203-473-3	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	106 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	No relevante	35 mg/m ³

DNEL (Población):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
2-butoxi-etanol CAS: 111-76-2 CE: 203-905-0	Oral	13,4 mg/kg	No relevante	3,2 mg/kg	No relevante
	Cutánea	44,5 mg/kg	No relevante	38 mg/kg	No relevante
	Inhalación	426 mg/m ³	123 mg/m ³	49 mg/m ³	No relevante
Etanolol CAS: 107-21-1 CE: 203-473-3	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	53 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	No relevante	7 mg/m ³

PNEC:

Identificación			
2-butoxi-etanol CAS: 111-76-2 CE: 203-905-0	STP	463 mg/L	Agua dulce 8,8 mg/L
	Suelo	3,13 mg/kg	Agua salada 0,88 mg/L
	Intermitente	9,1 mg/L	Sedimento (Agua dulce) 34,6 mg/kg
	Oral	20 g/kg	Sedimento (Agua salada) No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

MANO DE SANTO



SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Identificación				
Etanodiol	STP	199,5 mg/L	Agua dulce	10 mg/L
CAS: 107-21-1	Suelo	1,53 mg/kg	Agua salada	1 mg/L
CE: 203-473-3	Intermitente	10 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	37 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	3,7 mg/kg

8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

No relevante

D.- Protección ocular y facial

No relevante

E.- Protección corporal

No relevante

F.- Medidas complementarias de emergencia

No es preciso tomar medidas complementarias de emergencia.

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 3,89 % peso
Concentración C.O.V. a 20 °C: 39,98 kg/m³ (39,98 g/L)
Número de carbonos medio: 6,53
Peso molecular medio: 127,98 g/mol

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C: Líquido
Aspecto: Fluido
Color: No determinado
Olor: Agradable
Umbral olfativo: No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

MANO DE SANTO



SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
10.5 Materiales incompatibles:				
Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Precaución	No aplicable	Evitar alcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA **

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismos relativos a las propiedades toxicológicas

Contiene glicoles, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
- IARC: 2-butoxi-etanol (3); d-limoneno (3)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas

** Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 21/06/2018

Revisión: 30/11/2018

Versión: 2 (sustituye a 1)

Página 7/13

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

MANO DE SANTO



SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA ** (continúa)

como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
2-butoxietanol CAS: 111-76-2 CE: 203-905-0	DL50 oral	1414 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	1060 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	11 mg/L (4 h)	Rata
Alcohol graso etoxilado, 8 mol EO CAS: 160875-66-1 CE: No aplicable	DL50 oral	500 mg/kg (ATE)	
	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
	CL50 inhalación	>20 mg/L (4 h)	
Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alquildimetil, cloruros (M=10) CAS: 68424-85-1 CE: 270-325-2	DL50 oral	344 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	1100 mg/kg	Rata
	CL50 inhalación	>20 mg/L (4 h)	
Etanodiol CAS: 107-21-1 CE: 203-473-3	DL50 oral	>2000 mg/kg	
	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
	CL50 inhalación	>20 mg/L	

Estimación de la toxicidad aguda (ATE mix):

ATE mix		Componentes de toxicidad desconocida	
Oral	4782,4 mg/kg (Método de cálculo)	0 %	
Cutánea	25503,06 mg/kg (Método de cálculo)	0 %	
Inhalación	366,67 mg/L (4 h) (Método de cálculo)	0 %	

** Cambios respecto la versión anterior

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA **

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Identificación	Toxicidad aguda	Especie	Género
2-butoxietanol CAS: 111-76-2 CE: 203-905-0	CL50	1490 mg/L (96 h)	Lepomis macrochirus
	CE50	1815 mg/L (48 h)	Daphnia magna
	CE50	911 mg/L (72 h)	Pseudokirchneriella subcapitata
Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alquildimetil, cloruros (M=10) CAS: 68424-85-1 CE: 270-325-2	CL50	0,28 mg/L (96 h)	Pimephales promelas
	CE50	0,016 mg/L (48 h)	Daphnia magna
	CE50	0,049 mg/L (72 h)	Pseudokirchneriella subcapitata
Etanodiol CAS: 107-21-1 CE: 203-473-3	CL50	53000 mg/L (96 h)	Pimephales promelas
	CE50	51000 mg/L (48 h)	Daphnia magna
	CE50	24000 mg/L (168 h)	Selenastrum capricornutum

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
2-butoxietanol CAS: 111-76-2 CE: 203-905-0	DBO5	0.71 g O2/g	Concentración	100 mg/L
	DQO	2.2 g O2/g	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	0.32	% Biodegradado	96 %
Etanodiol CAS: 107-21-1 CE: 203-473-3	DBO5	0.47 g O2/g	Concentración	100 mg/L
	DQO	1.29 g O2/g	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	0.36	% Biodegradado	90 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

** Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 21/06/2018

Revisión: 30/11/2018

Versión: 2 (sustituye a 1)

Página 8/13

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

MANO DE SANTO



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	102 °C
Presión de vapor a 20 °C:	2333 Pa
Presión de vapor a 50 °C:	92,21 (12,29 kPa)
Tasa de evaporación a 20 °C:	No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C:	1029 kg/m ³
Densidad relativa a 20 °C:	1,029
Viscosidad dinámica a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 °C:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 °C:	No relevante *
Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 °C:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación:	No inflamable (>60 °C)
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	235 °C
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *

Explosividad:

Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *

9.2 Otros datos:

Tensión superficial a 20 °C:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

MANO DE SANTO



SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA ** (continúa)

Identificación	Potencial de bioacumulación	
2-butoxi-etanol CAS: 111-76-2 CE: 203-905-0	BCF	3
	Log POW	0,83
	Potencial	Bajo
Etanolol CAS: 107-21-1 CE: 203-473-3	BCF	10
	Log POW	-1,36
	Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
2-butoxi-etanol CAS: 111-76-2 CE: 203-905-0	Koc	8	Henry	1,621E-1 Pa·m³/mol
	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	No
	Tensión superficial	2,729E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí
Etanolol CAS: 107-21-1 CE: 203-473-3	Koc	0	Henry	1,327E-1 Pa·m³/mol
	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	No
	Tensión superficial	4,989E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	No

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

** Cambios respecto la versión anterior

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) n° 1357/2014)
20 01 30	Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29	No peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) n° 1357/2014):

No relevante

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) n°1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) n° 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2017 y al RID 2017:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

MANO DE SANTO



SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)

14.1 Número ONU:	No relevante
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	No relevante
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:	No relevante
Etiquetas:	No relevante
14.4 Grupo de embalaje:	No relevante
14.5 Peligros para el medio ambiente:	No
14.6 Precauciones particulares para los usuarios	
Disposiciones especiales:	No relevante
Código de restricción en túneles:	No relevante
Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
Cantidades limitadas:	No relevante
14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 38-16:

14.1 Número ONU:	No relevante
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	No relevante
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:	No relevante
Etiquetas:	No relevante
14.4 Grupo de embalaje:	No relevante
14.5 Peligros para el medio ambiente:	No
14.6 Precauciones particulares para los usuarios	
Disposiciones especiales:	No relevante
Códigos FEm:	
Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
Cantidades limitadas:	No relevante
Grupo de segregación:	No relevante
14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2018:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

MANO DE SANTO



SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)

- 14.1 Número ONU:** No relevante
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: No relevante
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte: No relevante
Etiquetas: No relevante
14.4 Grupo de embalaje: No relevante
14.5 Peligros para el medio ambiente: No
14.6 Precauciones particulares para los usuarios
Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9
14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) N° 528/2012: Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alkyldimethyl, cloruros (M=10) (incluida para el tipo de producto 1, 2, 3, 4, 8, 10, 11, 12, 22)

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Reglamento (CE) n°648/2004 sobre detergentes:

De acuerdo a este reglamento el producto cumple lo siguiente:

Los tensoactivos contenidos en esta mezcla cumplen con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) n°648/2004 sobre detergentes. Los datos que justifican esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo petición directa o bajo petición de un productor de detergentes.

Etiquetado del contenido:

Componente	Intervalo de concentración
Tensioactivos no iónicos	5 <= % (p/p) < 15
Desinfectantes	
Perfume	

Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D.770/1999):

Manténgase fuera del alcance de los niños. No Ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

Cleanright (www.cleanright.eu) © A.I.S.E.:



Manténgase fuera del alcance de los niños.



Evítese el contacto con los ojos. En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua.



Lavar las manos después del uso.



Las personas con piel sensible o dañada han de evitar el contacto prolongado con el producto.

Seveso III:

No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

MANO DE SANTO



SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (continúa)

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

- Reglamento (CE) n° 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los productos cosméticos.
- Reglamento (CE) n° 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes y modificaciones posteriores
- Reglamento (CE) n° 551/2009 de la Comisión, de 25 de junio de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos V y VI (excepción sobre un tensioactivo)
- Reglamento (CE) n° 907/2006 de la Comisión, de 20 de junio de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos III y VII
- REAL DECRETO 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN **

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (Reglamento (UE) n° 2015/830)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (SECCIÓN 3, SECCIÓN 11, SECCIÓN 12):

- Sustancias añadidas
 - Compuestos de amonio cuaternario, bencil-C12-16-alquildimetil, cloruros (M=10) (68424-85-1)
 - Etanodiol (107-21-1)

Reglamento n°1272/2008 (CLP) (SECCIÓN 2, SECCIÓN 16):

- Pictogramas
- Indicaciones de peligro

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H315: Provoca irritación cutánea
H318: Provoca lesiones oculares graves

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento n°1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión
Acute Tox. 4: H302+H312 - Nocivo en caso de ingestión o en contacto con la piel
Acute Tox. 4: H302+H312+H332 - Nocivo en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación
Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos
Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves
Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave
Skin Corr. 1B: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves
Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea
STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Oral)

Procedimiento de clasificación:

Skin Irrit. 2: Método de cálculo
Eye Dam. 1: Método de cálculo

Consejos relativos a la formación:

** Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 21/06/2018

Revisión: 30/11/2018

Versión: 2 (sustituye a 1)

Página 12/13

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

MANO DE SANTO



SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN ** (continúa)

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

<http://echa.europa.eu>
<http://eur-lex.europa.eu>

Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO: Demanda Química de oxígeno
DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
BCF: factor de bioconcentración
DL50: dosis letal 50
CL50: concentración letal 50
EC50: concentración efectiva 50
Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico
FDS: Ficha de datos de seguridad

*** Cambios respecto la versión anterior*

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -

Emisión: 21/06/2018

Revisión: 30/11/2018

Versión: 2 (sustituye a 1)

Página 13/13

LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.

- Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
- Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
- Córdoba: unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

PROTOCOLOS Y NORMATIVA.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (versión 06 de abril de 2020)
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (versión 30 de junio de 2020).
- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 (versión 11 de agosto de 2020).
- Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).
- Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronav.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).

- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.
- Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL



CEIP DIVINA PASTORA - FACINAS

ÍNDICE

1. Normativa reguladora.....	3
2. Definición del centro.....	4
Datos básicos	
Justificación del plan	
Tecnología y educación	
Proceso de elaboración y equipo	
Contribución del PDC al Proyecto Educativo del Centro	
3. Análisis de la situación del centro.....	7
Auto-reflexión sobre el uso actual de tecnologías en los procesos. Análisis de la realidad (análisis interno).	
SELFIE	
Análisis DAFO	
Análisis de los medios y recursos tecnológicos del centro y de las familias	
Análisis de la situación actual	
4. Objetivos del plan.....	12
5. Evaluación:.....	14
6. Contenidos y currículo.....	14
7. Adaptación del horario a la situación excepcional de docencia telemática durante el curso 2021/22.....	14
Adaptación del horario a la situación excepcional de docencia telemática	
Medidas organizativas	
Organización de las conexiones telemáticas	
Adecuación del horario colectivo para compatibilizar con el nuevo marco de docencia	
Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes del alumno/a y atención a sus familias	
Recogida de información	

1. NORMATIVA QUE LO REGULA

- * Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/21 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general
- * Circular 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso 2020/2021

2. DEFINICIÓN DEL CENTRO

➤ ***Datos básicos***

* Datos del centro:

Nuestro centro está ubicado a 25 km de Tarifa. Rodeado del parque Natural de los Alcornocales.

Tenemos una población de 1700 habitantes.

Nuestro centro es de una sola línea desde Infantil de 3 años, hasta 2º de ESO.

En la localidad se imparten algunas clases extraescolares, hay biblioteca pública y una academia de música y danza, así como un centro de adultos perteneciente al Seper de Tarifa.

El Ayuntamiento se muestra siempre muy comprometido con el centro y colabora en cubrir nuestras necesidades, cuando es posible.

* **Visión:** actualmente, el nuevo Equipo Directivo está trabajando para digitalizar nuestra visión, así como modificando aspectos que resultan muy obsoletos. Apostamos por una educación basada en la experiencia y la metodología activa.

* **Valores:** Consideramos que transmitimos muchos valores. Gracias a los innumerables proyectos que desarrollamos en el centro, y nuestra gran labor de trabajo en equipo, fomentamos la convivencia, la igualdad y socialización sana, el respeto hacia los demás, así como a la naturaleza, el cuidado de la alimentación sana entre muchos valores.

* **representan el marco dentro del cual nuestra organización escolar no quiere salirse.** Refleja qué está permitido y qué no para conseguir los objetivos a través de un conjunto de principios que indican el código de conducta y el marco dentro del que la escuela se compromete a actuar para alcanzar su visión. Puedes preguntarte (o preguntaros, si trabajas en equipo) cuestiones como:

➤ ***Justificación del plan***

El Plan Digital de Centro recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital de la organización. Aunque el proceso de desarrollo y difusión de tecnologías es imparable, parece que ya se han consolidado una serie de recursos, herramientas y servicios que permiten mejorar los procesos educativos, no solo los que ocurren en el aula, sino también todos aquellos que contribuyen a que los centros educativos cumplan con su función formativa. Teniendo en cuenta el mundo en el que vivimos, es necesario que abordemos la tecnología desde una perspectiva más global, mirando el centro como la unidad de transformación y diseñando planes de mejora que puedan ser desarrollados con el impulso del equipo directivo de un centro.

➤ **Tecnología y educación**

Nuestro centro educativo forma parte de un mundo en cambio permanente y de una sociedad y mercado laboral cada vez más digitalizado y por esa razón, debemos dar respuestas a esas necesidades y demandas de la sociedad y mercado laboral para poder formar ciudadanos del futuro con las competencias necesarias para desenvolverse en un entorno digitalizado. El uso de la tecnología en las diversas prácticas que tienen lugar en una organización escolar, desde las relacionadas con las cuestiones organizativas, hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje es ya ineludible.

La Educación es un recurso clave para asegurar la igualdad social, la promoción de las personas y más genéricamente la mejora de las condiciones de vida de comunidades y personas. Así pues, la Estrategia Europa 2020 reconoce la necesidad de una transformación de los sistemas de educación y formación que garantice la adquisición de competencias digitales, que a su vez permitan aprovechar las oportunidades.

Tenemos que de revisar sus estrategias con el objetivo de mejorar su capacidad para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación, y de los recursos educativos digitales.

Mediante el objetivo del Plan Digital de Centro, pretendemos:

- * Evaluar la situación de nuestro centro educativo con relación al uso de las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para poder, a continuación, diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- * Reconocer el Plan Digital de Centro como un recurso clave para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- * Transformar el centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente.
- * Valorar las implicaciones de las organizaciones escolares para desarrollar una cultura digital en las mismas.

➤ **Proceso de elaboración y equipo**

Nuestro Plan Digital de Centro recoge las ideas principales, determina las prioridades y establece los niveles de planificación (programas, proyectos y/o acciones) que marcarán el plan de trabajo del centro escolar en su proceso de cambio y mejora.

EQUIPO:

* Equipo Directivo: diseña e implementa el Plan ya que tiene una visión más global del Centro y puede movilizar los recursos a nivel organizativo, así como generar liderazgo distribuido para preceder al cambio:

* Secretario: Alejandro Oliva

* Jefatura de Estudios : Ana Aguilera

* Dirección :Isabel Vasco

* Claustro: formado por 18 docentes. Participan en la implementación e los cambios y detectan nuevas necesidades.

* Manuela García Franco

* María Isabel Laguna López

* Ana Méndez Comiche

* Sara Carvia Baro

* Mercedes Medina Muñoz

* Francisco González Sarrías

* José Luis Delgado Moyano

* Raquel Domínguez Fernández

* Sergio García Jiménez

* María Palacio Sarrión

* Ana Ocaña Jiménez

* Aída Clara Jaime García

* Cristina Navarro Romero

* José Andrés Delgado Portillo

* Francisco Cuevas Morilla

* Josefa Rubio Sánchez

El Plan Digital de Centro permite a la comunidad educativa:

- Visualizar dónde quiere que llegue el centro.
- Entender dónde está actualmente.
- Trazar el camino que lleve de un estado al otro.

➤ **Contribución del PDC al Proyecto Educativo de Centro.**

La finalidad del CEIP Divina PAstora es que el alumnado aprenda, se forme y se desarrolle como individuo de la sociedad en la que vive. En consecuencia, la propia organización va mejorando a través de su práctica y de la reflexión sobre ella, así como de las relaciones que establece con su entorno.

El Plan Digital de Centro encaja en el contexto institucional más amplio que viene recogido en otros documentos institucionales, como el Proyecto Educativo de Centro y ambos documentos están en total consonancia y son complementarios.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

➤ **Auto-reflexión sobre el uso actual de tecnologías en los procesos.**

• **Análisis de la realidad (análisis interno).**

Para realizar este análisis analizamos la herramienta SELFIE, organizando la información según los bloques o áreas que recoge el informe resultante de la realización de esta autoevaluación:

- Liderazgo.
- Desarrollo profesional.
- Infraestructura y equipamiento.
- Prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- Prácticas de evaluación.
- Competencia digital del alumnado.

Para ello tendremos en cuenta los resultados indicados por SELFIE

SELFIE

* ¿Qué es SELFIE?

SELFIE (siglas que en inglés significan «auto-reflexión sobre un aprendizaje efectivo mediante el fomento de la innovación a través de tecnologías educativas innovadoras»), es una herramienta en línea gratuita que pretende ayudar a los centros escolares a plantearse cómo utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo e innovador.

Basada en el marco de la Comisión Europea para organizaciones educativas digitalmente competentes (DigCompOrg), SELFIE ayuda a poner de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos se necesita mejorar y cuáles deberían de ser las prioridades de un centro. Con SELFIE, los centros pueden obtener una instantánea del punto en el que se encuentran en relación con el uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta las opiniones del profesorado, el alumnado y el equipo directivo. Este proceso de auto-reflexión puede ayudar a abrir un diálogo dentro del centro sobre posibles ámbitos de mejora. SELFIE también permite a los centros realizar el

seguimiento de los avances que logren a lo largo del tiempo. Esta herramienta está disponible actualmente en las 24 lenguas oficiales de la Unión Europea, y está previsto que se añadan más lenguas a lo largo del tiempo.

SELFIE reúne, de forma anónima, las opiniones del alumnado, profesorado y equipo directivo sobre el modo en que se utiliza la tecnología en el centro. Para ello, se utilizan preguntas y enunciados breves y una escala simple de valoración. Los enunciados abarcan ámbitos como el liderazgo, las infraestructuras, la formación del profesorado y las competencias digitales del alumnado. Sobre la base de esta información, la herramienta genera un informe -una instantánea («selfie»)- de los puntos fuertes y débiles del centro educativo en relación con el uso que realiza de las tecnologías digitales para la docencia y el aprendizaje. Cuantas más personas del centro participen, más preciso será el SELFIE de su centro educativo. Además, los resultados están destinados únicamente a nuestro centro educativo y no se comparten a no ser que cada centro decida hacerlo.

Estos resultados nos ayudan a entender en qué punto estamos y, desde ahí, iniciar un diálogo sobre el uso de las tecnologías y desarrollar un plan de acción para su centro educativo. De esta forma, el informe de centro SELFIE nos ofrece información sobre puntos fuertes y débiles de nuestras organizaciones educativas con relación a la digitalización de estas y cómo esta digitalización contribuye a mejorar el aprendizaje del alumnado. Por último, SELFIE podemos utilizarlo más adelante para evaluar los avances realizados y ajustar el plan de acción.

* Cuestionarios de SELFIE

Los cuestionarios que presenta SELFIE para el autodiagnóstico son de tres tipos, según a quien queramos dirigirnos. Estos tres cuestionarios cuentan con una serie de preguntas básicas (y obligatorias o fijas) organizadas en seis áreas de práctica comunes:

Área A: liderazgo

Área B: infraestructura y equipos

Área C: desarrollo profesional continuo Área D: enseñanza y aprendizaje

Área E: prácticas de evaluación

Área F: competencias digitales del alumnado

La mayor parte de las preguntas se responden utilizando una escala de cinco puntos, en la que 1 es la puntuación más baja y 5 la más alta. También se utilizan varias escalas distintas, dependiendo de la formulación de la pregunta, y hay un pequeño número de cuestiones a las que los usuarios deben responder con sus propias palabras.

Adicionalmente, SELFIE permite adaptar los cuestionarios, añadir preguntas opcionales o incluso crear preguntas propias para cubrir las necesidades específicas de cada centro educativo.

*** SELFIE para la evaluación del Plan Digital de Centro**

El uso de esta herramienta puede dar información a toda la comunidad educativa y especialmente aquellos miembros que han participado en SELFIE, deben conocer el Plan Digital de Centro. Es una forma de que reconozcan y valoren positivamente el impacto que ha tenido su participación. Una vez que el Plan Digital de Centro está a disposición de toda la comunidad educativa llegaría el momento de implementar las acciones que recoge el plan de acción. SELFIE nos permite hacer el diagnóstico inicial, y una vez definido y puesto en marcha nuestro Plan Digital de Centro es el instrumento que nos facilitará evaluar la consecución de los objetivos de nuestro Plan, así como la efectividad de las acciones que hemos diseñado.

Análisis DAFO

Gracias a la detección de la fotografía del centro realizada a través de la herramienta SELFIE, que nos proporciona un informe de la situación, estaríamos preparados para realizar el análisis DAFO:

- Diferencias notables en términos de competencia digital docente y del alumnado. En términos generales el profesorado posee un grado muy superior en cuanto a competencia digital con respecto al alumnado
- Reticencia a la actualización de metodologías por parte del profesorado
No creo que exista desconfianza por parte del profesorado pero si déficit de formación y principalmente de infraestructuras que permitan llevar a cabo dicha actualización tecnológica.
- Actitud favorable hacia el uso de las tecnologías como medio de mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje. Nuestro centro posee un profesorado muy implicado y con una actitud favorable hacia el uso de las nuevas tecnologías como medio para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje pero el centro no dispone de las infraestructuras necesarias, el profesorado necesita mayor formación y el alumnado proviene de familias con un nivel socio-economico medio-bajo teniendo una gran parte escasos recursos informáticos
- Trabajo colaborativo a través de las tecnologías para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje
Una de las características de nuestro centro es la del trabajo en equipo y colaborativo, bien es cierto que no disponemos de las plataformas necesarias para que esta colaboración se realice a través de las nuevas tecnologías pero actualmente nos encontramos en un proceso de actualización tecnológica con el fin de realizar una pagina web actualmente en construcción donde poder compartir nuestros conocimientos y aprendizajes con cualquier miembro de la comunidad educativa. Independientemente de

esta actuación el profesorado comparte entre el claustro todo lo que considera interesante a nivel tecnológico para el proceso de enseñanza – aprendizaje a través de distintos canales (email, whatshap, etc)

Análisis de los medios y recursos tecnológicos del centro y de las familias

Nuestro centro educativo cuenta con medios tecnológicos de diferente procedencia y características, algunos de ellos asociados a materiales específicos, como las de informática, asociados a las aulas generales, tales como las pizarras digitales interactivas y proyectores o paneles interactivos.

**** Infraestructura tecnológica***

*** MATERIALES DE LOS QUE DISPONEMOS:**

- * - ULTRAPORTÁTILES: 6 obsoletos
- * - PORTATILES PARA PROFESORADO: 17
- * - PORTATILES PARA ALUMNADO: 25
- * - TABLETS : 6
- * - AULA TIC CON: 19 Ordenadores sobre mesa
- * - 1 PC de sobremesa en cada aula ordinaria. (obsoletos, mas de 10 años)
- * - PDI: 11 En total , una en cada aula ordinaria aunque sol una es interactiva.
- * - *PROYECTORES: ninguno, solo los de las pizarras.*
- * - *Conectividad: Linea de Andared proporcionada por la consejería.*

La inmensa mayoría de nuestras familias cuentan con acceso a internet y varios dispositivos electrónicos en las casa, a excepción de 8 alumnos/as.

Análisis de la situación actual

El Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, a través de las tres dimensiones en que organiza los elementos clave: la pedagógica, la tecnológica y la organizativa, nos permite llevar a cabo un análisis interno para conocer el punto de partida de nuestros centros educativos.

La realidad con la que nos encontramos es que nuestra infraestructura eléctrica, cada vez que hay temporales de levante y poniente, se cae. Esto ha provocado que nuestros dispositivos están dañados y que su arreglo suponga una gran inversión del centro. Si a este aspecto le añadimos que la Junta de Andalucía no nos dota de estos materiales, es muy complicado, plantear nuestras metodologías de forma dinámica, ya que nuestro centro no puede, económicamente afrontar esa inversión.

4. OBJETIVOS DEL PLAN

1. Digitalizar el centro a través del uso de formatos compatibles con todos los ordenadores
2. Crear página WEB (en proceso, ya se puede visitar)
3. Crear un blog de Averroes donde podamos colgar todas nuestras actividades a través de fotos y trabajos digitalizados realizados por el alumnado del centro
4. Continuar con el uso de la plataforma PASEN para toda la comunidad educativa como traspaso de información
5. Continuar con el uso a la aplicación Iséneca, como medio de información oficial para el profesorado del centro
6. Firmar digitalmente la documentación necesaria
7. Establecer en el alumnado los valores para que utilicen de forma respetuosa el material informático del centro, y dotarles de estrategias para que realicen un uso responsable en la navegación a través de internet.
8. Intentar modificar nuestras prácticas educativas innovando en la metodología.
9. El alumnado de ESO, utilizar su propio Drive como mecanismo de intercambio y realización de trabajos, de tal forma que evitamos que nuestros dispositivos se infecten de virus informáticos, a la vez que reducimos gasto en materiales de cara a la familia, por la compra de memorias externas.

*** Con qué infraestructuras tecnológicas contamos**

El Ceip Divina Pastora cuenta con unas infraestructuras tecnológicas un poco obsoletas con equipos informáticos (pc) que superan los diez años de vida, PDI que no son interactivas y que solo permiten usarla como pantalla (además no permiten verse de forma simultánea con monitor y proyector, además de esto contamos con un escaso número de portátiles muy deteriorados debido a su antigüedad y uso. Actualmente se han adquirido 6 tablet que son insuficientes para cubrir las necesidades del centro. En cuanto a la red del centro tenemos muchos momentos en los que se cae y es imposible el desarrollo de una clase a través de medios informáticos.

En definitiva las infraestructuras tecnológicas de nuestro centro son insuficientes para poder desarrollar de manera adecuada las competencias digitales

Enseñanza y Aprendizaje

El diseño del currículum y la toma de decisiones organizativas del centro exigen una visión compartida y un liderazgo importante. Pero, además, exigen que todos los miembros del centro seamos capaces de ponernos de acuerdo y avanzar hacia estas nuevas concepciones. Así, uno de los pasos que debemos dar es la apertura de diálogos profundos que nos ayuden a hacer cambios que vayan más allá del nombre que ponemos a las cosas (si hablamos de objetivos, metas, asignatura o área).

La institución tiene que articular dinámicas y mecanismos que incluyan la producción y utilización de contenidos en red, preferiblemente abiertos; la creación de espacios para visualizar esos contenidos, acciones para promover su uso y la acción de compartirlos dentro y fuera del centro. Se trata de poner en valor los productos desarrollados en la escuela, tanto los analógicos (por ejemplo, murales) como los digitales que hacen uso de las nuevas herramientas y competencias tecnológicas.

Desarrollo Profesional

Las tecnologías digitales han supuesto grandes retos y posibilidades para el desarrollo profesional de las instituciones educativas. En lo que se refiere al desarrollo profesional de sus miembros, tendríamos que hablar de una doble vertiente de influencia por parte de la tecnología: por un lado, uno de los pilares básicos para conseguir que nuestra organización sea digitalmente competente, es que sus miembros sean competentes digitalmente a todos los niveles, tanto para usar tecnología como para enseñar con tecnología, y para ello es fundamental su desarrollo profesional. Pero, además, la tecnología digital ha abierto enormes posibilidades al desarrollo profesional de los docentes y, cómo no, al desarrollo profesional de las instituciones, de las escuelas que aprenden a través del desarrollo de sus ecologías de aprendizaje, materializadas en sus Entornos Personales de Aprendizaje (PLE), entendidos como el conjunto de elementos (recursos, actividades, fuentes de información) utilizados para la gestión del aprendizaje personal y sus Entornos Organizacionales de Aprendizaje (OLE), entendido como el conjunto de fuentes de información, herramientas, actividades, mecanismos cognitivos y redes de personas que usa una organización de forma asidua para aprender.

- Nuestro centro desarrolla e implanta acciones formativas sobre elaboración de materiales educativos digitales accesibles y sobre la integración didáctica de las competencias digitales.

- Un amplio porcentaje del profesorado, que incluya profesorado de todas las áreas y departamentos, y personal no docente, participa en las actividades formativas ofertadas.

5. EVALUACIÓN

En lo que se refiere a cómo la tecnología afecta institucionalmente a la evaluación:

- 1) La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.
- 2) La evaluación de los programas y procesos de enseñanza que llevamos a cabo dentro de las instituciones a través de analíticas de aprendizaje.
El alumnado utiliza las tecnologías digitales para documentar su aprendizaje

La competencia digital que el alumnado adquiere fuera del propio centro es valorada poniendo en valor las destrezas del alumnado en relación con el uso de las tecnologías digitales.

6. CONTENIDO Y CURRÍCULO

El profesorado de nuestro centro, elabora contenidos digitales, tales como: genially, screencast, canvas, classdojo, entre otras.

Nuestro alumnado también crea contenido digital, tal como: documentos en write, pdf, genially, word, lego movie o powtoon.

7. PLAN DE CONTINGENCIA AL COVID 19

➤ ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

En caso de que produzca un segundo confinamiento, planteamos a continuación las estrategias y metodología que seguiremos, tal y como nos indica las Instrucciones del 10/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/21 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.

- ÁMBITO DE APLICACIÓN:

estas medidas se implantarán si se interpusiera durante el curso un Estado de Emergencia con confinamiento en casa.

- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN:

- a) Se preservará la salud física y emocional de todos los agentes que intervienen en el sistema educativo.
- b) Se fomentará la adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las diversas circunstancias que pudieran producirse a lo largo del curso, así como a las características concretas del alumnado, considerando su contexto y realidad, con el

objetivo de intentar paliar la desigualdad que pudiera haber provocado la existencia de una brecha digital que, en muchos casos, también es una brecha socioeducativa. Esta adecuación favorecerá el seguimiento de todo el alumnado, especialmente del que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

c) Se primará el refuerzo y la recuperación de la parte de las programaciones correspondiente al último trimestre del curso 2019/2020, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles.

d) Se atenderá a los principios de colegialidad e integración de la evaluación por parte de los equipos docentes, en los procesos de evaluación inicial y en la toma de decisiones.

e) Se procurará que las medidas y actuaciones que se lleven a cabo no supongan incrementar las cargas administrativas del profesorado y la burocracia de los centros

➤ **MEDIDAS ORGANIZATIVAS:**

- Se realizará una adaptación de las programaciones, priorizando los aprendizajes que nos faltaron del 3º trimestre del curso 19/20 y seleccionando los prioritarios de este curso.
- Desde Jefatura, de forma mensual, se planteará un planning de reuniones de cara a que los equipos docente establezcan los aprendizajes prioritarios de cada curso
- Los tutores/as mantendrán reuniones periódicas con las familias, sobretodo del alumnado que reciba refuerzo educativo o le hayamos diagnosticado algún problema de tipo emocional derivado por la pandemia.
- En el primer Claustro, del 1 de septiembre de 2020, se decidió que las reuniones del Claustro, ETCP, Ciclos y Equipos Docentes, serían presenciales, para que nos resultasen más operativas. No obstante, si se detecta el mínimo peligro de contagio o de falta de espacio, se realizarán telemáticas para preservar en todo momento la salud del claustro.
- Se toma la decisión de que, a determinado alumnado, según las dificultades detectadas durante el confinamiento, se le podrán prestar los ultraportátiles, a través de un contrato.
- Se determina, que la plataforma de reuniones será el moodle. Tanto para familias como Claustro y C E.
- Se determina que la plataforma, donde enviaremos tareas a realizar por parte del alumnado, será:
 - Genially: Infantil
 - Classroom : Primaria y ESO
- Nuestra orientadora de referencia asiste al centro cada 15 días
- los criterios organizativos y pedagógicos, se adaptarán según las cargas horarias manteniendo un currículo globalizado.
- Durante el mes de septiembre, el profesorado realizará el test de competencia digital, para adaptar mejor las tareas
- El Plan de formación del profesorado será revisado según los que solicitamos en junio, por si detectamos alguna necesidad más.
- EL plan de refuerzo se actualizará tras el análisis de los resultados de la Ev Inicial
- Los materiales (libros y cuadernos) se los llevará el alumnado a su casa
- En el mes de octubre se dotará a cada alumno/a de sus contraseñas digitales de los libros de texto para el acceso al material digital.
- En nuestro drive, compartiremos la documentación del centro que tengamos que revisar, para que el Claustro realice las aportaciones pertinentes.

➤ **ADECUACIÓN DEL HORARIO LECTIVO PARA COMPATIBILIZARLO CON EL NUEVO MARCO DE DOCENCIA**

Tal y como se nos indicó en la *CIRCULAR DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR Y ORGANIZATIVAS PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021*.

- Realizaremos el seguimiento del alumnado a través de la plataforma Classroom, de todas las tareas planteadas. Dicha plataforma, nos servirá como registro del proceso de enseñanza aprendizaje.
- En primer ciclo, se requiere la colaboración imprescindible de las familias.
- En todos los niveles, tal y como recoge la normativa, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora, y global o diferenciada, en su caso, según las distintas áreas/materias del currículo.
- Se acuerda que las actividades y tareas que se propongan no requieran la impresión obligatoria de documentos para su realización.
- Se priorizarán los CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INDICADORES DE LOGRO Y CONTENIDOS; atendiendo a criterios de importancia para el futuro, significatividad y aplicación práctica.
- En caso de confinamiento domiciliario, los tutores/as mantendrán , vía webex moodle una reunión urgente con las familias para poder informar del proceso que se va a seguir.
- La asistencia a las videoconferencias es obligatorio. La no asistencia a las mismas deben ser debidamente justificadas o se considerará falta injustificada.
- Pondremos en marcha el classroom durante la jornada presencial para que , tanto familias, como alumnado se vayan familiarizando con el manejo de dicha herramienta.
- Se realizarán, varias conexiones on line a lo largo de la semana a través de nuestra plataforma moodle o, una vez que tengamos nuestra cuenta G Suite, desde Meet.

➤ **ORGANIZACIÓN DE LAS CONEXIONES TELEMÁTICAS**

* INFANTIL: 2 conexiones semanales de 30 minutos cada una : martes y jueves

* PRIMARIA:

vier	- Tutores/as, 3 conexiones semanales de 45 minutos: lunes, miércoles y viernes - Especialistas: - Inglés: martes y jueves 40 minutos - Francés: miércoles alternos 40 minutos - Música: semana alterna 30 minutos: 4º, 5º, y 6º lunes 1º, 2º, y 3º jueves

- E F: semana alterna: 30 minutos
- Religión: jueves 30 minutos
- PT y AL: conexión cada 15 días, 20 minutos

* SECUNDARIA:

- * Lengua y Literatura: 2 horas semanales
- * Matemáticas: 2 horas semanales
- * Inglés: 2 horas semanales
- * Biología y Geología: 1 horas semanal
- * Física y Química: 1 horas semanal
- * Geografía e Historia: 1 horas semanal
- * Francés: 40 minutos semanales
- * Música: 30 minutos semanales
- * EF: 30 minutos semanales

- Las familias informarán al tutor/a de los recursos digitales que tienen en casa para que se tenga en cuenta.
- Realizaremos un préstamo de ultraportátiles, bajo contrato, con aquel alumnado donde se detectó la brecha digital durante el primer confinamiento.

➤ **ADECUACIÓN DEL HORARIO LECTIVO PARA COMPATIBILIZARLO CON EL NUEVO MARCO DE DOCENCIA**

- * Se preservará fundamentalmente el estado emocional de toda la Comunidad Educativa.
- * En caso de que se produzca otra situación excepcional de confinamiento o, alguna clase, debe estar en cuarentena, se realizará un horario para compatibilizarlo con el nuevo marco de la docencia telemática evitando en todo momento la saturación de tareas y marcando un aprendizaje globalizado, centrándonos básicamente en los objetivos esenciales a cumplir.

➤ **ADECUACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y ATENCIÓN A SUS FAMILIAS**

- * Se realizara una nueva distribución horaria de las áreas o materias por clases, que permitan una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia
- * Dado que tenemos la experiencia de haber realizado la docencia tras un confinamiento, y teniendo en cuenta, que el tiempo en un confinamiento, no es comparable con el tiempo presencial, se intentará, evitar los errores cometidos anteriormente:

- El horario del profesorado, en ningún caso, excederá de las 9:00 a 14:00 horas
- En esos tramos, el profesorado:
 - Buscará actividades motivantes para su alumnado
 - Realizará las correcciones de las tareas enviadas
 - Se conectará con el alumnado según el horario adaptado por la Jefatura
 - Podrá conciliar su labor, con la atención a la familia, teniendo en cuenta, la necesidad de los hijos menores a ser atendidos también.
 - Realizará 1 hora de tutoría, bajo cita previa y de forma telemática, a lo largo de la semana. Distribuida acordada por el/la docente y a la familia.
 - Mantendrá las reuniones telemáticas programadas por la Jefatura :
 - ETCP
 - Claustro
 - Equipo Docente
 - Equipo de Ciclo

➤ **PLANTEAMIENTO DE LAS TAREAS:**

Las tareas de todas las etapas y niveles se colgarán en las plataformas correspondientes, como día estipulado, los lunes para que aquellas familias que no tengan recursos digitales, y que están compuestas por varios miembros, puedan planificarse la semana. No obstante, si el Equipo Directivo detecta que se produce una saturación de tareas, se tratará en las reuniones estipuladas por el ETCP o Claustros.

Ante todo, se intentará, por parte de los Equipos Docentes observar detenidamente que la carga de tareas para el alumnado corresponda con sus necesidades de aprendizaje.

➤ **RECOGIDA Y ENVÍO DE TAREAS. CORRECCIÓN**

Las tareas que se han subido los lunes, el alumnado podrá realizarlas a lo largo de la semana, incluso mientras está conectado/a con el profesorado correspondiente para plantearle dudas.

Se indicará a las familias y al alumnado cómo deben realizar las capturas de las tareas para que el feedback sea adecuado.

Asimismo, usaremos la plataforma iPasen, para tener informadas a las familias de la evolución del alumnado, los logros alcanzados, las posibles notas y las propuestas de mejora aplicables en cada momento.

Todas las actividades realizadas por el alumnado y recibidas por el profesorado, deberán quedar recogidas en un repositorio por aula y área. Siempre a disposición de las familias. Igualmente con las anotaciones que se les haya enviado al alumnado para su mejora.

➤ **ADECUACIÓN DEL HORARIO DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICAS DE LAS FAMILIASY, EN SU CASO, DEL ALUMNADO**

- * Se realizará un horario para la atención a las familias, que permita atender lasnecesidades de cada grupo de la comunidad educativa.
- * La atención será durante 2 horas a la semana: martes y jueves
- * La atención se realizara bajo cita previa
- * Los lunes, en horario de 16:00 a 17:00 se podrá solicitar la tutoría electrónica porparte de las familias.